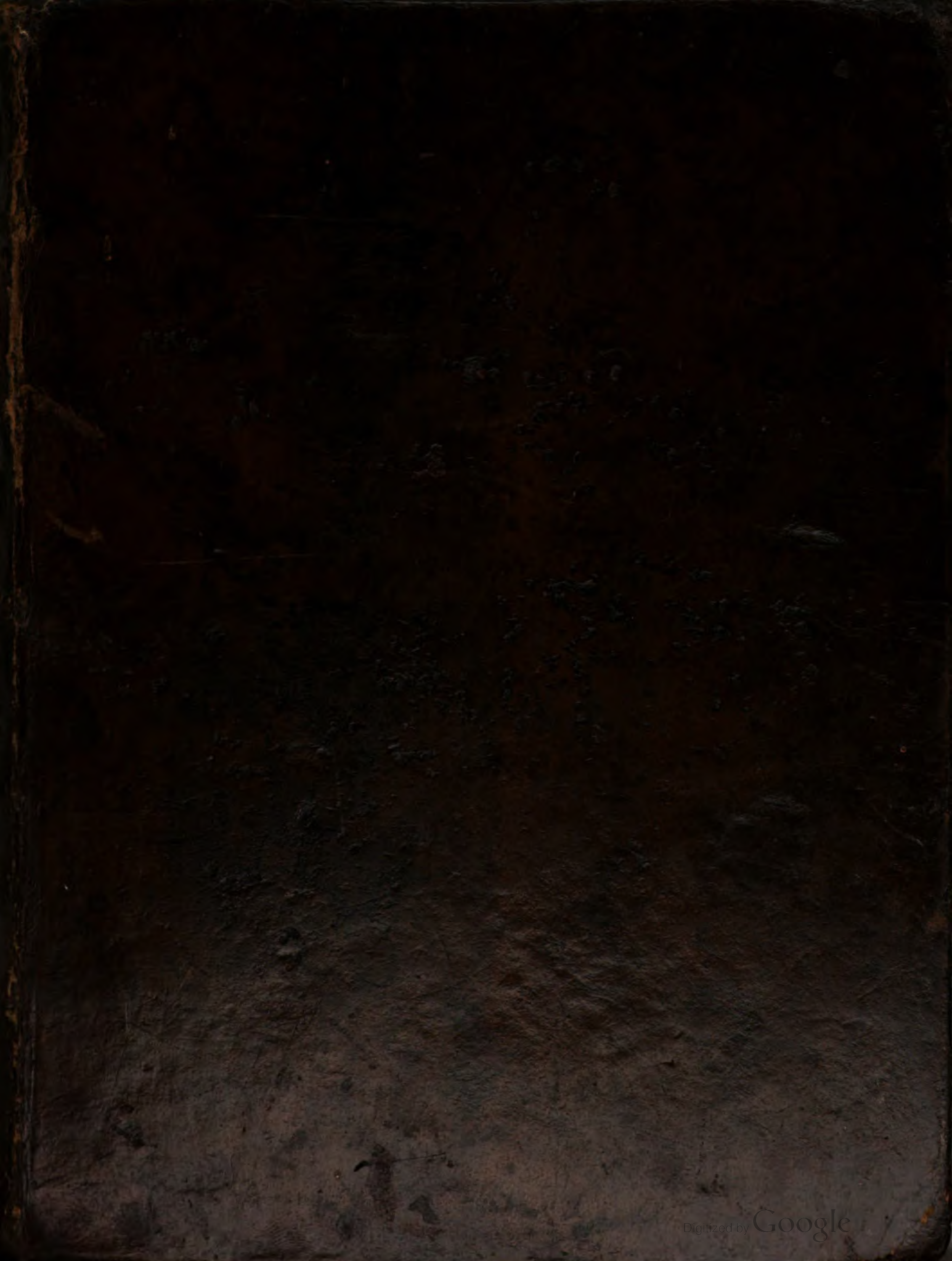
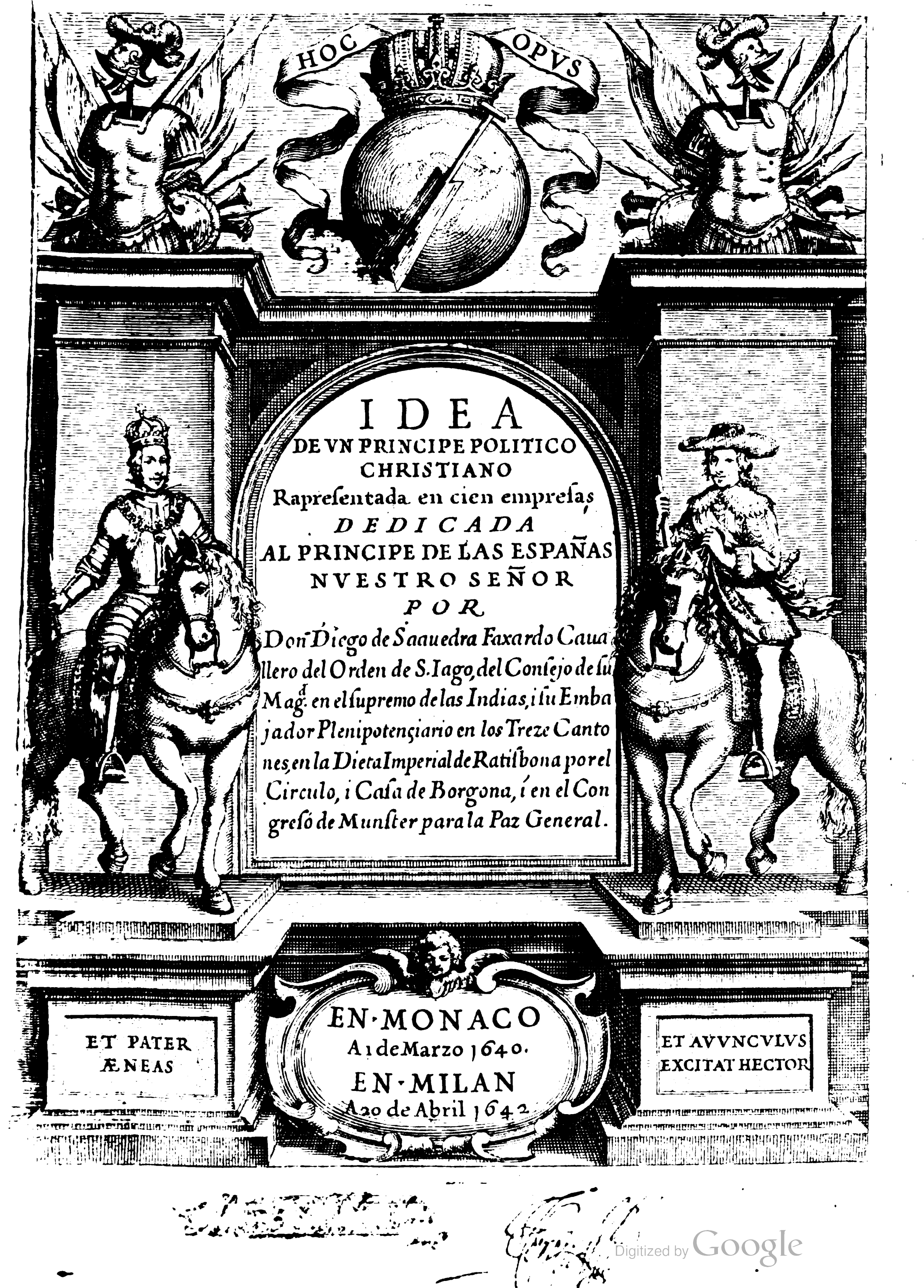



HOC OPVS
IDEA
DE VN PRINCIPE POLITICO
CHRISTIANO
Rapresentada en cien empresas,
DEDICADA
AL PRINCIPE DE LAS ESPAÑAS
NVESTRO SEÑOR
POR
Don Diego de Saauedra Faxardo Caua
llero del Orden de S. Iago, del Consejo de su
Mag.d en el supremo de las Indias, i su Emba
jador Plenipotenciario en los Treze Canto
nes, en la Dieta Imperial de Ratisbona por el
Circulo, i Casa de Borgoña, i en el Con
greso de Munster para la Paz General.
ET PATER
ÆNEAS
EN·MONACO
A 1 de Marzo 1640.
EN·MILAN
A 20 de Abril 1642
ET AVVNCVLVS
EXCITAT HECTOR

Aprobacion del R. P. Frai Pedro de Cuenca, i Cardenas del Orden de los Minimos de S. Francisco de Paula, Lector jubilado, Calificador del Consejo de la General Inquisicion de España, Vicario General del Exercito de Su Magestad en Italia, Provincial que à sido tres vezes, Zeloso, i Procurador General de su Religion &c.

POr comision del Sancto Oficio è visto estas Empresas Politicas, i digo, que si à algun libro se avia de conceder privilegio, paraque pasase sin censura, ò paraque bastase la de su Author, era à este à imitacion de Dios, que aprovò lo que avia criado. *Vidit cuncta, quæ fecerat, & erant valde bona*, conque quedaria sin esta mortificacion, i mi humildad sin peligro. La obra es tal, que solamente necesita de si misma para su recomendacion, pues como dijo S. Ambrosio, *liber ipse per se loquitur*. En ella la razon de Estado se adorna con tanta erudicion, i con tan prudentes aforismos, i profundas sentencias, que si Cordova nos diò vn Seneca Philosopho, Murcia nos le dà Politico. Solamente me lastimo de que no la ayan gozado las Edades, conque el Emperador Carlos Quinto uviera escusado el leer à Comineo, Marco Bruto à Polybio, i Augusto no se uviera cansado en escrivir de su mano las noticias del Imperio. I si el mayor punto de la Naturaleza consiste en engendrar vn Rei, i producir vn Principe, mezclando en su generacion el oro de su mayor quilate, como dijo Platon. *Quod naturæ intendens generare Regem miscuit aurum*. Este libro le excede, pues para el Mundo moral engendra Reyes con formacion tan rica, que tiene bien que gastar la mas estendida Monarquia con seguridad, que no hallarà nuestra Sancta Fè, que sentir; la mayor curiosidad, que censurar; ni las mejores costumbres, que huir. Nada le merezco al Autor en esta aprobacion, porque la materia no deja libertad al juicio, i asi obedezco al gran Bernardo, quando enseña, *disce verecundia decorare fidem, reprimere præsumptionem*.

Milan 20. de Marzo 1642.

Frai Pedro de Cuenca, i Càrdenas.

Attenta relatione prædicta Adm. R. P. Mag. Fr. Petri de Cuenca, i Cardenas, concedo quod

IMPRIMATVR.

Fr. Basilius Commiss. S. Officij Mediol.

Io. Paulus Mazuchellus pro Eminentiss. D. Card. Archiep.

Comes Maioragius pro Excellentiss. Senatu.

AL PRINCIPE
NVESTRO SEÑOR.

Jorge Figueiredo de Barros. 16 de Setembro de 18

Sereniſsimo Señor.



ROpongo à V. A. la Idea de vn Principe Politico Chriſtiano, repreſentada con el buril, i con la pluma, paraque por los ojos, i por los oidos (inſtrumentos del ſaber) quède mas informado el animo de V. A. en la ſciencia de Reinar, i ſirvan las figuras de memoria artificioſa. I porque en las materias politicas ſe ſuele engañar el diſcurſo, ſi la experiencia de los caſos no las aſegura, i ningunos exemplos mueven mas al Suceſor, que los de ſus Antepaſados, me valgo de las acciones de los de V. A. i aſsi no liſonjèo ſus memorias, encubriendo ſus defectos, porque no alcançaria el fin, de que en ellos aprenda V. A. à governar. Por eſta razon nadie me podrà acuſar, que les pierdo el reſpeto, porque ninguna libertad mas importante à los Reyes, i à los Reinos, que la que ſin malicia, ni paſion refiere, como fueron, las acciones de los goviernos paſados, para

emienda de los presentes. Solo este bien queda de aver tenido vn Principe malo; en cuyo cadaver haga anotomia la prudencia, conociendo por el las enfermedades de vn mal govierno, para curallas. Los Pintores, i Estatuarios tienen museos con diversas pinturas, i fracmentos de estatuas, donde observan los aciertos, ò errores de los Antiguos. Con este fin refiere la historia libremente los hechos pasados; paraque las virtudes queden por exemplo, i se repriman los vicios con el temor de la memoria de la infamia. Con el mismo fin señalò aqui las de los Progenitores de V. A. paraque vnas le enciendan en gloriosa emulacion, i otras le cubran el rostro de generosa verguenza; imitando aquellas, i huyendo destas. No menos industria an menester las artes de Reinar, que son las mas dificiles, i peligrosas, aviendo de pender de vno solo el govierno, i la salud de todos. Por esto trabajaron tanto los mayores ingenios en delinear al Principe vna cierta, i segura carta de governar, por donde reconociendo los escollos, i bagios, pudiese seguramente, conducir al puerto el bajel de su estado. Pero no todos

dos

dos miraron à aquel divino Norte, eternamente inmobil, i asi señalaron rumbos peligrosos, que dieron con muchos Principes en las rocas. Las agujas tocadas con la Impiedad, el Engaño, i la Malicia hazen erradas las demarcaciones. Toquelas siempre V. A. con la Piedad, la Razon, i la Iusticia, como hizieron sus gloriosos Progenitores, i arrojese animoso, i confiado à las mayores borrascas del govierno futuro, quando despues de largos, i felices años del presente pusiere Dios en el à V. A. para bien de la Christiandad. Viena 10. de Iulio 1640.

Don Diego Saavedra Faxardo.



EN la trabajosa ociosidad de mis continuos viajes por Alemania, i por otras Provincias pensè en esas cien Empresas, que forman la Idea de vn Principe Politico Christiano, escriviendo en las posadas, lo que avia discurrido entre mi por el camino, quando la correspondencia ordinaria de despachos con el Rei nuestro Señor, i con sus Ministros, i los demas negocios publicos, que estavan à mi cargo, davan algun espacio de tiempo. Creciò la obra, i aunque reconocì, que no podia tener la perfeccion, que convenia, por no averse hecho con aquel sosiego de animo, i continuado calor del discurso, que avria menester, paraque sus partes tuvièsen mas trabazon, i correspondencia entresi, i que era sobervia presumir, que podia yo dar preceptos a los Principes,[1] me obligaron las instancias de Amigos (en mi mui poderosas) a sacalla a luz, en que tambien tùvo alguna

1. *Præcipere qualis debeat esse Princeps pulchrum quidem, et onerosum, ac prope superbum.* Plin. Iun. lib. 3. epist. 18.

alguna parte el amor propio, porque no menos desvanezen los partos del entendimiento, que los de la Naturaleza. No escrivo esto, ò Letor, para disculpa de errores, porque qualquiera seria flaca, sino para grangear alguna piedad dellos, en quien considerare mi zelo de aver en medio de tantas ocupaciones, trabajos, i peligros procurado, cultivar este libro, por si acaso entre sus hojas pudiese nacer algun fruto, que cogiese mi Principe, i Señor natural, i no se perdiesen conmigo las experiencias adquiridas en treinta, i quatro años, que despues de cinco en los estudios de la Vniversidad de Salamanca, è empleado en las Cortes mas principales de Europa, siempre ocupado en los negocios publicos, aviendo asistido en Roma à dos Conclaves: en Ratisbona à vn Convento Electoral, en que fuè eligido Rei de Romanos el presente Emperador: en los Cantones Esguizaros à ocho Dietas, i vltimamente en Ratisbona à la Dieta general del Imperio, siendo Plenipotenciario de la Ser.^{ma} Casa, i Circulo de Borgoña. Pues quando vno de los advertimientos politicos deste libro aproveche à quien naciò para governar dos Mundos, quedarà disculpado mi atrevimiento.

A nadie podra parezer poco grave el asunto de las Empresas, pues fuè Dios Autor dellas. La Sierpe de metal, la Zarza encendida, el Vellocino de Iedeon, el Leon de Sanson, las Vestiduras del Sacerdote, los requiebros del Esposo, que son, sino Empresas? *Num. c. 21.* *Exod. c. 3.* *Iud. c. 6.* *Iud. c. 14.* *Exod. c. 28.* *Cant. Cant.*

SE procurado, que sea nueva la invencion, i no sè, si lo avrè conseguido, siendo muchos los ingenios, que an pensado en este estudio, i facil encontrarse los pensamientos, como me à sucedido, inventando algunas Empresas, que despues hallè ser agenas, i las dejè no sin daño del intento, porque nuestros Antecesores se valieron de los cuerpos, i motes mas nobles, i huyendo

yendo

yendo agora dellos,es fuerza dar en otros no tales.

Tambien à algunos pensamientos, i preceptos politicos, que sino en el tiempo, en la invencion fueron Hijos propios, les hallè despues Padres, i los señalè à la margen, respetando lo venerable de la Antiguedad. Felices los ingenios pasados, que hurtaron à los futuros la gloria de lo que avian de inventar. Si bien con particular estudio, i desvelo è procurado teger esta tela con los estambres politicos de Cornelio Tacito, por ser gran Maestro de Principes, i quien con mas buen juicio penetra sus naturales, i descubre las costumbres de los Palacios, i Cortes, i los errores, ò aciertos del govierno. Por sus documentos, i sentencias llevo de la mano al Principe, que forman estas Empresas, paraque sin ofensa del piè coja sus flores, trasplantadas aqui, i preservadas del veneno, i espinas, que tienen algunas en su terreno nativo, i les añadiò la malicia destos tiempos. Pero las maximas principales de estado confirmo en esta segunda impresion cõ testimonios de las sagradas Letras, porque la politica, que à pasado por su crisol, es plata siete vezes purgada, i refinada al fuego de la verdad.[a] Paraque tener por Maestro à vn Etnico, ò à vn Impio, si se puede al Espiritu sancto?

[a] *Eloquia Domini, eloquia casta: argentum examinatũ, probatũ terra, purgatum septuplum. Psal. 11.7.*

§ En la declaracion de los cuerpos de las Empresas no me detengo, porque el Letor no pierda el gusto de entendellas por si mismo. I si en los discursos sobre ellas mezclo alguna erudicion, no es por ostentar estudios, sino para ilustrar el ingenio del Principe, i hazer suave la enseñanza.

§ Toda la obra està compuesta de sentencias, i maximas de Estado, porque estas son las piedras, con que se lebantan los edificios politicos. No van sueltas, sino atadas al discurso, i aplicadas al caso, por huir del peligro de los preceptos vniversales.

Con

Con estudio particular è procurado, que el estilo sea lebantado sin afectacion, i breve sin obscuridad, impresa, que à Oracio pareciò dificultosa,[3] i que no la è visto intentada en nuestra lẽgua Castellana. Yo me atrevì à ella, porque en lo que se escrive à los Principes, ni à de aver clausula ociosa, ni palabra sobrada. En ellos es precioso el tiempo, i peca contra el publico bien, el que vanamente los entretiene.

3. *Dum brevis esse laboro, obscurus fio. Horat. art. poet.*

§ No me ocupo tanto en la institucion, i govierno del Principe, que no me divierta al de las Republicas, à sus crecimientos, conservacion, i caidas, i à formar vn Ministro de estado, i vn Cortesano advertido.

§ Si alguna vez me alargo en las alabanzas, es por animar la emulacion, no por lisonjear, de que estoi mui lejos, porque seria gran delito, tomar el buril, para abrir adulaciones en el bronze, ò incurrir en lo mismo, que reprehendo, ò advierto.

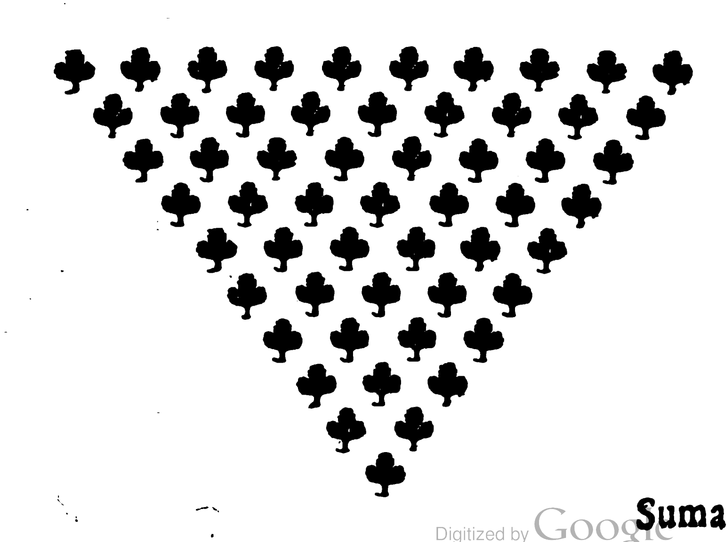
§ Si en las verdades soi libre, atribuyase à los achaques de la Dominacion, cuya ambicion se arraiga tanto en el corazon humano, que no se puede curar sin el hierro, i el fuego. Las dotrinas son generales, pero si alguno por la semejãza de los vicios entẽdiere en su persona, lo que nòto generalmẽte, ò juzgàre, que se acusa en el, lo que se alaba en los demas, no serà mia la culpa.

§ Quando repruevo las acciones de los Principes, ò hablo de los Tyranos, ò solamente de la naturaleza del Principado, siendo asi, que muchas vezes es bueno el Principe, i obra mal, porque le encubren la verdad, ò porque es mal aconsejado.

§ Lo mismo se à de entender en lo que se afea de las Republicas, porque ò es documento de lo que ordinariamente sucede à las Comunidades, ò no comprehende aquellas Republicas Coronadas, ò bien instituidas, cuyo proceder es generoso, i Real.

§ Me è valido de exemplos antiguos, i modernos: de aquellos por la autoridad, i destos, porque persuaden mas eficazmente, i tambien porque aviendo pasado poco tiempo, està menos alterado el estado de las cosas, i con menor peligro se pueden imitar, ò con mayor acierto formar por ellos vn juicio politico, i advertido, siendo èste el mas seguro aprovechamiento de la Historia. Fueradeque no es tan esteril de virtudes, i heroicos hechos nuestra Edad, que no dè al siglo presente, i à los futuros insignes Exemplos, i seria vna especie de invidia, engrandezer las cosas antiguas, i olbidarnos de las presentes.

§ Bien sè, ò Letor, que semejantes libros de razon de estado son como los Estafermos, que todos se ensayan en ellos, i todos los hieren, i que quien saca à luz sus obras, à de pasar por el humo, i prensa de la murmuracion (que es lo que significa la Empresa antecedente, cuyo cuerpo es la Emprenta) pero tambien sè, que quanto es mas obscuro el humo, que baña las letras, i mas rigurosa la prensa, que las oprime, salen à luz mas claras, i resplandecientes.



Sumario

SVMARIO DE LA OBRA, I ORDEN DE LAS EMPRESAS.

Educacion del Principe.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en sus acciones.

)(4 Cote-

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE con los Subditos, i Estrangeros.

Mezclan-

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE con sus Ministros.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en el govierno de sus Estados.

que

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en los males internos, i externos de sus Estados.

I pesando

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en las Vitorias, i tratados de Paz.

COMO SE A DE AVER EL PRINCIPE en la vegez.

Nace

ERYCI PVTEANI,
Consiliarii ac Historiographi Regii
AD GVIL. DE BLITTERSVVYCK,
EX SCABINVM BRVXELLENSEM.

De Idea Principis Politici Christiani.

EPISTOLA.



IDEAM Principis Politici Christiani, amoenissimis Symbolis, doctissimisque Dissertationibus ornatam accepi; dubius, postquàm inspicere coepi, ab Opere Auctorem, an magis ab Auctore Opus admirarer. Hoc singulare & eximium planè est, omnisque prudentiæ, ac doctrinæ facundissimum simulacrum. Ille omni laude major, humani modum ingenii excedit. Minus est, quod vel Nobilitas, vel Dignitas, vel Fortuna dedit. His tamen singulis Summum SAAVEDRAM esse, mille & mille jam linguis fama loquitur. Et quis aptior Paci tractandæ erat? Rex noster tali Viro potens est; quia totâ, vt sic dicam, Pallade armatus. Etiam in verbis arma esse, hæc Symbola prorsùs divina ostendunt. Eæ igitur deliciæ meæ erunt, & vel ipsas curas mitigabunt. Sic etiam tantum Virum compellare meis audebo Litteris, ac cæleste ingenium ejus familiariùs incipiam venerari. Aliudne jam scribam? Satis ista, vt epistolam faciant. Vale, & me amare perge. Lovanii, in Arce, v. Non. Octob. ∞. IↃC. XLIII.

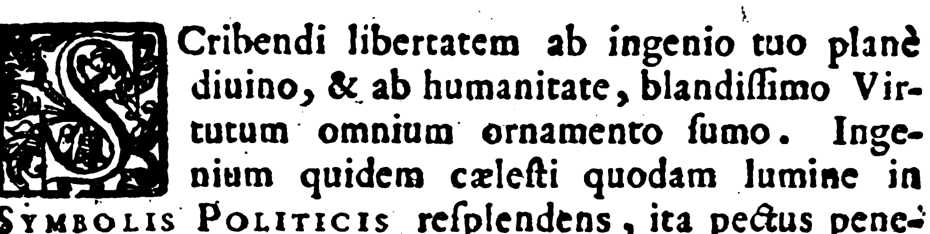
* Ejus-

Ejuſdem ad Auctorem

IDEÆ PRINCIPIS POLITICI CHRISTIANI.

ILL.^MB AC EXC.^MB DOMINE,

Palladis Decus, Spes & Fiducia Pacis.



SCribendi libertatem ab ingenio tuo planè diuino, & ab humanitate, blandiſſimo Virtutum omnium ornamento ſumo. Ingenium quidem cæleſti quodam lumine in SYMBOLIS POLITICIS reſplendens, ita pectus penetravit meum, vt inflammatus ſim, Amoriſque delicias ab hoc igni derivem. Humanitas accedit, illa Sapientiæ aura, Eruditionis anima, & Amorem ad familiaritatem impellit. Video, video, quicquid Sapientiæ eſt, quicquid Eruditionis, in his Imaginibus, in his Diſſertationibus; nec minùs doceor, quàm oblector. Cedant picturæ aliæ: hic nobis Apelles eſt, qui ingenio & lineas, & colores omnes vincit. Cedant libri: hic nobis Scriptor eſt, qui eloquio totam complexus Sophiam, vnus perfectam PRINCIPIS POLITICI CHRISTIANI IDEAM efformat. Nihil amœnius, nihil vtilius: vbi flores, ſimul fructus ſunt: in horto horreum, in horreo hortus. Inveniunt oculi delicias ſuas, divitias animus, & expleri poteſt. Quam nihil igitur PARADINVS, qui Symbola ſcripſit Heroica, paſſimque æſtimatur, in medium protulit: quàm multa etiam malè. Reliqui, conſtituere hanc amœnitatem conati ſunt, vix auſi vſurpare. Nimirum ſummo hîc ingenio opus, quod natura TIBI dedit; ſummâ eruditione, quam induſtria, rerum, & ſtudiorum vſus. Tua hæc

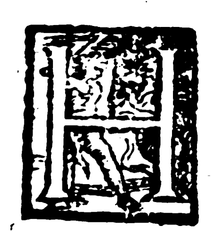
gloria

gloria est, ô Virorum Phœnix, qui vno Volumine, centumque Symbolis comprehendere potuisti, quod aliorum mille libri non exhibeant. Hîc est, quicquid vbiq; est, quicquid vetusta & nostra tempora habent, sacra & profana. Exempla velut lumina sunt, sententiæ velut gemmæ, Opus totum non nisi aurum, in omni doctrinæ censu, & ab omnibus, etiam posteris, æstimandum. Prodeat igitur, vt publicum sit; vt Principes omnes doceat, quomodo verè Principes sint; se, aliosque regant; felices sint, felices verò alios suo non minùs Exemplo, quàm Imperio faciant. Hoc meum nunc votum est; sed tuum beneficium, quod tuo ingenio tuæque Eruditioni & Principes, & Populi acceptum ferent. Ita vale Excellentissime DOMINE, & vt Amorem Cultumque Æternitati tuæ dedicem, hoc ingenii mei munusculum, velut pignus, admitte. Lovanii, in Arce Regia, Prid. Nonas Octob. ∞. IↃC. XLIII.

Auctoris Responsum.

AMPLISSIME ET CLARISSIME VIR;

Musarum vnica Gemma.

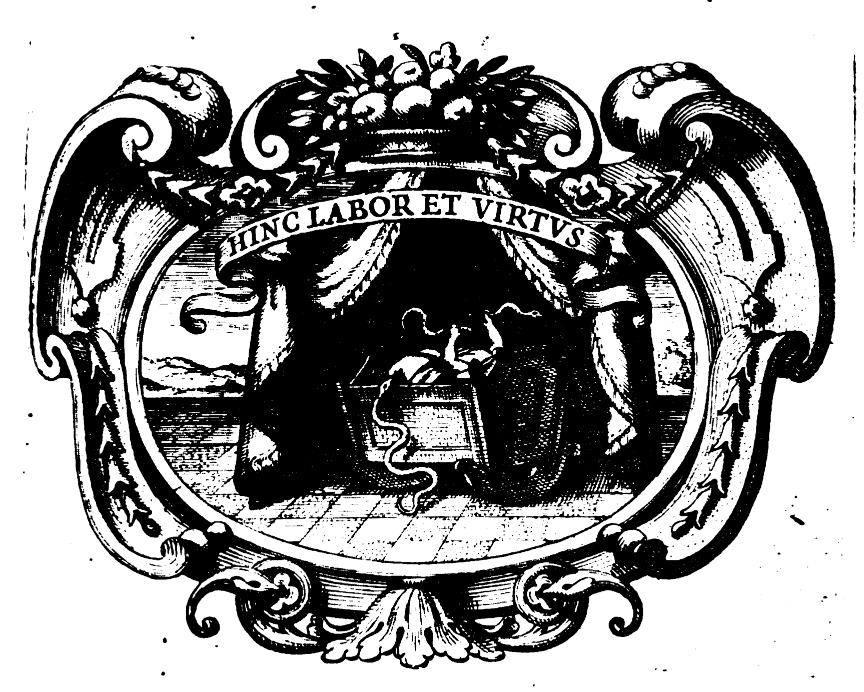


HÆc perlustrantis Orbem pulcherrima merces, vt quemadmodum in nova fulgentia sydera, ita in celebres, & illustres viros incidat, prout mihi jam contigit. Etsi enim divinum tui animi vultum doctissima opera depinxerant (calamus enim genii & ingenii penicillus est:) cultum tamen & familiaritatem invida longinquitas averterat; sed cùm in has Provin-

cias

cias perveni, propiusque ad te accessi, hæc à benignâ humanitate tuâ merui, & jam Amicum experior, tuâq; doctissimâ & amabili epistolâ decoratus sum, eâ elegantiâ, ac venusto styli cultu exaratâ, vt si ab eâ laudes in Symbola mea Politica collatas amovere liceret, millies legerem: sed prohibet pudor. Laudari à laudato, magnæ existimationis est, sed à te laudato & Eruditissimo Viro maximæ quidem, velut gloriosum & ære perennius monumentum: Quidquid enim profers, avidè Typi Plantiniani excipiunt, & æternitati vovent, & consecrant. Sed licèt impares laudes potiùs oneri quàm honori sint, has tamen velut tuæ ardentis benevolentiæ & amicitiæ indices veneror. Abundas laudibus, & tibi & aliis, & non absque fœnore & vsura famæ eas impertiri potes, quia cùm reliquos laudas, ipsomet singulari laudandi stylo & facundiâ te omnibus laudandũ præbes.

Vnà cum epistolâ tuâ accepi Libellum DE BISSEXTO, munus quidem cæleste, mihi gratissimum. In eo Arbiter Cælorum & temporum vias Solis metiris, annumque componis; & licet superni illius Orbis fabrica magis opinioni quàm scientiæ subjaceat, ita compositam crediderim: sin minùs, divinæ sapientiæ æmulus, quomodo posset aliter construi, ostendis edocésque. Nec minùs mihi gratus alter libellus simul compactus, cujus titulus VNVS ET OMNIS. Symbolum enim est tui divini ingenii, in quo vno omnia sunt: scilicet quicquid doctrinæ & scientiarum singuli docti Viri hucusquè labore, studio, & ingenio imbiberunt, in te collectum suspicimus, & miramur. Vive igitur feliciter, diuque, ô hujus ævi, & futurorum gloria, & Patriæ decus, vt à te vno omnes doceamur, & me ama. Bruxellæ XIII. Octobris CIƆ. ICC. XLIII.



NAce el valor, no ſe adquiere. Calidad intrinſeca es del alma, que ſe infunde con ella, i obra luego. Aun el ſeno materno fue campo de batalla à dos hermanos Valeroſos. [1] El mas atrevido ſi no pudo adelantar el cuerpo, rompiò brioſo las ligaduras, i adelantò el brazo, penſando ganar el mayorazgo. [2] En la cuna ſe exercita vn eſpiritu grande. La ſuya coronò Hercules con la vitoria de las culebras deſpedazadas. Deſde alli le reconociò la Invidia, i obedeciò a ſu virtud la Fortuna. Vn corazon generoſo en las primeras acciones de la Naturaleza, y del caſo deſcubre ſu bizarria. Antes viò el Señor Infante Don Fernando, Tio de V. A. en Norlinguen la batalla, que la guerra, i ſupo luego mandar con prudencia, i obrar con valor

L'età precorſe, e la ſperanza, e preſti
Pareano i fior, quando n'vſciro, i frutti.

Torquat. Taſſ. Gofr.

1. *Sed collidebantur in vtero eius paruuli Gen. c. 25.*

2. *Inſtante autem partu apparuerunt gemini in vtero; atq; in ipſa effuſione infantiũ vnus protulit manum. Gen. c. 38.*

Siendo Ciro niño, i electo Rei de otros de su edad, exercitò en aquel govierno pueril tan heroicas acciones, que diò à conocer su nacimiento Real, hasta entonzes oculto. Los partos nobles de la Naturaleza por si mismos se manifiestan. Entre la masa ruda de la mina brilla el diamante, i resplandece el oro. En naciendo el Leon, reconoze sus garras, i con altiuez de Rei sacude las aun no enjuras guedejas de su cuello, i se apercibe para la pelea. Las niñezes descuidadas de los Principes son ciertas señales, i pronosticos de sus acciones adultas. No esta la Naturaleza vn punto ociosa. Desde la primera luz de los partos asiste diligente a la disposicion del cuerpo, i a las operaciones del animo, i para su perfeccion infunde en los Padres vna fuerza amorosa, que los obliga à la nutricion, i à la enseñanza de los Hijos, i porque recibiendo la sustancia de otra Madre no dejenerasen de la propia, puso con gran prouidencia en los pechos de cada vna dos fuentes de candida sangre, con que los sustentasen. Però la flojedad, o el temor de gastar su hermosura, induze las Madres à frustar este fin con grave daño de la Republica, entregando la crianza de sus Hijos à las Amas. Ya pues, que no se puede corregir este abuso, sea cuidadosa la eleccion en las calidades dellas. *Esto*
l 3 tit. 7. par. 2. *es* (palabras son de aquel Sabio Rei Don Alonso, que diò leyes a la tierra, i à los orbes, en vna lei de las partidas) *en darles Amas sanas, i bien acostumbradas, e de buen linaje, ca bien asi como el niño se govierna, e se cria en el cuerpo de la Madre fasta que nace, otro si se govierna, e se cria del Ama desde que*

le

le dà la teta, fasta que gela tuelle, e porque el tiempo de la crianza es mas luengo, que el de la Madre, por ende non puede ser, que non reciba mucho del contenente, e de las costumbres del Ama.

§ La segunda obligacion natural de los Padres es la enseñanza de sus Hijos. [3] Apenas ai animal, que no asista a los suyos, hasta dejallos bien instruidos, No es menos importante el ser de la dotrina, que el de la Naturaleza, i mas bien reciben los Hijos los documentos, o reprehensiones de sus Padres, que de sus Maestros, i Ayos,[4] principalmente los Hijos de Principes, que desprecian el ser governados de los inferiores. Parte tiene el Padre en la materia humana del Hijo, no en la forma, que es el alma, producida de Dios, i si no asistiere à la regeneracion desta por medio de la dotrina[5], no serà perfeto Padre. Las Sagradas Letras llamã al Maestro Padre, como à Tubal, porque enseñava la Musica. [6] Quien sino el Principe, podrà enseñar à su Hijo à representar la Magestad, conservar el decoro, mantener el respeto, i governar los Estados.[7] El solo tiene sciencia pratica de lo vniuersal: los demas, o en alguna parte, ò sola especulacion. El Rei Salomon se preciava de aver aprendido de su mismo Padre. [8] Però porque no siempre se hallan en los Padres las calidades necesarias para la buena educacion de sus Hijos, ni pueden atender à ella, conviene entregallos à Maestros de buenas costumbres, de sciencia, i experiencia,[9] i à Ayos de las partes, que señala el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas. *Onde por todas estas razones deben los Reyes querer bien guardar sus Fijos, e escoger tales Ayos, que sean de buen linaje, e bien acostum-*

3. *Filij tibi sunt, erudi illos.* Eccl. 7. 25.

4. *Educati siquidem recte à Parentibus per sanctos et iustos mores, boni merito euadent.* Aristot. Econ. lib. 2.

5. *Sapientia filijs suis vitam inspira.* Eccl. 4. 12.

6 *Pater canentium cithara, & organo.* Gen. 4. 21.

7. *Prebe fili mi cor tuum, mihi & oculi tui vias meas custodiant.* Prouer. 23. 26.

8. *Nam & ego Filius fui Patris mei tenellus, & vnigenitus coram Matre mea, & docebat me.* Prou. 4.

9. *Quærendi sunt liberis Magistri, quorum, & inculpata sit vita, & mores.* Plutarch. de educ. l. 4. tit. 7. p. 2.

brados, e sin mala saña, e sanos, e de buen seso, e sobre todo, que sean leales derechamente amando el pro del Rey, e del Reyno. A que pareçe se puede añadir, que sean tambien de gran valor, i generoso espiritu, i tan esperimentados en las artes de la paz, i de la guerra, que sepan enseñar à reinar al Principe, calidad que moviò à Agrippina à escoger por Maestro de Neron à Seneca. [10] No puede vn animo abatido encender pensamientos generosos en el Principe. Si amaestrase el Buho al Aguila, no la sacaria à desafiar con su vista los rayos del Sol, ni le llevaria sobre los cedros altos, sino por las sombras encogidas de la noche, i entre los humildes troncos de los arboles. El Maestro se copia en el Discipulo, i deja en el vn retrato, i semejanza suya. Para este efeto constituyò Pharaon por Señor de su Palaçio à Ioseph, el qual enseñando à los Principes, los sacase parecidos à si mismo. [11]

10. *Vtque Domitij pueritia tali Magistro adolesceret, & consilijs eiusdem ad spem dominationis vterentur.* Tac. lib. 12. an.

11. *Constituit eum Dominum, & Principem omnis possessionis suæ, vt erudiret Principes eius sicut semetipsum.* Psal. 104. 21.

† § Luego en naciendo se an de señalar los Maestros, i Ayos à los Hijos con la atencion, que suelen los Iardineros, poner encañados à las plantas, aun antes que se descubran sobre la tierra, porque ni las ofenda el pie, ni las amancille la mano. De los primeros esbozos, i delineamentos pende la perfecion de la pintura, asi la buena educacion de las impresiones en aquella tierna edad, antes que robusta, cobren fuerza los afectos, i no se puedan vencer [12] De vna pequeña simiente nace vn arbol, al principio debil vara, que facilmente se inclina, i endereza, però en cubriendose de cortezas, i armandose de ramas, no se rinde à la fuerza. Son los afectos en la niñez, como el veneno, que si vna vez se apodera del corazon, no

12. *Curua ceruicem eius in iuuentute, & tunde latera eius cum infans est, ne forte induret, & non credat tibi, & erit tibi dolor animæ.* Eccl. 30. 12.

puede

puede la medicina repeler la palidez, que introdujo. Las virtudes, que van creciendo con la jubentud, no solamente se abentajan à las demas, sino tambien à si mismas. [13] En aquella vision de Ezechiel de los quatro animales alados bolava el Aguila sobre ellos, aunque era vno de los quatro, [14] porque aviendole nacido las alas desde el principio, i à los demas despues, à ellos, i à si misma se excedia. Inadvertidos desto los Padres suelen entregar sus Hijos en los primeros años al govierno de las mugeres, las quales con temores de sombras les enflaquezen el animo, i les imponen otros resabios, que suelen mantener despues. [15] Por este inconveniente los Reyes de Persia los encomendavan à Varones de mucha confianza, i prudencia. [16]

Desde aquella edad es menester observar, i advertir sus naturales, sin cuyo conocimiento no puede ser acertada la educacion, i ninguna mas aproposito, que la Infancia, en que desconocida à la Naturaleza la malicia, i la disimulacion [17] obra sencillamente, i descubre en la frente, en los ojos, en la risa, en las manos, i en los demas movimientos sus afectos, i inclinaciones. Aviendo los Embajadores de Bearnè alcanzado de Don Guillen de Moncada, que eligiesen à vno de dos niños, hijos suyos, para su Principe, hallaron al vno con las manos cerradas, i al otro aviertas, i escogieron à este, arguyendo de aquello su liberalidad, como se esperimentò despues. Si el niño es generoso, i altivo serèna la frente, i los ojuelos, i risueño oye las alabanzas, i los retira entristeciendose, si le afean algo. Si es animoso, afirma el rostro, i no se conturba con las sonbras, i amenazas de

13. *Bonum est viro cum portauerit iugũ ab adolescentia sua, sedebit solitarius, & tacebit, quia leuauit super se.* Thren. 3. 27.

14. *Et facies aquilæ desuper ipsorũ quatuor.* Ezech. 1. 10.

15. *Adolescens iuxta viam suam etiam cum senuerit non recedet ab ea.* Prou. c. 22. 6.

16. *Nutritur puer non à muliere nutrice parum honorifica, verum ab Eunuchis, qui reliquorum circa Regem optimi videantur.* Plut. primo Alcib.

17. *Iuuenes nõ sunt maligni moris, sed facilis moris, propterea quod nondum viderunt nequitias.* Arist.

Pont. Heut. in Gent. Comit. Bear.

de miedos. Si liberal, desprecia los juguetes, i los reparte. Si vengatiuo, dura en los enojos, i no depone las lagrimas sin la satisfacion. Si colerico, por ligeras causas se conmueve, deja caer el sobrecejo, mira de soslayo, i levanta las manecillas. Si benigno, con la risa, i los ojos grangea las voluntades. Si melancolico, aborrece la compañia, amá la soledad, es obstinado en el llanto, i dificil en la risa, siempre cuvierta con nubecillas de tristeza la frente. Si alegre, ya levanta las cejas, i adelantando los ojuelos, vierte por ellos luzes de regocijo: ya los retira, i plegados los parpados en graciosos doblezes manifiesta por ellos lo festivo del animo: Asi las demas virtudes, ò vicios traslada el corazon al rostro, i ademanes del cuerpo, hastaque mas advertida la edad los retira, i zela. En la cuna, i en los brazos del Aya admirò el Palacio en V. A. vn natural agrado, i compuesta Magestad, con que dava à besar la mano, i excediò à la capacidad de sus años la gravedad, i atencion; con que se presentò V. A. al juramento de obediencia de los Reinos de Castilla, i Leon.

§ Però no siempre estos juicios de la infancia salen ciertos, porque la Naturaleza tal vez burla la curiosidad humana, que investiga sus obras, i se retira de su curso ordinario. Vemos en algunas infancias brotar aprisa los malos afectos, i quedar despues en la edad madura purgados los animos, ò ya sea, que los corazones altivos, i grandes desprecian la educacion, i siguen los afectos naturales, no aviendo fuerzas en la razon, para domallos, hasta que siẽdo fuerte, i robusta, reconoze sus errores, i con generoso valor los corrige. I asi fue cruel, i barvara la costumbre

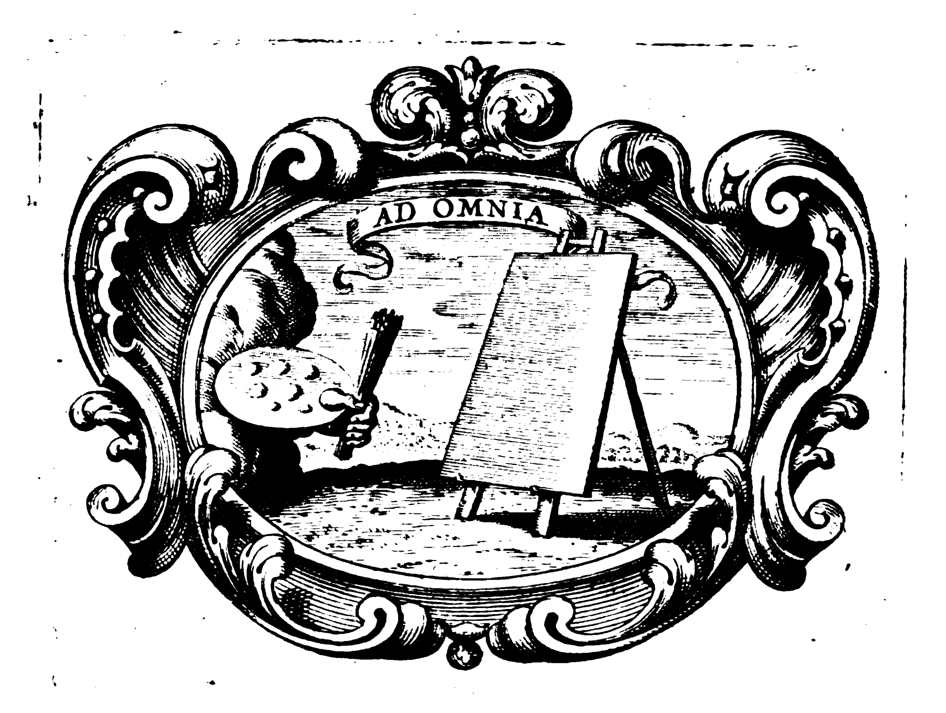
de

de los Brachmanes, que despues de dos meses nacidos los niños, si les parecian por las señales de mala indole, ò los matavan, ò los echavan en las selvas. Los Lacedemonios los arrojauan en el rio Taigetes. Poco confiavan de la educacion, i de la razon, i libre albedrio, que son los que corrigen los defectos naturales. Otras vezes la Naturaleza se esfuerza por excederse à si misma, i junta mostruosamente grandes virtudes, i grandes vicios en vn Sugeto, no de otra suerte, que quando en dos ramos se ponen dos ingertos contrarios, que siendo vn mismo el tronco, rinden diversos frutos, vnos dulces, i otros amargos. Esto se viò en Alcibiades, de quien se puede dudar, si fue mayor en los vicios, que en las virtudes. Asi obra la Naturaleza desconocida à si misma, però la Razon, i el Arte corrigen, i pulen sus obras.

§ Siendo el instituto destas empresas criar vn Principe desde la Cuna hasta la Tumba, debo ajustar à cadavna de sus edades el estilo, i la dotrina, como hizieron Platon, i Aristoteles, i asi advierto, que en la infancia se facilite con el movimiento el vso de sus brazos, i piernas. Que si alguna por su blandura se torciere, se endereze con artificiosos instrumentos, [18] Que no se le ofrezcan objetos espantosos, que ofendan su imaginativa, ò mirados de Soslayo le desconcierten los ojos. Que le hagan poco à poco à las inclemencias del tiempo. Que con la armonia de la musica abiven su espiritu. Que sus juguetes sean libros, i armas, paraque les cobre aficion, porque nuevos los Niños en las cosas, las admiran, i imprimen facilmente en la fantasia.

18. *Cæterũ ne propter teneritatẽ membra ltorqueãtur Nationes nonnullæ quibusdam artificiosis instrumentis vtebãtur. Arist. lib. 7. pol. c. 17.*

Con



CON el pincel, i los colores muestra en todas las cosas su poder el Arte. Con ellos, si no es Naturaleza la Pintura, es tan semejante à ella, que en sus obras se engaña la vista, i ha menester valerse del tacto, para reconocellas. No puede dar alma à los cuerpos, però les dà la gracia, los movimientos, i aun los afectos del alma. No tiene bastante materia, para abultallos, però tiene industria, para realzallos. Si pudieran caber zelos en la Naturaleza, los tuviera del Arte. Però benigna, i cortes se vale del en sus obras, i no pone la vltima mano en aquellas, que el puede perficionar. Por esto naciò desnudo el Hombre sin idioma particular, rasas las tablas del entendimiento, de la memoria, i de la fantasia, paraque en ellas pintase la dotrina las imagines de las Artes, i Sciencias, i escriviese la Educacion sus documẽtos, no

nó sin gran misterio, previniendo asi, que la necesidad, i el beneficio estrechasen los vinculos de gratitud, i amor entre los Hombres, valiendose vnos de otros, porque si bien estan en el animo todas las semillas de las Artes, i de las Sciencias, estan ocultas, i enterradas, i an menester el cuidado ageno, que las cultive, i riegue. [1] Esto se deve hazer en la Iubentud, tierna, i apta a recibir las formas, i tan facil à percebir las Sciencias, que mas pareze, que las reconoze, acordandose dellas, que las aprende, argumento, de que inferia Platon la immortalidad del alma. [2] Si aquella disposicion de la edad se pierde, se adelantan los afectos, i gravan en la voluntad tan firmemente sus inclinaciones, que no es bastante despues a borrallas la educacion. Luego en naciendo lame el Oso aquella confusa masa, i le forma sus miembros, si la dejàra endurezer, no podria obrar en ella. Advertidos desto los Reyes de Persia davan a sus Hijos Maestros, que en los primeros siete años de su edad se ocupasen en organizar bien sus cuerpecillos, i en los otros siete los fortaleciesen con los exercicios de la gineta, i la esgrima: i despues les ponian al lado quatro insignes Varones. El vno mui sabio, que les enseñase las Artes. El segundo mui moderado, i prudente, que corrigiese sus afectos, i apetitos. El tercero mui justo, que los instruyese en la administracion de la justicia. I el quarto mui valeroso, i pratico en las artes de la guerra, que los industriase en ellas, i les quitase las aprehensiones del miedo con los estimulos de la gloria.

§ Esta buena Educacion es mas necesaria en los Principes, que en los demas, porque son instrumen-

1. *Omnibus Natura fundamenta dedit, semenq; virtutum, omnes ad ista omnia nati sumus, cum irritator accessit, tūc illa animi bona, velut sopita excitātur. Sen. epist. 10.*

2. *Ex hoc posse cognosci animas immortales esse, atque divinas, quod in pueris mobilia sūt ingenia, & ad percipiendum facilia. Plat. de An.*

tos de la felicidad politica, i de la salud publica. En los demas es perjudicial à cadavno, o a pocos la mala Educacion, en el Principe a el, i a todos, porque a vnos ofende con ella, i a otros con su exemplo. Con la buena Educacion es el Hombre vna criatura celestial, i divina, i sin ella el mas feroz de todos los animales. [3] Que sera pues vn Principe mal educado, i armado con el poder? Los otros daños de la Republica suelen durar poco. Este lo que dura la vida del Principe. Reconociendo esta importancia de la buena Educacion Filipe Rei de Macedonia escriviò a Aristoteles (luego que le naciò Alexandro) que no dava menos gracias a los Dioses por el Hijo nacido, quanto por ser en tiempo, que pudiese tener tal Maestro. I no es bien descuidarse con su buen natural, dejando, que obre por si mismo, porque el mejor es imperfecto, como lo son casi todas las cosas, que an de servir al Hombre, pena del primer error humano, paraque todo costase sudor. A penas ai arbol, que no dè amargo fruto, si el cuidado no le trasplanta, i legitima su naturaleza bastarda, casandole con otra rama culta, i generosa. La enseñanza mejora à los buenos, i haze buenos à los malos. [4] Por esto saliò tan gran Governador el Emperador Trajano, porque à su buen natural se le arrimò la industria, i direccion de Plutarcho su Maestro. No fuera tan feroz el animo del Rei Don Pedro el Cruel, si lo vuiera sabido domesticar Don Iuan Alonso de Alburquerque su Ayo. Ai en los naturales las diferencias, que en los metales: vnos resisten al fuego, otros se deshazen en el, i se derraman, pero todos se rinden al buril, o al martillo, i se dejan reducir a sutiles hojas. No ai ingenio tan duro,

3. *Homo rectam nactus institutionē divinissimum, mansuetissimumque animal effici solet, si vero, vel non sufficienter, vel non bene educetur, eorum, quæ terra progenuit ferocissimum. Plat. lib. 3. de leg.*

Agel. lib. 9. Noct. Att c 3.

4. *Educatio, et institutio commoda bonas naturas inducit, & rursum bonas naturas, si talem institutionem cõsequantur meliores adhuc, & præstãtiores evadere, scimus. Plat. Dial 4 de Leg.*

en

en quien no labre algo el cuidado, i el castigo. Es verdad, que alguna vez no basta la enseñanza, como sucediò a Neron, i al Principe Don Carlos, porque entre la purpura, como entre los bosques, i las selvas, suelen criarse monstros humanos al pecho de la grandeza, que no reconozen la correccion. Facilmente se pervierte la Iuventud con las delicias, la libertad, i la lisonja de los Palacios, en los quales suelen crecer los malos afectos, como en los campos viciosos las espinas, i yervas inutiles, i dañosas, i si no estan bien compuestos, i reformados, lucirà poco el cuidado de la educacion; porque son turquesas, que forman al Principe segun ellos son, conservandose de vnos Criados en otros los vicios, o las virtudes, vna vez introducidas. Apenas tiene el Principe discurso, quando, o le lisonjean con las desembolturas de sus Padres, i Antepasados, o le representan aquellas acciones generosas, que estan como vinculadas en las Familias. De donde nace el continuarse en ellas de Padres à Hijos ciertas costumbres particulares, no tanto por la fuerza de la sangre, pues ni el tiempo, ni la mezcla de los matrimonios las muda, quanto por el corriente estilo de los Palacios, donde la Infancia las beve, i convierte en Naturaleza, i asi fueron tenidos en Roma por sobervios los Claudios, por belicosos los Scipiones, i por ambiciosos los Appios, y en España estan los Guzmanes en opinion de buenos, los Mendozas de apacibles, los Manriques de terribles, i los Toledos de graves, i severos. Lo mismo sucede en los Artifices, si vna vez entra el primor en vn linaje, se continua en los Sucesores amaestrados con lo que vièron obrar a sus Padres, i con lo que dejàron en sus

diseños, i memorias. Otras vezes la lisonja mezclada con la ignorancia alaba en el Niño por virtudes la tacañeria, la jactancia, la insolençia, la ira, la vengança, i otros vicios, creyendo, que son muestras de vn Prinçipe grande, conque se ceba en ellos, i se olvida de las verdaderas virtudes, sucediendole lo que a las Mugeres, que alabadas de briosas, i desembueltas estudian en sello, i no en la modestia, i honestidad, que son su principal dote. De todos los vicios conviene tener preservada la Infancia, pero principalmente de aquellos, que induzen torpeza, v odio, porque son los que mas facilmente se imprimen,[5] i asi ni conviene, que oiga estas cosas el Principe, ni se le à de permitir, que las diga, porque si las dize cobrarà animo para cometellas. Facilmente executamos lo que decimos, ò lo que està proximo à ello.[6]

Por evitar estos daños, buscavan los Romanos vna Matrona de su Familia, ya de edad, i de graves costumbres, que fuese Aya de sus Hijos, i cuidase de su Educacion, en cuya presencia, ni se dijese, ni hiziese cosa torpe.[7] Esta severidad mirava, a que se conservase sincero, i puro el natural, i abrazase las Artes honestas.[8] Quintiliano se queja de que en su tiempo se corrompiese este buen estilo, i que criados los Hijos entre los siervos beviesen sus vicios, sin aver, quien cuidase (ni aun sus mismos Padres) de lo que se decia, i hazia delante dellos.[9] Todo esto sucede oi en muchos Palácios de Principes. Por lo qual conviene mudar sus estilos, i quitar dellos los Criados hechos a sus vicios, substituyendo en su lugar otros de altivos pensamientos, que enciendan en el pecho del Principe espiritus gloriosos,[10] porque depravado vna vez el

Palacio

5. *Cuncta igitur mala, sed ea maximè, quæ turpitudinē habent, vel odium pariunt, sunt procul pueris removenda. Arist. Pol. 7. c. 17.*

6. *Nam facile turpia loquẽdo, efficitur vt homines his proxima faciant. Arist. Pol. 7 c. 17.*

7. *Coram qua, neque dicere fas erat, quod turpe dictu, neq; facere, quod inhonestũ factu videretur. Quint. dial. de Orat.*

8. *Quo disciplina, ac severitas eo pertinebat, vt sincera, & integra, & nullis pravitatibus detorta vniuscuiusq; natura toto statim pectore arriperet artes honestas. Quint. ibidem.*

9. *Nec quisquam in tota domo pensi habet quid coram infante domino, aut dicat, aut faciat: quando etiã ipsi parentes, nec probitati, neq; modestiæ parvulos assuefaciunt, sed lasciviæ, et libertati. Quint. ibidem.*

10. *Neq; enim auribus iucunda convenit dicere. sed ex quo aliquis gloriosus fiat Eurip. in Hipol.*

Palacio no se corrige, si no se muda, ni quiere Principe bueno. La familia de Neron favorecia para el Imperio a Othon, porque era semejante a el. [11] Pero si aun para esto no tuviere libertad el Principe, huyase del, como lo hizo el Rei Don Iaime el Primero de Aragon viendose tiranizado de los que le criavan, i que le tenian, como en prision, que no es menos vn Palacio, donde estan introducidas las artes de cautivar el albedrio, i voluntad del Principe, conduciendole adonde quieren sus Cortesanos, sinque pueda inclinar a vna, ni a otra parte, como se encamina el agua por ocultos condutos para solo el vso, y beneficio de vn campo. Que importa el buen natural, i educacion, si el Principe no a de ver, ni oir, ni entender mas de aquello, que quieren los que le asisten? Que mucho, que saliese el Rei Don Enrique el Quarto tan remiso, i parecido en todos los demas defectos a su Padre el Rei Don Iuan el Segundo, si se criò entre los mismos Aduladores, i Lisonjeros, que destruyeron la reputacion del govierno pasado? Casi es tan imposible criarse bueno vn Principe en vn Palacio malo, como tirar vna linea derecha por vna regla torcida. No ai en el pared, donde el carbon no pinte, ò escriva lascivias. No ai eco, que no repita libertades. Quantos le habitan son, como Maestros, o idea del Principe, porque con el largo trato nota en cadavno algo, que le puede dañar, o aprovechar, i quanto mas docil es su natural, mas se imprimen en el las costumbres domesticas. Si el Principe tiene Criados buenos, es bueno, i malo si los tiene malos, como sucediò a Galba, que si dava en buenos Amigos, i Libertos, sin reprehension se governava por ellos, i si en malos, era culpable su inadvertencia. [12]

11. Prona in eum aula Neronis, vt similem. Tac. lib. 1. hist.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

12. Amicorũ, libertorumq; vbi in bonos incidisset, sine reprehensione patiens: si mali forent, vsq; ad culpam ignarus. Tac. lib. 1. hist.

§ No

§ No solamente conviene reformar el Palacio en las figuras bivas, si no tambien en las muertas, que son las Estatuas, i Pinturas, porque si bien el buril, i el pincel son lenguas mudas, persuaden tanto, como las mas facundas. Que afecto no levanta à lo glorioso la estatua de Alexandro Magno. A que lascivia no incitan las trasformaciones amorosas de Iupiter. En tales cosas, mas que en las honestas, es ingenioso el arte (fuerza de nuestra depravada Naturaleza) i por primores las trae à los Palacios la estimacion, i sirve la torpeza de adorno de las paredes. No a de aver en ellos Estatua, ni Pintura, que no crie en el pecho del Principe gloriosa emulacion. [13] Escriva el pincel en los lienzos, el buril en los bronzes, i el sinzel en los marmoles los hechos heroicos de sus Antepasados, que lea à todas horas, porque tales Estatuas, i Pinturas son fragmentos de historia, siempre presentes à los ojos.

13. *Cum autem ne quis talia loquatur probibetur, satis intelligitur vetari, ne turpes, vel picturas, vel fabulas spectet,* Arist. lib. 7. Pol. c. 17.

§ Corregidos pues (si fuere posible) los vicios de los Palacios, i conocido bien el natural, i inclinaciones del Principe procuren el Maestro, i Ayo encaminallas a lo mas heroico, i generoso, sembrando en su animo tan ocultas semillas de virtud, i de gloria, que crecidas se desconozca, si fueron de la Naturaleza, o del Arte. Animen la virtud con el honor: afeèn los vicios con la infamia, i descredito: enciendan la emulacion con el exemplo. Estos medios obran en todos los naturales, pero en vnos mas, que en otros. En los generosos la gloria: en los melancolicos el deshonor: en los colericos la emulacion: en los inconstantes el temor, i en los prudentes el exemplo, el qual tiene gran fuerza en todos, principalmente, quando es de

los

los Antepasados, porque lo que no pudo obrar la sangre, obra la emulacion, sucediendo a los Hijos lo que a los renuevos de los arboles, que es menester despues de nacidos ingerilles vn ramo del mismo Padre, que los perficione. Ingertos son los exemplos heroicos, que en el animo de los Descendientes infunden la virtud de sus Mayores. En que debe ingeniarse la industria, paraque entrando por todos los sentidos prendan en el, i echen raizes, porque no solamente se an de proponer al Principe en las exortaciones, o reprehensiones ordinarias, sino tambien en todos los objetos. La historia le refiera los heroicos hechos de sus Antepasados, cuya gloria eternizada en la estampa le incite a la imitacion. La Musica, (delicado filete de oro, que dulzemente govierna los afectos) le levante el espiritu, cantandole sus trofeos, i vitorias. Recitenle panegiricos de sus Aguelos, que le exorten, i animen a la emulacion, i el tambien los recite, i haga con sus Meninos otras representaciones de sus gloriosas hazañas, en que se inflame el animo, porque la eficacia de la accion se imprime en el, i se da a entender, que es el mismo, que representa. Remède con ellos los actos de Rei fingiendo, que dà audiencias, que ordèna, castiga, i premia: que govierna esquadrones, expugna ciudades, i dà batallas. En tales ensayos se criò Cyro, i con ellos saliò gran Govenador.

§ Si descubriere el Principe algunas inclinaciones opuestas a las calidades, que debe tener, quien naciò para governar a otros, es conveniente ponelle al lado Meninos de virtudes opuestas a sus vicios, que los corrigan, como suele vna vara derecha corregir lo torcido de vn arbolillo atandola con el. Asi

pues

pues al Principe abaro acompañe vn liberal, al timido vn animoso, al encogido vn desembuelto, i al perezoso vn diligente, porque aquella edad imita lo que vè, i oye, i copia en si las costumbres del Compañero.

§ La Educacion de los Principes no sufre desordenada la reprehension, i el castigo, porque ès especie de desacato. Se acobardan los animos con el rigor, i no conviene, que vilmente se rinda a vno, quien à de mandar à todos, i como dijo el Rei Don Alonso: *los que de buen lugar vienen, mejor se castigan por palabras, que por feridas: e mas aman porende aquellos, que asi lo fazen, e mas gelo agradescen, quando an entendimiento.* Es vn potro la juventud, que con vn cabezon duro se precipita, i facilmente se deja governar de vn bocado blando. Fueradeque en los animos generosos queda siempre vn oculto aborrecimiento a lo que se aprehendiò por temor, i vn deseo, i apetito de reconocer los vicios, que le prohivièron en la niñez. Los afectos oprimidos (principalmente en quien naciò Principe) dan en desesperaciones, como en rayos las exalaciones constreñidas entre las nubes. Quien indiscreto cierra las puertas à las inclinaciones naturales, obliga à que se arrojen por las ventanas. Algo se à de permitir à la fragilidad humana, llevandola diestramente por las delicias honestas à la virtud, arte de que se valièron, los que governavan la juventud de Neron.[14] Reprehenda el Ayo, a solas al Principe, porque en publico le harà mas obstinado, viẽdo ya descubiertos sus defectos. En dos versos incluyò Homero, como à de ser enseñado el Principe, i como à de obedeçer.

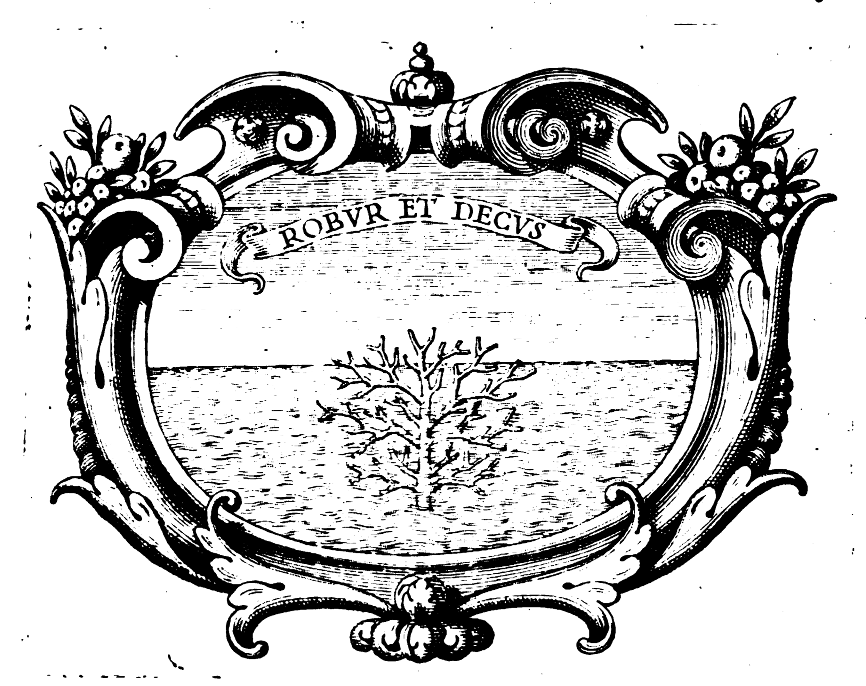
At tu recta ei dato consilia, & admone,
Et ei impera: ille autem parebit, saltem in bonum.

L.8. tit.7. p.2.

14. *Quo facilius lubricā Principis ætatem, si virtutē aspernaretur, voluptatibus cõcessis retinerēt* Tac. lib. 13. ann.

Hom. Iliad. 11.

Con



Con la asistencia de vna mano delicada, solicita en los regalos del riego, i en los reparos de las ofensas del Sol, i del viento, crece la rosa, i suelto el nudo del boton, estiende por el aire la pompa de sus hojas. Hermosa flor, Reina de las demas, pero solamente lisonja de los ojos, i tan achacosa, que peligra en su delicadez. El mismo Sol, que la viò nazer, la vè morir sin mas fruto, que la ostentacion de su belleza, dejando burlada la fatiga de muchos meses, i aun lastimada tal vez la misma mano, que la criò, porque tan lasciva cultura no podia dejar de producir espinas. No sucede asi al Coral, nacido entre los trabajos, que tales son las aguas, i combatido de las olas, i tempestades, porque en ellas haze mas robusta su hermosura, la qual endurecida despues con el viento, quèda aprueva de los elementos para ilustres, i pre-

ciosos vsos del Hombre. Tales efectos contrarios entre si, nacen del nacimiento, i crecimiento deste arbol, i de aquella flor por lo morbido, o duro en que se criaron, i tales se ven en la educacion de los Principes, los quales si se crian entre los armiños, i las delicias, que ni los visite el sol, ni el viento, ni sientan otra aura, que la de los perfumes, salen achacosos, i inutiles para el govierno, como al contrario robusto, i habil, quien se entrega à las fatigas, i trabajos.[1] Con estos se alarga la vida, con los deleites se abrevia. A vn vaso de bidro, formado a soplos, vn soplo le rompe: el de oro hecho al martillo, resiste al martillo. Quien ociosamente à de pasear sobre el Mundo poco importa, que sea delicado, el que le à de sustentar sobre sus hombros, conviene, que los crie robustos. No à menester la Republica à vn Principe entre biriles, si no entre el polvo, i las armas. Por castigo dà Dios à los Vasallos vn Rei afeminado.[2]

1. Est etiam vtile, statim ab ineunte ætate frigoribus assuescere, hoc enim tum ad valetudinẽ, tum ad munera militaria cõmodissimum est. Arist. Pol. lib. 7. c. 17.

2. Et effeminati dominabuntur eis. Isai. c. 3. 4.

La conveniencia, o daño de esta, ò aquella educacion, se vièron en el Rei Don Iuan el Segundo, i el Rei Don Fernando el Catholico. Aquel se criò en el Palacio, este en la campaña. Aquel entre Damas, este entre Soldados. Aquel quando entrò a governar, le pareciò, que entrava en vn golfo no conocido, i desamparando el timon le entregò a sus Validos: este no se hallò nuevo, antes en vn Reino ageno se supo governar, i hazer obedecer. Aquel fuè despreciado, este respetado. Aquel destruyò su Reino, i este levantò vna Monarquia. Considerando esto el Rei Don Fernando el Santo, criò entre las armas a sus hijos Don Alonso, i Don Fernando. Quien hizo grande al Emperador Carlos Quinto, si no sus conti-

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

nuas

nuas peregrinaciones, i fatigas? Quatro razones movieron a Tiberio a ocupar en los exercitos la jubentud de sus hijos Germanico, i Druso. Que se hiziesen a las armas. Que ganasen la voluntad de los Soldados. Que se criasen fuera de las delicias de la Corte, i que estuviesen en su poder mas seguras las armas.[3]

En la campaña logra la experiencia el tiempo: en el Palacio la gala, la cerimonia, i el divertimiento le pierden. Mas estudia el Principe en los adornos de la persona, que en los del animo. Si bien como se atienda a este, no se debe despreciar el arreo, i la gentileza, porque aquel arrebata los ojos, i esta el animo, i los ojos. Los de Dios se dejaron agradar de la buena disposicion de Saul.[4] Los Ethiopes, i los Indios (en algunas partes) eligen por Rei al mas hermoso, i las abejas a la mas dispuesta, i de mas resplandeciente color. El Vulgo juzga por la presencia las acciones, i piensa, que es mejor Principe el mas hermoso. Aun los vicios, i tyranias de Neron no bastaron a borrar la memoria de su hermosura, i en comparacion suya aborrecia el pueblo Romano a Galba, deforme con la vegez.[5] El agradable semblante de Tito Vespasiano, vañado de magestad aumentava su fama.[6] Esparce de si la hermosura agradables sobornos a la vista, que participados al corazon le ganan la voluntad. Es vn privilegio particular de la Naturaleza, vna dulce tyrania de los afectos, i vn testimonio de la buena cõpostura del animo. Aunque el Espiritu Sancto por mayor seguridad acõseja, que no se haga juicio por las exterioridades,[7] casi siempre à vn corazõ augusto acompaña vna augusta presencia. A Platon le parecia, que asi como el circulo no puede estar sin cen-

3. *Vt suesceret militiæ, studiaq; exercitus pararet, simul iuvenem vrbano luxu lasciuientem melius incastris haberi Tiberius, seq; tutiorem rebatur, vtroq; filio legiones obtinente.* Tac. lib. 2. ann.

4. *Stetitq; in medio populi, & altior fuit vniverso populo ab humero, & sursum. Et ait Samuel ad populum: Certe videtis quem elegit Dominus, quoniam non sit similis illi in omni populo.* 1. Reg. cap 10. 22.

5 *Ipsa ætas Galbæ, & irrisui, et fastidio erat assuetis iuventæ Neronis, & Imperatores forma, ac decore corporis (vt est mos vulgi) comparantibus.* Tac. lib. 1. hist.

6. *Augebat famam ipsius decor oris cũ quadam maiestate.* Tac lib 2. hist.

7. *Nõ laudes Virum in specie sua, neque spernas hominem in visu suo: brevis in volatilibus est apis & initium dulcoris habet fructus illius.* Eccl. 11. 2.

tro, asi la hermosura sin virtud interior. Por esto el Rei Don Alonso el Sabio propone, que al Principe se procure dar muger mui hermosa. *Porque los Fijos, que della vuiere seran mas fermosos, e mas apuestos, lo que conviene mucho à los Fijos de los Reyes, que sean tales, que parezcan bien entre los otros Omes.* Los Lacedemonios multàron a su Rei Archiadino, aviendose casado con vna muger pequeña, sinque bastase la escusa graciosa, que dava, de aver eligido del mal el menor. Es la hermosura del cuerpo vna imagen del animo, i vn retrato de su bondad. [8] Aunque alguna vez la Naturaleza divertida en las perfecciones externas, se descuida de las internas. En el Rei Don Pedro el Cruel vna agradable presencia encubria vn natural aspero, i feroz. La sobervia, i altivez de la hermosura suele descomponer la modestia de las virtudes, i asi no debe el Principe preciarse de la afectada, i femenil, la qual es incitamento de la agena lascivia, si no de aquella, que acompaña las buenas calidades del animo, porque no se à de adornar el alma con la belleza del cuerpo, sino al contrario el cuerpo con la del alma. [9] Mas a menester la Republica, que su Principe tenga la perfeccion en la mente, que en la frente: si bien es gran ornamento, que en el se hallen juntas la vna, i la otra, como se hallan en la Palma lo gentil de su tronco, i lo hermoso de sus ramos con lo sabroso de su fruto, i con otras nobles calidades, siendo arbol tan vtil a los Hombres, que en el notàron los Babilonios (como refiere Plutarcho) trecientas, i sesenta virtudes. Por ellas se entiende aquel requiebro del Esposo. *Tu estatura es semejante a la Palma.* [10] En que no quiso alabar solamente la gallardia del cuerpo, sino

tambien

l. 1. tt. 6. p. 2.

8. Species enim corporis simulacrum est mentis, figuraq; probitatis. D. Amb. 2. de Virg.

9. Omnis gloria eius ab intus in fimbrijs aureis. Psal. 44. 14.

Plutarch.

10. Statura tua assimilata est palmæ. Cant. cap. 7. 17.

tambien las calidades del animo, comprehendidas en la Palma, simbolo de la justicia por el equilibrio de sus hojas, i de la fortaleza por la constancia de sus ramos, que se levantan con el peso, i geroglifico tambien de las vitorias, siendo la Corona deste arbol comun a todos los juegos, i contiendas sagradas de los Antiguos. No mereciò este honor el Cipres, aunque cō tanta gallardia, conservando su verdor, se levanta al cielo en forma de obelisco, porque es vana aquella hermosura sin virtud, que la adorne, antes en nacer es tardo, en su fruto vano, en sus hojas amargo, en su olor violento, i su sombra pesada. Que importa, que el Principe sea dispuesto, i hermoso, si solamente satisface a los ojos, i no al govierno. Basta en el vna graciosa armonia, natural en sus partes, que descubra vn animo bien dispuesto, i varonil, a quien el arte dè movimiento, i brio, porque sin el las acciones del Principe serian torpes, i moverian el Pueblo a risa, i a desprecio. Aunque tal vez no bastan las gracias a hazelle amable, quando esta destemplado el estado, i se desea en el mudanza de dominio, como experimentò en si el Rei Don Fernando de Napoles. Suele tambien ser desgraciada la virtud, i aborrecido vn Principe con las mismas buenas partes, que otro fue amado, i avezes la gracia, que con dificultad alcanza el arte, se consigue con la ignavia, i flogedad, como sucediò a Vitellio. [11] Con todo eso generalmente se rinde la voluntad a lo mas perfeto, i asi debe el Principe poner gran estudio en los exercicios de la sala, i de la plaza, o para suplir, o para perficionar con ellos los fabores de la Naturaleza, fortalezer la jubentud, criar espiritus generosos, i parezer bien al

11. *Studia exercitus raro cuiquam bonis artibus quæsita perinde adfuere, quam huic per ignaviam. Tac. lib. 3. hist.*

12 *Persona Principis nō solum animis, sed etiam oculis servire debet Civium. Cicer. phil. 8.*

Pueblo,[12] el qual se complaze de obedecer por señor à quien entre todos aclama por mas diestro. Lo robusto, i suelto en la caza del Rei nuestro señor, Padre de V.A. su brio, i destreza en los exercicios militares: su gracia, i airoso movimiento en las acciones publicas, que voluntad no à grangeado? Con estas dotes naturales, i adquiridas se hizièron amar de sus Vasallos, i estimar de los agenos el Rei Don Fernando el Sancto, el Rei Don Enrique el Segundo, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, en los quales la hermosura, i buena disposicion se acompañàron con el arte, con la virtud, i el valor.

Mar. hist. Hisp.

§ Estos exercicios se aprenden mejor en compañia, donde la emulacion enciende el animo, i despierta la industria. I asi los Reyes Godos criavan en su Palacio a los hijos de los Españoles mas nobles, no solo para grangear las voluntades de sus familias, sino tambien, paraque con ellos se educasen, i exercitasen en las artes los Principes sus hijos. Lo mismo hazian los Reyes de Macedonia, cuyo Palacio era seminario de grandes Varones.[13] Este estilo, o se à olvidado, o se à despreciado en la Corte de España, siendo oi mas conveniente para grangear los animos de los Principes extrangeros trayẽdo a ella sus hijos, formãdo vn seminario, dõde por el espacio de tres años fuesen instruidos en las artes, i exercicios de Caballero, conque los hijos de los Reyes se criarian, i se harian a las costumbres, i trato de las Naciones, i tendrian muchos en ellas, que con particular afecto, i reconocimiento los sirviesen.

13. *Hæc cohors, velut seminarium Ducum, Præfectorũq; apud Macedonas fuit. Curt.*

§ Porque el Rei Don Alonso el Sabio, Aguelo de V.A. dejò escritos en vna lei de las partidas los exercicios

cicios, en que debian ocuparse los hijos de los Reyes, i haran mas impresion en V. A. sus mismas palabras, las pongo aqui. *Aprender debe el Rei otras maneras, sin las que diximos en las leyes antes desta, que conviene mucho. Estas son en dos maneras, las vnas, que tañen en fecho de armas para ayudarse dellas, quando menester fuere: e las otras para aver sabor, e placer, conque pueda mejor sofrir los trabajos, e les pesares, quando los oviere. Ca en fecho de Cavallerias conviene, que sea sabidor, para poder mejor amparar lo suyo, e conquerir lo de los enemigos. E porende debe saber cavalcar bien, e apuestamente, e vsar toda manera de armas, tambien de aquellas, que a de vestir para guardar su cuerpo, como de las otras, conque se a de ayudar. E aquellas que son para guarda, a las de traer, e vsar, para poderlas mejor sofrir, quando fuere menester, de manera, que por agravamiento dellas no caya en peligro, ni en verguenza, e de las que son para lidiar, asi como la lanza, e espada, e porra, e las otras, conque los Omes lidian amanteniente, a de ser mui mañoso para ferir con ellas. E todas estas armas, que dicho avemos, tambien de las que a de vestir, como de las otras, a menester, que las tenga tales, que el se apodere dellas, e no ellas del. E aun antiguamente mostravan a los Reyes a tirar de arco, e de ballesta, e de subir ayna en cavallo, e saber nadar, e de todas las otras cosas, que tocasen a ligereza, e valentia. E esto fazian por dos razones. La vna, porque ellos se sopiesen bien ayudar dellas, quando les fuese menester. La otra, porque los Omes tomasen ende buen exemplo, para quererlo fazer, e vsar. Onde si el Rei, asi como dicho avemos, non vsase de las armas, sin el daño, que ende le vernia, porque sus gentes desusarian dellas por razon del, podria el mismo venir a tal peligro, porque perderia el cuerpo, e caeria en* l. 13. tit. 5. p. 2.

gran verguenza.

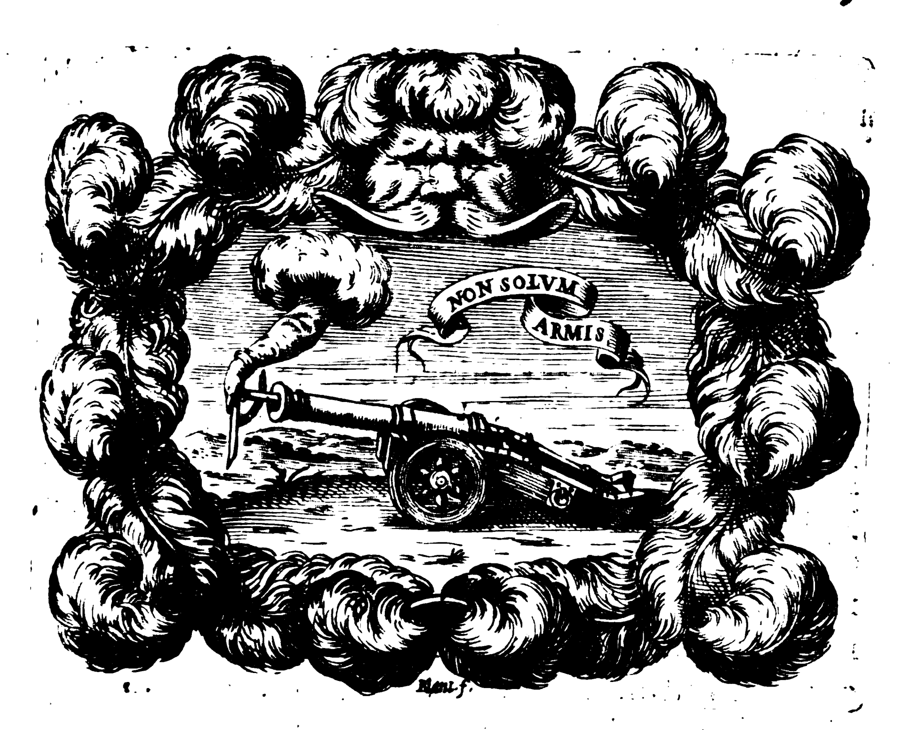
Para mayor disposicion de estos exercicios, es mui aproposito el de la Caza. En ella la jubentud se desembuelve cobra fuerzas, i ligereza se pratican las artes militares, se reconoze el terreno, se mide el tiempo de esperar, acometer, i herir, se aprende el vso de los casos, i de las estratagemas. Alli el aspecto de la sangre vertida de las fieras, i de sus disformes movimientos en la muerte, purga los afectos, fortaleze el animo, i cria generosos espiritus, que desprecian cőstantes las sombras del miedo. Aquel mudo silécio de los bosques levanta la consideracion à acciones gloriosas[14] *i ayuda mucho la caza* (como dijo el Rei Don Alonso) *à menguar los pensamientos è la saña, que es mas menester al Rei, que à otro Home. E sin todo aquesto dà salud, ca el trabajo, que se toma, se es con mesura, faze comer, e dormir bien, que es la mayor cosa de la vida del Home.* Pero advierte dos cosas. *Que non deve meter tanta costa, que mengue en lo que ha de complir, nin vse tanto della, que le embargue los otros fechos.*

14 *Nam, et silva solitudo, ipsumq; illud silentium, quod venationi datur, magna cogitationis incitamenta sunt.* Plin. l. 1. epist. ad Cornel. Tacit. l. 22. tit. 5. p. 2.

§ Todos estos exercicios se an de vsar con tal discrecion, que no hagan fiero, i torpe el animo, porque no menos que el cuerpo, se endurcze, i cria callos con el demasiado trabajo, el qual haze rusticos los Hombres. Conuiene tambien, que las operaciones del cuerpo, i del animo sean en tiempos distintos, porque obran efetos opuestos. Las del cuerpo impiden à las del animo, i las del animo à las del cuerpo.[15]

15. *Nă simul mentē, & corpus laboribus fatigare nō convenit quoniam hi labores contrariarum rerum efficiētes sunt. Labor enim corporis menti est impedimento, mētis autem corpori.* Arist. 8. Pol. c. 4.

Para



Para mandar es menester sciencia, para obedecer basta vna discrecion natural, i avezes la ignorancia sola. En la planta de vn edificio trabaja el ingenio, en la fabrica la mano. El mando es estudioso, i perspicaz: la obediencia casi siempre ruda, i ciega. Por naturaleza manda el que tiene mayor inteligencia,[1] el otro por sucesion, por eleccion, o por la fuerza, en que tiene mas parte el caso, que la razon. I asi se deben contar las sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar. A Iustiniano le pareciò, que no solamente con armas, sino tambien con leyes avia de estar ilustrada la Magestad Imperial, para saberse governar en la guerra, i en la paz.[2]

Esto significa esta empresa en la pieza de artilleria, nivelada (para acertar mejor) con la esquadra, simbolo de las leyes, i de la justicia, (como diremos) porque

1. *Præest autem naturæ, at Dominus natura est qui valet intelligentia prævidere* Arist. pol. c. 1.

2. *Imperatoriã Maiestatem non solum armis decoratã, sed etiam legibus oportet, esse armatam, vt vtrumq; tempus, & bellorum, & pacis recte possit gubernari* In prob. inst.

con èsta se à de ajustar la paz, i la guerra, sinque la vna, ni la otra se aparten de lo justo, i ambas miren derechamente al blanco de la razon por medio de la prudencia, i sabiduria. Por esto el Rei Don Alonso de Napoles, i Aragon preguntado, que à quien devia mas à las armas, ò à las letras, respondiò. *En los libros è aprendido las armas, i los derechos de las armas.*[3]

3. *Ex libris se arma, & armorum iura didicisse.* *Panor. lib. 4.*

Alguno podria entender este ornamento de las letras, mas en el cuerpo de la Republica, significado por la Magestad, que en la persona del Principe, cuya asistencia a los negocios no se puede, divertir al estudio de las letras, i que bastarà, que atiènda à faborecer, i premiar los ingenios, paraque en sus Reinos florezcan las sciencias, como sucediò al mismo Emperador Iustiniano, que aunque desnudo dellas, hizò glorioso su govierno con los Varones doctos, que tuvo cerca de si. Bien creo, i avn lo muestran muchas experiencias, que pueden hallarse grandes Governadores sin la cultura de las sciencias, como fuè el Rei Don Fernando el Catholico: pero solamente sucede esto en aquellos ingenios despiertos con muchas experiencias, i tan faborecidos de la Naturaleza de vn rico mineral de juicio, que se les ofreze luego la verdad de las cosas, sinque haga mucha falta la especulacion, i el estudio. Si bien èste siempre es necesario, para mayor perfeccion,[4] porque aunque la prudencia natural sea grande, à menester el conocimiento de las cosas, para saber eligillas, o reproballas, i tambien la observacion de los exemplos pasados, i presentes, lo qual no se adquiere perfectamente sin el estudio. I asi es precisamente necesario en el Principe el ornamento, i luz de las artes. *Ca por la mengua de non saber*

4. *Et si prudentia quosdam impetus à natura sumat, tamen perficienda doctrina est.* *Quintil. lib. 12. c. 12.*

L. 16. tt. 5. p. 2.

saber estas cosas (dice el Rei Don Alonso) *avria por fuerza à meter otro consigo, que lo sopiese. E poderle yà avenir, lo que dixo el Rei Salomon, que el que mete su poridad en poder de otro, fazese su siervo, e quien la sabe guardar, es Señor de su corazon, lo que conviene mucho al Rey.* Bien à menester el oficio de Rei vn entendimiento grande ilustrado de las letras. *Ca sin duda* (como en la misma lei dijo el Rei Don Alonso) *tan gran fecho, como este, non lo podria ningun Ome cumplir a menos de buen entendimiento, e de gran sabiduria: onde el Rey, que despreciase de aprender los saberes, despreciaria a Dios, de quien vienen todos.* Algunas sciencias emos visto infusas en muchos, i solamente en Salomon la Politica. l. 16. tit. 5. p. 2.

Para la cultura de los campos dà reglas ciertas la agricultura, i tambien las ai para domar las fieras, pero ningunas son bastantemẽte seguras para governar los Hombres, en q̃ es menester mucha sciencia.[5] No sin gran caudal, estudio, i experiencia se puede hazer anothomia de la diuersidad de ingenios, i costumbres de los Subditos, tan necesaria en quien manda, i asi a ninguno, mas que al Principe conviene la sabiduria.[6] Ella es la que haze felizes los Reinos, respectado, i temido al Principe. Entonzes lo fuè Salomon, quando se divulgò la suya por el mundo. Mas se teme en los Principes el saber, que el poder. Vn Principe sabio es la seguridad de sus vasallos,[7] i vn ignorante la ruina.[8] Dedonde se infiere, quan barvara fue la sentencia del Emperador Lucinio, que llamaua a las sciencias peste publica, i a los Filosofos, i Oradores veneno de las Republicas. No fuè menos barvara la reprehension de los Godos a la madre del Rei Alerico, porque le instruia en las buenas letras, diciendo que le

5. *Omni animali facilius imperabis, quã homini, ideo sapientissimũ esse oportet, qui hominibus regere velit.* Xenoph.

6. *Nullus est, cui sapiẽtia magis conveniat, quam Principi, cuius doctrina omnibus debet prodesse subditis.* Vegec.

7 *Rex sapiens stabilimentum populi est.* Sap. cap 6. 26.

8 *Rex insipiens perdet populum suum.* Eccl cap. 10. 3.

hazia inhabil para las materias politicas. A diferente luz las mirava Enea Silvio, quando dijo, *que a los Plebeyos eran plata, a los Nobles oro, i a los Principes piedras preciosas*. Refirièron al Rei Don Alfonso de Napoles aver dicho vn Rei, que no estavan bien las letras a los Principes, i respondiò. *Esa mas fuè voz de buei, que palabra de hombre*.[9] Por esto dijo el Rei Don Alonso. *Acucioso debe el Rey ser en aprender los saberes: ca por ellos entenderà las cosas de Reyes, i sabrà mejor obrar en ellas*. Igualmente se preciava Iulio Cesar de las armas, i de las letras: i asi se hizo esculpir sobre el globo del mundo con la espada en vna mano, i vn libro en la otra, i este mote. *Ex vtroque Cæsar*. Mostrando, que con la espada, i las letras adquiriò, i conservò el Imperio. No las juzgò por tan importantes el Rei de Francia Ludovico Vndecimo, pues no permitiò a su hijo Carlos Octavo, que estudiase, porque avia reconocido en si mismo, que la sciencia le hazia pertinaz, i obstinado en su parezer, sin admitir el consejo de otros. Pero no le saliò bien, porque quedò el Rei Carlos incapaz, i se dejò governar de todos con grave daño de su reputacion, i de su Reino. Los estremos en esta materia son dañosos. La profunda ignorancia causa desprecio, i irrision, i comete disformes errores, i la demasiada aplicacion a los estudios arrebata los animos, i los divierte del govierno. Es la conversacion de las Musas mui dulce, i apacible, i se deja mal por asistir a lo pesado de las audiencias, i a lo molesto de los Consejos. Ajustò el Rei Don Alonso el Sabio el movimiento de trepidacion, i no pudo el govierno de sus Reinos. Penetrò con su ingenio los orbes, i ni supo conservar el Imperio ofrecido, ni la Corona heredada.

9. Eam vocem bovis esse non hominis. Panor. lib. 4.

l. 16. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

da. Los Reyes mui ſcientificos ganan reputacion con los eſtraños, i la pierden con ſus Vaſallos. A aquellos es de admiracion ſu ſciencia, i a eſtos de daño, verificandoſe en ellos aquella ſentencia de Thucydides, que los rudos ordinariamente ſon mejores para governar, que los mui agudos.[10] El Soldan de Egipto movido de la fama del Rei Don Alonſo le embiò Embajadores con grandes preſentes, i caſi todas las Ciudades de Caſtilla le tuvieron en poco, i le negaron la ovediencia. Los ingenios mui entregados a la eſpeculacion de las ſciencias ſon tardos en obrar, i timidos en reſolver, porque a todo hallan razones diferentes, que los ciega, i confunde. Si la viſta mira las coſas a la reberveracion del Sol, las conoce, como ſon, pero ſi pretende mirar derechamente a ſus rayos, quedan los ojos tan ofuſcados, que no pueden diſtinguir ſus formas. Aſi los ingenios mui dados al reſplandor de las ſciencias, ſalen dellas inhabiles para el manejo de los negocios. Mas deſembarazado obra vn juicio natural, libre de las diſputas, i ſutilezas de las eſcuelas. El Rei Salomon tiene por mui mala eſta ocupacion, aviendola experimentado,[11] i Ariſtoteles juzgò por dañoſo el entregarſe demaſiadamente los Principes a algunas de las ſciencias liberales, avnque les concede el llegar a guſtallas.[12] Por lo qual es mui conveniẽte, que la prudencia detenga el apetito glorioſo de ſaber, que en los grandes ingenios ſuele ſer vehemente, como lo hazia la madre de Agricola, moderando ſu ardor al eſtudio, mayor de lo que convenia a vn Cavallero Romano, i a vn Senador,[13] con que ſupo tener modo en la ſabiduria.[14] No menos ſe excede en los eſtudios, que en los vicios. Tan enfer-

10. *Hebetiores, quam acutiores, vt plurimum, melius Rempublicã adminiſtrãt.* Thucyd. lib. 3.

11. *Et propoſui in animo meo quærere, & inveſtigare ſapienter de omnibus quæ ſũt ſub Sole. Hanc occupationem peſſimã dedit Deus filijs hominum, vt occuparẽtur in ea.* Eccl. c. 1. 13.

12. *Sunt enim quædã ex liberalibus ſcientijs, quas vſq; ad aliquid diſcere honeſtius ſit, penitus verò ſe ſe illis tradere, atque vſque ad extremum perſequi velle, valde noxium.* Ariſt. l. 8. pol.

13. *Sed in prima iuvẽta ſtudium Philoſophiæ acrius vltra quã conceſſum Rom. ac Senatori hauſiſſe, ni prudentia matris, incenſum, ac flagrantem animum coercuiſſet.* Tac. in vit. Agric.

14. *Retinuitq; (quod eſt difficillimum) ex ſapientia modum.* Tac. in vita Agr.

fermedad suelen ser aquellos del animo, como estos del cuerpo. I asi basta en el Principe vn esbozo de las sciencias, i artes, i vn conocimiento de sus efectos praticos, i principalmente de aquellas, que conducen al govierno de la paz, i de la guerra, tomando dellas lo que baste a ilustralle el entendimiento, i formalle el juicio, dejando a los inferiores la gloria de aventajarse. Contèntese con ocupar el ocio con tan noble exercicio, como en Helvidio Prisco lo alaba Tacito.[15]

15. *Ingenium illustre altioribus studijs iuvenis admodum dedit, non vt pleriq; vt nomine magnifico segne otium velaret, sed quo firmior adversus fortuita Rempublicam capesseret.* Tac. l. 4. hist.

§ Supuesto este fin no son mejores para Maestros de los Principes los ingenios mas scientificos, que ordinariamente suelen ser retirados del trato de los Hombres, encogidos, irresolutos, i inhabiles para los negocios, sino aquellos praticos, que tienen conocimiento, i experiencia de las cosas del Mundo, i pueden enseñar al Principe las artes de reinar, juntamente con las sciencias.

§ Lo primero, que à de enseñar el Maestro al Principe es el temor de Dios, porque es principio de la sabiduria.[16] Quien està en Dios, està en la fuente de las sciencias. Lo que pareze saber humano es ignorancia, hija de la malicia, por quien se pierden los Principes, i los Estados.

16. *Timor Domini initium sapientiæ.* Psal. 110. 10.

§ La Eloquencia es mui necesaria en el Principe, siendo sola la tyrania, que puede vsar para atraer asi dulcemente los animos, i hazerse obedecer, i respetar. Reconociendo esta importancia Moysen se escusava con Dios de que era tarda, i impedida su lengua, quando le embiò à Egipto à governar su Pueblo,[17] cuya escusa no reprovò Dios, antes le aseguró que asistiria à sus labios, i le enseñaria lo que avia de hablar,

17. *Obsecro Domine non sum eloquens ab heri, & nudius tertius, & ex quo locutus es ad servum tuũ impeditioris, & tardioris linguæ sum.* Exod. 4. 10.

blar,[18] Por esto Salomon se alabava de que con su eloquencia se haria, reverenciar de los Poderosos, i que le oyesen con el dedo en la boca.[19] Si avn pobre, i desnuda la Eloquencia es poderosa à arrebatar el Pueblo, que hara armada del poder, i vestida de la purpura? Vn Principe, que à menester, que otro hable por el, mas es estatua de la Magestad, que Principe. Neron fuè notado de ser el primero, que necesitase de la facundia agena.[20]

§ La historia es Maestra de la verdadera politica,[21] i quien mejor enseñarà à Reinar al Principe, porque en ella està presente la esperiencia de todos los goviernos pasados, i la prudencia, i juicio de los que fueron.[22] Consejero es, que a todas horas està con el.

De la Iurisprudencia tome el Principe aquella parte, que perteneze al govierno, leyendo las leyes, i constituciones de sus Estados, que tratan del, las quales hallò la razon de Estado, i aprovò el largo vso.

En las sciencias de Dios no se entremeta el Principe, porque en ellas es peligroso el saber, i el poder, como lo experimentò Ingalaterra en el Rei Iacobo, i basta, que tenga vna fe constante, i à su lado Varones sanctos, i doctos.

§ En la Astrologia judiciaria se suelen perder los Principes, porque el apetito de saber lo futuro es vehemente en todos, i en ellos mas, porque les importaria mucho, i porque anhelan por parezerse à Dios, i hazer sobrenatural su poder, i asi pasan à otras artes supersticiosas, i aborrecidas del Pueblo, llegando à creer, que todo se obra por las Causas segundas, con que niegan la Providencia divina, dando

18. *Perge igitur, & ego ero in ore tuo: doceboq; te quid loquaris.* Exod 4. 11.

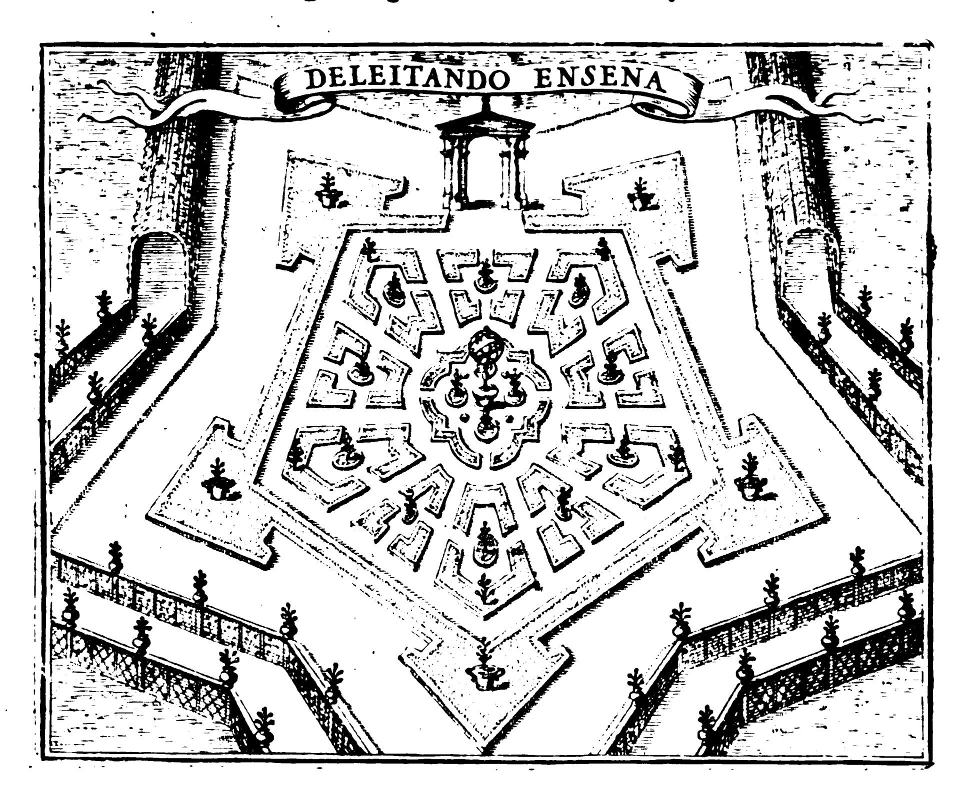
19. *In conspectu Potentium admirabilis ero, & facies Principũ mirabuntur me. tacentem me sustinebunt, & loquentem me respicient, et sermocinante me plura, manus ori suo imponent.* Sap 8. 12.

20 *Primus ex ijs, qui rerum potiti essent, Neronẽ alienæ facundiæ eguisse.* Tac. lib. 13. ann.

21. *Verissimã disciplinam, exercitationemq; ad politicas actiones, historiã esse.* Polyb, l. 1.

22. *Hominumq; multorum mẽs in vnum collecta.* S. Gr. Naz. ad Nico.

en agueros, i sortilegios, i como dependen mas del caso, que de la prudencia, i industria humana, son remissos en resolverse, i obrar, i se consultan mas con los Astrologos, que con sus Consejeros.



LAS letras tienen amargas las raizes, si bien son dulces sus frutos. Nuestra Naturaleza las aborrece, i ningun trabajo siente mas, que el de sus primeros rudimentos. Que congojas, que sudores cuestan a la jubentud? i asi por esto, como, porque a menester el estudio vna continua asistencia, que ofende a la salud, i no se puede hallar en las occupaciones, cerimonias, i divertimientos del palacio, es menester la industria, i arte del Maestro, procurando, que en ellos, i en los juegos pueriles vaya tan disfrazada la enseñan-

enseñanza, que la beva el Principe sin sentir, como se podria hazer, paraque aprendiese a leer, formandole vn juego de veinte i quatro dados, en que estuviesen esculpidas las letras, i ganase el que arrojados pintase vna, o muchas silabas, o formase entero el vocablo, cuyo cebo de la ganancia, i cuyo entretenimiento le daria facilmente el conocimiento de las letras, pues mas ai que aprender en los naipes, i los juegan luego los Niños. Aprenda a escrivir, teniendo gravadas en vna lamina sutil las letras, la qual puesta sobre el papel lleve por ella, como por surcos, segura la mano, i la pluma, exercitandose mucho en habituarse en aquellas letras, de quien se forman las demas, conque se enamorarà del trabajo, atribuyendo a su ingenio la industria de la lamina.

§ El conocimiento de diversas lenguas es mui nececesario en el Principe, porque el oir por Interprete, ò leer traduciones, està sugeto à engaños, ò à que la verdad pierda su fuerza, i energia, i es gran desconsuelo del Vasallo, que no le entienda quien à de cõsolar su necesidad, deshazer sus agrabios, i premiar sus servicios. Por esto Ioseph aviendo de governar à Egipto, dõde avia gran diversidad de lenguas, que no entendia,[1] hizo estudio para aprendellas todas. Al presẽte Emperador D. FERNANDO acredita, i haze amable la perfeccion, cõque habla muchas, respondiendo en la suya à cadavno de los Negociãtes. Estas no se le an de enseñar cõ precetos, que cõfundan la memoria, sino teniẽdo a su lado Meninos de diversas Naciones, que cadavno le hable en su lengua, con que naturalmẽte sin cuidado, ni trabajo las savra en pocos meses.

1. *Linguam, quam non noverat, audivit.* Psal. 80.6.

§ Paraque entienda lo pratico de la Geographia,

i Cosmographia (sciencias tan importantes, que sin ellas es ciega la razon de Estado) esten en los tapizes de sus Camaras labrados los mapas generales de las quatro partes de la Tierra, i las Provincias principales, no con la confusion de todos los lugares, sino con los rios, i montes, i con algunas ciudades, i puestos notables. Disponiendo tambien de tal suerte los estanques, que en ellos, como en vna carta de marear, reconozca (quãdo entràre à pasearse) la situacion del mar, imitados en sus costas los puertos, i dentro las islas. En los globos, i espheras vea la colocacion del vno, i otro Emispherio, los movimientos del cielo, los caminos del Sol, i las diferencias de los dias, i de las noches, no con demostraciones scientificas, sino por via de narracion, i entretenimiento. Exercitese en los vsos de la Geometria, midiendo con instrumentos las distancias, las alturas, i las profundidades. Aprenda la fortificacion, fabricando con alguna masa fortalezas, i plazas con todas sus estradas encubiertas, fosos, valuartes, medias lunas, i tigeras, que despues bata con pezezuelas de artilleria, i paraque mas se le figen en la memoria aquellas figuras, se formaran de mirtos, i otras yervas en los jardines, como se ven en la presente Empresa.

Ensayesè en la Sargenteria, teniendo baciadas de metal todas las diferencias de Soldados, asi de Caballeria, como de Infanteria, que ai en vn exercito, con los quales sobre vna mesa forme diversos esquadrones à imitacion de alguna estampa, donde esten dibujados, porque no à de tener el Principe en la juventud entretenimiento, ni juego, que no sea vna imitacion de lo que despues à de obrar deveras.[2] Asi suavemente

2. *Itaque ludi magna ex parte imitationes esse debent earum rerum, quæ serio postea sunt obeundæ.* *Arist. Pol. 7. c. 17.*

mente cobrarà amor a estas artes, i despues ya bien amanecida la luz de la razon, podrà entendellas mejor con la conversacion de hombres doctos, que le descubran las causas, i efetos dellas, [3] i con Ministros exercitados en la paz, i en la guerra, porque sus noticias son mas del tiempo presente, satisfazen a las dudas, se aprenden mas, i cansan menos. [4]

§ No parezcan a alguno vanos estos ensayos para la buena crianza de los hijos de los Reyes, pues muestra la experiencia quantas cosas aprenden por si mismos facilmente los Niños, que no pudieran con el cuidado de sus Maestros. Ni se juzguen por embarazosos estos medios, pues si para domar, i corregir vn cavallo, se an inventado tantas diferencias de bocados, frenos, cabezones, i muzerolas, i se a escrito tanto sobre ello, quanto mayor debe ser la atencion en formar vn Principe perfeto, que a de governar, no solamente a la Plebe ignorante, sino tambien a los mismos Maestros de las sciencias. El arte de Reinar no es don de la Naturaleza, sino de la especulacion, i de la experiencia. Sciencia es de las sciencias. [5] Con el hombre naciò la razon de Estado, i morirà con el, sin averse entendido perfetamente.

§ No ignoro, Ser.^mo Señor, que tiene V. A. al lado tan docto, i sabio Maestro, i tan entendido en todo, (felicidad de la Monarquia) que llevarà a V. A. con mayor primor por estos atajos de las sciencias, i de las artes, pero no è podido, escusar estos advertimientos, porque si bien habla con V. A. este libro, tambien habla con los demas Principes, que son, i seran.

3. *Audiens Sapiens, sapientior erit: & intelligens, gubernacula possidebit.* Prov. 1. 5.

4. *Sapientiam omnium antiquorũ exquiret Sapiens, & narrationem Virorũ nominatorum conservabit.* Eccl. 39. 1.

5. *Mihi videtur ars artium, & scientia scientiarum hominẽ regere, animal tam variũ, & multiplex.* S. Greg. Ndz. in Apolog.



DEL cuerpo desta Empresa se valiò el Esposo en los cantares, para significar el adorno de las virtudes de su Esposa,[1] a que pareze, aluden los follajes de azuzenas, que coronavan las columnas del templo de Salomon, para perficionallas,[2] i el candelabro del Tabernaculo cercado con ellas,[3] lo qual me diò ocasion de valerme del mismo cuerpo, para significar por el trigo las sciencias, i por las azuzenas las buenas letras, i artes liberales, conque se deben adornar. I no es agena la comparacion, pues por las espigas entendio Procopio los discipulos,[4] i por las azuzenas la eloquencia el mismo Esposo.[5] Que son las buenas letras, sino vna Corona de las sciencias? Diadema de los Principes las llamò Casiadoro.[6] Algunas letras coronavan los Hebreos con vna girnalda. Eso pareze que significan los lauros de los Poetas, las roscas de

1. *Venter tuus sicut acervus tritici, vallatus liliis.* Cant. 7.2.

2. *Et super capita columnarum opus in modum lilij posuit: perfectumq; est opus columnarum.* 3. Reg. 7.22.

3. *Ac lilia ex ipso procedentia.* Exod. 25. 31.

4. *Spica nomine, vt ego quidem sentio, discipulorum cœtum intellexit.* Procop. in c. 17. Isa.

5. *Labia eius lilia distillantia myrrhã primam.* Cant. 5. 13.

de las vecas, i las borlas de varios colores de los Doctores. Ocupen las sciencias el centro del animo, pero su circunferencia sea vna Corona de letras pulidas. Vna profesion sin noticia, ni adorno de otras, es vna especie de ignorancia, porque las sciencias se dan las manos, i hazen vn circulo, como se ve en el coro de las nueve Musas. A quien no cansa la mayor Sabiduria, si es severa, i no sabe hazerse amar, i estimar con las artes liberales, i con las buenas letras. Estas son mas necesarias en el Principe, para templar con ellas la severidad del Reinar, pues por su agrado las llaman humanas. Algo comun à los demas se à de ver en el, discurriendo de varios estudios con afabilidad, i buena gracia, porque no es la grandeza Real, quien confunde, sino la indiscreta mesura, como no es la luz del Sol quien ofende à los ojos, sino su sequedad. I asi conviene, que con las artes liberales se domestique, i adorne la sciencia politica. No resplandezen mas que ellas los rubies en la Corona, i los diamantes en los anillos, i asi no desdizen de la Magestad aquellas artes, en que obra el ingenio, i obedece la mano, sinque pueda ofenderse la gravedad de Principe, ni el cuidado del govierno, porque se entregue a ellas.[7] El Emperador Marco Antonio se divertia con la pintura: Maximiliano Segundo con sincelar: Theobaldo Rei de Navarra con la Poesia, i con la Musica, a que tambien se aplica la Magestad de Filippe Quarto, Padre de V. A. quando depone los cuidados de ambos Mundos. En ella criavan los Espartanos su juventud. Platon, i Aristoteles encomiendan por vtiles a las Republicas estos exercicios. I quando en ellos no reposàra el animo, se pueden afectar por ra-

zon

6. Diadema eximiũ impreciabilis notitia litterarum, per quam dum veterum providẽtia discitur, regalis Dignitas semper augetur. Cassiod. 12. var. 1. Aloys. Nov. Scb. proph. c. 5.

7. Nec cuiquã iudicĩ grave aures studijs honestis, & voluptatibus concessis impartire. Tac. lib. 14. ann.

zon de Estado, porque al Pueblo agrada ver entretenidos los pensamientos del Principe, i que no esten siempre fijos en agravar su servidumbre. Por esto eran gratas al Pueblo Romano las delicias de Druso.[8]

8. *Nec luxus in iuvene adeo displicebat: hoc potius intenderet, diem ædificationibus, noctem conviviis traheret, quam solus, & nullis voluptatibus avocatus, mœstas violentias, & malas curas exerceret.* Tac. lib. 3. ann.

§ Dos cosas se an de advertir en el uso de tales artes. Que se obren a solas entre los mui domesticos, como hazia el Emperador Alexandro Severo, avnque era mui primo en sonar, i cantar. Porque en los demas causa desprecio el ver ocupada con el plectro, o con el pincel la mano, que empuña el ceptro, i govierna vn Reino. Esto se nota mas, quando a entrado la edad, en que an de tener mas parte los cuidados publicos, que los divertimientos particulares: siendo tal nuestra Naturaleza, que no acusamos a vn Principe, ni nos pareze, que pierde tiempo, quando està ocioso, sino quando se divierte en estas artes. La segunda, que no se emplee mucho tiempo, ni ponga el Principe todo su estudio en ser excelente en ellas,[9] porque despues fundarà su gloria, mas en aquel vano primor, que en los del govierno, como la fundava Neron, soltando las riendas de vn Imperio, por governar las de vn carro, i preciandose mas de representar bien en el teatro la persona de Comediante, que en el Mundo la de Emperador. Bien previno este inconveniente el Rei Don Alonso en sus partidas, quando tratando de la moderacion destos divertimientos, dijo. *E porende el Rei, que no supiese de estas cosas bien usar, segun desuso diximos, sin el pecado, e la mal estanza, que le ende vernia, seguirle ya, aun de ello gran daño, que envilesceria su fecho, dexando las cosas mayores, i buenas, por las viles.* Este abuso de hazer el Principe mas aprecio de las artes, que de la sciencia de Reinar, acusò elegantemente el Poeta en estos versos. *Excudent*

9. *Hæc tria ad disciplinam spectari, oportet, vt medium teneatur, vt fieri possit, vt deceat.* Arist. lib 8. pol. c. 7.

l. 21. tt. 5. p. 2.

Excudent alij spirantia mollius æra, — *Virg. 6. Æneid.*
Credo equidem vivos ducent de marmore vultus,
Orabunt caussas melius: Cælique meatus
Describent radio, & surgentia sydera dicent:
Tu regere imperio Populos Romane memento,
Hæ tibi erunt artes, pacique imponere morem,
Parcere subiectis, & debellare superbos.

§ La Poesia si bien es parte de la Musica, porque lo que en ella obra el grave, i el agudo, obran en la Poesia los acentos, i consonantes, i es mas noble ocupacion, siendo aquella de la mano, i esta de solo el entendimiento: aquella para deleitar, i esta para enseñar, deleitando. Con todo eso no pareze, que conviene al Principe, porque su dulzura suspende mucho las acciones del animo, i enamorado de sus conceptos el entendimiento, como de su canto el Ruiseñor, no sabe dejar de pensar en ellos, i se afila tanto con la sutileza de la Poesia, que despues se embota, i tuerze en lo duro, i aspero del govierno, [10] i no hallando en el aquella delectacion, que en los versos, le desprecia, i aborreze, i le deja en manos de otro, como lo hizo el Rei de Aragon Don Iuan el Primero, que ociosamente consumia el tiempo en la Poesia, trayendo de Provincias remotas los mas excelentes en ella, hasta que impacientes sus Vasallos se levantaron contra el, i dieron leyes à su ocioso divertimiento. Pero como es la Poesia tan familiar en las Cortes, i Palacios, i haze cortesanos, i apacibles los animos, parezeria el Principe mui ignorante, si no tuviese algun conocimiento della, i la supiese tal vez vsar, i asi se le puede, conceder alguna aplicacion, que le despierte, i haga entendido. Mui graves poesias vemos de los

10 Ille autẽ exercitium putandum est, & ars, & disciplina quæcunque corpus, aut animam, aut mentem liberi hominis ad vsum, & opera virtutis inutilem reddant. Arist. lib. 8. Pol. c. 2.

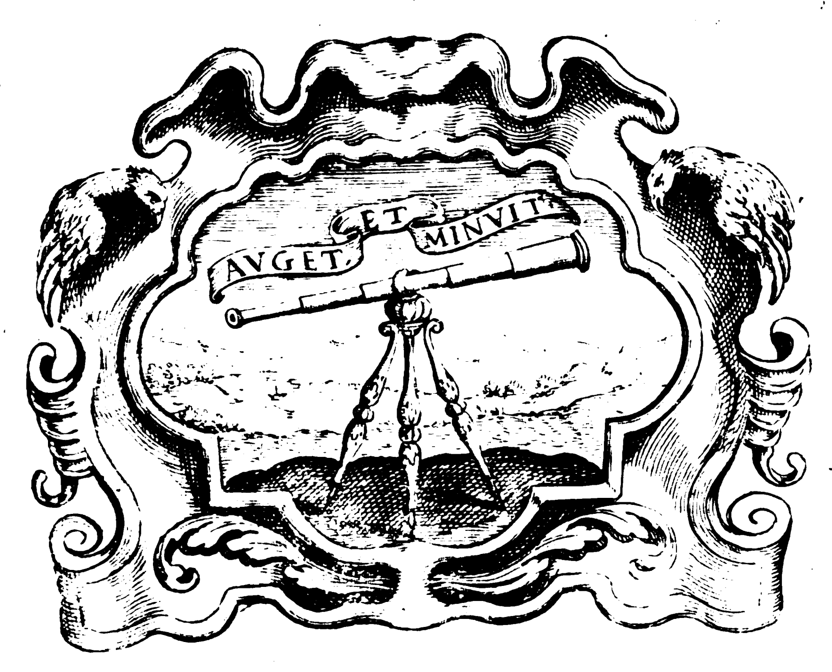
que governaron el Mundo, i tuvieron el timon de la nave de la Iglesia con aplauso vniversal de las Naciones.

§ Suelen los Principes entregarse a las Artes de la distilacion, i si bien es noble divertimiento, en que se descubren notables efectos, i secretos de la Naturaleza, conviene tenellos mui lejos dellas,[11] porque facilmente la curiosidad pasa a la Alquimia, i se tizna en ella la cudicia, procurando fijar el azogue, i hazer plata, i oro, en que se consume el tiempo vanamente con desprecio de todos, i se gastan las riquezas presentes por las futuras, dudosas, i inciertas. Locura es, que solamente se cura con la muerte, empeñadas vnas experiencias con otras, sin advertir, que no ai piedra filosofal, mas rica, que la buena economia. Por ella, i por la negociacion, i no por la sciencia chimica, se à de entender lo que dijo Salomon, que ninguna cosa avia mas rica, que la Sabiduria,[12] como se experimentò en el mismo, aviendo sabido juntar con el comercio en Tarsis, i Ophir grandes tesoros, para los quales no se valdria de Flotas, expuestas à los peligros del Mar, si los pudiera multiplicar con los crisoles, i quien todo lo disputò,[13] i tuvo sciencia infusa, uviera (si fuera posible) alcanzado, i obrado este secreto. Ni es de creer, que lo permitirà Dios, porque se confundiria el comercio de las Gentes, que consiste en las monedas labradas de metal precioso, i raro.

11. *In supervacaneis rebus noli scrutari multipliciter. Eccles. c. 3. 24.*

12. *Quid sapientia locupletius, quæ operatur omnia? Si autem sensus operatur: quis horum, quæ sunt, magis quam illa est artifex. Sap. c. 8. 5.*

13. *Et disputavit super lignis à cedro, quæ est in Libano, vsque ad Hyssopum, quæ egreditur de pariete. 3. Reg. c. 4. 33.*



NAcen con nosotros los afectos, i la razon llega despues de muchos años, quando ya los halla apoderados de la voluntad, que los reconoce por Señores, llevada de vna falsa apariencia de bien, hastaque la razon, cobrando fuerzas con el tiempo, i la experiencia, reconoce su Imperio, i se opone a la tyrania de nuestras inclinaciones, i apetitos. En los Principes tarda mas este reconocimiento, porque con las delicias de los Palacios son mas robustos los afectos, i como las personas, que les asisten, aspiran al valimiento, i casi siempre entra la gracia por la voluntad, i no por la razon, todos se aplican a lisongear, i poner azechanzas a aquella, i deslumbrar a esta. Conozca pues el Principe estas artes, àrmese contra sus afectos, i contra los que se valen dellas para governalle.

§ Gran descuido ai en componer los animos de los Principes. Arrancamos con tiempo las yervas infru-

tuosas, que nacen entre las mieses, i dejamos crecer en ellos los malos afectos, i pasiones, que se oponen a la razon. Tienen los Principes muchos Galenos para el cuerpo, i apenas vn Epitecto para el animo, el qual no padece menores achaques, i enfermedades, antes son mas graves, que las del cuerpo, quanto es mas noble parte la del animo. Si en el uviese frente, donde se trasladase la palidez de sus malas afecciones, tendriamos compasion a muchos, que juzgamos por felices, i tienen abrasada el alma con la fiebre de sus apetitos. Si se viese el animo de vn Tyrano, se verian en el las ronchas, i cardenales de sus pasiones. [1] En su pecho se levantan tempestades furiosas de afectos, con las quales perturbada, i ofuscada la razon desconoze la verdad, i aprehende las cosas, no como son, sino como se las propone la pasion. De donde nace la diversidad de juicios, i opiniones, i la estimacion varia de los objetos segun la luz a que se los pone. No de otra suerte nos sucede con los afectos, que quando miramos las cosas con los antojos largos, donde por vna parte se represẽtan mui crecidas, i corpulentas, i por la otra mui disminuidas, i pequeñas. Vnos mismos son los cristales, i vnas mismas las cosas, pero està la diferencia en que por la vna parte pasan las especies, o los rayos visuales del centro a la circunferencia, conque se van esparciendo, i multiplicando, i se antojan mayores los cuerpos, i de la otra pasan de la circunferencia al centro, i llegan disminuidos. Tanta diferencia ai de mirar desta, o de aquella manera las cosas. A vn mismo tiempo (avnque en diversos Reinos) miravan la sucesion a la Corona el Infante Don Iaime, hijo del Rei Don Iaime el Segundo de Aragon, i el Infante Don Alonso, hijo del

1. Si recludantur Tyrannorum mẽtes, posse aspici laniatus, & ictus, quando, vt corpora verberibus, ita sævitia, libidine, malis consultis, animus dilaceretur. Tac. lib. 6. annal.

Mart. hist. Hisp.

Rei

Rei Don Dionisio de Portugal. El primero contra la voluntad de su padre la renunciò, i el segundo procurava con las armas quitarsela al suyo de la frente. El vno considerava los cuidados, i peligros de reinar, i eligia la vida religiosa por mas quieta, i feliz. El otro juzgava por inutil, i pesada la vida sin el mando, i cetro, i anteponia el deseo, i apetito de reinar à la lei de Naturaleza. El vno mirava à la circunferencia de la Corona, que se remata en flores, i le parezia vistosa, i deleitable. El otro considerava el punto, o centro della, de donde salen las lineas de los desvelos, i fatigas.

§ Todas las acciones de los Hombres tienen por fin alguna especie de bien,[2] i porque nos engañamos en su conocimiento, erramos. La mayor grandeza nos pareze pequeña en nuestro poder, i mui grande en el ageno. Desconozemos en nosotros los vicios, i los notamos en los demas. Que Gigantes se nos representan los intentos tyranos de otros, que Enanos los nuestros? Tenemos por virtudes los vicios, queriendo, que la ambicion sea grandeza de animo, la crueldad justicia, la prodigalidad liberalidad, la temeridad valor, sin que la prudencia llègue a discernir lo honesto de lo malo, i lo vtil de lo dañoso.[3] Asi nos engañan las cosas quando las miramos por vna parte de los antojos de nuestros afectos, o pasiones. Solamente los beneficios se an de mirar por ambas. Los que se reciben parezcan siempre mui grandes, los que se dan, mui pequeños. No solamente le parecian asi al Rei Don Enrique el Quarto, pero aun los olvidava, i solamente tenia presentes los servicios, que recibia, i como deuda tratava de pagallos luego. No piense el Principe, que la merced, que haze, es marça, con que deja señalado por es-

2. *Omnia namque eius, quod speciem boni præfert gratia, omnes agunt. Arist. l. 1. Pol. c. 1.*

3. *Pauci prudentia honesta ab deterioribus, vtilia ab noxijs discernunt. Tacit. lib. 4. annal.*

Mart. hist. Hisp.

clabo a quien la recibe, que èsta no seria generosidad, sino tyrania, i vna especie de comercio de voluntades, como de esclabos en las costas de Guinea, comprandolas a precio de gracias. Quien dà, no a de pensar, que impone obligacion. El que la recibe, piense, que queda con ella. Imite pues el Principe à Dios, que dà liberalmente, i no zahiere.[4]

4. *Qui dat omnibus affluenter, & non improperat. Iaco. c. 1. 5.*

§ En las resoluciones de mover la guerra: en lòs tratados de la paz: en las injurias, que se hazen: en las que se reciben, sean siempre vnos mismos los cristales de la razon, por donde se miren con igualdad. A nadie conviene mas esta indiferencia, i justicia en la consideracion de las cosas, que al Principe, que es el fiel de su Reino, i a de hazer perfeto juicio de las cosas, paraque sea acertado su govierno, cuyas valanzas andaran desconcertadas, si en ellas cargaren sus afectos, i pasiones, i no las igualare la razon. Por todo esto conviene, que sea grande el cuidado, i atencion de los Maestros en desengañar el entendimiento del Principe, dandole a conozer los errores de la voluntad, i la vanidad de sus aprehensiones, paraque libre, i desapasionado haga perfeto examen de las cosas. Porque si se consideran bien las caidas de los Imperios, las mudanzas de los Estados, las muertes violentas de los Principes, casi todas an nacido de la inobediencia de los afectos, i pasiones a la razon. No tiene el bien publico mayor enemigo, que a ellas, i a los fines particulares.

§ No es mi dictamen, que se corten los afectos, o que se amortiguen en el Principe, porque sin ellos quedaria inutil para todas las acciones generosas, no aviendo la Naturaleza dado en vano el amor, la ira, la esperanza, i el miedo, los quales, sino son virtud, son

com-

compañeros della, i medios, con que se alcanza, i con que obramos mas acertadamente. El daño està en el abuso, i desorden dellos, que es lo que se a de corregir en el Principe, procurando, que en sus acciones no se govierne por sus afectos, sino por la razon de Estado. Avn los que son ordinarios en los demas Hombres, no convienen a la Magestad.[5] En su retrete solia enojarse Carlos Quinto, pero no quando representava la persona de Emperador. Entonzes mas es el Principe vna idea de Governador, que Hombre. Mas de todos, que suyo. No a de obrar por inclinacion, sino por razon de govierno. No por genio propio, sino por arte. Sus costumbres mas an de ser politicas, que naturales. Sus deseos mas an de nazer del corazon de la Republica, que del suyo. Los Particulares se goviernan a su modo, los Principes segun la conveniencia comun. En los Particulares es doblez disimular sus pasiones, en los Principes razon de Estado. Ningun afecto se descubriò en Tiberio, quando Pison, executada por su orden la muerte de Germanico, se le puso delante.[6] Quien govierna a todos, con todos a de mudar de afecto, o mostrarse, si conviniere, desnudo dellos.[7] Vna misma hora le a de ver sebero, i benigno: justiciero, i clemente: liberal, i parco, segun la variedad de los casos,[8] en que fuè gran maestro Tiberio, viendose en su frente tan mezcladas las señales de ira, i mansedumbre, que no se podia penetrar por ellas su animo.[9] El buen Principe domina à simismo, i sirve al Pueblo. Si no se venze, i disfraza sus inclinaciones naturales, obrarà siempre vniformemente, i se conozeran por ellas sus fines, contra vn principal documento politico de variar las acciones, para zelar los intentos. Todos los Principes

peligran

5. *Regum est ita vivere, vt non modo homini sed ne cupiditati quidem servias.* M. Tull. in orat. pro Sill.

6. *Nullo magis exterritus est, quā quod Tiberium sine miseratione, sine irà obstinatum, clausumq; vidit, ne quo affectu perrumperetur.* Tac. lib 3. annal.

7. *Istud est sapere, qui, vbicumque opus sit, animum possis flectere.* Teren.

8. *Tempori aptari decet.* Sen. in Medi

9. *Haut facile quis dispexerit illa in cognitione mentem Principis, adeo vertit, ac miscuit iræ, & clementiæ signa.* Tac. lib. 3. annal.

peligran, porque les penetran el natural, i por el les ganan la voluntad, que tanto conviene mantener libre, para saber governar. En reconociendo los Ministros la inclinacion del Principe, le lisongean, dando a entender, que son del mismo humor. Siguen sus temas, i viene a ser vn govierno de obstinados. Quando conviniere ganar los animos, i el aplauso comun, finja el Principe, que naturalmente ama, ò aborreze lo mismo que ama, i aborreze el Pueblo.

§ Entre los afectos, i pasiones quenta Aristoteles la Verguenza, i la excluye del numero de las virtudes morales, porque es vn miedo de la infamia, i pareze, que no puede caer en el Varon bueno, i constante, el qual obrando conforme a la razon, de ninguna cosa se debe avergonzar. Pero San Ambrosio la llama virtud, que dà modo a las acciones.[10] Lo qual se podria entender de aquella Verguenza ingenua, i natural, que nos preserva de incurrir en cosas torpes, i ignominiosas, i es señal de vn buen natural, i argumento, que estan en el animo las semillas de las Virtudes, avnque no bien arraigadas, i que Aristoteles habla de la Verguenza viciosa, i destemplada, la qual es nociva a las virtudes, asi como vn rocio ligero cria, i sustenta las yerbas, i si pasa a ser escarcha, las cueze, i abrasa. Ninguna virtud tiene libre exercicio, donde esta pasion es sobrada, i ninguna es mas dañosa en los Principes, ni que mas se cebe en la generosidad de sus animos, cuya candidez (si ya no es poco valor) se averguenza de negar, de contradecir, de reprehender, i de castigar. Encogense en su grandeza, i en ella se asombran, i atemorizan, i de señores se hazen esclabos de si mismos, i de los otros. Por sus rostros se esparze el color de la Verguenza,

10. *Pulcra virtus est verecundia, & suavis gratia, quæ non solum in factis, sed etiam in ipsis spectatur sermonibus, ne modum prætergrediaris loquendi, ne quid indecorum sermo resonet tuus. S. Ambrosius.*

guenza, que avia de estár en el del adulador, del mentiroso, i del delinquente, i huyendo de si mismos se dejan engañar, i governar. Ofrezen, i dan lo que les piden, sin examinar méritos, rendidos a la demanda. Siguen las opiniones agenas, avnque conozcan, que no son acertadas, por no tener constancia para replicar, eligiendo antes el ser convencidos, que convenzer. De donde nacen gravisimos inconvenientes a ellos, i a sus Estados. No se a de empachar la frente del que govierna: siempre se a de mostrar serena, i firme. [11] I asi conviene mucho curar a los Principes esta pasion, i rompelles este empacho natural, armandoles de valor, i constancia el animo, i el rostro contra la lisonja, la mentira, el engaño, i la malicia, paraque puedan reprehendellas, i castigallas, conservando la entereza Real en todas sus acciones, i movimientos. Este afecto, o flaqueza fue mui poderosa en los Reyes Don Iuan el Segundo, i Don Enrique el Quarto, i asi peligro tanto en ellos la reputacion, i la Corona. En la cura desta pasion es menester gran tiento; porque si bien los demas vicios se an de cortar de raiz, como las zarzas, este se a de podar solamente, quitandole lo superfluo, i dejando biva aquella parte de Verguenza, que es guarda de las virtudes, i la que compone todas las acciones del Hombre, porque sin este freno quedaria indomito el animo del Principe, i no reparando en la indecencia, i infamia, facilmente seguiria sus antojos, facilitados del poder, i se precipitaria. Si apenas con buenas artes se puede conservar la Verguenza, [12] que seria si se la quitasemos? En perdiendola Tiberio, se entregò a todos los vicios, i tyranias. [13] Por esto dijo Platon, que temiendo Iupiter no se perdiese

11. *Quorundam parum idonea est verecundia rebus civilibus, quæ firmam frontem desiderant.* Seneca.

12. *Vix artibus honestis pudor retinetur.* Tacit. lib. 14. annal.

13. *Postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio vtebatur.* Tacit. lib. 6. annal.

el

el genero humano, ordenò a Mercurio, que repartiese entre los Hombres la Verguenza, i la Iusticia, paraque se pudiese conservar.

§ No es menos dañoso en los Principes, ni mui distante desta pasion, la de la Commiseracion, quando ligeramente se apodera del animo, i no deja obrar a la razon, i a la justicia, porque condoliendose de entristezer a otros, o con la reprehension, o con el castigo, no se oponen a los inconvenientes, aunque los reconozcan, i dejan correr las cosas. Hazense sordos a los clamores del Pueblo. No les mueven a compasion los daños publicos, i la tienen de tres, o quatro, que son autores dellos. Hallanse confusos en el delito ageno, i por desembarazarse de si mismos, eligen antes el disimular, o el perdonar, que el averiguallo. Flaqueza es de la razon, i cobardia de la prudencia, i conviene mucho curar con tiempo esta enfermedad del animo, pero con la misma advertencia, que la de la Verguenza viciosa, paraque solamente se corte aquella parte de Commiseracion flaca, i afeminada, que impide el obrar varonilmente, i se deje aquella compasion generosa, (virtud propia del Principado) [14] quando la dicta la razon, sin daño del sosiego publico. La vna, i otra pasion de Verguenza, i Commiseracion se venzen, i sugetan con algunos actos opuestos a ellas, que enjuguen, i desequen aquella ternura del corazon, aquella fragilidad del animo, i le hagan robusto, librandole destos temores serviles. A pocas vezes, que pueda el Principe (avnque sea en cosas menores) tener el animo firme, i constante, i reconozer su potestad, i su obligacion, podra despues hazer lo mismo en las mayores. Todo està en desempacharse vna vez, i hazerse temer, i reverenciar.

14. *Principatus enim proprium est misereri. S. Chrys.*

§ Otros

§ Otras dos pasiones son dañosas à la jubentud, el Miedo, i la Obstinacion. El Miedo, quando el Principe lo teme todo, i desconfiado de sus acciones ni se atreve à hablar, ni à obrar. Piensa que en nada á de saber acertar: rehusa el salir en publico, i ama la soledad. Esto nace de la educacion femenil, retirada del trato humano, i de la falta de experiencias, i asi se cura con ellas, introduciendole audiencias de los Subditos, i de los Forasteros, i sacandole por las calles, i plazas a que reconozca la Gente, i conciba las cosas, como son, i no como se las pinta la imaginacion. En su quarto tengan libre entrada, i comunicacion los Gentileshombres de la Camara de su Padre, i los Cortesanos de Valor, Ingenio, i Esperiencias, como se praticò en España hasta el tiempo del Rei Filipe Segundo, el qual escarmentado en las desembolturas del Principe Don Carlos su HIJO, estrecho la comunicacion de los demas, i huyendo de vn inconveniente diò en otro mas facil à suceder, que es el encogimiento dañoso en quien à de mandar, i hazerse obedezer.

§ La Obstinacion es parte de Miedo, i parte de vna Ignavia natural, quando el Principe no quiere obrar, i se està quedo à vista de la enseñanza. Esta frialdad del animo se cura con el fuego, i estimulos de la Gloria, como con las espuelas lo rehacio de los potros, poniendo poco à poco al Principe en el camino, i alabandole los pasos, que diere, avnque sea con alabanzas desiguales, o fingidas.



Consíderada anduvo la Naturaleza con el Vnicornio. Entre los ojos le puso las armas de la Ira. Bien es menester, que se mire a dos luzes esta pasion, tan tyrana de las acciones, tan señora de los movimientos del animo. Con la misma llama, que levanta, se deslumbra. El tiempo solamente la diferencia de la locura. En la Ira no es vn Hombre el mismo, que antes, porque con ella sale de si. No la a menester la Fortaleza para obrar,[1] porque esta es constante, aquella varia: esta sana, i aquella enferma.[2] No se vencen las batallas con la liviandad, i ligereza de la Ira. Ni es Fortaleza la que se mueve sin razon. Ninguna enfermedad del animo, mas contra el decoro del Principe, que esta, porque el airarse supone desacato, o ofensa recibida. Ninguna mas opuesta a su oficio, porque ninguna turba mas la serenidad del juicio, que tan claro le a menester el que manda. El Principe, que se deja llevar de la Ira, pone

1. *Non desiderat fortitudo aduocatã iram. Cicero.*
2. *Quid stultius est, quam hanc ab iracundia petere præsidium, rem stabilem ab incerta, fidelem ab infida, sanam ab ægra. Seneca.*

pone en la mano de quien le irrita las llaves de su corazon, i le dà potestad sobre si mismo. Si tuviera por ofensa, que otro le descompusiese el manto Real, tenga por reputacion, que ninguno le descomponga el animo. Facilmente le descubririan sus desinios, i prenderian su voluntad las azechanzas de vn enojo.

§ Es la Ira vna polilla, que se cria, i ceba en la purpura. No sabe ser sufrido el poder. La pompa engendra sobervia, i la sobervia Ira. Delicada es la condicion de los Principes. Espejo, que facilmente se empaña. Cielo, que con ligeros vapores se conturba, i fulmina rayos. Vicio, que ordinariamente cae en animos grandes, i generosos, impacientes, i mal sufridos, a semejanza del mar, que siendo vn cuerpo tan poderoso, i noble se conmueve, i perturba con qualquier soplo de viento. Si bien dura mas la mareta en los pechos de los Reyes, que en el: principalmente quando intervienen ofensas del honor, porque no les pareze, que le pueden recobrar sin la venganza. Nunca pudo el Rei Don Alonso el Tercero olbidar la descortesia del Rei Don Sancho de Navarra, porque dada la batalla de Arcos se bolviò a su Corte sin despedirse del, i no sosegò en la ofensa, hastaque le quitò el Reino. Es la Ira de los Principes, como la polbora, que en encendiendose, no puede dejar de hazer su efeto. Mensajera de la muerte la llamò el Espiritu Sancto,[3] i asi conviene mucho, que bivan siempre Señores della. No es bien, que quien a de mandar a todos, obedezca a esta pasion. Consideren los Principes, que por esto no se puso en sus manos por ceptro cosa, conque pudiesen ofender, i si tal vez llevan los Reyes delante vn estoque desnudo, insignia es de Iusticia, no de Venganza, i aun entonzes

Mart. hist. Hisp.

3. *Indignatio Regis nuntij mortis. Prov. 16.14.*

la lleva otra mano, paraque se interponga el mandato entre la Ira, i la execucion. De los Principes pende la salud publica, i peligraria ligeramente, si tuviesen tan precipitado Consejero, como es la Ira. Quien estaria seguro de sus manos? porque es rayo, quando la impele la potestad. *E porque la Ira del Rey* (dijo el Rei
l. 10. tt. 5. p. 2. Don Alonso en sus partidas) *es mas fuerte, e mas dañosa, que la de los otros Omes, porque la puede mas ayna complir, porende debe ser mas apercebido, quando la oviere en saberla sofrir.* Si los Principes se viesen, quando estan airados, conocerian, que es descompostura indigna de la Magestad, cuyo sosiego, i dulce armonia de las palabras, i de las acciones mas a de atraer, que espantar, mas a de dejar amarse, que hazerse temer.

§ Reprima pues el Principe los efectos de la Ira, i sino suspenda su furor, i tome tiempo para la execucion, porque como dijo el mismo Rei Don Alonso.
l. 10. tt. 5. p. 2. *Debe el Rey sofrirse en la saña fastaque sea pasada, e quando lo ficiere seguirsele a gran pro, ca podra escoger la verdad, e fazer con derecho, lo que fiziere.* En si experimentò el Emperador Theodosio este inconveniente, i hizo vna lei, que las sentencias capitales no se executasen hasta despues de treinta dias. Este decreto avia hecho primero Tyberio hasta solos diez, pero no queria, que se revocase la sentencia.[4] Bien considerado, si fuera para dar lugar a la gracia del Principe, i a que se reconociese del, pero Tyberio, como tan cruel, no vsava della.[5] A Augusto Cesar aconsejò Athenedoro, que no diese ordenes enojado, sin aver primero pronunciado las veinte i quatro letras del abecedario Griego.

4. *Idque vita spatium damnatis prorogaretur, sed non Senatui libertas ad pœnitendum erat.* Tac. lib. 3. annal.
5. *Neque Tiberius interiectu temporis mitigabatur.* Tacit. lib. 3. annal.

§ Siendo pues la Ira vn breve furor, opuesto a la tardanza de la consulta, su remedio es el consejo, no

resol-

resolviendose el Principe à la execucion hasta averse consultado. Despreciò la Reina de Vastho el llamamiento del Rei Asuero, i avnque se indigno del desacato, no procediò al castigo, hasta aver tomado el parezer de los Grandes de su Reino.[6]

§ La conferencia sobre la injuria recibida enciende mas la Ira, por esto prohibiò Pytagoras, que no se hiriese el fuego con la espada, porque la agitacion abiva mas las llamas, i no tiene mayor remedio la Ira, que el silencio, i retiro. Por si misma se consume, i extingue: Aun las palabras blandas suelen ser rocios sobre la fragua, que la encienden mas.

§ Habita la Ira en las orejas, ò por lo menos està casi siempre asomada a ellas, estas debe cautelar el Principe, paraque no le obliguen sinięstras relaciones a descomponerse con ella ligeramente.[7] Por esto creo, que la estatua de Iupiter en Creta no tenia orejas, porque en los que goviernan suelen ser de mas daño, que provecho: yo por necesarias las juzgo en los Principes, como esten bien advertidas, i se consulten con la prudencia, sin dejarse llevar de las primeras impresiones. Conveniente es en ellos la Ira, quando la razon la mueve, i la prudencia la compone. Donde no èsta la Ira falta la justicia.[8] La paciencia demasiada aumenta los vicios, i haze atrevida la obediencia.

Sufrillo todo, ò es ignorancia, ò servidumbre, i algunas vezes poca estimacion de si mismo. El durar en la Ira para satisfacion de agrabios, i para dejar escarmientos de injurias, hechas à la dignidad Real, no es vicio, sino virtud, en que no queda ofendida la mansedumbre. Quien mas apacible, i manso, que David,[9] Varon segun el corazon de Dios:[10] tan blando en las venganzas,

6. *Quæ renuit, & ad Regis Imperium, quod per Eunuchos mandaverat, venire contempsit; Vnde iratus Rex, & nimio furore succensus, interrogavit sapientes, qui ex more regio ei aderant. Esth. c. 1. 12.*

7. *Sit omnis homo velox ad audiendum, tardus autem ad loquendum, & tardus ad iram. Iacob. 1. 19.*

8. *Nunc irasci convenit iustitiæ causa. Stob. ser. 20.*

9. *Memento Domine David, & omnis mansuetudinis eius. Psal. 131. 1.*

10. *Invenit David filium Iesse, virum secundum cor meum. Act. 13. 22. 1.*

venganzas,i tan corregido en sus Iras,que teniendo en las manos à su enemigo Saul,se contentò con quitalle vn giron del vestido, i aun despues se arrepintiò de averle cortado,[11] i con todo esto aviendo Hammon hecho raer las barvas,i desgarrar los vestidos de los Embajadores,que embiava à dalle el pesame por la muerte de su Padre,creyendo que era estratagema, para espiar sus acciones, le movio la guerra, i ocupadas las Ciudades de su Estado, las saqueò, haziendo aserrar à sus Ciudadanos,i trillallos con trillos de hierro, i despues los mandò capolar con cuchillos, i abrasar en hornos.[12] Crueldad, i exceso de Ira parezerà esto a quien no supiere, que todo es menester para curar de suerte las heridas de los desacatos, que no queden señales dellas. Con el hierro, i el fuego amenazò Anaxarxes a las Ciudades, i Provincias, que no obedeciesen vn decreto suyo, i que dejaria exemplo de su desprecio,i inobediencia a los Hombres, i a las bestias.[13] De Dios podemos aprender esta politica en el estremo rigor, que sin ofensa de su misericordia vsò con el Exercito de Syria, porque le llamaron Dios de los montes.[14] Parte es de la Republica la soberania de los Principes, i no pueden renunciar a sus ofensas, i injurias.

§ Tambien es loable,i mui importante en los Principes aquella Irà,hija de la razon,que estimulada de la gloria,obliga a lo arduo,i glorioso,sin la qual ninguna cosa grande se puede comenzar, ni acabar. Esta es la que con generosos espiritus ceba el corazon,i lo mantiene animoso para vencer dificultades. Piedra de amolar de la Fortaleza la llamaron los Academicos,i compañera de la virtud Plutarcho.

11. *Surrexit ergo David, & præcidit oram chlamydis Saul silenter. Post hæc percussit cor suum, David, eo quod abscidisset oram chlamidis Saul.* 1. Reg. c.24 5. 1. Paralip. c. 19.

12. *Populum quoque eius adducens serrauit, & circumegit super eos ferrata carpenta, diuisitque cultris, & traduxit in typo laterum, sic fecit vniversis Ciuitatibus filiorum Ammon.* 2. Reg. c. 12. 31.

13. *Ut non solum hominibus, sed etiã bestijs invia sit in sempiternũ pro exẽplo contemptus, & inobedientiæ.* Esth. c. 16 24.

14. *Quia dixerunt Syri: Deus montiũ est Dominus, & non est Deus Vallium, dabo omnem multitudinem hanc grandẽ in manu tua, & scietis quia ego sum Dominus.* 3. Reg. c.20.28.

Plut.

§ En

§ En los principios del Reinado debe el Principe disimular la Ira, i perdonar las ofensas recibidas antes, como lo hizo el Rei Don Sancho el Fuerte, quando sucediò en la Corona de Castilla. Con el imperio se muda de Naturaleza, i asi tambien se a de mudar de afectos, i pasiones. Supercheria seria del poder, vengarse de quien ya obedeze. Contentese el ofendido de verse Señor, i Vasallo al ofensor. No pudo el caso dalle mas generosa venganza. Esto considerò el Rei de Francia Ludovico Duodecimo, quando proponiendole, que vengàse las injurias recibidas, siendo Duque de Orliens, dijo. *No conviene à vn Rei de Francia, vengar las injurias del Duque de Orliens.*

Mar. hist. Hisp.

§ Las ofensas particulares hechas a la persona, i no a la dignidad no a de vengar el Principe con la fuerza del poder, porque si bien parezen inseparables, conviene en muchas acciones hazer esta distincion, paraque no sea terrible, i odiosa la Magestad. En esto creo se fundò la respuesta de Tiberio, quando dijo, que si Pison no tenia en la muerte de Germanico mas culpa, que averse holgado della, i de su dolor, no queria castigar las enemistades particulares con la fuerza de Principe.[15] Al contrario no a de vengar el Principe, como particular las ofensas hechas al oficio, o al estado, dejandose luego llevar de la pasion, i haziendo reputacion la venganza, quando conviene, diferilla para otro tiempo, o perdonar, porque la Ira en los Principes no a de ser movimiento del animo, sino de la convenien-cia publica, a esta mirò el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole el Rei de Granada negado el tributo, que solian pagan sus Antecesores, diciendo, que eran ya muertos, i que en sus casas de moneda no se

15. Nam si legatus Officij terminos, obsequium erga Imperatorem exuit, eiusdemque morte, & luctu meo lætatus est; odero, seponã. que à domo mea, & priuatas inimicitias, non Principis vlciscar.
Tac. lib. 3. ann.
Mar. hist. Hisp.

se labrava oro,ni plata,sino se forjavan alfanjes,i hierros de lanzas. Disimulò esta libertad, i arrogancia, i asentò treguas con el, remitiendo la venganza para quando las cosas de su Reino estuviesen quietas, en que se consulto mas con el bien publico, que con su Ira particular.[16]

16. *Fatuus statim indicat Iram suam, Qui autem disimulat iniuriam, callidus est.* Prov. 12. 12.

§ Es tambien oficio de la prudencia disimular la Ira, i los enojos, quando se presume, que puede suceder tiempo, en que sea dañoso el averlos descuvierto. Por esto el Rei Catholico Don Fernando, avnque le tenian mui ofendido los Grandes disimulò con ellos quando dejò el govierno de Castilla, i se retirò a Aragon, despidiendose dellos con tan agradable semblante, i tan sin darse por entendido de las ofensas recibidas, como si antevièra, que avia de bolver al govierno del Reino, como sucediò despues.

§ Vn pecho generoso disimula las injurias, i no las borra con la execucion de la Ira, sino con sus mismas hazañas, noble, i valerosa venganza. Murmurava vn caballero (quando el Rei Don Fernando el Santo estava sobre Sevilla) de Garzi Perez de Vargas, que no era de su linaje el escudo ondeado, que traia: disimulò la ofensa, i al dar vn asalto à Triana, se adelantò, i peleò tan valientemente, que sacò el escudo abollado, i cuvierto de saetas, i bolviendose a su Emulo, que estava en lugar seguro, dijo. *Con razon nos quitais el escudo de nuestro linage, pues lo ponemos en tales peligros; vos lo merecceis mejor, que lo recatais mas.* Son mui sufridos en las calumnias los que se hallan libres dellas, i no es menor valor venzer esta pasion, que al Enemigo.

Mar. hist. Hisp.

§ Encender la Ira del Principe no es menos peligroso, que dar fuego a vna mina, ò à vn petrardo, i avnque

que sea en favor propio es prudencia templalla, principalmente, quando es contra personas Poderosas, porque tales Iras suelen rebentar despues en daño de quien las causa. En esto se fundaron los Moros de Toledo, quando procuràron aplacar el enojo del Rei Don Alonso el Sexto contra el Arzobispo de Toledo, i contra la Reina, porque les avian quitado la Mezquita sin orden suya. Desta dotrina se sacan dos avisos prudentes: el primero, que los Ministros an de representar blandamente al Principe (quando es obligacion de su oficio) las cosas, que pueden encendelle la Ira, ò causalle disgusto [17] porque alborotado el animo se buelve contra quien las refiere, aunque no tenga culpa i lo haga con buen zelo. El segundo, que no solamente, deben procurar con gran destreza, templar sus Iras sino ocultallas. Aquellos dos Seraphines (Ministros de amor) que asistian à Dios en la vision de Isaias con dos alas se emboluian à sus pies, i con otras dos le cubrian el semblante, [18] porque estando indignado no pusiese en tal desesperacion à los que le avian ofendido, que quisiesen antes estar de bajo de los montes, que en su presencia. [19] Pasado el furor de la Ira, se ofenden los Principes de aver tenido testigos della, i aun de quien bolviò los ojos à su execucion, porque ambas cosas son opuestas à la benignidad Real. Por esto Dios convertiò en estatua à la Muger de Lot. [20]

Mart. hist. Hisp.

17. *Cuncta tamen ad Imperatorem in mollius relata. Cor. Tac. 14. ann*

18. *Duabus velabāt faciem eius, & duabus velabant pedes eius. Isai. c. 6. 1.*

19. *Cadite super nos, & abscondite nos à fac e sedentis super thronum, et ab ira Agni. Apoc. 6 16.*

20. *Respiciens que Vxor eius post se versa est in statuam Salis. Gen. c. 19. 26.*



§ CON propio daño se atreve la invidia à las glorias, i trofeos de Hercules. Sangrienta queda su boca, quando pone los dientes en las puntas de su Clava. De si misma se venga. Parecida es al hierro, que con la sangre, que vierte, se cubre de robin, i se consume. Todos los vicios nacen de alguna apariencia de bien, o delectacion, este de vn intimo tormento, i rencor del bien ageno. A los demas les llega despues el castigo, a este antes. Primero se ceba la invidia en las entrañas propias, que en el honor del Vecino.[1] Sombra es de la virtud. Huya su luz quien la quisiere evitar. El sacar a los rayos del Sol sus ojos el Buho, causa emulacion, i invidia a las demas aves. No le persiguièran, si se encerràra en el olbido, i sombras de la noche. Con la igualdad no ai competencia, en creciendo la Fortuna de vno, crece la invidia del otro.[2] Semejante es a la zizaña, que no acomete à las mieses bajas, sino à las altas,

1. Putredo ossium invidia. Prov. 14. 30.

2. Insita mortalibus natura recentē aliorum fælicitatē ægris oculis introspicere, modumque fortunæ à nullis magis exigere quā quos in æquo videre. Tac. lb. 2. hist.

tas,quando llevan fruto:[3] I asi desconozcase a la fama, a las dignidades, i a los oficios, el que se quisiere desconozer à la invidia. En la Fortuna mediana son menores los peligros.[4] Regulo bivio sèguro entre las crueldades de Neron, porque su nobleza nueva, i sus riquezas moderadas no le causavan invidia.[5] Pero seria indigno temor de vn animo generoso. Lo que se invidia, es lo que nos haze mayores. Lo que se compadeze, nos esta mal. Mejor es ser invidiados, que compadecidos. La invidia es estimulo de la virtud, i espina, que como à la rosa, la conserva. Facilmente se descuidaria, si no fuese emulada. A muchos hizo grandes la emulacion, i à muchos felizes la invidia. La gloria de Roma creciò con la emulacion de Carthago. La del Emperador Carlos Quinto, con la del Rei Francisco de Francia. La invidia trùjo à Roma à Sixto Quinto, de donde naciò su Fortuna. Ningun remedio mejor, que el desprecio, i levantarse a lo glorioso, hasta que el invidioso pierda de vista al que persigue. La sombra de la tierra llega hasta el primer orbe, confin de los elementos, i mancha los resplandores de la Luna, pero no ofende a los Planetas mas levantados. Quando es grande la fuerza del Sol venze, i deshaze las nieblas. No ai invidia, si es mui disigual la competencia, i asi solo èste es su remedio. Quanto mas presto se subiere al lugar mas alto, tanto menor serà la invidia. No haze humo el fuego, que se enciende luego. Mientras regatean entre si los meritos, creze la invidia, i se arma contra aquel, que se adelanta. La sobervia, i desprecio de los demas, es quien en la felicidad irrita à la invidia, i la mezcla con el odio. La modestia la reprime, porque no se invidia por feliz à quien no se tiene por tal. Con este fin se retirò Saul à

3. Cum autē creuisset herba, & fructū fecisset, tunc apparuerunt, et zizania. Math. c. 13. 26

4. Ex mediocritate fortuna pauciora pericula sunt. Tac. lib. 14. annal.

5. Quia nova generis claritudine, neque invidiosis opibus erat. Tac. lib. 14. annal.

1. Reg. c. 10. & 11.

su casa luego que fue vngido por Rei, i mostrando, que no le engreia la Dignidad, arrimò el ceptro, i puso la mano en el arado.

§ Es tambien remedio cierto levantar la Fortuna en Provincias remotas, porque el que viò nazer, i vè crezer al Sugeto, le invidia. Mas por la vista, que por el oido entra la invidia. Muchos Varones grandes la pensaron huir, retirandose de los puestos altos. Tarquinio Consul por quitarse de los ojos de la invidia, eligiò voluntariamente el destierro. Valerio Publio quemò sus casas, cuya grandeza le causava invidiosos. Fabio renunciò el Consulado diciendo: *Agora dejarà la invidia à la familia de los Fabios.* Pero pienso, que se engañàron, porque antes es dar venganza, i ocasion a la invidia, la qual no deja al que vna vez persiguiò, hasta ponelle en la vltima miseria. No tiene sombras el Sol, quando està en la mayor altura, pero al paso, que va declinando, crezen, i se estienden, asi la invidia persigue con mayor fuerza al que empieza a caer, i como hija de animos cobardes, siempre teme, que podrà bolver a levantarse. Aun echado Daniel à los Leones le pareciò al Rei Dario, que no estava seguro de los que invidiavan su valimiento, i temiendo mas la invidia de los Hombres, que el furor de las Fieras, sellò la piedra, conque se cerrava la Leonera, porque alli no le ofendiesen.[6]

Algunas vezes se evita la invidia, ò por lo menos sus efetos, embarcando en la misma fortuna à los que pueden invidialla. Asi la remora, que fuera del navio detiene su curso, pierde su fuerza, si la recogen dentro.[7]

§. No siempre roe la invidia los cedros levantados: tal vez rompe sus dientes, i ensangrienta sus labios en

6. *Quem obsignavit Rex annulo suo, & annulo optimatum suorum, ne quid fieret cōtra Danielem. Dan 6.16.*

7. *Peculiariter miratum, quo modo adhærens tenuisset, nec idem polleret in navigium receptus. Plin. lib. 32. c. 1.*

los

los espinos humildes mas injuriados, que favorecidos de la Naturaleza, i le arrebatan los ojos, i la indignacion las miserias, i calamidades agenas: o ya sea, que desbaria su malicia; o ya que no puede sufrir el valor, i constancia del que padeze, i la fama, que resulta de los agrabios de la Fortuna. Muchas causas de compasion, i pocas, o ninguna de invidia se hallan en el Autor deste libro, i ai quien invidie sus trabajos, i continuas fatigas, ò no advertidas, ò no remuneradas. Fatal es la emulacion contra el. Por si misma naze, i se levanta sin causa, atribuyendole cargos, que primero los oye, que los aya imaginado. Pero no bastan a turbar la seguridad de su animo candido, i atento a sus obligaciones: antes ama a la invidia, porque le despierta; i a la emulacion, porque le incita.

§ Los Principes, que tan superiores se hallan a los demas, desprecien la invidia. Quien no tuviere valor para ella, no le tendra para ser Principe. Intentar vencella con los beneficios, o con el rigor es imprudente empresa. Todos los monstros sugetò Hercules, i contra este ni bastò la fuerza, ni el beneficio: por ninguno depone el Pueblo las murmuraciones, todos le parezen deuda, i se los promete mayores, que los que recibe. Las murmuraciones no an de extinguir en el Principe el afecto a lo glorioso. Nada le a de acovardar en sus Empresas. Ladran los perros a la Luna, i ella con magestuoso desprecio prosigue el curso de su viaje. La primer regla del dominar es saber tolerar la invidia.

§ La invidia no es mui dañosa en las Monarchias, antes suele encender la virtud, i dalla mas a conozer, quando el Principe es justo, i constante, i no dà ligero credito a las calumnias. Pero en las Republicas, don-

de

de cada vno es parte, i puede executar sus pasiones con la parcialidad de Parientes, i Amigos, es mui peligrosa porque cria discordias, i vandos, dedonde nazen las guerras civiles, i destas las mudanzas de dominio. Ella es la que derribò a Anibal, i a otros grandes Varones en los tiempos pasados, i en estos pudo poner en duda la gran lealtad de Angelo Baduero, Clarisimo Veneciano, gloria, i ornamento de aquella Republica, tan fino, i tan zeloso del bien publico, que avn desterrado, i perseguido injustamente de sus Emulos procurava en todas partes la conservacion, i grandeza de su Patria

§ El remedio de la invidia en las Republicas es la igualdad comun, prohibiendo la pompa, i la ostentacion, porque el crecimiento, i lustre de las riquezas es quien la despierta. Por esto ponia tanto cuidado la Republica Romana en la tasa de los gastos superfluos, i en dividir los campos, i las haziendas, paraque fuese igual la facultad, i poder de sus Ciudadanos.

§ La invidia en los Principes es indigna de su grandeza por ser vicio del Inferior contra el Mayor, i porque no es mucha la gloria, que no puede resplandecer, sino escureze à las de mas. Las Piramidas de Egipto fueron milagro del Mundo, porque en si mismas tenian la luz, sin manchar con sus sombras las cosas vecinas.[8] Flaqueza es, echar menos en si, lo que se invidia en otro. Esta pasion es mas vil, quando el Principe invidia el valor, o la prudencia de sus Ministros, porque estos son partes suyas, i la cabeza no tiene invidia a los pies, porque son mui fuertes, para sustentar el cuerpo, ni a los brazos por lo que obran, antes se gloria de tener tales instrumentos. Pero quien reducirà con razones al amor propio de los Principes, como son superiores

8. Pyramides in Ægipto quarum in suo statu se vmbra consumens, vltra cõstructionis spatia nulla parte respicitur. Cassiod. lib. 6. var. epist. 15.

en

en el poder, lo quieren ser en las calidades del cuerpo, i del animo. Aun la fama de los versos de Lucano dava cuidado a Neron en medio de tantas grandezas [9] I asi es menester, que los que andan cerca de los Principes, esten mui advertidos para huir la competencia con ellos del saber, v del valor, i si el caso los pusiere en ella, procuren ceder con destreza, i concedelles el vencimiento. Lo vno, o lo otro no solamente es prudencia, sino respeto. En aquel Palacio de Dios, que se le represento à Ezechiel estavan los Cherubines, (espiritus de sciencia, i Sabiduria) encogidos cuviertas las manos cō las alas. [10] Solamēte quisiera invidioso al Principe de la adoracion, que causa en el Valido el exceso de sus fabores, paraque los moderase. Pero no sè, que hechizo es el de la gracia, que ciega la invidia del Principe. Mira Saul con malos ojos à David, porque sus hazañas (con ser hechas en su servicio) eran mas aclamadas, que las suyas, [11] i no invidia el Rei Assuero à Aman su Privado, obedecido, como Rei, i adorado de todos. [12]

9. *Lucanum propria caussa accendebant, Quod famam carminum eius premebat Nero.* Tac. lib. 15. annal.

10. *Apparuit in Cherubim similitudo manus suptus pennas eorum.* Ezechiel 10. 8.

11. *Non rectis ergo oculis Saul aspiciebat David à die illa.* 1. Reg. c. 8. 9.

12. *Cunctique servi Regis, qui in foribus Palatij versabātur, flectebant genua, & adorabant Aman.* Esth. c. 3. 2.

§ Ninguna invidia mas peligrosa, que la que naze entre los Nobles, i asi se a de procurar, que los honores, i cargos no parezcan hereditarios en las Familias, sino que pasen de vnas a otras, ocupando los mui ricos en puestos de ostentacion, i gasto, i los pobres en aquellos, conque puedan rehazerse, i sustentar el esplendor de su Nobleza.

§ La emulacion gloriosa, la que no invidia a la virtud, i grandeza agena, sino la echa menos en si, i la procura adquirir con pruevas de su valor, i ingenio, esta es loable; no vicio, sino centella de virtud, nacida de vn animo noble, i generoso. La gloria de Milchiades por la vitoria, que alcanzò contra los Persas encendiò tales

les llamas en el pecho de Themiſtocles, que conſumieron el verdor de ſus vicios, i compueſtas ſus coſtumbres, antes depravadas, andava por Athenas, como fuera de ſi, diciendo: *Que los trofeos de Milciades le quitavan el sueño, i traian desvelado*. Mientras tuvo competidores Vitellio corrigiò ſus vicios, en faltando, les diò libre rienda.[13] Tal emulacion es la que ſe a de cebar en las Republicas con los premios, los trofeos, i eſtatuas, porque es el alma de ſu conſervacion, i el eſpiritu de ſu grandeza. Por eſto las Republicas de Helvecia no adelantan ſus cõfines, i ſalen dellas pocos Varones grandes, aunque no falta valor, i virtud a ſus Naturales, porque ſu principal inſtituto es la igualdad en todo, i en ella ceſa la emulacion, i ſin la competencia ſe cubren de ceniza las aſcuas de la virtud militar.

13. *Tum ipſe, exercituſque, vt nullo æmulo, ſævitia, libidine, raptu in externos mores proruperant.* *Tac. lib. 2. hiſt.*

§ Pero ſi bien es conveniente, i neceſaria eſta emulacion entre los Miniſtros, no deja de ſer peligroſa; porque el Pueblo, autor dellas,[14] ſe divide, i aplaudiendo vnos a vno, i otros a otro, ſe enciende la competencia de ambos, i ſe levantan ſediciones, i tumultos. Tambien el deſeo de preferirſe, ſe arma de engaños, i artes, i ſe convierte en odio, i en invidia la emulacion: dedonde nazen graves inconvenientes. Deſdeñado Metello de que le nombraſen por ſuceſor en Eſpaña Citerior à Pompeyo, i invidioſo de ſu gloria, licenciò los ſoldados, enflaqueciò las armas, i ſuſpendiò las proviſiones. Deſpues hizo lo miſmo Pompeyo, quando ſupo, que era ſu ſuceſor el Conſul Marco Popilio, i porque no ganaſe la gloria de venzer a los Numantinos, aſentò pazes con ellos mui afrentoſas a la grandeza Romana. En nueſtro tiempo ſe perdiò Grol por

14. *Scientia militiæ, & rumore populi, qui neminem ſine æmulo ſinit.* *Tacit. lib. 14. annal.*

las

las diferencias de los Cabos, que ivan al socorro. Ninguna cosa mas perjudicial a los Principes, ni mas digna de remedio: i asi pareze conveniente castigar al culpado, i al que no lo es: A aquel porque diò causa, i à este porque no cediò a su derecho, i dejò perder la ocasion. Si algun exceso ai en este rigor, se recompensa con el beneficio publico, i con el exemplo a los demas. Ninguna gran resolucion sin alguna mezcla de agrabio. Primero à de mirar el Vasallo por el servicio de su Principe, que por su satisfacion. Pida despues la recompensa de la ofensa recibida, i cargue por servicio el averla tolerado. Valor es en tal caso el sufrimiento del Ministro, porque los animos generosos deben anteponer el servicio de sus Reyes, i el beneficio publico à sus pasiones.[15] Aristides, i Themistocles eran grandes enemigos, i aviendo sido embiados à vna embajada juntos, quando llegaron à la puerta de la Ciudad, dijo Aristides. *Quieres Themistocles, que dejemos aqui nuestras enemistades, para tomallas despues, quando salgamos*. Asi lo hizo Don Enrique de Guzman, Duque de Medina Sidonia, que aunque mui encontrado con Don Rodrigo Ponze Marques de Cadiz le socorriò, quando le tenian cercado los Moros en Alhama. Pero porque a menos costa se previenen los inconvenientes, que se castigan despues, debe el Principe atender mucho a no tener en los puestos dos Ministros de igual grandeza, i autoridad, porque es dificil, que entre ambos aya concordia.[16] Aviendo de embiar Tiberio a Asia vn Ministro, que era de igual calidad con el que estava governando aquella Provincia, considerò el inconveniente, i porque no uviese competencia con el, embiò vn Pretor, que era de menor grado.[17]

15. *Priuata odia publicis vtilitatibus remittere. Tacit. lib. 1. annal.*

Mar. hist. Hisp.

16. *Arduum eodem loci potentiam, & concordiam esse. Tacit. lib. 4. annal.*

17. *Dilectus est M. Aletus è prætorijs, ne consulari obtinẽte Asiam æmulatio inter pares: & ex eo impedimentũ oriretur. Tacit. lib. 2. annal.*



S SVelto el halcon procura librarse del cascabel, reconociendo en su ruido el peligro de su libertad, i que lleva cō sigo a quien le acusa, llamando con qualquier movimiento al Cazador, que le recobre, aunque se retire en lo mas oculto, i secreto de las selvas. O à quantos lo sonoro de sus virtudes, i heroicos hechos les despertò la invidia, i los redujo a dura servidumbre. No es menos peligrosa la buena fama, que la mala. [1] Nunca Milciades uviera en la prision acavado infelizmente su vida, si sordo, i incognito su valor a la fama, i moderando sus pensamientos altivos, se contentàra con parezer igual a los demas Ciudadanos de Athenas. Creciò el aplauso de sus vitorias, i no pudiendo los ojos de la emulacion resistir a los rayos de su fama, pasò a ser en aquella Republica sospecha, lo que deviera ser estimacion, i agradecimiento. Temieron en sus cervizes el yugo, que imponia en las de sus enemigos, i mas el

1. *Nec minus periculum ex magna fama, quam ex mala.* Tac. in vita Agric.

el peligro futuro, i incierto de su infidelidad, que el presente (avnque mucho mayor) de aquellos, que tratavan de la ruina de la Ciudad. No se consultan con la razon las sospechas, ni el rezelo se detiene a ponderar las cosas,ni a dejarse venzer del agradecimiento. Quiso mas aquella Republica la prision, i infamia de vn Ciudadano, avnque benemerito della, que bivir todos en continuas sospechas. Los Carthagineses quitàron a Saphon el govierno de España,zelosos de su valor,i poder, i desterraron a Hanon tan benemerito de aquella Republica por la gloria de sus navegaciones. No pudo sufrir aquel Senado tanta industria, i valor en vn Ciudadano. Vièronle ser el primero en domar vn Leon, i temièron, que los domaria, quien hazia tratables las fieras. Asi premian hazañas, i servicios las Republicas. Ningun Ciudadano quenta por suyo el honor, o beneficio, que recibe la Comunidad, la ofensa si, o la sospecha. Pocos concurren con su voto para premiar, i todos le dan para condenar. El que se levanta entre los demas, ese peligra. El zelo de vn Ministro al bien publico acusa el desamor de los demas, su inteligencia descubre la ignorancia agena. De aqui naze el peligro de las finezas en el servicio del Principe, i el ser la virtud, i el valor perseguidos, como delitos. Para huir este aborrecimiento, i invidia Sallustio Crispo, se fingia soñolento, i para poco, avnque la fuerza de su ingenio era igual a los mayores negocios. [a] Pero lo peor es, que avezes el mismo Principe siente, que le quiebre el sueño el desvelo de su Ministro, i le quisiera dormido, como el. Por tanto como ai hipocresia, que finje virtudes, i disimula vicios, asi conviene, que al contrario la aya para disimular el valor, i apagar la fama. Tanto procurò ocultar

a. *Cui vigor animi ingentibus negotijs par suberat, eo magis, vt invidiã amoliretur, somnum & inertiam ostentabat Tac. lib. 5. annal.*

Agricola la suya (temeroso de la invidia de Domiciano) que los que le veian tan humilde, i modesto, sino la presuponian, no la hallavan en su persona.[3] Con tiempo reconociò este inconveniente Germanico, avnque no le valiò, quando vencidas muchas Naciones levantò vn trofeo, i advertido del peligro de la fama no puso en el su nombre.[4] El suyo ocultò San Iuan, quando refiriò el favor, que le avia hecho Iesus en la Cena, i si no fue politica, fue modestia advertida.[5] Avn los sueños de grandeza propia causan invidia entre los hermanos. La vida peligrò en Ioseph, porque con mas ingenuidad, que recato refiriò el sueño de los manojos de espigas, que se humillavan al suyo, levantado entre los demas, que avn la sombra de la grandeza, o el poder ser, dà cuidado a la invidia. Peligra la gloria en las propias virtudes, i en los vicios agenos.[6] No se teme en los Hombres el vicio, porque los haze esclabos, la virtud si, porque los haze Señores. Dominio tiene concedido de la misma Naturaleza sobre los demas, i no quieren las Republicas, que èste dominio se halle en vno, sino en todos repartido igualmente. Es la virtud vna voluntaria tyrania de los animos, no menos los arrebata, que la fuerza, i para los zelos de las Republicas, lo mismo es, que concurra el Pueblo a la obediencia de vno por razon, que por violencia, antes aquella tyrania por ser justa, es mas peligrosa, i sin reparo: lo qual diò causa, i pretesto al Ostracismo, i por esto fuè desterrado Aristides, en quien fuè culpa el ser aplaudido por justo. El favor del Pueblo es el mas peligroso amigo de la virtud. Como delito se suele castigar su aclamacion, como le castigo en Galeriano.[7] I asi fueron siempre breves, i infaustos los requiebros del Pueblo Romano, como le experi-

3. *Viso, aspectoque Agricola quærerent Famam, pauci interpretarentur.* Tacit. in vita Agric.

4. *Debellatis inter Rhenum, Albimq; nationibus exercitũ Tiberij Cæsaris ea monimenta Marti, & Iovi, et Augusto sacrauisse, de se nihil addidit: metu invidiæ, an ratus cõscientiam facti satis esse.* Tacit. lib. 2. annal.

5. *Erat ergo recumbens vnus ex discipulis eius in sinu Iesu, quem diligebat Iesus.* Ioan. 13. 23.

6. *Agricola simul suis virtutibus simul vi ijs aliorum in ipsam gloriam præceps agebatur.* Tacit. in vita Agric.

7. *Nihil ausus, sed nomen insigne, & decora ipsi iuventa, rumore vulgi celebrabantur.* Tac. lib. 4. hist.

experimentò en Germanico. [8] Ni las Republicas, ni los Principes quieren, que los Ministros sean excelentes, sino suficientes para los negocios. Esta causa diò Tacito al aver tenido Poppeo Sabino por espacio de veinte i quatro años el govierno de las mas principales Provincias. [9] I asi es gran sabiduria ocultar la fama, escusando las demostraciones del valor, del entendimiento, i de la grandeza, i teniendo entre zenizas los pensamientos altos, aunque es dificil empresa contener dentro del pecho à un espiritu generoso, llama que se descubre por todas partes, i que ama la materia, en que encenderse, i luzir. Pero nos pueden animar los exemplos de Varones grandes, que de la Dictatura bolvieron al arado, i los que no cupieron por las puertas de Roma, i entràron triunfando por sus muros rotos, acompañados de trofeos, i de Naciones vencidas, se redugeron a humildes chozas, i alli los bolviò a hallar su Republica. No toparà tan presto con ellos, sino los viera retirados de sus glorias, porque para alcanzallas es menester huillas. La fama, i opinion se concibe mayor de quien se oculta à ella. Merecedor del imperio pareciò Rubellio Plauto, porque bivia retirado. [10] No asi en las Monarchias, donde se sube, porque se a empezado a subir. El Principe estima; las Republicas temen a los grandes Varones. Aquel los alienta con mercedes, i estas los humillan con ingratitudes. No es solamente en ellas temor de su libertad, sino tambien pretexto de la invidia, i emulacion. La autoridad, i aplauso, que està en todos es sospechoso, i invidiado, quando se vè en un Ciudadano solo. Pocas vezes sucede esto en los Principes, porque no es la gloria del Vasallo objecto de invidia a su grandeza. Antes se la atri-

buyen

8. *Breues, & infaustos populi Romani amores.* Tac. lib. 2. annal.

9. *Nullam ob eximiam artem, sed quod par negotijs, neque supra erat.* Tac. lib. 6. annal.

10. *Omnium ore Rubellius Plautus celebratur, cui nobilitas per matrem ex Iulia familia. Ipse placita maiorum colebat, habitu seuero, casta, & secreta domo. quantoq; metu occultior, tanto plus famæ adeptus.* Tac. lib. 14. annal.

buyen a si, como obrada por sus ordenes, en que fue notado el Emperador Othon.[11] Por esto los Ministros advertidos deben atribuir los felizes sucesos a su Principe, escarmentando en Silio, que se gloriava de aver tenido ovedientes las legiones, i que le debia Tiberio el Imperio, con que cayò en su desgracia, juzgando, que aquella jactancia disminuia su gloria, i hazia su poder inferior al beneficio.[12] Por lo mismo fuè poco grato a Vespasiano Antonio Primo.[13] Mas recatado era Agricola, que atribuia la gloria de sus hazañas a sus Superiores,[14] lo qual le asegurava de la invidia, i no le dava menos gloria, que la arrogancia.[15] Ilustre exemplo diò Ioab à todos los Generales, llamando, siempre que tenia apretada alguna Ciudad al Rei David, que viniese con nueva gente sobre ella, paraque à el se atribuyese el rendimiento.[16] Generosa fuè la atencion de los Alemanes antiguos en honrar à sus Principes, dandoles la gloria de sus mismas hazañas.[17]

§ Por las razones dichas es mas seguro el premio de los servicios hechos a vn Principe, que a vna Republica, i mas facil de ganar su gracia.[18] Corren menos riesgo los errores contra aquel, que contra esta, porque la multitud ni disimula, ni perdona, ni se compadeze. Tan animosa es en las resoluciones arriscadas, como en las injustas, porque repartido entre muchos el temor, o la culpa juzga cadavno, que ni le a de tocar el peligro, ni manchar la infamia.[19] No tiene la Comunidad frente, donde salgan los colores de la verguenza, como a la del Principe, temiendo en su persona, i despues en su fama, i en la de sus Descendientes la infamia. Al Principe lisongean todos, proponiendole lo mas glorioso: en las Republicas casi todos miran por

11. *Gloriam in se r abente, tanquam, & ipse fælix bello, & suis ducibus, & suis exercitibus Rempublicam auxisset.* Tac. lib. 1. hist.
12. *Destrui per hæc fortunã suam Cæsaris, imparemque tanto merito rebatur.* Tacit. lib. 4. annal.
13. *Nimius commemorandis, quæ meruisset.* Tac. lib. 4. hist.
14. *Nec Agricola vmquã in suam famam gestis exultavit ad authorem, & ducem, vt minister fortunam referebat.* Tacit. in vita Agric.
15. *Ita virtute in obsequendo, verecundia in prædicando extra invidiã, nec extra gloriam erat.* Tacit. in vita Agric.
16. *Nunc igitur cõgrega reliquam partem populi, & obside civitatem, & cape eam: ne, cum a me vastata fuerit vrbs, nomini meo ascribatur victoria.* 2. Reg. c. 12. 28.
17. *Principem suũ defendere, tueri, sua quoque fortia facta gloriæ eius assignare præcipuũ sacramentum erat.* Tac. lib. de Germ.

la seguridad, pocos por el decoro.[20] El Principe a menester satisfazer a sus Vasallos: en la Comunidad cesa este temor, porque todos concurren en el hecho. De aqui naze el ser las Republicas (no hablo de aquellas que se equiparan a los Reyes) poco seguras en la fe de los tratados, porque solamente tienen por justo lo que importa a su conservacion, i grandeza, o à la libertad, que profesan, en què son todas supersticiosas. Creen, que adoran vna verdadera libertad, i adoran a muchos Idolos Tyranos. Todos piensan, que mandan, i obedezen todos. Se previenen de triacas contra el dominio de vno, i beven sin rezelo el de muchos. Temen la tyrania de los de afuera, i desconozen la que padezen dentro. En todas sus partes suena libertad, i en ninguna se vè. Mas està en la imaginacion, que en la verdad. Hagan las Provincias Rebeldes de Flandes paralelo entre la libertad, que gozàron antes, i la presente, i consideren bien, si fuè mayor, si padecieron entonzes la servidumbre, los tributos, i daños, que agora. Pondèren los Subditos de algunas Republicas, i el mismo Magistrado, que domina, si pudiera aver Tyrano, que les pusiese mas duros hierros de servidumbre, que los que ellos mismos se an puesto a titulo de cautelar mas su libertad, no aviendo alguno, que la goze, i sea libre en sus acciones. Todos biven esclabos de sus rezelos. De si mismo es Tyrano el Magistrado, pudiendose dezir dellas, que biven sin Señor, pero no con libertad,[21] porque quanto mas procuran soltar los nudos de la servidumbre, mas se enlazan en ella.[22]

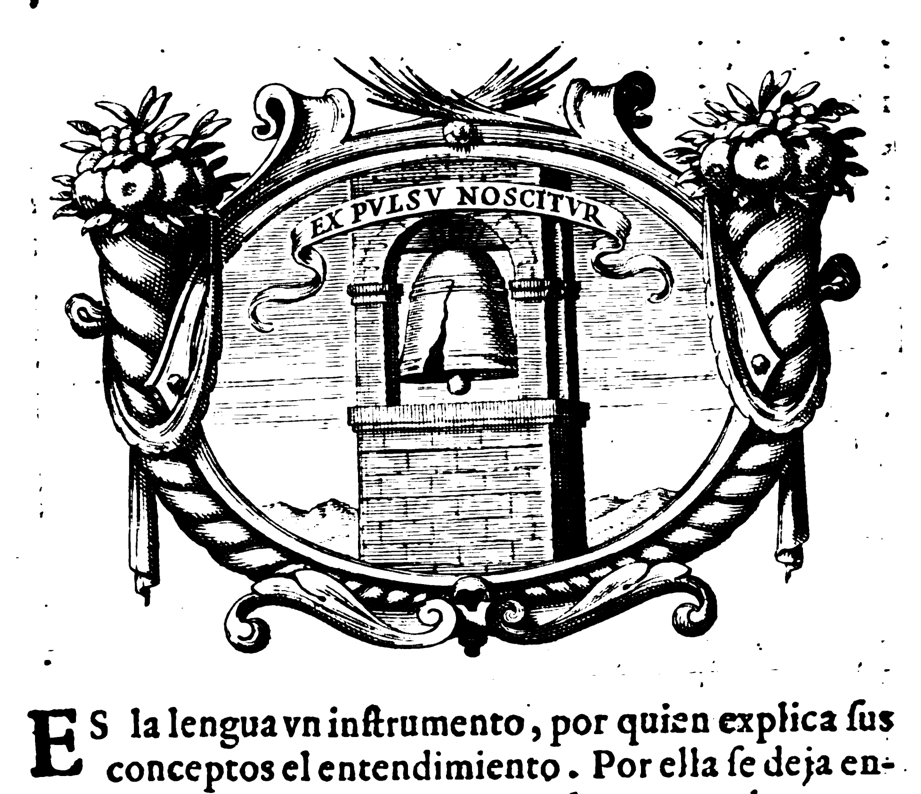
18. *Tarda sunt, quæ in cõmune expostulantur, priuatam gratiam statim mereare, statim recipias.*
Tacit. lib. 1. annal.

19. *Ita trepidi, & vtrimque anxii coeunt. nemo priuatim expedito cõsilio, inter multos, societate culpa tutior.*
Tac. lib. 2. hist.

20. *Paucis decus publicum curæ: plures tuta disserunt.*
Tacit. lib. 12. annal.

21. *Magis sine Domino, quàm in libertate.*
Tac. lib. 2. annal.

22. *Sed dum, veritati consulitur, libertas corrumpebatur.*
Tac. lib. 1. annal.



ES la lengua vn instrumento, por quien explica sus conceptos el entendimiento. Por ella se deja entender, o por la pluma, que es otra lengua muda, que en vez della pinta, i fija en el papel las palabras, que avia de exprimir con el aliento. Vna, i otra hazen fè de la calidad del entendimiento, i del valor del animo, no aviendo otras señales mas ciertas, por donde se puedan mejor conozer.[1] Por esto el Rei Don Alonso el Sabio tratando en vna lei de las partidas como debe ser el Rei en sus palabras, i la templanza, conque a de vsar dellas, dijo asi. *Ca el mucho fablar faze envilescer las palabras, fazele descubrir las poridades, e si el non fuere ome de gran seso, por las sus palabras entenderàn los omes la mengua, que à del. Ca bien asi como el càntaro quebrado se conòze por su sueno, otro si el seso del Ome es conozido por la palabra.* Pareze, que tomò el Rei Don Alonso esta comparacion de aquellos versos de Persio.

1. *In lingua enim sapientia dignoscitur, & sensus, & scietia, & doctrina in verbo sensati.* Eccl. c. 4. 29. l. 5. tit. 4. p. 2.

son at

—— sonat vitium percussa maligne Pers.
Respondet viridi non cocta fidelia limo.

Son las palabras el semblante del animo, por ellas se vè si el juicio es entero, o quebrado.[2] Para significar esto se buscò otro cuerpo mas noble, i proporcionado, como es la campana, simbolo del Principe, porque tiene en la Ciudad el lugar mas preeminente, i es el govierno de las acciones del Pueblo, i si no es de buenos metales, o padeze algun defecto, se deja luego conozer de todos por su son.[3] Asi el Principe es vn relox vniversal de sus Estados, los quales penden del movimiento de sus palabras: con ellas, o gana, o pierde el credito, porque todos procùran conozer por lo que dize, su ingenio, su condicion, i inclinaciones. Ninguna palabra suya se càe al que las oye. Fijas quedan en la memoria, i pasan luego de vnos à otros por vn examen riguroso, dandoles cada vno diferentes sentidos. Avn las que en los retretes deja caer descuidadamente se tienen por profundas, i misteriosas, i no dichas a caso. I asi conviene, que no se adelanten al entendimiento,[4] sino que salgan despues de la meditacion del discurso, i de la consideracion del tiempo, del lugar, i de la persona, porque vna vez pronunciadas, no las buelve el arrepentimiēto

Nescit vox missa reverti. Horat.

dijo Horacio, i el mismo Rei Don Alonso. *E porende todo Ome, e mayormente el Rey, se debe mucho guardar en su palabra, de manera, que sea acatada, e pensada, ante que la diga, ca despues, que sale de la boca, non puede Ome fazer, que non sea dicha.* De que podrian nazer grandisimos inconvenientes, porque las palabras de los Reyes son los principales instrumentos de Reinar.[5] En ellas estan la vida, o la muerte:[6] la honra, o la deshonra: el mal, o el

2. *Oratio vultus animi est, si circumtonsa est, si fucata, & manu facta, ostēdit illum nō esse sincerum, & habere aliquid fracti.* Seneca Epis. 115.

3. *Vas fictile ictu, & sonu, homo sermone probatur.* Melis ser 48 tom 5. Bibl.

4. *A facie verbi parturit fatuus, tanquā gemitus partus infātis.* Eccl. 19. 11.

l.1. tt.4. p. 2.

5. *Et sermo illius potestate plenus est.* Eccl. 8. 4.

6 *Mors, & vita in manu linguæ.* Prov. c. 18. 21.

bien de sus Vasallos. Por esto Aristoteles aconsejò a Callistheno, embiandole a Alexandro Magno. *Que hablase poco con el, i de cosas de gusto, porque era peligroso tratar con quien en el corte de su lengua tenia el poder de la vida, i de la muerte.* No ai palabra del Principe, que no tenga su efecto. Dichas sobre negocios, son ordenes: sobre delitos, sentencia: i sobre promesas, obligacion. Por ellas, o acierta, o yerra la obediencia. Por lo qual deben los Principes mirar bien, como vsan deste instrumento de la lengua, que no acaso la encerrò la Naturaleza, i le pùso tan firmes guardas, como son los dientes. Como ponemos freno al caballo, paraque no nos precipite, le debemos poner à la lengua.[7] Parte ès pequeña del cuerpo, pero como el timon, de cuyo movimiento pende, o la salvacion, o la perdicion de la nave. Està la lengua en parte mui humeda, i facilmente se desliza, si no la detiene la prudencia. Guardas pedia David à Dios para su boca, i candados para sus labios.[8]

7. *Aurum tuum, & argentum tuum cõfla, & verbis tuis facito stateram, & frenos ori tuo rectos. Eccl. 28. 29.*

8. *Pone Domine custodiam ori meo, & ostium circumstantiæ labijs meis. Psal. 140. 3.*

§ Entrar el Principe en varios discursos con todos es desacreditada familiaridad, llena de inconvenientes, si ya no es, que convenga para la informacion. Porque cadavno de los Negociantes quisièra vn Principe mui advertido, i informado en su negocio, lo qual es imposible, no pudiendo comprehendello todo,[9] i si no responde mui al caso le juzga por incapaz, o por descuidado. Fuera de que nunca corresponde el conocimiento de las partes del Principe, a la opinion, que se tiene dellas. Bien consideràron estos peligros los Emperadores Romanos, quando introdujèron, que les hablasen por memoriales, i respondian por escrito, para tomar tiempo, i que fuese mas considerada la respuesta, i tambien porque a menos peligro està la pluma, que

9. *Neque posse Principem sua sciẽtia cuncta complecti Tac. lib. 3. annal.*

que la lengua. Esta no puede detenerse mucho en responder, i aquella si. Seyano aunque tan valido de Tiberio le hablava por memorial. [10] Pero ai negocios de tal calidad, que es mejor tratallos, que escrivillos. Principalmente quando no es bien dejar la prenda de vna escritura, que es vn testimonio perpetuo, sugeto a mas interpretaciones, que las palabras, las quales, como pasan ligeras, i no se retienen fielmente, no se puede hazer por ellas reconvencion cierta. Pero ò ya responda el Principe de vna, v de otra suerte, siempre es de prudentes la brevedad, [11] i mas conforme a la Magestad de los Principes. Imperial la llamò Tacito. [12] De la lengua, i de la espada se à de jugar sin abrirse: el que descubre el pecho peligra. Los razonamientos breves son eficazes, i dan mucho que pensar. Ninguna cosa mas propia del oficio de Rei, que hablar poco, i oir mucho. No es menos conveniente saber callar, que saber hablar. En esto tenemos por Maestros a los Hombres, i en aquello a Dios, que siempre nos enseña el silencio en sus misterios, Mucho se allega a su divinidad, quien sabe callar. Entendido pareze el, que tiene los labios cerrados. [13] Los locos tienen el corazon en la boca, i los cuerdos la voca en el corazon. [14] La prudencia consiste en no exceder los fines en lo vno, ni en lo otro, porque en ellos està el peligro.

—— Vt diversa sibi, vicinaq; culpa est,
Multa loquens, & cuncta silens ——

Entonzes son convenientes las palabras, quando el silencio seria dañoso al Principe, ò à la verdad. Bastantemente se deja entender por los movimientos la Magestad. Mui eloquente es en los Principes vn mudo silencio a su tiempo, i mas suelen significar la mesura, i el

10. *Componit ad Cæsarem codicillos: moris quippe tum erat, quamquā præsentē scripto adire.* Tac. lib. 4. annal.

11. *Multum brevi sermoni inest prudentiæ.* Sophocl.

12. *Imperatoria brevitate.* Tac. lib. 1. hist.

13. *Stultus quoque si tacuerit sapiens reputabitur, & si compresserit labia sua intelligens.* Prov. c. 17.

14. *In ore fatuorum cor illorum, & in corde, sapientium os illorum.* Eccl. 21. 29.

Auson.

agrado, que las palabras, i quando aya de vsar dellas sean sencillas con sentimiento libre, i Real.

Tass. *Liberi sensi in simplici parole.*

Porque se desacreditan, i hazen sospechosas con las exageraciones, los juramentos, i los testimonios, i asi an de ser, sin desprecio graues, sin cuidado graciosas, sin aspereza constantes, i sin vulgaridad comunes. Avn con Dios pareze, que tienen alguna fuerza las palabras bien compuestas.[15]

15. *Non parcam ei, & verbis potentibus, & ad deprecãdum compositis.* Iob. 41. 3.

§ En lo que es menester mas recato de la lengua, i de la pluma es en las promesas, en las quales, o por generosidad propria, o por facilitar los fines, o por escusar los peligros, se suelen alargar los Principes, i no pudiendo despues satisfazer a ellas, se pierde el credito, i se ganan enemigos, i fuera mejor averlas escusado. Mas guerras an nacido de las promesas hechas, i no cumplidas, que de las injurias, porque en las injurias no siempre và mezclado el interes, como en lo prometido, i mas se mueven los Principes por el, que por la injuria. Lo que se promete, i no se cumple lo recibe por afrenta el Superior,[16] por injusticia el Igual, i por tyrania el Inferior. I asi es menester, que la lengua no se arròje a ofrezer lo que no sabe, que puede cumplir.[17]

16. *Multo melius est non vovere, quã post votum promissa non reddere.* Eccl. c. 5. 4.

17. *Noli citatus esse in lingua tua, et invtilis, & remissus in operibus tuis.* Ecclesiast. 4. 34.

§ En las amenazas suele exceder la lengua, porque el fuego de la colera la mueve mui aprisa, i como no puede corresponder la venganza a la pasion del corazon, queda despues desacreditada la prudencia, i el poder del Principe, i asi es menester disimular las ofensas, i que primero se vean los efectos de la satisfacion, que la amenaza. El que se vale primero de la amenaza, que de las manos quiere solamente vengarse con ella, o

avisar

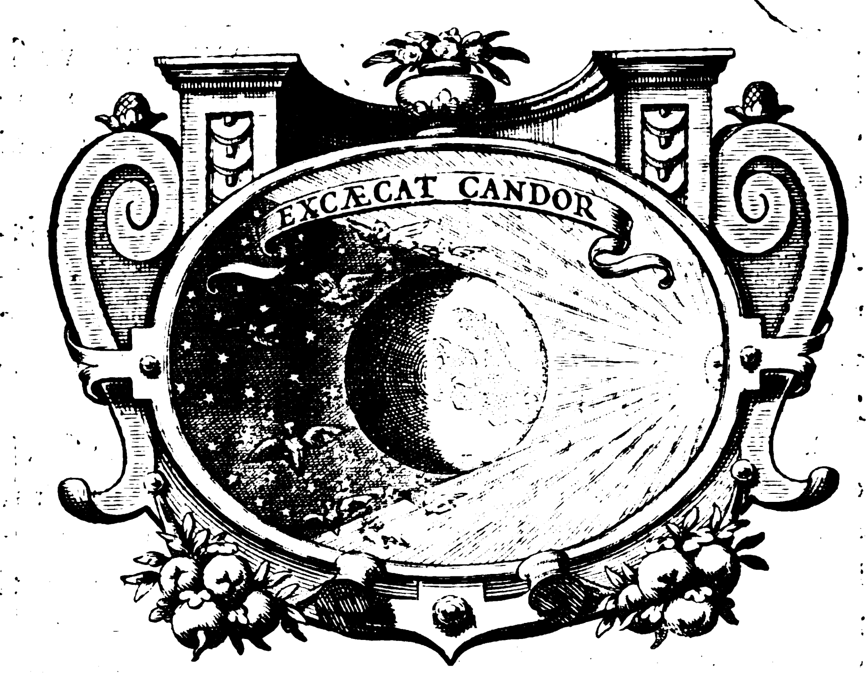
avisar al Enemigo. Ninguna amenaza mayor, que vn silencio mudo. La mina que ya rebètò no se teme: la que està oculta, pareze siempre mayor, porque es mayor el efecto de la imaginacion, que el de los sentidos.

§ La murmuracion tiene mucho de invidia, o jactancia propia, i casi siempre es del Inferior al Superior, i asi indigna de los Principes, en cuyos labios à de estar segura la honra de todos. Si ai vicios, debe castigarlos, si faltas, reprehendellas, o disimulallas.

§ La alabanza de la virtud, de las actiones, i servicios es parte de premio, i causa emulacion de si mismo en quien se atribuye. Exorta, i anima a los de mas. Pero la de los Sugetos es peligrosa, porque siendo incierto el juicio dellos, i la alabanza vna como sentencia difinitiva, puede descubrir el tiempo, que fue ligereza el dalla, i quèda el Principe obligado por reputacion à no desdecirse de lo que vna vez aprobò, i asi por esto, como por no causar invidia, debe andar mui recatado en alabar las Personas, como fue consejo del Espiritu sancto.[18] A los Estoicos pareciò, que no se avia de alabar, porque ninguna cosa se puede afirmar con seguridad, i mucho de lo que pareze digno de alabanza, es falsa opinion.

18. *Ante mortem ne laudes hominem quemquam. Eccl. 11. 30.*

Alo



A Lo mas profundo del pecho retirò la Naturaleza el corazon humano, i porque viendose oculto, i sin testigos, no obrase contra la razon, dejò dispuesto aquel nativo, i natural color, o aquella llama de sangre, con que la Verguenza encendiese el rostro, i le acusase, quando se aparta de lo honesto, o siente vna cosa, i profiere otra la légua, debiendo aver entre ella, i el corazon vn mismo movimiento, i vna igual consonancia. Pero esta señal, que suele mostrarse en la juventud, la borra con el tiempo la malicia. Por lo qual los Romanos considerando la importancia de la verdad, i que es la que conserva en la Republica el trato, i el comercio, i deseando, que la verguenza de faltar à ella se conservase en los Hombres, colgàvan del pecho de los niños vn corazon de oro, que llamàvan *Bulla*, gerolifico, que dijo Ausonio averlo inventado Pythagoras, para significar la ingenuidad, que deben profesar los Hombres, i

Auson.

la

la puntualidad en la verdad, llevando en el pecho el corazon, ſimbolo della, que es lo que vulgarmente ſignificamos, quando dezimos de vn Hombre verdadero, que lleva el corazon en las manos. Lo miſmo davan à entender los Sacerdotes de Egipto, poniendo al pecho de ſus Principes vn ſafiro, cuyo nombre retrae al de la verdad, i los Miniſtros de juſticia llevavan vna imagen ſuya. I no parezca a alguno, que ſi trujeſe el Principe tan patente la verdad, eſtaria expueſto a los engaños, i artes, porque ninguna coſa mas eficaz, que ella para deshazellos, i para tener mas lejos la mentira, la qual no ſe atreve a miralla roſtro à roſtro. A eſto aludiò Pythagoras, quando enſeñò, que no ſe hablaſe bueltas las eſpaldas al Sol, queriendo ſignificar, que ninguno debia mentir, porque el que miente, no puede reſiſtir a los rayos de la verdad, ſignificada por el Sol, aſi en ſer vno, como en que deshaze las nieblas, i ahuyenta las ſombras, dando a las coſas ſus verdaderas luzes, i colores, como ſe repreſenta en eſta empreſa, donde al paſo, que ſe và deſcubriendo por los Orizontes el Sol, ſe và retirando la noche, i ſe recòjen a lo eſcuro de los troncos las aves noturnas, que en ſu auſencia embozadas con las tinieblas hazian ſus robos, ſalteando engañoſamente el ſueño de las demas aves. Que confuſa ſe halla vna Lechuza, quando por algun accidente ſe preſenta delante del Sol? En ſu miſma Luz tropieza, i ſe embaraza: ſu reſplandor la ciega, i deja invtiles ſus artes. Quien es tan aſtuto, i fraudulento, que no ſe pierda en la preſencia de vn Principe Real, i verdadero? [1] No ai poder penetrar los deſinios de vn animo candido, quando la candidez tiene dentro de ſi los fondos convenientes de la prudencia. Ningun

Pyth.

1. *Magni præſentia veri. Virg.*

cuerpo

cuerpo mas patente a los ojos del Mundo, ni mas claro, i opuesto a las sombras, i tinieblas, que el Sol, i si alguno intenta averigualle sus rayos, i penetrar sus secretos, halla en el profundos golfos, i escuridades de luz, que le deslumbran los ojos, sinque puedan dar razon de lo que vieron. La malicia quèda ciega al candor de la verdad, i pierde sus presupuestos, no hallàndo arte, que venzer con el arte. Digno triunfo de vn Principe, deshazer los engaños con la ingenuidad, i la mentira con la verdad. Mentir es accion vil de esclabos, i indigna del magnanimo corazon de vn Principe,[2] que mas, que todos debe procurar, parezerse a Dios, que es la misma verdad. *Onde los Reyes,* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio hablando della) *que tienen su lugar en la tierra, a quien pertenez̧e de la guardar mucho, deben parar mientes, que no sean contra ella diziendo palabras mentirosas,* i a bajo dà otra razon en la misma lei. *E demas, quando el mintiesse en sus palabras, non le creerian los Omes, que le oyesen, maguer dixesse verdad, e tomarian ende carrera para mentir.* Este inconveniente se experimentò en Tiberio, el qual diziendo muchas vezes fingidamente, que estava resuelto a poner en libertad la Republica, o sustituir en otros Hombros el peso del Imperio, no fue creido despues en las cosas verdaderas, i justas.[3]

§ Quanto son mayores las Monarchias, mas sugetas estan a la mentira. La fuerza de los rayos de vna Fortuna ilustre levanta contra si las nieblas de la murmuracion. Todo se interpreta a mal, i se calumnia en los grandes Imperios. Lo que no puede derribar la fuerza, lo intenta la calumnia, o con secretas minas, o con supuestas cuñas, en que es menester granvalor de quien

domina

2. *Non decent stultũ verba cõposita, nec Principem labium mendax.* Prov. 16.7.
l. 3. tt. 4. p. 2.

l. 3. tt. 4. p. 2.

3. *Ad vana, & toties inrisa revolutus, de reddenda Republica, vtque cõsules, seu quis alius regimen susciperent, vero quoque, & honesto fidem demsit.* Tac. lib. 4. annal.

4. *Cuncta magnis Imperijs obiectari solita.* Tac. lib. 4. hist.

domina ſobre las Naciones, para no alterar ſu curſo, i paſalle ſereno, ſin que le perturben ſus vozes. Eſta valeroſa conſtancia ſe a viſto ſiempre en los Reyes de Eſpaña, deſpreciando la invidia, i murmuracion de ſus Emulos, con que ſe an deshecho ſemejantes nieblas, las quales, como las levanta la grandeza, tambien la grandeza las derriba con la fuerza de la verdad, como ſucede al Sol con los bapores. Que libelos infamatorios: que manifieſtos falſos: que fingidos Parnaſos: que Paſquines malicioſos no ſe an eſparcido contra la Monarchia de Eſpaña? No pudo la emulacion manchar ſu juſto govierno en los Reinos, que poſee en Europa, por eſtar à los ojos del Mundo, i para hazer odioſo ſu dominio, i irreconciliable la inobediencia de las Provincias reveldes con falſedades, dificiles de averiguar, dibulgò vn libro ſupueſto de los malos tratamientos de los Indios con nombre del Obiſpo de Chapa, dejandole correr primero en Eſpaña, como impreſo en Sevilla, por acreditar mas la mentira, i traduciendole deſpues en todas lenguas. Ingenioſa, i nociva traza, aguda malicia, que en los animos ſenzillos obrò malos efectos, avnque los prudentes conocièron luego el engaño, deſmentido con el zelo de la Religion, i iuſticia, que en todas partes mueſtra la Nacion Eſpañola, no ſiendo deſigual à ſi miſma en las Indias. No niego, que en las primeras conquiſtas de America ſucederian algunas deſordenes, por averlas emprendido Hombres, que no cabiendo la vizarria de ſus animos en vn Mundo, ſe arrojàron, mas por permiſion, que por eleccion de ſu Rei, a provar ſu Fortuna con el deſcubrimiento de nuevas Regiones, donde hallàron Idolatras mas fieros, que las miſmas fieras, que tenian carnizerias de carne huma-

na, con que se sustentàvan, los quales no podian reducirse a la razon, si no era con la fuerza, i el rigor. Pero no quedàron sin remedio aquellas desordenes, embiando contra ellos los Reyes Catholicos severos Comissarios, que los castigàsen, i mantuvièsen los Indios en justicia, dando paternales ordenes para su conservacion, eximiendolos del trabajo de las minas, i de otros, que entre ellos eran ordinarios antes del descubrimiento: embiando Varones Apostolicos, que los instruyesen en la Fe, i sustentando a costa de las rentas Reales los Obispados, los Templos, i Religiones, para beneficio de aquel nuevo plantel de la Iglesia, sinque despues de conquistadas aquellas bastas Prouincias se echase menos la ausencia del nuevo Señor, en que se abentajò el govierno de aquel Imperio, i el desvelo de sus Ministros al del Sol, i al de la Luna, i Estrellas, pues en solas doze horas, que falta la presencia del Sol al vno de los dos Emispherios se confunde, i perturba el otro, vistiendose la Malicia de las sombras de la Noche, i executando con la mascara de la escuridad homicidios, hurtos, adulterios, i todos los demas delitos, sinque baste à remediallo la providencia del Sol en comunicalle por el orizonte del Mundo sus crepusculos; en dejar en su lugar por Virreina à la Luna con la asistencia de las Estrellas, como Ministros suyos, i en dalles la autoridad de sus rayos: i desde este Mundo mantienen aquel los Reyes de España en Iusticia, en Paz, i en Religion con la misma felicidad politica que gozan los Reinos de Castilla.

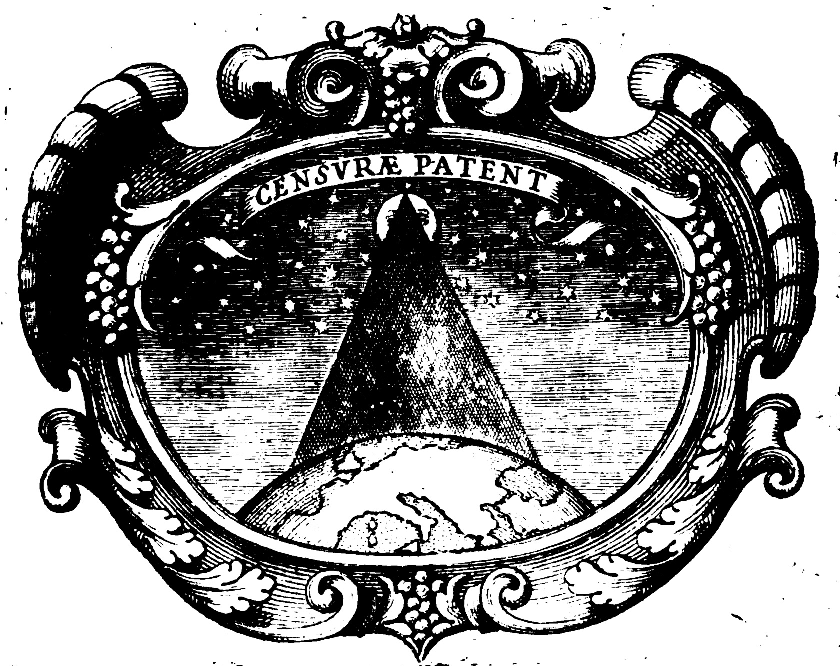
Pero porque no triunfen las artes de los Emulos, i Enemigos de la Monarquia de España, i quede desvanecida la inuencion de aquel libro, consideren se todos

los

los casos imaginados, que en el fingiò la malicia averse exercitado contra los Indios, i pónganse en paralelo cō los verdaderos, que emos visto en las guerras de nuestros tiempos, asi en la que se moviò contra Genova, como en las presentes de Alemania, Borgoña, i Lorena; i se verà, que no llegò aquella mentira à esta verdad. Que generos de tormentos crueles inventàron los Tyranos contra la Inocencia, que no los ayamos visto en obra, no ya contra Barvaros inhumanos, sino contra Naciones cultas, civiles, i religiosas, i no contra enemigas, si no contra si mismas, turbado el orden natural del parentesco, i desconocido el afecto à la Patria. Las mismas armas auxiliares se bolvian contra quien las sustentava. Mas sangrienta era la defensa, que la oposicion. No avia diferencia entre la proteccion, i el despojo: entre la amistad, i la hostilidad. A ningun edificio ilustre, a ningun lugar sagrado perdonò la furia, i la llama. Breve espacio de tiempo viò en zenizas las villas, i las ciudades, i reduzidas a desiertos las poblaciones. Insaciable fue la sed de sangre humana. Como en troncos se probàvan en los pechos de los Hombres las pistolas, i las espadas, aun despues del furor de Marte. La vista se alegrava de los disformes visajes de la muerte. Aviertos los pechos, i vientres humanos servian de pesebres, i tal vez en los de las Mugeres preñadas comièron los Cavallos, embueltos entre la paja, los no bien formados miembrecillos de las Criaturas. A costa de la vida se hazian pruevas del agua, que cabia en vn cuerpo humano, i del tiempo, que podia vn Hombre sustentar la hambre. Las Virgines consagradas a Dios fuèron violadas, estupràdas las Donzellas, i forzadas las Casadas a la vista de sus Padres, i Maridos. Las mu-

geres se vendian, i permutàvan por vacas, i caballos, como las demas presas, i despojos para deshonestos vsos. Vncidos los Rusticos tiràvan los carros, i paraque descubriesen las riquezas escondidas los colgavan de los pies, i de otras partes obscenas, i los metian en los hornos encendidos. A sus ojos despedazavan las Criaturas, paraque obrase el amor paternal en el dolor ageno de aquellos partes de sus entrañas, lo que no podia el propio. En las selvas, i bosques, donde tienen refugio las fieras, no le tenian los Hombres, porque con perros ventores los buscavan en ellas, i los sacavan por el rastro. Los lagos no estavan seguros de la cudicia ingeniosa en inquirir las alhajas, sacandolas con anzuelos, i redes de sus profundos senos. Aun los huesos difuntos perdièron su vltimo reposo, trastornadas las vrnas, i levantados los marmoles para buscar lo que en ellos estava escondido. No ai arte Magica, i Diabolica, q̃ no se exercitase en el descubrimiento del oro, i de la plata. A manos de la crueldad, i de la cudicia murièron muchos millones de personas, no de vileza de animo, como los Indios, en cuya extirpacion se exercitò la Divina justicia por aver sido por tantos siglos reveldes a su Criador. No refiero estas cosas por acusar alguna Nacion, pues casi todas intervinièron en esta tragedia inhumana, sino para defender de la impostura à la Española. La mas compuesta de costumbres està a riesgo de estragarse. Vicio es de nuestra Naturaleza, tan fragil, que no ai accion irracional, en que no pueda caer, si le faltare el freno de la Religion, y de la Iusticia.

Repara



REpara la Luna las ausencias del Sol, presidiendo a la noche. De sus movimientos, crecientes, i menguantes pende la conservacion de las cosas, i avnque es tanto mas hermosa, quanto son ellas mas escuras, i desmayadas, recibiendo ser de su luz, ni por esto, ni por sus continuos beneficios ai quien repare en ella, avn quando se ofreze mas llena de resplandores. Pero si alguna vez interpuesta la sombra de la tierra se eclipsan sus rayos, i descubre el defecto de su cuerpo, no iluminado, como se ofrecia antes a la vista, sino opaco, i escuro, todos leuantan los ojos a notalla, i avn antes que suceda, està prevenida la curiosidad, i le tiene medidos los pasos grado à grado, i minuto à minuto. Son los Principes los Planetas de la tierra, las Lunas, en las quales substituye sus rayos aquel divino Sol de justicia para el govierno temporal, porque si aquellos predominan à las cosas, estos à los animos, i asi los Reyes

de

de Persia con fingidos rayos en forma del Sol, i de la Luna procuravan ser estimados como astros, i el Rei Sopor no dudò de intitularse hermano del Sol, i de la Luna en vna carta, que escriviò al Emperador Constancio.[1] Entre todos los Hombres resplandeze la grandeza de los Principes, colocados en los orbes levantados del poder, i del mando, donde estan expuestos à la censura de todos. Colosos son, que no pueden descomponerse sin ser notados. I asi miren bien como obran, porque en ellos tiene puesta su atencion el Mundo, el qual podra dejar de reparar en sus aciertos, pero no en sus errores. De cien ojos, i otras tantas orejas se previene la curiosidad para penetrar lo mas oculto de sus pensamientos. Aquella piedra son de Zacharias, sobre quien estavan siete ojos.[2] Por lo qual, quanto es mayor la grandeza, à de ser menor la licencia en las desembolturas.[3] La mano del Principe lleva la solfa à la musica del govierno, i si no señalàre à compas el tiempo causarà disonancias en los demas, porque todos remedan su movimiento. Dedonde nace, que los Estados se parezen a sus Principes, i mas facilmente à los malos, que a los buenos, porque estando mui atentos los Subditos a sus vicios, quedan fijos en sus imaginaciones, i la lisonja los imita, i asi haze el Principe mas daño con su exemplo, que con sus vicios, siendo mas perjudiciales sus malas costumbres, que provechosas sus buenas; porque nuestra mala inclinacion mas se aplica à emular vicios, que virtudes. Grandes fueron las, que resplandezieron en Alexandro Magno, i procurava el Emperador Caracalla parezerse solamente a el en llevar inclinada la cabeza al lado izquierdo. I asi avnque vnos vicios en el Principe son malos

Chrysolog. serm. 120.

1. Rex Regũ Sopor, particeps siderum, & frater Solis, & Lunæ Cõstantio fratri meo salutem. Amm. Marcel. lib. 7.

2. Super lapidem vnum septem oculi sunt. Zachar. 3. 9.

3. Qui magno Imperio præditi, in excelso ætatem agunt, eorumq; facta cuncti mortales novere: ita maxima fortuna minima licentia est. Sallust.

malos a si solo, i otros a la Republica, como lo notò Tacito en Vitellio, i Othon:[4] todos son dañosos a los Subditos por el exemplo. Girasoles somos, que damos buelta mirando, i imitando al Principe,[5] semejantes à aquellas ruedas de la vision de Ezechiel, que seguian siempre el movimiento del Cherubin.[6] Las acciones del Principe son mandatos para el Pueblo, que con la imitacion las obedeze.[7] Piensan los Subditos, que hazen agradable servicio al Principe en imitalle en los vicios, i como estos son señores de la voluntad, juzga la adulacion, que con ellos podrà grangealla, como procurava Tigellino la de Neron, haziendose compañero en sus maldades.[8] Desordenase la Republica, i se confunde la virtud. I asi es menester, que sean tales las costumbres del Principe, que dellas aprendan todos a ser buenos, como lo diò por documento a los Principes el Rei Don Alonso el Sabio. *E otro si para mantener bien su Pueblo, dandole buenos exemplos de si mismos, mostrandoles los errores, paraque fagan bien: ca non podria el conoscer a Dios, nin lo sabria temer, nin amar, nin otro si bien guardar su corazon, nin sus palabras; nin sus obras (segun diximos de suso en las otras Leyes) nin bien mantener su Pueblo, si el costumbres, e maneras buenas, non oviesse.* Porque en apagando los vicios el farol luciente de la virtud del Principe, que a de preceder a todos, i mostrarles los rumbos seguros de la navegacion, darà en los escollos con la Republica, siendo imposible, que sea acertado el govierno de vn Principe vicioso. *Ca el vicio* (palabras son del mismo Rei Don Alonso) *hà en si tal natura, que quanto el Ome mas lo vsa, tanto mas lo ama, e desto le vienen grandes males, e mengua el seso, e la fortaleza del corazon, e por fuerza a de dexar los fechos, que i convienen de fazer por* sabor

4 *Vitellius vinire, & gula sibi ipsi hostis: Otho luxu, sæuitia, audacia R. ip. exitiosior ducebatur.* Tac. lib. 2. hist.

5 *Flexibiles quamcumque in partem ducimur à Principibus, atque, vt ita dicam, sequaces sumus.* Plin. in Paneg.

6 *Cum incendebant Cherubim, simul cũ eis rotæ ferebantur, cum tollebantur sublimes, ipsæ quoque tollebantur.* Ezech. 10. 16.

7 *Ea conditio Principum, vt quidquid faciant, præcipere videantur.* Quintil.

8 *Validiorque in dies Tigellinus, & malas artes, quibus solis pollebat gratiores ratus, si Principem societate scelerum obstringeret.* Tac. lib. 14. annal.

l. 6. tt. 5. p. 2.

l. 5. tt. 3. p. 2.

ſabor de los otros, en que halla el vicio. Deſprecia el Pueblo las leyes, viendo, que no las obſerva el que es alma dellas. I aſi como los defectos de la Luna ſon perjudiciales a la tierra, aſi tambien los pecados del Principe ſon la ruina de ſu Reino, eſtendido el caſtigo a los Vaſallos, porque a ellos tambien ſe eſtienden ſus vicios, como los de Ieroboan al Pueblo de Iſrael.[9] Vna ſombra de deshoneſtidad, que eſcureciò la fama del Rei Don Rodrigo, dejò por muchos ſiglos en tinieblas la libertad de Eſpaña. De donde ſe puede en alguna manera diſculpar el barvaro eſtilo de los Mexicanos, que obligavan a ſus Reyes (quando los conſagravan) a que juraſen, que adminiſtrarian juſticia. Que no oprimirian a ſus Vaſallos. Que ſerian fuertes en la guerra. Que harian mantener al Sol ſu curſo, i eſplendor, llover a las nubes, correr a los rios, i que la tierra produjeſe abundantemente ſus frutos. Porque a vn Rei Sancto obedeze el Sol, como a Ioſue en premio de ſu virtud, i la tierra dà mas fecundos partos, reconocida a la juſtificaciòn del govierno. Aſi lo diò a entender Homero en eſtos verſos.

9. Propter peccata Ieroboam, quæ peccauerat, & quibus peccare fecerat Iſrael. 3. Reg 15. 28.

Lop. Gamar.

Hom. Vlys.

Sicut percelebris Regis, qui numina curat,
In multiſq; probiſq; viris iura æqua miniſtrat,
Ipſa illi tellus nigricans, prompta, atq; benigna
Fert fruges, ſegeteſq; & pomis arbor onuſta eſt,
Proveniunt pecudes, & ſuppeditat mare piſces,
Ob rectum imperium populi ſors tota beata eſt.

§ A la virtud del Principe juſto, no a los campos ſe an de atribuir las buenas coſechas.[10] El Pueblo ſiempre crèe, que los que le goviernan ſon cauſa de ſus deſgracias, o felicidades, i muchas vezes de los caſos fortuitos, como ſe los achacava a Tiberio el Pueblo Romano.[11]

10. Annum bonum, non tam de bonis fructibus, quam de iuſte regnantibus exiſtimandum. Boetius.

11. Qui mos vulgò, fortuita ad culpam trahentes. Tac. lib. 4. annal.

§ No

§ No se persuadan los Principes a que no seran notados sus vicios, porque los permita, i haga comunes al Pueblo, como hizò Vvitizza, porque a los Vasallos es grata la licencia, pero no el autor della, i asi le costò la vida, siendo aborrecido de todos por sus malas costumbres. Facilmente disimulamos en nosotros qualquier defecto, pero no podemos sufrir vn àtomo en el espejo, donde nos miramos, tal es el Principe, en quien se contemplan sus Vasallos, i llevan mal, que estè empañado con los vicios. No disminuyò la infamia de Neron el aver hecho a otros complices de sus desembolturas.[12]

§ No se aseguren los Principes en fè de su recato en el secreto, porque, quando el Pueblo no alcanza sus acciones, las discurre, i siempre siniestramente, i asi no basta, que obren bien, si no es menester, que los medios no parezcan malos. I que cosa estarà secreta en quien no puede huirse de su misma grandeza, i acompañamiento, ni obrar solo, cuya libertad arrastra grillos, i cadenas de oro, que suenan por todas partes? Esto davan a entender al Sumo Sacerdote las campanillas pendientes de sus Vestiduras Sacerdotales, paraque no se olbidase de que sus pasos estavan expuestos al oido de todos.[13] Quantos estan de guarda fuera, i dentro del Palacio, quantos asisten al Principe en sus camaras, i retretes, son espias de lo que haze, i de lo que dize, i avn de lo que piensa, atentos todos a los ademanes, i movimientos del rostro, por donde se explica el corazon, puestos siempre los ojos en sus manos,[14] i en penetrando algun vicio del Principe, si bien fingen disimulalle, i mostrarse finos, afectan el descubrille por parezer advertidos, o intimos, i avezes por hazer de los zelosos. Vnos se miran à otros, i encogiendose, sin hablar,

M se

12. *Ratusq; dedecus amoliri, si plures foedasset. Tac. lib. 14. annal.*

13. *Et cinxit illum tintinabulis aureis plurimis in giro dare sonitum in incessu suo. Eccl. 45.7.*

14. *Oculi servorum in manibus dominorum suorum. Psal. 122.2.*

se hablan. Hierve en sus pechos el secreto al fuego del deseo de manifestalle,[15] hastaque rebosa. Andan las bocas, por las orejas. Este se juramenta con aquel, i se lo dize, i aquel con el otro, i sin sabello nadie, lo saben todos, bajando el murmurio en vn punto de los retretes a las cozinas, i dellas a las esquinas, i plazas. Que mucho, que suceda esto en los domesticos, si de si mismos no estan seguros los Principes en el secreto de sus vicios, i tyranias, porque las confiesan en el tormento de sus consciencias propias, como le sucediò a Tiberio, que no pùdo encubrir al Senado la miseria, à que le avian reducido sus delitos.[16]

15. *Neque loquar vltra in nomine illius, & factus est in corde meo, quasi ignis æstuans. Ierem. 20. 9.*

16. *Quippe Tiberiũ non fortuna, non solitudines protegebant, quin tormenta pectoris, suasq; ipse pœnas fateretur. Tac. lib. 1. annal.*

§ Pero no se desconsuelen los Principes, si su atencion, i cuidado en las acciones, no pudiere satisfazer a todos, porque esta empresa es imposible, siendo de diferentes naturalezas los que an de juzgar dellas, i tan flaca la nuestra, que no puede obrar sin algunos errores. Quien mas solicito en ilustrar al Mundo? quien mas perfecto, que ese Principe de la luz, ese luminar mayor, que dà ser, i hermosura a las cosas? i la curiosidad le halla manchas, i escuridades apesar de sus rayos.

§ Este cuidado del Principe en la justificacion de su vida, i acciones se à de estender tambien a las de sus Ministros, que representan su persona, porque dellas le haran tambien cargo Dios, i los Hombres. No es defecto de la Luna el que padeze en el Eclipse, sino de la Tierra, que interpone su sombra entre ella, i el Sol, i con todo eso se le atribuye el Mundo, i basta a escurecelle sus rayos, i à causar inconvenientes, i daños à las cosas criadas. En los vicios del Principe se culpa su depravada voluntad, i en la omision de castigar los de sus Ministros, su poco valor. Alguna especie de disculpa

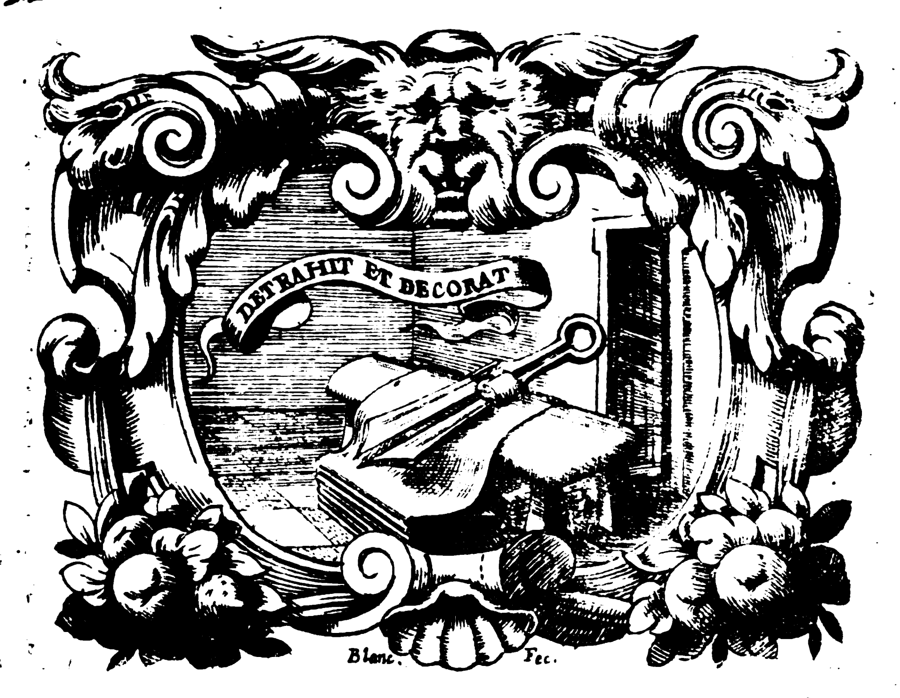
puede

puede hallarse en los vicios propios, por la fuerza de los afectos, i pasiones: ninguna ai para permitillos en otros. Vn Principe malo puede tener buenos Ministros, pero si es omiso, el, i ellos seran malos. De aqui nace, que algunas vezes es bueno el govierno de vn Principe malo, que no consiente, que los demas lo sean: porque este rigor no dà lugar a la adulacion para imitalle, ni a la inclinacion natural de parezernos a los Principes con el remedo de sus acciones. Serà malo para si, pero bueno para la Republica. Dejar correr libremente a los Ministros, es soltar las riendas al Govierno.

§ La convalesciencia de los Principes malos es tan dificil, como la de los pulmones dañados, que no se les pueden aplicar los remedios, porque estos consisten en oir, i no quieren oir, consisten en ver, i no quieren ver, ni avnque otros oyan, ni vean,[17] o no se lo consienten sus mismos Domesticos, i Ministros, los quales le aplauden en los vicios, i como solian los Antiguos sonar varios metales, i instrumentos, quando se eclipsava la Luna,[18] le traen divertido con musicas, i entretenimientos, procurando tener ocupadas sus orejas, sinque puedan entrar por ellas los susurros de la murmuracion, i las vozes de la verdad, i del desengaño, paraque siendo el Principe, i ellos complizes en los vicios, no aya quien los reprehenda, i corrija.

17. *Qui dicunt videntibus nolite videre, & aspicientibus nolite aspicere ea, quæ recta sint: loquimini mihi placentia.* Isai. 30. 8.

18. *Igitur æris sono tubarum, cornuumq; concentu strepere: prout splendidior, obscuriorve, lætari, aut mærere.* Tac. lib. 6. annal.



APenas ai inſtrumento,que porſi ſolo deje perfetas las obras. Lo que no pudo el martillo,perficiona la lima. Los defectos del telar corrige la tigera(cuerpo de eſta empreſa)i deja con mayor luſtre,i hermoſura al paño. La cenſura agena compone las coſtumbres propias. Llenas eſtuvieran de motas, ſi no las tundiera la lengua. Lo que no alcanza à contener, ò reformar la lei, ſe alcãza cõ el temor de la murmuracion, la qual es azicate de la virtud, i rienda, que la obliga à no torcer del camino juſto. Las murmuraciones en las orejas obedientes de vn Principe prudente ſon arracadas de oro,i perlas reſplãdecientes(como dijo Salomõ)[1] que le hermoſean,i perficionan. No tiene el vicio mayor enemigo,que la cenſura. No obra tanto la exortacion,o la dotrina,como eſta,porque aquella propone para deſpues la fama, i la gloria: eſta acuſa lo torpe,i caſtiga luego divulgando la infamia. La vna es para lo que ſe à de obrar

1. *Inauris aurea, & margaritũ fulgens, qui arguit ſapientẽ, & aurem obedientẽ. Prob.25.12.*

obrar bien: la otra para lo que se à obrado mal, i mas facilmente se retira el animo de lo ignominioso, que acomete lo arduo, i honesto. I asi con razon esta constituido el honor en la opinion agena, paraque la temamos, i dependiendo nuestras acciones del juicio, i censura de los demas, procuremos satisfazer à todos obrando bien. I asi avnque la murmuracion es en si mala, es buena para la Republica, porque no ai otra fuerza mayor sobre el Magistrado, o sobre el Principe. Que no acometiera el poder, si no tuviera delante à la murmuracion? Porque errores no pasara sin ella? Ningunos Consejeros mejores, que las murmuraciones, porque nazen de la experiencia de los daños. Si las oyeran los Principes, acertarian mas. No me atreverè à aprovallas en las Satyras, i libelos, porque suelen exceder de la verdad, ò causar con ella escandalos, tumultos, i sediciones: pero se podria disimular algo por los buenos efetos dichos. La murmuracion es argumento de la libertad de la Republica, porque en la tyranizada no se permite. Feliz aquella, donde se puede sentir lo que se quiere, i dezir lo que se siente.[2] Injusta pretension fuera del que manda, querer con candados los labios de los Subditos, i que no se quejen, i murmuren de bajo del yugo de la servidumbre. Dejaldos murmurar, pues nos dejan mandar, dezia Sixto Quinto a quien le referia, quan mal se hablava del por Roma. No sentir las murmuraciones fuera aver perdido la estimacion del honor, que es el peor estado à que puede llegar vn Principe, quando tiene por deleite la infamia: pero sea vn sentimiento, que le obligue à aprender en ellas, no à vengallas. Quien no sabe disimular estas cosas ligeras, no sabrà las mayores.[3] No fuè menor valor en el

2. Rara temporum fælicitate, vbi sẽtire quæ velis, & quæ sentias dicere licet. Tac. lib. 1. hist.

3. Magnarum rerũ curas non dissimulaturos, qui animum etiam levissimis adverterent. Tac. lib. 13. annal.

Gran

Gran Capitàn sufrir las murmuraciones de su exercito en el Garellano, que mantener firme el pie contra la evidencia del peligro. Ni es posible poder reprimir la licencia, i libertad del Pueblo. Biven engañados los Principes, que piensan extinguir con la potencia presente la memoria futura, [4] ò que su grandeza se estiende à poder dorar las acciones malas. Con diversas trazas de dadivas, i devociones no pudo Neron desmentir la sospecha, ni disimular la tyrania de aver abrasado à Roma. [5] La lisonja podra obrar, que no llegue à los oidos del Principe lo que se murmura del, pero no que deje de ser murmurado. El Principe, que prohibe el discurso de sus acciones, las haze sospechosas, i como siempre se presume lo peor, se publican por malas. Menos se exageran las cosas, de que no se haze caso. No queria Vitellio, que se hablase del mal estado de las suyas, i crecia la murmuracion con la prohibicion, publicandose peores. [6] Por las alabanzas, i murmuraciones se à de pasar sin dejarse halagar de aquellas, ni vencer destas. Si se detiene el Principe en las alabanzas, i les da oidos, todos procuraràn ganalle el corazon con la lisonja. Si se perturba con las murmuraciones desistira de lo arduo, i glorioso, i serà flojo en el govierno. Desvanezerse con los loores propios, es ligereza del juicio. Ofenderse de qualquier cosa, es de Particulares. Disimular mucho, de Principes. No perdonar nada, de Tyranos. Asi lo conocièron aquellos grandes Emperadores Theodosio, Arcadio, i Honorio, quando ordenàron al Prefecto Pretorio Rufino, que no castigase las murmuraciones del Pueblo contra ellos, porque si nacian de ligereza, se debian despreciar: si de furor, ò lectura, compadecer, i si de malicia, perdonar. [7]

Estando

4. *Quo magis socordiam eorum irridere libet, qui præsenti potentia, credunt extingui posse etiam sequentis ævi memoriam.* Tac 4 ann.

5. *Non ope humana, non largitionibus Principis, aut Deũ placamentis, decedebat infamia, quin iussum incendium crederetur.* Tac. 13. annal.

6. *Prohibiti per civitatem sermones, eoque plures, ac si liceret, vera narraturi, quia vetabantur atrociora vulgaverant.* Tac. 3. hist.

7 *Quoniam si id ex levitate processerit, contemnendum est: si ex insania, miseratione dignissimũ: si ab iniuria, remittendum.* L. unica C. Si quis Imp. maled. x.

Estando el Emperador Carlos Quinto en Barcelona le trujeron vn proceso fulminado contra algunos, que murmuravan sus acciones, para consultar la sentencia, con el, i mostrandose indignado contra quien le traia echò en el fuego (donde se estava calentando) el proceso. Es de Principes sabello todo, pero indigna de vn corazon magnanimo la puntualidad en fiscalear las palabras. [8] La Republica Romana las despreciava, i solamente atendia à los hechos. [9] Ai gran distancia de la ligereza de la lengua à la voluntad de las obras. [10] Espinosa seria la Corona, que se resintiese de qualquier cosa. O no ofende el agrabio, ò es menor su ofensa, en quien no se dà por entendido. Facilidad es en el Principe dejarse llevar de los rumores, i poca fè de si mismo. La mala cōciencia sue le estimular el animo al castigo del que murmura; la segura le desprecia. Si es verdad lo que se nota en el Principe deshagalo con la emienda: Si falso por si mismo se desharà. El resentirse, es reconozerse agrabiado. Con el desprecio cae luego la voz. [11] El Senado Romano mandò quemar los anales de Cremucio por libres, pero los escondiò, i divulgò mas el apetito de leellos, como sucediò tambien à los codicilos infamatorios de Veiento, buscados, i leidos mientras fueron prohividos, i olbidados, quando los dejaron correr. [12] La curiosidad no està sugeta a los fueros, ni teme las penas. Mas se atreve contra lo que mas se prohive. Crece la estimacion de las obras Satyricas con la prohivicion, i la gloria enciende los ingenios maldicientes. [13] La demostracion publica deja mas infamado al Principe, i à ellos mas famosos. [14] Asi como es provechoso al Principe saber lo que se murmura, es dañoso, el ser ligero en dar oidos à los que

8. *Omnia scire, non omnia exequi.* Tac. in vita Agric.

9. *Facta arguebantur, dicta impunè erant.* Tac. lib. 1. annal.

10 *Vana à scelestis dicta à maleficijs differunt.* Tac. l. 3. ann.

11. *Namque spreta exolescunt: si irascare agnita videntur.* Tac. l. 4. ann.

12. *Conquisitos; lectitatosque donec cū periculo parabātur, mox licentia habendi, obliuionem attulit.* Tac. 14. annal.

13. *Punitis ingenijs gliscit auctoritas.* Tac. 4. annal.

14. *Neque aliud externi reges, aut qui eadem sæuitia vsi sunt, nisi dedecus sibi, atque illis gloriam peperere.* Tac. l. 4. annal.

murmuran de otros, porque como facilmente damos credito à lo que se acusa en los demas, podra ser engañado, i tomar injustas resoluciones, o hazer juicios errados. En los Palacios es mas peligroso esto, porque la invidia, i la competencia sobre las mercedes, los fabores, i la gracia del Principe aguzan la calumnia, siendo los Cortesanos semejantes à aquellas Langostas del Apocalypsi con rostros de Hombre, i dientes de Leon,[15] conque derriban las espigas del honor. A la espada aguda comparò sus lenguas el Espiritusancto,[16] i tambien a las Saetas, que ocultamente hieren à los buenos.[17] David los perseguia como a enemigos.[18] Ningun Palacio puede estar quieto, donde se consienten. No menos embarazaràn al Principe sus chismes, que los negocios publicos. El remedio es no dalles oidos, teniendo por Porteros de sus orejas a la razon, i al juicio, para no abrillas sin gran causa. No es menos necesaria la guarda en ellas, que en las del Palacio, i destas cuidan los Principes, i se olbidan de aquellas. Quien las abre facilmente à los murmuradores, los haze. Nadie murmura delante de quien no le oye gratamente. Suele ser tambien remedio el acareallos con el acusado, publicando lo que refieren del, paraque se averguenzen de ser autores de chismes. Esto pareze, que diò a entender el Espiritusancto, quando dijo, que estuviesen las orejas cercadas de espinas,[19] paraque se lastime, i quede castigado el que se llegàre à ellas con murmuraciones injustas. Por sospechoso à de tener el Principe, à quien rehusa dezir en publico lo que dize a la oreja.[20] I si bien podrà esta diligencia obrar, que no lleguen tantas verdades al Principe: ai muchas de las domesticas, que es mejor ignorallas, que sabellas, i pesa

mas

15. Dentes earum, sicut dentes Leonum erant. Apoc. 9. 5.

16. Et lingua eorum gladius acutus. Psal. 56. 5.

17. Parauerunt sagittas suas in obscuro rectos corde. Psal. 10. 2.

18. Detrahentem secreto proximo suo hunc persequebar. Psal. 100. 6.

19. Sepi aures tuas spinis. Eccl. 28. 23.

20. Et hanc velim generalem tibi constituas regulam, vt omnem, qui palam veretur dicere suspectum habeas. S. Ber. lib. 4. de cons. ad Eug. c. 6.

mas el atajar las calumnias del Palacio. Pero quando las acusaciones no son con malicia, sino con zelo del servicio del Principe debe oillas, i examinallas bien, estimandolas por advertimiēto necesario al buen govierno, i a la seguridad de su persona. El Emperador Constantino animò, i aun ofreciò premios en una lei a los que con verdad acusavan a sus Ministros, i Domesticos.[21] Todo es menester, paraque el Principe sepa lo que pasa en su Palacio, en sus Consejos, i en sus Tribunales, donde el temor cierra los labios, i avezes las mercedes recibidas de los Ministros con la misma mano del Principe, inducen a callar, i aun a encubrir sus faltas, i errores, teniendose por reconocimiento, i gratitud lo que es alevosia, i traicion; porque la obligacion de desengañar al Principe engañado, o mal servido, es obligacion de fidelidad, mucho mayor que todas las demas. Esta es natural en el Vasallo, las otras accidentales.

Considerando las Republicas antiguas la conveniencia de las Satyras para refrenar con el temor de la infamia los vicios, se permitieron, dandoles lugar en los Theatros; pero poco à poco de aquella reprehension comun de las costumbres se pasò a la murmuracion particular, tocando en el honor, dedonde resultaron los vandos, i destos las disenciones populares, porque (como dijo el Espiritusancto) una lengua maldiciente es la turbacion de la Paz, i la ruina de las Familias, i de las Ciudades.[22] I asi paraque la correccion de las costumbres no pendiese de la malicia de la lengua, v de la pluma, se formò el oficio de Censores, los quales cō autoridad publica notasen, i corrigiesen las costumbres. Este oficio fuè entonzes mui provechoso, i

21. Si quis est cuiuscumque loci, ordinis, dignitatis, qui se in quemcumq; Iudicū, Comitum, Amicorū, & Palatinorū meorum aliquid, veraciter, & manifestè probare posse confidit, quod non integrè, atque iustè gessisse videatur, intrepidus, atque securus audeat, interpellet me, ipse audiam omnia, ipse cognoscam, & si fuerit comprobatum ipse me vindicabo. l. 4 C. de accus.

22. Susurro, & bilinguis, maledictus: multos enim turbavit pacem habentes. Lingua tertia multos commovit, & dispersit illos de gēte in gentem; civitates muratas divitum destruxit, & domos Magnatorum effodit. Eccl. 28. 15.

pudo mantenerſe, porque la verguenza, i la moderacion de los animos mãtenian ſu juriſdicion, pero oi no ſe podria executar, porque ſe atreverian à el la ſobervia, i deſemboltura, como ſe atreven al miſmo Magiſtrado, avnque armado con las leyes, i con la autoridad ſuprema, i ſerian riſa, i burla del Pueblo los Cenſores, con peligro del govierno, porque ninguna coſa mas dañoſa, ni que mas haga inſolentes los vicios, que ponelles remedios, que ſean deſpreciados.

§ Como ſe inventò la cenſura para corregir las coſtumbres, ſe inventò tambien para los bienes, i haziendas, regiſtrãdo los bienes i aliſtãdo las perſonas, i avnque fue obſervada cõ beneficio publico de las Republicas Griegas, i Latinas, ſeria agora odioſa, i de graviſimos incõvenientes, porque el ſaber el numero de los Vaſallos, i la calidad de las haziendas ſirve ſolamente para cargallos mejor con tributos. Como à pecado grave caſtigò Dios la liſta, que hizo David del Pueblo de Iſrael. [23] Ninguna coſa mas dura, ni mas inhumana, que deſcubrir con el regiſtro de los bienes, i coſas domeſticas las conveniencias de tener oculta la pobreza, i levantar la invidia contra las riquezas, [24] exponiendolas à la cudicia, i al robo.

I ſi en aquellas Republicas ſe exercitò la cenſura ſin eſtos inconvenientes, fue porque la recibièron en ſu primer inſtitucion, o porque no eſtavan los animos tan altivos, i rebeldes à la razon, como en eſtos tiempos.

23. *Percuſſit autem cor David cũ, poſtquam numeratus eſt populus, & dixit David ad Dominũ, peccaui valde in hoc facto.* 2. Reg. c 24. 8.

24. *Quid enim tam durum, tãque inhumanum eſt, quam publicatione, pompaque rerum familiarium, & paupertatis detegi vtilitatem, & invidiæ exponere divitias.* l. 2. C. quand. & quib. quart. parſ.

El



EL ſimbolo deſta empreſa quiſièra ver en los pechos glorioſos de los Principes, i que como los fuegos artificiales, arrojados por el aire, imitan los aſtros, i luzen deſdeque ſalen de la mano, haſtaque ſe convierten en zenizas, aſi en ellos (pues los compara el Eſpiritu-ſanto à vn fuego reſplandeciente) [1] ardieſe ſiempre el deſeo de la fama, i la antorcha de la gloria. [2] Sin reparar en que la actividad es a coſta de la materia, i que lo que mas arde, mas preſto ſe acava. Porque, avnque es comun con los animales aquella anſia natural de prorrogar la vida: es en ellos ſu fin la conſervacion, en el Hombre el obrar bien. No eſtà la felicidad en bivir, ſino en ſaber bivir. Ni bive mas el que mas bive, ſino el que mejor bive. Porque no mide el tiempo la vida, ſino el empleo. La que como Luzero entre nieblas, o como Luna creciente, luze à otros por el eſpacio de ſus dias con rayos de benificencia, [3] ſiempre es larga, como cor-

1. *Quaſi ignis effulgens.* Eccl. c. 50. 9.
2. *Fax mentis honeſtæ gloriæ.* Sil.

3. *Quaſi Stella matutina in medio nebulæ, & quaſi Luna plena in diebus ſuis lucet.* Eccl. c. 50. 6.

ta la que en si misma se consume, avnque dure mucho. Los beneficios, i aumentos, que recibe del Principe la Republica numeran sus dias.[4] Si estos pasan sin hazellos, los descuenta el olvido.[5] El Emperador Tito Vespasiano acordandose, que se le avia pasado vn dia sin hazer bien, dijo, *Que le avia perdido.* I el Rei Don Pedro de Portugal. *Que no merecia ser Rei, el que cada dia no hazia merced, o beneficio à su Reino.* No ai vida tan corta, que no tenga bastante espacio para obrar generosamente. Vn breve instante resuelve vna accion heroica, i pocos la perficionan. Que importa, que con ella se acabe la vida, si se transfière a otra eterna por medio de la memoria. La que dentro de la fama se contiene solamente se puede llamar vida, no la que consiste en el cuerpo, i espiritus vitales, que desde que, naze muere. Es comun a todos la muerte, i solamente se diferencia en el olvido, o en la gloria, que deja à la posteridad. El que muriendo substituye en la fama su vida, deja de ser, pero bive. Gran fuerza de la virtud, que apesar de la Naturaleza haze immortalmente glorioso lo caduco. No le parecio à Tacito, que avia bivido poco Agricola, avnque le arrebatò la muerte en lo mejor de sus años, porque en sus glorias se prolongò su vida.[6]

4 *Bona vita numerus dierum: bonum autem nomen permanebit in æuum.* Eccl. 41. 16.

5 *Et numerus annorum absconditi sunt Tyrano.* Iob. 15. 20.

Mar. hist. Hisp.

6. *Quamquam medio in spatio integræ ætatis ereptus, quãtum ad gloriam, longissimum ævum peregit.* Tac. in vita Agric.

§ No se juzgue por vana la fama, que resulta despues de la vida, que pues la apeteze el animo, conoze, que la podra gozar entonzes. Yerran los que piensan, que basta dejalla en las estatuas, o en la sucesion, porque en aquellas es caduca, i en esta agena, i solamente propia, i eterna la que nace de las obras. Si estas son medianas no toparà con ellas la alabanza, porque la fama es hija de la admiracion. Nacer para ser numero, es de la Plebe: para la singularidad, de los Principes.

Los

Los particulares obran para si, los Principes para la eternidad.[7] La cudicia llena el pecho de aquellos: la ambion de gloria enciende el de estos.[8]

Igneus est nostris vigor, & cælestis origo Principibus. Virg.

Vn espiritu grande mira à lo estremo, ò à ser Cesar, ò nada, ò à ser estrella, ò zeniza. No menos luzirà esta sobre los obeliscos, si gloriosamente se consumiò, que aquella. Porque no es gran espiritu el que, como el salitre preparado, i encendido no gasta aprisa el vaso del cuerpo. Pequeño campo es el pecho à vn corazon ardiente. El Rei de Navarra Garzi Sanchez temblava al entrar en las batallas, i despues se mostrava valeroso. No podia sufrir el cuerpo el aprieto en que le avia de poner el corazon. Apetezca pues el Principe vna vida gloriosa, que sea luz en el Mũdo.[9] Las demas cosas facilmẽte las alcãzarà, la fama no sin atẽcion, i trabajo.[10] I si en los principios del govierno perdiere la buena opinion, no la cobrarà facilmente despues. Lo que vna vez cõcibiere el Pueblo del, siẽpre lo retendra. Ponga todo su estudio en adquirir gloria, avnque aventùre su vida. Quien desea bivir rehusa el trabajo, i el peligro, i sin ambos, no se puede alcanzar la Fama. En el Rei Marabodo echado de su Reino, i torpemente ocioso en Italia lo notò Tacito.[11] De tal suerte à de navegar el Principe en la bonanza, i en las borrascas de su Reinado, que se muestre siempre luciente el farol de la gloria, considerando (para no cometer, ni pensar cosa indigna de su persona) que della, i de todas sus obras, i acciones a de hablar siempre, i con todas las Naciones la Historia. Los Principes no tienen otros Superiores, si no à Dios, i à la Fama, que los obliga à obrar bien por temor à la pena, i a la innfamia, i asi mas temen a los Historia-

7. Cæteris mortalibus in eo stare consilia, quid sibi conducere putent: Principum diuersam esse sortem, quibus præcipua rerum ad famam dirigenda. Tac. lib. 4. annal.

8. Argentum quidẽ, & pecunia est communis omnium possessio, at honestum, & ex eo laus, & gloria Deorum est, aut eorum, qui à Dijs proximi censentur. Polibius.

9. Sic luceat lux vestra coram hominibus, vt videant opera vestra bona. Math. c. 5. 12.

10. Cætera Principibus statim adesse: vnum insatiabiliter parandum, prosperam sui memoriam. Tac. lib. 4. annal.

11. Consenuitque multum imminuta claritate, ob nimiam vivendi cupidinem. Tac. lib. 2. ann.

dores, que a sus enemigos, mas a la pluma, que al azero. El Rei Balthasar se turbò tanto de ver armados los dedos con la pluma (avnque no sabia lo que avia de escrivir) que temblò, i quedò descoyuntado.[12] Pero si à Dios, ò à la Fama pierden el respeto, no podran acertar, porque en despreciando la fama, desprecian las virtudes. La ambicion honesta teme mancharse con lo vicioso, ò con lo injusto. No ai fiera mas peligrosa, que vn Principe, à quien ni remuerde la consciencia, ni incita la gloria. Pero tambien peligra la reputacion, i el estado en la gloria, porque su esplendor suele cegar à los Principes, i dà con ellos en la temeridad. Lo que pareze glorioso deseo, es vanidad, o locura que algunas vezes es sobervia, otras invidia, i muchas ambicion, i tyrania. Ponen los ojos en altas empresas, lisonjeados de sus Ministros con lo glorioso sin advertilles la injusticia, o inconvenientes de los medios, i hallandose despues empeñados se pierden. I a si dijo el Rei Don Alonso que *Sobejanas honras, e sin pro, non debe el Rei cobdiciar en su corazon, ante se debe mucho guardar dellas, porque lo que es ademas, non puede durar, e perdiendose, e menguando, torna en deshonra. E la honra, que es desta guisa, siempre previene daño della al que la sigue, nasciendole ende trabajos, e costas grandes, e sin razon, menoscabando lo que tiene por lo al, que cobdicia aver.* Aquella gloria es segura, que naze de la generosidad, i se contiene dentro de la razon, i del poder.

12. Facies Regis commutata est, & cogitationes eius conturbabant eum, & compages renum eius soluebantur, & genua eius ad se invicem collidebātur. Daniel. 5. 6.

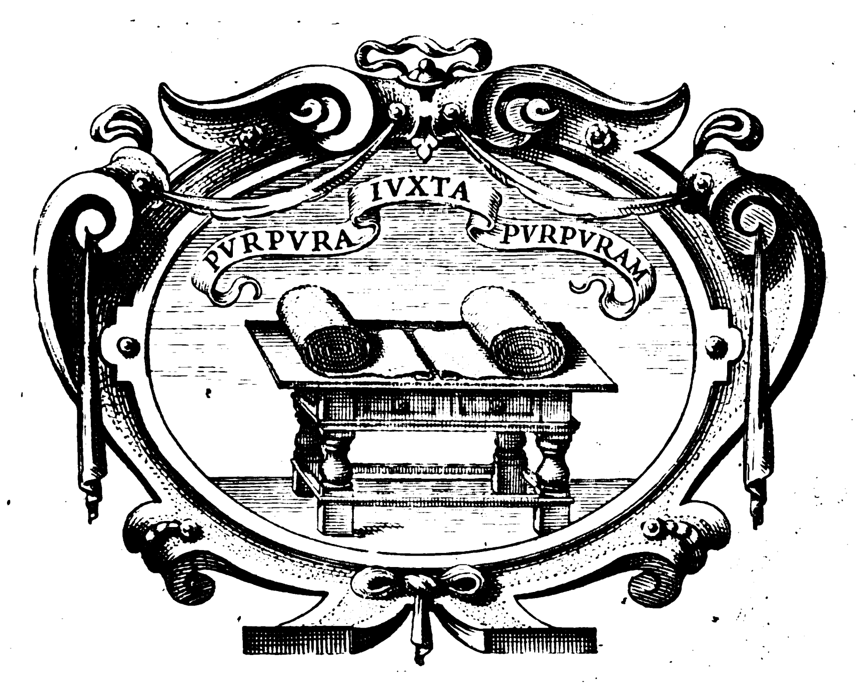
l. 3. tit. 3. p. 2.

Siendo la Fama, i la Infamia las que obligan a obrar bien,[13] i conservandose ambas con la Historia, conviene animar con premios à los Historiadores, i faborezer las emprentas, tesorerias de la gloria, dōde sobre el deposito de los Siglos se libran los premios de las hazañas generosas.

13. Ad cogitationē post se futurorum pleriq; grauius mo-

Quint. declam. 274.

Probervio



PRobervio fuè de los Antiguos. *Purpura iuxta purpuram dijudicanda*. Para mostrar, que las cosas se conozen mejor con la comparacion de vnas con otras; i principalmente aquellas, que por si mismas no se pueden juzgar bien, como hazen los mercaderes, cotejando vnas piezas de purpura con otras, paraque lo subido desta descubra lo bajo de aquella, i se haga estimacion cierta de ambas. Avia en el templo de Iupiter Capitolino vn manto de grana (oferta de vn Rei de Persia) tan realzada, que las purpuras de las Matronas Romanas, i la del mismo Emperador Aureliano parecian de color de ceniza cerca del. Si V. A. quisiere cotejar, i conozer, quando sea Rei, los quilates, i valor de su purpura Real, no la ponga a las luzes, i cambiantes de los Aduladores, i Lisonjeros, porque le deslumbraràn la vista, i hallarà en ella desmentido el color. Ni la fie V. A. del amor propio, que es como los ojos, que ven a los

demas,

demas,pero no a si mismos. Menester sera, que como ellos se dejan conozer representadas en el cristal del espejo sus especies,asi V.A.la ponga al lado de los purpureos mantos de sus gloriosos Padres, i Aguelos,i advierta si desdize de la purpura de sus virtudes mirandose en ellas. [1] Compàre V.A. sus acciones con las de aquellos,i conozerà la diferencia entre vnas, i otras, o para subilles el color a las propias, o para quedar premiado de su misma virtud, si les uviere dado V. A. mayor realze. Considere pues V.A.si iguala su valor al de su Generoso Padre:su piedad a la de su Aguelo:su prudencia a la de Filipe Segundo: su magnanimidad a la de Carlos Quinto:su agrado al de Filipe el Primero:su politica a la de Don Fernando el Catholico: su liberalidad a la de Don Alonso el de la mano horadada: su justicia a la del Rei Don Alonso Vndecimo: i su religion a la del Rei Don Fernando el Sancto, i enciendase V.A. en deseos de imitallos con generosa competencia. Quinto Maximo, i Publio Scipion dezian, que quando ponian los ojos en las imagines de sus Mayores se inflamavan sus animos, i se incitavan a la virtud, no porque aquella cera, i retrato los moviese,sino porque hazian comparacion de sus hechos con los de aquellos,i no se quietavan, hasta averlos igualado con la fama,i gloria de los suyos. Los elogios,que se escriven en las vrnas no hablan con el que fuè, si no con los que son. Tales acuerdos sumarios dèja al Sucesor la virtud del Antecesor. Con ellos dijo Mathathias a sus hijos, que se harian gloriosos en el Mundo, i adquiririan fama immortal.[2] Con este fin los Sumos Sacerdotes (que eran Principes del Pueblo) llevavan en el pectoral esculpidas en doze piedras las virtudes de doze

Patriarchas

1. *Tanquam in speculo ornare, & comparare vitam tuam ad alienas virtutes. Plutarch. Thim.*

2. *Mementote operum Patrum, quæ fecerunt in generationibus suis, & accipietis gloriã magnã, & nomen æternum.* Mach. lib. 1. c. 2. 51.

Patriarchas sus Antecesores.[3] Con ellos à de ser la competencia, i emulacion gloriosa del Principe, no con los Inferiores, porque si venze a estos, queda odioso, i si le venzen afrentado. El Emperador Tiberio tenia por lei los hechos, i dichos de Augusto Cesar.[4]

§ Haga tambien V. A. a ciertos tiempos comparacion de su purpura presente con la pasada, porque nos procuramos olbidar de lo que fuimos, por no acusarnos de lo que somos. Considere V. A. si a descaecido, o se a mejorado, siendo mui ordinario, mostrarse los Principes mui atentos al govierno en los principios, i descuidarse despues. Casi todos entran gloriosos a Reinar, i con espiritus altos, pero con el tiempo, o los abaja el demasiado peso de los negocios, o los perturban las delicias, i se entregan flojamente a ellas, olbidados de sus obligaciones, i de mantener la gloria adquirida. En el Emperador Tiberio notò Tacito, que le avia quebrantado, i mudado la dominacion.[5] El largo mandar cria sobervia, i la sobervia el odio de los Subditos, como el mismo Autor lo considerò en el Rei Vannio.[6] Muchos comienzan a governar modestos, i rectos, pocos prosiguen, porque hallan despues Ministros adulatores, que los enseñan a atreverse, i a obrar injustamente, como enseñavan a Vespasiano.[7]

§ No solamente haga V. A. esta comparacion de sus virtudes, i acciones, sino tambien cotèje entre si las de sus Antepasados, poniendo juntas las purpuras de vnos manchadas con sus vicios, i las de otros resplandezientes con sus acciones hèroicas, porque nunca mueven mas los exemplos, que al lado de otros opuestos. Cotèje V. A. el manto Real del Rei Ermenegildo con el del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon: aquel ilustra-

3. *Et parentum insignalia in quatuor ordinibus lapidum erant sculpta.* Sap. 18. 24.

4 *Qui omnia facta dictaque eius vice legis observem.* Tac. lib. 4. ann.

5. *An cùm Tiberius post tantam rerum experientiam vi dominationis convulsus, & mutatus sit.* Tac. lib. 6. ann.

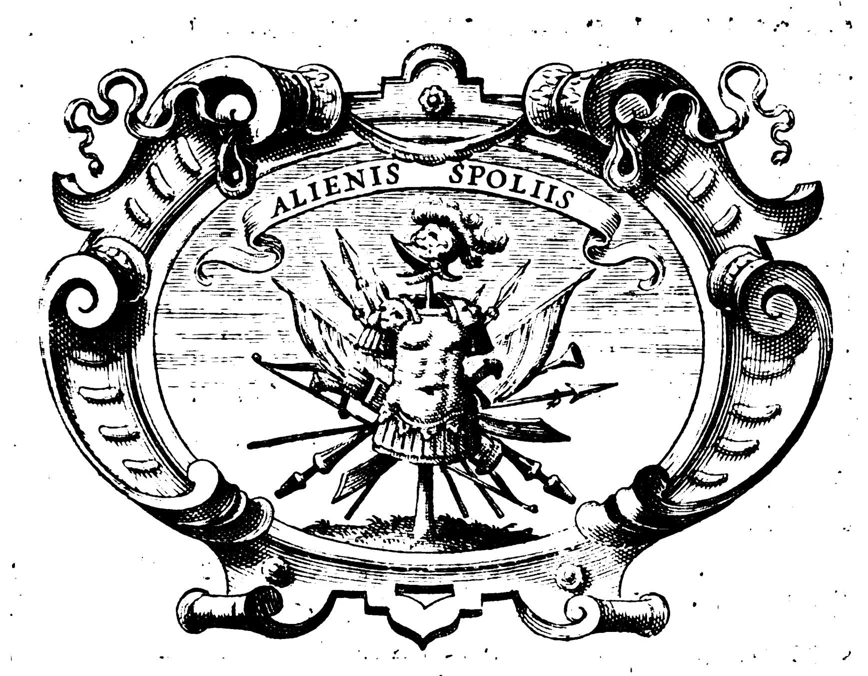
6. *Prima Imperij ætate clarus, acceptusq; popularibus: mox diuturnitate in superbiam mutatus, & odio accolarum, simul domesticis discordijs circumventus.* Tacit lib. 12. ann.

7. *Ipso Vespasiano, inter initia Imperij, ad obtinendas iniquitates haud perinde obstinato: donec, indulgẽtia fortunæ, et pravis magistris, didicit, aususq; est.* Tacit. lib. 2. hist. Mar. hist. Hisp.

do con las estrellas, que esmaltò su sangre vertida por oponerse a su Padre el Rei Leuvigildo, que seguia la secta Arriana, i este despedazado entre los pies de los cavallos en la batalla de Garona por aver asistido a los Albigenses, herejes de Francia. Buelva V.A. los ojos a los siglos pasados, i verà perdida a España por la vida licenciosa de los Reyes Vvitizza, i Don Rodrigo, i restaurada por la piedad, i valor de Don Pelayo. Muerto, i despojado del Reino al Rei Don Pedro por sus crueldades, i admitido a el su Hermano Don Enrique el Segundo por su benignidad. Glorioso al Infante Don Fernando, i favorecido del cielo con grandes Coronas por aver conservado la suya al Rei Don Iuan el Segundo su sobrino, avnque se la ofrecian, i acusado el Infante Don Sancho de inovediente, i ingrato ante el Papa Martino Quinto de su mismo padre el Rei Don Alonso Decimo por averle querido quitar en vida el Reino. Este cotejo sera el mas seguro maestro, que V.A. podra tener para el acierto de su govierno, porque avnque al discurso De V.A. se ofrezcan los esplendores de las acciones heroicas, i conozca la vileza de las torpes, no mueven tanto consideradas en si mismas, como en los Sujetos, que por ellas, o fueron gloriosos, o abatidos en el Mundo.

Mar. hist. Hisp.

El



EL arbol cargado de trofeos no queda menos tronco,que antes.Los que a otros fueron gloria,a el son peso.Asi las hazañas de los Antepasados son confusion, i infamia al Sucesor,que no las imita.En ellas no hereda la gloria, sino vna accion de alcanzalla con la emulacion. Como la luz haze reflejos en el diamante, porque tiene fondos, i pasa ligeramente por el vidro, que no los tiene, asi quando el Sucesor es valeroso le ilustran las glorias de sus Pasados, pero si fuere vidro vil, no se detendran en el, antes descubriran mas su poco valor.Las que a otros son exemplo,a el son obligacion. En esto se fundo el privilegio,i estimacion de la Nobleza, porque presuponèmos, que emularàn los Nietos las acciones de sus Aguelos.El que las blasòna,i no las imita, señala la diferencia, que ai dellos a el. Nadie culpa à otro, porque no se iguala al valor de aquel con quien no tiene parentesco.Por esto en los zaguanes de

los Nobles de Roma estàvan solamente las imagines, ya ahumadas, i las estatuas antiguas de los Varones insignes de aquella Familia, representando sus obligaciones à los Sucesores. Boleslao Quarto Rei de Polonia traia colgada al pecho vna medalla de oro, en que estava retratado su Padre, i quando avia de resolver algun negocio grave la mirava, i besandola dezia. *No quiera Dios, que yo haga cosa indigna de vuestro Real nombre.* O señor, i quantas medallas de sus heroicos Padres, i Aguelos puede V.A. colgar al pecho, que no le dejaran hazer cosa indigna de su Real sangre, antes le animaràn, i llamaràn a lo mas glorioso.

§ Si en todos los Nobles ardiese la emulacion de sus Mayores, merecedores fueràn de los primeros puestos de la Republica en la paz, i en la guerra, siendo mas conforme al orden, i razon de Naturaleza, que sean mejores los que provienen de los mejores, [1] en cuyo favor està la presuncion, i la experiencia, porque las Aguilas engendran Aguilas, i Leones los Leones, i cria grandes espiritus la presuncion, i el temor de caer en la infamia. Pero suele faltar este presupuesto, o porque no pudo la Naturaleza perficionar su fin, [2] o por la mala educacion, i flogedad de las delicias, o porque no son igualmente nobles, i generosas las almas, i obran segun la disposicion del cuerpo, en quien se infunden, i algunos heredàron los trofeos, no la virtud de sus Mayores, i son en todo diferentes dellos, como en el exemplo mismo de las Aguilas se experimenta, pues avnque ordinariamente engendran Aguilas, ai quien diga, que los abestruzes son vna especie dellas, en quien con la degeneracion se desconoze ya lo bizarro del corazon, lo fuerte de las garras, i lo suelto de las alas, aviendose

1. *Par est meliores esse eos, qui ex melioribus. Aristot.*

2. *Nam, vt ex homine hominē, ex belluis belluam, sic ex bonis bonum generari putant. At hoc quidem Natura sæpe efficere vult, non tamen potest. Aris. lib. 1. pol. c. 4.*

transformado de ave ligera, i hermosa en animal torpe, i feo. I asi es dañosa la eleccion, que sin distincion, ni examen de meritos, pone los ojos solamente en la Nobleza para los cargos de la Republica, como si en todos pasase siempre con la sangre la experiencia, i valor de sus Aguelos. Faltarà la industria: estarà ociosa la virtud, si fiada en la Nobleza tuviere por debidos, i ciertos los premios, sinque la animen a obrar, o el miedo de desmerecellos, o la esperanza de alcanzallos, motivos con que persuadiò Tiberio al Senado, que no convenia socorrer a la Familia de M. Hortalo, que siendo mui noble, se perdia por pobre.[3] Sean preferidos los grandes Señores para los cargos supremos de la paz, en que tanto importa el esplendor, i la autoridad: no para los de la guerra, que an menester el exercicio, i el valor. Si estos se hallaren en ellos, aunque con menos ventajas, que en otros, supla lo demas la Nobleza, pero no todo. Por esto Tacito se burlò de la eleccion de Vitellio, quando le embiàron a governar las legiones de Alemania la Baja, porque sin reparar en su insuficiencia, solo se mirò en que era hijo de quien avia sido tres vezes Consul, como si aquello bastàra.[4] No lo hazia asi Tiberio en los buenos principios de su govierno, porque si bien atendia a la Nobleza de los Sugetos para los puestos de la guerra, considerava, como avian servido en ella, i procedido en la paz, paraque juntas estas calidades, viese el Mundo con quanta razon eran preferidos a los demas.[5]

§ En la guerra puede mucho la autoridad de la sangre, pero no se venze con ella, sino con el valor, i la industria. Los Alemanes eligian por Reyes a los mas Nobles, i por Generales a los mas valerosos.[6] Entonzes

3. Languescet alioqui industria, intendetur secordia, si nullus ex se metus, aut spes, & securi omnes aliena subsidia expectabunt, sibi ignaui, nobis graves. *Tacit. lib. 2. ann.*

4. Censoris Vitellij, ac ter Consulis filius, id satis videbatur. *Tac. lib. 1. hist.*

5. Mandabatque honores, nobilitatẽ maiorum, claritudinem militiæ, inlustres domi artes spectando: vt satis constaret, non alios potiores fuisse. *Tac. lib. 4. annal.*

6. Reges ex nobilitate, Duces ex virtute sumunt. *Tac. de more Germ.*

zes florezen las armas, quando la virtud, i el valor pueden esperar, que seran preferidos à todos, i que ocupando los mayores puestos de la guerra podran, o dar principio a su Nobleza, o adelantar, i ilustrar mas, la ya adquirida. Esta esperanza diò grandes Capitanes a los siglos pasados, i por falta della està oi despreciada la milicia, porque solamente la gloria de los puestos mayores puede venzer las incomodidades, i peligros de la guerra. No es siempre cierto el presupuesto del respeto, i obediencia a la mayor sangre, porque si no es acompañada con calidades propias de virtud, prudencia, i valor, se inclinarà a ella la ceremonia, pero no el animo. A la virtud, i valor, que por si mismos se fabrican la fortuna, respetan el animo, i la admiracion. El Oceano recibiò leyes de Colon, i à vn Orbe nuevo las diò Hernan Cortes, que avnque no nacieron Grandes Señores, dièron Nobleza à sus Sucesores, para igualarse con los mayores. Los mas celebrados rios tienen su origen, i nacimiento de arroyos: a pocos pasos les diò nombre, i gloria su caudal.

§ En igualdad de partes, i avnque otros excedan algo en ellas a de contrapesar la calidad de la Nobleza, i ser preferida por el merito de los Antepasados, i por la extimacion comun.

§ Si bien en la guerra, donde el valor es lo que mas se estima, tiene conveniencias el levantar a los mayores grados a quien los mereze por sus hazañas, avnque falte el lustre de la Nobleza, suele ser peligroso en la paz entregar el govierno de las cosas a personas bajas, i humildes, porque el desprecio provoca la ira de los Nobles, i Varones ilustres contra el Principe.[7] Esto sucede, quando el Sujeto es de pocas partes, no quando

7. *Si Rempublicam gnaris, & non magni precij hominibus comitas statim, & Nobilium, ac strenuorum iram in te provocabis ob contemptam eorum fidem, & maximis in rebus damna patieris. Dion. Cassio.*

por

por ellas es aclamado, i estimado del Pueblo, ilustrada con las excelencias del animo la escuridad de la Naturaleza. Muchos vemos, que pareze nacièron de si mismos, como dijo Tiberio de Curcio Ruffo.[8] En los tales cae la alabanza de la buena eleccion de Ministros, que pone Claudiano.

8. *Videtur mihi ex se natus.* Tac. lib. 11. ann.

——lectos ex omnibus oris.
Evehit, & meritum, nunquam cunabula quærit.
Et qualis, non vnde satus.

Claud.

§ Quando la Nobleza estuvière estragada con el ocio, i regalo mejor consejo es restaurarla con el exercicio, i con los premios, que levantar otra nueva. La plata, i el oro facilmente se purgan, pero hazer de plata oro, es trabajo, en que vanamente se fatiga el arte del Alchimia. Por esto fuè malo el consejo dado al Rei Don Enrique el Quarto, de oprimir los grandes Señores de su Reino, i levantar otros de mediana fortuna. Aunque la libertad, i inovediencia de los mui Nobles puede tal vez obligar a humillallos, porque la mucha grandeza cria sobervia, i no sufre superior la Nobleza a quien es pesada la servidumbre.[9] Los Poderosos atropellan las leyes, i no cuidan de lo justo como los inferiores,[10] i entonzes estan mas seguros los Pueblos, quando no hallan poder, que los ampare, i fomente sus novedades.[11] Por esto las leyes de Castilla no consienten, que se junten dos Casas grandes, i tambien porque esten mas bien repartidos los bienes,[12] i sin que puedan dar celos. No faltarian artes, que con pretexto de honra, i favor pudiesen remediar el exceso de las riquezas, poniendolas en ocasion, donde se consumiesen en servicio del Principe, i del bien publico. Pero yà a crecido tanto la vanidad de los gastos, que no es menester valerse

9. *Et reuocante Nobilitate, cui in pace durius seruitiū est.* Tac lib. 11. ann.

10. *Nam imbecilliores semper æquum & iustum quærunt, potentioribus autē id nihil est curæ.* Aris. lib. pol. 6. c. 2.

11. *Nihil ausuram plebem principibus amotis.* Tac. lib. 1. ann.

12. *Commodum est etiam, vt hæreditates non donatione, sed iure agnationis tradantur, vtque ad eundem vna, non plures hæreditates perveniant.* Aris. lib. 5. pol. c. 8.

13 *Dites olim familiæ nobilium, aut claritudine insignes, studio magnificentiæ prolabebantur.* *Tac. lib. 3. ann.*

14. *Sed cum ex Primarijs aliqui bona dissiparunt, bi res novas moliuntur.* *Aris. pol. lib. 6. c.12.*

valerse dellas, porque los mas poderosos biven mas trabajados con deudas, i necesidades, sinque aya substancia para executar pensamientos altivos, i atreverse à novedades. En queriendo los Hombres ser con la magnificencia mas de lo que pueden, vienen a ser menos de lo que son, i à extinguirse las Familias nobles.[13] Fueradeque si bien las muchas riquezas son peligrosas, tambien lo es la estrema necesidad, porque obliga à novedades.[14]



A Muchos diò la virtud el Imperio, à pocos la malicia: en estos fuè el ceptro vsurpacion violenta, i peligrosa. En aquellos titulo justo, i posesion durable. Por secreta fuerza de su hermosura obliga la virtud a que la veneren. Los elementos se rinden al governo del cielo por su perfeccion, i nobleza, i los Pueblos buscàron al mas justo, i al mas cabal para entregalle la suprema

ſuprema poteſtad. Por eſto à Cyro no le parecia merezedor del Imperio, el que no era mejor, que todos.[1] Los Vaſallos reverencian mas al Principe, en quien ſe aventajan las partes, i calidades del animo. Quanto fueren eſtas mayores, mayor ſera el reſpeto, i eſtimacion, juzgando, que Dios le es propicio, i que con particular cuydado le aſiſte, i diſpone ſu govierno. Eſto hizo glorioſo por todo el Mundo el nombre de Ioſue.[2] Recibe el Pueblo con aplauſo las acciones, i reſoluciones de vn Principe virtuoſo, i con piadoſa fè eſpera dellas buenos ſuceſos, i ſi ſalen adverſos, ſe perſuade a que aſi convienen para mayores fines impenetrables. Por eſto en algunas Naciones eran los Reyes Summos Sacerdotes.[3] de los quales recibiendo el Pueblo la cerimonia, i el culto reſpetaſe en ellos vna como ſuperior Naturaleza, mas vecina, i mas familiar a Dios, de la qual ſe valieſe para medianera en ſus ruegos, i contra quien no ſe atrevieſe a maquinar.[4] La Corona de Aaron ſobre la mitra ſe llevava los ojos, i los deſeos de todos[5] Iacob adoro el ceptro de Ioſeph, que ſe rematava en vna zigueña, ſimbolo de la piedad, i Religion.*

§ No pierde tiempo el govierno con el exercicio de la virtud, antes diſpone Dios entretanto los ſuceſos. Eſtava Fernan Antolinez devoto oyendo miſa, mientras a las riberas del Duero el Conde Garzi Fernandez dava la batalla a los Moros, i reveſtido de ſu forma peleava por el vn Angel, con que le librò Dios de la infamia, atribuyendoſe a el la gloria de la victoria. Igual suceſo en la ordenanza de ſu exercito ſe refiere en otra ocaſion de aquel gran Varon el Conde de Tilly, Ioſue Chriſtiano, no menos Sancto, que valeroſo, mientras ſe hallava al miſmo ſacrificio. Aſiſtiendo en la tribuna a

1. Non cenſebat convenire cuiquam Imperium, qui non melior eſſet ijs quibus imperaret. Xenoph. lib. 8. Pedag.

2. Fuit ergo Dominus cum Ioſue, & nomē eius divulgatum eſt in omni terra. Ioſ. c. 6. 27.

3. Rex enim Dux erat in bello, & Iudex, & in ijs, quæ ad cultum Deorum pertinerent, ſummā poteſtatem habebat. Ariſ. lib. 3. pol. c. 11.

4. Minuſque inſidiantur eis, qui Deos auxiliares habēnt. Ariſ. pol.

5. Corona aurea ſuper mitram eius expreſſā ſigno sāctitatis, & gloria honoris, et opus virtutis, & deſideria oculorum ornata. Eccl. c. 45 14.

** Et adoravit faſtigium Virgæ eius. Paul. ep. ad Heb. c. 11. 21.*

los divinos oficios el Emperador Don Fernando el II. le ofrecièron a ſus pies mas eſtandartes, i trofeos, que ganò el valor de muchos Predeceſores ſuyos.[6] Mano ſobre mano eſtava el Pueblo de Iſrael, i obrava Dios maravillas en ſu favor.[7] Eternamente lucirà la Corona, que eſtuviere iluſtrada, como la de Ariadne, con las eſtrellas reſplandecientes de las virtudes.[8] El Emperador Septimio dijo à ſus hijos, quando ſe moria. *Que les dejava el Imperio firme, ſi fueſen buenos, i poco durable, ſi malos.* El Rei Don Fernando llamado el Grande por ſus grandes virtudes aumentò con ellas ſu Reino, i lo eſtableciò a ſus Suceſores. Era tanta ſu piedad, que en la traslacion del cuerpo de San Iſidoro de Sevilla a Leon, llevàron el, i ſus hijos las andas, i le acompañàron a pies deſcalzos deſde el rio Duero haſta la Igleſia de San Iuan de Leon. Siendo Dios por quien reinan los Reyes, i de quien depende ſu grandeza, i ſus aciertos, nunca podran errar, ſi tuvièren los ojos en el. A la Luna no le faltan los rayos del Sol, porque reconociendo, que del los a de recibir, le eſtà ſiempre mirando, paraque la ilumine, a quien deben imitar los Principes, teniendo ſiempre fijos los ojos en aquel Eterno Luminar, que dà luz, i movimiento a los orbes. De quien reciben ſus crecientes, i menguantes los Imperios, como lo repreſenta eſta Empreſa, en el ceptro rematado en vna Luna, que mira al Sol, ſimbolo de Dios, porque ninguna Criatura ſe pareze mas à ſu Omnipotencia, i porque ſolo el dà luz, i ſer à las coſas.

Quem, quia reſpicit omnia ſolus,
Verum poſſis dicere Solem.

Boecius.

La mayor poteſtad deſciende de Dios.[9] Antes que en la tierra, ſe coronàron los Reyes en ſu eterna Mente.

6. *Nolite timere ſtate, & videte magnalia Domini, quæ facturus eſt hodie.* Exod. c. 14. 13.

7. *Dominus enim Deus Iſrael pugnavit pro eo.* I ſuec. 10. 32. Mar. hiſt. Hiſp.

8. *Neque declinet in partem dexterã, vel ſiniſtram, vt longo tempore regnet ipſe, & filij eius.* Deut. c. 17. 20.

9. *Non eſt enim poteſtas, niſi à Deo.* Rom. 13. 1.

Quien

Quien diò el primer mobil a los orbes, le dà tambien a los Reinos, i Republicas. Quien a las abejas señalò Rei, no deja absolutamente al caso, o a la eleccion humana estas segundas causas de los Principes, que en lo temporal tienen sus vezes, i son mui semejantes a el. [10] En el Apocalypse se significan por aquellos siete Planetas, que tenia Dios en su mano. [11] En ellos dan sus divinos rayos, de donde resultan los reflejos de su poder, i autoridad sobre los Pueblos. Ciega es la mayor potencia, sin su luz, i resplandores. El Principe, que los despreciare, i bolviere los ojos a las aparentes luzes de bien, que le representa su misma conveniencia, i no la razon, presto verà eclipsado el orbe de su poder. Todo lo que huye la presencia del Sol, queda en confusa noche. Aunque se vea menguante la Luna no buelve las espaldas al Sol, antes mas alegre, i aguileña le mira, i obliga à que otra vez la llene de luz. Tenga pues el Principe siempre fijo su ceptro mirando a la virtud en la fortuna prospera, i adversa, porque en premio de su constancia, el mismo Sol divino, que, o por castigo, o por exercicio del merito permitiò su menguante, no retirarà de todo punto su luz, i bolverà a acrescentar con ella su grandeza. Asi a sucedido al Emperador Don Fernando el Segundo: muchas vezes se viò en los vltimos lanzes de la Fortuna, tan adversa, que pudo desesperar de su Imperio, i avn de su vida, pero ni perdiò la esperanza, ni apartò los ojos de aquel Increado Sol, Autor de lo criado, cuya divina providencia le librò de los peligros, i le levantò a mayor grandeza sobre todos sus Enemigos. La vara de Moysen, significado en ella el ceptro, hazia milagrosos efectos, quando buelta al cielo estava en su mano, pero en

10. *Principes quidem instar Deorum esse. Tac. lib. 3. annal.*

11. *Et habebat in dextera sua stellas septem. Apoc. 1. 16.*

dejandola caer en tierra, se convirtiò en venenosas serpientes, formidables al mismo Moysen.[12] Quando el ceptro toca en el cielo, como la escala de Iacob le sustenta Dios, i bajan Angeles en su socorro.[13] Bien conocièron esta verdad los Egipcios, que grabavan en las puntas de los ceptros la cabeza de vna zigueña, ave religiosa, i piadosa con sus padres, i en la parte inferior vn pie de Hipopodamo, animal impio, i ingrato a su padre, contra cuya vida maquina, por gozar libre de los amores de su madre, dando a entender con este Gerolifico, que en los Principes siempre a de preceder la piedad a la impiedad. Con el mismo symbolo quisiera Machabelo a su Principe, aunque con diversa significacion. Que estuviese en las puntas de su ceptro la piedad, i impiedad, para bolvelle, i hazer cabeza de la parte, que mas conviniese a la conservacion, o aumento de sus Estados, i con este fin no le pareze, que las virtudes son necesarias en el, sino que basta el dar a entender, que las tiene, porque si fuesen verdaderas, i siempre se governase por ellas, le serian perniciosas, i al contrario fructuosas, si se pensase, que las tenia, estando de tal suerte dispuesto, que pueda, i sepa mudallas, i obrar segun fuere conveniente, i lo pidiere el caso, i esto juzga por mas necesario en los Principes nuevamente introducidos en el Imperio, los quales es menester, que esten aparejados para vsar de las velas segun soplare el viento de la Fortuna, i quando la necesidad obligare a ello. Impio, i imprudente consejo, que no quiere arraigadas, sino postizas las virtudes. Como puede obrar la sombra lo mismo, que la verdad? Que arte sera bastante a realzar tanto la Naturaleza del cristal, que se igualen sus fondos, i luzes a los del diamante? Quien al primer

12. *Proiecit, & versa est in colubrum, ita vt fugeret Moyses. Exod. 4. 3.*

13. *Vidit in somnis scalam stantem super terram, & cacumen illius tangens cælum, Angelos, quoque Dei ascendentes, & descendentes, per eam, & Dominum inixũ. Scalæ Gen. 28. 12.*

mer toque no conocerà su falsedad, i se reira del? La verdadera virtud echa raizes, i flores, i luego se le caen a la fingida. Ninguna disimulacion puede durar mucho.[14] No ai recato, que baste a representar buena vna Naturaleza mala? Si avn en las virtudes verdaderas, i conformes a nuestro natural, i inclinacion con habito yà adquirido nos descuidamos, que serà en las fingidas? i penetradas del Pueblo estas artes, i desengañado como podrà sufrir el mal olor de aquel descubierto sepulchro de vicios, mas abominable entonzes sin el adorno de la virtud? Como podra dejar de retirar los ojos de aquella llaga interna, si quitado el paño, que la cubre se le ofreciere à la vista,[15] dedonde resultaria el ser despreciado el Principe de los suyos, i sospechoso a los estraños. Vnos, i otros le aborrezerian, no pudiendo bivir seguros del. Ninguna cosa haze temer mas la tyrania del Principe, que verle afectar las virtudes, aviendo despues de resultar dellas mayores vicios, como se temieron en Othon, quando competia el Imperio.[16] Sabida la mala Naturaleza de vn Principe, se puede evitar, pero no la disimulacion de las virtudes. En los vicios propios obra la fragilidad, en las virtudes fingidas el engaño, i nunca acaso, sino para injustos fines, i asi son mas dañosas, que los mismos vicios, como lo notò Tacito en Seyano.[17] Ninguna maldad mayor, que vestirse de la virtud para exercitar mejor la malicia.[18] Cometer los vicios, es fragilidad: disimular virtudes, malicia. Los Hombres se compadezen de los vicios, i aborrezen la hipocresia, porque en aquellos se engaña vno a si mismo, i en esta a los demas. Avn las acciones buenas se desprecian, si nacen del arte, i no de la virtud. Por bajeza se tuvo lo que hazia Vitellio para ganar la gra-

cia

14. *Vera gloria radices agit, atque etiam propagatur: ficta omnia celeriter tanquã flosculi decidunt, neque simulatum quidquam potest esse diuturnum.* Cicer. lib. 2. de offic. c. 32.

15. *Quasi pannus mẽstruatæ vniversæ Iustitiæ nostræ.* Isa. c. 64. 6.

16. *Otho interim, contra spem omniũ, non delitijs, neque desidia torpescere, dilatæ voluptates, dissimulata luxuria, & cuncta ad decorem imperij composita. Eoque plus formidinis afferebãt falsæ virtutes, & vitia reditura.* Tac. lib. 1. hist.

17. *Haud minus noxiæ, quoties parãdo regno finguntur.* Tac. lib. 4 ann.

18. *Extrema est perversitas, cũ prorsus iustitia vaces, ad id niti, vt vir bonus esse, videaris.* Platon.

cia del Pueblo, porque si bien era loable, conocian todos, que era fingido, i que no nacia de virtud propia.[19] I paraque fingir virtudes, si an de costar el mismo cuidado, que las verdaderas? si estas por la depravacion de las costumbres apenas tienen fuerza, como la tendran las fingidas? No reconoze de Dios la Corona, i su conservacion, ni cree que premia, i castiga el que fia mas de tales artes, que de su divina Providencia. Quando en el Principe fuesen los vicios flaqueza, i no afectacion, bien es, que los encubra, por no dar mal exemplo, i porque el zelallos asi no es hipocresia, ni malicia para engañar, sino recato natural, i respeto a la virtud. No le queda freno al poder, que no disfraza sus tyranias. Nunca mas temièron los Senadores a Tiberio, que quando le vieron sin disimulacion.[20] I si bien dize Tacito, que Pison fue aplaudido del Pueblo por sus virtudes, o por vnas especies semejantes a ellas.[21] No quiso mostrar, que son lo mismo en el Principe las virtudes fingidas, que las verdaderas, sino que tal vez el Pueblo se engaña en el juicio dellas, i celebra por virtud la hipocresia. Quanto pues seria mas firme, i mas constante la fama de Pison, si se fundàra sobre la verdad?

§ Los mismos inconvenientes nacerian, si el Principe tuviese virtudes verdaderas, pero dispuestas a mudallas segun el tiempo, i necesidad, porque no puede ser virtud la que no es vn habito constante, i està en vn animo resuelto a convertilla en vicio, i correr, si conviniere, con los malos. I como puede ser esto conveniencia del Principe? *Ca el Rei contra los malos, quanto en su maldad estovieren* (palabras son del Rei Don Alonso en sus partidas) *siempre les debe haver mala voluntad, porque*

19 *Quæ grata sanè, & popularia, si à virtutibus proficiscerentur; memoria vitæ prioris, indecora, & vilia accipiebantur.* Tac. lib. 2. hist.

20. *Penetrabat pavor, et admiratio, callidum olim, & tegendis sceleribus obscurum, huc confidentiæ venisse, vt tanquam dimotis parietibus ostenderet Nepotem sub verbere Centurionis, inter servorum ictus, extrema vitæ alimenta, frustrà orantem.* Tacit. lib. 6. ann.

21. *Claro apud vulgũ rumore erat, per virtutem, aut species virtutibus similes.* Tac. lib. 15. ann.

l. 5. tit. 5. p. 2.

que si de esta guisa non lo fiziesse, non podria fazer cumplidamente justicia, nin tener su tierra en paz, nin monstrarse por bueno. I que caso puede obligar a esto principalmente en nuestros tiempos, en que estan asentados los dominios, i no peden, (como en tiempo de los Emperadores Romanos,) de la eleccion, i insolencia de la milicia? Ningun caso sera tan peligroso, que no pueda escusallo la virtud governada con la prudencia, sinque sea menester ponerse el Principe de parte de los vicios? Si algun Principe virtuoso se perdiò, no fuè por aver sido bueno, sino porque no supo ser bueno. No es obligacion en el Principe justo, oponerse luego indiscretamente a los vicios, quando es vana, i evidentemente peligrosa la diligencia. Antes es prudencia permitir lo que repugnando, no se puede impedir. [22] Disimule la noticia de los vicios hastaque pueda remediallos con el tiempo, animando con el premio a los buenos, i corrigiendo con el castigo a los malos, i vsando de otros medios, que enseña la prudencia. I si no bastaren dejelo al Sucesor, como hizo Tiberio, reconociendo, que en su tiempo no se podian reformar las costumbres. [23] Porque si el Principe por temor a los malos se conformase con sus vicios, no los ganaria, i perderia a los buenos, i en vnos, i otros creceria la malicia. No es la virtud peligrosa en el Principe: el zelo si, i el rigor imprudente. No aborecen los malos al Principe, porque es bueno, sino porque con destemplada severidad no los deja ser malos. Todos desean vn Principe justo. Avn los malos le an menester bueno, paraque los mantenga en justicia, i estèn con ella seguros de otros, como ellos. En esto se fundava Seneca, quando para retirar a Neron del incesto con su Madre le amenazava, con que se avia

22. *Permitimus, quod nolentes indulgemus, quia pravam hominum voluntatem ad plexũ cohibere non possumus.* *S. Chrisost.*

23. *Non id tempus censuræ, nec si quid in moribus labaret, defuturum corrigẽdi auctorem.* *Tac. lib. 2. ann.*

publicado

publicado,i que no sufririan los Soldados por Emperador a vn Principe vicioso.[24] Tan necesarias son en el Principe las virtudes,que sin ellas no se pueden sustentar los vicios. Seyano fabricò su valimiento, mezclando con grandes virtudes sus malas costumbres.[25] En Lucinio Muciano se hallava otra mezcla igual de virtudes, i vicios. Tambien en Vespasiano se notàvan vicios,i se alabàvan virtudes.[26] Pero es cierto, que fuera mas seguro el valimiento de Seyano fundado en las virtudes, i que de Vespasiano, i Muciano se uviera hecho vn Principe perfeto, si quitados los vicios de ambos,quedàran solas las virtudes.[27] Si los vicios son convenientes en el Principe para conocer a los malos,bastarà tener dellos el conocimiento,i no la pratica. Sea pues virtuoso,pero de tal suerte despierto, i advertido, que no aya engaño,que no alcanze, ni malicia, que no penetre, conociendo las costumbres de los hombres, i sus modos de tratar,para governallos sin ser engañado. En este sentido pudièra disimularse el parecer de los que juzgan,que biven mas seguros los Reyes, quando son mas tacaños,que los Subditos.[28] Porque esta tacañeria en el conocimiẽto de la malicia humana es conveniente,para saber castigar, i compadezerse tambien de la fragilidad humana. Es mui aspera, i peligrosa en el govierno la virtud austera sin este conocimiento. De donde nace,que en el Principe son convenientes aquellas virtudes heroicas,propias del Imperio,no aquellas monasticas,i encogidas, que le hazen timido, embarazado en las resoluciones, retirado del trato humano, i mas atento à ciertas perfecciones propias, que al govierno vniversal. La mayor perfeccion de su virtud consiste en satisfazer à las obligaciones de Principe, que le impùso Dios.

§ No

24. Pervulgatum esse incestũ gloriante matre, nec toleraturos milites profani Principis Imperium. Tac. lib. 14. ann.

25. Corpus illi laborum tolerans, animus audax, sui obtegens, in alios criminator, iuxtà adulatio, & superbia, palam compositus pudor, intus summa adipiscendi libido, eiusque causa, modo largitio, & luxus, sæpius industria, ac vigilantia. Tac. lib. 4. ann.

26. Ambigua de Vespasiano fama. Tac. lib. 1. hist.

27. Egregium Principatus temperamentũ, si demptis vtriusque vitiis sola virtutes misceretur. Tac. lib. 2. hist.

28. Eo munitiores Reges censent, quo illis, quibus imperitant, nequiores fuere. Salust.

§ No ſolamente quiſo Machavelo, que el Principe fingieſe à ſu tiempo virtudes, ſino intentò fundar vna Politica ſobre la maldad, enſeñando a llevalla a vn eſtremo grado, diciendo, que ſe perdian los Hombres, porque no ſabian ſer malos, como ſi ſe pudièra dar ſciencia cierta para ello. Eſta dotrina es la que mas Principes a hecho Tyranos, i los a precipitado. No ſe pierden los Hombres, porque no ſaben ſer malos, ſino porque es impoſible, que ſepan, mantener largo tiempo vn eſtremo de maldades, no aviendo malicia tan advertida, que baſte a cautelarſe, ſin quedar enredada en ſus miſmas artes. Que ſciencia podrà enſeñar a conſervar en los delictos entero el juicio? a quien perturba la propia conſciencia, la qual aunque eſtà en noſotros, obra ſin noſotros, impelida de vna divina fuerza interior, ſiendo juez, i berdugo de nueſtras acciones, como lo fuè de Neron, deſpues de aver mandado matar a ſu Madre, pareciendole, que la luz, que a otros dà vida, a el avia de traer la muerte.[29] El mayor corazon ſe pierde, el mas deſpierto conſejo ſe confunde a la viſta de los delitos. Aſi ſucedia a Seyano, quando tratando de extinguir la familia de Tiberio, ſe hallava confuſo con la grandeza del delito.[30] Caza Dios al mas reſabido con ſu miſma aſtucia.[31] Es el vicio ignorancia opueſta a la prudencia: es violencia, que trabaja ſiempre en ſu ruina. Mantener vna maldad, es multiplicar inconvenientes. Peligroſa fabrica, que preſto cae ſobre quien la levanta. No ai juicio, que baſte à remediar las tyranias menores con otras mayores: i adonde llegaria eſte cumulo, que le pudieſen ſufrir los Hombres. El miſmo exemplo de Iuan Pagolo Tyrano de Peruſia, de que ſe vale Machavelo para ſu dotrina, pudièra

29 Sed à Cæſare profecto demum ſcelere magnitudo eius intellecta eſt: reliquo noctis, modo per ſilentium defixus, ſæpius pauore exſurgens, & mentis inops lucem opperiebatur, tanquã exitium allaturam. Tac. lib. 14 annal.

30. Sed magnitudo facinoris metum, prolationes, diuerſa interdum conſilia adferebat. Tac lib. 4. ann.

31. Qui apprehendit ſapientes in aſtutia eorum, & conſilium prauorũ diſſipat. Iob. 5. 13.

ra persuadille el peligro cierto de caminar entre tales precipicios, pues confundida su malicia no pudo perficionalla con la muerte del Papa Iulio Segundo. Lo mismo sucediò al Duque Valentin, à quien pone por Idea de los demas Principes, el qual aviendo estudiado en asegurar sus cosas despues de la muerte del Papa Alexandro Sexto, dando veneno à los Cardenales de la faccion contraria, se trocàron los flascos, i el, i Alexandro bevièron el veneno, cõque luego muriò el Papa, i Valentin quedò tan indispuesto, que no pudo intervenir en el conclave, no aviendo su astucia prevenido este caso, i asi no saliò Papa, quien deseava, i perdiò casi todo lo que violentamente avia ocupado en la Romania. No permite la Providencia divina, que se logren las artes de los Tyranos.[32] La Virtud tiene fuerza para atraer à Dios à nuestros intentos, no la Malicia. Si algun Tyrano durò en la vsurpacion, fuerza fuè de alguna gran virtud, o excelencia natural, que disimulò sus vicios, i le grangeò la voluntad de los Pueblos. Pero la malicia lo atribuye à las artes tyranas, i saca de tales exemplos impias, i erradas maximas de Estado, conque se pierden los Principes, i caen los Imperios. Fuera de que no todos los que tienen el Ceptro en la mano, i la Corona en las sienes, reinan, porque la divina Iusticia, dejando a vno con el Reino se le quita, bolviendole de Señor en Esclavo de sus pasiones, i de sus Ministros, combatido de infelices sucesos i sediciones, i asi se verificò en Saul lo que Samuel le dijo, que no seria Rei en pena de no aver obedecido a Dios,[33] porque si bien biviò, i muriò Rei, fuè desde entonzes servidumbre su Reinado.

32. *Qui dissipat cogitationes malignorum, ne possint implere manus eorũ, quod cœperant. Iob. c. 5. 12.*

33. *Pro eo quod abiecisti sermonem Domini abiecit te Dominus; ne sis Rex; 1. Reg. 15. 23.*

En



EN los juegos de Vulcano, i de Prometheo puestos a trechos diversos Corredores, partia el primero con vna antorcha encendida, i la dava al segundo, i este al tercero, i asi de mano en mano. Dedonde naciò el Probervio. *Cursu lampada trado*. Por aquellas cosas, que como por sucesion, pasavan de vnos à otros, i asi dijo Lucrecio.

Et quasi cursores vitai lampada trado. *Lucret.*

Que pareze lo tomò de Platon, quando aconsejando la propagacion advierte, que era necesaria, paraque como teda ardiente pasase a la posteridad la vida, recibida de los Mayores.[1] Que otra cosa es el Ceptro Real, sino vna antorcha encendida, que pasa de vn Sucesor a otro. Que se arroga pues la Magestad en grandeza tan breve, i prestada? Muchas cosas hazen comun al Principe con los demas Hombres, i vna sola, i esa accidental, le diferencia. Aquellas no le humanan, i esta le ensoberveze.

1. *Vt vitam, quam ipsi à maioribus accepissent, vicissim, quasi tædam ardentem posteris tradãt.* *Platon.*

berveze. Piense que es Hombre,i que govierna Hombres. Considère bien, que en el teatro del Mundo sale a representar vn Principe, i que en haziendo su papel, entrarà otro con la purpura,que dejàre, i de ambos solamente quedarà despues la memoria de haver sido. Tenga entendido,que avn esa purpura no es suya, sino de la Republica,que se la presta, paraque represente ser cabeza della, i paraque atienda a su conservacion, aumento,i felicidad,como decimos en otra parte.

§ Quando el Principe se hallàre en la carrera de la vida con la antorcha encendida de su estado,no piense solamente en alargar el curso della,porque yà està prescrito su termino, i quien sabe, si le tiene mui vecino, estando sugeta a qualquier ligero viento. Vna teja la apagò al Rei Don Enrique el Primero,avn no cumplidos catorze años, i vna caida de vn caballo entre los regocijos, i fiestas de sus bodas no dejò, que llegase a empuñalla al Principe Don Iuan, hijo de los Reyes Catholicos.

Mar. hist. Hisp.

§ Advierta bien el Principe la capacidad de su mano:la ocasion, i el derecho,para no abarcar sin gran advertencia mas antorchas, que las que le dière la sucesion,o la eleccion legitima.Si lo uvièra considerado asi el Conde Palatino Federico,no perdièra la voz electoral,i sus Estados por la ambicion de la Corona de Bohemia. Mayor fuera la carrera del Rei Carlos de Napoles, si contento con la antorcha de su Reino, no uviera procurado la de Vngria, donde fuè avenenado.

§ No la fie el Principe de nadie, ni consienta, que otro ponga en ella la mano con demasiada autoridad, porque el Imperio no sufre compañia,i avn a su mismo Padre el Rei Don Alonso el Sabio tratò de quitarsela

Mar. hist. Hisp.

el

el Infante Don Sancho con el poder, i mando, que le avia dado. No le faltàron pretextos al Infante de Portugal contra su Padre el Rei Don Dionis para intentar lo mismo.

§ Estas antorchas de los Reinos encendidas con malos medios presto se extinguen: porque ninguna potencia es durable, si la adquiriò la maldad. Vsurpò el Rei Don Garcia el Reino de su Padre Don Alonso el Magno, obligandole a la renunciacion, i solos tres años le durò la Corona en la frente. Don Fruela el Segundo poseyò catorze meses el Reino, que mas por violencia, que por eleccion avia alcanzado. I no siempre salen los desinios violentos. Pensò Don Ramon heredar la Corona de Navarra, matando a su hermano Don Sancho, pero el Reino aborreciò a quien avia concebido tan gran maldad, i llamò a la Corona al Rei Don Sancho de Aragon su Primohermano.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ No se mueva el Principe a dejar ligeramente esta antorcha en vida, porque si arrepentido despues quisiere bolver a tomalla, podrà ser, que le sucèda lo que al Rei Don Alonso el Quarto, que aviendo renunciado el Reino en su hermano Don Ramiro, quando quiso recobralle, no se le restituyò, antes le tuvo siempre preso. La ambicion, quando posee, no se rinde à la justicia, porque siempre halla razones, o pretextos para mantenerse. A quien no moverà la diferencia, que ai entre el mandar, i obedecer?

Mar. hist. Hisp.

§ Si bien pasan de padres a hijos estas antorchas de los Reinos, tengan siempre presente los Reyes, que de Dios las reciben, i que a el se las an de restituir, paraque sepan con el reconocimiento, que deben bivir, i quan estrecha quenta an de dar dellas. Asi lo hizo el

Rei

Mar. hist. Hisp.

Rei Don Fernando el Grande, diciendo à Dios en los vltimos suspiros de su vida. *Vuestro es Señor el poder, vuestro es el mando, vos Señor sois sobre todos los Reyes, i todo està sugeto à vuestra providencia. El Reino, que recibi de vuestra mano, os restituyo.* Casi las mismas palabras dijo el Rei Don Fernando el Santo en el mismo tranze.

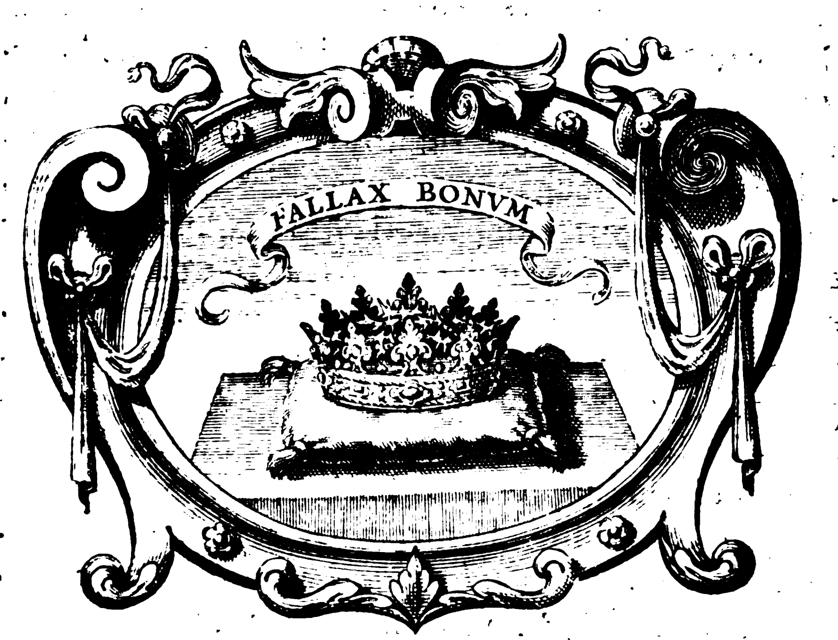
§ Ilustre, aunque trabajosa carrera, destinò el cielo a V.A. que la à de correr, no con vna, sino con muchas antorchas de lucientes diademas de Reinos, que emulas del Sol, sin perdelle de vista, lucen sobre la tierra desde Oriente a Poniente. Furiosos vientos, levantados de todas las partes del Orizonte, procuran apagallas. Pero como Dios las encendiò, paraque precedan al estandarte de la Cruz, i alumbren en las sagradas aras de la Iglesia, luciran al par della,[2] principalmente si tambien las encendiere la fè de V.A. i su piadoso zelo, teniendolas derechas, paraque se levante su luz mas clara, i mas serena a buscar el Cielo, donde tiene su esfera, porque el que las inclinàre, las consumira aprisa con sus mismas llamas, i si las tuviere opuestas al Cielo mirando solamente a la tierra, se extinguiran luego, porque la materia, que les avia de dar vida, les darà muerte. Procùre pues V. A. pasar con ellas gloriosamente esta carrera de la vida, i entregallas al fin della luzientes al Sucesor, i no solamente, como las uvière recibido, sino antes mas aumentados sus rayos, porque pesa Dios los Reinos, i los Reyes, quando entran a reinar, para tomar despues la quenta dellos, como hizo con el Rei Balthasar.[3] I si a Othon le pareciò obligacion dejar el Imperio, como le hallò,[4] no la heredò menor V. A. de sus gloriosos Antepasados. Asi las entregò el Emperador Carlos Quinto, quando en vida las

2. *Ecce dedi te in lucem gentium, vt sis salus mea vsque ad extremum terræ. Isai. c 49.6.*

3. *Appensus es in statera, & inventus es minus habens. Dan 5.27.*

4. *Vrbis nostræ institutum, & à Regibus vsque ad Principes continuũ, & immortalẽ, sicut a maioribus accepimus, sic posteris tradamus.* Tac. lib. 1. hist.

las renunciò al Rei Don Filipe el Segundo su hijo. I aunque es malicia de algunos, que no aguardò al fin de su carrera, porque no se las apagasen, i escureciesen los vientos contrarios, que ya soplava su Fortuna adversa, como lo hizo el Rei de Napoles Don Alonso el Segundo, quando no pudiendo resistir al Rei de Francia Carlos Octavo, dejo la Corona al Duque de Calabria Don Fernando su hijo: lo cierto es, que quiso con tiempo restituillas à Dios, i disponerse para otra Corona, no temporal, sino eterna, que alcãzada vna vez se goza sin temores de que aya de pasar à otras sienes. *Mar. hist. Hisp.*



EN los acompañamientos de las bodas de Athenas iva delante de los Esposos vn Niño vestido de hojas espinosas con vn canastillo de pan en las manos, simbolo, que a mi entender, significava no aver sido instituido el matrimonio para las delicias solamente, sino

para

para las fatigas, i trabajos. Con el pudieramos significar tambien (si permitièran figuras humanas las empresas) al que nace para ser Rei, porque que espinas de cuidados no rodean a quien a de mantener sus Estados en justicia, en paz, i en abundancia, a que dificultades, i peligros no està sugeto el que a de governar a todos?[1] Sus fatigas an de ser descanso del Pueblo: su peligro seguridad, i su desvelo sueño. Pero esto mismo significamos en la Corona hermosa, i apacible a la vista, i llena de espinas con el mote sacado de aquellos versos de Seneca el Tragico.

1. *Quam arduum, quam subiectum fortunæ regendi cuncta onus. Tac. 1. ann.*

Seneca.

O fallax bonum, quantum malum fronte, quam blanda tegis?

Quien mirando aquellas perlas, i diamantes de la Corona, aquellas flores, que por todas partes la cercan, no creera, que es mas hermoso, i deleitable lo que encubre dentro, i son espinas, que a todas horas lastiman las sienes, i el corazon. No ai en la Corona perla, que no sea sudor. No ai rubi, que no sea sangre. No ai diamante, que no sea barreno. Toda ella es circunferencia sin centro de reposo, simbolo de vn perpetuo movimiento de cuidados. Por esto algunos Reyes antiguos traian la Corona en forma de nave, significando su inconstancia, sus inquietudes, i peligros. Bien la conociò aquel, que aviendosela ofrecido, la puso en tierra, i dijo. *El que no te conoze, te levante.* Las primeras Coronas fueron de vendas,[2] no en señal de Magestad, sino para confortar las sienes. Tan graves son las fatigas de vna cabeza coronada, que a menester prevenido el reparo siendo el reinar tres suspiros continuos de mantener, de adquirir, i de perder. Por esto el Emperador Marco Antonino decia, *que era el Imperio vna gran molestia.*

Strab.

Valer. Max.

2. *Ponite cidarim mundam super caput eius. Zach. 3. 5.*

lestia. Para el trabajo nacièron los Principes, i conviene, que se hagan a el. Los Reyes de Persia tenian vn Camarero, que los despertase mui demañana, diciendoles. *Levantaos Rei para tratar de los negocios de vuestros estados*. No consentirian algunos Principes presentes tan molesto despertador, pórque muchos estan persuadidos a que en ellos el reposo, las delicias, i los vicios son premio del Principado, i en los demas verguenza, i oprobio.[3] Casi todos los Principes, que se pierden es porque (como diremos en otra parte) se persuaden, que el Reino es herencia, i propiedad, de que pueden vsar a su modo, i que su grandeza, i lo absoluto de su poder no està sugeto a las leyes, sino libre para los apetitos de la voluntad, en que la lisonja suele halagallos representandoles, que sin esta libertad seria el Principado vna dura servidumbre, i mas infeliz, que el mas bajo estado de sus Vasallos, conque entregandose a todo genero de delicias, i regalos, entorpezen las fuerzas, i el ingenio, i quedan invtiles para el govierno.

3. *Hac Principatus præmia putat, quorum libido, ac voluptas, penes ipsum sit; robur, ac dedecus, penes omnes.* Tac. lib. 1. hist.

§ De aqui nace, que entre tan gran numero de Principes mui pocos salen buenos Governadores. No porque les falten partes naturales, pues antes suelen abentajarse en ellas a los demas, como de materia mas bien alimentada, sino porque entre el ocio, i las delicias no las exercitan, ni se lo consienten sus Domesticos, los quales mas facilmente hazen su Fortuna con vn Principe divertido, que con vn atento. El remedio destos inconvenientes consiste en dos cosas. La primera en que el Principe luego en teniendo vso de razon, se vaya introduciendo en los negocios, antes de la muerte del Antecesor, como lo hizo Dios con Iosue, i quando no sea en los de gracia por las razones, que dirè en la pe-

nultima empresa, sea en los demas, paraque primero abra los ojos al govierno, que a los vicios, que es lo que obligò al Senado Romano a introducir en el a la Iubentud. Por este exercicio, aunque muchos de los sobrinos de Papas entran mozos en el gouierno del Pontificado, se hazen en pocos años mui capazes del. La segunda en que con destreza procuren, los que asisten al Principe, quitalle las malas opiniones de su grandeza, i que sepa, que el consentimiento comun diò respeto a la Corona, i poder al Ceptro, porque la Naturaleza no hizò Reyes. Que la purpura es simbolo de la sangre, que a de derramar por el Pueblo, [4] si conviniere, no para fomentar en ella la polilla de los vicios. Que el nacer Principe es fortuito, i solamente propio bien del Hombre la virtud. Que la dominacion es govierno, i no poder absoluto, i los Vasallos subditos, i no esclabos. Este documento diò el Emperador Claudio al Rei de los Persas Meherdathes. [5] I asi se debe enseñar al Principe, que trate a los que manda, como el quisiera ser tratado, si obedeciera, consejo fue de Galva a Pison, quando le adoptò por hijo. [6] No se eligiò el Principe, paraque solamente fuese cabeza, sino paraque siendo respetado, como tal, sirviese a todos. Considerando esto el Rei Antigono, advirtiò a su hijo, que no vlase mal del poder, ni se ensoberveciese, o tratase mal a los Vasallos diciendole. *Tened hijo entendido, que nuestro Reino es vna noble seruidumbre*. [7] En esto se fundò la muger, que escusandose el Emperador Rodulfo de dalle audiencia, le respondiò. *Deja pues de imperar*. No nacieron los Subditos para el Rei, sino el Rei para los Subditos. Costoso les saldria el avelle rendido la libertad, sino hallasen en el la justicia, i la defensa, que les moviò al

4 *Consulares fasces, prætextam, curulemque sellam, nihil aliud, quam pompam funeris putent: claris insignibus velut infulis velatos ad mortem destinari.* Liv. lib. 2. hist.

5 *Vt non dominationem, & seruos, sed rectorem, & cives cogitaret.* Tac. lib. 12. ann.

6 *Cogitare quid aut nolueris sub alio Principe, aut volueris.* Tac. lib. 1. hist.

7 *An ignoras fili mi nostrum Regnũ esse nobilem servitutem.* 1 reg.

al vasallaje. Con sus mismos escudos, hechos en forma circular, se coronavan los Romanos, quando triunfavan, de donde se introdujeron las Diademas de los Santos victoriosos contra el comun Enemigo.[9] No mereze el Principe la Corona, sino fuere tambien escudo de sus Vasallos, opuesto a los golpes de la Fortuna. Mas es el Reinar Oficio, que Dignidad. Vn Imperio de padres a hijos,[10] i si los Subditos no experimentan en el Principe la solicitud, i amor de padre, no le obedeceràn, como hijos. El Rei Don Fernando el Santo tùvo el Reinar por oficio, que consistia en conservar los Subditos, i mantenellos en justicia, castigar los vicios, premiar las virtudes, i procurar los aumentos de su Reino, sin perdonar a ningun trabajo por su mayor bien, i como lo entendia, asi lo executò. Son los Principes mui semejantes a los montes (como decimos en otra parte) no tanto por lo immediato a los favores del cielo, quanto porque reciben en si todas las inclemencias del tiempo, siendo depositarios de la escarcha, i nieve, paraque en arroyos desechas bajen dellos a tẽplar en el estio la sed de los campos, i fertilizar los valles, i paraque su cuerpo levantado les haga sombra, i defienda de los rayos del Sol.[11] Por esto las Divinas letras llaman a los Principes Gigantes,[12] porque mayor estatura, que los demas, an menester los que nacieren para sustentar el peso del govierno. Gigantes son, que an de sufrir trabajos, i gemir (como dijo Iob) de bajo de las aguas,[13] significados en ellas los Pueblos, i Naciones,[14] i tambien son angulos, que sustentan el edificio de la Republica.[15] El Principe, que no entendiere aver nacido para hazer lo mismo con sus Vasallos, i no se dispusière a sufrir estas inclemencias por el beneficio dellos, deje

9 *Domine vt scuto bonæ voluntatis tuæ coronasti nos. Psal. 5. 13.*

10. *Vt enim gubernatio patris familias est regia quædã potestas domi: ita regia potestas est Civitatis, & gentis vnius, aut plurium quasi domestica quædã gubernatio. Arist. lib. 3. pol. c. 11.*

11. *Quia factus est fortitudo pauperi, fortitudo egeno in tribulatione sua, spes a turbine, vmbraculum ab æstu. Isai. 25. 4.*

12. *Gigantes autem erant super terram in diebus illis. Isti sunt potentes à sæculo Viri famosi. Gen. c. 6. 4.*

13. *Ecce Gigantes gemunt sub aquis. Iob. c. 26. 5.*

14. *Aquæ, quas vidisti, vbi meretrix sedet, Populi sunt, & Gentes, & Linguæ. Apoc. c. 17. 15.*

15. *Applicate huc vniversos angulos Populi. 1. Reg. c. 14. 38.*

de ser monte, i humillese a ser valle, si avn para retirarse al ocio, tiene licencia el que fue destinado del cielo para el govierno de los demas. Electo por Rei Vvamba no queria acetar la Corona, i vn Capitan le amenazò, que le mataria, sino la acetava diciendo, *que no debia con color de modestia estimar en mas su reposo particular, que el comun.* Por esto en las Cortes de Guadalajara no admitièron la renunciacion del Rei Don Iuan el Segundo en su hijo Don Enrique, por ser de poca edad, i el avn en disposicion de poder governar. En que se conoze, que son los Principes parte de la Republica, i en cierta manera sugetos a ella, como instrumentos de su conservacion, i asi les tocan sus bienes, i sus males, como dijo Tiberio a sus hijos.[16] Los que aclamaron por Rei a David, le advirtieron, que eran sus huesos, i su carne,[17] dando a entẽder, que los avia de sustentar con sus fuerzas, i sentir en si mismo sus dolores, i trabajos.

Mar. hist. Hisp.

16. *Ita nati estis, vt bona, malaque vestra ad Rempublicam pertineant.* Tac. lib. 4. ann.

17. *Ecce nos os tuum, & caro tua sumus.* 2. Reg. c. 5. 1.

§ Tambien conviene enseñar al Principe desde su juventud a domar, i enfrenar el potro del poder, porque si quisiere llevalle con el filete de la voluntad, darà con el en grandes precipicios. Menester es el freno de la razon, las riendas de la politica, la vara de la justicia, i la espuela del valor, fijo siempre el Principe sobre los estrivos de la Prudencia. No à de executar todo lo que se le antoja, sino lo que conviene, i no ofende à la piedad, à la estimacion, à la verguenza, i à las buenas costumbres.[18] Ni à de creer el Principe, que es absoluto su poder, sino sugeto al bien publico, i à los intereses de su estado. Ni que es immenso, sino limitado, i expuesto à ligeros accidentes. Vn soplo de viento desbaratò los aparatos maritimos del Rei Filipe Segundo contra Ingalaterra.

18. *Facta quæ lædunt pietatem, existimationem, verecundiam nostram, & vt generaliter dixerim contra bonos mores fiunt, nec facere nos credendum est.* l. 15. ff. de Condit. instit.

§ Reco-

§ Reconozca tambien el Principe la naturaleza de su potestad, i que no es tan suprema, que no aya quedado alguna en el Pueblo, la qual o la reservò al principio, o se la concediò despues la misma luz natural para defensa, i conservacion propia contra vn Principe notoriamente injusto, i tyrano. A los buenos Principes agrada, que en los Subditos quede alguna libertad. Los Tyranos procuran vn absoluto dominio.[19] Constituida con templanza la libertad del Pueblo nace della la conservacion del Principado. No està mas seguro el Principe, que mas puede, sino el que con mas razon puede. Ni es menos soberano el, que conserva à sus Vasallos los fueros, i privilegios, que justamente poseen. Gran prudencia es dejarselos gozar libremente, porque nunca pareze, que disminuyen la autoridad del Principe, sino, quando se resiente dellos, i intenta quitallos. Contentese con mantener su Corona con la misma potestad, que sus Antepasados. Esto pareze, que diò à entender Dios por Ezechiel à los Principes (aunque en diverso sentido) quando le dijo, que tuviese ceñida à si la Corona.[20] Al que demasiadamente ensancha su circunferencia, se le cae de las sienes.

19. Quo modo pessimis Imperatoribus sine fine dominationem, ita quamvis egregijs modum libertatis placere. Tac. lib. 4. hist.

20. Corona tua circũligata sit tibi. Ezech. c. 24. 17.



DEl centro de la Iusticia se sacò la circunferencia de la Corona. No fuera necesaria esta, si se pudiera bivir sin aquella.

Hac vna Reges olim sunt fine creati,
Dicere ius populis, iniustaq; tollere facta,

§ En la primera Edad, ni fue menester la pena, porque la lei no conocia la culpa, ni el premio, porque se amava por si mismo lo honesto, i glorioso. Pero cresciò con la edad del Mundo la Malicia, i hizo recatada à la Virtud, que antes sencilla, i inadvertida bivia por los campos. Desestimòse la igualdad, perdiòse la modestia, i la verguenza, i introducida la ambicion, i la fuerza, se introdujèron tambien las Dominaciones: porque obligada de la necesidad la Prudencia, i despierta con la luz natural, redujo los Hombres a la compañia civil, donde exercitasen las virtudes, a que les inclina la razon, i donde se valiesen de la voz articulada, que les

les diò la Naturaleza, paraque vnos a otros explicando sus conceptos, i manifestando sus sentimientos, i necesidades se enseñasen, aconsejasen, i defendiesen.[1] Formada pues esta Compañia naciò del comun consentimiento en tal modo de Comunidad vna Potestad en toda ella ilustrada de la luz de Naturaleza para conservacion de sus partes, que las mantuviese en Iusticia, i Paz, castigando los vicios, i premiando las virtudes: i porque esta Potestad no pudo estar difusa en todo el cuerpo del Pueblo por la confusion en resolver, i executar, i porque era forzoso, que uviese, quien mandase, i quien obedeciese, se despojàron della, i la pusieron en vno, o en pocos, o en muchos, que son las tres formas de Republica, Monarchia, Aristocracia, i Democracia. La Monarchia fuè la primera, eligiendo los Hombres en sus familias, i despues en los Pueblos para su govierno al que excedia a los demas en bondad, cuya mano (creciendo la grandeza) honràron con el Ceptro, i cuyas sienes ciñeron con la Corona en señal de Magestad, i de la Potestad suprema, que le avian concedido, la qual principalmente consiste en la justicia para mantener con ella al Pueblo en paz, i asi faltando esta, falta el orden de Republica,[2] i cesa el oficio de Rei, como sucediò en Castilla reducida al govierno de dos Iuezes, i excluidos los Reyes por las injusticias de Don Ordoño, i Don Fruela.

§ Esta Iusticia no se pudièra administrar bien por sola la Lei natural, sin graves peligros de la Republica, porque siendo vna constante, i perpetua voluntad de dar a cadavno lo que le toca,[3] peligraria si fuese dependiente de la opinion, i juicio del Principe, i no escrita. Ni la luz natural (quando fuese libre de afectos, i pasiones)

1. Sermo verò datus est homini ad vtile, & inutile, ac proinde iustum, & iniustum declarandum. Arist. l. b. 1. pol. c. 2.

2 Nam Respublica nulla est, vbi leges nõ tenent Imperiũ. Arist. pol. lib. 4. c. 4. Mar hist. Hisp.

3 Iustitia enim perpetua est, & immortalis. Sap. 1. 15.

nes)seria bastante por si misma a juzgar rectamente en tanta variedad de casos,como se ofrezen,i asi fue necesario,que con el largo vso, i experiencia de los sucesos se fuesen las Republicas armando de Leyes penales, i distributivas. Aquellas para el castigo de los delitos, i estas para dar a cadavno lo que le perteneziese. Las penales se significan por la espada, simbolo de la Iusticia,como lo diò a entender Trajano,quando dandosela desnuda al Prefecto Pretorio le dijo. *Toma esta espada, i vsa della en mi favor, si governare justamente, i si no, contra mi.* Los dos cortes della son iguales al rico, i al pobre. No cō lomos para no ofender al vno, i cō filos para herir al otro. Las Leyes distributivas se significan por la regla, o esquadra, que mide a todos indiferentemente sus acciones, i derechos.[4] A esta regla de Iusticia se an de ajustar las cosas, no ella à las cosas, como lo hazia la regla Lesvia, que por ser de plomo, se doblava, i acomodava à las formas de las piedras. A vnas, i otras Leyes à de dar el Principe aliento. *Corazon, e alma.* Dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que era de la Republica el Rei. *Ca asi como yaze el alma en el corazon del Ome, e por ella bive el cuerpo, e se mantiene, asi en el Rei yaze la justicia, que es vida, e mantenimiento del Pueblo, i de su Señorio.* I en otra parte dijo, que Rei tanto queria dezir, como regla, i dà la razon. *Ca asi como por ella se conozen todas las torturas, e se enderezan, asi por el Rey son conocidos los yerros, e emendados.* Por vna letra sola dejò el Rei de llamarse Lei. Tan vno es con ella, que el Rei es Lei, que habla, i la Lei vn Rei mudo. Tan Rei, que dominaria sola, si pudiese explicarse. La prudencia politica dividiò la potestad de los Principes, i sin dejarla disminuida en sus personas, la traslado sutilmente al papel, i quedò escrita

4. *Legem scimus iusti, iniustiq; Regulam esse. Seneca.*

l. 5. tt. 1. p. 2.

l. 6. tt. 1. p. 2.

ta en el,i distinta a los ojos del Pueblo la Magestad para exercicio de la Iusticia,conque prevenida en las Leyes,antes de los casos,la equidad,i el castigo no se atribuyesen las sentencias al arbitrio, ò à la pasion, i conveniencia del Principe, i fuese odioso a los Subditos. Vna escusa es la Lei del rigor,vn realze de la gracia, vn brazo invisible del Principe,conque govierna las riendas de su Estado.Ninguna traza mejor para hazerse respetar, i obedecer la dominacion. Por lo qual no conviene apartarse de la Lei, i que obre el poder lo que se puede conseguir con ella.[5] En queriendo el Principe proceder de hecho, pierden su fuerza las Leyes.[6] La culpa se tiene por inocencia, i la justicia por tyrania,[7] quedãdo el Principe menos poderoso,porque mas puede obrar cõ la Lei,q̃ sin ella. La Lei le constituye, i conserva Principe,[8] i le arma de fuerza.Si no se interpusiera la Lei,no uviera distincion entre el dominar,i el obedezer. Sobre las piedras de las Leyes, no de la voluntad, se funda la verdadera Politica. Lineas son del govierno, i caminos reales de la razon de Estado. Por ellas, como por rumbos ciertos, navega segura la nave de la Republica. Muros son del Magistrado: ojos,i alma de la ciudad,i vinculos del Pueblo, ò vn freno (cuerpo de esta Empresa) que le rige, i le corrige.[9] Avn la tyrania no se puede sustentar sin ellas.

A la inconstancia de la voluntad,sujeta a los afectos, i pasiones,i ciega por si misma,no se pudo encomendar el juicio de la Iusticia,i fue menester, que se governase por vnos decretos,i decisiones firmes,hijas de la razon, i prudencia,i iguales a cadavno de los Ciudadanos, sin odio,ni interes: tales son las Leyes,que para lo futuro dictò la experiencia de lo pasado, i porque estas no

5. *Nec vtendum Imperio, vbi legibus agi possit.* *Tac. lib. 3. ann.*

6. *Minui iura, quoties gliscat potestas.* *Tac. lib 3. ann.*

7. *Inauditi, atque indefensi tanquam innocentes perierãt.* *Tac. lib. 1. hist.*

8 *Opus Iustitiæ pax, & cultus iustitiæ silentium, & securitas vsque in sempiternum.* *Isa. 32. 17.*

9. *Factæ sunt autẽ leges, vt earum metu humana coerceatur audacia, tutaque sit inter improbos innocentia, & in ipsis improbis reformidato supplicio refrenetur audacia, & nocendi facultas.* *Isid. l. 2. Etymol.* *L. legibus. C. de leg.*

pueden darse a entender por si mismas, i son cuerpos, que reciben el alma, i el entendimiento de los Iuezes, por cuya boca hablan, i por cuya pluma se declaran, i aplican à los casos, no pudiendo comprehendellos todos, adviertan bien los Principes à que Sugetos las encomiendan, pues no les fian menos, que su mismo ser, i los instrumentos principales de Reinar, i hecha la eleccion, como conviene, no les impidan el exercicio, i curso ordinario de la Iusticia, dejenla correr por el Magistrado, porque en queriendo arbitrar los Principes sobre las Leyes mas de aquello, que les permite la Clemencia, se desharà este artificio politico, i las que le avian de sustentar, seran causa de su ruina, porque no es otra cosa la Tyrania, sino vn desconocimiento de la Lei, atribuyendose asi los Principes su autoridad. Desto se quejò Roma, i lo diò por causa de su servidumbre, aviendo Augusto arrogado à si las Leyes, para tiranizar el Imperio.[10]

10. *Insurgere paulatim, munia Senatus, Magistratuum, legum in se trahere.* Tac. lib. 1. ann.

Postquam iura ferox in se communia Cæsar
Transtulit, elapsi mores, desuetaq; priscis
Artibus, in gremium pacis servile recessi.

Clau.

En cerrando el Principe la boca a las Leyes, la abre a la malicia, i a los vicios, como sucediò en tiempo del Emperador Claudio.[11]

11. *Nam cuncta legum, & Magistratuum munia in se trahens Princeps, materiam prædandi patefecerat.* Tac. lib. 11. ann.

§ La multiplicidad de Leyes es mui dañosa a la Republica, porque con ellas se fundaron todas, i por ellas se perdieron casi todas. En siendo muchas causan confusion, i se olbidan, o no se pudiendo observar, se desprecian. Argumento son de vna Republica disoluta. Vnas se contradizen a otras, i dan lugar a las interpretaciones de la malicia, i a la variedad de las opiniones, dedonde nacen los pleitos, i las disensiones. Occùpase

cũpaſe la mayor parte del Pueblo en los tribunales. Falta gente para la cultura de los campos, para los oficios, i para la guerra. Suſtentan pocos buenos à muchos malos, i muchos malos ſon Señores de los buenos. Las plazas ſon golfos de pyratas, i los tribunales boſques de Foragidos. Los miſmos, que avian de ſer guardas del derecho, ſon dura cadena de la ſervidumbre del Pueblo. [12] No menos ſuelen ſer trabajadas las Republicas con las muchas Leyes, que con los Vicios. Quien promulga muchas Leyes, eſparze muchos abrojos, donde todos ſe laſtimen, i aſi Caligula, que armava lazos a la inocencia, hazia diverſos edictos, eſcritos de letra mui menuda, porque ſe leyeſen con dificultad; i Claudio publicò en vn dia veinte, conque el Pueblo andava tan confuſo, i embarazado, que le coſtava mas el ſabellos, que el obedezellos. Por eſto Ariſtoteles dijo, que baſtavan pocas Leyes, para los caſos graves, dejando los demas al juicio natural. Ningun daño interior de las Republicas mayor, que el de la multiplicidad de las Leyes. Por caſtigo de graves ofenſas amenazò Dios à Iſrael, que ſe las multiplicaria. [13] Paraque añadir ligeramente nuevas a las antiguas? ſi no ai exceſo, que no aya ſucedido, ni inconveniente, que no ſe aya conſiderado antes, i a quien el largo vſo, i experiencia no aya conſtituido el remedio. Los que agora dà en Caſtilla por nuevos el arbitrio, ſe hallaran en las Leyes del Reino. La obſervancia dellas ſerà mas bien recibida del Pueblo, i con menos odio del Principe, que la publicacion de otras nuevas. En aquellas ſoſiega el juicio, en eſtas vacila. En aquellas ſe deſcubre el cuidado: en eſtas ſe aventura el credito. Aquellas ſe renuevan con ſeguridad: eſtas ſe inventan con peligro. Hazer

12. *Deditque iura, quis pace, & Principe vteremur, acriora ex eo vincla. inditi cuſtodes.* Tac. lib. 3. ann.

Tranch. in Calig.

Tranch. in Claud.

Ariſt.

13. *Quia multiplicavit Ephraim altaria ad peccandum, factæ ſunt ei aræ in delictum, ſcribam ei multiplices leges meas.* Oſe. 8. 11.

experiencias de remedios es acosta de la salud, v de la vida. Muchas yervas antes, que se supiesen preparar, fueron veneno. Mejor se govierna la Republica, que tiene Leyes fijas, aunque sean imperfetas, que aquella, que las muda frequentemente. Para mostrar los Antiguos, que an de ser perpetuas las escrivian en bronze,[14] i Dios las esculpiò en piedras, escritas con su dedo eterno.[15] Por estas consideraciones aconsejò Augusto al Senado, que constantemente guardase las Leyes antiguas, porque aunque fuesen malas, eran mas vtiles a la Republica, que las nuevas.[16] Bastantes Leyes ai ya constituidas en todos los Reinos: lo que conviene es, que la variedad de explicaciones, no las haga mas dudosas, i obscuras, i crie pleitos, en que se debe poner remedio, facil en España, si algun Rei, no menos por tal empresa restaurador della, que Pelayo, reduciendo las causas a terminos breves, i dejando el derecho civil se sirviese de las Leyes patrias, no menos doctas, i prudentes, que justos. El Rei Rescesvindo lo intétò, diciendo en vna Lei del Fuerojuzgo. *E nin queremos, que de aqui adelante sean vsadas las Leyes Romanas, nin las estrañas*, i tambien el Rei Don Alonso el Sabio ordenò a los Iuezes, *que los pleitos ante ellos los libren bien, e lealmente lo mas ain a, e mejor que supieren, e por las Leyes deste libro, e non por otras*. Esto confirmaron los Reyes Don Fernando, i Doña Iuana, i el Rei Alarigo puso graves penas a los Iuezes, que admitiesen alegaciones de las Leyes Romanas. Ofensa es de la soberania governarse por agenas Leyes. En esto se ofrezen dos inconvenientes; el primero, que como estan las Leyes en lengua Castellana, se perderia la Latina, si los Professores de la Iurisprudençia estudiasen en ellas solamente. Fuera-

deque

14. Usus æris ad perpetuitatem monumentorum iam pridē translatus est, tabulis æreis, in quibus Constitutiones publicæ inciduntur. Plin. lib. 34. c. 1.

15. Deditque Dominus Moysi, completis huiusce modi sermonibus in Monte Synai, duas tabulas testimonij lapideas scriptas digito Dei. Exod. 31. 18.

16. Positas semel leges constanter servate, nec vllam earum immutate. Nāque in suo statu, eademque manent, & si deteriora sint, tamen vtiliora sunt Reipublicæ bis, quæ per innovationem, vel meliora inducūtur. Dion. lib. 52.

l. 8. & 9. tt. 1. lib. 2. For.

l. 6. tt. 4. p. 3.

l. 3. tt. 1. lib. 2. recop.

deque sin el conocimiento del derecho civil, dedonde resultaron, no se pueden entender bien. El segundo, que siendo comun à casi todas las Naciones de Europa el derecho civil,por quien se deciden las causas,i se juzgan en las Cortes agenas, i en los tratados de paz los derechos, i diferencias de los Principes, es mui importante tener Hombres doctos en el.Si bien estos inconvenientes se podrian remediar,dotando algunas Catedras del derecho civil en las Vniversidades,como lo previno(aunque con diferentes motivos)el Rei Don Fernando el Catholico sobre la misma materia,diciendo. *Empero bien queremos, i sufrimos, que los libros de los derechos, que los Sabios antiguos hizieron, que se lean en los Estudios generales de nuestro Señorio, porque ai en ellos mucha sabiduria,i queremos dar lugar, que los nuestros Naturales sean sabidores, e sean porende mas honrados.* Pero quando no se pueda executar esto, se pudieran remediar los dos excesos dichos, el primero el de tantos libros de Iurisprudencia,como entran en España prohibiendolos,porque ya mas son para sacar el dinero,que para enseñar,aviẽdosehecho trato,i mercãcia la ẽprenta. Con ellos se cõfunden los ingenios,i queda embarazado,i dudoso el juicio. Menores daños nazeran de que quando falten leyes escritas, conque decidir alguna causa, sea lei biva la razon natural, q̃ buscar la Iusticia en la cõfusa noche de las opinione de los Doctores,que hazen por la vna,i otra parte,con q̃ es arbitraria, i se dà lugar al soborno, i a la pasion. El segundo exceso es la proligidad de los pleitos,abreviãdolos,como lo intẽtò en Milan el Rei Filipe II., cõsultando sobre ello al Senado,en q̃ no solamẽte mirò al beneficio comun de los Vasallos, sino tambien a que siendo aquel Estado an-

l. 3. tit. [illegible]

temural

temural de la Monarchia, i el Theatro de la guerra, uviese en el menos Togas, i mas Arneses. Lo mismo procuraron los Emperadores Tito, i Vespasiano, Carlos V. los Reyes Catholicos, el Rei D. Pedro de Portugal, el Rei de Aragon D. Iaime el Primero, i el Rei Luis Vndecimo de Francia, pero ninguno acabò perfetamente la empresa, ni se puede esperar, que otro saldra cō ella, porque para reformar el estilo de los Tribunales, es menester consultar à los mismos Iuezes, los quales son interesados en la duracion de los pleitos, como los Soldados en la de la guerra. Sola la necesidad pudo obligar a la Reina Doña Isabel a executar de motivo propio el remedio, quando hallando a Sevilla trabajada con pleitos, los decidiò todos en su presencia con la asistencia de Hombres praticos, i doctos, i sin el ruido forense, i comulacion de procesos, i informaciones, aviendole salido feliz la experiencia. Cō gran Prudencia, i paz se goviernan los Cantones de Esguizaros, porque entre ellos no ai letrados. En voz se proponen las causas al Consejo: se oyen los testigos, i sin escrivir mas, que la sentencia, se deciden luego. Mejor le està al litigante vna cōdenacion, despachada brevemēte, que vna sentencia faborable, despues de aver litigado muchos años. Quien oi planta vn pleito, planta vna palma, que quando fruta, fruta para otro. En la Republica, donde no fueren breves, i pocos los pleitos, no puede aver paz, ni concordia. [17] Sean por lo menos pocos los Letrados, Procuradores, i Escrivanos. Como puede estar quieta vna Republica, donde muchos, para sustentarse, levantan pleitos? Que restitucion puede esperar el desposeido, si primero le an de despojar tantos? I quando todos fueran justos, no se apura mejor entre muchos la Iusticia,

Mar. hist. Hisp.

17. *Non fuerint concordes vnquam, aut interamantes Cives, vbi mutuæ multæ lites iudiciales sunt, sed vbi eæ breuissimæ, & paucissimæ. Plato.*

Iusticia, como no curan mejor muchos Medicos vna enfermedad. Ni es conveniencia de la Republica, que à costa del publico sosiego, i de las haziendas de los Particulares, se ponga vna diligencia demasiada para el examen de los derechos, basta la moral.

§ No es menos dañosa la multiplicidad de las Pregmaticas para corregir el govierno, los abusos de los trages, i gastos superfluos, porque con desprecio se oyen, i con mala satisfacion se observan. Vna luna las escrive, i esa misma las borra. Respuestas son de Sybila en hojas de arboles, esparcidas por el viento. Si las venze la inobediencia, queda mas insolente, i mas seguro el luxo. La reputacion del Principe padeze, quando los remedios, que señala, o no obran, o no se aplican. Los edictos de Madama Margarita de Austria Duquesa de Parma desacreditàron en Flandes su govierno, porque no se executàvan. Por lo qual se puede dudar, si es de menos inconveniente el abuso de los trajes, que la prohibicion, no observada, o si es mejor disimular los vicios ya arraigados, i adultos, que llegar a mostrar, que son mas poderosos, que los Principes. Si queda sin castigo la transgresion de las pregmaticas, se pierde el temor, i la verguenza. Si las Leyes, o Pregmaticas de reformacion las escriviese el Principe en su misma persona, podria ser que la lisonja, o la inclinacion natural de imitar el menor al mayor, el Subdito al Señor, obràra mas, que el rigor, sin aventurar la autoridad. La parsimonia, que no pudièron introduzir las Leyes sumptuarias, la introdujò con su exemplo el Emperador Vespasiano.[18] Imitar al Principe es servidumbre, que haze suave la lisonja. Mas facil dijo Theodorico Rei de los Godos, que era errar la Naturaleza en sus obras, que desdecir

18. *Sed præcipuus adstricti moris autor Vespasianus fuit, antiquo ipse cu.tu, victuque. obsequium inde in Principem, & æmulandi amor, validior, quam pœna ex leg.bus, & metus.* *Tac. lib. 3. ann.*

deſdecir la Republica de las de ſu Principe. En el como en vn eſpejo compone el Pueblo ſus acciones.

——— Componitur Orbis
Regis ad exemplum, nec ſic inflectere ſenſus
Humanos edicta valent, quam vita Regentum.

Claud.

§ Las coſtumbres ſon Leyes, no eſcritas en el papel, ſino en el animo, i memoria de todos, i tanto mas amadas, quanto no ſon mandato, ſino arbitrio, i vna cierta eſpecie de libertad, i aſi el miſmo conſentimiento comun, que las introdujò, i preſcriviò, las retiene con tenacidad, ſin dejarſe convenzer el Pueblo, quando ſon malas, que conviene mudallas, porque en el es mas poderoſa la fê de que pues las aprovàron ſus Antepaſados, ſeran razonables, i juſtas, que los argumentos, i aunque los miſmos inconvenientes, que halla en ellas. Por lo qual es tambien mas ſano conſejo tolerallas, que quitallas. El Principe prudente govierna ſus Eſtados ſin innovar las Coſtumbres.[19] Pero ſi fueren contra la Virtud, o Religion, corrijalas con gran tiento, i poco a poco, haziendo capaz de la razon al Pueblo. El Rei Don Fruela fuè mui aborrecido, porque quitò la coſtumbre introducida por Vvitizza de caſarſe los Clerigos, i aprovada con el exemplo de los Griegos.

19. *Eos hominum tutiſſime agere, qui præſentibus moribus, legibuſque etiam ſi deteriores ſint, minimum variantes Rempublicam adminiſtrant.* *Thucid.*

§ Si la Republica no eſtà bien conſtituida, i mui dociles, i corregidos los animos, poco importan las Leyes.[20] A eſto mirò Solon, quando preguntandole, que Leyes eran mejores: reſpondiò, que aquellas de que vſava el Pueblo. Poco aprovechan los remedios a los enfermos incorregibles.

20. *Quid leges ſine moribus vanæ proficiunt.* *S. Auguſtin.*

§ Vanas ſeran las Leyes, ſi el Principe, que las promulga, no las confirmàre, i defendière con ſu exemplo, i vida.[21] Suave le pareze al Pueblo la Lei a quien obedeze

21. *Digna vox eſt Maieſtate Regnantis legibus alligatum ſe profiteri.* *l. 4. C. de legibus.*

deze el mismo Autor della.

In commune iubes si quid, censesve tenendum,
Primus iussa subi, tunc observantior aequi
Fit populus, nec ferre vetat, cum viderit ipsum
Authorem parere sibi.

Claud.

Las Leyes, que promulgò Servio Tullio no fuèron solamente para el Pueblo, sino tambien para los Reyes,[22] por ellas se an de juzgar las causas entre el Principe, i los Subditos, como de Tiberio lo refiere Tacito.[23] *Aunque estamos libres de las Leyes* (dijèron los Emperadores Severo, i Antonino) *bivimos con ellas.* No obliga al Principe la fuerza de ser Lei, sino la de la razon, en que se funda, quando es esta natural, i comun a todos, i no particular a los Subditos para su buen govierno, porque en tal caso a ellos solamente toca la observancia: aunque tambien debe el Principe guardallas, si lo permitiere el caso, paraque a los demas sean suaves. En esto pareze, que consiste el misterio del mandato de Dios a Ezechiel, que se comiese el volumen, paraque viendo que avia sido el primero en gustar las Leyes, i que le avian parecido dulzes,[24] le imitasen todos. Tan sugetos estan los Reyes de España a las Leyes, que el Fisco en las causas del Patrimonio Real corre la misma Fortuna, que qualquier Vasallo, i en caso de duda es condenado: asi lo mandò Filipe Segundo, i hallandose su nieto Filipe Quarto, glorioso Padre de V.A. presente al votar el Cõsejo Real vn pleito importante à la Camara, ni en los Iuezes faltò entereza, i constancia para condenalle, ni en Su Magestad rectitud para oillos sin indignacion. Feliz Reinado, en quien la causa del Principe es de peor condicion.

22. *Quis etiam Reges obtemperarent. Tac. lib. 3. ann.*

23. *Si quando cum privatis disceptaret, forum, & ius. Tac. lib. 4. annal.*

24. *Fili hominis comede volumen istud, & comedi illud, & factum est in ore meo, sicut mel dulce. Ezech. 3. 1.*



SI bien el consentimiento del Pueblo diò a los Principes la potestad de la Iusticia, la reciben inmediatamente de Dios, como Vicarios suyos en lo temporal. Aguilas son Reales, Ministros de Iupiter, que administran sus rayos, i tienen sus vezes, para castigar los excesos, i exercitar Iusticia: [a] en que an menester las tres calidades principales del Aguila. La agudeza de la vista, para inquirir los delitos, la ligereza de sus alas, para la execucion, i la fortaleza de sus garras, para no aflojar en ella. En lo mas retirado, i oculto de Galicia no se le escapò a la vista del Rei Don Alonso el Septimo, llamado el Emperador, el agrabio, que hazia a vn labrador vn Infanzon, i disfrazado partiò luego a castigalle con tal celeridad, que primero le tuvo en sus manos, que supiese su venida. O alma biva, i ardiente de la Lei, hazerse juez, i executor por satisfazer el agrabio de vn pobre, i castigar la tyrania de vn Poderoso. Lo mismo hizo

a. Dei enim Minister est, vindex in iram ei qui malum agit. Ad Rom. 13. 4.

Mar. hist. Hisp.

hizo el Rei Don Fernando el Catholico, el qual hallandose en Medina del Campo, pasò secretamente a Salamanca, i prendiò a Rodrigo Maldonado, que en la fortaleza de Monseon hazia grandes tyranias. Quien se atreveria à quebrantar las Leyes, si siempre temiese, que le podria suceder tal caso? Con vno de estos quèda escarmentado, i compuesto vn Reino. Pero no siempre conviene a la autoridad Real imitar estos exemplos. Quando el Reino està bien ordenado, i tienen su asiento los tribunales, i està bivo el temor a la lei, basta, q̃ asista el Rei a que se observe justicia por medio de sus Ministros. Pero quando està todo turbado. Quando se pierde el respeto, i decoro al Rei. Quando la obediencia no es firme, como en aquellos tiempos, conveniente es vna demostracion semejante, conque los Subditos bivan rezelosos de que puede aparezerseles la mano poderosa del Rei, i sepan, que como en el cuerpo humano, asi en el del Reino està en todo el, i en cada vna de sus partes entera el alma de la Magestad. Pero conviene mucho templar el rigor, quando la Republica està mal afecta, i los vicios endurecidos con la costumbre, porque si la virtud sale de si impaciente de las desordenes, i pone la mano en todo, parezerà crueldad lo que es justicia. Cure el tiempo, lo que enfermò con el tiempo. Apresurar su cura es peligrosa empresa, i en que se podria experimentar la furia de la muchedumbre irritada. Mas se obra con la disimulacion, i destreza, en que fuè gran maestro el Rei Don Fernando el Catholico, i en que pudo ser, que se engañase el Rei Don Pedro, siguiendo el camino de la severidad, la qual le diò nombre de Cruel. Siendo vna misma la virtud de la Iusticia, suele obrar diversos efetos en diversos tiempos. Mar. hist. Hist.

pos. Tal vez no la admite el Pueblo, i es con ella mas insolente, i tal vez el mismo reconoze los daños de su soltura en los excesos, i por su parte ayuda al Principe a que aplique el remedio, i aun le propone los medios asperos contra su misma libertad, conque sin peligro gana opinion de Iusticiero.

§ No deje el Principe sin Castigo los delitos de pocos, cometidos contra la Republica, i perdone los de la multitud. Muerto Agrippa por orden de Tiberio en la Isla Planasia, (dōde estava desterrado,) hurtò vn esclabo suyo sus zenizas, i fingiò ser Agrippa, a quien se parecia mucho. Creyò el Pueblo Romano, que bivia aun: corriò la opinion por el Imperio: creciò el tumulto con evidente peligro de guerras civiles. Tiberio hizo prender al esclabo, i que secretamente le matasen, sinque nadie supiese del, i aunque muchos de su Familia, i otros Caballeros, i Consules, le avian asistido con dinero, i consejo, no quiso, que se hablase en el caso.[2] Venciò su prudencia a su crueldad, i sosegò con el silencio, i disimulacion el tumulto.

§ Perdone el Principe los delitos pequeños, i castigue los grandes. Satisfagase tal vez del arrepentimiento, que es lo que alabò Tacito en Agricola.[3] No es mejor Governador el que mas castiga, sino el que escusa con prudencia, i valor que no se dè causa a los castigos, bien así, como no acreditan al Medico las muchas muertes, ni al Zirujano, que se corten muchos brazos, i piernas. No se aborreze al Principe, que castiga, i se duele de castigar, sino al que se complaze de la ocasion, o al q̃ no la quita para tenella de castigar. El castigar para exemplo, i emienda, es Misericordia: pero el buscar la culpa por pasion, ò para enriquezer al Fisco, es Tyrania.

2. *Et quamquam multi è domo Principis, equitesque, ac senatores sustentasse opibus, iuvisse consiliys diceretur, haud quæsitum.* Tac. lib. 2. ann.

3. *Parvis peccatis veniam, magnis severitatem commodare: nec pœna semper, sed sæpius penitentia cōtentus esse.* Tac. in vita Agric.

§ No

§ No conſienta el Principe, que alguno ſe tenga por tan poderoſo, i libre de las Leyes, que pueda atreverſe a los que adminiſtran Iuſticia, i repreſentan ſu poder, i oficio, porque no eſtaria ſegura la coluna de la Iuſticia.[4] En atreviendoſe a ella la roerà poco a poco el deſprecio, i darà en tierra. El fundamento principal de la Monarquia de Eſpaña, i el que la levantò, i la mantiene, es la inviolable obſervacion de la Iuſticia, i el rigor conque obligàron ſiempre los Reyes, a que fueſe reſpetada. Ningun deſacato contra ella ſe perdona, aunque ſea grande la dignidad, i autoridad de quien le comete. Averiguava en Cordova vn Alcaide de Corte de orden del Rei Don Fernando el Catholico vn delito, i aviendole preſo el Marques de Priego lo ſintiò tanto el Rei, que los ſervicios ſeñalados de la Caſa de Cordova no baſtàron, para dejar de hazer con el vna ſevera demoſtracion, aviendoſe pueſto en ſus Reales manos por conſejo del Gran Capitan, el qual conociendo la calidad del delito, que no ſufria perdon, i la condicion del Rei, conſtante en mantener el reſpeto, i eſtimacion de la Iuſticia, i de los que la adminiſtravan, le eſcriviò, que ſe entregaſe, i echaſe a ſus pies, porque ſi aſi lo hizieſe ſeria caſtigado, i ſi no, ſe perderia.

4. *Hanc P. C. curam ſuſtinet Princeps, hac omiſſa funditus Rempublicam trahet.* Tac. lib. 3. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

§ No ſolamente à de caſtigar el Principe las ofenſas contra ſu Perſona, ò contra la Mageſtad, hechas en ſu tiempo, ſino tambien las del govierno paſado, aunque aya eſtado en poder de vn enemigo, porque los exemplos de inobediencia, o deſprecio diſimulados, o premiados ſon peligros comunes a los que ſuceden. La Dignidad ſiempre es vna miſma, i ſiempre eſpoſa del, que la poſee, i aſi haze ſu cauſa, quien mira por ſu honor, aunque le ayan violado antes. No a de quedar me-

memoria

monia de que sin Castigo uvo alguno, que se le atreviese. En pensando los Vasallos, que pueden adelantar su Fortuna, o satisfazer a su pasion con la muerte, o ofensa de su Principe, ninguno bivirà seguro. El Castigo del atrevimiento contra el Antecesor, es seguridad del Sucesor, i escarmiento à todos, paraque no se le atrevan. Por estas razones se moviò Vitellio à hazer matar a los que le avian dado memoriales, pidiendole mercedes por aver tenido parte en la muerte de Galba.[5] Cada vno es tratado, como trata à los demas. Mandando Iulio Cesar levantar las estatuas de Pompeyo, afirmò las suyas. Si los Principes no se vnen contra los desacatos, i infidelidades peligrarà el respecto, i la lealtad.

5. Non honore Galbæ, sed tradito Principibus more, munimentum ad præsens, in posterum vltionē. Tac. lib. 1. hist.

§ Quando en los casos concurren vnas mismas circunstancias, no disimulen los Reyes con vnos, i castiguen a otros, porque ninguna cosa los hara mas odiosos, que esta diferencia. Los Egipcios significavan la igualdad, que se devia guardar en la Iusticia por las plumas del Avestruz, iguales por el vno, i otro corte.

§ Gran prudencia es del Principe buscar tal genero de Castigo, que cō menos daño del Agresor queden satisfechas la culpa, i la ofensa hecha a la Republica. Turbavan a Galicia algunos Nobles, i aunque merecedores de muerte, los llamò el Rei Don Fernando el Quarto, i los ocupò en la guerra, donde à vnos los castigò el enemigo, i à otros la aspereza, i trabajos della, dejando asi libre de sus inquietudes aquella Provincia.

Mar. hist. Hisp.

§ Asi como son convenientes en la paz la Iusticia, i la Clemencia, son en la guerra el Premio, i el Castigo, porque los peligros son grandes, i no sin gran esperanza se vencen: i la licencia, i soltura de las costumbres solo con el temor se refrenan. *E sin todo esto* (dijo el

Rei

Rei Don Alonso el Sabio) *son mas dañosos los yerros, que los Omes fazen en la guerra, ca assaz abonda a los que en ella andan de averse de guardar del daño de los enemigos, quanto mas del, que les viene por culpa de los suyos mesmos.* In preb. tit. 28. p. 2 I asi los Romanos castigàvan severamente con diversos generos de penas, i infamia a los soldados, que faltavan a su obligacion, o en el peligro, o en la disciplina militar, con que temian mas al Castigo, que al enemigo, i eligian por mejor morir en la ocasion gloriosamente, que perder despues el honor, o la vida con perpetua infamia. Ninguno en aquel tiempo se atrevia a dejar su vandera, porque en ninguna parte del Imperio podia bivir seguro. Oi los fugitivos, no solamente no son castigados en bolviendo a sus Patrias, pero faltando a la ocasion de la guerra, se pasan de Milan a Napoles sin licencia, i como si fueran soldados de otro Principe, son admitidos con gran daño del servicio de Su Magestad, i de su hazienda Real, en que devièran los Virreyes tener presente el exemplo del Senado Romano, que aun viendose necesitàdo de gente despues de la batalla de Canas, no quisò rescatar seis mil Romanos presos, que le ofrezia Anibal, juzgando por de poca importancia a los, que si uvièran querido morir con gloria, no uvièran sido presos con infamia.

§ Los errores de los Generales, nacidos de ignorancia, antes se deben disimular, que castigar, porque el temor al castigo, i reprehension no los haga timidos, i porque la mayor prudencia se suele confundir en los casos de la guerra, i mas merezen compasion, que castigo. Perdiò Varron la batalla de Canas, i le saliò a recibir el Senado, dandole gracias, porque no avia desesperado de las cosas en perdida tan grande.

§ Quando

§ Quando conveniére no disimular, sino executar la Iusticia, sea con determinacion, i valor. Quien la haze a escondidas, mas pareze asesino, que Principe. El que se encoje en la autoridad, que le dà la Corona, o duda de su poder, v de sus meritos. De la desconfianza propia del Principe en obrar, nace el desprecio del Pueblo, cuya opinion es conforme a la que el Principe tiene de si mismo. En poco tuvièron sus Vasallos al Rei Don Alonso el Sabio, quando le vièron hazer Iusticias secretas. Estas solamente podrian convenir en tiempos tan turbados, que se temiesen mayores peligros, si el Pueblo no viese antes castigados, que presos a los autores de su sedicion. Asi lo hizo Tiberio temiendo este inconveniente.[6] En los demas casos execute el Principe con valor las vezes, que tiene de Dios, i del Pueblo sobre los Subditos, pues la Iusticia es la que le diò el Ceptro, i la que se le a de conservar: Ella es la mente de Dios: la armonia de la Republica, i el presidio de la Magestad. Si se pudiere contravenir a la Lei sin castigo, ni avrà miedo, ni avrà verguenza,[7] i sin ambas no puede aver paz, ni quietud. Pero acuerdense los Reyes, que sucedièren à los Padres de familias, i lo son de sus Vasallos, para templar la Iusticia con la Clemencia. Menester es, que bevan los pecados del Pueblo, como lo significò Dios a San Pedro en aquel vaso de animales inmundos, conque le brindò.[8] El Principe ha de tener el estomago de Abestruz, tan ardiente con la misericordia, que digiera hierros, i juntamente sea Aguila con rayos de Iusticia, que hiriendo à vno amenaze à muchos. Si a todos los, que excediesen se uviese de castigar, no auria a quien mandar, porque apenas ai hombre tan justo, que no aya merecido la muerte. *Ca como*

ar. hist. Hisp.

6. Nec Tiberius pœnam eius palam ausus, in secreta palatij parte interfici iussit, corpusq; clam auferri. Tac. lib. 2. ann.

7. Si prohibita impune transcenderis, neque metus vltra, neque pudor est. Tac. lib. 3. ann.

8. In quo erãt omnia quadrupedia, et serpentia terræ, & volatilia cæli. Et facta est vox ad eum: Surge Petre: occide, & manduca. Act. 10. 12.

l. 2. tt. 10. p. 2.

quier

quier (palabras son del Rei Don Alonso) *que la justicia es mui buena cosa en si, e deque debe el Rei siempre vsar: con todo eso fazese mui cruel, quando a las vegadas no es templada con Misericordia.* No menos peligran la Corona, la vida, i los Imperios, con la Iusticia rigurosa, que con la Injusticia. Por mui severo en ella cayò el Rei Don Iuan el Segundo en desgracia de sus Vasallos: i el Rei Don Pedro perdiò la vida, i el Reino. Anden siempre asidas de las manos la Iusticia, i la Clemencia, tan vnidas, que sean como partes de vn mismo cuerpo, vsando con tal arte de la vna, que la otra no quede ofendida. Por eso Dios no puso la espada de fuego (guarda del Paraiso) en manos de Seraphin, que todo es amor, i misericordia, sino en las de vn Cherubin, Espiritu de Sciencia, que supiese mejor mezclar la Iusticia con la Clemencia.[9] Ninguna cosa mas dañosa, que vn Principe demasiadamente misericordioso. En el Imperio de Nerva se decia, que era peor bivir sujetos a vn Principe, que todo lo permitia, que à quien nada. Porque no es menos cruel el que perdona a todos, que el que a ninguno. Ni menos dañosa al Pueblo la Clemencia desordenada, que la Crueldad, i avezes se peca mas con la absolucion, que con el delito. Es la malicia mui atrevida, quando se promete el perdon. Tan sangriento fuè el Reinado del Rei Don Enrique el Quarto por su demasiada Clemencia (si ya no fuè omision) còmo el del Rei Don Pedro por su crueldad. La Clemencia, i la Severidad, aquella prodiga, i esta templada, son las que hazen amado al Principe.[10] El que con tal destreza, i prudencia mezclàre estas virtudes, que con la Iusticia se haga respetar, i con la Clemencia amar, no podra errar en su govierno, antes sera todo el vna armonia suave, co-

Mar. hist. Hisp.

l. 2. tit. 10. p. 2.

9 *Collocavit ante Paradisũ voluptatis Cherubim, & flãmeum gladium. Gen. 3. 24.*

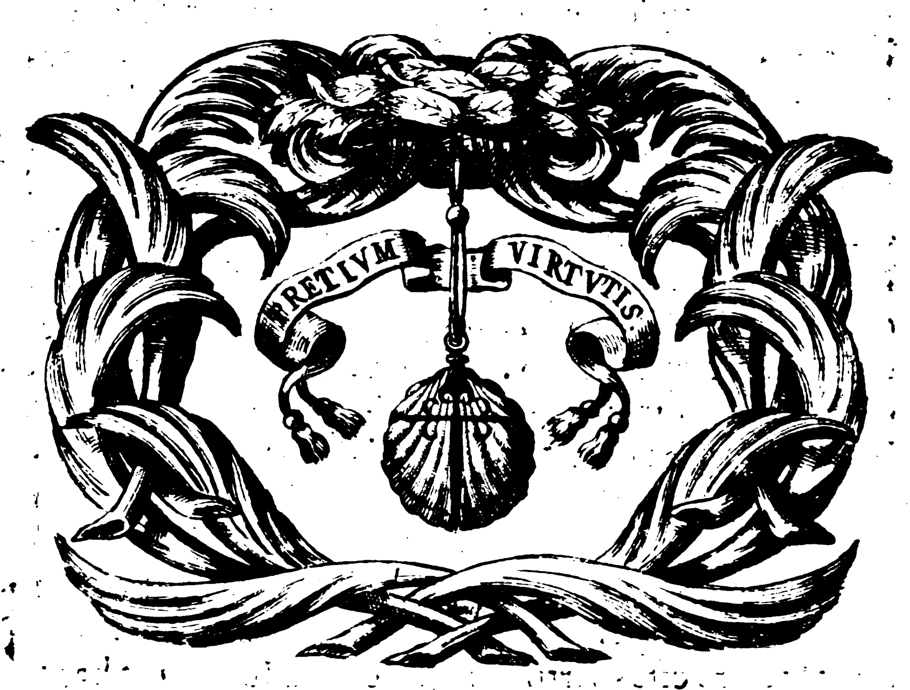
10. *Mirumq; amorẽ adsecutus erat effusæ clementiæ, modicus severitate. Tac. lib. 6. ann.*

11. *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi domine. Psal. 100. 2.*

mo la que resulta del agudo, i del grave.[11] El cielo cria las mieses con la benignidad de sus rocios, i las arraiga, i asegura con el rigor de la escarcha, i nieve. Si Dios no fuèra clemente, lo respetàra el temor, pero no le adoràra el culto. Ambas virtudes le hazen temido, i amado. Por esto dezia el Rei Don Alonso de Aragon, que con la Iusticia ganava el afecto de los buenos, i con la Clemencia, el de los malos. La vna induze al temor, i la otra obliga al afecto. La confianza del perdon haze atrevidos a los Subditos, i la Clemencia desordenada cria desprecios, ocasiona desacatos, i causa la ruina de los Estados.

Tass. Gofr.

Cade ogni Regno, e ruinosa e senza
La base del timor ogni Clemenza.



NIngunos Archimistas mayores, que los Principes, pues dan valor à las cosas, que no le tienen, solamente

mente con proponellas por premio de la virtud.[1] Inventàron los Romanos las Coronas Murales, Civicas, i Navales, paraque fuesen insignias gloriosas de las hazañas, en que tuvieron por tesorera à la misma Naturaleza, q̃ les dàva la grama, las palmas, i el laurel, conque sin costa las compusiesen. No bastarian los erarios à premiar servicios, sino se uviese hallado esta invencion politica de las Coronas, las quales dadas en señal del valor, se estimavan mas, que la plata, i el oro, ofreciendose los Soldados por merecellas a los trabajos, i peligros. Con el mismo intento los Reyes de España fundàron las Religiones militares, cuyos habitos no solamente señalasen la Nobleza, sino tambien la Virtud. I asi se debe cuidar mucho de conservar la estimacion de tales premios, distribuyendolos con gran atencion à los meritos, porque en tanto se aprecian, en quanto son marcas de la Nobleza, i del valor, i si se dièren sin distincion, seran despreciados, i podra reirse Arminio sin reprehension de su hermano Flavio (que seguia la facion de los Romanos) porque aviendo perdido vn ojo peleando, le satisfacièron con vn Collar, i Corona, precio vil de su sangre.[2] Bien conocieron los Romanos, quanto convenia conservar la opinion de estos premios, pues sobre las calidades, que avia de tener vn Soldado para merecer vna Corona de encina, fuè consultado el Emperador Tiberio. En el habito de Santiago (cuerpo desta empresa) se representan las calidades, que se an de considerar, antes de dar semejantes insignias, porque està sobre vna concha, hija del Mar, nacida entre sus olas, i hecha à los trabajos, en cuyo candido seno resplandeze la perla, simbolo de la Virtud por su pureza, i por ser concebida del rocio del cielo.

1. *Imperator aliquã, donatorquibus, murali et ciuica donat: quid habet per se corona pretiosum, quid pretexta, quid fasces, quid tribunal, et currus, nihil horum honor est, sed honoris insignè.*
Sen. lib. 1. de Ben.

2. *Irridente Arminio vilia seruitij premia.*
Tac. lib. 2. ann.

cielo. Si los habitos se dieren en la Cuna, ò à los que no an servido, seran merced, i no premio. Quien los procurará merecer con los servicios, si los puede alcanzar con la diligencia. Su instituto fuè para la Guerra, no para la Paz, i asi solamente se avian de repartir entre los que se señalasen en ella, i por los menos uviesen servido quatro años, i merecido la gineta por sus hechos,[3] conque se aplicaria mas la Nobleza al exercicio militar, i florecerian mas las artes de la Guerra. *E por ende* (dijo el Rei Don Alonso) *antiguamente los Nobles de España, que supieron mucho de guerra, como bivieron siempre en ella, pusieron señalados gualardones à los que bien ficiesen.* Por no averlo hecho asi los Athenienses fuerõ despojo de los Macedonios.[4] Cõsiderando el Emperador Alexãdro Severo la importãcia de premiar la Soldadesca, fundamẽto, i seguridad del Imperio, repartia con ellos las contribuciones, teniendo por grave delito gastallas en sus delicias, ò con sus Cortesanos.[5]

Los demas premios sean comunes a todos los que se aventajan en la Guerra, o en la Paz. Para esto se dotò el Ceptro con las riquezas, con los honores, i con los oficios, advirtiendo, que tambien se le concediò el poder de la Iusticia, paraque con esta castigue el Principe los delitos, i premie con aquellos la Virtud, i el Valor, porque (como dijo el mismo Rei Don Alonso) *Bien por bien, e mal por mal recibiendo los Omes segun su merecimiento, es Iusticia, que faze mantener las cosas en buen estado,* i dà la razon mas a bajo. *Ca dar gualardon à los que bien fazen, es cosa, que conviene mucho à todos los Omes, en que ha bondad, e mayormente a los grandes Señores, que han poder de lo fazer. Porque en gualardonar los buenos fechos muestrase por conoscido el que lo faze, e otrosi por Iusticiero. Ca la Iusticia*

3. *Honoris augmentum non ambitione, sed labore ad unumquemque convenit pervenire.* l. contra publicam. C. de re mil. l. 2. tit. 27. p. 2.

4. *Tunc vectigal publicum, quo antea milites, & remiges alebantur, cũ urbano populo dividi captũ, quibus rebus effectum est, ut inter otia Graecorũ, sordidum, & obscurum antea Macedonum nomen emergeret.* Trog. lib. 6.

5. *Aurum, & argentum raro cuiquã, nisi militi divisit, nefas esse dicens, ut dispensator publicus in delectationes suas, & suorum converteret, id quod provinciales dedissent.* Lamp. in vit. Alex. l. 2. tit. 27. p. 2.

cia no es tan solamente en escarmentar los males, mas aun en dar gualardon por los bienes. E demas desto nasce ende otra pro, ca dà voluntad à los buenos, para ser todavia mejores, e à los malos para emendarse. En faltando el Premio, i la Pena, falta el orden de Republica, porque son el espiritu, que las mantiene. Sin el vno, i el otro no se pudiera conservar el Principado, porque la esperanza del premio obliga al respeto, i el temor de la Pena à la obediencia apesar de la libertad natural, opuesta à la servidumbre. Por esto los Antiguos significavan por el azote el Imperio, como se vè en las monedas Consulares, i fuè pronostico de la grandeza de Augusto, aviendo visto Ciceron entre sueños, que Iupiter le dava vn azote, interpretandolo por el Imperio Romano, à quien levantàron, i mantuvieron la Pena, i el Premio. Quien se negaria à los vicios, si no uviese Pena? Quien se ofrezeria à los peligros, si no uviese premio? Dos Dioses del Mundo dezia Democrito, que eran el Castigo, i el Beneficio, considerando, que sin ellos no podia ser governado. Estos son los dos polos de los Orbes del Magistrado, los dos luminares de la Republica. En confusa tiniebla quedaria, si le faltasen. Ellos sustentan el solio de los Principes.[6] Por esto Ezechiel mandò al Rei Sedechias, que se quitase la Corona, i las demas insignias Reales, porque estavan como hurtadas en el, porque no distribuia con Iusticia los premios.[7] En reconociendo el Principe el merito, reconoze el premio, porque son correlativos, i si no le dà, es injusto. Esta importancia del Premio, i la Pena no consideraron bien los Legisladores, i Iurisconsultos, porque todo su estudio pusieron en los Castigos, i apenas se acordaron de los Premios. Mas atento fuè aquel Sabio Legislador de las Partidas.

6. *Iustitia firmatur solium.* Prov. 16. 12.

7. *Aufer cidarim, tolle Coronam. Nonne hac est, qua humilem sublevavit, & sublimè humiliavit.* Ezechiel. 21. 26.

das, que previniendo lo vno, i lo otro puso vn titulo
l. 27. p. 2. particular de los Gualardones.

§ Siendo pues tan importantes en el Principe el Premio, i el Castigo, que sin este equilibrio no podria dar paso seguro sobre la maroma del govierno, menester es gran consideracion, para vsar dellos. Por esto las fasces de los Lictores estavan ligadas, i las Coronas, siendo de hojas, que luego se marchitan, se componian despues del caso, paraque mientras se desatavan aquellas, i se cogian estas, se interpusiese algun tiempo entre el delinquir, i el castigar, entre el merecer, i el premiar, i pudiese la consideracion ponderar, los meritos, i los demeritos. En los premios dados inconsideradamente poco debe el agradecimiento. Presto se arrepiente el que dà ligeramente, i la Virtud no està segura de quien se precipita en los Castigos. Si se excede en ellos escusa el Pueblo al delito en odio de la severidad. Si vn mismo Premio se dà al Vicio, i à la Virtud, queda esta agraviada, i aquel insolente. Si al vno (con igualdad de meritos) se dà mayor premio, q̃ al otro, se muestra este invidioso, i desagradecido, porque invidia, i gratitud por vna misma cosa no se pueden hallar juntas. Pero si bien se à de considerar, como se premia, i se castiga no à de ser tan de espacio, q̃ los Premios por esperados se desestimẽ, i los Castigos por tardos se desmerezcan, recompensados cõ el tiẽpo, i olbidado yà el escarmiento, por no aver memoria de la causa. El Rei D. Alonso el Sabio Aguelo de V. A. advirtiò cõ gran juicio a sus Descendiẽtes, como se avian de governar en los Premios, i en las Penas, diciendo, q̃ era *menester temperamiento, asi*
l. 5. tit. 1. p. 1. *como fazer bien do conviene, e como, e quando, e otro si en saber refrenar el mal, e tollerlo, e escarmentarlo en los tiempos, e*

en

en las sazones, que es menester, catando los fechos, quales son, e quien los faze, e de que manera, e en quales lugares. E con estas dos cosas se endereza el Mundo, faciendo bien à los que bien fazen, e dando pena, e escarmiento a los que lo merezen.

§ Algunas vezes suele ser cõveniente suspẽder el repartimiento de los premios, porque no parezca, que se deben de Iusticia, i porque entretanto mantenidos los Pretensores con esperanzas, sirven con mayor fervor, i no ai mercancia mas barata, que la que se compra con la espetativa del Premio. Mas sirven los Hombres por lo que esperan, que por lo que an recibido. Dedonde se infiere el daño de las futuras sucesiones en los cargos, i en los premios, como lo cõsiderò Tiberio, oponiendose à la proposicion de Gallo, q̃ de los Pretẽdientes se nombrasen de cinco en cinco años, los q̃ avian de suceder en las Legacias de las legiones, i en las Preturas diciendo q̃ cesarian los servicios, i industria de los demas.[8] En que no mirò Tiberio a este daño solamente, sino a que se le quitava la ocasion de hazer mercedes, consistiendo en ellas la fuerza del Principado.[9] I asi mostrandose faborable à los pretendientes, conservò su autoridad.[10] Los Validos inciertos de la duracion de su poder suelen, no reparar en este inconveniente de las futuras sucesiones por acomodar en ellas a sus hechuras: por enflaquezer la mano del Principe, i por librarse de la importunidad de los Pretendientes.

8. *Subverti leges, quæ sua spatia exercendæ Candidatorũ industriæ, quærendisque, aut potiundis honoribus statuerint.* Tac. 2. ann.

9. *Haud dubium erat, eam sententiam altius penetrare, & arcana imperij tentari.* Tac. lib. 2. ann.

10. *Favorabili in speciẽ oratione vim imperij tenuit.* Tac. lib 2. ann.

l. 3. tt. 1. p. 2.

Siendo el Principe corazon de su Estado (como dijo el Rey Don Alonso) por el à de repartir los espiritus vitales de las Riquezas, i Premios. Lo mas apartado de su Estado, yà que carece de su presencia, goze de sus fabores. Esta consideracion pocas vezes mueve a los Principes. Casi todos no saben premiar, sino à los presentes,

sentes, porque se dejan venzer de la importunidad de los Pretendientes, ò del halago de los Domesticos, ò porque no tienen animo para negar, semejantes a los rios, que solamente humedecen el terreno, por donde pasan, no hazen gracias, sino à los que tienen delante sin considerar, que los Ministros ausentes sustentan con infinitos trabajos, i peligros su grandeza, i que obran lo que ellos no pueden por si mismos. Todas las mercedes se reparten entre los que asisten al Palacio, ò à la Corte. Aquellos servicios son estimados, que huelen à ambar, no los que estan cuviertos de polbo, i sangre: los que se ven, no los q̃ se oyen, porque mas se dejan lisonjear los ojos, q̃ las orejas, porque se coge luego la vana gloria de las sumisiones, i aparieñcias de agradecimieñto. Por esto el servir en las Cortes, mas suele ser grãgeria, que merito; mas ambicion, que zelo; mas comodidad, que fatiga. Vn esplendor, q̃ se paga de si mismo.

Quien sirve ausente, podra ganar aprovaciones, pero no mercedes. Bivirà entretenido con esperanzas, i promesas vanas, i morirà desesperado con desdenes. El remedio suele ser, venir de quando en quando a las Cortes, porque ninguna carta, ò memorial persuade tanto, como la presencia. No se llenan los arcaduzes de la pretension, sino tocan en las aguas de la Corte. La presencia de los Principes es fecunda, como la del Sol. Todo florece delante della, i todo se marchita, i seca en su ausencia. A la mano le caen los frutos al que està de bajo de los arboles. Por esto concurren tantos à las Cortes, desamparando el servicio ausente, donde mas a menester el Principe à sus Ministros: El remedio serà arrojar lejos el señuelo de los premios, i que se reciban, donde se merecen, i no donde se pretenden, sinque sea

necesario

necesario el acuerdo del memorial, i la importunidad de la presencia. El Rei Theodorico consolava à los ausentes, diciendo que desde su Corte estava mirando sus servicios, i discernia sus meritos, i Plinio dijo de Trajano, que era mas facil a sus ojos, olbidarse del semblante de los ausentes, que a su animo del amor, que les tenia.[11]

§ Este advertimiento de ir los Ministros ausentes à las Cortes no a de ser pidiendo licencia, para dejar los puestos, sino reteniendolos, i representando algunos motivos, conque le cõcedan por algun tiẽpo llegar a la presencia del Principe. En ella se dispone mejor la pretension,[12] teniendo que dejar. Muchos ò malcontos del puesto, ò ambiciosos de otro mayor, le renunciaron, i se hallaron despues arrepentidos, aviendoles salido vanas sus esperanzas, i desinios, porque el Principe lo tiene por desprecio, i por apremio. Nadie presuma tanto de su persona, i calidades, que se imagine tan necesario, que no podra bivir el Principe sin el, porque nunca faltan instrumentos para su servicio a los Principes, i suelen desdeñados olbidarse de los mayores Ministros. Todo esto habla con quien desea ocupaciones publicas, no con quien desengañado, procura retirarse à bivir para si. Solamente le pongo en consideracion, que los corazones grandes, hechos a mandar, no siempre hallan en la soledad aquel sosiego de animo, que se presuponian, i viendose empeñados sin poder mudar de resolucion, biven, i mueren infelizmente.

§ En la pretension de las Mercedes, i Premios es mui importante la modestia, i recato con tal destreza, que parezca encaminada à servir mejor con ellos, no à agotar la liberalidad del Principe, conque se obliga

11. *Abũde cognoscetur quisq; fama testi laudatur: quapropter longissime constitutum mentis nostræ oculus serenus inspexit, & vidit meritum.*
Casid. lib. 9. c.p. 22.

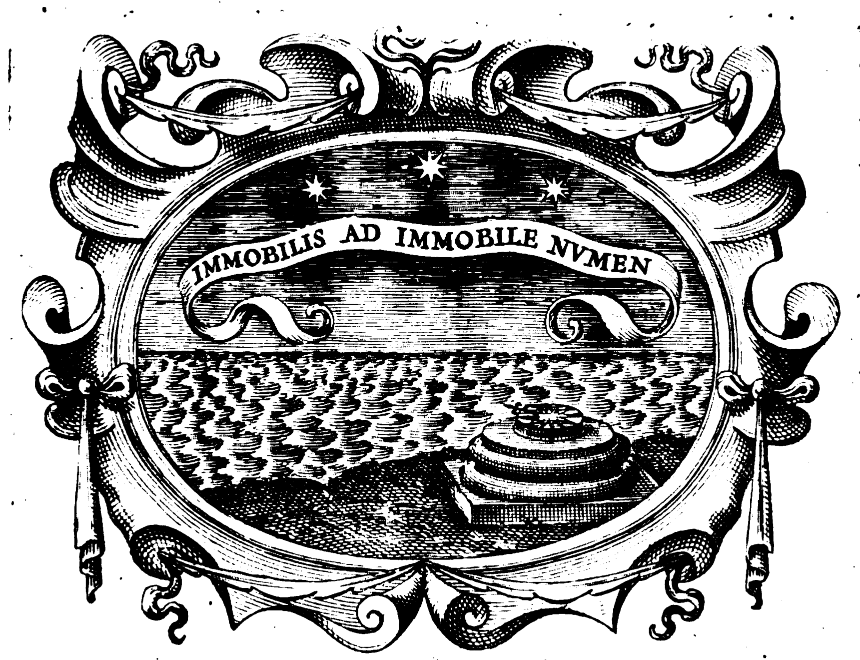
12. *Facilius quippe est, vt oculis eius vultus absentis, quã animo charitas excidat.*
Plin. in Paneg.

mucho, como lo quedo Dios, quando Salomon no le pidio mas, que vn corazon docil, i no solamente se le concedio, sino tambien riquezas, i gloria.[13] No se an de pedir, como por Iusticia, porque la virtud de si misma es hermoso premio, i aunque se le debe la demostracion, pende esta de la gracia del Principe, i todos quieren, que se reconozca dellos, i no del merito. Dedonde nace el inclinarse mas los Principes a premiar con largueza servicios pequeños, i con escasez los grandes, porque se persuaden, que cogeràn mayor reconocimiento de aquellos, que destos. I asi quien recibiò de vn Principe muchas Mercedes, puede esperallas mayores, porque el aver empezado a dar, es causa de dar mas, fueradeque se complaze de miralle como a deudor, i no sello, que es lo que mas confunde a los Principes. El Rei Luis Onceno de Francia decia, que se le ivan mas los ojos por vn Cavallero, que aviendo servido poco, avia recibido grandes mercedes, que por otros, que aviendo servido mucho, eran poco premiados. El Emperador Theodorico conociendo esta flaqueza, confesò que nacia de ambicion, de que brotasen las mercedes, ya sembradas en vno, sinque el avellas hecho le causasen fastidio, antes le provocavan a hazellas mayores a quien avia empezado a faborezer.[14] Esto se experimenta en los Validos, haziendose tema la gracia, i la liberalidad del Principe.

13. *Sed, & hac, qua non postulasti dedi tibi divicias scilicet, & glorias, nemo fuerit similis tui in Regibus cunctis retro diebus.* 3. Reg. c. 3.

14. *Amamus nostra beneficia geminare, nec semel præstat largitas collata fastidium, magnisque nos provocant ad frequens præmium, qui initia nostra gratia suscipere meruerunt, nouis enim indicium impenditur fauor autem semel placitis exhibetur.* Cas. l. 2 Epistol. 2.

Aunque



AVnque (como hemos dicho) la Iusticia armada con las Leyes, con el Premio, i Castigo, son las colunas, que sustentan el edificio de la Republica, serian colunas en el aire, sino asentasen sobre la base de la Religion, la qual es el vinculo de las Leyes. Porque la jurisdicion de la Iusticia solamente comprehende los actos externos, legitimamente provados, pero no se estiende a los ocultos, i internos. Tiene autoridad sobre los cuerpos, no sobre los animos, i asi poco temeria la malicia al castigo, si exercitandose ocultamente en la injuria, en el adulterio, i en la rapina consiguiese sus intentos, i dejase burladas las Leyes, no teniendo otra invisible Lei, que le estuviese amenazando internamente. Tan necesario es en las Republicas este temor, que a muchos Impios pareciò invencion politica la Religion. Quien sin el biviria contento con su pobreza, o con su suerte? Que fê avria en los contratos? Que in-

tegridad en la administracion de los bienes? Que fidelidad en los cargos? i que seguridad en las vidas? Poco moveria el premio, si se pudiese adquirir con medios ocultos, sin reparar en la injusticia. Poco se aficionarian los Hombres a la hermosura de la virtud, sino esperando mas inmarcesible corona, que la de la palma, se uviesen de obligar a las estrechas leyes de la continencia. Presto con los vicios se turbaria el orden de Republica, faltando el fin principal de su felicidad, que consiste en la virtud, i aquel fundamento, o propugnaculo de la Religion, que sustenta, i defiende al Magistrado, sino creyesen los Ciudadanos, que avia otro supremo Tribuual sobre las imaginaciones, i pensamientos, que castiga con pena eterna, i premia con bienes inmortales. Esta esperanza, i este temor innatos en el mas impio, i barvaro pecho, componen las acciones de los Hombres. Burlàvase Cayo Caligula de los Dioses, i quando tronava reconocia su temor otra mano mas poderosa, que le podia castigar. Nadie ai, que la ignore, porque no ai corazon humano, que no se sienta tocado de aquel divino Iman, i como la aguja de marear llavada de vna natural simpatia està en continuo movimiento, hastaque se fije a la luz de aquella estrella inmovil, sobre quien se buelven las esferas, asi nosotros bivimos inquietos, mientras no llegamos a conozer, i adorar aquel increado Norte, en quien està el reposo, i de quien naze el movimiento de las cosas. Quien mas debe mirar siempre a el, es el Principe, porque es el piloto de la Republica, que la govierna, i à de reducirla a buen puerto, i no basta, que finja mirar a el, si tiene los ojos en otros astros vanos, i nebulosos, porque seran falsas sus demarcaciones, i errados los rumbos, que siguiere,

guiere, i darà consigo, i con la Republica en peligrosos bagios, i escollos. Siempre padezerà naufragios. El pneblo se dividirà en opiniones, la diversidad dellas desunirà los animos, dedonde naceràn las sediciones, i conspiraciones, i dellas las mudanzas de Republicas, i Dominios. Mas Principes vemos despojados por las opiniones diversas de Religion, que por las armas. Por esto el Concilio Toletano sesto ordenò, que a ninguno se diese la posesion de la Corona, sino uviese jurado primero, que no permitiria en el Reino a quien no fuese Christiano. No se viò España quieta, hastaque depùso los errores de Arrio, i abrazàron todos la Religion Catholica, conque se hallò tambien el Pueblo, que queriendo despues el Rei Vveterico introducir de nuevo aquella secta, le matàron dentro de su palacio. A pesar deste, i de otros muchos exemplos, i experiencias uvo quien impiamente enseño a su Principe a disimular, i fingir la Religion. Quien la finge, no cree en alguna. Si tal ficcion es arte politica, para vnir los animos, i mantener la Republica, mejor se alcanzarà con la verdadera Religion, que con la falsa, porque esta es caduca, i aquella eternamente durable. Muchos Imperios fundados en Religiones falsas, nacidas de ignorancia, mantùvo Dios, premiando con su duracion las virtudes morales, i la ciega adoracion, i barvaras victimas, conque le buscavan, no porque le fuesen gratas: sino por la simpleza religiosa, conque las ofrecian. Pero no mantùvo aquellos Imperios, que disimulavan la Religion, mas con malicia, i arte, que con ignorancia. San Isidoro pronosticò en su muerte a la Nacion Española, que si se apartava de la verdadera Religion, seria oprimida, pero que si la observase, veria levantada su gran-

Mar. hist. Hisp.

Concil. Tol. 6. c. 3.

deza

deza sobre las demas Naciones, pronostico, que se verificò en el duro yugo de los Africanos, el qual se fue disponiendo desdeque el Rei Vvitizza negò la obediencia al Papa, conque la libertad en el culto, i la licencia en los vicios perturbò la quietud publica, i se perdiò el valor militar, de que nacièron graves trabajos al mismo Rei, a sus Hijos, i al Reino; hastaque domada, i castigada España, reconociò sus errores, i mereciò los favores del cielo en aquellas pocas reliquias, que retirò Pelayo a la cueva de Covalonga en el monte Ausena, donde las saetas, i dardos se bolvian a los pechos de los mismos Moros, que los tiravan, i creciendo desde alli la Monarchia llegò (aunque despues de vn largo curso de siglos) a la grandeza, que oi goza en premio de su constancia en la Religion Catholica.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ Siendo pues el alma de las Republicas la Religion, procure el Principe conservalla. El primer espiritu, que infundièron en ellas Romulo, Numa, Licurgo, Solon, Platon, i otros, q̃ las instituyèron, i levantàron, fue la Religion.[1] porque ella, mas q̃ la necesidad, vne los animos. Los Emperadores Tiberio, i Adriano prohivièron las Religiones peregrinas, i procuràron la cõservacion de la propia, como tãbien Theodosio, i Constantino con edictos, i penas a los que se apartasen de la Catholica. Los Reyes Don Fernando, i Doña Isabel no consintièron en sus Reinos otro exercicio de Religion, en que fuè gloriosa la constancia de Filipe Segundo, i de sus Sucesores, los quales no se rindièron a apaciguar las sediciones de los Paises Bajos, concediendo la libertad de consciencia, aunque con ella pudièron mantener enteros aquellos dominios, i escusar los inumerables tesoros, que a costado la guerra. Mas

1. Omnium primum rem ad multitudinẽ imperitam efficacissimam Deorum metum iniiciendum ratus. Liv.

an estimado el honor, i gloria de Dios, que su misma grandeza a imitacion de Flavio Ioviano, que aclamado Emperador por el exercito, no quiso acetar el Imperio, diciendo, que era Christiano, i que no debia ser Emperador de los que no lo eran, i hastaque todos los soldados confesàron serlo, no le aceto. Aunque tambien pudieron heredar esta constante piedad de sus Aguelos, pues el Concilio Toledano octavo refiere lo mismo del Rei Recesvintho.* En esto deja à V. A. piadoso exemplo la Magestad de Filipe Quarto Padre de V.A. en cuyo principio de Reinado se tratò en su consejo de continuar la tregua con Olandeses, a que se inclinavan algunos Consejeros por la razon ordinaria de Estado de no romper la guerra, ni mudar las cosas en los principios del Reinado, pero se opuso a este parezer, diciendo, *Que no queria afear su fama, manteniendo vna hora la paz con rebeldes a Dios, i a su Corona*, i rompiò luego las treguas.

2. *Ob hoc sui Regni apicem à Deo solidari præoptaret, si Catholicæ fidei pereuntium turmas aquireret, indignum reputans Catholicæ fidei Principem sacrilegis imperare. Conc. Tolet. 8. c. 11.*

§ Por este ardiente zelo, i constancia en la Religion Catholica, mereciò el Rei Recaredo el titulo de Catholico, i tambien el de Christianisimo, mucho antes que los Reyes de Francia, aviendosele dado el Concilio Toledano Tercero, i el Barcelonense, el qual se conservò en los Reyes Sisebuto, i Ervigio, pero lo dejaron sus Descendientes, bolviendo el Rei D. Alonso el Primero à tomar el titulo de Catholico por diferenciarse de los Herejes, i Scismaticos.

Concil. Tol. 3. Ioan. Bicl. in chron. Roder. Tol. lib. 2.

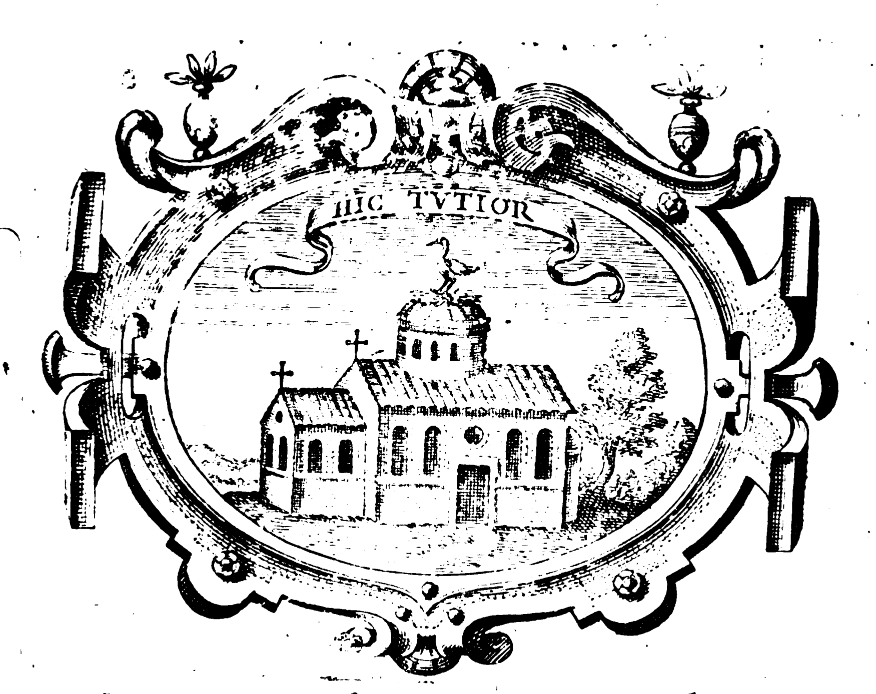
§ Si bien toca a los Reyes el mantener en sus Reinos la Religion, i aumentar su verdadero culto, como a Vicarios de Dios en lo temporal para encaminar su govierno a la mayor gloria suya, i bien de sus Subditos, deben advertir, que no pueden arbitrar en el culto, i

acciden-

accidentes de la Religion, porque este cuidado perteneze derechamente a la Cabeza Espiritual, por la potestad, que a ella sola concediò Christo, i que solamente les toca la execucion, custodia, i defensa de lo que ordenàre, i dispusière. Al Rei Ozias reprehendieron los Sacerdotes, i castigò Dios severamente, porque quiso incensar los altares.[3] El ser vniforme el culto de toda la Christiandad, i vna misma en todas partes la Esposa, es lo que conserva su pureza. Presto se desconozeria a la verdad, si cada vno de los Principes la cōpusiese a su modo, i segun sus fines. En las Provincias, i Reinos, donde lo an intentado apenas quèda oi rastro della, confuso el Pueblo sin saber, qual sea la verdadera Religion. Distintos son entre si los Dominios espiritual, i temporal. Este se adorna con la autoridad de aquel, i aquel se mantiene con el poder deste. Heroica obediencia, la que se presta al Vicario de quien dà, i quita los Ceptros. Preciense los Reyes de no estar sugetos a la fuerza de los fueros, i leyes agenas, pero no a la de los decretos Apostolicos. Obligacion es suya dalles fuerza, i hazellos lei inviolable en sus Reinos, obligando a la observancia dellos con graves penas, principalmente, quando no solamente para el bien espiritual, sino tambien para el temporal, conviene, q̃ se execute lo que ordenan los sagrados Concilios, sin dar lugar à que rompan fines particulares sus decretos, i los perturven en daño, i perjuicio de los Vasallos, i de la misma Religion.

3. *Non est tui officij Ozia, vt adoleas incensum Domino, sed Sacerdotum.* 2. Paral. c. 26.

Sobre



SObre las torres de los templos arma su nido la Zigueña, i con lo sagrado asegura su sucesion. El Principe, que sobre la piedra triangular de la Iglesia levantàre su Monarchia, la conservarà firme, i segura. Consultado el Oraculo de Delphos por los Athenienses, como se podrian defender de Xerxes, que les amenazava con vna armada de mil, i docientas naves largas, a las quales seguian dos mil honerarias, respondiò, que fortificasen su ciudad con murallas de leño. Interpretò Themistocles esta respuesta, diciendo, que aconsejava Apollo, que se embarcasen todos, i asi se hizo, i se defendiò, i triunfò Athenas de aquel inmenso poder. Lo mismo sucederà al Principe, que embarcàre su grandeza sobre la nave de la Iglesia, porque si esta, por testimonio de otro Oraculo, no fabuloso, i incierto, sino infalible, i divino, no puede ser anegada, no lo serà tambien, quien fuere embarcado en ella. Por esto los gloriosos

Progenitores de V.A. llamàron a Dios a la parte de los despojos de la guerra, como a Señor de las victorias, que militava en su favor, ofreciendo al culto divino sus rentas, i posesiones, dedonde resultàron inumerables dotaciones de Iglesias, i fundaciones de Cathedrales, i Religiones, aviendo fundado en España mas de setenta mil Templos, pues solo el Rei Don Iaime el Primero de Aragon edificò mil, consagrados a la inmaculada Virgen Maria, de que fuè remunerado en vida con las conquistas, que hizo, i las victorias, que alcanzò, aviendo dado treinta, i tres batallas, i salido vencedor de todas. Estas obras pias fueron religiosas Colonias, no menos poderosas con sus armas espirituales, que las militares, porque no haze la artilleria tan gran brecha, como la oracion. Las plegarias por espacio de siete dias del Pueblo de Dios echaron por tierra los muros de Ierico.[1] I asi mejor, que en los erarios, estan en los Templos depositadas las riquezas, no solamente para la necesidad estrema, sino tambien paraque floreciendo con ellas la Religion, florezca el Imperio. Los Athenienses guardàvan sus thesoros en el Templo de Delphos, donde tambien los ponian otras Naciones. Que mejor custodia, que la de aquel arbitro de los Reinos? Por lo menos tendremos los corazones en los templos, si en ellos estuvièren nuestros tesoros.[2] I asi no es menos impio, que imprudente el Consejo de despojar las Iglesias con ligero pretexto de las necesidades publicas. Poco debe la Providencia de Dios a quien desconfiado de su poder, pone con qualquier accidente los ojos en las alhajas de su Casa. Hallavase el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla sin dinero, conque mantener el zerco, aconsejaronle, que se valiese de las preseas

Mar. hist. Hisp.

1. *Igitur omni populo vociferante, & clangentibus tubis postquam in aures multitudinis vox, sonitusq; increpuit, Muri illico corruerunt. Ios. c. 6. 20.*

2. *Vbi enim est thesaurus tuus, ibi est, & cor tuum. Math. c. 6. 21.*

Mar. hist. Hisp.

presseas de las Iglesias, pues era la necesidad tan grande, i respondiò. *Mas me prometo yo de las oraciones, i sacrificios de los Sacerdotes, que de sus riquezas*. Esta piedad, i confianza premiò Dios con rendille el dia siguiente aquella Ciudad. Los Reyes, que no tuvièron este respeto, dejàron funestos exemplos de su impio atrevimiento. A Gunderico Rei de los Vandalos le detùvo la muerte el paso en los portales del Templo de San Vicente, queriendo entrar a saquealle. Los grandes trabajos del Rei Don Alonso de Aragon se atribuyèron a castigo por aver despojado los templos. A las puertas del de San Isidro de Leon falleciò la Reina Doña Vrraca, que avia vsurpado sus tesoros. Vna saeta atrabesò el brazo del Rei Don Sancho de Aragon, que puso la mano en las riquezas de las Iglesias. I si bien antes en la de San Victorio de Roda, avia publicamente confesado su delito, i pedido con muchas lagrimas perdon a Dios, ofreciendo la restitution, i la enmienda, quiso Dios, q̃ se manifestase la ofensa en el castigo para escarmiento de los de mas. El Rei Don Iuan el Primero perdiò la batalla de Aljubarrota por averse valido del tesoro de Guadalupe. Rendida Gaeta al Rei de Napoles Don Fadrique, càrgàron los Franceses dos naves de los despojos de las Iglesias, i ambas se perdièron.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ En estos casos no se justificàron las circunstancias de estrema necesidad, porque en ella la razon natural haze licito el valerse los Principes para su conservacion de las riquezas, que con piadosa liberalidad depositàron en las Iglesias, teniendo firme resolucion de restituillas en la mejor fortuna, como lo hizièron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, aviendoles

Mar. hist. Hisp.

doles concedido los tres brazos del Reino en las Cortes de Medina del Campo el oro, i plata de las Iglesias para los gastos de la guerra. Yà los Sacros Canones, i Concilios tienen prescritos los casos, i circunstancias de la necesidad, o peligro, en que deben los Eclesiasticos asistir con su contribucion, i seria inescusable abaricia desconozerse en ellos a las necesidades comunes. Parte son, i la mas noble, i principal de la Republica, i si por ella, o por la Religion deben, exponer las vidas, porque no las haziendas? Si los sustenta la Republica, justo es que halle en ellos reciproca correspondencia para su conservacion, i defensa? Desconsuelo seria del Pueblo pagar decimas continuamente, i hazer obras pias, i no tener en la necesidad comun, quien le alivie de los pesos extraordinarios. Culparia su misma piedad, i quedaria elado su zelo, i devocion para nuevas ofertas, donaciones, i legados a las Iglesias. I asi es conveniencia de los Eclesiasticos, asistir en tales ocasiones con sus rentas a los gastos publicos, no solo por ser comun el peligro, o el beneficio, sino tambien, paraque las haziendas de los Seglares, no queden tan oprimidas, que faltando la cultura de los campos, falten tambien los diezmos, i las obras pias. Mas bien pareze en tal caso la plata, i el oro de las Iglesias reducido a barras en la casa de la moneda, que en fuentes, i vasos en las sacristias.

§ Esta obligacion del estado Eclesiastico es mas precisa en las necesidades grandes de los Reyes de España, porque siendo dellos casi todas las fundaciones, i dotaciones de las Iglesias, deben de justicia socorrer a sus Patrones en la necesidad, i obligallos asi, paraque con mas franca mano los enriquezcan, quando dieren

lugar

lugar el tiempo. Estas, i otras muchas razones an obligado a la Sede Apostolica a ser mui liberal con los Reyes de España, paraque pudiesen sustentar la guerra contra Infieles. Gregorio Septimo concediò al Rei Don Sancho Ramirez de Aragon los diezmos, i rentas de las Iglesias, que, o fuesen edificadas de nuevo, o se ganasen a los Moros, paraque a su arbitrio dispusiese dellas. La misma concesion hizo el Papa Vrbano al Rei Don Pedro el Primero de Aragon, ia sus sucesores, i Grandes del Reino, exceptuando las Iglesias de residencia. Inocencio Tercero concediò la cruzada para la guerra de España, qua llamavan sagrada, la qual gracia despues en tiempo del Rei Don Enrique el Quarto estendiò a bivos, i muertos el Papa Calixto. Gregorio Decimo concediò al Rei Don Alonso el Sabio las tercias, que es la tercera parte de los diezmos, que se aplicava a las fabricas, las quales despues se concedieron perpetuas en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, i Alexandro Sexto las estendiò al Reino de Granada. Iuan Vigesimo Segundo concediò las decimas de las rentas Eclesiasticas, i la cruzada al Rei Don Alonso Vndecimo. Vrbano Quinto al Rei Don Pedro el Cruel la terzera parte de las decimas de los beneficios de Castilla. El Papa Sixto Quarto consintiò, que las Iglesias diesen por vna vez cien mil ducados para la guerra de Granada, i tambien concediò la cruzada, que despues la an prorrogado los demas Pontifices. Iulio Segundo la permitiò al Rei Don Manuel de Portugal, i las tercias de las Iglesias, i que de las demas rentas Eclesiasticas se le acudiese con la decima parte. Mar. hist. Hisp.

§ Estas gracias se deben consumir en las necesidades, i vsos a que fueren aplicadas, en que fuè tan escru-

pulosa

pulosa la Reina Doña Isabel, que viendo juntos noventa quentos sacados de la cruzada, mandò luego, que se gastasen en lo que ordenavan las Bulas Apostolicas. Mas luciràn estas gracias, i mayores frutos naceran dellas, si se emplearen asi. Pero la necesidad, i el aprieto suele perturballo todo, i interpretar la mente de los Pontifices en la variacion del empleo, quando son mayores las sumas, que por otra parte se gastan en el, siendo lo mismo, que sean deste, o de aquel dinero.

Mar. hist. Hisp.



IMpia opinion aquella, que intentò provar, que era mayor la fortaleza, i valor, de los Gentiles, que el de los Christianos, porque su Religion afirmava el animo, i le encruelecia con la vista horrible de las victimas sangrientas, ofrecidas en los sacrificios, i solamente

reestimava por fuertes, i magnanimos a los que con la fuerza, mas que con la razon, dominavan a las demas Naciones, acusando el instituto de nuestra Religion, q̃ nos propone la humildad, i mansedumbre, virtudes, q̃ crian animos abatidos. O impia, i ignorante opinion? La sangre vertida podra hazer mas barvaro, i cruel el corazon, no mas valeroso, i fuerte. Con el nace, no le entra por los ojos la fortaleza. Ni son mas valerosos, los que mas andan embueltos en la sangre, i muertes de los animales, ni aquellos, que se sustentan de carne humana. No desestima nuestra Religion lo magnanimo: antes nos anima a el. No nos propone premios de gloria caduca, i temporal, como la Etnica, sino eternos, i que an de durar al par de los siglos de Dios. Si animava entonzes vna Corona de laurel, que desdeque se corta, và descaeciendo: quanto mas animarà agora aquella inmortal de estrellas.[1] Por ventura se arrojàron a mayores peligros los Gentiles, que los Christianos? Si acometian aquellos vna fortaleza, era de bajo de empavesadas, i testudes. Oi se arrojan los Christianos por las brechas contra rayos de polbora, i plomo. No son opuestas a la fortaleza, la humildad, i la mansedumbre, antes tan conformes, que sin ellas no se puede exercitar, ni puede aver fortaleza, donde no ai mansedumbre, i tolerancia, i las demas virtudes. Porque solamente aquel es verdaderamente fuerte, que no se deja vencer de los afectos, i està libre de las enfermedades del animo, en que trabajò tanto la Secta Estoica, i despues con mas perfecion la Escuela Christiana. Poco haze de su parte el que se deja llevar de la ira, i de la sobervia. Aquella es accion heroica, que se opone a la pasion. No es el menos duro campo de batalla el animo, donde

pasan

1. *Illi quidem, vt corruptibilem Coronam accipiant, nos autem incorruptam. 1. Ad Corinth. 9. 25.*

pasan estas contiendas. El que inclinò por humildad la rodilla, sabra en la ocasion despreciar el peligro, i ofrecer constante la cerviz al cuchillo. Si diò la Religion Ethnica grandes Capitanes en los Cesares, Scipiones, i otros, no los a dado menores la Catholica en los Alfonsos, i Fernandos Reyes de Castilla, i en otros Reyes de Aragon, Navarra, i Portugal. Que valor igualò al del Emperador Carlos Quinto? Que gran Capitan celebra la antiguedad a quien o no excedan, o no se igualen Gonzalo Fernandez de Cordova, Fernan Cortes, el Señor Antonio de Leiva, Don Fernando de Abalos Marques de Pescara, Don Alonso de Avalos Marques del Basto, Alexandro Farnese Duque de Parma, Andrea de Oria, Alfonso de Alburquerque, Don Fernando Alvarez de Toledo Duque de Alva, los Marqueses de Sancta Cruz, el Conde de Fuentes, el Marques Espinola, Don Luis Fajardo, i otros infinitos de la Nacion Española, i de otras, aun no bastantemente alabados de la Fama. Por los quales se puede dezir lo que San Pablo por aquellos grandes Generales Gedeon, Barac, Sanson, Ieph, David, i Samuel, que con la Fè se hizieron fuertes, i valerosos, i conquistaron Reinos, sin que les pudiesen resistir las Naciones.[a] Si conferimos las victorias de los Gentiles, con las de los Christianos, hallaremos, que an sido mayores estas. En la batalla de las Navas murièron docientos mil Moros, i solamente veinte i cinco de los nuestros, aviendo quedado el campo tan cubierto de lanzas, i saetas, que aunque en dos dias, que se detuvièron alli los Vencedores, usaron dellas en lugar de leña para los fuegos, no las pudièron acabar, procurandolo de proposito. Otro tanto numero de muertos quedàron en la batalla del Salado, i solamente

a *Qui per fidem devicerunt Regna, & Fortes facti sunt in bello, castra verterunt exterorum. Ad Heb. c. 11. 33.*

lamente murièron veinte de los Christianos: i en la victoria de la batalla Naval de Lepanto, que alcanzò de los Turcos el Señor Don Iuan de Austria, se echàron a fondo, i se tomàron ciento i ochenta Galeras. Tales victorias no las atribuye a si el valor Christiano, sino al verdadero culto, que adora.

Que em caos tào estranhos claramente.
Mais peleja o favor de Deos, que a gente.

Camoes. Lusiad. Can. 3.

Glorioso rendimiento de la razon. No menos venze vn corazon puesto en Dios, que la mano puesta en la espada, como sucedia a Iudas Machabeo.[3] Dios es el que govierna los corazones, los anima, i fortaleze, el que dà, i quita las victorias.[4] Burlador fuèra, i parte tuvièra en la malicia, i engaño, si se declaràra por quien invoca otra Deidad falsa, i con impios sacrificios procura tenelle propicio. I si tal vez consiente sus victorias, no es por su invocacion, sino por causas impenetrables de su Divina Providencia. En la sed, que padecia el exercito Romano en la guerra contra los Moranos, no se diò por entendido Dios de los sacrificios, i ruegos de las Legiones Gentiles, hastaque los Christianos alistados en la Legion decima invocàron su auxilio, i luego cayò gran abundancia de agua del cielo con tantos torvellinos, i rayos contra los enemigos, que facilmente los vencieron, i desde entonzes se llamò aquella Legion fulminante. Si siempre fuera biva la Confianza, i la Fe, se vieran estos efectos, pero o porque falta, o por ocultos fines, permite Dios, que sean vencidos los que con verdadero culto le adoran, i entonzes no es la victoria premio del vencedor, sino castigo del vencido. Lleven pues los Principes siempre empuñado el estoque de la Cruz significado en el, que diò Ieremias a Iudas Machabeo,

3. *Manu quidem pugnantes, sed Dominum cordibus orantes, prostraverunt nō minus triginta quinque millia.* 2. Mach. c. 15. 27.

4 *Ne diceres in corde tuo, fortitudo mea, & robur manus mea hæc mihi omnia præstiterunt. Sed recorderis Domini Dei tui, quod ipse vires tibi præbuerit.* Deut. c. 8. 17.

5. *Accipe Sanctum gladium munus à Deo, in quo deijcies adversarios.* 2. *Macb. c. 15. 16.*

conque ahuyentase a sus enemigos, i tengan embraza-do el escudo de la Religion, i delante de si aquel eterno fuego, que precedia a los Reyes de Persia, simbolo del otro incircunscripto, de quien recibe sus rayos el Sol. Esta es la verdadera Religion, que adoravan los solda-dos, quando se postravan al Estandarte llamado Laba-ro del Emperador Cõstantino. El qual aviendole anun-ciado la victoria contra Magencio vna Cruz, que se le apareciò en el cielo con estas letras. *In hoc signo vinces.* mando hazelle en la forma, que se vè en esta empresa con la X. i la P. encima, zifra del nombre de Christo, i con la Alfa, i Omega, simbolo de Dios, que es princi-pio, i fin de las cosas. Deste estandarte vsàron despues los Emperadores hasta el tiempo de Iuliano Apostata; i el Señor Don Iuan de Austria mandò bordar en sus vanderas la Cruz, i este mote. *Con estas armes venci los Turcos: con ellas espero vencer los Herejes.* El Rei Don Or-doño puso las mismas palabras de la Cruz de Cõstantino en vna, q̃ presentò al templo de Oviedo, i yo me valgo dellas, i del estandarte de Constantino para formar esta Empresa, i significar a los Principes la confianza con que deben arbolar contra sus enemigos el estandarte de la Religion. Tres vezes pasò por en medio dellos en la batalla de las Navas el pendon de Don Rodrigo Ar-zobispo de Toledo, i sacò por trofeo fijas en su hasta las saetas, i dardos, tirados de los Moros. Al lado deste estandarte asistiran espiritus divinos. Dos sobre cava-llos blancos se vièron peleando en la vanguardia, quando junto a Simancas venciò el Rei Don Ramiro el Segundo a los Moros. I en la batalla de Clavijo en tiempo del Rei Don Ramiro el Primero, i en la de Me-rida en tiempo del Rei Don Alonso el Noveno se apa-

Euseb. l 9. hist. c. 9. *S. Ambr. epist. 29.*

Geneb. lib 4. Chron. an. 1572. *Mar. hist. Hisp.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

reciò

reciò aquel divino Rayo hijo del trueno Santiago, Patron de España, guiando los esquadrones con el acero tinto en sangre. Ninguno dijo Iosue à los Principes de Israel, (estando vecino a la muerte) os podra resistir, si tuvieredes verdadera fè en Dios: vuestra espada hara bolver las espaldas a mil enemigos, porque el mismo peleara por vosotros.[5] Llenas estan las sagradas Letras destos socorros divinos. Contra los Chananeos puso Dios en batalla las estrellas,[6] i contra los Amorrheos armò los Elementos, disparando piedras las nubes.[7] No fue menester valerse de las Criaturas en favor de los Fieles contra los Medianitas, vna Espada, que les hechò en medio de sus Esquadrones, bastò para que vnos à otros se matasen.[8] En si mismo trae la venganza, quien es enemigo de Dios.

5. *Nullus vobis resistere poterit. Vnus è vobis persequetur hostium mille viros. Quia Dominus Deus vester pro vobis ipse pugnabit.* Iof. c. 23. 10.

6 *De cælo dimicatũ est contra eos: stellæ manentes in ordine suo aduersus Sisarã pugnaverunt.* Iud. c. 5. 20.

7. *Dominus misit super eos lapides magnos de cælo.* Iof. c. 10. 11.

8. *Immisitq; Dominus gladium in omnibus castris, & mutua se cæde truncabant.* Iud. c. 7. 22.



LO que no pùdo la fuerza, ni la porfia de muchos años, pùdo vn engaño con especie de Religion, introduciendo los Griegos sus armas en Troya dentro del disimulado vientre de vn caballo de madera con pretexto de voto a Minerva. Ni el interno ruido de las armas, ni la advertencia de algunos Ciudadanos recatados: ni el aver de entrar por los muros rotos, apenas engolfadas las naves Griegas, ni el detenerse entre ellos, bastò paraque el Pueblo depusiese el engaño: tal es en el la fuerza de la Religion. Della se valièron Scipion Africano, Lucio Silla, Quinto Sertorio, Minos, Pisistraton, Lycurgo, i otros para autorizar sus acciones, i leyes, i para engañar los Pueblos. Los Fenicios fabricàron en Medina Sidonia vn templo en forma de fortaleza, dedicado a Hercules, diciendo, que en sueños se lo avia mandado. Creyèron los Españoles, que era culto, i fuè ardid, que era piedad, i fuè yugo, conque re-

Mar. hist. Hisp.

ligio-

ligiosamente oprimièron sus zervizes, i los despojàron de sus riquezas. Con otro templo en el promontorio Dianeo (donde agora està Denia) disimulàron los de la Isla de Zacintho sus intentos de sugetar a España. Despojò de la Corona el Rei Sisenando a Suinthila, i para asegurar mas su Reinado, hizo convocar vn Concilio Provincial en Toledo a titulo de reformar las costumbres de los Eclesiasticos, siendo su principal intento, que se declarase por el la Corona, i se quitase por sentencia a Suinthila, para quietar el Pueblo, medio de que tambien se valiò Erbigio, para afirmar su eleccion en el Reino, i confirmar la renunciacion del Rei Vvamba. Conoze la malicia la fuerza, que tiene la Religion en los animos de los Hombres, i con ella introduze sus artes, admitidas facilmente de la simpleza del Pueblo, el qual no penetrando sus fines cree, que solamente se encaminan a tener grato a Dios, paraque prospere los bienes temporales, i premie despues con los eternos. Quantos engaños an bevido las Naciones con especie de Religion, sirviendo miserablemente a cultos supersticiosos? Que serviles, i sangrientas costumbres no se an introducido con ellos en daño de la libertad, de las haziendas, i de las vidas? Esten las Republicas, i los Principes mui advertidos, i principalmente en los tiiempos presentes, que la politica se vale de la mascara de la Piedad, i no admitan ligeramente estos supersticiosos cavallos de Religion, que no solamente an abrasado Ciudades, sino Provincias, i Reinos. Si a titulo della se introduce la ambicion, i la codicia, i se agrava el Pueblo, desconoze este el yugo suave de Dios con los daños temporales, que padeze, i malicioso viene a persuadirse, que es de estado la razon natural, i divina

de

de Religion, i que con ella se disimulan los medios, conque quieren tenelle sugeto, i llevelle la sustancia de sus haziendas. I asi deben los Principes considerar bien si lo que se introduce es causa de Religion, o pretexto en perjuicio de su autoridad, i poder, o en agrabio de los Subditos, o contra la quietud publica, lo qual se conoze por los fines, mirando si tales introduciones tiran solamente al interes, o ambicion. Si son, o no proporcionadas al bien espiritual, o si este se puède conseguir con otros medios, menos perjudiciales. En tales casos con menos peligro se previene, que se remedia el daño, no dando lugar a tales pretextos, i abusos pero introducidos ya se an de curar con gran suavidad, no de hecho, ni con violencia, i escandalo, ni vsando del poder, quando son casos fuera de la jurisdicion del Principe, sino con mucha destreza, i respeto por mano de aquel, a quien tocan,[a] informandole de la verdad del hecho, i de los inconvenientes, i daños, porque si el Principe seglar lo intentare con violencia, i fueren abusos, abrazados del Pueblo, lo interpretarà este a impiedad, i antes obedecerà a los Sacerdotes, que a el, i si no estava bien con ellos, i viere encontrados el poder temporal, i el espiritual, se desmandarà, i atreverà contra la Religion, animado con la voluntad declarada del Principe, i pasarà a creer, que el daño de los accidentes penetra tambien a la substancia de la Religion, conque facilmente opinarà, i variarà en ella. Asi empeñados el Principe en la oposicion a la jurisdicion espiritual, i el Pueblo en la novedad de las opiniones, se pierde facilmente el respeto a lo sagrado, i caen todos en ciegos errores confusa aquella divina luz, que ilustrava, i vnia los animos: dedonde emos visto nacer la rui-

a. *Labia enim Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore eius Malch. c. 2. 7.*

na

na de muchos Principes, i las mudanzas de sus Estados.[2] Gran prudencia es menester para governar al Pueblo en estas materias, porque con vna misma facilidad, o las desprecia, i cae en impiedad, o las cree ligeramente, i cae en supersticion, i esto sucede mas vezes, porque como ignorante se deja llevar de las apariencias del culto, i de la novedad de las opiniones, sin que llegue a examinallas la razon. Por lo qual conviene mucho quitalle con tiempo las ocasiones, en que puede perderse, i principalmente las que nacen de vanas disputas sobre materias sutiles, i no importantes a la Religion, no consintiendo, que se tengan, ni que se impriman, porque se divide en parcialidades, i canoniza, i tiene por de fè la opinion, que sigue. De donde podrian nacer no menores perturbaciones, que de la diversidad de Religiones, i dar causa a ellas. Conociendo este peligro Tiberio no consintiò, que se viesen los libros de las Sibilas, cuyas profecias podian causar soleraciones,[3] i en los actos de los Apostoles leemos averse quemado los que contenian vanas curiosidades.[4]

§ Suele el Pueblo con especie de Piedad engañarse, i dar ciegamente en algunas devociones supersticiosas con sumisiones, i bagezas feminiles, que le hazen melancolico, i timido, esclavo de sus mismas imaginaciones, las quales le oprimen el animo, i el espiritu, i le traen ocioso en juntas, i romerias, donde se cometen notables abusos, i vicios. Enfermedad es esta de la multitud, i no de las menos peligrosas à la verdad de la Religion, i à la felicidad politica, i sino se remedia en los principios, nazen della gravisimos inconvenientes, i peligros, porque es vna especie de locura, que se precipita con apariencia de bien, i dà en nuevas opinio-

nes

2. *Nulla res multitudinē efficatius regit, quam superstitio. Curtius.*

3. *Censuit Asinius Gallus, vt libri Sibyllini adirentur, renuit Tiberius, perinde divina, humanaque obtegens. Tac. lib. 1. ann.*

4. *Multi autem ex eis qui fuerant curiosa sectati, contulerunt libros, et combusserunt corā omnibus. In act. Apost. c. 19. 19.*

nes de Religion,i en artes diabolicas. Conveniente es vn Vasallaje religioso, pero sin supersticiones humildes. Que estime la virtud,i aborrezca el vicio,i que estè persuadido à que el trabajo, i la obediencia son de mayor merito con Dios, i con su Principe, que las cofadrias,i romerias,quãdo con banquetes,bailes,i juegos, se celebra la devocion, como hazia el Pueblo de Dios en la dedicacion del bezerro.[5]

§ Quando el Pueblo empezàre a opinar en la Religion, i quisiere introducir novedades en ella, es menester aplicar luego el castigo, i arrancar de raiz la mala semilla,antes que crezca,i se multiplique,reduciendose a cuerpo mas poderoso,que el Principe,contra quien maquine (sino se acomodare con su opinion) mudando la forma del govierno.[6] I si bien el entendimiento es libre, i contra su libertad el hazelle creer, i pareze, que toca a Dios el castigar a quien siente mal del:[7] nacerian gravisimos inconvenientes, si se fiase del Pueblo ignorante, i ciego el opinar en los misterios altos de la Religion, i asi conviene obligar a los Subditos a que, como los Alemanes antiguos,tengan por mayor santidad, i reverencia creer, que saber las cosas de Dios.[8] Que errores monstruosos no experimenta en si el Reino,que tiene licencia de arbitrar en la Religion? Por esto los Romanos pusieron tanto cuidado en que no se introdujesen nuevas Religiones,[9] i Claudio se quejò al Senado de que se admitiesen las supersticiones estrangeras.[10] Però si yà uviere cobrado pie la malicia, i no tuviere el castigo fuerza contra la multitud, obre la prudencia,lo que avia de obrar el fuego,i el hierro:porque à vezes creze la obstinacion en los delitos con los remedios intempestivos, i violẽtos,i no siempre se rin-

5. *Sedit populus manducare, & bibere, & surrexerunt ludere.* Exod. c. 32. 6.

6. *Eos verò qui in divinis aliquid innovant odio habe, & coerce non Deorum solum caussa, (quos tamen qui cõtemnit, nec aliud sane magni fecerit) sed, quia nova quadam numina hi tales introducentes, multos impellunt ad mutationem rerum, Vnde coniurationes, seditiones, concilliabula existunt, res profecto minime conducibiles Principatui.* Dion.

7. *Deorum iniurias Dijs curæ.* Tac. lib. 1. annal.

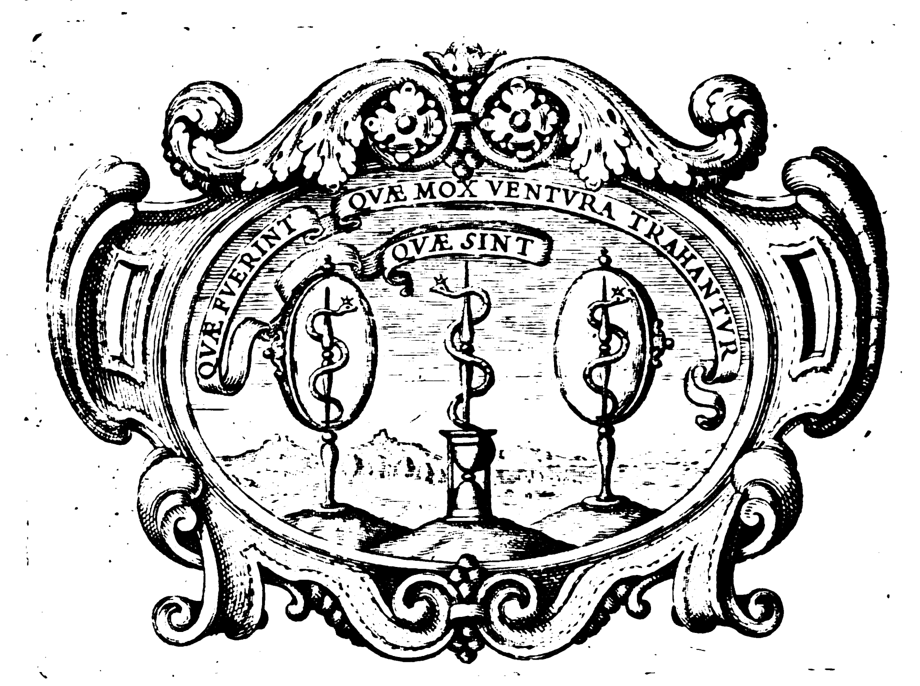
8. *Sanctius, ac reverentius visum, de actis Deorum credere, quàm scire.* Tac. de mor Germ.

9. *Ne qui nisi Romani Dei, nec quo alio more, quam patrio colerentur.* T. Liv.

10. *Quia externæ superstitiones valescant.* lib. 11. ann.

delarazon a la fuerza. El Rei Ricaredo con gran deſtreza acomodandoſe al tiempo, diſimulando con vnos, i halagando a otros redùjo todos ſus Vaſallos, que ſeguian la Secta Arriana, a la Religion Catholica.

§ Varones grandes vſaron antiguamente (como emos dicho) de la ſuperſticion para autorizar ſus leyes, animar el Pueblo, i tenelle mas ſugeto a la dominacion, fingiendo ſueños divinos, platicas, i familiaridades con los Dioſes, i ſi bien ſon artes eficaces con el Pueblo, cuyo ingenio ſuperſticioſo ſe rinde ciegamente à las coſas ſobrenaturales, no es licito à los Principes Chriſtianos engañalle con fingidos milagros, i aparencias de Religion. Paraque la ſombra, donde ſe goza de la luz? Paraque impueſtas ſeñales del cielo, ſi dà tantas (como emos dicho) a los que con firme fè las eſperan de la divina Providencia? Como ſiendo Dios juſto, aſiſtirà a tales artes, que acuſan ſu cuidado en el govierno de las coſas inferiores, fingen ſu poder, i dan a entender lo que no obra? Que firmeza tendrà el Pueblo en la Religion, ſi la vè torzer a los fines particulares del Principe, i que es velo, conque cubre ſus deſinios, i deſmiente la verdad? No es ſegura politica la que ſe viſte del engaño. Ni firme razon de eſtado la que ſe funda ſobre la invencion.



Es la Prudencia regla, i medida de las virtudes, sin ella pasan à ser vicios. Por esto tiene su asiento en la mente, i las demas en la voluntad, porque desde alli preside à todas. Deidad grande la llamò Agathon. Esta virtud es, la que dà à los goviernos las tres formas de Monarchia, Aristocracia, i Democracia, i les constitùye sus partes proporcionadas al natural de los Subditos, atenta siempre a su conservacion, i al fin principal de la felicidad politica. Ancora es la prudencia de los estados. Aguja de marear del Principe: si en el falta esta virtud, falta el alma del govierno. *Caesta* (palabras son del Rei Don Alonso) *faze ver las cosas, e juzgarlas ciertamente segun son, e pueden ser, e obrar en ellas como deve, e non rebatosamente.* Virtud es propia de los Principes, [1] i la que mas haze excelente al Hombre, i asi la reparte escasamente la Naturaleza. A muchos diò grandes ingenios: a pocos gran Prudencia. Sin ella los mas eleva-

l. 8. tt. 5. p. 2.

1. *Nam recte dispo-nere, recteque iudi-care, qui potest, is est Princeps, & Imperator, Menand.*

dos

dos ſon mas peligroſos para el govierno, porque paſan los confines de la razon, i ſe pierden, i en el que manda es meneſter vn juicio claro, que conozca las coſas, como ſon, i las peſe, i dè ſu juſto valor, i eſtimacion. Eſte fiel es importante en los Principes, en el qual tiene mucha parte la Naturaleza, pero mayor el exercicio de los actos.

§ Conſta eſta virtud de la Prudencia de muchas partes, las quales ſe reducen a tres, memoria de lo paſado, inteligencia de lo preſente, i providencia de lo futuro. Todos eſtos tiempos ſignifica eſta empreſa en la ſerpiente, ſimbolo de la Prudencia, rebuelta al ceptro ſobre el relox de arena, que es el tiempo preſente, que corre, mirandoſe en los dos eſpejos del tiempo paſado, i del futuro, i por mote aquel verſo de Homero traducido de Virgilio, que contiene los tres.

Quæ ſint, quæ fuerint, quæ mox ventura trahantur. *Virgil.*

A los quales mirandoſe la Prudencia, compone ſus acciones.

Todos tres tiempos ſon eſpejo del govierno, donde notando las manchas, i defetos paſados, i preſentes ſe pule, i hermoſea, ayudandoſe de las experiencias propias, i adquiridas. De las propias digo en otra parte. Las adquiridas, o ſon por la Comunicacion, o por la Hiſtoria: la Comunicaciō ſuele ſer mas vtil, aunque es mas limitada, porque ſe aprehēde mejor, i ſatisfaze a las dudas, i preguntas, quedando mas bien informado el Principe: la Hiſtoria es vna repreſentacion de las edades del mūdo, por ella la memoria bive los dias de los Paſados. Los errores de los que ya fueron, advierten à los que ſon. Por lo qual es meneſter, que buſque el Principe amigos fieles, i verdaderos, que le digan la verdad en

lo pasado, i en lo presente, i porque estos, como dijo el Rei Don Alonso de Aragon, i Napoles, son los libros de Historia, que ni adulan, ni callan, ni disimulan la verdad, consultese con ellos, notando los descuidos, i culpas de los Antepasados: los engaños, que padecièron: las artes de los palacios: i los males internos, i externos de los Reinos, i reconozca, si peligra en los mismos. Gran maestro de Principes es el tiempo. Hospitales son los siglos pasados, donde la politica haze anotomia de los cadaveres de las Republicas, i Monarquias, que florecièron, para curar mejor las presentes. Cartas son de marear, en que con agenas borrascas, o prosperas navegaciones estan reconocidas las riberas, sondeados los golfos, descubiertas las secas: advertidos los escollos, i señalados los rumbos de Reinar. Pero no todos los libros son buenos Consejeros, porque algunos aconsejan la malicia, i el engaño, i como este se pratica mas, que la verdad, ai muchos, que los consultan.[2] Aquellos solamente son seguros, que dictò la Divina Sabiduria. En ellos hallarà el Principe para todos los casos vna perfecta Politica, i documentos ciertos, conque governarse, i governar à otros.[3] Por esto los que se sentavan en el solio del Reyno de Israel avian de tener con sigo al Deuteronomio, i leelle cada dia.[4] Oimos à Dios, i aprendemos de Dios, quando leemos aquellos divinos Oraculos. El Emperador Alexandro Severo tenia cerca de si hombres versados en la Historia, que le digesen como se avian governado los Emperadores pasados en algunos casos dudosos.[5]

§ Con este estudio de la Historia podra V.A. entrar mas seguro en el golfo del govierno, teniendo por piloto a la experiencia de lo pasado para la direccion de lo

2. Qui exquirunt prudentiam quæ de terra est, negotiatores terræ, & Theman, & fabulatores, & exquisitores prudentiæ & intelligentiæ, viam autẽ sapientiæ nescierunt. Baruch. c. 3. 23.

3. Omnis scriptura Divinitus inspirata, vtilis est ad docendum, ad arguendum, ad corripiendum in Iustitia, vt perfectus sit homo Dei, ad omne opus bonum instructus. 2 Ad Thim. c. 3. 16.

4 Leget illud omnibus diebus vitæ suæ. Deut. c. 17. 19

5. Præficiebat rebus literatos, & maximè qui historiam norant, requirens quid in talibus causis, quales in disceptatione versabantur veteres imperatores fecissent. Lamp.

lo presente, i disponiendolo de tal suerte, que fije V.A. los ojos en lo futuro, i lo antevea para evitar los peligros, o paraque sean menores, prevenidos.[6] Por estos aspectos de los tiempos à de hazer juicio, i pronosticar la prudẽcia, de V.A. no por aquellos de los Planetas, q̃ siendo pocos, i de movimiẽto regulado, no pueden (quando tuvieran virtud) señalar la immensa variedad de accidentes, que produzen los casos, i dispone el libre albedrio, ni la especulacion, i experiencia son bastantes à constituir vna sciencia segura, i cierta de causas tan remotas. Buelva pues los ojos V.A. a los tiempos pasados desde el Rei Don Fernando el Catholico, hasta los de Filipe Segundo, i puestos en paralelo con los que despues an corrido, hasta la edad presente, considere V.A. si està agora España tan populosa, tan rica, tan abundante, como entonzes. Si florezen tanto las artes, i las armas, si falta el comercio, i la cultura, i si algunas destas cosas hallare menos V. A. haga anotomia deste cuerpo, reconozca sus arterias, i partes, quales estan sanas, i quales no, i de que causas provienen sus enfermedades. Considere bien V.A. si acaso nazen de alguna destas, que suelen ser las ordinarias. De la extracion de tanta gente: del descuido de la propagacion: de la multiplicidad de las Religiones: del numero grande de los dias feriados: del aver tantas vniversidades, i estudios: del descubrimiento de las Indias: de la paz no economica: de la guerra ligeramente emprendida, o con lenteza executada: de la extincion de los Maestrazgos de las òrdenes Militares: de la cortedad de los premios: del peso de los cambios, i vsuras: de las extracciones del dinero: de la desproporcion de las monedas: y de otras semejantes causas, porque si

6. *Scit præterita, & de futurus æstimat. Sap. c. 8. 8.*

V. A. llegare a entender, que por alguna dellas padeze el Reino, no serà dificultoso el remedio, i conocidos bien estos dos tiempos pasado, i presente, conozerà tambien V. A. el futuro, porque ninguna cosa nueva debajò del Sol. Lo q̃ es fuè, i lo que fuè serà. [7] Mudanse las personas, no las scenas. Siempre son vnas las costumbres, i los estilos.

[7] Quid est quod fuit? ipsum quod futurũ est. Quid est quod factũ est? ipsũ quod faciendum est. Ecclesi. 1. 9.

§ Despues de la comunicacion de los libros haze advertidos a los Principes la de tantos ingenios, que tratan con ellos, i traen para las audiencias premeditadas las palabras, i las razones. Por esto dezia el Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que el Reino, o hallava al Principe prudente, o le hazia. Grande es la escuela de Reinar, donde los Ministros de mayor juicio, i experiencia, o suyos, o estrangeros, confieren con el Principe los negocios. Siempre està en perpetuo exercicio con noticias particulares de quanto pasa en el Mundo, i asi siendo esta escuela tan conveniente al Principe, debe, quando no por obligacion, por enseñanza, aplicarse a los negocios, i procurar entendellos, i penetrallos, sin contentarse con remitillos a sus Consejos, i esperar dellos la resolucion, porque en dejando de tratallos se haze el ingenio silvestre, i cobra el animo tal aversion a ellos, juzgandolos por vn peso intolerable, i superior a las fuerzas, que los aborreze, i los deja correr por otras manos, i quando buelven a el Principe las resoluciones tomadas, se halla ciego, i fuera del caso, sin poder dicernir, si son acertadas, o erradas, i en esta confusion bive avergonzando de si mismo, viendose, que como Idolo hueco recibe la adoracion, i dà otro por el las respuestas. Por esto llamò Idolo el Profeta Zacharias al Principe, que no atiende a su ob-

ligacion, semejante al Pastor, que desampara su ganado,[8] porque es vna estatua quien representa, i no exercita la Magestad. Tiene labios, i no habla: tiene ojos, i orejas, i ni vè, ni òye,[9] i en siendo conocido por Idolo de culto, i no de efectos, le desprecian todos, como à inutil,[10] sinque pueda recobrarse despues, porque los negocios en que avia de habituarse, i cobrar experiencias, pasan como las aguas sin bolver à tornar, i en no sabiendo sobre que estambres va fundada la tela de los negocios, no se puede preseguir acertadamente.

8. *O Pastor, & Idolũ, derelinquens gregem.* Zach. c. 11. 17.

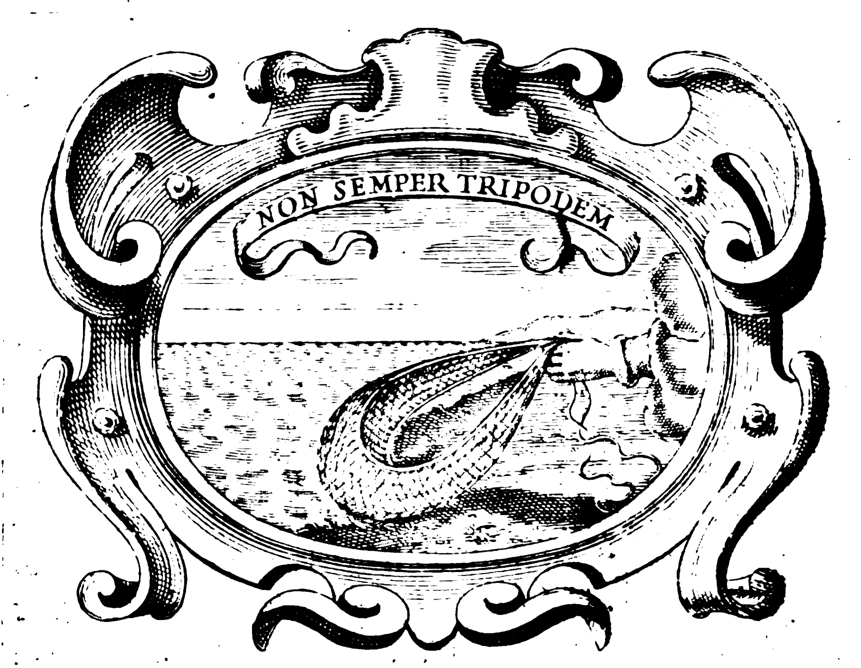
9. *Os enim habent, & non loquentur, oculos habent, & non videbunt, aures habent, & non audient.* Psal. 113. 5.

10. *Nihil est Idolum in mundo.* 1. Ad Corinth. c. 8. 4.

§ Por este, i otros daños es conveniente, que el Principe desdeque entra à Reinar asista continuamente al govierno, paraque cõ el se vaya instruyendo, i enseñãdo: porque si bien a los principios dan horror los negocios, despues se ceba tãto en ellos la ãbicion, i la gloria, que se apetecen, i aman. No detengan al Principe los temores de errar, porque ninguna prudencia puede acertar en todo. De los errores naze la experiencia, i desta las maximas acertadas de Reinar, i quando erràre, consuelese conque tal vez es menos peligroso errar por si mismo, que acertar por otro. Esto lo calumnia, i aquello lo compadeze el Pueblo. La obligacion del Principe solamente consiste en desear acertar, i en procurallo, dejandose advertir, i aconsejar sin sobervia, ni presuncion, porque esta es madre de la ignorancia, i de los errores. Los Principes nacieron poderosos, pero no enseñados. Si quisieren oir, sabran governar. Reconociendose Salomon ignorante para el govierno del Reino pidio à Dios vn corazon docil,[11] porque esto solo juzgava por bastante para acertar. A vn Principe bien intencionado, i zeloso lleva Dios de la mano, paraque no tropieze en el govierno de sus Estados.

11. *Dabis ergo servo tuo cor docile, vt populum tuum iudicare possit, & discernere inter bonũ, et malum.* 3. Reg. c. 3. 9.

Los



LOs Pescadores de la Isla de Chio aviendo arrojado al mar las redes, i creyendo sacar pescados, sacàron vna tripode, que era vn vaso de los sacrificios, o (como, otros quieren) vna mesa redonda de tres pies, obra maravillosa, i de valor, mas por su artifice Vulcano, que por su materia, aunque era de oro. Creciò en los mismos Pescadores, i en los demas de la Isla la cudicia, i en vano defraudada su esperanza arrojàron sus redes muchas vezes al mar. O quantas los felizes sucesos de vn Principe fuèron engaño a el, i a los demas, que por los mismos medios procuràron alcanzar otra igual Fortuna. No es facil seguir los pasos agenos, o repetir los propios, i imprimir en ellos igualmente las huellas. Poco espacio de tiempo con la variedad de los accidentes las borra, i las que se dan de nuevo, son diferentes, i asi no las acompaña el mismo suceso. Muchos emulos, i imitadores a tenido Alexandro Magno, i aunque no

desiguales

desiguales en el valor, i espiritu, no colmàron tan gloriosa,i felizmente sus desinios, ò no fueron aplaudidos. En nuestra mano està el ser buenos, pero no el parezer buenos a otros, Tambien en los casos de la Fama juega la Fortuna,i no corresponde vna misma a vn mismo hecho. Lo que sucediò a Sagunto, sucediò tambien a Estepa, i desta apenas a quedado la memoria, si yà por ciudad pobre no fuè favorecida desta gloria,porque en los Mayores se alaba,lo que no se repara en los Menores. Lo mismo sucede en las virtudes: con vnas mismas es tenido vn Principe por malo,i otro por bueno:culpa es de los tiempos,i de los Vasallos. Si el Pueblo fuere licencioso,i la Nobleza desenfrenada,parezerà malo el Principe,que los quisiere reducir a la razon.Cada Reino quisiera a su modo al Principe, i asi aunque vno governe con las mismas buenas artes,conque otro Principe governò gloriosamente, no serà tan bien recibido si la Naturaleza de los Vasallos del vno, i del otro no fuere de igual bondad. *Mar. hist. Hisp.*

De todo esto naze el peligro de governarse el Principe por exemplos, siendo mui dificultoso, quando no imposible, que en vn caso concurran igualmente las mismas circunstancias,i accidentes,que en otro. Siempre boltean esas segundas causas de los cielos, i siempre forman nuevos aspectos entre los astros, conque producen sus efectos, i causan las mudanzas de las cosas,i como hechos vna vez no buelven despues a ser los mismos, asi tambien no buelven sus impresiones a ser las mismas,i en alterandose algo los accidentes,se alteran los sucesos, en los quales mas suele obrar el caso, que la Prudencia. I asi no son menos los Principes,que se an perdido por seguir los exemplos pasados,que por

no ſeguillos. Por tanto la Politica eſpecùle lo que aconteciò para quedar advertida, no para governarſe por ello, exponiendoſe a lo dudoſo de los accidentes. Los caſos de otros ſean advertimiento,[1] no precepto, o lei. Solamente aquellos exemplos ſe pueden imitar con ſeguridad, que reſultàron de cauſas, i razones intrinſecamente buenas, i comunes al derecho natural, i de las Gentes. Porque eſtas en todos tiempos ſon las miſmas. Como el ſeguir los exemplos de Principes, que con la Religion, o con la Iuſticia, o Clemencia, o con otras virtudes, i acciones morales ſe conſervàron. Pero aun en eſtos caſos es meneſter atencion, porque ſe ſuelen mudar las coſtumbres, i la eſtimacion de las virtudes, i con las miſmas, que vn Principe ſe conſervò feliz en vn tiempo, i con vnos miſmos Vaſallos, ſe perdièra en otro. I aſi es conveniente, q̃ govierne la Prudencia, i que eſta no biva pagada, i ſatisfecha de ſi, ſino que ſe conſulte con la variedad de los accidentes, que ſobrevienen a las coſas, ſin aſentar por ciertas las futuras, aunque mas las aya cautelado el juicio, i la diligencia, porque no ſiempre correſponden los ſuceſos a los medios, ni dependen de la conexion ordinaria de las cauſas, en que ſuelen tener alguna parte los conſejos hnmanos, ſino de otra cauſa primera, que govierna las demas, conque ſalen inciertos nueſtros preſupueſtos, i las eſperanzas fundadas en ellos. Ninguno en la opinion de todos, mas lejos del Imperio, que Claudio, i le tenia deſtinado el cielo para ſuceder a Tiberio.[2] En la eleccion de los Pontifices ſe experimenta mas eſto, donde muchas vezes la diligencia humana ſe halla burlada en ſus deſinios. No ſiempre la Providencia Divina obra con los medios naturales, i ſi los obra, conſigue con ellos diver-

ſos

1. *Plures aliorum eventis docentur.* Tac. lib. 4. ann.

2. *Quippe fama, ſpe, veneratione potius omnes deſtinabantur imperio, quam quem futurum Principem fortuna in occulto tenebat.* Tac. lib. 3. ann.

sos efectos, i saca lineas derechas por vna regla torcida, siendo dañoso al Principe, lo que avia de serle vtil. Vna misma coluna de fuego en el desierto era de luz a su Pueblo, i de tinieblas a los enemigos. La mayor prudencia humana suele caminar atientas. Con lo que piensa salvarse se pierde, como sucediò a Viriato vendido, i muerto por los mismos Embajadores, que embiò al Consul Servilio. El daño, que nos vino, no creemos, que podrà bolver a suceder, i creemos, que las felicidades, o se detendran, o pasaran otra vez por nos otros. Muchas ruinas causò esta confianza desarmada con ella la prudencia. Es vn golfo de sucesos el Mundo, agitado de diversas, i impenetrables causas. Ni nos desvanezcan las redes tiradas a la orilla con el colmo de nuestros intentos, ni nos descompongan, las que saliè-ren vacias. Con igualdad de animo se deben arrojar, i esperar. Turbado se halla el que confiò, i se prometiò por cierta la execucion feliz de su intento, i quando reconoze lo contrario, no tiene armas para el remedio. A quien pensò lo peor no le hallan desprevenido los casos, ni le sobreviene impensadamente la confusion de sus intentos frustrados, como sucediò a los Persas en la guerra contra los Athenienses, que se previnièron de marmoles de la Isla de Paro, para escrivir en ellos la victoria, que anticipadamente se prometian, i siendo vencidos se valièron los Athenienses de los mismos marmoles, para levantar vna estatua a la Venganza, que publicase siempre la locura de los Persas. La presuncion de saber lo futuro, es vna especie de rebeldia contra Dios, i vna loca competencia con su eterna Sabiduria, la qual permitiò, que la prudencia humana pudiese conjeturar, pero no adivinar, para tenella mas

sujeta con la incertidumbre de los casos. Por esta duda es la Politica tan recatada en sus resoluciones, conociendo quan corta de vista es en lo futuro la mayor sabiduria humana, i quan falaces los juicios fundados en presupuestos. Si los Principes tuvieran presciencia de lo que à de suceder, no saldrian errados sus consejos: por eso Dios, luego que fue Saul elegido Rei, le infundiò vn espiritu de Profecia.[3]

3. *Et insiliet in te spiritus Domini, & prophetabis cũ eis.* 1. Reg. 10. 6.

De todo lo dicho se infiere, que si bien es venerable la Antiguedad, i reales los caminos, que abriò a la posteridad, por donde seguramente caminase la experiencia, suele rompellos el tiempo, i hazellos impraticables, i asi no sea el Principe tan desconfiado de si, i tan observante de los pasos de sus Antecesores, que no se atreva a echar los suyos por otra parte, segun la disposicion presente. No siempre las novedades son peligrosas, avezes conviene introducillas. No se perficionaria el Mundo, sino innovàse. Quanto mas entra en edad, es mas sabio. Las costumbres mas antiguas en algun tiempo fuèron nuevas. Lo que oi se executa sin exemplo, se contarà despues entre los exemplos. Lo que seguimos por experiencia, se empezò sin ella. Tambien nosotros podemos dejar loables novedades, que imiten nuestros Descendientes. No todo lo que vsaron los Antiguos es lo mejor, como no lo serà a la posteridad todo lo que vsamos agora. Muchos abusos conservamos por ellos: i muchos estilos, i costumbres suyas severas, rudas, i pesadas se an templado con el tiempo, i reducido à mejor forma.

Ingeniosa



INgeniosa Roma en levantar trofeos a la virtud, i al valor para gloria, i premio del Vencedor, emulacion de sus Descendientes, i exemplo de los demas Ciudadanos, inventò las colunas rostradas, en las quales encajadas las proas de las naves triunfantes despues de largas navegaciones, i vitorias sustentàvan biva la memoria de las batallas navales, como se levantaron al Consul Duilio por la vitoria señalada, que alcanzò de los Carthaginenses, i por otra a Marco Emilio. Este trofeo diò ocasion a esta empresa, en la qual lo firme, i constante de la coluna representa la Sabiduria, i las proas de las naves, cursadas en varias navegaciones, i peligros, la Experiencia madre de la prudencia, con quien se afirma la Sabiduria. Tiene esta por objeto las cosas vniversales, i perpetuas: aquella las acciones singulares. La vna se alcanza con la especulacion, i estudio: la otra (que es habito de la razon) con el conoci-

miento

miento de lo bueno, o malo, i con el vso, i exercicio. Ambas juntas haran perfecto a vn Governador, sinque baste la vna sola. Dedonde se colige, quan peligroso es el govierno de los mui especulativos en las sciencias, i de los entregados a la vida monastica, porque ordinariamente les falta el vso, i pratica de las cosas, i asi sus acciones, o se pierden por mui arrojadas, o por mui humildes, principalmente quando el temor, o el zelo demasiado los transporta. Su comunicacion, i sus escritos, (en que obra mas el entendimiento especulativo, que el pratico) podran ser provechosos al Principe, para despertar el ingenio, i dar materia al discurso, consultandolos con el tiempo, i la experiencia. La medicina propone los remedios a las enfermedades, pero no los executa el Medico, sin considerar la calidad, i accidentes de la enfermedad, i la complesion, i natural del doliente. Si con esta razon templàra Anibal su arrogancia barvara, no tuvièra por loco a Phormion, viendo que inexperto enseñava el arte militar. Porque si bien no alcanza la especulacion su pratica, como dijo Camoes.

A disciplina militar prestante
Nào se apprende senhor na phantasia
Cam. Lus. Cant. 10. *Sonhando, imaginando, ou estudando,*
Se nào vendo, trattando, e pelejando.

Siendo dificil, que ajuste la mano lo que trazò el ingenio, i que correspõda a los ojos, lo que propùso la idea, pendiendo de tan varios accidentes la guerra, que aun en ellos no sabe algunas vezes aconsejarse la Experiencia. Con todo eso pudièra Phormion dar tales preceptos a Anibal (aunque tan experimentado Capitan) que escusàse los errores de su trato engañoso, de su crueldad con los vencidos, i de su sobervia con los que se valian

lian de su proteccion. Sabria vsar de la victoria de Canas: huir las delicias de Capua, i grangear a Antiochio. El Rei Don Fernando el Catholico se valiò de Religiosos. No sè si les fiò la negociacion, o la introducion, o si echò mano dellos por escusar gastos de embajadas, i inconvenientes de competencias. En ellos no es siempre seguro el secreto, porque penden mas de la obediencia de sus Superiores, que de la del Principe, i porque si mueren: cairan las zifras, i papeles en sus manos. No pueden ser castigados, si faltan a su obligacion, i con su exemplo se perturva la quietud Religiosa, i se amancilla su sencillez con las artes politicas. Mejores medicos son para lo espiritual, que para lo temporal. Cada esfera tiene su actividad propia. Verdad es, que en algunos se hallan juicios tan despiertos con la especulacion de las sciencias, i la pratica de los negocios, criados en las Cortes sin aquel encogimiento, que cria la vida retirada, que se les pueden fiar los mayores negocios, principalmente aquellos, que tocan a la quietud publica, i bien de la Christiandad, porque la modestia del trato: la templanza de las virtudes: la gravedad, i credito del habito, son grandes recomendaciones en los Palacios de los Principes para la facilidad de las audiencias, i disposicion de los animos,

§ Las Experiencias en el daño ageno son felizes, pero no persuaden tanto, como las proprias: aquellas las vemos, o las oimos, i estas las sentimos. En el corazon las deja esculpidas el peligro. Los naufragios vistos desde la arena conmueven el animo, pero no el escarmiento. El que escapò dellos, cuelga para siempre el timon en el templo del Desengaño. Por lo qual, aunque de vnas, i otras Experiencias es bien, que se

componga

componga el animo del Principe, debe atender mas a las propias, estando advertido, que quando son culpables suele escusallas el amor propio, i que la verdad llega tarde, o nunca a desengañalle, porque, o la malicia la detiene en los portales de los Palacios, o la lisonja la disfraza, i entonzes la bondad no se atreve a descubrilla, por no peligrar, o porque no le toca, o porque reconoce, que no a de aprovechar, i asi ignorando los Principes las faltas de su govierno, i no sabiendo en que erràron sus consejos, i resoluciones, no pueden emendallas, ni quedar escarmentados, i enseñados en ellas. No a de aver exceso, ni daño en el estado, que luego no llegue fielmente a la noticia del Principe. No ai sentimiento, i dolor en qualquier parte del cuerpo, que en vn instante no toque, i informe al corazon, como a Principe de la vida, donde tiene su asiento el alma, i como a tan interesado en su conservacion. Si los Reyes supièran bien lo que lastima a sus Reinos, no vieramos tan envegecidas sus enfermedades. Pero en los Palacios se procura divertir con los entretenimientos, i la musica los oidos del Principe, paraque no oiga los gemidos del Pueblo, ni pueda como Saul, preguntar la causa, porque llora.[1] I asi ignora sus necesidades, i trabajos, o llega a sabellos tarde. Ni la nobedad del caso de Ionas, arrojado bivo de las entrañas de la Vallena, ni sus vozes publicas por toda la ciudad de Ninive, amenazandole su ruina dentro de quarenta dias, bastò, paraque no fuese el Rei el vltimo a sabello, quando ya desde el mayor al menor estavan los Ciudadanos vestidos de sacos.[2] Ninguno se atreve à desengañar al Principe, ni à despertalle de los daños, i trabajos, que le sobrevienen. Todo el

1. *Quid habet Populus, quod plorat. 1. Reg. c. 11. 5.*

2. *Et crediderunt viri Ninivitæ in DEVM, & prædicaverunt ieiunium, & vestiti sunt saccis à maiore, vsque ad minorem. Et pervenit verbum ad Regem Ninive. Ion. c. 3. 5.*

Exercito de Betulia estava vecino à la tienda de Holofernes, con gran impetu, i voceria, ya clarò el dia, i los de su Camara reparavan en quebralle el sueño, i hazian ruido con los pies, por no llamalle declaradamente,[3] i quando el peligro les obligò à entrar, yà el filo de vna espada avia dividido su cabeza, i la tenia el enemigo sobre los muros.[4] Casi siempre llegan al Principe los desengaños despues de los sucesos, quãdo ò son irremediables, o costosos. Sus Ministros le dan a entẽder, q̃ todo sucede felizmente, conque se descuida, no adquiere experiencia, i pierde la enseñanza de la necesidad, que es la maestra mas ingeniosa de la prudencia. Porque, aunque de la prudencia nace la prosperidad, no nace de la prosperidad la prudencia.

§ El principal oficio de la prudencia en los Principes, o en quien tratare con ellos a de ser conozer con la Experiencia los naturales, los quales se descubren por los trajes, por el movimiento de las acciones, i de los ojos, i por las palabras, aviendo tenido Dios por tan conveniente para el trato humano este conocimiento, que le puso a la primer vista de los Hombres escrito por sus frentes.[5] Sin el, ni el Principe sabrà governar, ni el negociante alcanzar sus fines. Son los animos de los Hombres tan varios, como sus rostros,[6] i aunque la razon es en si misma vna, son diferentes los caminos, que cadavno de los discursos sigue para alcanzalla, i tan notables los engaños de la imaginacion, que avezes parezen algunos Hombres irracionales, i asi no se puede negociar con todos con vn mismo estilo, conveniente es varialle segun la naturaleza del sugeto, con quien se trata, como se varian los bocados de los frenos, segun es la boca del cavallo. Vnos ingenios

3. *Nullus enim audebat cubiculum virtutis Assyriorum pulsando aut intrando aperire.* Iudith. c. 14. 10.

4. *Mox autem, vt ortus est dies, suspenderunt super muros caput Holofernis.* Ibid.

5. *Ex visu cognoscitur Vir, & ab occursu faciei cognoscitur sensatus.* Eccl. c. 19. 26.

6. *Amictus corporis, & risus dentiũ, et ingressus hominis enuntiant de illo.* Eccl. 19. 27.

ſon generoſos, i altivos, con ellos pueden mucho los medios de gloria, i reputacion. Otros ſon bajos, i abatidos, que ſolamente ſe dejan grangear del interes, i de las conveniencias propias. Vnos ſon ſobervios, i arrojados, i es meneſter apartallos ſuavemente del precipicio. Otros ſon timidos, i vmbroſos, i paraque obren ſe an de llevar de la mano, a que reconozcan la vanidad del peligro. Vnos ſon serviles, con los quales puede mas la amenaza, i el caſtigo, que el ruego. Otros ſon arrogantes: eſtos ſe reducen con la entereza, i ſe pierden con la ſumiſion. Vnos ſon fogoſos, i tan reſueltos, que con la miſma brevedad, que ſe determinan, ſe arrepienten: a eſtos es peligroſo el aconſejar. Otros ſon tardos, i indeterminados, a eſtos los a de curar el tiempo con ſus miſmos daños, porque ſi los apreſuran, ſe dejan caer. Vnos ſon cortos, i rudos: a eſtos a de convencer la demoſtracion palpable, no la ſutileza de los argumentos. Otros lo diſputan todo, i con la agudeza traſpaſan los limites: a eſtos ſe a de dejar, que como los Falcones ſe remonten, i canſen, llamandolos deſpues al ſeñuelo de la razon, i a lo que ſe pretende. Vnos no admiten parecer ageno, i ſe goviernan por el ſuyo: a eſtos no ſe les an de dar, ſino ſeñalar los conſejos, deſcubriendoſelos mui a lo largo, paraque por ſi miſmos den en ellos, i entonzes con alabarſelos, como ſuyos, lo executan. Otros ni ſaben obrar, ni reſolverſe ſin el conſejo ageno: con eſtos es vana la perſuaſion, i aſi lo que ſe avia de negociar con ellos, es mejor tratallo con ſus Conſejeros.

La miſma variedad, que ſe halla en los ingenios, ſe halla tambien en los negocios. Algunos ſon faciles en ſus principios, i deſpues, como los rios, crezen con las avenidas,

avenidas, i arroyos de varios inconvenientes, i dificultades: estos se vencen con la celeridad, sin dar tiempo a sus crecientes. Otros al contrario son, como los vientos, que nacen furiosos, i mueren blandemente: en ellos es conveniente el sufrimiento, i la constancia. Otros ai, que se vadean con incertidumbre, i peligro, hallandose en ellos el fondo de las dificultades, quando menos se piensa: en estos se a de proceder con advertencia, i fortaleza, siempre la sonda en la mano, i prevenido el animo para qualquier accidente. En algunos es importante el secreto: estos se an de minar, paraque rebiente el buen suceso, antes que se advierta. Otros no se pueden alcanzar, sino en cierta coyuntura de tiempos: en ellos an de estar a la colla las prevenciones, i medios para soltar las velas, quando sople el viento faborable. Algunos echan poco a poco raizes, i se sazonan con el tiempo: en ellos se an de sembrar las diligencias, como las semillas en la tierra, esperando à que broten, i fruten. Otros si luego no salen, no salen despues: estos se an de ganar por asalto, aplicados aun tiempo los medios. Algunos son tan delicados, i quebradizos, que como a las redomas de bidro vn soplo los forma, i vn soplo los rompe: por estos es menester llevar mui ligera la mano. Otros ai, que se dificultan por mui deseados, i solicitados: en ellos son buenas las artes de los Amantes, que enamoran con el desden, i desvio. Pocos negocios venze el impetu: algunos la fuerza: muchos el sufrimiento: i casi todos la razon, i el interes. La importunidad perdiò muchos negocios, i muchos tambien alcanzò, como de la Cananea lo dijo S. Geronimo.[7] Cansanse los Hombres de negar, como de conceder. La sazon es la que mejor dis-

7. Quod precibus nō potuit, tadio impetravit. D. Geron.

pone los negocios: pocos pierde, quien ſabe vſar della: el labrador, que conoze el terreno, i el tiempo de ſembrar, logra ſus intentos. Horas ai en que todo ſe concede, i otras en que todo ſe niega, ſegun ſe halla diſpueſto el animo, en el qual ſe reconozen crecientes, i menguantes, i cortados los negocios, como los arboles, en buena luna ſuceden felizmente.[8] La deſtreza en ſaber proponer, i obligar con lo honeſto, lo vtil, i lo facil, la prudencia en los medios, i la abundancia de partidos, vencen las negociaciones, principalmente quando eſtas calidades ſon acompañadas de vna diſcreta vrbanidad, i de vna gracia natural, que cautiva los animos, porque ai ſemblantes, i modos de negociar tan aſperos, que enſeñan à negar. Pero ſi bien eſtos medios con el conocimiento, i deſtreza ſon mui poderoſos para reducir los negocios al fin deſeado, ni ſe debe confiar, ni deſeſperar en ellos. Los mas ligeros ſe ſuelen diſponer con dificultad, i los mas graves ſe detienen en cauſas ligeras. La mayor prudencia ſe confunde tal vez en lo mas claro, i juega con los negocios el caſo, incluſo en aquel eterno decreto de la Divina Providencia.

8. *Omni negotio tempus eſt, & opportunitas. Eccleſ. 8. 6.*

§ Deſta diverſidad de ingenios, i de negocios ſe infiere, quanto conviene al Principe eligir tales Miniſtros, que ſean aptos para tratallos. Porque no todos los Miniſtros ſon buenos para todos los negocios, como no todos los inſtrumentos, para todas las coſas. Los ingenios violentos, vmbroſos, i difidentes, los duros, i peſados en el trato, que ni ſaben ſervir al tiempo, ni contemporizar con los demas, acomodandoſe a ſus condiciones, i eſtilos, mas ſon para deſgarrar, que para componer vna negociacion: mas para hazer nacer enemigos,

enemigos, que para escusallos: mejores son para fiscales, que para negociantes. Diferentes calidades son menester para los negocios. Aquel Ministro serà aproposito para ellos, que en su semblante, i palabras descubriere vn animo candido, i verdadero: que por simismo se deje amar: que sean en el arte, i no natural los rezelos, i recatos: que los oculte en lo intimo de su corazon, mientras no conviniere descubrillos, que con suavidad proponga, con tolerancia escuche, con biveza replique, con sagacidad disimule, con atencion solicite, con liberalidad obligue, con medios persuada, con experiencias convenza, con prudencia resuelva, i con valor execute. Con tales Ministros pudo el Rei Don Fernando el Catholico, salir felizmente con las negociaciones, que intentò. No và menos en la buena eleccion dellos, que la conservacion, i aumentos de vn estado, porque de sus aciertos pende todo. Mas Reinos se an perdido por ignorancia de los Ministros, que de los Principes. Ponga pues en esto V.A. su mayor estudio, examine bien las calidades, i partes de los sugetos, i despues de averlos ocupado, vele mucho V.A. sobre sus acciones, sin enamorarse luego dellos por el retrato de sus despachos, siendo mui pocos los Ministros, que se pinten en ellos, como son, porque quien serà tan candido, i ageno del amor propio, que escriva lo que dejo de hazer, o prevenir. No sera poco, que avise puntualmente, lo que uviere obrado, porque suelen algunos escrivir, no lo que hizièron, i dijèron, sino lo que devieran aver hecho, i dicho. Todo lo pensaron, todo lo trazaron, advirtieron, i executaron antes. En sus Secretarias entran trócos los negocios, i como en las oficinas de los estatuarios, salen imagines.

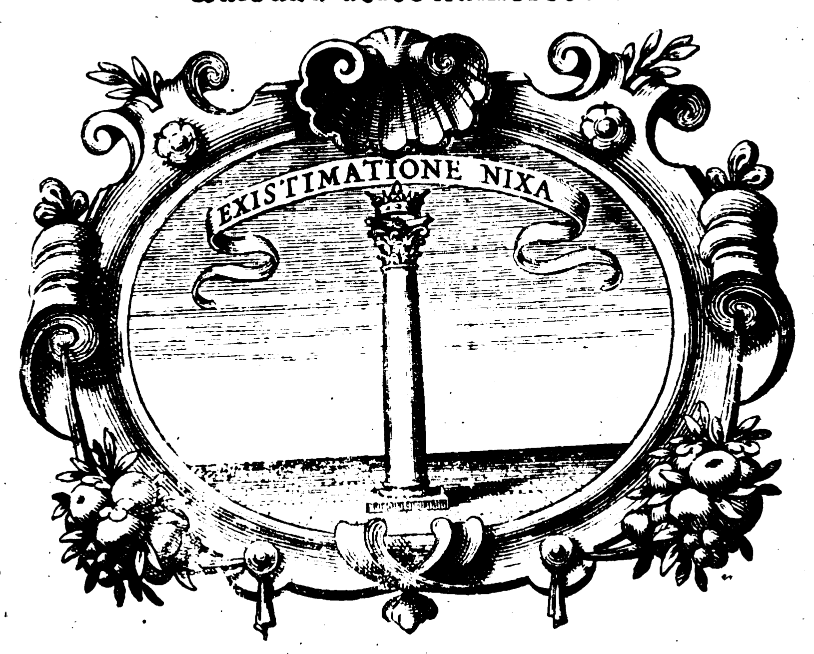
Alli

Alli se embarnizan, se doran, i dan los colores, que parezen mas a proposito para ganar credito. Alli se hazen los juicios, i se inventan las prevenciones despues de los sucesos. Alli mas poderosos, que Dios, hazen, que los tiempos pasados, sean presentes, i los presentes pasados, acomodando las fechas de los despachos, como mejor les està. Ministros son, que solamente obran con la imaginacion, i fulleros de los aplausos, i premios ganados con cartas falsas. De que nacen mui graves errores, i inconvenientes, porque los Consejeros, que asisten al Principe, le hazen la consulta segun aquellas noticias, i presupuestos, i si son falsos, falsos seran tambien los consejos, i resoluciones, que se fundan en ellos. Las sagradas Letras enseñan à los Ministros, i principalmente à los Embajadores, à referir puntualmente sus comisiones, pues en la que tuvo Hazael del Rei de Syria Benadad para cõsultar su enfermedad cõ el Propheta Eliseo, ni mudò las palabras, ni aun se atreviò à ponellas en terzera persona.[9]

9 Filius tuus Benadad Rex Syriæ misit me ad te, dicens. Si sanari potero de infirmitate mea hac.. 4 Reg. c. 8. 9.

§ Algunas vezes suelen ser peligrosos los Ministros mui esperimentados, o por la demasiada confianza en ellos del Principe, o porque llevados del amor propio, i presuncion de si mismos no se detienen a pensar los negocios, i como Pilotos hechos a venzer las borrascas, desprecian los temporales de inconvenientes, i dificultades, i se arrojan al peligro. Mas seguros suelen ser (en algunos casos) los que nuevos en la navegacion de los negocios, llevan la pala por tierra. De vnos, i otros se compone vn consejo acertado, porque las esperiencias de aquellos se cautelan con los temores destos, como sucede, quando intervienen en las consultas Consejeros flematicos, i colericos: Animosos, i recatados:

recatados: resueltos, i considerados, resultando de tal mezcla vn temperamento saludable en las resoluciones, como resulta en los cuerpos de la contraiedad delos humores.



EN si misma se sustenta la coluna, librada con su peso. Si declina, cae luego, i tanto con mayor presteza, quanto fuere mas pesada. No de otra suerte los Imperios se conservan con su misma autoridad, i reputacion. En empezando à perderla, empiezan a caer, sinque baste el poder à sustentallos: antes apresura la caida su misma grandeza.[1] Nadie se atreve à vna coluna derecha: en declinãdo el mas debil intenta derrivalla, porque la misma inclinacion combida al impulso, i en cayendo no ai brazos, que basten à levantalla. Vn acto solo derriva la reputacion, i muchos no la pueden restaurar, porque no ai mancha, que se limpie sin dejar señales:

1. *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentiæ, non sua vi nixæ.* Tac. lib. 13. ann.

señales: ni opinion, que se borre enteramente. Las infamias, aunque se curen, dejan zicatrices en el rostro. I asi en no estando la Corona fija sobre esta coluna derecha de la reputacion, darà en tierra. El Rei Don Alonso el Quinto de Aragon no solamente conservò su Reino con la reputacion, sino conquistò el de Napoles, i al mismo tiempo el Rei Don Iuan el Segundo era en Castilla despreciado de sus Vasallos por su poco valor, i flogedad, recibiendo dellos las leyes, que le querian dar. Las Provincias, que fueron constantes, i fieles en el Imperio de Iulio Cesar, i de Augusto, Principes de gran reputacion, se levantaron en el de Galba flojo, i despreciado.[2] No es bastante la sangre Real, ni la grandeza de los Estados à mantener la reputacion, si falta la virtud, i valor propio, como no hazen estimado al Espejo los adornos esteriores, sino su calidad intrinseca. En la Magestad Real no ai mas fuerza, que el respeto, el qual nace de la admiracion, i del temor, i de ambos la obediencia, i si falta esta, no se puede mantener por si misma la Dignidad de Principe, fundada en la opinion agena, i queda la purpura Real mas como señal de burla, que de grandeza, como lo fuè la del Rei Don Enrique el Quarto. Los espiritus, i calor natural mantienen derecho el cuerpo humano: no bastaria por si misma la breve base de los pies. Que otra cosa es la reputacion, sino vn ligero espiritu encendido en la opinion de todos, que sustenta derecho el ceptro. I asi cuide mucho el Principe de que sus obras, i acciones sean tales, que vayan cebando, i manteniendo estos espiritus. En la reputacion fundavan sus instancias los Parthos, quando pedian a Tiberio, que les embiase, como de motivo propio, vn hijo de Phrahates.[3]

Mar. hist. Hisp.

2. Melius Divo Iulio, Divoque Augusto notos eorum animos, Galbam, & infracta tributa, hostiles spiritus induisse. Tac. lib. 4. hist.

3 Nomine, tantum, & authore opus, vt sponte Cæsaris, vt genus Arsacis, ripam apud Euphratis cerneretur. Tac. lib. 6. ann.

S Esta

§ Esta reputacion obra mayores efectos en la guerra, donde corta mas el temor, que la espada, i obra mas la opinion, que el valor. I asi no se à de procurar menos, que la fuerza de las armas. Por esto con gran prudencia aconsejava Suetonio Paulino a Othon, que procurase tener siempre de su parte al Senado Romano, cuya autoridad podia ofuscarse, pero no escurecerse.[4] Por ella se arrimàron a el muchas Provincias.[5] En las diferencias de aquellos grandes capitanes Cesar, i Pompeyo, mas procurava cadavno vencer la reputacion, que las armas del otro. Conocian bien, que corren los animos, i las fuerzas, mas al clamor de la fama, que al de la caja. Gran Rei fue Filipe Segundo en las artes de conservar la reputacion: con ella desde vn retrete tuvo obedientes las riendas de dos Mundos.

4. Nunquam obscura nomina, etsi aliquando obumbrentur. Tac. lib. 2. hist.

5. Erat grande momentum in nomine vrbis, & praetextu Senatus. Tac. lib. 1. hist.

§ Aun quando se vè a los ojos la ruina de los Estados es mejor dejallos perder, que perder la reputacion, porque sin ella no se pueden recuperar. Por esto en aquella gran borrasca de la liga de Cambrai, aunque se viò perdida la Republica de Venecia, considerò aquel valeroso, i prudente Senado, que era mejor, mostrarse constante, que descubrir flaqueza, valiendose de medios indecentes. El deseo de dominar, haze a los Principes serviles, despreciando esta consideracion. Othon con las manos tendidas adorava al Vulgo, besava vilmente a vnos, i a otros, para tenellos à todos de su parte, i con lo mismo, que procurava el Imperio, se mostrava indigno del.[6] Quien huye de los peligros con la indignidad, dà en otros mayores. Aun en las necesidades de hazienda no conviene, vsar de medios violentos, i indignos con sus Vasallos, o pedir socorros extrangeros, porque los vnos, i los otros son peligro-

6. Nec deerat Otho protendens manus, adorare vulgum, iacere oscula, & omnia serviliter pro dominatione. Tac. lib. 1. hist.

ſos, i ni aquellos, ni eſtos baſtan, i ſe remedia mejor la neceſidad con el credito. Tan rico ſuele ſer vno con la opinion, como otro con muchas riquezas eſcondidas, i ocultas. Bien tuvièron conſiderado eſto los Romanos, pues aunque en diverſas ocaſiones de adverſidad les ofrecièron las Provincias aſiſtencias de dinero, i trigo, dièron gracias, pero no acetàron ſus ofertas. Aviendoſe perdido en el Oceano dos Legiones, embiàron Eſpaña, Francia, i Italia armas, caballos, i dinero a Germanico, i el alabando ſu afecto, recibiò los caballos, i las armas, pero no el dinero.[7] En otras dos ofertas hechas al Senado Romano de tazas de oro de mucho precio en occaſion de grandes neceſidades, en la vna tomò ſolamente por corteſia vn vaſo, el de menor valor,[8] i en la otra diò gracias, i no recibiò el oro.[9]

§ La autoridad, i reputacion del Principe nace de varias cauſas. Vnas que pertenezen à ſu perſona, i otras à ſu eſtado. Las que pertenezen à ſu perſona, ò ſon del cuerpo, v del animo. Del cuerpo, quando es tan bien formado, i diſpueſto, que ſuſtenta la Mageſtad. Si bien las virtudes del animo ſuelen, ſuplir los defectos de la Naturaleza. Algunos bien notables tenia el Duque de Saboya Carlos Emanuel, pero la grandeza de ſu animo, ſu biveza de ingenio, ſu corteſania, i vrbanidad le hazian reſpetado. Vn movimiento ſevero, i grave haze parecer Principe al que ſin el fuera deſpreciado de todos, en que es meneſter mezclar de tal ſuerte el agrado, que ſe ſuſtente la autoridad ſin caer en el odio, i arrogancia, como lo alabo Tacito en Germanico.[10] Lo precioſo, i brillante en el arreo de la perſona cauſa admiracion, i reſpeto, porque el Pueblo ſe deja llevar de lo exterior, no conſultandoſe menos el corazon con los

7. *Cæterum ad ſupplenda exercitus damna certavere Galliæ, Hiſpania, Italia: quod cuiq; promptum, arma, equos, aurum offerentes. quorum laudato ſtudio Germanicus, armis modò, & equis ad bellum ſumptis, propria pecunia militem iuvit.* Tac. lib. 1. ann.

8. *Legatis gratiæ actæ pro magnificentia, curaque patera, quæ ponderis minimi fuit, accepta.* Liv. lib. 22.

9. *Gratiæ actæ, aurum non acceptum.* Liv. lib. 22.

10. *Viſuq; & auditu iuxta venerabilis, cum magnitudinem, & gravitatem ſummæ fortunæ retineret, invidiam, & arrogantiam effugerat.* Tacit. lib. 2. ann.

los ojos, que con el entendimiento, i asi dijo el Rei Don Alonso el Sabio, *que las vestiduras facen mucho conocer à los Homes por nobles, ò por viles. E los Sabios antiguos establecieron, que los Reyes vistiesen paños de seda con oro, e con piedras preciosas, porque los Homes los puedan conoscer luego, que los viesen à menos de preguntar por ellos.* El Rei Asuero salia à las audiencias con vestiduras Reales, cubiertas de oro, i piedras preciosas.[11] Por esto mandò Dios à Moyses, que hiziese al Sumo Sacerdote Aaron vn vestido sancto, para ostentacion de su gloria, i grandeza,[12] i le hizo de purpura, tegida con oro, i adornada con otras cosas de grandisimo valor,[13] de la qual vsaron despues los Sucesores, como oi se continua en los Papas, aunque con mayor modestia, i menor gasto. Si el Sumo Pontifice es vn brazo de Dios en la tierra: si como el rayos, fulmina censuras,[14] conveniente es, (aunque mas lo censure la Impiedad) que como Dios se adorna con resplandores de luz[15] (que son las galas del Cielo) se adorne el con los de la tierra, i se deje llevar en andas.[16] La misma razon corre por los Principes, Vicarios de Dios en lo temporal.[17]

Lo suntuoso tambien de los Palacios, i su adorno:[18] la nobleza, i lucimiento de la Familia:[19] las guardias de Naciones confidentes:[20] el lustre, i grandeza de la Corte, i las demas ostentaciones publicas, acreditan el poder del Principe, i autorizan la Magestad. Lo sonoro de los titulos de Estados adquiridos, i heredados, o atribuidos a la persona del Principe descubren su grandeza. Por ellos diò à conozer Isaias la del Criador del Mundo, hecho Principe del.[21] Con ellos procure V.A. ilustrar su Real persona, pero no an de ser impuestos por la ligereza, o lisonja, sino por el aplauso vni-

l. 5. tit. 5. p. 2.

11. *Indutus vestibus regijs, auroque fulgens, & preciosis lapidibus.* *Esth. c. 15. 9.*

12. *Faciesque vestem sanctam Aaron fratri tuo in gloriā, & decorem.* *Exod. 28. 2.*

13. *Ipsa quoque textura, & cuncta operis varietas erit ex auro, & hyacintho, & purpura.* *Ibidem.*

14. *Si habes brachium sicut Deus, et si voce simili tonas.* *Iob. c. 40. 4.*

15. *Decorem induisti: amictus lumine sicut vestimēto.* *Psal. 103. 2.*

16. *Circunda tibi decorem, & in sublime erigere, & esto gloriosus, & speciosis induere vestibus.* *Iob. 40. 5.*

17. *Ego dixi. Dij estis, & filij excelsi omnes.* *Psal. 81. 6.*

18. *Magnificavi opera mea ædificavi mihi domos.* *Eccl. 2. 4.*

19. *Nec erit ante ignobiles.* *Prov. c. 22. 29.*

20. *Potestas & terror apud eum.* *Iob. 25. 2.*

21. *Et vocabitur nomen eius Admirabilis, Consiliarius, Deus fortis, Pater futuri seculi, Princeps pacis. Isa. c. 9. 6.*

versal, fundado en la virtud, i el valor, como los que se dieron à los gloriosos Antecesores de V.A. el Rei Don Fernando el Sancto, Don Alonso el Grande, Don Sancho el Bravo, Don Iaime el Conquistador, Don Alonso el Magnanimo, i à otros.

§ La excelencia de las virtudes, i las partes grandes de Governador grangean la estimacion, i respeto al Principe. Vna sola, que resplandezca en el, tocante a la guerra, o a la paz, suele suplir por las demas, como asista a los negocios por si, aunque no sea con mucha suficiencia, porque en remitiendolo todo a los Ministros se disuelve la fuerza de la Magestad, asi lo aconsejò Sallustio Crispo à Livia.[22] Vna resolucion tomada del Principe a tiempo sin consulta agena: vn resentimiento, i vn descubrir las garras del poder, le hazen temido, i respetado. Tambien la constancia del animo en la fortuna prospera, i adversa le grangea la admiracion, porque al Pueblo le pareze, que es sobre la Naturaleza comun, no conmoverse en los bienes, o no perturbarse en los trabajos, i que tiene el Principe alguna parte de divinidad.

22. *Neve Tiberius vim Principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando. Tac. lib. 1. annal.*

§ La igualdad en obrar dà gran reputacion al Principe, porque es argumento de vn juicio asentado, i prudente. Si intempestivamente vsare de sus favores, i de sus desdenes, serà temido, pero no estimado, como se experimentò en Vitellio.[23]

23. *Vitellium subitis offensis aut intẽpestivis blanditijs mutabilẽ, contemnebant, metuebantq; Tac. lib. 2. hist.*

§ Tambien para sustentar el credito es importante la prudencia en no intentar lo que no alcanza el poder. Casi infinito parecerà, sino emprendiere el Principe guerra, que no pudiere vencer, o sino pretendiere de los Vasallos, sino lo que fuere licito, i factible, sin dar lugar à que se le atreva la inobediencia. Intentallo,

i no salir con ello, es desaire en el Principe, i atrevimiento en los Vasallos.

§ Los Principes son estimados segun ellos se estiman asi mismos, porque si bien el honor està en la opinion agena, se concibe esta, por la presuncion de cada vno, la qual es mayor, o menor, (quando no es locura) segun es el espiritu, cobrando brios del valor, que reconoze en si, o perdiendolos, si le faltan meritos. Vn animo grande apeteze lo mas alto,[24] el flaco se encoje, i se juzga indigno de qualquier honor. En estos no siempre es virtud de humildad, i modestia, sino bajeza de corazon, conque caen en desprecio de los demas, infiriendo, q̃ no pretẽden mayor grado, sabiendo, q̃ no le merezẽ. Bleso estùvo mui cerca de parecer indigno del Imperio, porque aunque le rogavan con el, le despreciava.[25] Desdichado el estado, cuya cabeza, o no se precia de Principe, o se precia de mas que Principe: lo primero es bajeza, lo segundo tyrania.

24. *Optimos quippe mortalium altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.*

25. *Adeo non Principatus appetens, vt parum effugeret, ne dignus crederetur. Tac. lib. 3. hist.*

§ En estas calidades del animo juega tambien el caso, i suele con ellas ser despreciado vn Principe, quando es infeliz la prudencia, i los sucesos no corresponden à los consejos. Goviernos ai buenos en si, però tan infaustos, que todo sale errado. No es siempre culpa de la Providencia humana, sino disposicion de la Divina, que asi lo ordena, encontrandose los fines particulares deste govierno inferior, con los de aquel supremo, i vniversal.

§ Tambien no bastan todas las calidades del cuerpo, i del animo à mantener la reputacion del Principe, quando es desconcertada su Familia. Della pende toda su estimacion, i ninguna cosa mas dificultosa, que componer las cosas domesticas. Mas facil suele ser el go-

vierno

vierño de vna Provincia, que el de vna casa, porque, o se desprecia el cuidado della, atento el animo à cosas mayores, ò le perturba el afecto propio, ò le falta el valor, ò es flojedad natural, ò los que estan mas cerca, de tal suerte le cierran los ojos, que no puede el juicio aplicar el remedio à los inconvenientes. En Agricola se alabò, que tuvo valor para enfrenar su Familia, no consintiendo, que se mezclase en las cosas publicas.[26] Muchos Principes supièron governar sus Estados, pocos sus casas. Galba fuè buen Emperador, pero se perdiò dentro de su Palacio, donde no se vieron menores desordenes, que en el de Neron.[27] Alabanza fuè del govierno de Tiberio el tener vna familia modesta. Ninguno puede ser acertado, si en el los Domesticos mandan, i roban, ò cō su sobervia, i vicios le desacreditan.[28] Si sō buenos, hazē bueno al Principe, i si malos, aunque sea bueno, parezerà malo. Dellos recibē ser sus obras, i naze su buena, ò mala opinion, porque los vicios, ò virtudes de sus Cortesanos se atribuyen a el. Si son entendidos disimulan sus errores, i aun los hazen parecer aciertos, i lucir mas sus acciones. Referidas dellos con buen aire, causan admiracion. Qualquier cosa, que del se publica, pareze grande al Pueblo. Dentro de los Palacios son los Principes, como los demas Hombres: el respeto los imagina mayores, i lo retirado, i oculto encubre sus flaquezas: pero si sus Criados son indiscretos, i poco fieles en el secreto, por ellos, como por resquicios del Palacio, las descubre el Pueblo, i pierde la veneracion, conque antes los respetava.

26 *Primam domum suam coercuit, quod plerisque haud minus arduum est, quā Provinciam regere: nihil per libertos, servosq; publicæ rei.* Tac. in vita Agric.

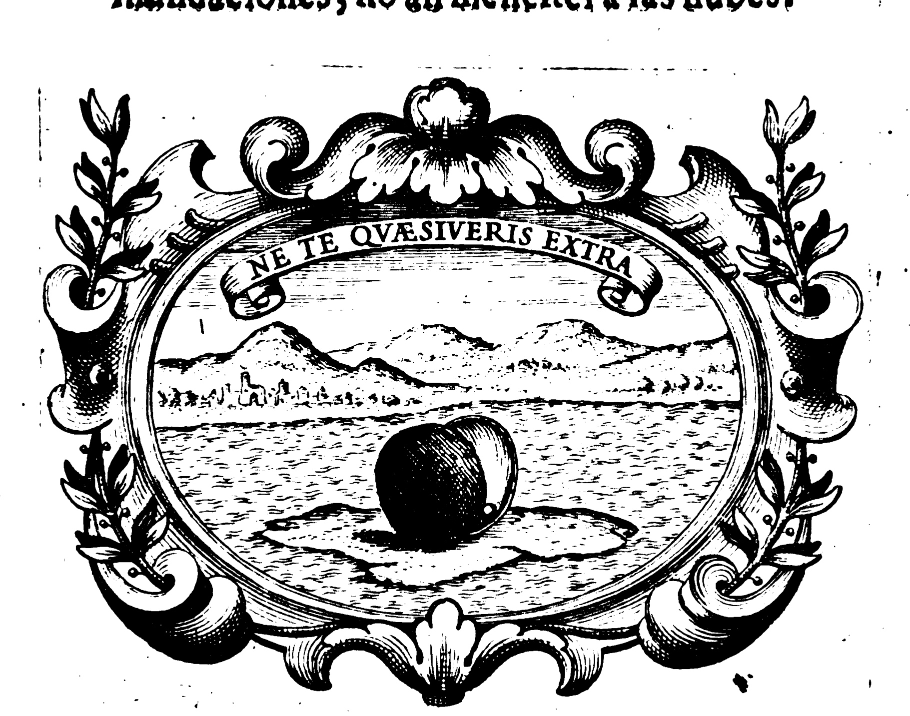
27 *Iā afflrebant cūcta venalia prepotētes liberti, servorum manus subitis avidæ, tanquam apud senem festinātis.* Tac. lib. 1. hist.

28. *Modesta servitia.* Tac. lib. 4. ann.

§ Del Estado redunda tambien la reputacion del Principe, quando en el estan bien constituidas las leyes, i los Magistrados. Quando se observa Iusticia. Se

retiene vna Religion. Se conserva el respeto, i la obediencia a la Magestad. Se cuida de la abundancia. Florecen las artes, i las armas, i se vè en todo vn orden constante, i vna igual consonancia, movida de la mano del Principe, i tambien quando la felicidad de los Estados pende del Principe, porque si la pueden tener sin el le despreciaran. No miran al cielo los Labradores de Egipto, [29] porque regando el Nilo los Campos con sus inundaciones, no an menester à las nubes.

29. Aratores in Ægypto cælum non suspiciunt. Plin.



COncibe la concha del rocio del cielo, i en lo candido de sus entrañas crece, i se descubre aquel puro parto de la perla. Nadie juzgaria su belleza por lo exterior, tosco, i mal pulido. Asi se engañan los sentidos en el examen de las acciones exteriores, obrando por las primeras apariencias de las cosas, sin penetrar lo que està dentro dellas. No pende la verdad de la opinion.

opinion. Despreciela el Principe, quando conoze, que obra conforme à la razon. Pocas cosas grandes emprenderia, si las consultase con su temor a los sentimientos del Vulgo. Busquese en si mismo, no en los otros. El arte de Reinar no se embaraza con puntos sutiles de reputacion. Aquel Rei la tiene mayor, que sabe governar las artes de la paz, i de la guerra. El honor de los Subditos con qualquier cosa se mancha: el de los Reyes corre vnido con el beneficio publico: conservado este, crece; desminuido, se pierde. Peligroso seria el govierno, fundado en las leyes de la reputacion, instituidas ligeramente del Vulgo. El desprecio dellas es animo, i constancia en el Principe, cuya suprema lei es la salud del Pueblo. Tiberio se alabò en el Senado de que por el beneficio de todos se mostrava intrepido à las injurias.[1] Vn pecho magnanimo no teme los rumores flacos del Pueblo, ni la fama vulgar. El que desestima esta gloria vana, adquiere la verdadera. Bien lo conociò Fabio Maximo, quando antepùso la salud publica à los rumores, i acusaciones del Vulgo, que culpava su tardanza, i tambien el Gran Capitan en la prision del Duque Valentin, el qual aunque se puso en su poder, i se fiò de su salvoconduto, le obligaron los tratos secretos, que traia en deservicio del Rei Catholico, a detenelle preso, mirando mas à los inconvenientes de su libertad, que à las murmuraciones, i cargos, que le harian por su prision, de que no convenia disculparse publicamente. Glorioso, i valiente fuè el Rei Don Sancho el Fuerte; i sordo à las murmuraciones de sus Vasallos rehusò la batalla sobre Xerez. Mejor es, que los enemigos teman al Principe por prudente, que por arrojado.

1. Offensionum pro vtilitate publica nõ pavidum. Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

§ No

§ No pretendo con estos discursos formar vn Principe vil, i esclavo de la Republica, que por qualquier motivo, ò apariencia del beneficio della falte à la fe, i palabra, i à las demas obligaciones de su grandeza, porque tal descredito nunca puede ser conveniencia suya, ni de su Estado, antes su ruina, no siendo seguro lo que es indecente, como se viò en el Reino de Aragon, turbado muchas vezes, porque el Rei Don Pedro el Quarto mas atendia en la paz, i en la guerra à lo vtil, que à la reputacion, i à la fama. Iuntas andan la conveniencia, i la decencia. Ni me conformo con aquella sentencia, que no ai gloria, donde no ai seguridad, i que todo lo que se haze por conservar la dominacion, es honesto,[a] porque ni la indignidad puede ser buen medio para conservar, ni quando lo fuese seria por esto honesta, i escusada. Mi intento es de levantar el animo del Principe sobre las opiniones vulgares, i hazelle constante contra las murmuraciones vanas del Pueblo. Que sepa contemporizar, i disimular ofensas: deponer la entereza Real: despreciar la fama ligera, puestos los ojos en la verdadera, i consultarse con el tiempo, i la necesidad, si conviniere así à la conservacion de su Estado, sin acobardarse por vanas apariencias de gloria, estimando ligeramente mas esta, que el beneficio vniversal, en que fuè culpado el Rei Don Enrique el Quarto, el qual no quiso seguir el consejo de los que le representavan, que prendiese a Don Iuan Pacheco Marques de Villena, causa de las inquietudes, i alborotos de los Grandes del Reino, diciendo, que le avia dado seguridad para venir a Madrid, i que no convenia faltar à ella. Flaca escusa, anteponer vna vana muestra de fe, i clemencia à su vida, i a la quietud publica,

a. *Nihil gloriosum nisi tutum, & omnia retinendæ Dominationis honesta.* Sallust.

Mar. hist. Hisp.

i vsalla con quien se valia de la seguridad concedida, para maquinar contra su persona Real: dedonde naciéron despues graves daños al Rei, i al Reino. Tiberio Cesar no se perturbò, porque le acusavan, que se detenia en la Isla de Capri, atendiendo à los calumniadores, i que no iva à remediar las Galias, aviendose perdido vna gran parte dellas, ni pasava à quietar las legiones amotinadas en Germania.[3] La constancia prudente oye, i no haze caso de los juicios, i parezeres de la multitud, considerando, que despues con el acierto redunda en mayor gloria la murmuracion, i queda desmentida por si misma. Desconfiava el Exercito de la eleccion de Saul, i le despreciava diciendo. *Por ventura nos podrà salvar este?*[4] Disimulò Saul, haziendose sordo, (que no todo lo an de oir los Principes) i desengañados despues los Soldados, se desdecian, i buscavan al autor de la murmuracion, para matalle.[5] No uviera sido prudencia, poner a peligro su eleccion, dandose por entendido del descontento popular. Ligereza fuera en el caminante detenerse por el importuno ruido de las Cigarras: Governarse por lo que dize el Vulgo, es flaqueza:[6] Temelle, i revocar las resoluciones, indignidad. Apenas avria consejo firme, si dependiese del Vulgo, que no puede saber las causas, que mueven al Principe, ni conviene manifestarselas, porque seria dalle la autoridad del ceptro. En el Principe està toda la potestad del Pueblo. Al Principe toca obrar; al Pueblo obedecer con buena fe del acierto de sus resoluciones. Si dellas uviese de tomar quentas, faltaria el obsequio, i cairia el Imperio.[7] Tan necesario es al que obedeze ignorar estas cosas, como saber otras. Conceciò à los Principes Dios el supremo juicio dellas, i al Vasallo

3. *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed vt solitum, per illos dies egit.* Tac. lib. 3. ann.

4. *Num salvare nos poterit iste?* 1. Reg. c. 10. 27.

5. *Quis est iste, qui dixit: Saul num regnabit super nos? Date viros: & interficiamus eos.* 1. Reg. 11. 12.

6. *Non ex rumore statuendum.* Tac. lib. 3. ann.

7. *Si, vbi jubeantur, quærere singulis liceat, pereunte obsequio, etiam Imperium intercidit.* Tac. lib. 1. hist.

Vasallo la gloria de obedecer. A su obligacion solamente à de satisfazer el Principe en sus resoluciones, i si éstas no salieren, como se deseavan, tenga corazon, pues basta averlas governado con prudencia. Flaco es el mayor consejo de los Hombres, i sugeto à accidentes. Quanto es mayor la Monarquia, tanto mas està sugeta à siniestros sucesos, que ò los trae el caso, ò no bastò el juicio à prevenillos. Los grandes cuerpos padezen graves achaques. Si el Principe no pasase constante por lo que le culpã, biviria infeliz. Animo es menester en los errores, para no dar en el temor, i del en la irresolucion. En pensando el Principe ligeramente, q todo lo q obra serà caluniado, se encoge en si mismo poder, i està sugeto à los temores vanos de la Fantasia, lo qual suele nazer de vna supersticiosa estimacion propia, y de algun exceso de melancolia. Estos inconvenientes pareze, que reconociò David, quando pidiò à Dios, que le cortase aquellos oprobrios, que se imaginava contra si mismo. [8] Armese pues el Principe de constancia contra los sucesos, i contra las opiniones vulgares, i muestrese valeroso en defensa de aquella verdadera reputacion de su persona, i armas, quando perdida, ò afeada, peligra con ella el Imperio. Bien conociò este punto el Rei Don Fernando el Catholico, quando aconsejado de su padre el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon, que sirviese al tiempo, i à la necesidad, i procurase asegurar su Corona, grangeando la voluntad del Marques de Villena, i del Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo, aunque lo procurò con medios honestos, no inclinò bajamente la autoridad Real à la violencia de sus Vasallos, porque reconociò por mayor este peligro, que el beneficio de grangeallos.

8. *Amputa opprobrium meum, quod suspicatus sum. Psal. 118. 39.*

Mar. hist. Hisp.

llos. El tiempo es el maestro destas artes, i tal puede ser, que haga heroicas las acciones humildes, i valerosas las sumisiones, ò las obediencias. El fin es el que las califica, quando no es bajo, ò ilicito. Tacito acusò a Vitellio, porque no por necesidad, sino por lascivia acompañava à Neron en sus musicas.[9] Tan gran corazon es menester para obedecer a la necesidad, como para vencella, i a vezes lo que pareze bajeza, es reputacion, quando por no perdella, ò por conservalla, se disimulan ofensas. Quien corre ligeramente à la venganza, mas se deja llevar de la pasion, que del honor. Queda satisfecha la ira, pero mas descubierta, i publica la infamia. Quantas vezes la sangre vertida fue rubrica de la ofensa, i quantas en la cara cortada del ofensor se leyò por sus mismas zicatrizes, como por letras, la infamia del ofendido. Mas honras se an perdido en la venganza, que en la disimulacion: esta induze olbido, i aquella memoria, i mas miramos à vno, como à ofendido, que como à vengado. El que es prudente estimador de su honra la pesa con la venganza, cuyo fiel declina mucho con qualquier adarme de publicidad.

9. Sectari cantantē solitus, non necessitate, qua honestissimus quisque, sed luxu, & sagina mancipatus, emptusque. Tac. lib. 2. hist.

Si bien emos aconsejado al Principe el desprecio de la fama vulgar, se entiende en los casos dichos, quando se compensa con el beneficio publico, ò embarazaria grandes desinios, no penetrados, ò mal entendidos del Pueblo, porque despues con la conveniencia, ò con el buen suceso se recobra la fama con vsuras de estimacion, i credito: pero siempre que pudiere el Principe acomodar sus acciones a la aclamacion vulgar, serà gran prudencia, porque suele obrar tan buenos efetos, como la verdadera. Vna, i otra està en la imaginacion de los Hombres, i avezes aquella es

tan

tan acreditada, i eficaz, que no ai actos en contrario, que puedan borralla.



LO que representa el espejo en todo su espacio, representa tambien despues de quebrado en cadavna de sus partes; asi se vè el Leon en los dos pedazos del espejo desta empresa, significando la fortaleza, i generosa constancia, que en todos tiempos à de conservar el Principe. Espejo es publico, en quien se mira el Mundo; asi lo dijo el Rei Don Alonso el Sabio tratando de las acciones de los Reyes, i encargando el cuidado en ellas. *Porque los Omes tomen exemplo dellos, de lo que les ven fazer; e sobre esto dijeron por ellos, que son como espejo, en que los Omes ven su semejanza de apostura, ò de enatieza*. Por tanto, ò ya sea, que le mantenga entero la Fortuna prospera, ò yà, que le rompa la adversa, siempre en el se à de ver vn mismo semblante. En la prospe- L. 4. tit. 5. p. 2.

ra

ra es mas dificultoso, porque salen de si los afectos, i la razon se desvanece con la gloria. Pero vn pecho magnanimo en la mayor grandeza no se embaraza, como no se embarazò Vespasiano, quando aclamado Emperador, no se viò en el mudanza, ni novedad.[1] El que se muda con la Fortuna, confiesa no averla merecido.

Frons privata manet, non se meruisse fatetur, Claud.
Qui crevisse putat.

Esta modestia constante se admirò tambien en Pison, quando adoptado de Galba, quedò tan sereno, como si estuviese en su voluntad, i no en la agena el ser Emperador.[2] En las adversidades suele tambien peligrar el valor, porque à casi todos los Hombres llegan de improviso, no aviendo quien quiera pensar en las calamidades à que puede reducille la Fortuna, con lo qual à todos hallan desprevenidos, i entonzes se perturba el animo, ò por el amor puesto en las felicidades, que pierde, ò por el peligro de la vida, cuyo apetito es natural en los Hombres. En los demas sean vulgares estas pasiones, no en el Principe, que à de governar à todos en la Fortuna prospera, i adversa, i antes à de serenar las lagrimas al Pueblo, que causallas con su afliccion, mostrando compuesto, i risueño el semblante, i intrepidas las palabras, como hizo Othon, quando perdiò el Imperio.[3] En aquella gran batalla de las Navas de Tolosa asistiò el Rei Don Alonso el Nono con igual serenidad de animo, i de rostro. Ningun accidente pudo descubrir en el Rei Don Fernando el Catholico su afecto, ò su pasion. Herido gravemente de vn loco en Barcelona, no se alterò, i solamente dijo, que detuviesen al agresor. Rota la tienda del Emperador Carlos Quinto cerca de Ingolstat con las continuas balas de

1. *In ipso nihil tumidum, arrogans, aut in rebus novis novum fuit.* Tac. lib. 2. hist.

2. *Nullum turbati, aut exsultantis animi motum prodidisse. sermo erga patrē imperatoremque reverens: de se moderatus: nihil in vultu, habituque mutatum: quasi imperare posset magis, quam vellet.* Tac. lib. 1. hist.

3. *Placidus ore, intrepidus verbis, intempestivas suorum lacrymas coercens.* Tac. lib. 2. hist.

la artilleria del enemigo, i muertos a su lado algunos, ni mudò de semblante, ni de lugar. Con no menor constancia el Rei de Vngria (oi Emperador) i el Señor Infante Don Fernando (gloriosos emulos de su valor, i hazañas) se mostraron en la batalla de Norlinguen, aviendo sido muerto delante dellos vn Coronel. Cierro estos exemplos con el de Maximiliano Duque de Baviera, i Elector del Sacro Imperio, el qual aviendose visto coronado con tantas vitorias, como le dieron las armas de la Liga Catholica, de quien era General, ni le ensobervecieron estas glorias, ni rindiò su heroico animo la Fortuna adversa, aunque se hallò despues perdidos sus Estados, i alojados en su Palacio de Monaco (digna obra de tan gran Principe) el Rei de Suecia, i el Conde Palatino Federico, i que no menos, que de ambos podia temerse del Duque de Fridlant su mayor enemigo.

Divida la inconstancia, i invidia del tiempo en diversas partes el espejo de los Estados, pero en qualquiera dellas, por pequeña, que sea, hallese siempre entera la Magestad. El que naciò Principe no se à de mudar por accidentes extrinsecos. Ninguno à de aver tan grave, que le haga desigual à si mismo, ò que le obligue à encubrirse a su ser. No negò quien era el Rei Don Pedro (aunque se viò en los brazos del Rei Don Enrique su hermano, i su enemigo) antes dudandose si era el, dijo en voz alta *yo soi, yo soi*. Tal vez el no perder los Reyes su Real decoro, i Magestad, en las adversidades es el vltimo remedio dellas, como le sucediò al Rei Poro, à quien siendo prisionero preguntò Alexandro Magno, que como queria ser tratado, i respondiò, *que como Rei*, i bolviendo a preguntalle si queria otra cosa, *Mar. hist. Hisp.*

replicò,

replicò, *que en aquello se comprehendia todo*. Esta generosa respuesta aficionò tanto à Alexandro, que le restituyò su estado, i le diò otras Provincias. Rendirse à la adversidad es mostrarse de su parte. El valor en el vencido enamora al Vencedor, ò porque haze mayor su triunfo, o por la fuerza de la Virtud. No està el animo sujeto à la fuerza, ni exercita en el su arbitrio la Fortuna. Amenazava el Emperador Carlos Quinto al Duque de Saxonia Iuan Federico (teniendole preso) para obligalle à la entrega del Estado de VVirtemberg, i respondiò. *Bien podrà Su Magestad Cesarea hazer de mi lo que quisiere, pero no inducir miedo en mi pecho*. Como lo mostrò en el mas terrible lanze de su vida, quando estando jugando al ajedrez le pronunciàron la sentencia de muerte, i sin turbarse dijo al Duque de Bruinsvvich Ernesto, con quien jugava, que pasase adelante en el juego. Estos actos heroicos borràron la nota de su rebeldia, i le hizièron glorioso. Vna accion de animo generoso, aun quando la fuerza obliga à la muerte, deja ilustrada la vida: asi sucediò en nuestra edad à Don Rodrigo Calderon Marques de Siete Iglesias, cuyo valor Christiano, i heroica constancia, quando le degollaron, admirò al Mundo, i trocò en estimacion, i piedad la emulacion, i odio comun a su Fortuna. La flaqueza no libra de los lanzes forzosos, ni se desminuye con la turbacion el peligro. La constancia, ò le vence, ò le haze famoso. Por la frente del Principe infiere el Pueblo la gravedad del peligro, como por la del Piloto conjetura el Pasajero, si es grande la tempestad. I asi conviene mucho mostralla igualmente constante, i serena en los tiempos adversos, i en los prosperos, para que ni se atemorize, ni se ensobervezca, ni pueda hazer juicio

juicio por sus mudanzas. Por esto Tiberio ponia mucho cuidado en encubrir los malos sucesos.[4] Todo se perturba, i confunde, quando en el semblante del Principe, como en el del cielo, se conozen las tempestades, que amenazàn a la Republica. Cambiar colores con los accidentes es ligereza de juicio, i flaqueza de animo. La constancia, i igualdad de rostro anima a los Vasallos, i admira à los enemigos. Todos ponen los ojos en el, i si teme, temen, como sucediò a los que estavan en el banquete con Othon,[5] i en llegando à temor, i à desconfiar, falta la fe.[6] Esto se entiende en los casos, que conviene disimular los peligros, i celar las calamidades, porque en los demas mui bien parezen las demostraciones publicas de tristeza en el Principe, con que manifieste su afecto à los Vasallos, i grangee sus animos. El Emperador Carlos Quinto llorò, i se vistiò de luto por el saco de Roma. David rasgò sus vestiduras, quando supo las muertes de Saul, i Ionatas.[7] Lo mismo hizo Iosue por la rota en Has, postrandose delante del Santuario.[8] Este piadoso rendimiento à Dios en los trabajos es debido, porque seria ingrata rebeldia recibir del los bienes, i no los males.[9] Quien se humilla al castigo, obliga a la misericordia.

§ Puedese dudar aqui, si al menos Poderoso converndrà la entereza, quando à menester al mas poderoso. Question es, que no se puede resolver sin estas distinciones. El que oprimido de sus enemigos pide socorro, no se muestre demasiadamente humilde, i menesteroso, porque hara desesperada su Fortuna, i no ai Principe, que por sola compasion se ponga al lado del caido, ni ai quien quiera defender al que desespera de si mismo. La causa de Pompeyo perdiò mucho en la opinion

4 Hæc audita, quãquam abstrusum, & tristissima quæque maximè occultãtem Tiberium perculere. Tac. lib. 1 ann.

5. Simul Othonis vultũ intueri, utque evenit inclinatis ad suspicionẽ mentibus, cũ timeret Otho, timebatur. Tac. lib. 1. hist.

6. Fides metu infracta. Tac. lib. 3. hist.

7. Apprehendens autem David vestimẽta sua scidit. 2. Reg. c. 1. 11.

8. Iosue vero scidit vestimenta sua, & pronus cecidit in terram coram arca Domini. Ios. c. 7. 6.

9. Si bona suscipimus de manu Dei, mala quare nõ suscipiamus? Iob. c. 2. 10.

de Tholomeo, quando viò las sumisiones de sus Embajadores. Mayor valor mostrò el Rei de los Cheruscos, el qual hallandose despojado de sus Estados se valiò del favor de Tiberio, i le escriviò, no como fugitivo, ò rendido, sino como quien antes era.[10] No es menos ilustre el exemplo del Rei Mithradates, que rindiendose à su enemigo Eunon, le dijo con constancia Real. *De mi voluntad me pongo en tus manos, usa como quisieres del descendiente del Gran Achemenis, que esto solo no me pudieron quitar mis enemigos.*[11] Conque le obligò à interceder por el con el Emperador Claudio.[12] El que a servido bien a su Principe, hablele libremente, si se vè agrabiado: asi lo hizo Hernan Cortes al Emperador Carlos Quinto, i Segestes a Germanico.[13] En los demas casos considere la prudencia la necesidad, el tiempo, i los sujetos, i lleve advertidas estas maximas; que el Poderoso tiene por injuria el valor intrepido del Inferior, i piensa, que se le quiere igualar à el, ò que es en desprecio suyo. Que desestima al Inferior, quando le ve demasiadamente humilde. Por esto Tiberio llamava à los Senadores nacidos para servir, i aunque asi los avia menester, le cansava la vileza de sus animos.[14] Tienen los Principes medido el valor, i brios de cadavno, i facilmente agrabian a quien conozen, que no à de resentirse. Por eso Vitellio difiriò à Valerio Marino el Consulado, que le avia dado Galba, teniendole por tan flojo, que llevaria con humildad la injuria.[15] Por tanto pareze conveniente vna modestia valerosa, i vn valor modesto; i quando vno se aya de perder, mejor es perderse con generosidad, que con bajeza. Esto considerò Marco Hortalo mesurandose, quando Tiberio no quiso remediar su estrema necesidad.[16]

10. *Non vt profugus, aut supplex, sed ex memoria prioris Fortunæ.* Tac. lib. 2. annal.

11. *Mithridates terra, marique Romanis per tot annos quæsitus, sponte adsum, vtere, vt voles prole magni Achemenis, quod mihi solum hostes non abstulerunt.* Tac. lib. 12. ann.

12. *Mutatione rerũ, & prece haud degenere permotus.* Tac. lib. 12. ann.

13. *Simul Segestes ipse ingens visu, & memoria bonæ societatis impavidus: verba eius in hunc modum fuere.* Tac. lib. 1. ann.

14. *Etiam illum, qui libertatem publicam nollet, tam proiectæ servientium patientia tædebat.* Tac. lib. 3. ann.

15. *Nulla offensa, sed mitem, & iniuriam segniter laturũ.* Tac. lib. 2. hist.

16. *Avita nobilitatis etiam inter angustias fortunæ retinens.* Tac. lib. 2. ann.

§ Quando

§ Quando el Poderoso rehusa dar à otro los honores debidos (principalmente en los actos publicos) mejor es roballos, que disputallos. Quien duda, desconfia de su merito. Quien disimula, confiesa su indignidad. La modestia se queda atras despreciada. El que de hecho con valor, ò buen aire ocupa la preeminencia, que se le debe, i no se la ofrecen, se queda con ella, como sucediò à los Embajadores de Alemania, los quales viendo en el teatro de Pompeyo sentados entre los Senadores à los Embajadores de las Naciones, que excedian à las demas en el valor, i en la constante amistad con los Romanos, dijeron, que ninguna era mas valerosa, i fiel, que la Alemana,[17] i se sentaron entre los Senadores, teniendo todos por bien aquella generosa libertad, i noble emulacion.[18]

17. Nullos mortalium armis, aut fide antè Germanos esse. Tac. lib. 13. ann.

18. Quod comiter à visentibus exceptũ, quasi impetus antiqui. & bona æmulatione. Tac. lib. 13. ann.

§ En las gracias, i mercedes que penden del arbitrio del Principe, aunque se deban al valor, ò a la virtud, o a los servicios hechos, no se à de quejar el Subdito, antes a de dar gracias con algun pretexto honesto, como lo hizieron los depuestos de sus oficios en tiempo de Vitellio,[19] porque el Cortesano prudente à de acavar, dando gracias todas sus platicas con el Principe. Desta prudencia vsò Seneca despues de aver hablado à Neron sobre los cargos, que le hazian.[20] El que se queja, se confiesa agrabiado, i del ofendido no le fian los Principes. Todos quieren parecerse a Dios, de quien no nos quejamos en nuestros trabajos, antes le damos gracias por ellos.

19. Actæque insuper Vitellio gratiæ, consuetudine servitij. Tac. lib. 2. hist.

20. Seneca (Qui finis omnium cum dominante sermonum) grates agit. Tac. lib. 14. ann.

§ En los cargos, i acusaciones es siempre conveniente la constancia, porque el que se rinde à ellas se haze reo. Quien inocente niega sus acciones, se confiesa culpado. Vna conciencia segura, i armada de la ver-

dad triunfa de sus emulos. Si se acobarda, i no se opone à los casos, cae embuelta en ellos, bien asi como la corriente de vn rio se lleva los arboles de flacas raizes, i no puede al que las tiene fuertes, i profundas. Todos los amigos de Seyano cayèron con su fortuna, pero Marco Terencio, que constante confesò aver cudiciado, i estimado su amistad, como de quien avia merecido la gracia del Emperador Tiberio, fue absuelto, i condenados sus acusadores.[21] Casos ai, en q̄ es menester tan constante severidad, que ni se defienda la inocencia con escusas, por no mostrar flaqueza, ni se representen servicios, por no zaherir con ellos, como lo hizo Agripina, quando la acusavan que avia procurado el Imperio para Plauto.[22]

21. Constantia orationis, & quia repertus erat qui efferret quæ omnes animo agitabant, eo vsque potuere, vt accusatores eius, additis quæ antè deliquerant, exilio aut morte multarentur. Tac. lib. 6. ann.

22. Vbi nihil pro innocentia quasi diffideret, nec beneficijs quasi exprobraret, disseruit. Tac. lib. 13. ann.

§ No solamente por si mismo se representa el Principe espejo à sus Vasallos, sino tambien por su Estado, el qual es vna idea suya, i asi en el se à de ver, como en su persona la Religion, la Iusticia, la Benignidad, i las demas virtudes dignas del Imperio. I porque son partes de este espejo los Consejos, los Tribunales, i las Chanzillerias, tambien en ellas se an de hallar las mismas calidades, i no menos en cadavno de los Ministros, que le representan, porque pierde el credito el Principe, quando se muestra benigno con el pretendiente, i le despide lleno de esperanzas, i aun de promesas, i por otra parte se entiende con sus Secretarios, i Ministros, paraque con aspereza le retiren dellas. Arte, que à pocos lanzes descubre el artificio, indigno de vn pecho generoso, i Real. Vna moneda publica es el Ministro, en quien està figurado el Principe, i sino es de buenos quitales, i le represente bivamente serà desestimada como falsa.[23] Si la cabeza, que govierna es de oro,

23. Præfectus nisi formam tuam referat mali fati instar subditis efficitur Them. orat. 17.

de

de oro sean tambien las manos, que le sirven, como eran las del Esposo en las Sagradas Letras.[24]

24. *Caput eius aurũ optimum. Manus illius tornatiles aureæ. Cant. 5. 11. 14.*

§ Son tambien partes principales deste espejo los Embajadores, en los quales està sustituida la autoridad del Principe, i quedaria defraudada la fe publica, si la verdad, i palabra del no se hallase tambien en ellos, i como tienen las vezes de su poder, i de su valor, le an de mostrar en los casos accidentales, obrando como obraria, si se hallase presente. Asi lo hizo Antonio de Fonseca, el qual aviendo propuesto al Rei Carlos Octavo de parte del Rei Catholico, que no pasase à la conquista del Reino de Napoles, sino que primero se declarase por terminos de justicia, à quien pertenecia aquel Reino, i viendo, que no se resolvia, dijo con mucho valor, que su Rei despues de aquella propuesta, quedava libre, para acudir con sus armas a la parte, que quisiese, i delante del, i de los de su Consejo rompiò los tratados de concordia, hechos antes entre ambos Reyes. Asi como se à de vestir el Ministro de las maximas de su Principe, asi tambien de su decoro, valor, i grandeza de animo.

Mar. hist. Hisp.

Quien

FERENDVM ET SPERANDVM

QVien mira lo espinoso de vn rosal, dificilmente se podrà persuadir à que entre tantas espinas aya de nazer lo suave, i hermoso de vna rosa. Gran fè es menester para regalle, i esperar à que se vista de verde, i brote aquella maravillosa pompa de hojas, que tan delicado olor respira. Pero el sufrimiento, i la esperanza llegan à ver logrado el trabajo, i se dan por bien empleadas las espinas, que rindieron tal hermosura, i tal fragrancia. Asperos, i espinosos son à nuestra depravada naturaleza los primeros ramos de la virtud, despues se descubre la flor de su hermosura. No desanime al Principe el semblante de las cosas, porque mui pocas en el govierno se muestran con rostro apacible. Todas parezen llenas de espinas, i dificultades. Muchas fueron faciles à la experiencia, que avian juzgado por arduas los animos flojos, i cobardes. I asi no se desanime el Principe, porque si se rindiere à ellas ligeramente,

quedarà mas vencido de su aprehension, que de la verdad. Sufra con valor, i espere con paciencia, i constancia, sin dejar de la mano los medios. El que espera tiene a su lado vn buen compañero en el tiempo, i asi decia el Rei Filipe Segundo. *Yo, i el tiempo contra dos*. El impetu es efecto del furor, i madre de los peligros. En duda puso la sucesion del Reino de Navarra el Conde de Campaña Theobaldo, por no aver tenido sufrimiento para esperar la muerte del Rei Don Sancho su Tio, tratando de desposeelle en vida, conque le obligò à adoptar por su heredero al Rei de Aragon Don Iaime el Primero. Muchos trofeos vè a sus pies la paciencia, en que se señalò Scipion, el qual aunque en España tuvo grandes ocasiones de disgustos, fue tan sufrido, que no se viò en su boca palabra alguna descompuesta,[1] conque salieron triunfantes sus intentos. El que sufre, i espera, venze los desdenes de la Fortuna, i la deja obligada, porque tiene por lisonja aquella fè en sus mudanzas. Arrojase Colon à las inciertas olas del Oceano en busca de nuevas Provincias, i ni le desespera la inscripcion del *Non plus Vltra*, que dejò Hercules en las colunas de Caspe, i Avila, ni le atemorizan los montes de agua, interpuestos a sus intentos. Cuenta con su navegacion al Sol los pasos, i roba al año los dias, a los dias las horas. Falta a la aguja el polo, a la carta de marear los rumbos, i a los Compañeros la paciencia: conjuranse contra el, i fuerte en tantos trabajos, i dificultades las vence con el sufrimiento, i con la esperanza, hastaque vn nuevo Mundo premiò su magnanima constancia. *Ferendum, & sperandum*, fue sentencia de Euripides, i despues mote del Emperador Macrino, dedonde le tomò esta Empresa. Peligros ai,

Mar. hist. Hisp.

1. *Vt nullum ferox verbum excederet* Tit. Liv.

que

que es mas facil vencellos, que huillos; asi lo conociò Agathocles, quando vencido, i cercado en Zaragoza de Sicilia, no se rindiò a ellos, antes dejando vna parte de sus soldados, que defendiese la Ciudad, pasò con vna armada contra Carthago, i el que no podia vencer vna guerra, saliò triunfante de dos. Vn peligro se suele vencer con vna temeridad, i el desprecio del dà mucho que pensar al enemigo. Quando Anibal viò, que los Romanos (despues de la batalla de Canas) embiavan socorro à España, temiò su poder. No se à de confiar en la prosperidad, ni desesperar en la adversidad. Entre la vna, i otra se entretiene la Fortuna, tan facil à levantar, como à derribar. Conserve el Principe en ambas vn animo constante, expuesto à lo que sucediere, sin que le acobarden las amenazas de la mayor tempestad, pues à vezes sacan las olas à vno del bajel, que se à de perder, i le arrojan en el, que se à de salvar. A vn animo generoso, i magnanimo favoreze el cielo. No desesperen al Principe los peligros de otros, ni los que traen consigo los casos. El que observa los vientos, no siembra: ni coge quien considera las nubes.[2] No piense obligar con sus aflicciones. Las lagrimas en las adversidades son flaqueza femenil. No se ablanda con ellas la Fortuna. Vn animo grande procura satisfazerse, ò consolarse con otra accion generosa, como lo hizo Agricola, quando sabida la muerte de su hijo divirtiò el dolor con la ocupacion de la guerra.[3] El estarse inmoble suele ser ambicion, ò asombro del suceso.

2. *Qui observat, ventum nō seminat, et qui cōsiderat nubes, nunquam metet.* Eccl. 11.4.

3 *Quem casum, neque, vt plerique fortium virorum ambitiosè neque per lamenta rursus, ac mærorem muliebriter tulit: & in luctu, bellum inter remedia erat.* Tac. in vita Agric.

§ En la pretension de cargos, i honores es mui importante el consejo de esta Empresa. Quien supo sufrir, i esperar, supo vencer su Fortuna. El que impaciente juzgò por vileza la asistencia, i sumision, quedò des-

preciado,

preciado,i abatido. Hazer reputacion de no obedecer à otro,es no querer mandar à alguno. Los medios se an de medir con los fines. Si en estos se gana mas honor, que se pierde con aquellos,se deben aplicar. El no sufrir tenemos por generosidad,i es imprudente sobervia. Alcanzados los honores, quedan borrados los pasos, conque se subiò a ellos. Padecer mucho,por conseguir despues mayores grados,no es vil abatimiento,sino altivo valor. Algunos ingenios ai, que no saben esperar. El exceso de la ambicion obra en ellos estos efectos: En breve tiempo quieren exceder a los iguales, i luego a los mayores,i vencer vltimamente sus mismas esperanzas. Llevados de este impetu desprecian los medios mas seguros por tardos, i se valen de los mas breves, aunque mas peligrosos. A estos suele suceder lo que al edificio levantado aprisa, sin dar lugar a que se asienten,i sequen los materiales, que se cae luego.

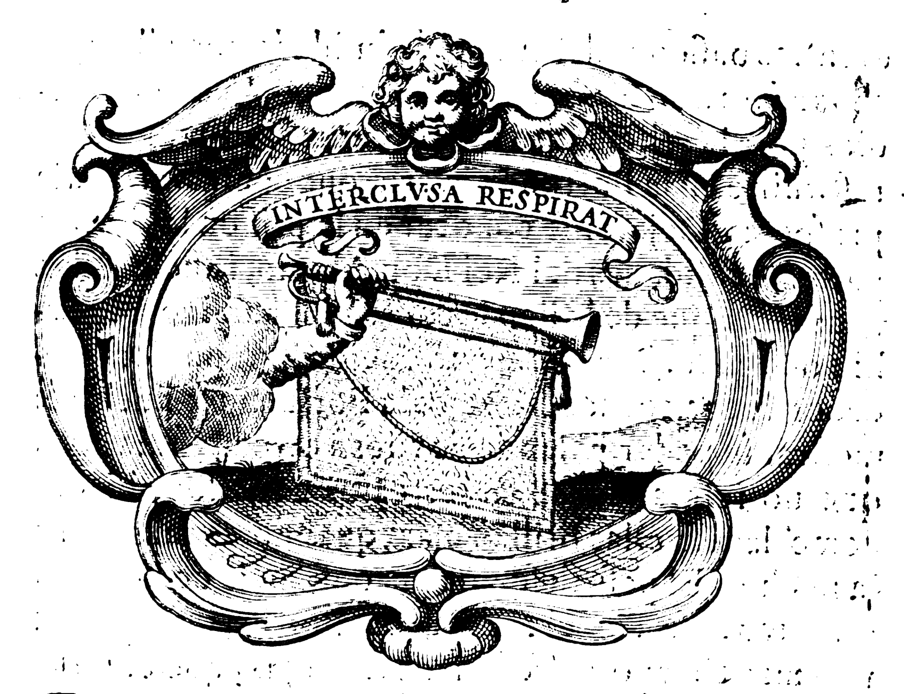
§ En el sufrir, i esperar consisten los mayores primores del govierno,porque son medios,conque se llega a obrar à tiempo,fuera del qual ninguna cosa se sazona. Los arboles,que al primer calor abrieron sus flores,las pierden luego,por no aver esperado, que cesasen los rigores del ibierno. No goza el fruto de los negocios,quien los quiere sazonar con las manos. La impaciencia causa abortos, i apresura los peligros, [4] porque no sabemos sufrillos,i queriendo salir luego dellos los hazemos mayores. Por esto en los males internos, i externos de la Republica,que los dejò crecer nuestro descuido,i se devieran aver atajado al principio,es mejor,dejallos correr, i que los cure el tiempo, que apresuralles el remedio, quando en el peligraria mas. Yà que no supimos conocellos antes, sepamos tolerallos

4. *Impatiens operabitur stultitiam. Prov. 14. 17.*

despues. La oposicion los aumenta. Con ella el peligro, que estava en ellos oculto, ò no advertido, sale a fuera, i obra con mayor actividad contra quien pensò impedille. Armado imprudentemente el temor contra el mayor poder le exercita, i le engrandeze con sus despojos. Con esta razon quietò Cerial los animos de los de Treveris, paraque no se opusiesen a la Potencia Romana, diciendo, que tan gran maquina no se podia derribar, sinque su ruina cogiese debajo à quien lo intentase.[5] Muchos casos dejarian de suceder desvanecidos en si mismos, si no los acelerase nuestro temor, i impaciencia. Los rezelos declarados con sospechas de vna tyrania, la obligan à que lo sea. No es menos valor en tales casos saber disimular, que arrojarse al remedio. Aquello es efecto cierto de la prudencia, i esto suele nacer del miedo.

5. *Octingentorum annorum Fortuna, disciplinaq; compages hac coaluit: qua convelli sine exitio convellentium, non potest. Tac. lib. 4. hist.*





QVanto mas oprimido el aire en el clarin, sale con mayor armonia, i diferencias de vozes; asi sucede a la virtud, la qual nunca mas clara, i sonora, que quando la mano le quiere cerrar los puntos.[1] El valor se extingue, si el viento de alguna Fortuna adversa no le abiva. Despierto el ingenio con ella busca medios, con que mejoralla. La felicidad nace como la rosa, de las espinas, i trabajos. Perdiò el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon la batalla naval contra los Genoveses, quedò preso, i lo que pareze le avia de retardar las empresas del Reino de Napoles, fuè causa de accelerallas con mayor felicidad, i grandeza, confederandose con Filipe Duque de Milan, que le tenia preso, el qual le diò libertad, i fuerzas para conquistar aquel Reino. La necesidad le obligò a grangear al huesped, porque en las prosperidades bive vno para si mismo, i en las aduersidades para si, i para los demas. Aquellas descu-

1. *Multorum improbitate depressa veritas emergit, & innocentiæ defensio interclusa respirat.* Cicero.

bren las pasiones del animo, descuidado con ellas: en estas advertido se arma de las virtudes, [2] como de medios para la felicidad: dedonde nace el ser mas facil el restituirse en la Fortuna adversa, que conservarse en la prospera. Dejaronse conocer en la prision las buenas partes, i calidades del Rei Don Alonso, i aficionado a ellas el Duque de Milan le cudiciò por amigo, i le embiò obligado. Mas alcanzò vencido, qne pudiera vencedor. Iuega con los estremos la Fortuna, i se huelga de mostrar su poder, pasando de vnos a otros. No ai virtud, que no resplandezca en los casos adversos, bien asi como las estrellas brillan mas, quando es mas oscura la noche. El peso descubre la constancia de la palma, levantandose con el. Entre las hortigas conserva la rosa mas tiempo el frescor de sus hojas, que entre las flores. Si se encogiera la virtud en los trabajos, no mereciera las vitorias, las ovaciones, i triunfos. Mientras padece, vence. Dedonde se infiere, quan impio es el error (como refutamos en otra parte) de los que aconsejan al Principe, que desista de la entereza de las virtudes, i se acomode a los vicios, quando la necesidad lo pidiere, debiendo entonzes estar mas constante en ellas, i con mayor esperanza del buen suceso, como le sucedia al Emperador Don Fernando el Segundo, que en sus mayores peligros decia. *Que estava resuelto a perder antes el Imperio, i a salir del mendigando con su Familia, que hazer accion alguna injusta para mantenerse en su grandeza*. Dignas palabras de tan Sancto Principe, cuya bondad, i fè obligò a Dios a tomar el ceptro, i hazer en la tierra las vezes de Emperador, dandole milagrosas vitorias. En los mayores peligros, i calamidades, quando faltava en todos la confianza, i estava sin

medios

2. *Secundæ res acrioribus stimulis animũ explorant: quia miseria tolerantur, felicitate corrumpimur.* Tac. lib. 1. hist.

medios el valor, i la prudencia humana, saliò mas triunfante de la opresion. Los Emperadores Romanos bivieron en medio de la paz, i de las delicias tiranizados de sus mismas pasiones, i afectos con sobresaltos de varios temores, i este santo Heroe hallò reposo, i tranquilidad de animo sobre las furiosas olas, que se levantaron contra el Imperio, i contra su Augustisima Casa. Canta en los trabajos el Iusto, i llora el Malo en sus vicios. Coro fue de musica à los Niños de Babilonia el horno encendido.[3]

3. *Et non tetigit eos omnino ignis, neque cõtristauit, nec quicquã molestiæ intulit. Tũc hi tres quasi ex vno ore laudabãt, et glorificabãt Dominũ Dan. c. 3. 50.*

§ Los trabajos traen consigo grandes bienes, humillan la sobervia del Principe, i le reducen a la razon. Que furiosos se suelen levantar los vientos. Que arrogante se encrespa el mar, amenazando a la tierra, i al cielo con rebueltos montes de olas, i vna pequeña lluvia le rinde, i reduze a calma. En lloviendo trabajos el cielo, se postra la altivez del Principe. Con ellos se haze justo el tirano, i atento el divertido, porque la necesidad obliga a cuidar del Pueblo, estimar la Nobleza, premiar la Virtud, honrar el Valor, guardar la Iusticia, i respetar la Religion. Nunca peligra mas el poder, que en la prosperidad, donde faltando la consideracion, el consejo, i la providencia muere a manos de la confianza. Mas Principes se an perdido en el descanso, que en el trabajo, sucediendoles lo mismo, que a los cuerpos, los quales con el movimiento se conservan, i sin el adolezen. Dedonde se infiere, quan errados juicios hazemos de los males, i de los bienes, no alcanzando quales nos convienen mas. Tenemos por rigor, ò por castigo la adversidad, i no conocemos, que es advertimiento, i enseñanza. Con el presente de arracadas, i de vna obeja, que cadavno de los Parientes, i

Amigos hizo a Iob, pareze, que le significaron, que tuviese paciencia, i por preciosos avisos de Dios aquellos trabajos, que le hablavan al oido.[4] Avezes es en Dios misericordia el afligirnos, i castigo el premiarnos, porque con el premio remata quentas, i satisfaciendo algunos meritos, queda acreedor de las ofensas, i quando nos aflige se satisfaze destas, i nos induce a la emienda.

4. *Et dederũt ei vnusquisque ovem vnam, & inaurem auream vnam. Iob. c. 42. 12.*



NO navega el diestro, i experto Piloto al arbitrio del viento, antes valiendose de su fuerza, de tal suerte dispone las velas de su bajel, que le lleven al puerto, que desea, i con vn mismo viento orzea a vna de dos partes opuestas (como mejor le està) sin perder su viaje.

Porque sempre por viã yrà direita
Quem do opportuno tempo se approveita.

Cam. lus. can. I.

Pero

Pero quando es mui gallardo el temporal, le vence proejando con la fuerza de las velas, y de los remos. No menor cuidado à de poner el Principe en governar la nave de su Estado por el golfo tempestuoso del govierno, reconociendo bien los temporales para valerse dellos con prudencia, i valor. Piloto es à quien està fiada la vida de todos, i ningun bajel mas peligroso, que la Corona, expuesta à los vientos de la ambicion, a los escollos de los enemigos, i a las borrascas del Pueblo. Bien fue menester toda la destreza del Rei Don Sancho el Fuerte, para oponerse a la Fortuna, i asegurar su derecho al Reino. Toda la sciencia politica consiste en saber conocer los temporales, i valerse dellos, porque a vezes mas presto conduce al puerto la tempestad, que la bonanza. Quien sabe quebrar el impetu de vna Fortuna adversa, la reduce a prospera. El que reconocida la fuerza del peligro le obedece, i le dà tiempo, le venze. Quando el Piloto advierte, que no se pueden contrastar las olas, se deja llevar dellas, amainando las velas, i porque la resistencia haria mayor la fuerza del viento, se vale de vn pequeño seno, conque respire la nave, i se levante sobre las olas. Algo es menester consentir en los peligros, para vencellos. Conociò el Rei Don Iaime el Primero de Aragon la indignacion cõtra su persona de los Nobles, i del Pueblo, i que no convenia hazer mayor aquella furia con la oposicion, sino dalle tiempo a que por si misma menguase, como sucede à los arroyos crecidos con los torrentes de alguna tempestad, i mostrandose de parte dellos, se dejò engañar, i tener en forma de prision, hastaque redujo las cosas a sosiego, i quietud, i se apoderò del Reino. Con otra semejante templanza pudo la Rei-

Mar. hist. Hisp.

na Doña Maria contemporizando con los Grandes, i satisfaciendo a sus ambiciones, conservar la Corona de Castilla en la minoridad de su hijo el Rei Don Fernando el Quarto. Si el Piloto hiziese reputacion de no ceder a la tempestad, i quisiese proejar contra ella, se perderia. No està la constancia en la oposicion, sino en esperar, i correr con el peligro, sin dejarse vencer de la Fortuna. La gloria en tales lanzes consiste en salvarse. Lo que en ellos parece flaqueza, es despues magnanimidad, coronada del suceso. Hallavase el Rei Don Alonso el Sabio despojado del Reino, i puestas las esperanzas en la asistencia del Rei de Marruecos; no dudò de sugetarse a rogar a Alonso de Guzman Señor de San Lucar, que se hallava retirado en la Corte de aquel Rei por disgustos recibidos, que los depusiese, i acordandose de su amistad antigua, i de su mucha nobleza le favoreciese con aquel Rei, paraque le embiase gente, i dinero; carta que oi se conserva en aquella Illustrisima, i Antiquisima Casa.

Mar. hist. Hisp.

§ Pero no se deben los Reyes rendir a la violencia de los Vasallos, sino es en los casos de vltima desesperacion, porque no obra la autoridad, quando se humilla vilmente. No quietaron a los de la Casa de Lara los partidos indecentes, que les hizo el Rei Don Fernando el Santo, obligado de su minoridad. Ni la Reina Doña Isabel pudo reducir a Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo con el honor de ir a buscalle a Alcalà. Verdad es, que en los peligros estremos intenta la prudencia todos los partidos, que puede hazer posibles el caso. Grandeza es de animo, i fuerza de la razon, reprimir en tales lanzes los espiritus del valor, i pesar la necesidad, i los peligros con la conveniencia

Mar. hist. Hisp.

de

de conservar el Estado. Ninguno mas zeloso de su grandeza, que Tiberio, i disimulò el atrevimiento de Lentulo Getulico, que governando las Legiones de Germania le escriviò con amenaza, que no le embiase Sucesor, capitulando, que gozase de lo demas del Imperio, i que a el le dejase aquella Provincia, i quien antes no pudo sufrir los zelos de sus mismos Hijos, pasò por este desacato. Bien conociò el peligro de tal inobediencia, no castigada, pero le considerò mayor en oponerse à el, hallãdose ya viejo, i que sus cosas, mas se sustentavan con la opinion, que con la fuerza.[1] Poco deveria el Reino al valor del Principe, que le govierna, si en la Fortuna adversa se rindiese a la necesidad, i poco a su prudencia, si siendo insuperable, se expusiese à la resistencia. Tiemplese la fortaleza con la sagacidad. Lo que no pudiere el poder, facilite el arte. No es menos gloria escusar el peligro, que vencelle. El huille, siempre es flaqueza. El esperalle, suele ser desconocimiento, ò confusion del miedo. El desesperar es falta de animo. Los esforzados hazen rostro à la Fortuna. El oficio del Principe, i su fin no es de contrastar ligeramente con su Republica sobre las olas, sino de conducilla al puerto de su conservacion, i grandeza. Valerosa sabiduria es la que de opuestos accidentes saca beneficio. La que mas presto cõsigue sus fines con el contraste. Los Reyes señores de las cosas, i de los tiempos los traen à sus consejos, no los siguen. No ai ruina, que con sus fragmentos, i con lo que suele añadir la industria, no se pueda levantar à mayor fabrica. No ai Estado tan destituido de la Fortuna, que no le pueda conservar, i aumentar el valor, consultada la prudencia con los accidentes, sabiendo usar bien dellos, i torzellos a

1 *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremam ætatem, magisque, famâ, quam vi, stare res suas. Tac. lib. 6. ann.*

Mar. hist. Hisp. su grandeza. Dividense el Reino de Napoles el Rei Don Fernando el Catholico, i el Rei de Francia Luis Duodecimo; i reconociendo el Gran Capitan, que el circulo de la Corona no puede tener mas que vn centro, i que no admite compañeros el Imperio, se apresura en la conquista, que tocava a su Rei, por hallarse desembarazado en los accidentes de disgustos, que presuponia entre ambos Reyes, i valerse dellos para echar (como sucediò) de la parte dividida al Rei de Francia.

§ Alguna fuerza tienen los casos, pero los hazemos mayores, ò menores, segun nos governamos en ellos. Nuestra ignorancia dà Deidad, i poder a la Fortuna, porque nos dejamos llevar de sus mudanzas. Si quando ella varia los tiempos, variàsemos las costumbres, i los medios, no seria tan poderosa, ni nosotros tan sugetos à sus disposiciones. Mudamos con el tiempo los trajes, i no mudamos los animos, ni las costumbres. De que viento no se vale el piloto para su navegacion? Segun se và mudando, muda las velas, i asi todas le sirven, i conducen à sus fines: No nos queremos despojar de los habitos de nuestra Naturaleza, ò ya por amor propio, ò ya por imprudencia, i despues culpamos à los accidentes. Primero damos en la desesperacion, que en el remedio de la infelicidad, i obstinados, ò poco advertidos, nos dejamos llevar della. No sabemos deponer en la adversidad la sobervia, la ira, la vanagloria, la maledicencia, i los demas defectos, que se criaron con la prosperidad, ni avn reconocemos los vicios, que nos redujeron à ella. En cada tiempo, en cada negocio, i con cada vno de los Sugetos con quien trata el Principe à de ser diferēte de si mismo, i mudar de naturaleza. No es menester en esto mas sciencia, que vna disposi-

cion

cion para acomodarse à los casos, i vna prudencia, que sepa conocellos antes.

§ Como nos perdemos en la Fortuna adversa por no saber amainar las velas de los afectos, i pasiones, i correr con ella, asi tambien nos perdemos con los Principes, porque imprudentes, i obstinados queremos governar sus afectos, i acciones por nuestro natural, siendo imposible, que pueda vn Ministro liberal executar sus dictamenes generosos con vn Principe abariento, i miserable, ò vn Ministro animoso con vn Principe encogido, i timido. Menester es obrar segun la actividad de la esfera del Principe, que es quien se à de complazer dello, i lo à de aprovar, i executar. En esto fue culpado Corbulon, porque sirviendo a Claudio Principe de poco corazon emprendia acciones arrojadas, conque forzosamente le avia de ser pesado.[2] La indiscrecion del zelo suele en algunos Ministros ser causa desta inadvertencia, i en otros (que es lo mas ordinario) el amor propio, i la vanidad, i deseo de gloria, conque procuran mostrarse al Mundo valerosos, i prudentes: que por ellos solos puede acertar el Principe, i que yerra lo que obra por si solo, ò por otros, i con pretexto de zelo publican los defectos del govierno, i desacreditan al Principe, artes, que redundan despues en daño del mismo Ministro, perdiendo la gracia del Principe. El que quisiere acertar, i mantenerse, huya semejantes hazañerias, odiosas al Principe, i a los de mas: sirva mas, que dè à entender: acomodose à la condicion, i natural del Principe, reduciendole a la razon, i conveniencia con especie de obsequio, i humildad, i con industria quieta, sin ruido, ni arrogancia.[3] El valor, i la virtud se pierden por contumazes en su entereza, ha-

2. *Cur hostem conciret? adversa in Rempublicam casura: sin prospere egisset formidolosum paci virum insignem, & ignavo Principi prægravem.* Tac. lib. 11. ann.

3. *Vis consiliorum penes Annium Bassum, legionis legatum. Is Silvanum socordem bello, & dies rerum verbis terentem, specie obsequii regebat, ad omniaque, quæ agenda forent, quieta cum industria aderat.* Tac. lib. 3. hist.

ziendo della reputacion, i se llevan los premios, i dignidades los q̃ son de ingenios dispuestos à variar, i de costumbres, que se pliegan, i ajustan a las del Principe. Con estas artes dijo el Taso, que subiò Aleto, a los mayores puestos del Reino.

Mà l'inalzàro à i primi honor del Regno.
Parlar facundo, e lusinghiero, e scorto,
Tas. can. 2. *Pieghevoli costumi, e vario ingegno*
Al finger pronto, all'ingannare accorto.

Pero no à de ser esto para engañar, como hazia Aleto, sino para no perderse en las cortes inadvertidamente, ò para hazer mejor el servicio del Principe, siendo algunos de tal condicion, que es menester todo este artificio de vestirse el Ministro de su naturaleza, i entrar dentro dellos mismos, paraque se muevan, i obren, porque ni se saben dejar regir por consejos agenos, ni resolverse por los propios.[4] I asi no se à de aconsejar al Principe lo que mas convendria, sino lo que segun su caudal a de executar. Vanos fueron los consejos animosos, aunque convenientes, que davan a Vitellio, porque no teniendo valor para executallos, se mostrava sordo a ellos.[5] Son los Ministros las velas conque navega el Principe, i si siendo grandes, i el bajel del Principe pequeño, quisieren ir estendidas, i no se amainaren, acomodandose a su capacidad, daran con el en el mar.

4. *Neq; alienis consiliis regi, neq; sua expedire.* Tac. lib. 3. hist.

5. *Surdæ ad fortia cõsilia Vitellio aures.* Tac. lib. 3. hist.

Por



POr no ſalir de la tempeſtad ſin dejar en ella inſtruido al Principe de todos los caſos, adonde puede traelle la Fortuna adverſa, repreſenta eſta Empreſa la eleccion del menor daño, quando ſon inevitables los mayores, aſi ſucede al Piloto, que perdida yà la eſperanza de ſalvarſe, oponiendoſe a la tempeſtad, ò deſtrejando con ella, reconoce la coſta, i dà con èl bajel en tierra, donde ſi pierde el caſco, ſalua la vida, i la mercancia. Alabada fuè en los Romanos la prudencia conque aſeguràvan la conſervacion propia, quando no podian oponerſe à la Fortuna.[1] La fortaleza del Principe no ſolo conſiſte en reſiſtir, ſino en peſar los peligros, i rendirſe a los menores, ſino ſe pueden vencer los mayores, porque aſi como es oficio de la prudencia el prevenir, lo ès de la fortaleza, i conſtancia el tolerar lo que no pudo huir la prudencia, en que fue gran maeſtro el Rei Don Alonſo el Sexto, modeſto en las proſperidades,

1. Validã, et laudatam antiquitatem, quoties fortuna contra daret, ſaluti conſuluiſſe. Tac. lib. 11. ann.

Mar. hiſt. Hiſp.

peridades,

peridades, i fuerte en las adversidades: siempre apercebido para los sucesos. Vana es la gloria del Principe, que con mas temeridad, que fortaleza elige antes morir en el mayor peligro, que salvarse en el menor. Mas se consulta con su fama, que con la salud publica, si yà no es, que le falta el animo para despreciar las opiniones comunes del Pueblo, el qual inconsiderado, i sin noticia de los casos, culpa las resoluciones prudentes, i quando se halla en el peligro, no quisiera se uvieran executado las arrojadas, i violentas. Alguna vez pareze animo lo que es covardia, porque faltando fortaleza, para esperar en el peligro, nos abalanza a el la turbacion del miedo. Quando la fortaleza es acompañada de prudencia dà lugar a la consideracion, i quando no ai seguridad bastante del menor peligro, se arroja al mayor. Morir à manos del miedo, es vileza. Nunca es mayor el valor, que quando nace de la vltima necessidad. El no esperar remedio, ni desesperar del, suele ser el remedio de los casos desesperados. Tal vez se salvò la nave, porque no asegurandose de dar en tierra, por no ser arenosa la orilla, se arrojò al mar, i venciò la fuerza de sus olas. Vn peligro suele ser el remedio de otro peligro. En esto se fundàvan los que en la conjuracion contra Galba le aconsejavan, que luego se opusiese à su furia.[2] Defendia Garzi Gomez la fortaleza de Xerez, (de quien era Alcaide en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio) aunque veia muertos, i heridos todos sus soldados, no la quiso rendir, ni acetar los partidos abentajados, que le ofrecian los Africanos, porque teniendo por sospechosa su fè, quiso mas morir gloriosamente en los brazos de su fidelidad, que en los del enemigo, i lo que parece le avia de costar la vida, le grangeò las volun-

2. *Proinde intuta, quæ indecora: vel si cadere necesse sit, occurrendum discrimini. Tac. lib. 1. hist.*

voluntades de los enemigos, los quales admirados de tanto valor, i fortaleza, echando vn garfio le sacàron bivo, i le tratàron con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, fuerza de la virtud, amable aun à los mismos enemigos. A mas diò la vida el valor, que el miedo. Vn no se que de Deidad le acompaña, que le saca bien de los peligros. Hallandose el Rei Don Fernando el Santo sobre Sevilla, se paseava Garzi Perez de Vargas con otro Cavallero por las riberas de Guadalquivir, i de improviso vieron cerca de si siete Moros à cavallo. El compañero aconsejava la retirada, pero Garzi Perez por no huir torpemente calò la visera, enristrò la lanza, i pasò solo adelante, i conociendole los Moros, i admirados de su determinacion, le dejàron pasar sin atreverse à acometelle. Salvòle su valor, porque si se retiràra le uvièran seguido, i rendido los enemigos. Vn animo mui desembarazado, i franco es menester para el examen de los peligros, primero en el rumor, despues en la calidad dellos. En el rumor, porque crece este con la distencia: el Pueblo los oye con espanto, i sediciosamente los esparce, i aumenta, holgandose de sus mismos males por la nobedad de los casos, i por culpar el govierno presente; i asi conviene, que el Principe mostrandose constante, deshaga semejantes aprehensiones vanas, como corrièron en tiempo de Tiberio, de que se avian revelado las Provincias de España, Francia, i Germania; pero el compuesto de animo, ni mudò de lugar, ni de semblante, como quien conocia la ligereza del Vulgo.[3] Si el Principe se dejare llevar del miedo, no sabra resolverse, porque turbado darà tanto credito al rumor, como al consejo, asi sucedia a Vitellio en la guerra civil con Vespasiano.[4] Los peli-

Mar. hist. Hisp.

3. *Tanto impensius in securitatem compositus, neque loco, neque vultu mutato, sed, ut solitum, per illos dies egit: altitudine animi, an compererat modica esse, & vulgatis leviora?* Tac. lib. 3. ann.

4. *Quia in metu cōsilia prudentium, & vulgi rumor iuxta audiuntur.* Tac. lib. 3. hist.

gros inminentes parecen mayores, vistiendolos de horror el miedo, i haziendolos mas abultados la presencia, i por huir dellos damos en otros, mucho mas grandes, que aunque parece, que estan lejos, los hallamos vecinos. Faltando la constancia, nos engañamos con interponer (à nuestro parecer) algun espacio de tiempo entre ellos. Muchos desvanecièron tocados, i muchos se armàron contra quien los huia, i fuè en el hecho peligro, lo que antes avia sido imaginacion, como sucediò al Exercito de Syria en el cerco de Samaria.[5] Mas an muerto de la amenaza del peligro, que del mismo peligro. Los efectos de vn vano temor vimos pocos años à en vna fiesta de Toros de Madrid, quando la voz ligera de q̃ peligrava la plaza, perturbò los sentidos, i ignorada la causa se temian todas. Acreditose el miedo cõ la fuga de vnos, i otros, i sin detenerse à averiguar el caso, hallàron muchos la muerte en los medios, conque creian salvar la vida, i uviera sido mayor el daño, si la constancia del Rei Don Filipe el Quarto, en quien todos pusièron los ojos, inmoble al movimiento popular, i a la voz del peligro, no uviera asegurado los animos. Quando el Principe en las adversidades, i peligros no reprime el miedo del Pueblo, se confunden los consejos, mandan todos, i ninguno obedece.

5. Dominus sonitum audire fecerat in Castris Syriæ, curruum, et equorum, et exercitus plurimi, & dixerunt ad invicem. Ecce mercede conduxit adversum nos Rex Israel, Reges Hæthæorum, & Egiptiorum, & venerunt in tenebris super nos: Surrexerunt ergo, et fugerunt. 4. Reg. c. 7. 6.

§ El exceso tambien en la fuga de los peligros es causa de las perdidas de los Estados. No fuera despojado de los suyos, i de la voz Electoral el Conde Palatino Federico, si despues de vencido, no le pusiera alas el miedo, para desamparallo todo, pudiendo hazer frente en Praga, ò en otro puesto, i componerse con el Emperador, eligiendo el menor daño, i el menor peligro.

§ Muchas

§ Muchas vezes nos engaña el miedo tan disfrazado, i desconocido, que le tenemos por prudencia, i a la constancia por temeridad. Otras vezes no nos sabemos resolver, i llega entretanto el peligro. No todo se a de temer, ni en todos tiempos a de ser mui considerada la consulta, porque entre la prudencia, i la temeridad suele acavar grandes hechos el valor. Hallavase el Gran Capitan en el Garellano; padecia tan grandes necesidades su exercito, que casi amotinado se le iva deshaziendo: aconsejavanle sus Capitanes, que se retirase, i respondiò. *Yo estoi determinado de ganar antes vn paso para mi sepultura, que bolver atras, aunque sea para bivir cien años*. Heroica respuesta, digna de su valor, i prudencia. Bien conociò, que avia alguna temeridad en esperar, pero ponderò el peligro con el credito de las armas, que era el que sustentava su partido en el Reino, pendiente de aquel hecho, i eligiò por mas conveniente, ponello todo al tranze de vna batalla, i sustentar la reputacion, que sin ella perdelle despues poco a poco. O quantas vezes por no aplicar luego el hierro dejamos, que se canceren las heridas. *Mar. hist. Hisp.*

§ Algunos peligros por si mismos se caen, pero otros crecen con la inadvertencia, i se consumen, i mueren los Reinos con fiebres lentas. Algunos no se conocen, i estos son los mas irreparables, porque llegan primero, que el remedio. Otros se conocen, pero se desprecian: à manos destos suelen casi siempre padecer el descuido, i la confianza. Ningun peligro se debe desestimar por pequeño, i flaco, porque el tiempo, i los accidentes le suelen hazer mayor, i no està el valor tanto en vencer los peligros, como en divertillos. Bivir à vista dellos, es casi lo mismo, que padecellos. Mas seguro es

6. *Nemo mortalium iuxta viperam securos somnos capit, quæ etsi non percutiat, certè sollicitat, tutius est perire non posse, quàm iuxtà periculum non periisse.*
Sanct. Hier.

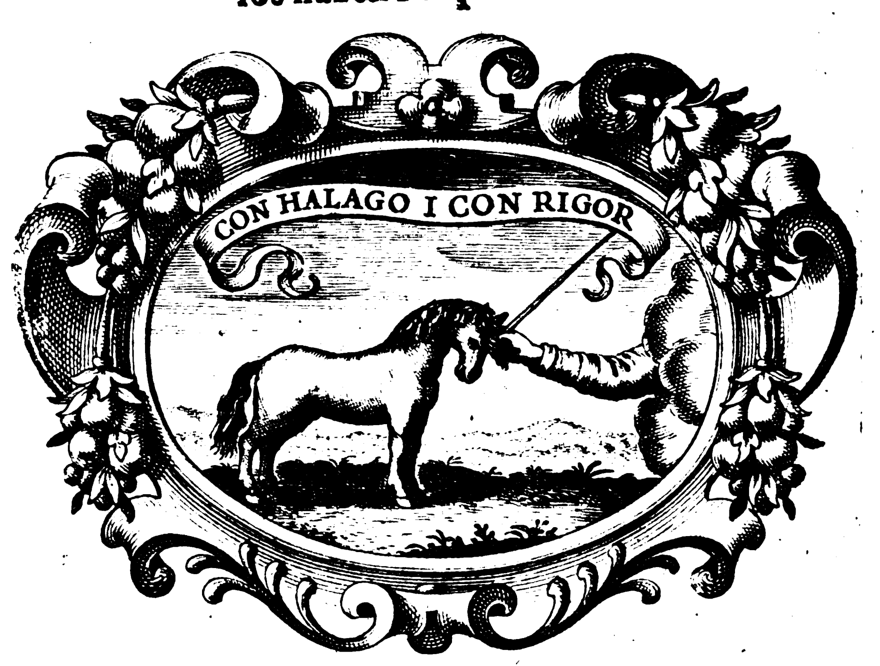
escusallos, que salir bien dellos.⁶

§ No menos nos suele engañar la confianza en la clemencia agena, quando huyendo de vn peligro damos en otro mayor, poniendonos en manos del enemigo. Consideramos en el lo generoso del perdon, no la fuerza de la venganza, y de la ambicion. Por nuestro dolor, i pena medimos su compasion, i ligeramente creemos, que se moverà al remedio. No pudiendo el Rei de Mayorca Don Iaime el Tercero resistir al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon su Cuñado, que con pretextos buscados le queria, quitar el Reino, se puso en sus manos, creyendo, alcanzar con la sumision, i humildad, lo que no podia con las armas; pero en el Rei pudo mas el apetito de reinar, que la virtud de la clemencia, i le quitò el Estado, i el titulo de Rei. Asi nos engañan los peligros, i viene a ser mayor el que eligimos por menor. Ninguna resolucion segura, si se funda en presupuestos, que penden del arbitrio ageno. En esto nos engañamos muchas vezes, suponiendo, que las acciones de los demas, no seran contra la religion, la justicia, el parentesco, la amistad, ò contra su mismo honor, i conveniencia, sin advertir, que no siempre obran los Hombres, como mejor les estaria, ò como devrian, sino segun sus pasiones, i modos de entender, i asi no se an de medir con la vara de la razon solamente, sino tambien con la de la malicia, i esperiencia de las ordinarias injusticias, i tyranias del Mundo.

§ Los peligros son los mas eficaces maestros, que tiene el Principe. Los pasados enseñan à remediar los presentes, i à prevenir los futuros. Los agenos advierten, pero se olbidan. Los propios dejan en el animo las señales, i zicatrices del daño, i lo que ofendio a la ima-

ginacion

ginacion el miedo, i así conviene, que no los borre el desprecio, principalmente quando fuera yà de vn peligro, creemos, que no bolverà a pasar por nosotros, ò que si pasàre nos dejarà otra vez libres, porque si bien vna circunstancia, que no buelva à suceder los deshaze; otras, que de nuevo suceden, los hazen irreparables.



FVndò la Naturaleza esta Republica de las cosas, este Imperio de los mixtos, de quien tiene el ceptro, i para establezelle mas firme, i seguro se dejò amar tanto dellos, que aunque entre si contrarios los elementos, le asistiesen, vniendose para su conservacion. Presto se descompondria todo, si aborreciesen a la Naturaleza Princesa dellos, que los tiene ligados con reciprocos vinculos de benevolencia, i amor. Este es quien sustenta librada la tierra, i haze girar sobre ella los

los orbes. Aprendan los Principes desta Monarquia de lo criado, fundada en el primer ser de las cosas, a mantener sus Personas, i Estados con el amor de los Subditos, que es la mas fiel guarda, que pueden llevar cerca de si.

Non sic excubiæ, non circumstantia tela Claud.
Quàm tutatur amor.[1]

1. *Corporis custodiã tutissimam esse putatum in virtute amicorum, tum in benevolentia civium esse collocatam.* Isocr. ad Nic.

2. *Salvum Principem in aperto clementia præstabit, vnum erit inexpugnabile monumentum, amor civium.* Sen. de clem. lib. 1. c. 19.

L. 3. tt. 1. p. 2.

Este es la mas inexpugnable fortaleza de sus Estados.[2] Por esto las abejas eligen vn Rei sin auguijon, porque no à menester armas quien a de ser amado de sus Vasallos. No quiere la Naturaleza, que pueda ofender el que à de governar aquella Republica, porque no caiga en odio della, i se pierda. *El mayor poderio, e mas cumplido* (dijo el Rei Don Alonso en vna lei de las partidas) *que el Emperador puede aver de fecho en su señorio, es quando el ama à su gente, e es amado della.* El cuerpo defiende a la cabeza, porque la ama para su govierno, i conservacion: sino la amàra, no opusiera el brazo para reparar el golpe, que cae sobre ella. Quien se expondria à los peligros, sino amase a su Principe? Quien le defenderia la Corona? Todo el Reino de Castilla se puso al lado del Infante Don Enrique contra el Rei Don Pedro el Cruel, porque aquel era amado, i este aborrecido. El primer principio de la eversion de los Reinos, i de las mudanzas de las Republicas, es el odio. En el de sus Vasallos cayeron los Reyes Don Ordoño, i Don Fruela el Segundo, i aborrecido el nombre de Reyes se redujo Castilla à forma de Republica, repartido el govierno en dos Iuezes, vno para la paz, i otro para la guerra. Nunca Portugal desnudò el azero, ni perdiò el respeto a sus Reyes, porque con entrañable amor los ama, i si alguna vez excluyò a vno, i admitiò a otro, fue porque

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

amava al vno, i aborrecia al otro por sus malos procedimientos. El Infante Don Fernando aconsejaua al Rei Don Alonso el Sabio su padre, que antes quisiese ser amado, que temido de sus Subditos, i que grangease las voluntades del brazo Eclesiastico, i del Pueblo, para oponerse a la Nobleza, consejo, que si lo uviera executado, no se viera despojado de la Corona. Luego que Neron dejò de ser amado, se conjuraron contra el, i en su cara se lo dijo Subrio Flavio.[3] La grandeza, i poder de Rei no està en si mismo, sino en la voluntad de los Subditos. Si estan mal afectos, quien se opondrà a sus enemigos. Para su conservacion à menester el Pueblo a su Rei, i no la puede esperar de quien se haze aborrezer. Anticipadamente consideraron esto los Aragoneses, quando aviendo llamado para la Corona a Don Pedro Atharès Señor de Borja, de quien deciende la Ilustrisima, i Antiquisima Casa de Gandia, se arrepintieron, i no le quisieron por Rei aviendo conocido, que aun antes de ser eligido, los tratava con desamor, i aspereza. Diferentemente lo hizo el Rei Don Fernando el Primero de Aragon, que con benignidad, i amor supo grangear las voluntades de aquel Reino, i las de Castilla en el tiempo, que la governò. Muchos Principes se perdieron por ser temidos, ninguno por ser amado. Procure el Principe ser amado de sus Vasallos, i temido de sus Enemigos, porque sino, aunque salga vencedor de estos, morira a manos de aquellos, como le sucediò al Rei de Persia Bardano.[4] El amor, i el respeto se pueden hallar juntos: el amor, i el temor servil no. Lo que se teme, se aborreze; i lo que es aborrecido, no es seguro.

Quem metuunt, oderunt, *Enn.*
Quem quisque odit, periisse expetit.

Mar. hist. Hisp.

3. *Nec quisquam tibi fidelior militum fuit, dum amari meruisti. odisse capi, postquam parricida matris, & vxoris, auriga, histrio, & incendiarius extitisti.* *Tac. lib. 15. ann.*

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

4. *Claritudine paucos inter senum Regum, si perinde amorem inter populares, quam metum apud hostes quæsivisset.* *Tac. lib. 11. ann.*

El que à muchos teme, de muchos es temido. Que mayor infelicidad, que mandar à los que por temor obedezen, i dominar à los cuerpos, i no à los animos: Esta diferencia ai entre el Principe justo, i el tyrano, que aquel se vale de las armas, para mantener en paz los Subditos, i este para estar seguro dellos. Si el valor, i el poder del Principe aborrecido es pequeño, està mui expuesto al peligro de sus Vasallos, i si es grande, mucho mas, porque siendo mayor el temor, son mayores las asechanzas dellos para asegurarse, temiendo, que crecerà en el con la grandeza la ferocidad, como se viò en Bardano Rei de Persia, à quien las glorias hizieron mas feroz, i mas insufrible a los Subditos.[5] Pero quãdo no por el peligro, por la gratitud, no debe el Principe hazerse temer de los que le dan el ser de Principe, i asi fue indigna voz de Emperador la de Caligula. *Oderint, dum metuant.* Como si estuviera la seguridad del Imperio en el miedo, antes ninguno puede durar, si lo combate el miedo. I aunque dijo Seneca. *Odia, qui nimium timet, Regnare nescit: Regna custodit metus*, es voz tyrana, o la debemos entender de aquel temor vano, que suelen tener los Principes en el mandar, aun lo que conviene, por no ofender a otros, el qual es dañoso, i contra su autoridad, i poder. No sabrà Reinar quien no fuere constante, i fuerte en despreciar el ser aborrecido de los malos, por conservar los buenos. No se modera la sentencia de Caligula con lo que le quitò, i añidiò el Emperador Tiberio. *Oderint, dum probent*, porque ninguna accion se aprueba de quien es aborrecido. Todo lo culpa, i interpreta siniestramente el odio. En siendo el Principe aborrecido, aun sus acciones buenas se tienen por malas. Al Tyrano le parece forzoso el mante-

5. Ingens gloria, atq; eo ferocior, et subiectis intolerantior. Tac. lib. 11. ann.

Seneca.

ner

ner los Subditos con el miedo, porque su Imperio es violento, i no puede durar sin medios violentos, faltando en sus Vasallos aquellos dos vinculos de Naturaleza, i Vasallaje, que como dijo el Rei Don Alonso el Sabio. *Son los mayores debdos, que Ome puede aver con su Señor. Ca la Naturaleza le tiene siempre atado para amarlo, e no yr contra el, e el Vasallaje para servirle lealmente.* I como sin estos lazos no puede esperar el Tyrano, que entre el, i el Subdito pueda aver amor verdadero, procura con la fuerza, que obre el temor, lo que naturalmente avia de obrar el afecto, i como la consciencia perturbada teme contra si crueldades,[6] las exercita en otros. Pero los exemplos funestos de todos los Tyranos testifican, quan poco dura este medio. I si bien vemos por largo espacio conservado con el temor el Imperio del Turco, el de los Moscovitas, i Tartaros, no se deben traer en comparacion aquellas Naciones barvaras, de tan rudas costumbres, que yà su Naturaleza no es de hombre, sino de fieras, obedientes mas al castigo, que a la razon, i asi no pudieran sin el ser governadas, como no pueden domarse los animales sin la fuerza, i el temor. Pero los animos generosos no se obligan a la obediencia, i a la fidelidad con la fuerza, ni con el engaño, sino con la sinceridad, i la razon. *E porque* (dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *las nuestras Gentes son leales, e de grandes corazones: por eso an menester, que la Lealtad se mantenga con Verdad, e la Fortaleza de las voluntades con Derecho, e con Iusticia.*

L. 23. tit. 18. p. 2.

6. Semper enim præsumit sæva perturbata conscientia. Sap. 17. 11.

§ Entre el Principe, i el Pueblo suele aver vna inclinacion, ò simpatia natural, que le haze amable, sin que sea menester otra diligencia, porque avezes vn Principe, que merecia ser aborrecido, es amado, i al contrario.

contrario. I aunque por si mismas se dejan amar las grãdes virtudes, i calidades del animo, i del cuerpo, no siempre obran este efecto, si no son acompañadas de vna benignidad graciosa, i de vn semblante atractivo, que luego por los ojos, como por ventanas del animo, descubra la bondad interior, i arrebate los corazones. Fuera deque ò accidentes, que no se pudieron prevenir, o alguna aprehension siniestra descomponen la gracia entre el Principe, i los Subditos, sinque pueda bolver à cobralla. Con todo esso obra mucho el artificio, i la industria en saber governar à satisfacion del Pueblo, i de la Nobleza, huyendo de las ocasiones, que pueden indignalle, i haziendo nazer buena opinion de su govierno. I porque en este libro se hallan esparcidos todos los medios conque se adquiere la benebolencia de los Subditos, solamente digo, que para alcanzalla son eficazes la Religion, la Iusticia, i la Liberalidad.

§ Pero porque sin alguna especie de temor se convertiria el amor en desprecio, i peligraria la autoridad Real,[7] conveniente es en los Subditos aquel temor, que nace del respeto, i veneracion; no el que nace de su peligro por las tyranias, ò injusticias. Hazerse temer el Principe, porque no sufre indignidades, porque conserva la justicia, i porque aborreze los vicios, es tan conveniente, que sin este temor en los Vasallos no podria conservarse, porque naturalmente se ama la libertad, i la parte de animal, que està en el hombre, es inobediente a la razon, i solamente se corrije con el temor. Por lo qual es conveniente, que el Principe dome à los Subditos, como se doma vn potro (cuerpo desta Empresa) à quien la misma mano, que le halaga, i peina el copete, amenaza con la vara levantada. En el

7. *Timore Princeps aciem auctoritatis suæ non patitur hebescere. Cic. 1. Cat.*

arca

arca del tabernaculo estavan juntos la vara, i el manna, significando, q̃ an de estar acompañadas en el Principe la severidad, i la benignidad. David se consolava con la vara, i el baculo de Dios, porque si el vno le castigava, le sustẽtava el otro.[8] Quãdo Dios en el Monte Sinai diò la Lei al Pueblo, le amenazò con truenos, i rayos, i le halagò con musicas, i armonias celestiales. Vno, i otro es menester, paraque los Subditos conserven el respeto, i el amor. I asi estudie el Principe en hazerse. Amar, i temer juntamente. Procure que le amen, como a conservador de todos: que le teman, como a alma de la Lei, de quien pende la vida, i hazienda de todos. Que le amen porque premia: que le teman, porque castiga. Que le amen, porque no oye lisonjas: que le teman, porque no sufre libertades. Que le amen por su benignidad: que le teman por su autoridad. Que le amen, porque procura la paz; i que le teman, porque està dispuesto a la guerra. De suerte, que amando los buenos al Principe, hallen, que temer en el, i temiendole los malos, hallen, que amar en el. Este temor es tan necesario para la conservacion del ceptro como nocivo, i peligroso aquel, que nace de la sobervia, injusticia, i tyrania del Principe, porque induce à la desesperacion.[9] El vno procura librarse con la ruina del Principe, rompiendo Dios la vara de los que dominan asperamente.[10] El otro preservarse de su indignaciõ, i del castigo, ajustandose a la razon. Asi lo dijo el Rei Don Alonso. *Otro si lo deben temer como Vasallos à su Siñor, aviendo miedo de fazer tal yerro, que ayan à perder su amor, e caer en pena, que es manera de servidumbre.* Este temor nace de vn mismo parto con el amor, no pudiendo aver amor sin temor de perder el objeto amado, atento à conservarse en su

8. *Virga tua, & baculus tuus, ipsa me consolata sunt.* Psal. 22. 4. Exod. c. 19.

9. *Ita agere in subjectis, vt magis vereantur severitatẽ, quam vt sævitiam ejus detestentur.* Collum.

10. *Contrivit Dominus baculum impiorum, virgam dominantium, cædentem populos in indignatione.* Isa. 14. 5. L. 15. tt. 13. p. 2.

gracia. Pero porque no està en manos del Principe, que le amen, como està, que le teman, es mejor fundar su seguridad en este temor, que en solo el amor, el qual como hijo de la voluntad, es inconstante, i vario, i ningunas artes de agrado pueden bastar à ganar las voluntades de todos. Yo tendrè por gran Governador a aquel Principe, que bivo fuere temido, i muerto amado, como sucediò al Rei Don Fernando el Catholico, porque quando no sea amado, basta ser estimado, i temido.



EN el reverso de vna medalla antigua se halla esculpido vn rayo sobre vn ara, significando, que la severidad en los Principes se a de dejar vencer del ruego. Molesto simbolo a los ojos, porque se representa tan bivo el rayo del castigo, i tan inmediato al perdon, que puede el miedo poner en desesperacion la esperanza de

de la benignidad del ara, i aunque tal vez conviene, que el semblante del Principe, a quien inclina la rodilla el Delinquente, señale a un mismo tiempo lo terrible de la Justicia, i lo suave de la Clemencia, pero no siempre, porque seria contra lo que amonesta el Espiritu santo, que en su rostro se vean la Vida, i la Clemencia.[1] Por esto en la presente Empresa ponemos sobre el ara en vez del rayo, el Tuson, que introdujo Filipe el Bueno Duque de Borgoña, no por insinia (como muchos piensan) del fabuloso Vellocino de Cholcos, sino de aquella piel, ò bellon de Gedeon recogido en el, por señal de vitoria, el rocio del cielo, quando se mostrava seca la tierra.[2] Significando en este simbolo la mansedumbre, i benignidad, como la significa el Cordero de aquella Hostia Inmaculada del Hijo de Dios, sacrificada por la salud del Mundo. Victima es el Principe ofrecida a los trabajos, i peligros por el beneficio comun de sus Vasallos. Precioso bellon, rico para ellos del rocio, i bienes del cielo: en el an de hallar a todos tiempos la satisfacion de su sed, i el remedio de sus necesidades, siempre afable, siempre sincero, i benigno con ellos, conque obrarà mas, que con la severidad. Las armas se le cayeron a los Conjurados, viendo el agradable semblante de Alexandro. La serenidad de Augusto entorpeciò la mano del Frances, que le quiso precipitar en los Alpes. El Rei Don Ordoño el Primero fue tan modesto, i apacible, que robò los corazones de sus Vasallos. Al Rei Don Sancho el Tercero llamaron el Deseado, no tanto por su corta vida, quanto por su benignidad. Los Aragoneses admitieron a la Corona al Infante Don Fernando, Sobrino del Rei Don Martin, enamorados de su blando, i agradable trato. Nadie deja de

1. *In hilaritate vultus regis vita: & clementia eius quasi imber serotinus. Prov. 16. 15.*

2. *Ponam hoc vellus lanæ in area: si ros in solo vellere fuerit, & in omni terra siccitas. Sciam quod per manū meam sicut locutus, liberabis Israel. Iud. 6. 37.*

Mar. hist. Hisp.

amar la modestia, i la cortesia. Bastante es por si misma pesada, i odiosa la obediencia; no le añada el Principe aspereza; porque suele ser esta vna lima, conque la libertad natural rompe la cadena de la servidumbre. Si en la Fortuna adversa se valen los Principes del agrado para remedialla, porque no en la prospera para mantenella? El rostro benigno del Principe es vn dulce Imperio sobre los animos, i vna desimulacion del señorio. Los lazos de Adam, que dijo el Propheta Oseas, que atraian los corazones,[3] son el trato humano, i apacible.

§ No entiẽdo aqui por benignidad la que es tan comun, que causa desprecio, sino la que està mezclada de gravedad, i autoridad, con tan dulce punto, que dà lugar al amor del Vasallo, pero acompañada de reverencia, i respeto, porque si este falta es mui amigo el amor de domesticarse, i hazerse igual. Si no se conserva lo augusto de la Magestad, no avra diferencia entre el Principe, i el Vasallo.[4] I asi es conveniente, que el arreo de la persona, (como emos dicho) i la gravedad apacible representen la Dignidad Real, porque no apruevo, que el Principe sea tan comun a todos, que se diga del lo que de Iulio Agricola, que era tan llano en sus vestidos, i tan familiar, que muchos buscavan en el su fama, i pocos la hallavan.[5] Porque lo que es comun, no se admira, i de la admiracion nace el respeto. Alguna severidad grave es menester, que halle el Subdito en la frente del Principe, i algo extraordinario en la compostura, i movimiento Real, que señale la potestad suprema mezclada de tal suerte la severidad con el agrado, que obren efectos de amor, i respeto en los Subditos, no de temor.[6] Muchas vezes en Francia se atreviò el hierro a

3. In funiculis Adam traham eos, in vinculis charitatis.
Ose. c. 11. 4.

4. Comitas facile faustum omne atterit, & in familiari consuetudine ægre custodias illud opinionis augustum.
Herod. lib. 1.

5. Cultu modicus, sermone facilis, adeo vt plerique, quibus magnos viros per ambitionem æstimare mos est, viso, aspectoque Agricola, quærerent famam, pauci interpretarentur.
Tac. in vita Agric.

6. Et videri velle nõ asperum, sed cum gravitate honestum, & talem vt eum non timeant obvij, sed magis revereantur.
Arist. Pol. lib. 5. c. 11.

la Mageſtad Real, demaſiadamente comunicable. Ni la afabilidad deſminuya la autoridad, ni la ſeveridad el amor, que es lo que admirò en Agricola Cornelio Tacito,[7] i alabò en el Emperador Tito, el qual aunque ſe moſtrava apacible a ſus Soldados, i andava entre ellos, no perdia el decoro de General.[8] Componga el Principe de tal ſuerte el ſemblante, que conſervando la autoridad aficione: que parezca grave, no deſabrido: que anime, no deſeſpere, vañado ſiempre con vn decoro riſueño, i agradable, con palabras benignas, i gravemente amoroſas. No les pareze a algunos, que ſon Principes, ſino oſtentan ciertos deſvios, i aſperezas en las palabras, en el ſemblante, i movimiento del cuerpo, fuera del vſo comun de los de mas Hombres, aſi como los eſtatuarios ignorantes, que pienſan conſiſte el arte, i la perfecion de vn Coloſo, en que tenga los carrillos hinchados, los labios eminentes: las cejas caidas; rebueltos, i torcidos los ojos.

Celſa poteſtatis ſpecies non voce feroci, Claud.
Non alto ſimulata gradu, non improba geſtu.

Tan terrible ſe moſtrò en vna audiencia el Rei Aſuero a la Reina Eſther, que cayò deſmayada,[9] i fue meneſter, paraque bolvieſe en ſi, que reducido por Dios a manſedumbre ſu eſpiritu deſcompueſto,[10] le hizieſe tocar el ceptro,[11] paraque vieſe, que no era mas, que vn leño dorado, i el Hombre, i no viſion, como avia imaginado.[12] Si eſto obra en vna Reina la Mageſtad demaſiadamente ſevera, i deſconforme, que hara en vn negociante pobre, i neceſitado. Medico llaman las divinas Letras al Principe, i [13] tãbien Padre,[14] i ni aquel cura, ni eſte govierna con deſagrado.

§ Si alguna vez con ocaſion ſe turbare la frente del

Principe,

7. *Nec illi, quod rariſſimum eſt, aut facilitas authoritatē, aut ſeveritas amorem diminuit.* Tac in vita Agric.

8. *Atque ipſe, vt ſuper fortunam crederetur, decorum ſe promptumque armis oſtētabat, comitate, & alloquijs officia provocans, ac plerũque in opere, in agmine, gregario militi mixtus, incorrupto Ducis honore.* Tac. lib. 5. hiſt.

9. *Eratque terribilis aſpectu, cumque elevaſſet faciem, & ardentibus oculis furorem pectoris indicaſſet, Regina corruit.* Eſt. c. 15. 11.

10. *Convertitque Deus ſpiritum Regis in manſuetudinem.* Ibidem.

11. *Accede igitur, & tange ſceptrum.* Ibidem.

12. *Vidi te Domine quaſi Angelum Dei, & conturbatum eſt cor meum.* Ibidem.

13 *Non ſum Medicus, nolite me cōſtituere Principem.* Iſai. c. 3. 7.

14. *In iudicando eſto pupillis miſericors, vt pater.* Eccl. c. 4. 10.

Principe, i se cubriere de nubes contra el Vasallo; reprehendale con tales palabras, que entre primero alabando sus virtudes, i despues afeando aquello, en que falta, paraque se encienda en generosa verguenza, descubriendose mas a la luz de la virtud, la sombra del vicio. No sea tan pesada la reprehension, i tan publica, que perdida la reputacion, no le quede al Vasallo esperanza de restauralla, i se obstine mas en la culpa. Esten asi mezcladas la ira, i la benignidad, el premio, i el castigo, como en el Tuson estan los eslabones enlazados con los pedernales, i entre ellos llamas de fuego, significando, que el corazon del Principe a de ser vn pedernal, que tenga ocultas, i sin ofensa las centellas de su ira, pero de tal suerte dispuesto, que si alguna vez le hiriere la ofensa, ò el desacato, se encienda en llamas de venganza, ò justicia; aunque no tan executivas, que no tengan a la mano el rocio del bellocino, para extinguillas, ò moderallas. A Ezechias dijo Dios, que le avia formado el rostro de diamante, i de pedernal, [15] significando en aquel la constancia de la Iusticia, i en este el fuego de la Piedad.

15 *Vt adamantem, et vt silicem dedi faciem tuam. Ezech. 3. 9.*

§ Si no pudiere vencer el Principe su natural aspero, i intratable, tenga tan benigna Familia, que lo supla agasajando a los negociantes, i pretendientes. Muchas vezes es amado, ò aborrecido el Principe por sus Criados. Mucho disimulan (como decimos en otra parte) las asperezas de su Señor, si son advertidos en templallas, ò en disculpallas con su agrado, i discrecion.

§ Algunas Naciones celan en las audiencias la Magestad Real entre velos, i sacramentos, sinque se manifieste al Pueblo. Inhumano estilo a los Reyes, severo, i cruel al Vasallo, que quando no en las manos, en la pre-

sencia

sencia de su Señor halla el consuelo. Podrà este recato hazer mas temido, pero no mas amado al Principe. Por los ojos, i por los oidos entra el amor al coraçon. Lo que ni se vè, ni se oye, no se ama. Si el Principe se niega à los ojos, i à la lengua, se niega à la necesidad, i al remedio. La lengua es vn instrumento facil, porque à de grangear las voluntades de todos. No la haga dura, i intratable el Principe. Porque fue corta, i embaraçada en el Rei Don Iuan el Primero, perdiò las voluntades de los Portugueses, quando pretendia aquella Corona por muerte del Rei Don Pedro. *Mar. hist. Hisp.*

§ No basta, que el Principe despache por memoriales, porque en ellos no se explican bien los sentimientos, no yendo acompañados del suspiro, i de la accion lastimosa. Llegan en ellos secas las lagrimas del afligido, i no conmueven al Principe.

§ Siempre estan aviertas las puertas de los Téplos, esten asi las de los Palacios, pues son los Principes Vicarios de Dios, i aras (como emos dicho) à las quales acude el Pueblo con sus ruegos, i necesidades. No sea al soldado pretendiente mas facil romper vn esquadron de picas, que entrar à la audiencia por las puntas de la guarda Esguizara, i Alemana, herizos armados, con los quales, ni se entiende el ruego, ni obran las señas del agrado. *Dejad llegar à mi los Hombres* (decia el Emperador Rodulfo) *que no soi Emperador para estar encerrado en vna arca*. El retiramiento haze feroz el animo.[16] La atencion al govierno, i la comunicacion ablandan las costũbres, i las buelven amables. Como los azores, se domestican los Principes con el desvelo en los negocios, i con la vista de los Hombres. Al Rei Don Ramiro de Leon el Tercero se le alborotò, i levantò el

16. *Etiam fera animalia si clausa teneas, virtutis obliviscuntur.* *Tac. lib. 4. hist.*
Mar. hist. Hisp.

Reino por su aspereza, i dificultad en las audiencias. El Rei Don Fernando el Santo a ninguno las negava, i todos tenian licencia de entrar hasta sus mas retirados retretes a significar sus necesidades. Tres dias en la semana davan audiencia publica los Reyes Don Alonso Duodecimo, i Don Enrique el Tercero, i tambien los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel. La Naturaleza puso puertas à los ojos, i à la lengua, i dejò abiertas las orejas, paraque à todas horas oyesen, i asi no las cierre el Principe: oiga benignamente. Consuele con el premio, ò con la esperanza, porque esta suele ser parte de satisfacion, conque se entretiene el merito. No vse siempre de formulas ordinarias, i respuestas generales, porque las que se dan à todos, à ninguno satisfazen, i es notable desconsuelo, que lleve la necesidad sabida la respuesta, i que antes de pronunciada le suene en los oidos al Pretendiente. No siempre escuche el Principe, pregunte tal vez,[17] porque quien no pregunta, no pareze, que queda informado. Inquiera, i sepa el estado de las cosas. Sea la audiencia enseñanza, i no sola asistencia, como las dieron el Rei Don Fernando el Santo, el Rei Don Alonso de Aragon, el Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, conque fueron amados, i respetados de sus Vasallos, i estimados de los Estrangeros. Asi como conviene, que sea facil la audiencia, asi tambien el despacho, porque ninguno es favorable, si tarda mucho, aunque ai negocios de tal naturaleza, que es mejor que desengañe el tiempo, que el Principe, ò sus Ministros. Porque casi todos los Pretendientes quieren mas ser entretenidos cō el engaño, que despachados con el desengaño, el qual en las Cortes prudentes se toma, pero no se dà.

Mar. hist. Hisp.

17. *Audi tacens simul, & quærens.* Eccl. c. 32. 12.

S No

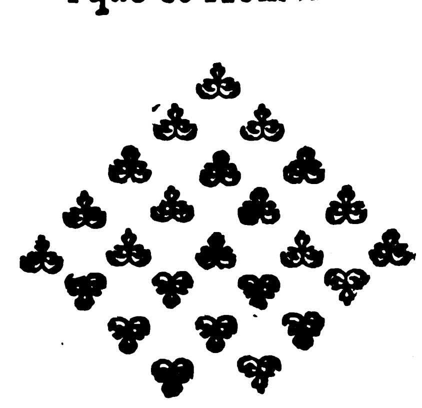
§ No apruevo el dejarse ver el Principe mui amenudo en las calles, i paseos, porque la primera vez le admira el Pueblo, la segunda le nota, i la terzera le embaraza.[18] Lo que no se vè, se venera mas.[19] Desprecian los ojos, lo que acreditò la opinion. No conviene, que llegue el Pueblo a reconocer si la cadena de su servidūbre es de hierro, v de oro, haziendo juicio del talento, i calidades del Principe. Mas se respeta lo q̄ està mas lejos.[20] Ai Naciones, q̄ tienen por vicio la facilidad del Principe en dejarse ver, i su familiaridad, i agrado. Otras se ofenden de la severidad, i retiramiento, i quieren familiares, i afables a sus Principes, como los Portugueses, i los Franceses.

Los estremos en lo vno, i en lo otro siempre son peligrosos, i los sabrà templar quien en sus acciones, i proceder se acordare que es Principe, i que es Hombre.

18. *Continuus aspectus minus verendos magnos homines ipsa societate facit.* Liv.

19. *Arcebantur aspectu, quo venerationis plus inesset.* Tac. lib. 4. hist.

20. *Cui maior è longinquo reverentia.* Tac. lib. 1. ann.





A Los Principes llaman Montes las divinas Letras, i a los demas Collados, i Valles.[1] Esta comparacion comprehende en si muchas semejanzas entre ellos, porque los Montes son Principes de la tierra, por ser inmediatos al Cielo, i superiores a las demas obras de la Naturaleza, i tambien por la liberalidad, conque sus generosas entrañas satisfazen con fuentes continuas à la sed de los Campos, i Valles, vistiendolos de hojas, i flores, porque esta virtud es propia de los Principes. Con ella mas, que con las demas es el Principe parecido a Dios, que siempre està dando a todos abundantemente.[2] Con ella la obediencia es mas pronta, porque la dadiva en el que puede mandar, haze necesidad, ò fuerza la obligacion. El Vasallaje es agradable al que recibe. Siendo liberal se hizo amado de todos el Rei Carlos de Navarra, llamado el Noble. El Rei Don Enrique el Segundo pudo con la generosidad

borrar

1. Montes Israel audite verbum Domini Dei. Hæc dicit Dominus Deus montibus, & collibus, rupibus & vallibus. Ezech. 6. 3.

2. Postulet à Deo, qui dat omnibus affluenter. Iacob. 1. 5.

borrar la sangre vertida del Rei Don Pedro su Hermano, i legitimar su derecho a la Corona. Que no puede vna Magestad franca, à que no obliga vn ceptro de oro.[3] Aun la Tyrania se disimula, i sufre en vn Principe, que sabe dar, principalmente quando gana el aplauso del Pueblo, socorriendo las necesidades publicas, i faboreciendo las personas benemeritas. Esta virtud, a mi juicio, cõservò en el Imperio à Tiberio, porque la exercitò siempre.[4] Pero ninguna cosa mas dañosa en quien manda, que la liberalidad, i la bondad (que casi siempre se hallan juntas) sino guardan modo. *Mui bien està* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *la liberalidad à todo Ome poderoso, e señaladamente al Rei, quando vsa della en tiempo, que conviene, e como debe.* El Rei de Navarra Garzi Sanchez, llamado el Tremulo, perdiò el afecto de sus Vasallos con la misma liberalidad, conque pretendia grangeallos, porque para sustentalla se valia de bejaciones, i tributos. La prodigalidad cerca esta de ser rapina, ò tyrania, porque es fuerza, que si con ambicion se agota el Erario, se llene cõ malos medios.[5] *El que dà mas de lo que puede* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *no es franco, mas es gastador, e de mas avrà por fuerza à tomar de lo ageno, quando lo suyo no le cumpliere, e si de la vna parte ganarè Amigos, por lo que les diere, de la otra serle an Enemigos à quien lo tomare.* Para no caer en esto representò al Rei Don Enrique el Quarto Diego de Arias su Thesorero Mayor el exceso de sus mercedes, i que convenia reformar el numero grande de Criados, i los salarios, dados à los que no servian sus oficios, ò eran yà inutiles, i respondiò. *Yo tambien, si fuese Arias, tendria mas quenta con el dinero, que con la liberalidad: vos hablais, como quien sois, i yo harè como Rei, sin te-*

3. Multi colunt personam Potentis, & amici sunt dona tribuentis. Prov. 19. 6.

4. Quam virtutem diu retinuit, cum ceteras exueret. Tac. 1. ann.

l. 18. tt. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

5. Ac velut perfringere ærarium: quod si ambitione exhauserimus, per scelera supplendum erit. Tac. lib. 2. ann.

l. 18 tt. 5. p. 2. Mar. hist. Hisp.

mer la pobreza, ni exponerme à la necesidad, cargando nuevos tributos. El oficio de Rei es dar, i medir su señorio, no con el particular, sino con el beneficio comun, que es el verdadero fruto de las riquezas. A vnos damos, porque son buenos, i a otros, porque no sean malos. Dignas palabras de Rei, si uviera dado con estas consideraciones, pero sus mercedes fueron excesivas, i sin orden, ni atencion à los meritos, de que hizo fè el Rei Don Fernando su Cuñado en vna Lei de la nueva Recopilacion, diciendo que sus mercedes se avian hecho *por exquisitas, i no debidas maneras. Ca à vnas personas las fizo sin su voluntad, i grado, salvo por salir de las necesidades, procuradas por los que las tales mercedes recibieron, i otras las hizo por pequeños servicios, que no eran dignos de tanta remuneracion; i aun algunos destos tenian oficios, i cargos, con cuyas rentas, i salarios se debian tener por bien contentos, i satisfechos; i à otros diò las dichas mercedes por intercesion de algunas personas, queriendo pagar con las rentas Reales los servicios, que algunos dellos avian recibido de los tales.* De cuyas palabras se puede inferir la consideracion conque debe el Principe hazer mercedes, sin dar ocasion à que mas le tengan por Señor para recibir del, que para obedezelle. Vn Vasallo prodigo se destruye à si mismo: vn Principe asi, i à sus Estados. No bastarian los Erarios, si el Principe fuese largamente liberal, i no considerase, que aquellos son depositos de las necesidades publicas. No vsa mal el Monte de la nieve de su cumbre, producida de los bapores, que contribuyeron los Campos, i Valles, antes la conserva para el estio, i poco à poco la và repartiendo (suelta en arroyos) entre los mismos, que la contribuyeron. Ni vierte de vna vez el caudal de sus fuentes, porque faltaria à su obligacion, i le despreciarian despues,

l. 17. tt. 10. lib. 5. Recop.

despues,como à inutil, porque la liberalidad se consume con la liberalidad. No las confunde luego con los Rios,dejando secos à los Valles,i Campos, como suele ser condicion de losPrincipes,que dan à los Poderosos lo que se debe à los Pobres, dejando las arenas secas, i sedientes del agua, por dalla à los Lagos abundantes, que no la an menester. Gran delito es grangear la gracia de los Poderosos a costa de los Pobres, ò que suspire el estado, por lo que se dà vanamente, siendo su ruina el fausto,i pompa de pocos. Indignado mira el Pueblo desperdiciadas sin provecho las fuerzas del poder, conque avia de ser defendido, i respetada la Dignidad de Principe. Las mercedes del Prodigo no se estiman, porque son comunes,i nacen del vicio de la prodigalidad,i no de la virtud de la liberalidad,i dandolo todo à pocos,deja disgustados à muchos,i lo que se dà à aquellos,falta à todos. El que dà sin atencion enriqueze, pero no premia. Para dar à los que lo merezen, es menester, ser corto con los demas. I asi debe atender el Principe cõ gran prudẽcia à la distribucion justa de los premios,[6] porque si son bien distribuidos,aunque toquẽ à pocos,dejan animados à muchos.Las sagradas Letras mandaron, que las ofrendas fuesen con Sal,[7] que es lo mismo, que con prudencia, preservadas de la prodigalidad,i de la abaricia.Pero porque es menester, que el Principe sea liberal cõ todos,imite à la Aurora, q̃ rodeando la tierra siempre le và dando, pero rocios,i flores, satisfaciendo tãbien con la risa. Dè à todos con tal tẽplanza,que sin quedar imposibilidado,para dar mas,los deje contentos, à vnos con la dadiva, i à otros con las palabras,cõ la esperanza,i con el agrado,[8] porque suelen dar mas los ojos,q̃ las manos. Sola esta virtud de la

6. *Honor Regis iudicium diligit.* Psal.98.4.

7. *In omni oblatione tua offeres sal.* Lev.2.14.

8. *In omni dato hilarem fac vultum tuum.* Ecc.35.11.

liberalidad

liberalidad sera avezes conveniente, que este mas en la opinion de los otros, que en el Principe, afectando algunas demostraciones con tal arte, que sea estimado por liberal. I asi escuse las negativas, porque es grã desconsuelo oillas del Principe. Lo q̃ no pudiere dar oi, podrà mañana, i sino mejor es, q̃ desengañe el tiẽpo (como emos dicho) El q̃ niega, ò no reconoze los meritos, ò manifiesta la falta de su poder, v de su animo, i ninguna destas declaraciones convienen al Principe, contra quien pidiendo, confiesa su Grandeza.

Mar. hist. Hisp.

Sea el Principe largo en premiar la virtud, pero con los cargos, i oficios, i con otras rentas destinadas yà para dote de la liberalidad, no con el patrimonio Real, ni con los tesoros conservados para mayores empleos. El Rei Don Fernando el Catholico muchas mercedes hizo, pero ninguna en daño de la Corona. Suspensos tuvo (quando entrò à Reinar) los oficios, para atraer con ellos los animos, i premiar à los que siguiesen su partido. Con gran prudencia politica supo mezclar la liberalidad con la parsimonia. De lo qual no solamente dejo su exemplo, sino tambien vna Lei en la Recopilacion, diciendo asi. *No conviene à los Reyes vsar de tanta franqueza, i largueza, que sea convertida en vicio de destruicion: porque la franqueza debe ser vsada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad.* Conservar para emplear bien, no es avaricia, sino prevenida liberalidad. Dar inconsideradamente, ò es vanidad, ò locura. Con esta parsimonia levantò la Monarquia, i por su profusa largueza perdiò la Corona el Rei Don Alonso el Sabio, aviendo sido vno de los principales cargos, que le hizo el Reino el aver dado à la Emperatriz Martha treinta mil marcos de plata para

l. 3. tit. 10. lib. 5. Recop.

rescatar

rescatar a su marido Balduino, à quien tenia preso el Soldan de Egipto, consultandose mas con la vanidad, que con la prudencia. El Rei Don Enrique el Segundo conociò el daño de aver enflaquecido el poder de su Corona con las mercedes, que avia hecho, i las revocò por su testamento. Las ocasiones, i los tiempos an de governar la liberalidad de los Principes. A vezes conviene, que sea templada, quando los gastos de las guerras, ò las necesidades publicas son grandes, i a vezes es menester redimir con ella los peligros, ò facilitar los fines, en que suele ahorrar mucho el que mas prodigamente arroja el dinero, porque quien dà ò gasta poco a poco, no consigue su intento, i consume su hazienda. Vna Guerra se escusa; i vna Vitoria, ò vna Paz se compra con la Generosidad.[9]

§ La prodigalidad del Principe se corrige teniendo en el manejo de la hazienda Ministros economicos, como la abaricia teniendolos liberales. Tal vez conviene mostralle al Principe la suma que dà, porque el decretar libranzas se haze sin consideracion, i si uviese de contar lo que ofreze, lo moderaria, i no es siempre liberalidad el decretarlas, porque se suele cansar la abaricia con la importunidad, ò con la batalla, que padeze consigo misma, i desesperada se arroja à firmallas.

§ Es condicion natural de los Principes el dar mas al que mas tiene, no sè si es temor, ò estimacion al poder. Bien lo tenia conocido aquel gran Cortesano Ioseph, quando llamando à sus Padres, i Hermanos à Egipto, ofreciendoles en nombre de Pharaon los bienes de aquel Reino,[10] les encargò, que trujesen consigo todas sus alhajas, i riquezas,[11] reconociendo, que si los viese ricos el Rei, seria mas liberal con ellos; i asi el que pide

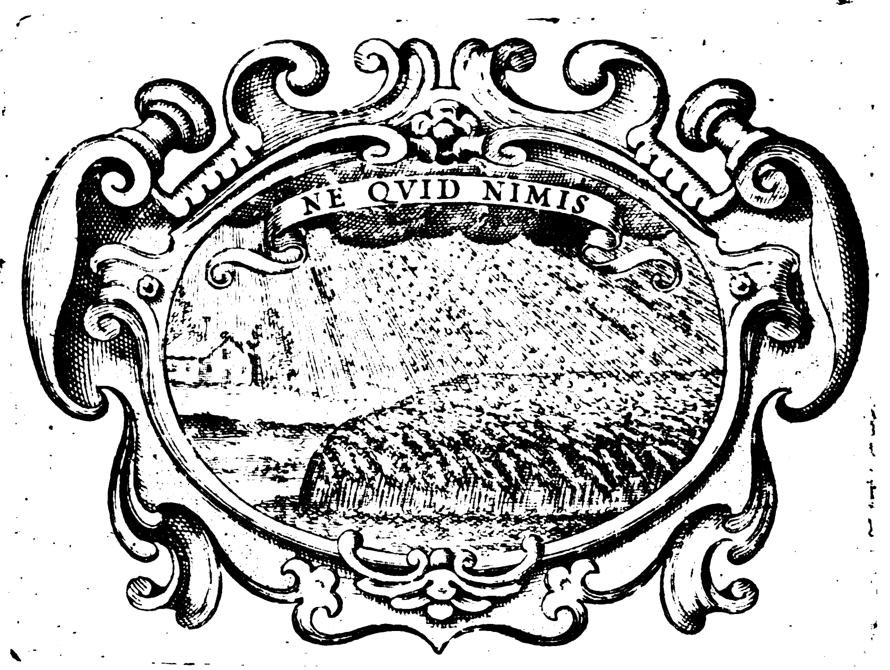
9. *Victoriam, & honorem adquiret, qui dat munera: animam autem auffert accipientium.* Prov. 22. 9.

10. *Ego dabo vobis omnia bona Ægipti, vt comedatis medullam terræ.* Gen. 45. 18.

11. *Ne dimittatis quidquam de supellectili vestra: quia omnes opes Ægipti vestræ erunt.* Ibidem 20.

pide mercedes al Principe no le à de representar pobrezas, i miserias. Ningun medio mejor, para tener, que tener.[12]

12. *Omni habenti dabitur, & abundabit.* Luc. 19. 26.



CElebrado fuè de la Antiguedad el mote desta empresa. Vnos le atribuyen à Pythagoras, otros à Viantes, a Thaleto, i a Homero; pero con mayor razon se refiere entre los Oraculos Delphicos, porque no pareze voz humana, sino divina, digna de ser esculpida en las coronas, ceptros, i anillos de los Principes. A ella se reduce toda la sciencia de Reinar, que huye de las extremidades, i consiste en el medio de las cosas, donde tienen su esfera las virtudes. Preguntaron à Socrates, que qual virtud era mas conveniente à vn mancebo, i respondiò. *Ne quid nimis*, conque las comprehendiò todas. A este mote pareze, que quadra el cuerpo desta Empresa, derrivadas las mieses con el peso de las grandes

grandes lluvias, caidas fuera de sazon, quando bastavan benignos rocios.[1] Honores ai, que por grandes no se ajustan al Sujeto, i mas le afrentan, que ilustran. Beneficios ai tan fuera de modo, que se reputan por injuria. Que importa, que llueva mercedes el Principe, si pareze, que apedrea, descompuesto el rostro, i las palabras, quando las haze: si llegan fuera de tiempo, i no se pueden lograr. Pierdese el beneficio, i el agradecimiento, i se aborreze la mano, que le hizo. Por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que debia *ser tal el galardon, e dado à tiempo, que se pueda aprovechar del, aquel à quien lo diere.*

1. *Magni animi est, magna contemnere, prudentis est, mediocria malle, quam nimia: ista enim utilia sunt, illa quod superfluunt, nocent. Sic segetem nimia sternit ubertas, sic rami onere franguntur, sic ad maturitatem non pervenit nimia fœcunditas.* Sen. Epist. 39. L. 1. tit. 21. p. 2.

§ Como se peca en la destemplanza de los premios, i mercedes, se peca tambien en el exceso de los castigos. Vna exacta puntualidad, i rigor mas es de Ministro de justicia, que de Principe. En aquel no ai arbitrio: este tiene las llaves de las leyes. No es Iusticia la que excede, ni Clemencia la que no se modera, i asi las demas virtudes.

§ Esta misma moderacion à de guardar el Principe en las artes de la paz, i de la guerra, governando de tal suerte el carro del govierno, que como en los juegos antiguos, no toquen sus ruedas en las metas, donde se romperian luego. La destreza consistia en medir la distancia desuerte, que pasasen vecinas, i no apartadas.

§ En lo que mas à menester el Principe este cuidado, es en la moderacion de los afectos, governandolos con tal prudencia, que nada desee, espere, ame, ò aborrezca con demasiado ardor, i violencia, llevado de la voluntad, i no de la razon. Los deseos de los particulares facilmente se pueden llenar, los de los Principes nò, porque aquellos son proporcionados à su estado, i estos ordinariamente mayores, que las fuerzas de la gran-

deza, queriendo llegar à los estremos. Casi todos los Principes, que ò se pierden, ò dan en graves inconvenientes, es por el exceso en la ambicion, siendo infinito el deseo de adquirir en los Hombres, i limitada la posibilidad, i pocas vezes se mide esta con aquel, ò entre ambos se interpone la justicia. De aqui nace el buscar pretextos, i titulos aparentes para despojar al vecino, i aun al mas amigo, anhelando siempre por ampliar los Estados, sin medir sus cuerpos con sus fuerzas, i su govierno con la capacidad humana, la qual no puede mantener todo lo que se pudiera adquirir. La grandeza de los Imperios carga sobre ellos mismos, i siempre està porfiando por caer, trabajada de su mismo peso. Procure pues el Principe mantener el estado, que le diò, ò la sucesion, ò la eleccion, i si se le presentare alguna ocasion justa de aumentalle, gozela con las cautelas, que enseña el caso à la prudencia.

No es menos peligrosa la ambicion en el exceso de sus temores, que de sus apetitos, principalmente en lo adquirido con violencia. Ningun medio ofreze el temor, que no se aplique para su conservacion. Ninguno de la linea del Despojado, v del que tiene pretension al estado, tan remoto, que no se tema. La tyrania ordinaria propone la extirpacion de todos. Asi lo praticò Muciano, haziendo matar al hijo de Vitellio,[2] i lo aconseja la escuela de Machabelo, cuyos discipulos olbidados del exemplo de David, que buscò los de la Sangre de Saul, para vsar con ella de su misericordia,[3] se valen de los de algunos Tyranos, como sino se uvieran perdido todos con estas malas artes. Si alguno se conservò fuè (como diremos) trocandolas en buenas. La mayor parte de los Reinos se aumentaron con la vsurpacion, i despues

2. *Mansuram discordiam obtendens, ni semina belli restinxisset.* *Tac. lib 4. hist.*

3. *Numquid superest aliquis de domo Saul, vt faciam cum eo misericord. ā Dei?* 2. *Reg. c. 9. 3.*

i despues se mantuvieron con la justicia, i se legitimaron con el tiempo. Vna estrema violencia es vn estremo peligro. Ocupò Cyro la Lidia, i despojò al Rei Creso. Si tuviera por Consejero à algun Politico destos tiempos le propondria por conveniente quitalle tambien la vida, para asegurarse mas, pero Cyro le restituyò vna Ciudad, i parte de su Patrimonio, conque sustentase la Dignidad Real, i es cierto, que provocàra el odio, i las armas de toda la Grecia, si se uviera mostrado cruel.[4] A Dios, i à los Hõbres tiene contra si la tyrania: i no faltan en estos casos medios suaves, conque divertir el animo, confundir la sangre, cortar la sucesion, disminuir, ò trasplantar la grandeza, i retirar de los ojos del Pueblo, à quien puede aspirar al Estado, i ser aclamado Señor, lo qual si se uviera advertido en Portugal no vieramos revelados aquellos Vasallos.

4. Hæc clementia non minus Victori, quam Victo utilis fuit (& inferius) Tantus Crœsi amor apud omnes vrbes erat, ut passurus Cyrus grave bellũ Græciæ fuisset, si quid crudelius in Crœsum consuluisset. Iustin. hist. lib. 1.

Quando es tan evidente el peligro, que obligue à la defensa, i conservacion natural, se le an de cortar las raizes, paraque no pueda renazer, velando siempre sobre el, porque no suceda lo que à los Principes de Philistea, los quales cortado el cabello à Sanson, de donde le procedian las fuerzas, se burlavan del, sin prevenir, que avia de bolver à nazer, como sucediò,[5] i abrazado con las Colunas del Templo le derrivò sobre ellos,[6] cõque mato muchos mas enemigos muriendo, que antes bivo.[7]

5. Iamq; capilli eius renasci cœperant. Iudic. 16. 22.

6. Concussisque fortiter columnis cecidit Domus super omnes Principes. Ibidem.

7. Multoque plures interfecit moriens, quam ante vivus occiderat. Ibidem.

§ Persuade tambien la ambicion desordenada el oprimir la libertad del Pueblo, abajar la Nobleza, deshazer los Poderosos, i reducillo todo à la autoridad Real, juzgando, que entonzes estarà mas segura, quando fuere absoluta, i estuviere mas reducido el Pueblo a la serbidumbre; engaño conque la lisonja grangea la

voluntad de los Principes, i los pone en grandes peligros. La modestia es la que conserva los Imperios, teniendo el Principe tan corregida su ambicion, que mantenga dentro de los limites de la razon la potestad de su Dignidad, el grado de la Nobleza, i la libertad del Pueblo, porque no es durable la Monarquia, que no està mezclada, i consta de la Aristocracia, i Democracia.[8] El poder absoluto es tyrania. Quien le procura, procura su ruina. No à de governar el Principe, como Señor, sino como Padre, como Administrador, i Tutor de sus Estados.[9]

§ Estos desordenes de ambicion los cria el largo vso de la dominacion, que todo lo quiere para si, en que es menester, que los Principes se venzan à si mismos, i se rindan à la razon, aunque es bien dificultosa empresa, porque muchos pudieron vencer à otros, pocos à si mismos. Aquella es vitoria de la fuerza, esta de la razon. No està la valentia en vencer las batallas, sino en vencer las pasiones. A los Subditos haze modestos la obediencia, i la necesidad; a los Principes ensoberveze la superioridad, i el poder. Mas Reinos derribò la sobervia, que la espada. Mas Principes se perdieron por si mismos, que por otros. El remedio consiste en el conocimiento propio, entrando el Principe dentro de si mismo, i considerando, que si bien le diferencia el ceptro de los Subditos, le exceden muchos en las calidades del animo, mas nobles, que su grandeza. Que si pudiera valer la razon, avia de mandar el mas perfecto. Que la mano con que govierna el Mundo es de barro, sugeta à la lepra, i à las miserias humanas, como Dios se lo diò à entender à Moysen,[10] paraque conociendo su miseria se cõpadeciese de los demas.[11] Que la Corona es la po-

sesion

8. *Quæ ex pluribus constat Respublica, melior est.* Arist. lib. 2. pol. c. 4.

9. *Huc enim sunt omnia reducenda, vt iis, qui sub imperio sunt, non Tyrannum, sed Patremfamilias, aut Regem agere videatur, & rem nõ quasi Dominus, sed quasi procurator, & præfectus administrare, ac moderate vivere, nec quod nimium est sectari.* Arist. pol. lib. 5. c. 14.

10. *Mitte manum tuam in sinũ tuum, quam cum misisset in sinum, protulit leprosam instar nivis.* Exod. 4. 6.

11. *Qui condolere possit iis qui ignorãt & errant: quoniam & ipse circũdatus est infirmitate.* Ad Heb. 5. 2.

ſeſion menos ſegura, porque entre la mayor altura, i el mas profundo precipicio, no ſe interpone algun eſpacio.[12] Que pende de la voluntad agena, pues ſi no le quiſieſen obedecer, quedaria como los demas. Quanto mayor fuere el Principe, mas debe preciarſe deſta modeſtia, pues Dios no ſe deſdeña della.[13] La modeſtia, que procura encubrir dentro de ſi a la grandeza, queda ſobre ella, como vn rico eſmalte ſobre el oro, dandole mayor precio, i eſtimacion. Ningun artificio mas aſtuto en Tiberio, que moſtrarſe modeſto, para hazerſe mas eſtimar. Reprehendiò ſeveramente à los que llamavan divinas ſus ocupaciones, i le davan titulo de Señor.[14] Quandò iva à los Tribunales no quitava ſu lugar al Preſidente, antes ſe ſentava en vna eſquina del.[15] El que llegò al ſupremo grado entre los Hombres, ſolamente humillandoſe, puede crecer. Aprendan todos los Principes a ſer modeſtos del Emperador Don Fernando el Segundo, tan familiar con todos, que primero ſe dejava amar, que venerar. En el la benignidad, i modeſtia ſe veian, i la Mageſtad ſe conſiderava. No era Aguila Imperial, que con dos ſeveros roſtros, deſnudas las garras, amenazava à todas partes, ſino amoroſo Pelicano, ſiempre el pico en las entrañas, para dallas à todos, como à hijos propios. No le coſtava cuidado el encogerſe en ſu grandeza, i igualarſe à los demas. No era Señor, ſino Padre del Mundo, i aunque el exceſo en la modeſtia demaſiada ſuele cauſar deſprecio, i aun la ruina de los Principes, en el cauſava mayor reſpeto, i obligava à todas las Naciones à ſu ſervicio, i defenſa, fuerza de vna verdadera bondad, i de vn corazon magnanimo, que triunfa de ſi miſmo, ſuperior à la Fortuna. De todas eſtas calidades dejò vn bivo retrato en el preſente Emperador

12. *Quod regnum eſt, cui parata non ſit ruina, & proculcatio, & Dominus, & Carnifex? nec iſta intervallis diviſa, ſed hora momentum intereſt inter ſolium, & aliena genua.*
Seneca.

13. *Modeſtiæ fama, quæ neque ſummis mortalium ſpernenda eſt, & a Dijs æſtimatur.*
Tac. lib 15. ann.

14. *Acerbeque increpuit eos qui divinas ocupaciones, ipſumque Dominum dixerant.*
Tac. lib. 2. ann.

15. *Aſſidebat in cornu Tribunalis.*
Tac. lib. 1. ann.

perador su Hijo, conque roba los corazones de Amigos, i Enemigos. Ninguna Virtud mas conveniente en el Principe, que la modestia, porque todas serian locas en el, si ella no les compusiese el semblante, i las acciones, sin consentilles, que salgan de si.

§ En el govierno es mui conveniente no tocar en los extremos, porque no es menos peligrosa la remision, que la suma entereza, i puntualidad. Las Comunidades monasticas pueden sufrir la estrecheza de la obediencia; no las populares. A pocos tendrà en duro freno el rigor exacto, no à muchos. La felicidad civil consiste en la virtud, i esta en el medio, asi tambien, la vida civil, i el manejo de los Estados, siendo tal el govierno, que le puedan llevar los Pueblos, sin que se pierdan por la demasiada licencia, ò se obstinen por el demasiado rigor. No à de ser la entereza del govierno, como devria ser, sino como puede ser. [16] Aun el de Dios se acomoda à la flaqueza humana.

Entre los estremos tambien se an de constituir las partes del cuerpo de la Republica, procurando, que en las calidades de los Ciudadanos no aya gran diferencia, porque del exceso, i desigualdad en las Riquezas, ò en la Nobleza, si fuere mucha, nace en vnos la sobervia, i en otros la embidia, i dellas las enemistades, i sediciones, [17] no pudiendo aver amistad, ò concordia civil entre los que son mui desconformes en condicion, i estado, porque aborrezen todos la igualdad, i quieren mas, ò mandar siendo vencedores, o obedezer, siendo vencidos. [18] Vnos por altivos pierden el respeto à las Leyes, i desprecian la obediencia: los otros por abatidos no la saben sustentar, ni tienen temor à la infamia, ni à la pena, i viene à ser vna comunidad de seño-

16. *Non enim solum Respublica, quæ optima sit, considerari debet, sed etiam quæ constitui possit, præterea quæ facilior, & cunctis ciuitatibus communior habeatur.* Arist. lib 4. pol c. 1.

17. *Præterea seditiones non modo propter fortunarũ, sed etiam propter bonorum inæqualitatem existunt.* Arist. lib. 2. 5. 5.

18. *Sed iam hæc cõsuetudo in Ciuitatibus invaluit, vt homines æqualitatem odio habeant, & malint, aut imperio potiri, aut si victi fuerint, imperio subesse.* Arist. lib. 4. pol. c. 11.

res,

tes, i esclabos, pero sin respeto entre si, porque no se miden con su condicion. Los de menos calidad preten- den ser, como los mayores. Los que en alguna son igua- les, ò exceden, se imaginan, que tambien son iguales, ò que exceden en las demas. Los que en todas se aventa- jan, no saben contenerse, i con desprecio de los demas, todo lo quisieran governar, sin acomodarse a la obe- diencia de quien manda, ni à la constitucion, i estilos de la Republica, dedonde nace su ruina, i conversion en otras formas,[19] porque todos anhelan, i biven in- quietos en ella, i si bien es imposible el dejar de aver este contraste en las Republicas por la diferencia en la calidad de las partes, de que constan todas, con el mismo se sustentan, si es regulado, ò se pierden, si es de- masiado, como sucede à los cuerpos con los quatro hu- mores, que aunque la sangre es mas noble, i mas pode- rosa la colera, que los demas, se mantienen entre si, mientras no es grande la desigualdad de alguno de- llos. Por lo qual sola aquella Republica durarà mu- cho, q̃ constàre de partes medianas, i no mui desiguales entre si. El exceso de las riquezas en algunos Ciuda- danos causò la ruina de la Republica de Florencia, i es oi causa de las inquietudes de Genova. Por estar en Venecia mejor repartidas, se sustenta por tantos siglos, i si ai peligro, ò inconveniente en su govierno es por la mucha pobreza de algunos del Magistrado. Si se conser- va con este desorden, i exceso de sus partes alguna Republica, es à fuerza de la prudencia, i industria de quien govierna, entreteniendola con el temor à la Lei, con no injuriar, ni quitar sus privilegios, i comodida- des a los Menores, con divertir en la administracion, i cargos à los Mayores, con no oprimir, antes cebar con

esperanzas

19. *Nam qui virtute præstant, iniquo animo sibi indigniores æquari patiren- tur: quamobrem sæ- pe conspirare, & seditiones commo- vere notantur. Arist. lib. 2. pol. c. 5.*

esperanzas à los de gran espiritu, pero esto durarà mientras uviere prudentes Governadores; i las Republicas no pueden bivir con remedios temporaneos, que penden del caso, conveniente es, que en la misma primera institucion dellas estè prevenido el modo, conque se corrijan estos excesos, antes que sucedan.



A La benignidad del presente Pontifice Vrbano Octavo debo el cuerpo desta Empresa, aviendose dignado Su Beatitud de mostrarme en vna piedra preciosa, esculpida desde el tiempo de los Romanos, dos abejas, que tiravan vn arado, hallada en esta edad, presagio de la exaltacion de su noble, i antigua Familia, vncidas al yugo triunfante de la Iglesia las insignias de sus armas, i cargando yo la consideracion. Se me representò

sentò aquel prodigio del Rei VVamba, quando estandole vngiendo el Arzobispo de Toledo, se viò, que le salia vna abeja de la cabeza, que volò hazia el Cielo, anunciò de la dulzura de su govierno, dedonde inferì, que quisieron los Antiguos mostrar con este simbolo, quanto convenia saber, mezclar lo vtil con lo dulce, el arte de melificar con el de la cultura, i que le convendria por mote el principio de aquel verso de Horacio. Chronica Gottor. Reg.

Omne tulit punctum, qui miscuit vtile dulci. Hor.

En esto consiste el arte de Reinar. Esta fue en el Mundo la primer Politica. Asi lo diò à entender la Philosophia Antigua, fingiendo que Orpheo con su lira traia à si los animales, i que las piedras corrian al son de la harpa de Amphion, conque edificò los muros de la Ciudad de Thebas, para significar, que la dulce enseñanza de aquellos grandes Varones fue bastante, para reducir los Hombres, no menos fieros, que las fieras, i con menos sentimiento de razon, que las piedras, à la armonia de las Leyes, i à la compañia civil.

Silvestres homines sacer, interpresque Deorum
Cædibus, & victu fœdo, deterruit Orpheus, Horat.
Dictus ab hoc lenire tigres, rapidosque leones.
Dictus & Amphion Thebææ conditor Vrbis,
Saxa movere sono testudinis, & prece blanda
Ducere, quo vellet.

Destas artes an vsado todas las Republicas para instruir el Pueblo, mezclandole la enseñanza con lo dulce de los juegos, i regocijos publicos. Al monte Olympo concurria toda Grecia a hallarse en las contiendas Olympias, Pythias, Nemeas, i Isthmias; vnos por la curiosidad de verlas, i otros por ganar los premios propuestos, i con esta ocasion se exercitavan las fuerzas, se

hazian sacrificios à los Dioses, i se tratavan los negocios mas importantes al govierno de aquellas Provincias. Las Comedias, i Tragedias se inventaron para purgar los afectos. Los Gladiatores en tiempo de los Romanos, i los toros en España (que tambien lo terrible divierte, i entretiene) para afirmar el animo, que ni la sangre vertida, ni los espectaculos de la muerte le atemorizen. Las luchas, los torneos, las cañas, i otras fiestas semejantes, escuela son, donde se aprenden las artes militares, i juntamente son de gusto, i divertimiento al animo. Asi conviene traer al Pueblo con dulzura à las conveniencias del Principe, i à sus desinios; Cavallo es, que se rinde al halago, i pasandole suavemente la mano, se deja domar, admite el bocado, i sufre despues el peso, la vara, i el hierro. No puede el Pueblo tolerar el demasiado rigor, ni la demasiada blãdura. Tã peligroso en el es el exceso de la servidumbre, como el de la libertad.[1] Los Principes, que faltaron a esta consideracion, experimentaron los efetos de la multitud irritada. No siempre se pueden curar con el hierro, i el fuego las enfermedades envegecidas. Menester son medicinas suaves, ò quando fuere fuerza, que sean pildoras amargas, es bien dorallas, i engañar la vista, i el gusto. Pero no conviene, que sepa el Pueblo los ingredientes de las resoluciones, i consejos del Principe, basta, que los beva con algun pretexto aparente.

1. *Imperaturus es hominibus, qui nec totã servitutem pati possunt, nec totam libertatem. Tac. lib. 1. hist.*

§ Lo peligroso, i duro de la guerra se haze suave al que obedece con la blandura del que manda, asi Germanico para tener obedientes las Legiones de Alemania, i mas dispuestas à la batalla, solia visitar los soldados heridos, i mirando sus heridas, alabava sus hechos, i à vnos con la esperanza, à otros con la gloria, i à todos

con

con las palabras, i el cuidado, grangeava para si, i animava para la batalla.[2]

§ Esta benignidad no obra por si sola, menester es, que tambien se hallé en el que manda alguna excelencia de virtud, paraque si por aquella es amado, sea por esta estimado. Muchas vezes es vn Principe amado por su gran bondad, i juntamente despreciado por su insuficiencia. No naze el respeto de lo que se ama, sino de lo que se admira. A mucho obliga el que teniendo valor para hazerse temer, se haze amar: el que sabiendo ser justiciero, sabe tambien ser clemente. A flogedad, i ignorancia se interpreta la benignidad en quien no tiene otras virtudes excelentes de gran Governador. Tanto pueden estas en vn Principe, que hazen tolerable su aspereza, i rigor, recompensado con ellas. Aun los vicios grandes se escusan, ò se disimulan en quien tiene tambien grandes virtudes.

§ En las negociaciones es mui conveniente mezclar la dulzura con la gravedad, i las burlas con las veras, como sean à tiempo, i sin ofensa del decoro, ni de la gravedad de la materia, en q̃ fuè mui sazonado el Emperador Tiberio.[3] No ai quien pueda sufrir vna severidad melancolica, tiradas siempre las zejas en los negocios, pesadas las palabras, i medido el movimiento. A su tiempo es gran prudẽcia interponer en los cõsejos algo de locura,[4] i entonzes es sabiduria vn desproposito.[5] Lo festivo del ingenio, i vn mote en su ocasion, suele grangear los animos, i reducir los mas asperos negocios al fin deseado, i tal vez encubre la intencion, burla la malicia, divierte la ofensa, i desempeña el responder à proposito en lo que no conviene.

§ Tambien se an de mezclar las negociaciones con

2. *Circumire saucios, facta singulorũ extollere, vulnera intuens, alium spe, aliũ gloria, cunctos alloquio, & cura, sibiq., & prælio firmabat. Tac. lib. 1. ann.*

3. *Tiberius tamẽ ludibria serijs permiscere solitus. Tac. lib. 6. ann.*

4. *Misce stultitiam consilijs breuem. Horat.*

5. *Pretiosior est sapientia, & gloria, parva ad tempus stultitia. Eccles. 10. 1.*

la conveniencia del que procuramos persuadir, interesandole en ellas. Porque todos se mueven por las comodidades propias, pocos por sola obligacion, ò gloria. Para incitar Seyano à Druso à la muerte de su hermano Neron, le arrojò delante la esperanza del Imperio.[6] La destreza de vn prudente Ministro consiste en facilitar los negocios con los intereses agenos, disponiendo desuerte el tratado, que estos, i los de su Principe vengan à ser vnos mismos. Querer negociar con solas conveniencias propias, es subir el agua por arcaduzes rotos; quando vnos la reciben de otros, ayudan todos.

6. *Qui fratrē quoque Neronis Drusū traxit in partes, spe objectâ Principis loci. Tac. lib. 4. ann.*



TOdas las cosas animadas, ò inanimadas son hojas deste gran libro del Mundo, obra de la Naturaleza, donde la Divina Sabiduria escriviò todas las sciencias,

cias,paraque nos enseñasen,i amonestasen à obrar. No ai virtud moral, que no se halle en los animales. Con ellos mismos nace la prudencia pratica: en nosotros se adquiere con la enseñanza: i la experiencia. De los animales podemos aprender sin confusion, ò verguenza de nuestra rudeza, porque quien enseña en ellos, es el mismo Autor de las cosas. Pero el vestirnos de sus naturalezas, ò querer imitallas para obrar segun ellos irracionalmente, llevados del apetito de los afectos, i pasiones, seria hazer injuria a la razon, dote propio del Hombre, conque se distingue de los demas animales, i mereze el Imperio de todos. En ellos faltando la razon, falta la justicia, i cadavno atiende solamente a su conservacion, sin reparar en la injuria agena. El Hombre justifica sus acciones, i las mide con la equidad, no queriendo para otro, lo que no quisiera para si. De donde se infiere, quan impio, i feroz es el intento de Machavelo, que forma a su Principe con otro supuesto, ò Naturaleza de Leon, i de raposa, paraque lo que no pudiere alcanzar con la razon, alcanze con la fuerza, i el engaño, en que tuvo por maestro à Lisandro General de los Lacedemonios, que aconsejava al Principe, que donde no llegase la piel de Leon, lo supliese, cosiendo la de raposa, i valiendose de sus artes, i engaños. Antigua fuè esta dotrina. Polybio la refiere de su edad, i de las pasadas, i la reprehende.[2] El Rei Saul la pudo enseñar à todos. Esta maxima con el tiempo à crecido, pues no ai injusticia, ni indignidad, que no parezca honesta à los Politicos, como sea en orden à dominar,[3] juzgando, que bive de merced el Principe, à quien solo lo justo es licito,[4] conque ni se repara en romper la palabra, ni en faltar à la fè, i à la Religion, como convenga à la conservacion

1. *Quo leonis pellis attingere nō potest, Principi assuendam vulpinam.* Plutar.

2. *Fuit, cui in tractandis negotijs dolus malus placeret, quē Regi convenire sanè nemo dixerit, etsi non desunt, qui in tam crebro vsu hodie doli mali, necessarium eum esse dicant ad publicarū rerum administrationem.* Polyb. l. 13. hist.

3. *Nihil gloriosum, nisi tutum, & omnia retinendæ dominationis honesta.* Sallust.

4. *Vbicumq; tantum honesta dominanti licent, precario regnatur.* Senec. in Trag. Thyest.

servacion, i aumento del estado. Sobre estos fundamentos falsos quiso edificar su Fortuna el Duque Valentin, pero antes de vella levantada, cayò tan deshecha sobre el, que ni aun fragmentos, ò ruinas quedaron della. Que puede durar lo que se funda sobre el engaño, i la mentira? Como puede subsistir lo violento? Que firmeza avrà en los contratos, si el Principe, que à de ser la seguridad dellos, falta à la fê publica? Quien se fiarà del? Como durarà el Imperio en quien, ò no cree, que ai Providencia Divina, ò fia mas de sus artes, que della? No por esto quiero al Principe tan benigno, que nunca vse de la fuerza, ni tan candido, i sencillo, que ni sepa disimular, ni cautelarse contra el engaño, porque biviria expuesto à la malicia, i todos se burlarian del. Antes en esta empresa deseo, que tenga valor, pero no aquel bestial, i irracional de las fieras, sino el que se acompaña con la justicia, significado en la piel del Leon simbolo de la virtud, que por esto la dedicaron à Hercules. Tal vez conviene al Principe cubrir de severidad la frente, i oponerse al engaño. No siempre à de parezer humano. Ocasiones ai, en que es menester, que se revista de la piel del Leon, i que sus Vasallos, i sus Enemigos le vean con garras, i tan severo, que no se le atreva el engaño con las palabras alagueñas, de que se vale para domesticar el animo de los Principes. Esto pareze, que quisieron dar à entender los Egipcios poniendo vna imagen de Leon sobre la cabeza de su Principe. No ai respeto, ni reverencia, donde no ai algun temor. En penetrando el Pueblo, que no sabe enojarse el Principe, i que à de hallar siempre en el vn semblante apacible, i benigno, le desprecia. Pero no siempre à de pasar à execucion esta severidad, quando basta,

que

que como amenaza obre, i entonzes no se à de perturbar el animo del Principe, sirvase solamente de lo severo de la frente. Sin descomponerse el Leon, ni pensar en el daño de los animales los atemoriza con su vista solamente; tal es la fuerza de la magestad de sus ojos.[5] Pero porque alguna vez cõviene cubrir la fuerza cõ la astucia, i la indignacion con la benignidad, disimulando, i acomodandose al tiempo, i à las personas, se corona en esta Empresa la frente del Leon, no con las artes de la raposa, viles, i fraudulentas, indignas de la generosidad, i corazon magnanimo del Principe, sino con las sierpes, simbolo del Imperio, i de la Magestad prudente, i vigilante, i gerolifico en las sagradas Letras de la prudencia, porque su astucia en defender la cabeza, en cerrar las orejas al encanto, i en las demas cosas mira à su defensa propia, no al daño ageno. Con este fin, i para semejantes casos se diò à esta Empresa el mote *Vt sciat regnare*. Sacado de aquella sentencia, que el Rei Ludovico Vndecimo de Francia quiso, que solamente aprendiese su hijo Carlos Octavo. *Qui nescit dissimulare, nescit regnare*. En que se incluye toda la sciencia de Reinar. Pero es menester gran advertencia, paraque ni la fuerza pase a ser tyrania, ni la disimulacion, i astucia à engaño, porque son medios mui vecinos al vicio. Iusto Lipsio difiniendo en los casos politicos el engaño dice, que es vn agudo consejo, que declina de la virtud, i de las leyes por bien del Rei, i del Reino, i huyendo de los estremos de Machavelo, i pareciendole, que no podria governar el Principe sin alguna fraude, ò engaño, persuadiò el leve, tolerò el medio, i condenò el grave. Peligrosos confines para el Principe. Quien se los podrà señalar ajustadamente? No an de ponerse tan vecinos

5. *Leo fortissimus bestiarũ, ad nullius pavebit occursum. Prov. c. 30. 30.*

Lips. de civil. doct. lib. 4. c. 14.

nos los escollos à la navegacion politica. Harto obra en muchos la malicia del poder, i la ambicion de Reinar. Si es vicioso el engaño, vicioso serà en sus partes por pequeñas que sean, i indigno del Principe. No sufre mancha alguna lo precioso de la purpura Real. No ai atomo tan sutil, que no se descubra, i afee los rayos de estos Soles de la tierra. Como se puede permitir vna accion, que declina de la virtud, i de las leyes, en quien es alma dellas? No puede aver engaño, que no se componga de la malicia, i de la mentira, i ambas son opuestas a la magnanimidad Real, i aunque dijo Platon. *Que la mentira era sobrada en los Dioses, porque no necesitavan de alguno, pero no en los Principes, que an menester à muchos, i que asi se les podia conceder alguna vez.* Lo que es ilicito nunca se debe permitir, ni basta, que sea el fin honesto para vsar de vn medio, por su naturaleza malo. Solamente puede ser licita la disimulacion, i astucia, quando ni engañan, ni dejan manchado el credito del Principe, i entonzes no las juzgo por vicios, antes, ò por prudencia, ò por virtudes hijas della, convenientes, i necesarias en el que govierna. Esto sucede, quando la prudencia advertida en su conservacion se vale de la astucia, para ocultar las cosas segun las circunstancias del tiempo, del lugar, i de las personas, conservando vna consonancia entre el corazon, i la lengua: entre el entendimiento, i las palabras. Aquella disimulacion se debe huir, que con fines engañosos miente con las cosas mismas. La que mira à que el otro entienda, lo que no es, no la que solamente pretende, que no entienda lo que es. I asi bien se puede vsar de palabras indiferentes, i equivocas, i poner vna cosa en lugar de otra con diversa significacion, no para engañar, sino para caute-

larse,

larse, ò prevenir el engaño, ò para otros fines licitos. El dar à entender el mismo Maestro de la verdad à sus Discipulos, que queria pasar mas adelante del Castillo de Emaus:[6] las locuras fingidas de David delante del Rei Achis:[7] el pretexto del Sacrificio de Samuel,[8] i las pieles rebueltas à las manos de Iacob,[9] fueron disimulaciones licitas, porque no tuvieron por fin el engaño, sino encubrir otro intento, i no dejan de ser licitas, porque se conozca, que dellas se a de seguir el engaño ageno, porque este conocimiento no es malicia, sino advertimiento.

§ Estas artes, i trazas son mui necesarias, quando se trata con Principes astutos, i fraudulentos. Porque en tales casos la difidencia, i recato, la disimulacion en el semblante, la generalidad, i equivocacion advertida en las palabras, paraque no dejen empeñado al Principe, ni den lugar à los desinios, ò al engaño, usando de semejantes artes, no para ofender, ni para burlar la fe publica, que otra cosa es, sino doblar las guardas al animo? Necia seria la ingenuidad, que descubriese el corazon, i peligroso el Imperio sin el recato. Decir siempre la verdad, seria peligrosa sencillez, siendo el silencio el principal instrumento de Reinar. Quien le entrega ligeramente à otro, le entrega su misma Corona. Mentir no debe un Principe, pero se le permite callar, ò celar la verdad, i no ser ligero en el credito, ni en la confianza, sino maduro, i tardo, paraque dando lugar a la consideracion, no pueda ser engañado; parte mui necesaria en el Principe, sin la qual estaria sugeto à grandes peligros. El que sabe mas, i à visto mas, cree, i fia menos, porque ò la especulacion, ò la pratica, i experiencia le hazen recatado. Sea pues el animo del

6. *Et ipse se finxit longius ire.* Luc. 24.28.

7. *Et immutavit os suum coram eis, & collabebatur inter manus eorum: & impingebat in ostia porta, defluebantq; saliua eius in barbã.* 1. Reg. c. 21. 13.

8. *Vitulũ de armento tolles in manu tua, & dices, ad immolandum Domino veni.* 1. Reg. c. 16. 2.

9. *Pelliculasque hædorum circũdedit manibus, & colli nuda protexit.* Gen. 27.16.

Principe candido, i sencillo, pero advertido en las artes, i fraudes agenas. La misma experiencia dictarà los casos, en que à de vsar el Principe destas artes, quando reconociere, que la malicia, i doblez de los que tratan con el obliga à ellas, porque en las demas acciones siempre se à de descubrir en el Principe vna candidez Real, de la qual tal vez es mui conveniente vsar, aun con los mismos, que le quieren engañar, porque estos si la interpretan à segundos fines, se perturban, i desatinan, i es generoso engaño el de la verdad, i si se aseguran della, le hazen dueño de lo mas intimo del alma, sin armarse contra el de segundas artes. Que redes no se an texido? Que estratagemas no se an pensado contra la astucia, i malicia de la raposa? Quien puso azechanzas à la sencillez domestica de las golondrinas?

§ Los Principes estimados en el mundo por Governadores de mucha prudencia, i espiritu, no pueden vsar deste arte, porque nadie piensa, que obran à caso, ò sencillamente. Las demostraciones de su verdad se tienen por apariencias. Lo que en ellos es advertencia, se juzga por malicia. Su prudencia por disimulacion, i su recato por engaño. Estos vicios impusieron al Rei Catholico, porque con su gran juicio, i experiencias en la paz, i en la guerra conocia el mal trato, i poca fe de aquellos tiempos, i con sagacidad se defendia, obrando desuerte, que sus emulos, i enemigos quedasen enredados en sus mismas artes, ò que estas fuesen frustradas con el consejo, i con el tiempo. Por esto algunos Principes fingen la sencillez, i la modestia para encubrir mas sus fines, i que no los alcanze la malicia, como lo hazia Domiciano.[10] El querer vn Principe mostrarse Sabio en todo, es dejar de serlo. El saber ser ignorante à su

10. *Simul simplicitatis, ac modestiæ imagine in altitudinem conditus, studiumque litterarum, & amorem carminum simulans, quo velaret animum. Tac. lib. 4. hist.*

à ſu tiempo,es la mayor prudencia. Ninguna coſa mas conveniente, ni mas dificultoſa, que moderar la ſabiduria. En Agricola lo alabò Tacito.[11] Todos ſe conjuran contra el,que mas ſabe,ò es invidia,ò defenſa de la ignorancia,ſi yà no es,que tienẽ por ſoſpechoſo lo que no alcanzã. En reconociendo Saul,que era David mui prudente,empezò à guardarſe del.[12]

11 Retinuitq; quod difficillimum eſt, ex ſapientia modum. Tac. in vit. Agric.

12 Vidit itaq; Saul, quod prudens eſſet nimis, & capit cavere eum. 1. Reg. c. 18. 15.

§ Otros Principes ſe mueſtran divertidos en ſus acciones, porque ſe crea,que obran a caſo. Pero es tal la malicia de la politica preſente, que no ſolamente penetra eſtas artes, ſino calumnia la mas pura ſencillez, con grave daño de la verdad, i del ſoſiego publico, no aviendo coſa,que ſe interprete derechamente, i como la verdad conſiſte en vn punto, i ſon infinitos los que eſtan en la circunferencia, donde puede dar la malicia, nacen graves errores en los que buſcan à las obras,i palabras diferentes ſentidos de lo que parezen,i ſuenan,i encontrados aſi los juicios, i las intenciones ſe arman de artes vnos contra otros, i biven todos en perpetuas deſconfianzas,i rezelos. El mas ingenioſo en las ſoſpechas es el que mas lejos dà de la verdad, porque con la agudeza penetra mas adentro de lo que ordinariamente ſe pienſa,i creemos por cierto en los otros,lo que en noſotros es engaño de la imaginacion. Aſi al navegante le pareze, que corren los eſcollos, i es el quien ſe mueve. Las ſombras de la razon de Eſtado ſuelen ſer mayores, que el cuerpo, i tal vez ſe deja eſte, i ſe abrazan aquellas,i quedando burlada la imaginacion,ſe recibe mayor daño con los reparos, que el que pudiera hazer lo que ſe temia. Quantas vezes por rezelos vanos ſe arma vn Principe contra quien no tuvo penſamiento de ofendelle, i ſe empeñan las armas del vno, i del

otro, reducido a guerra lo que antes fuè ligera, i mal fundada presuncion. A estos sucede lo que à los bajeles, que quanto mas zelosos, mas presto se pierden. No repruevo la difidencia, quando es hija de la prudencia (como decimos en otra parte) sino acuso, que falte siempre la buena fè, sin la qual, ni avrà amistad, ni parentesco firme, ni contrato seguro, i quedarà sin fuerzas el derecho de las gentes, i el Mundo en poder del engaño. No siempre se obra con segundas intenciones.

Aun el mas Tyrano suele tal vez caminar con honestos fines.



DVdoso es el curso de la culebra torciendose à vna parte, i a otra con tal incertidumbre, que aun su mismo cuerpo no sabe por donde le a de llevar la cabeza. Señala el movimiento à vna parte, i le haze à la contraria, sinque dejen huellas sus pasos, ni se conozca la intencion

intencion de su viaje.[1] Asi ocultos han de ser los consejos, i desinios de los Principes. Nadie à de alcanzar adonde van encaminados, procurando imitar à aquel gran Governador de lo criado, cuyos pasos no ay quien pueda entender.[2] Por eso dos Seraphines le cubrian los pies con sus alas.[3] Con tanto recato deben los Principes zelar sus consejos, que tal vez ni aun sus Ministros los penetren, antes los crean diferentes, i sean los primeros, que queden engañados, paraque mas naturalmente, i con mayor eficacia sin el peligro de la disimulacion, que facilmente se descubre, afirmen, i acrediten lo que tienen por cierto, i beva el Pueblo dellos el engaño, conque se esparza, i corra por todas partes. Asi lo hizo Tiberio, quando murmurando, de que nò pasava à quietar las Legiones amotinadas en Vngria, i Germania, fingiò, que queria partir; i engañando primero à los prudentes, engañò tambien al Pueblo, i à las Provincias.[4] Asi tambien lo hazia el Rei Filipe Segundo encubriendo sus fines à sus Embajadores, i señalandoles otros, quando convenia, que los creyesen, i persuadiesen à los demas. Destas artes no podrà valerse el Principe si su ingenuidad no es tan recatada, que no dè lugar a que se puedan averiguar los movimientos de su animo en las acciones del govierno, ni à que le ganen el corazon los emulos, i enemigos, antes se les deslize de las manos, quando piensen, que le tienen asido. Esta disposicion del hecho, en que el otro queda engañado, mas es defensa, que malicia, vsandose della, quando convenga, como la vsaron grandes Varones.

Que obligacion ai de descubrir el corazon à quien no a caso escondiò la Naturaleza en el retrete del pecho. Aun en las cosas ligeras, ò mui distantes es dañosa

1. *Sed nescis vnde veniat, aut quo vadat.* *Ioan. 3. 8.*

2. *Et vias illius quis intelligit.* *Eccl. 16. 19.*

3. *Et duobus velabant pedes eius.* *Isai. 6. 2.*

4. *Primò prudentes, dein vulgum, diutissimè Provincias fefellit.* *Tac. lib. 1. ann.*

la publicidad,porque dan ocasion al discurso,para rastreallas. Con estar tan retirado el corazon se conozen sus achaques,i enfermedades por solo el movimiento, que participa à las arterias. Pierde la execucion su fuerza con descredito de la prudencia del Principe, si se publican sus resoluciones. Los desinios ignorados amenazan à todas partes, i sirven de diversion al enemigo. En la guerra mas, que en las demas cosas del govierno,conviene celallos. Pocas empresas descubiertas tienen feliz suceso.Que embarazado se halla,el que primero se viò herir, que relucir el acero, el que desperto al ruido de las armas.

§ Esto se à de entender en las guerras contra infieles,no en las que se hazen contra Christianos,en que se debieran intimar primero para dar tiempo à la satisfacion, conque se escusarian muchas muertes. Siendo esta diligēcia parte de justificacion.En esto fueron mui loables los Romanos, que constituyeron vn Colegio de veinte Sacerdotes,que llamavan Feciales para intimar las guerras,i concluir la paz,i hazer ligas, los quales eran juezes de semejantes causas, i las justificavan, procurando, que se diese satisfacion de los agrabios, i ofensas recibidas, señalando treinta i tres dias de termino.en el qual si no se componian las diferencias por via de justicia, ò amigable composicion, se intimava la guerra,tomandolo por testimonio de tres hombres ancianos, i arrojando en el pais enemigo vna lanza herrada.

—— & baculum intorquens emittit in auras
Principium pugnæ ——

Virg. 9. Æneid.

Desde aquel dia comenzavan las hostilidades, i correrias. Desta intimacion tenemos muchos exemplos en

las

las sagradas Letras. Eligido Iephte por Principe de los Israelitas contra los Ammonitas no levantò las armas, hasta averles embiado Embajadores à saber la causa, que los movia à aquella guerra.[5] No se vsa en nuestros tiempos tan humano, i generoso estilo. Primero se ven los efetos de la guerra, que se sepa la causa, ni se penetre el desinio. La invasion impensada haze mayor el agrabio, i irreconciliables los animos, lo qual naze de que las armas no se levantan por recompensa de ofensas, ò por satisfacion de daños, sino por ambicion ciega de ensanchar los dominios, en que ni à la Religion, ni à la sangre, ni à la amistad se perdona, confundidos los derechos de la Naturaleza, i de las Gentes.

5. *Et misit nuncios ad Regem filiorum. Ammõ, qui ex persona sua dicerent: Quid mihi, & tibi est, quia venisti contra me, vt vastares terram meam. Iud. c. 11. 12.*

§ En las sospechas de infidelidad conviene tal vez, que tenga el Principe sereno el semblante sin darse por entendido dellas, antes debe confirmar los animos con el halago, i el honor, i obligallos à la lealtad. No es siempre seguro, ni conveniente medio el del estremo rigor: las ramas que se cortan, se pierden, porque no pueden reverdecer. Esto obligò à Marcello à disimular con Lucio Bancio de Nola hombre rico, i de gran parcialidad, i aunque sabia, que hazia las partes de Anibal, le llamò, i le dijò, quan emulado era su valor, i quan conocido de los Capitanes Romanos, que avian sido testigos de sus hazañas en la batalla de Canas: honrale con palabras, i le mantiene con esperanzas; ordena, que se le dè libre entrada en las audiencias, i de tal suerte le deja confundido, i obligado, que no tuvo despues la Republica Romana mas fiel amigo.

Esta disimulacion à de ser con gran atencion, i prudencia, porque si cayese en ella el que maquina creeria, que era arte para castigalle despues, i daria mas

presto

presto fuego à la mina, ò se preservaria con otros medios violentos, lo qual es mas de temer en los tumultos, i delitos de la multitud. Por esto Fabio Valente, aunque no castigò los autores de vna sedicion, dejò que algunos fuesen acusados.[6] Pero como quieraque dificilmente se limpia el animo de las traiciones concebidas, i que las ofensas a la Magestad no se deben dejar sin castigo, pareze que solamente conviene disimular, quando es mayor el peligro de la declaracion, ò imposible el castigar a muchos. Esto consideraria Iulio Cesar, quando aviendo desvalijado vn correo despachado à Pompeyo con cartas de la Nobleza Romana contra el, mando quemar la balija, teniendo por dulce manera de perdon ignorar el delito. Gran acto de magnanimidad, i gran prudencia no pudiendo castigar à tantos, no obligarse à disimular con ellos. Podriase tambien hazer luego la demostracion del castigo con los de baja condicion, i disimular con los Ilustres, esperando mas segura ocasion para castigallos.[7] Pero quando no ai peligro en el castigo, mejor es asegurar con el, que confiar en la disimulacion, porque esta suele dar mayor brio para la traicion, Tratava Hanon de dar veneno al Senado de Carthago, i sabida la traicion, pareciò a aquellos Senadores que bastàva acudir al remedio, promulgando vna lei, que ponia tasa à los combites, lo qual diò ocasion à Hanon paraque intentase otra nueva traicion contra ellos.

§ El arte, i astucia mas conveniente en el Principe, i la disimulacion mas permitida, i necesaria es aquella, que de tal suerte sosiega, i compone el rostro las palabras, i acciones contra quien disimuladamente trata de engañalle, que no conozca aver sido entendido, porque

6. *Ne dissimulans suspectior foret. Tac. lib. 2. hist.*

7. *Unde tenuioribus statim irrogata supplicia, adversus illustres dissimulatum ad præsens, & mox redditum odium. Tac. lib. 16. ann.*

que se gana tiempo para penetrar mejor, i castigar, ò burlar el engaño, haziendo esta disimulacion menos solicito al agresor, el qual vna vez descubierto entra en temor, i le pareze, que no puede asegurarse, sino es llevando al cabo sus engaños, que es lo que obligò à Agrippina a no darse por entendida de la muerte, que le avia trazado su hijo Neron, juzgando, que en esto consistia su vida.[8] Esta disimulacion, ò fingida simplicidad es mui necesaria en los Ministros, que asisten à Principes demasiadamente astutos, i doblados, que hazen estudio de que no sean penetradas sus artes, en que fuè gran maestro Tiberio.[9] Della se valieron los Senadores de Roma, quando el mismo Tiberio muerto Augusto les diò à entender (para descubrir sus animos) que no queria acetar el Imperio, porque era grave su peso, i ellos con estudiosa ignorancia, i con provocadas lagrimas procuravan inducille à que le acetase, temiendo no llegase à conozer, que penetravan sus artes.[10] Aborrecen los Principes injustos à los que entienden sus malas intenciones, i los tienen por enemigos. Quieren vn absoluto imperio sobre los animos, no sugeto a la inteligencia agena, i que los entendimientos de los Subditos les sirvan tan vilmente, como sus cuerpos, teniendo por obsequio, i reverencia, que el Vasallo no entienda sus artes.[11] Por lo qual es ilicito, i peligroso obligar al Principe à que descubra sus pensamientos ocultos.[12] Lamentandose Tiberio de que bivia poco seguro de algunos Senadores, quiso Asinio Gallo saber del los que eran, paraque fuesen castigados, i Tiberio llevò mal, que con aquella pregunta intentase descubrir lo que ocultava.[13] Mas advertido fuè Germanico, que aunque conocia las artes de Tiberio, i

8. *Solum insidiarũ remedium esse, si non intelligerentur.* Tac. lib. 14. ann.

9. *Consulto ambiguus.* Tac. lib. 13. ann.

10. *Quibus vnus metus, si intelligere viderentur.* Tac. lib. 1. ann.

11. *Intelligebantur artes: sed pars obsequij in eo, ne deprehenderentur.* Tac. lib. 4. hist.

12. *Abditos Principis sensus, & si quid occultius parat exquirere inlicitum, anceps: nec ideò assequare.* Tac. lib. 6. ann.

13. *Eo ægrius accepit recludi quæ premeret.* Tac. lib. 4. ann.

que le sacava de Alemania por cortar el hilo de sus glorias, obedeciò sin darse por entendido.[14] Quando son inevitables los mandatos del Principe, es prudencia obedecellos, i afectar la ignorancia, porque no sea mayor el daño. Por esto Archelao aunque conociò, que la Madre de Tiberio le llamava à Roma con engaño, disimulò, i obedeciò, temiendo la fuerza, si pareciese averlo entendido.[15] Esta disimulacion es mas necesaria en los errores, i vicios del Principe, porque aborrece al que es testigo, o sabidor dellos. En el banquete, donde fuè avenenado Britanico, huyeron los imprudentes, pero los de mayor juicio se estuvieron quedos, mirando à Neron, porque no se infiriese, que conocian la violencia de aquella muerte, sino que la tenian por natural.[16]

14 *Haud cunctatus est vltrà Germanicus, quamquam fingi ea, seque per invidiam parto jam decori abstrahi intelligeret.* Tac. lib. 2. ann.

15. *Si intelligere crederetur, vim metuēs, in vrbem properat.* Tac. lib. 2. ann.

16. *Trepidatum à circumsedentibus, diffugiunt imprudētes. At quibus altior intellectus, resistunt defixi, & Neronem intuentes.* Tac. lib. 13. ann.



EL Leon (cuerpo desta empresa) fue entre los Egipcios simbolo de la vigilancia, como son los que se ponen

ponen en los frontespicios, i puertas de los templos. Por esto se hizo esculpir Alexandro Magno en las monedas con vna piel de Leon en la cabeza, significando, que en el no era menor el cuidado, que el valor, pues quando convenia, no gastar mucho tiempo en el sueño, dormia tendido el brazo fuera de la cama con vna bola de plata en la mano, que en durmiendose, le despertase, cayendo sobre vna vacia de bronze. No fuera Señor del Mundo, si se durmiera, i descuidara, porque no a de dormir profundamente, quien cuida del govierno de muchos.

Non decet ignavum tota producere somnum
Nocte virum, sub consilio, sub nomine cujus
Tot populi degunt, cui rerum cura, fidesq;
Credita summarum. Homer.

Como el Leon se reconoze Rei de los animales, ò duerme poco, ò si duerme, tiene aviertos los ojos. No fia tanto de su Imperio, ni se asegura tanto de su Magestad, que no le parezca necessario, fingirse despierto, quando esta dormido. Fuerza es, que se entreguen los sentidos al reposo, pero conviene, que se piense de los Reyes, que siempre estan velando. Vn Rei dormido en nada se diferencia de los demas hombres. Aun esta pasion à de encubrir a sus Vasallos, i a sus Enemigos. Duerma, pero crean, que esta despierto. No se prometa tanto de su grandeza, i poder, que cierre los ojos al cuidado. Astucia, i disimulacion es en el Leon el dormir con los ojos aviertos, pero no intencion de engañar, sino de disimular la enagenacion de sus sentidos, i si se engañare, quien le armava acechazas, pensando hallarle dormido, i creyere, que està despierto, suyo sera el engaño, no del Leon, ni indigna esta pre-

vencion de ſu corazon magnanimo, como ni tampoco aquella advertencia de borrar con la cola las huellas para deſmentillas al Cazador. No ai fortaleza ſegura, ſi no eſta vigilante el recato. El mayor Monarcha con mayor cuidado a de coronar ſu frente no con la candidez de las palomas ſencillas, ſino con la prudencia de las recatadas ſerpientes, porq̃ no de otra ſuerte, que quando ſe preſenta en la campaña el Leon, ſe retiran de ſus contiendas los animales deponiendo ſus enemiſtades naturales, i coligados entre ſi, ſe conjuran contra el, aſi todos ſe arman, i ponen azechanzas al mas Poderoſo. Ninguna grandeza mas peligroſa al Reino de Ingalaterra (como tambien à todos los Principados) que la de los Olandeſes, porque le quitan el arbitrio del mar: ninguna coſa mas dañoſa à Franceſes, que la Potencia de aquellos eſtados Rebeldes, la qual rotos los diques opueſtos de Eſpaña inundaria el Reino de Francia, como lo reconociò la prudencia del Rei Enrico Quarto, i pudiendo mas q̃ ſus miſmos peligros en ambas Coronas el odio, i temor a la Monarquia de Eſpaña acreſcientan aquellas fuerzas, que algun dia con la mudanza, i turbacion de los tiempos podran temer contra ſi. Los peligros preſentes dan mas cuidado, que los futuros, aunque eſtos ſean mayores. El temor embaraza los ſentidos, i no deja al entendimiento diſcurrir en lo que à de ſer. Vna vana deſconfianza prevaleze contra la mayor razon de Eſtado. El arbitrio de la Corona de Eſpaña en Italia es preſervativo de los achaques, que padeze la libertad de Genoua, i quien aſegura el Principado de Toſcana: el imperio eſpiritual de la Igleſia ſe dilata, i ſe conſerva por medio de la Potencia Auſtriaca, con

ella

ella biven seguros los Venecianos de la tyrania del Turco, i no se si lo conozen asi algunos Consejeros destos Principes, ò si obran siempre en conformidad desta conveniencia propia.. Tales zelos, ciegos à la razon, trabajan en su misma ruina. Los que creyeron asegurarse, desarmando al Emperador Ferdinando Segundo, se vieron despues necesitados de las armas, que le obligaron à licenciar. Muchas Prouincias que por razon de Estado procuraron derribar la Monarchia Romana, perdieron la libertad con su caida.

§ No se fie el Principe poderoso en las demostraciones, con que los demas le reverencian, porque todo es fingimiento, i diferente de lo que pareze. El agrado es lisonja: la adoracion miedo: el respeto fuerza, i la amistad necesidad. Todos con astucia ponen asechanzas à su sencilla generosidad, con que juzga à los demas.[1] Todos le miran a las garras, i le quentan las presas. Todos velan por vencelle con el ingenio, no podiendo con la fuerza. Pocos, o ninguno le trata verdad, porque al que se teme, no se dize, i asi no debe dormir en confianza de su poder. Deshaga el arte con el arte, i la fuerza con la fuerza. El pecho magnanimo prevenga disimulado, i cauto, i resista valeroso, i fuerte los peligros.

1. *Aures Principum simplices, & ex sua natura alios æstimantes, callida fraude decipiunt. Esth. c. 16.6.*

§ Aunque en esta empresa permitimos, i aun juzgamos necesarias las artes de la disimulacion con las circonstancias dichas, mejor estan, (quando se pueden escusar) en los Ministros, que en los Principes, porque en estos ai vna oculata Divinidad, que se ofende deste cuidado. Es ordinariamente la disimulacion hija del temor, i de la ambicion, i ni esta ni aquel se an de descubrir en el Principe.. Lo que a de cautelar la simulacion,

2. *Ac dicta, factaq; ejus quanto solutiora, & quandam sui negligentiam præferentia, tantò gratiùs in speciem simplicitatis accipiebantur.*
Tac. lib. 16. ann.

lacion, cautele el silencio recatado, i la gravedad advertida. Mas amado es el Principe a quien tienen todos por cauto, pero que obra con sencillez Real. Todos aborrezen el artificio, i à todos es grato el proceder naturalmente con vna bondad ingenua, como en Petronio lo advirtio Tacito.²



A La vista se ofreze torcido, i quebrado el remo debajo de las aguas, cuya refraccion causa este efecto: asi nos engaña muchas vezes la opinion de las cosas. Por esto la academia de los Philosophos Scepticos lo dudava todo, sin resolverse à afirmar por cierta alguna cosa. Cuerda modestia, i advertida desconfianza del juicio humano, i no sin algun fundamento, porque para el conocimiento cierto de las cosas dos disposiciones son necesarias, de quien conoze, i del sujeto, que à de ser conocido. Quien conoce, es el enten-

entendimiento, el qual se vale de los sentidos externos, i internos, instrumentos por los quales se forman las fantasias. Los externos se alteran, i mudan por diversas afecciones, cargando mas, ò menos los humores. Los internos padecen tambien variaciones, ò por la misma causa, ò por sus diversas organizaciones. De donde nacen tan desconformes opiniones, i parezeres, como ai en los hombres, comprehendiendo cada vno diversamente las cosas, en las quales tambien hallaremos la misma incertidumbre, i variacion, porque puestas aqui, ò alli cambian sus colores, i formas, ò por la distancia, o por la vecindad, ò porque ninguna es perfectamente simple, ò por las mixtiones naturales, i especies, que se ofrezen entre los sentidos, i las cosas sensibles, i asi dellas no podemos afirmar, que son, sino decir solamente, que parezen, formando opinion, i no sciencia. Mayor incertidumbre hallava Platon en ellas considerando, que en ninguna estava aquella Naturaleza purisima, i perfectisima, que està en Dios, de las quales biviendo no podiamos tener conocimiento cierto, i solamente veiamos estas cosas presentes, que eran reflejos, i sombras de aquellas, i que asi era imposible reducillas à sciencia. No deseo que el Principe sea de la escuela de los Scepticos, porque quien todo lo duda, nada resuelve, i ninguna cosa mas dañosa al govierno, que la indeterminacion en resolver, i executar. Solamente le advierto q̃ con recato politico este indiferente en las opiniones; i crea que puede ser engañado en el juicio, que hiziere dellas, ò por amor, ò pasion propia, ò por siniestra informacion, ò por los halagos de la lisonja, ò porque le es odiosa la verdad, que le limita el poder, i da leyes

a su

a su voluntad, ò por la incertidumbre de nuestro modo de aprehéder, ò porque pocas cosas son, como parezen principalmente las politicas, auiendose ya hecho la razon de estado vn arte de engañar, y de no ser engañado, con que es fuerza, que tengan diversas luzes, i asi mas se deben considerar, que ver, sinque el Principe se mueva ligeramente por apariencias, i relaciones.

§ Estos engaños, i artes politicas no se pueden conozer, si no se conoze bien la Naturaleza de Hombre, cuyo conocimiento es precisamente necesario al que govierna, para saber regille, i guardarse del: porque si bien es invencion de los Hombres el Principado, en ellos peligra, i ningun Enemigo mayor del Hombre, que el Hombre. No acomete el Aguila al Aguila, ni vn Aspid à otro Aspid, i el Hombre siempre machina contra su misma especie. Las cuevas de las Fieras estan sin defensa, i no bastan tres elementos à guardar el sueño de las Ciudades, estando levantada en muros, i baluartes la Tierra: el Agua reducida à fosos, i el Fuego incluido en bombardas, i artilleria. Paraque vnos duerman, es menester, que velen otros. Que instrumentos no se àn inventado contra la vida? como si por si misma no fuese breve, i sujeta a los achaques de la Naturaleza: Y si bien se hallan en el Hombre, como en sugeto suyo, todas las semillas de las virtudes, i las de los vicios, es con tal diferencia, que aquellas ni pueden producirse, ni nazer sin el rocio de la Gracia sobrenatural, i estas por si mismas brotan, i se estienden, efecto, i castigo del primer herror del Hombre. I como casi siempre nos dejamos llevar de nuestros Afectos, i Pasiones, que nos induzen al mal, i en las

virtudes no ài el peligro, que en los vicios, por eso, señalaremos aqui al Principe vna breve descripcion de la Naturaleza humana, quando se deja llevar de la Malicia.

Es pues el Hombre el mas incōstante de los animales: a si, i à ellos dañoso. Con la Edad, la Fortuna, el Interes, i la Pasion, se va mudando. No cambia mas semblantes el mar, que su condicion. Con especie de bien yerra, i con amor proprio persevera. Haze reputacion la Venganza, i la Crueldad. Sabe disimular, i tener ocultos largo tiempo sus afectos. Con las Palabras, la Risa, i las Lagrimas encubre lo que tiene en el corazon. Con la Religion disfraza sus desinios: con el Iuramento los acredita, i con la Mentira los oculta. Obedezè al Temor, i à la Esperanza. Los fabores le hazen ingrato, el Mando sobervio, la Fuerza vil, i la Lei rendido. Escriue en cera los Beneficios, las Injurias recebidas en marmol, i las que haze en bronze. El Amor le govierna, no por Charidad, sino por alguna especie de bien; la Ira le manda. En la necesidad es humilde, i obediente, i fuera della arrogante, i despreciador. Lo que en si alaba, ò afecta, le falta. Se juzga fino en la amistad, i no la sabe guardar. Desprecia lo propio, i ambiciona lo ageno. Quanto mas alcanza, mas desea. Con las Gracias, ò Acrecentamientos agenos le consume la Invidia: Mas ofende con especie de Amigo, que de Enemigo. Ama en los demas el rigor de la Iusticia, i en si le aboreze.

Esta descripcion de la Naturaleza del Hombre es vniversal, porque no todos los vicios estan en vno, sino repartidos. Pero aunque parezca al Principe, q̃ alguno està libre dellos, no por eso deje de recatarse del, por-

que no es seguro el juicio, que se haze de la condicion, i natural de los Hombres. La Malicia se pone la mascara de la Virtud, para engañar, i el mejor Hombre suele faltar à si mismo, ò por la fragilidad humana, ò por la inconstancia de las edades, ò por la necesidad, i interes, ò por alguna especie de bien particular, ò publico, ò por imprudencia, i falta de noticia; Conque alguna vez no son menos dañosos los Buenos, que los Malos, i en duda es mas conforme à la Prudencia, estar de parte del peligro, imaginandose el Principe, (no para ofender, sino para guardarse) que, como dijo Ezechiel, le acompañan engañadores, i que bive entre Escorpiones,[1] cuyas colas estan siempre dispuestas à la ofensa, meditando los modos de herir.* Tales suelen ser los Cortesanos, porque casi todos procuran adelantar sus pretensiones con el engaño del Principe, ò con descomponer à los benemeritos de su gracia, i fabores por medio de su mismo poder. Quantas vezes interpuestas las olas de la invidia, ò emulacion entre los ojos del Principe, i las acciones de su Ministro las juzgò por torcidas, i infieles, siendo derechas, i encaminadas a su mayor servicio. Padeciò la virtud, perdiò el Principe vn buen Ministro, i logrò sus artes la Malicia. I paraque praticamente las conozca, i no consienta el agrabio de la inocencia, pondrè aqui las mas frequentes.

Son algunos Cortesanos tan astutos, i disimulados, que pareze, que escusan los defectos de sus Emulos, i los acusan. Asi reprehendiò Augusto los vicios de Tiberio.[2]

Otros ai, que para encubrir su malicia, i acreditalla con especie de bondad, entran à titulo de obligacion, ò amistad por las alabanzas, refiriendo algunas del Ministro

1. *Subuersores sunt tecum, & cum scorpionibus habitas. Ezechiel. 2. 6.*

* *Sẽper cauda in ictu est, nulloque momento meditari cessat, ne quando desit occasioni. Plin. lib. 11. c. 25.*

2. *Quamquam honorâ oratione, quadam de habitu, cultuque, & institutis ejus jecerat, quæ velut excusando exprobraret. Tac. lib. 1. ann.*

nistro à quien procuran descomponer, que son de poca sustancia, ò no importan al Principe, i dellas con fingida dissimulacion de zelo de su servicio, dando à entender, que le prefieren à la amistad, pasan à descubrir los defectos, que pueden moverle a retiralle de su gracia, ò del puesto, que ocupa. Quando no es esto por ambicion, ò malicia, es por acreditarse con los defectos, que acusa en el Amigo, i adquirir gloria para si, i infamia para el.[3] Mui bien estuvo en estas sutilezas maliciosas aquel Sabio Rei de Napoles Don Alonso, quando oyendo a vno alabar mucho a su Enemigo, dijo. *Observad el arte deste hombre, i vereis, como sus alabanzas son para hazerle mas daño.* I asi sucediò aviendo primero procurado con ellas acreditar su intencion por espacio de seis meses, paraque despues se le diese fè à lo que contra el avia de decir. Que engañosa mina se retirò à obrar mas lejos del muro, donde avia de executar su efecto? Peores son estos Amigos, que alaban, que los Enemigos, que murmuran.[4] Otros para engañar mas cautamente alaban en publico, i disfaman en secreto.[5]

No es menos malicioso el artificio de los que adornan de tal suerte las calumnias, que siendo acusaciones, parezen alabanzas, como en el Tasso hazia Aleto.

Gran fabro di calunnie, adorne in modi Tas can. 2.
Novi, che sono accuse, e paion lodi.

A estos señalò el Psalmista, quando dijo, que se avian convertido en arco torcido,[6] ò segun el Propheta Oseas en arco fraudolẽto, q̃ apunta à vna parte, i hiere à otra.[7]

Algunos alaban à sus Emulos con tal modo, i acciones, que se conozca, que no sienten asi, lo mismo, que estan alabando, como se conocia en Tiberio, quando alabava a Germanico.[8]

3. *Vnde amico infamiam parat, inde gloriam sibi recipere.* Tac. lib. 14. ann.

4. *Pessimum inimicorum genus, laudantes.* Tac. in vita Agric.

5. *Secretis eum criminationibus infamaverat ignarum, et quo cautius deciperetur, palã laudatum.* Tac. lib. 1. hist.

6. *Conversi sunt in arcum pravum.* Psal. 77. 57.

7. *Facti sunt quasi arcus dolosus.* Ose. 7. 18. 6.

8. *Multaq; de virtute ejus memoravit, magis in speciem verbis adornata, quam vt penitus sentire crederetur.* Tac. lib. 1. annal.

En otros tales aprobaciones son para poner su Enemigo en cargo, dōde se pierda, ò dōde estè lejos, aunque sea con mayor fortuna, que es lo q̄ obligò a Ruigomez (creo que tendria tambien otras razones) à botar que pasase a Flandes el Duque de Alva Don Fernando, quando se revelaron aquellos Estados. Con la misma intencion alabò Muciano en el Senado à Antonio Primo, i le propuso para el govierno de España Citerior,[9] i para facilitallo mas, repartiò oficios, i dignidades entre sus Amigos.[10] Es mui liberal la emulacion, quando quiere quitarse delante a quien, ò escureze sus glorias, ò impide sus conveniencias: ola es, que al que no puede anegar, saca a las orillas de la Fortuna.

Algunas vezes las alabanzas son con animo de levantar invidiosos, que persigan al alabado. Estraño modo de herir con los vicios agenos.

§ Muchos ai, que quieren introducir hechuras propias en los puestos, sinque se pueda penetrar su deseo, i para conseguillo afean en ellos algunas faltas personales, i ligeras, i alaban, i exageran otras, que son aproposito para el puesto, i avezes los faborecen, como a no conocidos, como Lacon a Pison, paraque Galba le adoptase.[11]

Otros a lo largo por encubrir su pasion arrojan odios, i van poco à poco cebando con ellos el pecho del Principe, paraque lleno rebose en daño de su Enemigo. Destas artes vsava Seyano para descomponer con Tiberio à Germanico.[12] I pareze, que las acusò el Espiritu santo debajo de la metafora de arar las mentiras,[13] que es lo mismo, que sembrar en los animos la semilla de la zisaña, paraque nazca despues, i se coja à su tiempo el fruto de la malicia.[14]

9. *Igitur Mucianus, quia propalam opprimi Antonius nequibat: multis in senatu laudibus cumulatum, secretis promissis onerat, Citeriorem Hispaniam ostentans, discessu Cluvij Rufi vacuā. Tac. lib. 4. hist.*

10. *Simul amicis eius, Tribunatus, Praefecturasque largitur. Tac. lib. 4. hist.*

11. *Sed callidè, vt ignotum fovebat. Tac. lib. 1. hist.*

12. *Odia in longum jaciens, quae reconderet, auctaque prommeret. Tac. lib. 1. ann.*

13. *Noli arare mendacium adversus Fratrem tuum. Eccl. c. 7. 13.*

14. *Arastis impietatē, iniquitatēm messuistis, comedistis frugem mendacij. Ose. c. 10. 13.*

No con menor astucia suelen algunos engañar primero à los Ministros, de quien mas se fia el Principe, dandoles à creer falsedades, que impriman en el. Arte fuè esta de aquel espiritu mentiroso, que en la vision del Propheta Micheas propuso, que engañaria al Rei Achab, infundiendose en los labios de sus Prophetas, i lo permitiò Dios, como medio eficaz.[15]

Tal vez se haze vno de la parte de los agrabios hechos al Principe, i le aconseja la venganza, ò porque asi la quiere tomar de su Enemigo con el poder del Principe, o porque le quiere apartar de su servicio, i hazelle difidente. Con este artificio Don Iuan Pacheco persuadia al Rei Don Enrique el Quarto, que prendiese à Don Alonso Fonseca Arzobispo de Sevilla, i despues le avisò de secreto, que se guardase del Rei.

15. *Ero spiritus mendax in ore omnium Prophetarum eius: & dixit Dominus. Decipies, & praevalebis, egredere, & fac ità.* 3. Reg. c. 22. 19.

Mar. hist. Hisp.

§ Estas artes suelen lograrse en las Cortes, i aunque alguna vez se descubran, tienen valedores, i ai quien buelva à dejarse engañar, conque vemos mantenerse mucho tiempo los Embusteros, flaqueza es de nuestra Naturaleza deprabada, la qual se agrada mas de la Mentira, que de la Verdad. Mas nos lleva los ojos, i la admiracion vn Caballo pintado, que vn verdadero, siendo aquel vna mentira deste. Que es la Eloquencia vestida de tropos, i figuras, sino vna falsa apariencia, i engaño, i nos suele persuadir à lo que nos està mal. Todo esto descubre el peligro de que yerre la opinion del Principe entre semejantes artificios, i relaciones, si no las examinare con particular atencion, manteniendo entretanto indiferente el credito, hastaque no solamente vea las cosas, sino las toque, i principalmente las que oyère; porque entran por las orejas el aura de la lisonja, i los vientos del odio, i invidia, i facilmente

mente

mente alteran, i levantan las pasiones, i afectos del animo sin dar tiempo a la averiguacion, i asi convendria, que el Principe tuviese las orejas vecinas a la mente, i a la razon, como la que tiene la lechuza (quizas tambien dedicada por esto à Minerva) q̃ le naze de la primera parte de la cabeza, donde està la celda de los sentidos, porque todos son menester, paraque no nos engañe el oido: del a de cuidar mucho el Principe, porque quando estan libres de afectos las orejas, i tiene en ellas su tribunal la razon, se examinan bien las cosas, siendo casi todas las del governo sugetas à la relacion, i asi no pareze verisimil lo que dijo Aristoteles de las abejas, que no oian, porque seria de gran inconveniente en vn animal tan advertido, i politico, siendo los oidos, i los ojos los instrumentos, por donde entra la sabiduria, i la experiencia. Ambos son menester, paraque no los engañe la pasion, ò el natural, i inclinacion. A los Moabitas les parecia de sangre el torrente de agua, donde reberverava el sol, llevados de su afecto.[16] Vn mismo rumor del Pueblo sonava a los oidos belicosos de Iosue, como clamor de batalla, i a los de Moysen, quietos, i pacificos, como musica.[17] Por esto Dios, aunque tiene presentes las cosas, quisò averiguar con los ojos la voz, que oia de los de Sodoma, i Gomorra.[18] Quando pues aplicare el Principe a las cosas las manos, los ojos, i las orejas, ò no podra errar, ò tendra disculpa. De todo esto se puede conocer, quan errado era el simulacro de los Thebanos, conque significavan las calidades de sus Principes, porque tenia orejas, pero no ojos, siendo tan necesarios estos, como aquellas: las orejas para la noticia de las cosas, los ojos para la fè dellas, en que son mas fieles los ojos,

porque

16. *Primoque mane surgentes, & orto iam sole ex adverso aquarum, viderunt Moabitæ è contra aquas rubras, quasi sanguinem, dixeruntq; , sanguis gladij est.*
4. Reg. c. 3 22.

17. *Audiens autem Iosue tumultum populi vociferantis, dixit ad Moysen: vlulatus pugnæ auditur in castris. Qui respōdit: non est clamor adhortantium ad pugnam, neque vociferatio compellentium ad fugam: sed vocem cantantium ego audio.*
Ex. c. 32 17.

18. *Descendam, & videbo vtrum clamorem, qui venit ad me, opere compleverint: an non est ita, vt sciam.*
Gen. c. 18. 21.

porque dista tanto la verdad de la mentira, quanto distan los ojos de las orejas.

§ No es menester menos diligencia, i atencion para averiguar, antes que el Principe se empeñe, la verdad de los arbitrios, i medios propuestos sobre sacar dinero de los Reinos, ò mejorar el govierno, ò sobre otros negocios pertenecientes a la Paz, i a la Guerra, porque suelen tener por fin intereses particulares, i no siempre corresponden los efectos a lo que imaginamos, i presuponemos. El ingenio suele aprovar los arbitrios, i la experiencia los reprueva. Despreciallos seria imprudencia, porque vno que sale acertado recompensa la vanidad de los demas. No gozàra España del Imperio de vn nuevo Orbe, si los Reyes Catholicos no uviesen dado credito (como lo hizieron otros Principes) a Colon. El creellos ligeramente, i obrallos luego, como si fueran seguros, es ligereza, ò locura. Primero se debe considerar la calidad de la persona, que los propone, que esperiencia ai de sus obras, que fines puede tener en el engaño, que vtilidades en el acierto, conque medios piensa conseguillo, i en que tiempo. Por no aver hecho estas diligencias Neron fuè burlado del que le dijo aver hallado vn gran tesoro en Africa.[19] Muchas cosas propuestas parezen al principio grandes, i se hallan despues vanas, i inutiles. Muchas son ligeras, de las quales resultan grandes beneficios. Muchas experimentadas en pequeñas formas, no salen en las mayores. Muchas parezen faciles a la razon, i son dificultosas en la obra. Muchas en sus principios son de daño, i en sus fines de provecho, i otras al contrario. I muchas suceden diversamente en el hecho, de lo que se presuponia antes.

19. *Non authoris, non ipsius negotij fide satis spectata, nec missis visoribus, per quos nosceret, an vera assererentur. Tac. lib. 16. ann.*

§ El

§ El Vulgo torpe, i ciego no conoce la verdad, sino topa con ella, porque forma ligeramente sus opiniones, sin que la razon prevenga los inconvenientes, esperando a tocar las cosas con las manos, para desengañarse con el suceso, maestro de los ignorantes, i asi quien quisiere apartar al Vulgo de sus opiniones con argumentos perderà el tiempo, i el trabajo. Ningun medio mejor, que hazelle dar de ojos en sus errores, i que los toque, como se haze con los caballos espantadizos, obligandolos a que lleguen a reconozer la vanidad de la sombra, que los espanta. Deste consejo vsò Pacuvio para sosegar el Pueblo de Capua, conmovido contra el Senado. Encierra los Senadores en vna sala, estando de acuerdo con ellos. Iunta el Pueblo, i le dize, si deseais remover, i castigar à los Senadores, agora es tiempo, porque à todos los tengo debajo desta llave, i sin armas, pero convendra, que sea vno à vno, eligiendo otro en su lugar, porque ni vn instãte puede estar sin cabezas esta Republica. Echa los nombres en vna vrna, saca vno por suerte: pide al Pueblo lo que se a de hazer del: crecen las vozes, i los clamores contra el, i todos le condenan a muerte. Dizeles, que elijan otro, confundense entre si, i no saben a quien proponer. Si alguno es propuesto hallan en el grandes defectos. Sucede lo mismo en la segunda, i tercera elecion sin llegar a concordarse, i al fin su misma confusion los advirtiò, que era mejor conformarse con el mal, que yà avian experimentado, que intentar el remedio, i mandan, que sean sueltos los Senadores. Es el Pueblo furioso en sus opiniones, i tal vez (quando se puede temer algun daño, ò inconveniente notable) es gran destreza del Principe, governalle con su misma rienda, i ir al pa-

so de su ignorancia. Tambien se reduce el Pueblo, poniendole delante los daños de otros casos semejantes, porque se mueve mas por el exemplo, q̃ por la razon.[20]

20. Plebeia ingenia exemplis magis, quã ratione capiuntur. Macrob.



AVn en las Virtudes ai peligro: esten todas en el animo del Principe, pero no siẽpre en exercicio. La conveniencia publica le à de dictar el vso dellas, el como, i el quando. Obradas sin prudencia ò pasan à ser Vicios, ò no son menos dañosas, que ellos. En el Ciudadano miran à el solo: en el Principe à el, i à la Republica. Con la conveniencia comun, no con la propia an de hazer consonancia. La sciencia civil prescrive terminos à la Virtud del que manda, i del que obedece. En el Ministro no tiene la justicia arbitrio, siempre se à de ajustar con la lei: en el Principe, que es

 alma

alma della, tiene particulares consideraciones, que miran al govierno vniversal. En el Subdito nunca puede ser exceso la conmiseracion: en el Principe puede ser dañosa. Para mostrallo en esta empresa, se formò de la caza de las Cornejas, que refieren Sanazaro, i Garcilaso, vsavan los Pastores, la qual enseña à los Principes el recato conque deben entrar à la parte de los trabajos, i peligros agenos. Ponian vna Corneja en tierra, ligada por las puntas de las alas, la qual en viendo pasar la vanda de las demas por el aire, levantava las vozes, i con clamores las obligava à que bajasen à socorrella, movidas de piedad.

Cercavanla, i alguna mas piadosa
Del mal ageno de la compañera, *Garcilaso.*
Que del suyo avisada, ò temerosa.
Llegavase mui cerca, i la primera,
Que esto hazia, pagava su inocencia
Con prision, ò con muerte lastimera.

Porque la que estava fija en tierra se asia de la otra, para librarse, i esta de la que con la misma compasion se le acercava, quedando todas perdidas vnas por otras, en que tambien tenia su parte la novedad del caso, porque avezes es curiosidad, ò natural movimiento de inquietud, lo que pareze compasion. En las miserias, i trabajos de los Principes estrangeros muevanse à sus vozes, i lamentos los ojos, i el corazon, vañados de piedad, i tal vez los oficios, pero no las manos, armadas ligeramente en su defensa. Que se abenture vn particular por el remedio de otro, fineza es, digna de alabanza; pero de reprehension en vn Principe, si empeñase la salud publica por la de otro Principe sin suficientes conveniencias, i razones de estado, i no bastan

las

las que impone el Parentesco, ò la Amistad particular, porque primero naciò el Principe para sus Vasallos, que para sus Parientes, ò Amigos. Bien podra asistillos, pero sin daño, ò peligro considerable. Quando es la asistencia en peligro tan comun, que la caida del vno, lleva tras si la del otro, no ai causa de obligacion, ò piedad, que la pueda escusar de error. Pero quando los intereses son entresi tan vnidos, que perdido el vno, se pierde el otro, su causa haze, quien le socorre, i mas prudencia es (como emos dicho) oponerse al peligro en el estado ageno, q̃ aguardalle en el propio. Quando tambien conviniese al bien, i sosiego publico, socorrer al oprimido, debe hazello el Principe mas poderoso, porque la justicia entre los Principes no puede recurrir à los tribunales ordinarios, i le tiene en la autoridad, i poder del mas Soverano, el qual no debe, dejarse llevar de la politica, de que esten trabajados los demas Principes, para estar mas seguro con sus disensiones, ò para fabricarse mayor Fortuna con sus ruinas, porque aquel supremo Iuez de las intenciones las castiga severamente.

En estos casos es menester gran prudencia pesando el empeño con la conveniencia, sinque hagamos ligeramente propio el peligro ageno, ò nos consumamos en el, porque despues no hallaremos la misma correspondencia. Compadecida España de los males del Imperio le à asistido con su sangre, i con sus tesoros, dedonde le an resultado las invasiones, que Francia à hecho en Italia, Flandes, Borgoña, i España, i aviendo oi caido sobre la Monarquia toda la guerra, no lo reconocen algunos en Alemania, ni aun piensan, que à sido por su causa.

§ La experiencia pues en propios, i agenos daños nos puede hazer recatados en la conmiseracion, i en las finezas. Quantas vezes nos perdimos, i perdimos al Amigo por ofrecernos voluntariamente al remedio de sus trabajos, ingrato despues al beneficio. Quantas vezes contrajeron el odio del Principe, los que mas se desvelaron en hazelle extraordinarios servicios. Hijo adoptivo era Germanico de Tiberio, destinado à sucedelle en el Imperio, i tan fino en su servicio, que tuvo por infamia, que las Legiones le ofreciesen el Imperio, [1] i porque le obligavan à ello, se quiso atravesar el pecho con su propia espada, [2] i quanto mas fiel se mostrava en su servicio, menos grato era à Tiberio. Su atencion en sosegar las Legiones con donativos, le dava cuidado. [3] Su piedad en sepultar las reliquias del exercito de Varo, le parecia pretension al Imperio. [4] La misericordia de su muger Agrippina en vestir los soldados, ambicion de mandar. [5] Todas las acciones de Germanico interpretava siniestramente. [6] Conociò Germanico este odio, i que con especie de honor le retirava de las glorias de Alemania, i procurò obligalle mas con la obediencia, i sufrimiento, [7] pero esto mismo le hazia mas odioso, hastaque oprimido el agradecimiento con el peso de la obligacion, le embiò à las Provincias de Oriente, exponiendole al engaño, i peligro, [8] donde le avenenò por medio de Pison, teniendo por felicidad propia la muerte [9] de quien era la coluna de su Imperio. Idolos son algunos Principes, cuyos ojos (como advirtiò Ieremias [10]) ciegan con el polbo de los mismos, que entran a adorallos, i no reconozen servicios, i lo peor es que ni aun quieren ser vencidos dellos, ni que su libertad este sugeta al meri-

1 *Quasi scelere contaminaretur.* Tac. lib. 1. ann.

2. *At ille moriturũ potius, quàm fidem exueret clamitans, ferrum à latere diripuit, elatumq; deferebat in pectus.* Tac. lib. 1. ann.

3. *Sed quod largiendis pecuniis, & missione festinata favorem militum quasivisset, bellica quoque Germanici gloria angebatur.* Tac. lib. 1. ann.

4. *Quod Tiberio haud probatum.* Tac. lib. 1. ann.

5. *Id Tiberij animũ altius penetravit.* Tac. lib. 1. ann.

6. *Cuncta Germanici in deterius trahenti.* Tac. lib. 1. ann.

7. *Quanto summæ spei propior, tanto impensius pro Tiberio niti.* Tac. lib. 1. ann.

8. *Novisq; Provincijs impositum, dolo simul, & casibus obiectaret.* Tac. lib. 2. ann.

9. *Nam Germanici mortẽ inter prospera ducebat.* Tac. lib 4. ann.

10. *Oculi eorum pleni sunt pulvere à pedibus introeuntium.* Baruch. c. 6. 16.

to,

to, i con varias artes procuran desempeñarla. Al que mas à servido le hazen cargos, paraque reducida à defensa la pretension, no importune con ella, i tenga por premio el ser absuelto. Se muestran mal satisfechos de los mismos servicios, que estan interiormente aprovando, por no quedar obligados, ò los atribuyen à sus ordenes, i tal vez despues de alcanzado lo mismo, que deseavan, i mandaron, se arrepienten, i se desdeñan cõ quien lo facilitò, como si se vviera hecho de motivo propio. No ai quien pueda sondear la condicion de los Principes,[11] golfo profundo, i vario, que se altera oi con lo mismo, que se calmò ayer. Los bienes del animo, i Fortuna, los agasajos, i honores vnas vezes son para ellos merito, i otras injuria, i crimen.[12] Facilmente se cansan con las puntualidades. Aun en Dios fue peligrosa la del Sacerdote Ozas en arrimar el hombro al arca del testamento, que se trastornava, i le costò la Vida.* Mas suelen los Principes premiar descuidos, que atenciones, i mas honran al que menos les sirve. Por servidumbre tienen el dejarse obligar, i por de menos peso la ingratitud, que el agradecimiento. Las finezas, i liberalidades, que vso Iunio Bleso con él Emperador Vitellio, le causaron el odio en vez de la gracia.[13] Pasa à Constantinopla aquel insigne Varon Rugier Cabo de la gente Catalana, que asistiò al Rei Don Fadrique de Sicilia, llamado del Emperador Andronico, para defendelle el Imperio. Haze en su servicio increibles hazañas con su valerosa Nacion, aunque pocos en numero. Libranle de la invasion de los Turcos, i quando esperava el premio de tantas vitorias, le mandò matar por mui ligera causa. Qualquier ofensa, ò disgusto, aunque pequeño, puede mas, que los ma-

yores

11. *Cor Regum inscrutabile.* Prov. 25. 3.

12. *Nobilitas, opes, omissi gestique honores pro crimine, & ob virtutes certissimum exitium.* Tac. lib. 1. hist.

* *Extendit Oza manum ad arcam Dei, & tenuit eam, quoniam calcitrabant boves, & declinaverunt eam. Iratusq; est indignatione Dominus contra Ozã, & percussit cũ super temeritate: & mortuus est ibi iuxta arcam Dei.* 2. Reg. c. 6. 6.

13. *Lugdunensis Galliæ rector, genere illustri, largus animo, & par opibus, circumdaret Principi ministeria, comitaretur liberaliter, eo ipso ingratus, quamvis odium Vitellius humilibus blanditijs velaret.* Tac. lib. 2. hist.

yores beneficios,porque cõ el agradecimiẽto ſe agrava el corazon, con la venganza desfoga, i aſi ſomos mas faciles à la venganza, q̃ al agradecimiento. Eſta es la infelicidad de ſervir à los Principes, que no ſe ſabe, en que ſe mereze, ò deſmereze con ellos,[14] i ſi por lo que nos enſeñan las Hiſtorias, i por los daños, que nos reſultan de las finezas, vvieſemos de formar vna Politica, ſeria meneſter, hazer diſtincion entre las Virtudes, para ſaber vſar dellas ſin perjudicio nueſtro, conſiderando, que aunque todas eſtan en nosotros, como en ſupueſto ſuyo, no todas obran dentro de nosotros, porque vnas ſe exercitan fuera, i otras internamente. Eſtas ſon la Fortaleza, la Paciencia, la Modeſtia, la Humildad, la Religion, i otras, entre las quales ſon algunas de tal ſuerte para noſotros, que en ellas no tienen mas parte los de afuera, que la ſeguridad para el trato humano, i la extimacion por ſu excelencia, como ſucede en la Humildad, en la modeſtia, i en la Benignignidad, i aſi quanto fuere mayor la perfeccion deſtas Virtudes, tanto mas nos ganarà los animos, i el aplauſo de los demas, como ſepamos, conſervar el decoro. Otras deſtas Virtudes, aunque obran dentro de noſotros en los caſos propios, ſuele tambien depender ſu exercicio de las acciones agenas, como la Fortaleza, i la Magnanimidad. En eſtas no ai peligro, quando las govierna la Prudencia, que dà el tiempo, i el modo à las Virtudes, porque la Entereza indiſcreta ſuele ſer dañoſa à nueſtras conveniencias, perdiendonos con eſpecie de reputacion, i gloria, i entretanto ſe llevan los premios, i el aplauſo los que mas atentos ſirvieron al Tiempo, à la Neceſidad, i à la Liſonja.

En el vſo de las Virtudes, que tienen ſu exercicio en el

14. *Neſcit homo vtrum amore, an odio dignus ſit. Eccl. 9. 1.*

el bien ageno, como la Generosidad, i la Misericordia, se suele peligrar, ò padecer, porque no corresponde à ellas el premio de los Principes, ni el agradecimiento, i buena correspondencia de los Amigos, i Parientes, antes creyendo por cierto, que aquellos estimaran nuestros servicios, i que estos abenturaran por nosotros en el peligro, i necesidad, las haziendas, i las vidas, fundamos esta falsa opinion en obligacion propia, i para satisfacer à ella no reparamos en perdernos por ellos. Pero quando nos vemos en alguna calamidad, se retiran, i nos abandonan. En los trabajos de Iob solos tres Amigos le visitaron, i estos inspirados de Dios,[15] pero no le asistieron con obras, sino con palabras, i exortaciones pesadas, que le apuraron la paciencia. Mas quando bolvio Dios à el sus ojos piadosos, i enpezo à multiplicar sus bienes, se entraron por sus puertas todos sus Parientes, hasta los que solamente le conocian de vista, i se sentaron à su mesa, para tener parte en sus prosperidades.[16]

Este engaño con especie de bien, i de buena correspondencia, i obligacion à perdido à muchos, los quales creyendo sembrar beneficios, cogieron ingratitudes, i odios, haziendo de Amigos, Enemigos, con que despues bivieron, i murieron infelices; El Espiritu Sancto dijo, que dava à clavar su mano, i se enlazaua, i hazia esclabo con sus mismas palabras, quien salia fiador por su amigo, * i nos amonesta, que delante del estemos cõ los ojos aviertos, guardandonos de sus manos, como se guardan el gamo, i el ave de las del Cazador:[17] Haz bien, i guardate es probervio Castellano hijo de la experiencia. No sucede esto à los que biven para si solos sin que la Misericordia, i Charidad los mueva

15. Audientes tres Amici Iob, omne malũ, quod accidisset ei, venerunt sicut locutus fuerat Dominus ad eos. Iob. 2. 9.

16 Venerunt autem ad eum omnes fratres sui, & vniversæ sorores suæ, et cuncti qui noverant eum prius, & comederũt cum eo panem in domo eius. Iob. c. 42. 11.

** Fili mi si spopõderis pro amico tuo, defixisti apud extraneum manũ tuã: illaqueatus es verbis oris tui, & captus proprijs sermonibus. Prov. 6. 1.*

17. Eruere quasi damula de manu, & quasi avis de insidijs Aucupis. Proverb. 6. 5.

mueva al remedio de los males agenos. Hazense sordos, i ciegos à los gemidos, i à los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo qual biven libres de cuidados, i trabajos, i si no hazen grandes Amigos, no pierden à los que tienen. No seran estimados por lo que obran, pero si por lo que dejan de obrar, tiniendolos por prudentes los demas. Fuerade que naturalmente hazemos mas estimacion de quien no nos à menester, i despreciandonos bive consigo mismo. I asi pareze, que conocido el trato ordinario de los Hombres, nos aviamos de estar quedos à la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente à nuestras conveniencias, i à no mezclallas con el peligro, i calamidad agena. Pero esta Politica seria opuesta à las obligaciones Christianas, à la Charidad humana, i à las Virtudes mas generosas, i que mas nos hazen parecidos à Dios. Con ella se disolveria la Compañia ciuil, que consiste en que cadavno biva para si, i para los demas. No à menester la Virtud las demostraciones externas. De si misma es premio bastante, siendo mayor su perfecion, i su gloria, quando no es correspondida, porque hazer bien por la retribucion, es especie de abaricia, i quando no se alcanza, quèda vn dolor intolerable en el corazon. Obremos pues solamente por lo que debemos à nosotros mismos, i seremos parecidos à Dios, que haze siempre bien aun à los que no son agradecidos. Pero es prudencia estar con tiempo advertidos, de que à vna correspondencia buena, corresponde vna mala, porque bive infeliz, el que se expuso al gasto, al trabajo, ò al peligro ageno, i creyendo coger agradecimientos, cogiò ingratitudes. Al que tiene conocimiento de la

Natu-

Naturaleza, i tratò ordinario de los hombres no le halla nuevo este caso, i como le viò antes, previno su golpe, i no quedò ofendido del.

§ Tambien debemos considerar, si es conveniencia del Amigo, empeñarnos en su defensa, porque avezes le hazemos mas daño con nuestras diligencias, ò por importunas, ò por imprudentes, queriendo parezer vizarros, i finos por ellos, conque los perdemos, i nos perdemos. Esta vizarria dañosa al mismo, que la haze, reprimiò Thrasea (aunque era à favor suyo) en Rustico Aruleno, paraque no rogase por el, sabiendo que sus oficios serian dañosos al intercesor, i vanos al reo.[18]

18. *Ne vana, & reo non profutura, intercessori exitiosa inciperet.* *Tac. lib. 16. ann.*

§ No es menos imprudente, i peligroso el zelo del bien publico, i de los aciertos del Principe, quando sin tocarnos por oficio, ò sin esperanzas del remedio, nos entremetemos, sin ser llamados, en sus negocios, i intereses con evidente riesgo nuestro. No quiero, que inhumanos estemos à la vista de los daños agenos, ni que vilmente sirva nuestro silencio à la tyrania, i al tiempo, sino que no nos perdamos imprudentemente, i que sigamos los pasos de Lucio Pison, que en tiempos tyranos, i calumniosos supo conservarse con tal destreza, que no fue voluntariamente autor de cõsejos serviles, i quando le obligava la necesidad, contemporizava en algo con gran sabiduria, para moderallos mejor.[19] Muchas vezes nos anticipamos à dar consejos en lo que no nos toca, persuadidos à que en ellos està el remedio de los males publicos, i no advertimos lo que suele engañar el amor propio de nuestras opiniones sin las noticias particulares, que tienen los q̃ goviernan, i se hallan sobre el hecho. Ninguna cosa mas peligrosa, que el aconsejar. Aun quien lo tiene por

19. *Nullius servilis sententiæ sponte author, & quoties necessitas ingrueret, sapienter moderans.* *Tac. lib. 6. ann.*

oficio debe escusallo, quando no es llamado, i requerido, porque se juzgan los consejos por el suceso, i este pende de acidentes futuros, que no puede prevenir la prudencia, i lo que sucede mal, se atribuye al Consejero, pero no lo que se acierta.



QVe prevenidos estan los Principes contra los Enemigos externos? Que desarmados contra los Domesticos? Entre las cuchillas de la guarda les acompañan, i no reparan en ellos. Estos son los Aduladores, i Lisonjeros: no menos peligrosos sus halagos, que las armas de los Enemigos. A mas Principes à destruido la lisonja, que la fuerza. Que purpura Real no roe esta polilla? que ceptro no barrena esta carcoma? En el mas levantado Cedro se introduce, i poco à poco le taladra el corazon, i dà con el en tierra. Daño es, que

se

se descubre con la misma ruina. Primero se ve su efecto, que su causa. Disimulado gusano, que havita en los artesones dorados de los Palacios. Al Estelion esmaltada de estrellas la espalda, i venenoso el pecho la compara esta Empresa. Con vn manto estrellado de zelo, que encubre sus fines dañosos, se representa al Principe.[1] Advierta bien, que no todo lo que reluze, es por buena calidad del sugeto, pues por señal de lepra lo ponen las divinas Letras.[2] Lo podrido de vn tronco espareze de noche resplandores. En vna dañosa intencion se ven apariencias de bondad. Tal vez entre vislumbres de severidad, amiga de la libertad, i opuesta al Principe, se encubre servilmente la lisonja, como quando Valerio Mesalla votò, que se renovase cada año à Tiberio el juramento de obediencia, i preguntado que conque orden lo proponia, respondiò, que de motivo propio, porque en lo que tocase à la Republica avia de seguir siempre su dictamen, aunque fuese con peligro de ofender.[3] Semejante à esta fue la adulacion de Ateyo, quando acusado L. Ennio de aver fundido vna estatua de plata de Tiberio, para hazer bagilla, i no queriendo Tiberio, que se admitiese tal acusacion, se le opuso diciendo, que no se debia, quitarà los Senadores la autoridad de juzgar, ni dejar sin castigo tan gran maldad: que fuese sufrido en sus sentimientos, i no prodigo en las injurias hechas à la Republica.[4]

§ Muda el Estelion cada año la piel: con el tiempo sus consejos la lisonja al paso que se muda la volontad del Principe. Al Rei Don Alonso Vndecimo aconsejaron sus Ministros, que se apartase de la Reina Doña Violante tenida por esteril, fundando con razones la

1 Væ qui dicitis malum bonum, & bonũ malũ, ponentes tenebras lucẽ, & lucẽ tenebras. Isa. c. 5. 20.

2. Aut quasi lucens quippiam, id est plaga Lepræ. Levit. c. 13. 2.

3. Spõte dixisse, respondit: neque in ijs, quæ ad Rempublicã pertinerent, consilio nisi suo vsurum, vel cum periculo offensionis. ea sola species adulandi supererat. Tac. lib. 1. ann.

4. Palam aspernante Ateio Capitone, quasi per libertatẽ. Non enim debere eripi patribus vim statuendi: neque tãtum maleficium impune habendum. sane lentius in suo dolore esset; Reipublicæ iniurias ne largiretur. Tac. lib. 3. annal. Mar. hist. Hisp.

nulidad del matrimonio, i deſpues lòs miſmos le aprovaron, perſuadiendole, que bolvieſe à coavitar con ella.

§ Ningun animal mas fraudolento, que el Eſtelion, por quien llamaron los Iuriſconſultos. *Crimen ſtellionatus*, à qualquier delito de engaño. Quien los vſa mayores, que el Liſonjero, poniendo ſiempre lazos à la voluntad, prenda tan principal, que ſin ella quedan eſclabos los ſentidos.

§ No mata el Eſtelion al que inficiona, ſino le entorpeze, i ſaca de ſi, introduciendo en el diverſos afectos, calidades mui propias del Liſonjero, el qual con varias apariencias de bien encanta los ojos, i las orejas del Principe, ò le trae embeleſado, ſin dejalle conozer la verdad de las coſas. Es el Eſtelion tan enemigo de los hombres, que porque no ſe valgan para el mal caduco de la piel, que ſe deſnuda, ſe la come. No quiere el Liſonjero, que el Principe convalezca de ſus errores, porque el deſengaño es hijo de la verdad, i eſta enemiga de la liſonja. Invidia el Liſonjero las felicidades del Principe, i le aborreze, como à quien por el poder, i por la neceſidad le obliga à la ſervidumbre de la liſonja, i diſimulacion, i à ſentir vna coſa, i decir otra.

§ Gran advertencia es meneſter en el Principe, para conozer la liſonja, porque conſiſte en la alabanza, i tambien alaban los que no ſon Liſonjeros. La diferencia eſtà en que el Liſonjero alaba lo bueno, i lo malo, i el otro ſolamente lo bueno. Quando pues viere el Principe, que le atribuyen los aciertos, que ò ſe deben à otro, ò nacieron del caſo: [5] que le alaban las coſas ligeras, que por ſi no lo merezen: las que ſon mas de guſto, que de reputacion: las que le apartan del peſo de

5. Popule meus, qui te beatum dicunt, ipſi te decipiunt, & viam greſſuum tuorum diſſipant. Iſai. c 3. 12.

de los negocios: las que miran mas à ſus convenien-cias, que al beneficio publico, i que quien aſi le alaba, no ſe meſura, ni entriſteze, ni le advierte, quando le vè hazer alguna coſa indecente, i indigna de ſu perſo-na, i grandeza: que buſca diſculpas à ſus errores, i vi-cios: que mira mas à ſus acreſcentamientos, que à ſu ſervicio.: que diſimula qualquier ofenſa, i deſaire por aſiſtille ſiempre al lado: que no ſe arrima à los hom-bres ſeveros, i zeloſos: que alaba à los que juzga, que le ſon gratos, mientras no puede derriballos de ſu gra-cia: que quando ſe halla bien firme en ella, i le tiene ſugeto, trata de grangear la opinion de los demas, a-tribuyendoſe a ſi los buenos ſuceſos, i culpando al Principe de no aver ſeguido ſu parecer: que por ganar credito con los de afuera, ſe jacta de aver reprehendi-do ſus defectos, ſiendo el que en ſecreto los diſculpa, i alaba, bien puede el Principe marcar à eſte tal por Li-ſonjero, i huya del, como del mas nocivo veneno, que puede tener cerca de ſi, i mas opueſto al amor ſincero, conque debe ſer ſervido.[6]

6. *Blanditiæ peſſimum veri affectus venenum; ſua cuique vtilitas. Tac. lib. 1. hiſt.*

Pero ſi bien eſtas ſeñas ſon grandes, ſuele ſer tan ciego el amor propio, que deſconoze la liſonja, dejan-doſe halagar de la alabanza, que dulcemente tyrani-za los ſentidos, ſinque aya alguna tan deſigual, que no crean los Principes, que ſe debe à ſus meritos. Otras vezes nace eſto de vna bondad floja, que no advirtien-do los daños de la liſonja, ſe compadeze della, i aun la tiene por ſumiſion, i afecto, en que pecàron el Rei de Galicia Don Fernando, aborrecido de los ſuyos, por- *Mar. hiſt. Hiſp.* que dava oidos à Liſonjeros, i el Rei Don Alonſo el Nono, que por lo miſmo eſcureciò la gloria de ſus vir-tudes, i hazañas. Por tanto adviertan los Principes, que

puede

puede ſer bivan tan engañados del amor propio, y de la propia bondad, que aun con las ſeñas dadas no puedan, conozer la liſonja: i aſi para conocella, i librarſe della, rebuelvan las hiſtorias, i noten en ſus Antepaſados, i en otros las artes, conque fueron engañados de los Liſonjeros: los daños, que recibieron por ellas, i luego conſideren, ſi ſe vſan con ellos las miſmas. Sola vna vez, que el Rei Aſuero mandò (hallandoſe deſvelado) que le leyeſen los anales de ſu tiempo, le dijeron lo que ninguno ſe atrevia, oyendo en ellos las artes, i tyranias de ſu Valido Aman, i los ſervicios de Mardocheo: aquellas ocultadas de la liſonja, i eſtas de la malicia, conque deſengañado caſtigò al vno, i premiò al otro. Pero aun en eſta leccion eſten advertidos, no ſe halle disfrazada la liſonja: lean por ſi miſmos las hiſtorias, porque puede ſer, que quien les leyère, paſe en ſilẽcio los caſos, que avian de deſengañallos, o que trueque las clauſulas, i las palabras. O infeliz ſuerte de la Mageſtad, que aun no tiene ſegura la verdad de los libros, ſiendo los mas fieles amigos del Hombre.

Eſth. c. 6.

§ Procure tambien el Principe, que lleguen à ſus ojos los libelos infamatorios, que ſalieren contra el, porque ſi bien los dicta la malicia, los eſcrive la verdad, i en ellos hallarà, lo que le encubren los Corteſanos, i quedarà eſcarmentado en ſu miſma infamia. Reconociendo Tiberio, quan engañado avia ſido en no aver penetrado con tiempo las maldades de Seyano, mandò ſe publicaſe el teſtamento de Fulcinio Trio, que era vna ſatira contra el, por ver, aunque fueſe en ſus afrentas, las verdades, que le encubria la liſonja.[7]

7 *Quæ ab hæredibus occultata, recitari Tiberius iuſſit: patientiã libertatis alienæ oſtentans, & cõtẽptor ſuæ infamiæ; an ſcelerum Seiani diu neſcius, mox quoquo modo dicta vulgari malebat, veritatiſque, cui adulatio officit, per probra ſaltem gnarus fieri.* Tac. lib. 6. ann.

§ No ſiempre mire el Principe ſus acciones al eſpejo de los que eſtan cerca de ſi, conſulte otros de afue-

ra zelosos, i severos, i advierta si es vna misma la aprobacion de los vnos, i de los otros, porque los espejos de la lisonja tienen inconstantes, i varias las lunas, i ofrezen las especies no como son, sino como quisiera el Principe, que fuesen, i es mejor dejarse corregir de los prudentes, que engañar de los Aduladores.[8] Para esto es menester, que pregunte à vnos, i à otros, i les quite el empacho, i temor, reduciendo à obligacion, que le digan la verdad. Aun Samuel no se atreviò à decir à Heli lo que Dios le avia mandado,[9] hastaque se lo preguntò.[10]

Mirese tambien el Principe al espejo del Pueblo, en quien no ai falta tan pequeña, que no se represente, porque la multitud no sabe disimular. El Rei de Francia Ludovico Quarto se disfrazava, i mezclava entre la Plebe, i oia lo que decian de sus acciones, i govierno. A las plazas es menester salir para hallar la verdad. Vna cosa sola decia el Rei Ludovico Onzeno de Francia, que faltava en su palacio, que era la verdad. Es esta mui encogida, i poco cortesana, i se retira dellos, porque se confunde en la presencia Real. Por esto Saul queriendo consultar à la Phetonisa, mudò de vestiduras, paraque mas libremente le respondiese, i el mismo le hizo la pregunta sin fialla de otro.[11] Lo mismo advirtiò Ieroboam, quãdo embiando à su muger al Propheta Aias, para saber de la enfermedad de su hijo, le ordenò, que se disfrazase, porque si la conociese, ò no le responderia, ò no le diria la verdad.[12] Yà pues, que no se halla en las recamaras de los Principes, menester es la industria, para buscalla en otras partes. Gloria es de los Reyes investigar lo que se dize dellos.[13] El Rei Filipe Segundo tenia vn Criado faborecido, que le referia lo

que

8. *Melius est à sapiente corripi, quam stultorum adulatione decipi.* Eccles. c. 7. 6.

9. *Et Samuel timebat indicare visionē Heli.* 1. Reg. c. 3. 15.

10. *Et interrogavit eum: quis est sermo, què locutus est Dominus ad te?* Ibidem.

11. *Mutavit ergo habitum suum: vestitusque est aliis vestimentis, & abiit ipse.* 1. Reg. c. 28. 8.

12. *Dixitq; Ieroboã vxori suæ: surge, & commuta habitum, ne cognoscaris, quod sis vxor Ieroboam.* 3 Reg. c. 14. 2.

13. *Gloria Regum investigare sermonem.* Prov. c. 25. 2.

que decian del dentro, i fuera del palacio. Si bien es de advertir, que las vozes del Pueblo en ausencia del Principe son verdaderas, pero à sus oidos mui vanas, i lisonjeras, i causa de que corra ciegamente tras sus vicios, infiriendo de aquel aplauso comun, que estan mui acreditadas sus acciones. Ningun govierno mas tyrano, que el de Tiberio: ningun Valido mas aborrecido, que Seyano, i quando estavan en Capri, los requebrava el Senado, pidiendoles, que se dejasen ver.[14] Neron bivia tan engañado de las adulaciones del Pueblo, que creia, que no podria sufrir sus ausencias de Roma, aunque fuesen breves, i q̄ le consolava su presencia en las adversidades,[15] siendo tan mal visto, que dudavan el Senado, i los Nobles, si seria mas cruel en ausencia, que en presencia.[16]

§ Otros remedios avria para reconozer la lisonja, pero pocos Principes quieren aplicallos, porque se conforma con los afectos, i deseos naturales, i asi vemos castigar à los Falsarios, i no a los Lisonjeros, aunque estos son mas prejudiciales, porque si aquellos lebantan la lei de las monedas, estos la de los vicios, i los hazen parezer virtudes. Daño es este, que siempre se acusa, i siempre se mantiene en los palacios, donde es peligrosa la verdad, principalmente quando se dize a Principes sobervios, que facilmente se ofenden.[17] La vida le costò a Don Fernando de Cabrera el aver querido desengañar al Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, sinque le valiesen sus grandes servicios, i el aver sido su Ayo. El que desengaña acusa las acciones, i se muestra superior en juicio, ò en bondad, i no pueden sufrir los Principes esta superioridad, pareciendoles que les pierde el respeto, quien les habla claramente.

14. *Crebrisque precibus efflagitabant, visēdi sui copiam facerent.* Tac. lib. 4. ann.

15. *Vidisse civium mæstos vultus, audire secretas querimonias, quod tantùm aditurus esset iter, cuius ne modicos quidem egressus tolerarent, sueti adversum fortuita aspectu Principis refoveri.* Tac. lib. 15. ann.

16. *Senatus, & primores in incerto erant, procul, an coram, atrocior haberetur.* Tac. lib. 15. ann. Mar. hist. Hisp.

17. *Contumacius loqui non est tutum apud aures superbis, & offensioni proniores.* Tac. lib. 4. ann.

Con

Con animo sencillo, i leal representò Gutierre Fernandez de Toledo al Rei Don Pedro el Cruel lo que sentia de su govierno, paraque moderase su rigor, i este advertimiento, que merecia premio, le tuvo el Rei por tan gran delito, que le mandò cortar la cabeza. Mira el Principe como à juez à quien le nota sus acciones, i no puede tener delante los ojos al que no le parecieron acertadas. El peligro està en aconsejar lo que conviene, no lo que apeteze el Principe.[18] De aqui nace el encogerse la verdad, i el animarse la lisonja.

Mar. hist. Hisp.

Pero si algun Principe fuere tan generoso, que tuviere por vileza, rendirse à la adulacion, i por desprecio, que le quieran engañar con falsas apariencias de alabanza, i que hablen mas con su grandeza, que con su persona:[19] facilmente se librarà de los Aduladores, armandose contra ellos de severidad, porque ninguno se atreve à vn Principe grave, que conoze la verdad de las cosas, i desestima los vanos honores. Tiberio con igual semblante oyò las libertades de Pison, i las lisonjas de Gallo.[20] Pero si bien disimulava, conocia la lisonja, como conociò la de Ateyo Capito, atendiendo mas al animo, que à las palabras.[21] Premie el Principe con demostraciones publicas à los que ingenuamente le dijeren verdades, como lo hizo Clisthenes Tyrano de Sicilia, que levantò vna estatua à vn Consejero, porque le contradijo vn triunfo, con lo qual grangeò la voluntad del Pueblo, i obligò à que los demas Consejeros le dijesen sus parezeres libremente. Hallandose el Rei Don Alonso Duodecimo en vn consejo importante tomò la espada desnuda en la mano derecha, i el Sceptro en la izquierda, i dijo. *Decid todos libremente vuestros parezeres, i aconsejadme lo que fuere de mayor gloria desta*

18. Nam suadere Principi quod oporteat, multi laboris: assentatio ergà Principē quēcumq; , sine affectu peragitur. Tac. lib. 1. hist.

19. Etiam ego, ac tu simplicissime inter nos hodie loquimur; cæteri libentius cum fortuna nostra, quam nobiscum. Tac. lib. 1. hist.

20. Audiente hæc Tiberio, ac silente. Tac. lib. 2. ann.

21. Intellexit hæc Tiberius, vt erant magis, quam vt dicebantur. Tac. lib. 3. ann.

Mar. hist. Hisp.

espada, i de mayor aumento deste ceptro, sin reparar en nada. O feliz Reinado donde el consejo, ni se embarazava con el respeto, ni se encogia con el temor. Bien conozen los Hombres la vileza de la lisonja, pero reconozen su daño en la verdad, viendo que mas peligran por esta, que por aquella. Quien no hablaria con entereza, i zelo à los Principes, si fuesen de la condicion del Rei Don Iuan el Segundo de Portugal, que pidiendole muchos vna Dignidad, dijo, que la reservava para vn Vasallo suyo, tan fiel, que nunca le hablava segun su gusto, sino segun lo que era mayor servicio suyo, i de su Reino. Pero en mui pocos se hallarà esta generosa entereza, casi todos son de la condicion del Rei Achab, que aviendo llamado à consejo à los Prophetas, excluyo à Micheas a quien aborrecia, porque no le profetizava cosas buenas, sino malas.[22] I asi peligran mucho los Ministros, que llevados del zelo, hazen conjeturas, i discursos de los daños futuros, paraque se prevenga el remedio, porque mas quieren los Principes ignorallos, que temellos anticipadamente. Estan mui hechas sus orejas a la armonia de la musica, i no pueden sufrir la disonancia de las calamidades, que amenazan. De aqui naze el escoger Predicadores, i Confesores, que les digan lo que desean,[23] no lo que Dios les dicta, como hazia el Profeta Micheas.[24] Que mucho pues, que sin la luz de la verdad yerren el camino, i se pierdan.

Mar. hist. Hisp.

22. Sed ego odi eum, quia non prophetat mihi bonum, sed malum. 3. Reg. c. 22. 8.

23. Ad sua desideria coacervabunt sibi Magistros. 2. Ad Tim. c. 4. 3

24 Quodcumque dixerit mihi Deus meus, hoc loquar. 2 Paral. c. 18. 13.

§ Si uviese discrecion en los que dicen verdades al Principe, mas las estimaria, que las lisonjas, pero pocos saben vsar dellas à tiempo, con blandura, i buen modo. Casi todos los que son libres, son asperos, i naturalmente cansa à los Principes vn semblante seco, i armado con la verdad, porque ai algunas virtudes aborrecidas,

borecidas, como ſon vna ſeveridad obſtinada, i vn animo invencible contra los fabores, teniendo los Principes por deſeſtimacion, que ſe deſprecien las artes, conque ſe adquiere ſu gracia, i juzgando, que quien no la procura, no eſtà ſugeto à ellos, ni los à meneſter. El Superior vſe de la lanzeta, ò nabaja de la verdad, para curar al Inferior, pero eſte ſolamente del cauſtico, que ſin dolor amortigue, i roa lo vicioſo del Superior. Laſtimar cō las verdades ſin tiēpo, ni modo, mas es malicia, que zelo: mas es atrevimiento, que advertencia. Aun Dios las manifeſtò con recato a los Principes, pues aunque pudo por Ioſeph, i por Daniel notificar à Pharaon, i à Nabuchodonoſor algunas verdades de calamidades futuras, ſe las repreſentò por ſueños, quando eſtavan enagenados los ſentidos, i dormida la Mageſtad,[25] i aun entonzes no claramēte, ſino en figuras, i gerolificos, paraque ſe interpuſieſe tiempo en la interpretacion, conque previno el inconveniente del ſuſto, i ſobreſalto, i eſcusò el peligro de aquellos Miniſtros, ſi ſe las digeſen ſin ſer llamados.[26] Contenteſe el Miniſtro, conque las llegue, à conozer el Principe, i ſi pudiere per ſeñas, no vſe de palabras. Pero ai algunos tan indiſcretos, ò tan mal intencionados, que no reparan en decir deſnudamente las verdades, i ſer autores de malas nuevas. Aprendan eſtos del ſuceſo del Rei Balthaſar à quien la mano, que le anunciò la muerte, no ſe deſcubrio toda, ſino ſolamente los dedos, i aun no los dedos, ſino los articulos dellos, ſin verſe quien los governava, i no de dia, ſino de noche, eſcriviendo aquella amarga ſentencia a la luz de las hachas, i en lo dudoſo de la pared[27] cō tales letras, que fue meneſter tiempo para leerſe, i entenderſe.

25 *Evigilans rurſus ſopore depreſſus vidi ſomnium.* Gen. 41. 22. *Somnium vidi quod perterruit me, & cogitatiōes in ſtrato meo, & viſiones capitis mei cōturbaverunt me.* Dan. 4. 2.

26. *Cui ille ait. vidi ſomnia, neque eſt qui ediſſerat quæ audivi te ſapientiſſime conjicere.* Gen. 41. 15. *Viſiones ſomniorum meorum quas vidi, & ſolutionem earum narra.* Dan. 4. 6.

27. *Apparuerunt digiti, quaſi manus hominis ſcribentis contra candelabrum in ſuperficie parietis aulæ Regiæ, & Rex aſpiciebat articulos manus ſcribentis.* Dan. 5. 5.

Siendo pues la intencion buena, i acompañada de la prudencia bien ſe podria hallar vn camino ſeguro entre lo ſervil de la liſonja, i lo contumaz de la verdad, porque todas ſe pueden decir, ſi ſe ſaben decir, mirando ſolamente a la emienda, i no a la gloria de zeloſo, i de libre con peligro de la vida, i de la fama, arte, conque corregia Agricola el natural iracundo de Domiciano.[28] El que con el obſequio, i la modeſtia mezcla el valor, i la induſtria, podra governarſe ſeguro entre Principes Tyranos,[29] i ſer mas glorioſo, que los, que locamente con ambicion de fama ſe perdieron ſin vtilidad de la Republica. Con eſta atencion pudo Marco Lepido templar, i reducir à bien muchas adulaciones dañoſas, i conſervar el valimiento, i gracia de Tiberio.[30] El ſalirſe del Senado Traſea por no oir los votos, que para adular à Tiberio, ſe davan contra la memoria de Agrippina, fue dañoſo al Senado, à el de peligro, i no poreſo diò a los demas principio de libertad.[31]

§ En aquellos es mui peligroſa la verdad, que huyendo de ſer Aduladores, quieren parezer libres, i ingenioſos, i con agudos motes acuſan las acciones, i vicios del Principe, en cuya memoria quedan ſiempre fijos,[32] principalmente quando ſe fundan en verdad, como le ſucediò à Neron con Veſtino, à quien quitò la vida, porque aborrecia ſu libertad contra ſus vicios.[33] Decir verdades mas para deſcubrir el mal govierno, que paraque ſe emiende, es vna libertad, que pareze advertimiento, i es murmuracion: pareze zelo, i es malicia. Por tan mala la juzgo, como à la liſonja, porque ſi en eſta ſe halla el feo delito de ſeruidumbre, en aquella vna falſa eſpecie de libertad. Por eſto los Princi-

pes

28. Moderatione tamen, prudentiaq; Agricolæ leniebatur. quia non contumacia, neque inani jactatione libertatis, famam fatumque provocabat. Tac. in vita Agric.

29. Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vita Agric.

30. Nam pleraque ab sævis adulationibus aliorũ, in melius flexit: neque tamen temperamenti egebat, cum æquabili authoritate, & gratia apud Tiberiũ viguerit. Tac. lib. 4. ann.

31. Thrasea Pætus silentio, vel brevi assensu priores adulationes transmittere solitus, exiit tum Senatu, ac sibi causã periculi fecit, ceteris libertatis initiũ non præbuit. Tac. lib. 14. ann.

32. Tiberium acerbis facetijs irridere solitus, quarum apud Præpotentes in longum memoria est. Tac. lib 5. ann.

33 Sæpe asperis facetijs illusus, quæ vbi multum ex vero traxere, acrem sui memoriam relinquunt. Tac. lib. 15. ann.

pes mui entendidos temen la libertad, i la demasiada lisonja, hallando en ambas su peligro, i asi se à de huir destos dos estremos, como se hazia en tiempo de Tiberio.[34] Pero es cierto que conviene tocar en la adulacion para introducir la verdad. No lisonjear algo, es acusallo todo, i asi no es menos peligroso en vn govierno desconcertado, no adular nada, que adular mucho.[35] Desesperada de remedio quedaria la Republica, inhumano seria el Principe, si ni la verdad, ni la lisonja se le atreviesen. Aspid seria, si cerrase los oidos al halago de quien discretamente le procura obligar à lo justo.[36] Con los tales amenazò Dios por la boca de Ieremias al Pueblo de Hierusalem, diciendo, que le daria Principes serpientes, que no se dejasen encantar, i los mordiese.[37] Fiero es el animo, de quien à lo suave de vna lisonja moderada no depone sus pasiones, i admite disfrazados con ella los consejos sanos. Porque suele ser amarga la verdad, es menester indulzalle los labios al vaso, paraque los Principes la bevan. No las quieren oir, si son secas, i suelen con ellas hazerse peores. Quanto mas le davan en rostro a Tiberio con su crueldad, se ensangrentava mas.[38] Conveniente es alaballes algunas aciones buenas, como si las uviesen hecho, paraque las hagan, ò exceder algo en alabar el valor, i la virtud, paraque crezcan, porque esto mas es halago artificioso, cõque se enciẽde el animo en lo glorioso, que lisonja. Asi dize Tacito, que vsava el Senado Romano con Neron en la infancia de su Imperio.[39] El daño esta en alaballes los vicios, i dalles nombre de virtud, porque es soltalles la rienda, paraque los cometan mayores. En viendo Neron, que su crueldad se tenia por justicia, se cebo mas en ella.

34 Vnde angusta, et lubrica oratio sub Principe, qui libertatẽ metuebat, adulationem oderat. Tac. lib. 2. ann.

35. Quæ moribus corruptis, perinde anceps si nulla, & vbi nimia est. Tac. lib. 4. ann.

36. Furor illis secundum similitudinem Serpentis: sicut Aspidis surdæ, & obturantis aures suas, quæ nõ exaudiet vocem incantantiũ: & venefici incantantis sapienter. Psal. 57. 5.

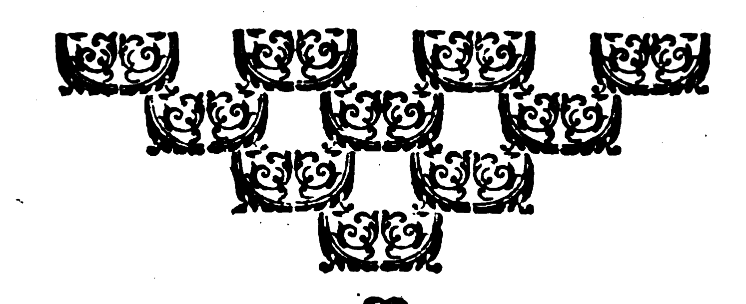
37. Ego mittam vobis serpentes Regulos, quibus non est incantatio: & mordebunt vos. Ierem. c. 8. 17.

38. Cæsar obiectam sibi adversus reos inclemẽtiam eo pervicacius amplexus. Tac. lib. 4. ann.

39. Magnis patrum laudibus, vt iuvenilis animus levium quoq; rerum gloriâ sublatus, maiores continuaret. Tac. lib. 13. ann.

40. *Postquam cuncta scelerũ pro egregijs accipi videt, exturbat Octaviam. Tac. lib. 14. ann.*

ella.[40] Mas Principes haze malos la adulacion, que la malicia. Contra nuestra misma libertad, contra nuestras haziendas, i vidas nos desvelamos en estender con lisonjas el poder injusto de los Principes, dandoles medios, conque cumplan sus apetitos, i pasiones desordenadas. Apenas uviera Principe malo, si no uviera Ministros lisonjeros. La gracia, que no merezen por sus virtudes, la procuran con los males publicos. O gran maldad por vn breve fabor, que avezes no se consigue, ò se convierte en daño, vender la propria Patria, i dejar en el Reino vinculadas las tyranias. Que nos maravillamos deque por los delitos del Principe castigue Dios à sus Vasallos, si son causa dellos obrando el Principe por sus Ministros, los quales le advierten los modos de cargar con tributos al Pueblo, de humillar la Nobleza, i de reducir a tyrania el govierno, rompiendo los privilegios, los estilos, i las costumbres, i son despues instrumentos de la execucion.



Muchas



MVchas razones me obligan à dudar, si la suerte de nacer tiene alguna parte en la gracia, i aborrecimiento de los Principes, ò si nuestro consejo, i prudencia podrà, hallar camino seguro sin ambicion, ni peligro, entre vna precipitada contumacia, i vna abatida servidumbre. Alguna fuerza oculta pareze, que sino impele, mueve nuestra voluntad, i la inclina mas à vno, que à otro: i si en los sentidos, i apetitos naturales se halla vna simpatia, ò antipatia natural à las cosas, porque no en los afectos, i pasiones? Podran obrar mas en el apetito, que en la voluntad, porque aquel es mas rebelde al libre albedrio, que esta, pero no dejarà de poder mucho la inclinacion, à quien ordinariamente se rinde la razon, principalmente quando el arte, i la prudencia saben valerse del natural del Principe, i obrar en consonancia del. En todas las cosas animadas,

das, ò inanimadas vemos vna secreta correspondencia, i amistad, cuyos vinculos mas facilmente se rompen, que se dividen. Ni la afrenta, i trabajos en el Rei Don Iuan el Segundo por el valimiento de Don Alvaro de Luna, ni en este los peligros evidentes de su caida fueron bastantes, paraque se descompusiese aquella gracia, conque estavan vnidas ambas voluntades. Pero quando esto no sea inclinacion, obra lo mismo la gratitud à servicios recibidos, ò la excelencia del Sugeto. Por si misma se deja aficionar la virtud, i trae consigo recomendaciones gratas à la voluntad. Inhumana lei seria en el Principe mantener, como en valanza, suspensos, i indiferentes sus afectos, los quales por los ojos, i las manos se estan derramando del pecho. Que severidad pudo ocultarse al valimiento? Zeloso de su corazon fuè Filipe Segundo, i en el no vno, sino muchos Privados tuvieron parte. Aun en Dios se conocieron, i les diò tanto poder, que detuvieron al Sol, i a la Luna,[1] obedeciendo el mismo Dios a su voz.[2] Porque à de ser licito (como ponderò el Rei Don Pedro el Cruel) eligir Amigos à los Particulares, i no à los Principes? Flaquezas padeze la dominacion, en que es menester descansar con algun Confidente. Dificultades se ofrezen en ella, que no se pueden vencer a solas. El peso de Reinar es grave, i pesado à los Hombros de vno solo. Los mas robustos se rinden, i como dijo Iob, se encorban con el.[3] Por esto Dios, aunque asistia à Moysen, i le dava valor, i luz de lo que avia de hazer, le mandò, que en el govierno del Pueblo se valiese de los mas Viejos, paraque le ayudasen à llevar el trabajo,[4] i à su Suegro Sethro le pareciò, que era mayor, que sus fuerzas.[5] Alexandro Magno tuvo a su lado a Parmenon, David

a Ioab,

Mar. hist. Hisp.

1. *Sol cõtra Gabaon ne movearis, & Luna contra Vallem Aialon. Steteruntq; Sol, & Luna. Ios. 10. 12.*

2. *Obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israel. Ibidem.*

3. *Sub quo curvantur, qui portant orbem. Iob. 9. 13.*

4. *Vt sustentent tecũ onus populi, & non tu solus graveris. Num. 11. 17.*

5. *Vltra vires tuas est negotium, solus illud non poteris sustinere. Exod. 18. 18.*

a Ioab, Salomon a Zabud, i Dario a Daniel, los quales causaron sus aciertos. No ai Principe tan prudente, i tan sabio, que con su sciencia lo pueda alcanzar todo, ni tan solicito, i trabajador, que todo lo pueda obrar por si solo. Esta flaqueza humana obligò à formar Consejos, i Tribunales, i à criar Presidentes, Governadores, i Virreyes, en los quales estuviese la autoridad, i el poder del Principe. *Ca el solo* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) ***non podria ver, nin librar, todas las cosas, porque à menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fiè, que cumplan, en su lugar, usando del poder, que del reciben en aquellas cosas, que el non podria por si cumplir.*** Asi pues como se vale el Principe de los Ministros en los negocios de afuera, que mucho, que los tenga tambien para los de su retrete, i de su animo? Conveniente es que alguno le asista al ver, i resolver las consultas de los Consejos, que suben à el, con el qual confiera sus dudas, i sus desinios, i de quien se informe, i se valga para la expedicion, i execucion dellos.[6] No seria peor que embarazado con tantos despachos no los abriese? Fuera de que es menester, que se halle cerca del Principe algun Ministro, que desembarazado de otros negocios oiga, i refiera, siendo como medianero entre el, i los Vasallos, porque no es posible, que pueda el Principe, dar audiencia, i satisfazer à todos, ni lo permite el respeto à la Magestad. Por esto el Pueblo de Israel pedia à Moysen, que hablase por ellos a Dios, temerosos de su presencia,[7] i Absalon para hazer odioso à David, le acusava, de que no tenia Ministro, que oyese por el à los afligidos.[8]

El zelo, i la prudencia del Valido pueden con la licencia, que concede la gracia, corregir los defectos

L. 3. tit. 1. p. 2.

6. *Solatium curarũ frequenter sibi adbibent maturi Reges, & hinc meliores æstimantur, si soli omnia nõ præsumunt.* Cassiad. lib. 8. epist. 9.

7. *Loquere tu nobis, & audiemus: non loquatur nobis Dominus, ne forte moriamur.* Exod. 20. 19.

8. *Videntur mihi sermones tui boni, et iusti, sed non est, qui te audiat cõstitutus à Rege.* 2. Reg. 15. 3.

del govierno,[9] i las inclinaciones del Principe. Agricola con destreza detenia lo precipitado de Domiciano, i aunque Seyano era malo; fue peor Tiberio, quando faltandole del lado, dejo correr su natural,[10] i avezes obra Dios por medio del Valido la salud del Reino, como por Naaman la de Syria,[11] i por Ioseph la de Egipto. Siendo pues fuerza repartir este peso del govierno, natural cosa es, que tenga alguna parte la aficion, ò confrontacion de sangre en la eleccion del Sugeto, i quando esta es advertida, i nace del conocimiento de sus buenas partes, i calidades, ni en ella ai culpa, ni daño, antes es conveniencia, que sea grato al Principe el que à de asistille. La dificultad consiste en si esta eleccion à de ser de vno, v de muchos. Si son muchos igualmente faborecidos, i poderosos, crecen en ellos las emulaciones, se oponen en los consejos, i peligra el govierno. I asi mas conforme pareze al orden natural, que se reduzgan los negocios à vn Ministro solo, que vele sobre los demas, por quien pasen al Principe digeridas las materias, i en quien este substituido el cuidado, no el poder, las consultas, no las mercedes. Vn Sol da luz al Mundo, i quando tramonta, deja por Presidente de la noche no à muchos, sino solamente à la Luna, i con mayor grandeza de resplendores, que los demas astros, los quales como Ministros inferiores le asisten: pero ni en ella, ni en ellos es propia, sino prestada la luz, la qual reconoze la tierra del Sol. Este valimiento no desacredita à la Magestad, quando el Principe entrega parte del peso de los negocios al Valido, reservando à si el arbitrio, i la autoridad, porque tal privanza no es solamente gracia, sino oficio: no es fabor, sino sustitucion del trabajo. No la conociera la

9 *Qui in regia familiaritatis sacrarium admittuntur, multa facere possunt, & dicere, quibus pauperum necessitas sublevetur, foveatur religio, fiat æquitas, Ecclesia dilatetur.* Petr Bles. epist. 150.

10. *Obtectis libidinibus, dum Seianum dilexit, timuitve: postremo in scelera simul, ac dedecora prorupit, postquam remoto pudore, & metu, suo tantum ingenio vtebatur.* Tac. lib. 6. ann.

11. *Naaman Princeps militiæ Regis Syriæ, erat vir magnus apud Dominum suum, & honoratus: per illum enim dedit Dominus salutem Syriæ.* 4. Reg. 6. 5. 1.

invidia, si aduertidos los Principes le uvieran dado nombre de Presidencia sobre los Consejos, i Tribunales, como no reparava en los Prefectos de Roma, aunque eran segundos Cesares.

La dicha de los Vasallos consiste en que el Principe no sea como la piedra iman, que atrae à si el hierro, i desprecia el oro, sino que sepa hazer buena eleccion de vn Valido, que le atribuya los aciertos, i las mercedes, i tolere en si los cargos, i odios del Pueblo. Que sin divertimiento asista: sin ambicion negocie: sin desprecio escuche: sin pasion consulte, i sin interes resuelva. Que à la vtilidad publica, no a la suya, ni à la conservacion de la gracia, i valimiento encamine los negocios. Esta es la medida, por quien se conoce, si es zeloso, ò tyrano el valimiento. En la eleccion de vn tal Ministro deben trabajar mucho los Principes, procurando, que no sea por antojo, ò ligereza de la voluntad, sino por sus calidades, i meritos, porque tal vez el valimiento no es eleccion, sino caso: no es gracia, sino diligencia. Vn concurso del Palacio suele levantar, i adorar vn Idolo, a quien dà vna cierta Deidad, i resplendores de Magestad el culto de muchos, que le hincan la rodilla, le encienden candelas, i le abrasan inciensos, acudiendo a el con sus ruegos, i votos, [12] i como puede la industria mudalle el curso a vn rio, i divertille por otra parte, asi dejando los Negociantes la madre ordinaria de los negocios, que es el Principe, i sus Consejos, los hazen correr por la del Valido solamente, cuyas artes despues tienen cautiva la gracia, sin que el Principe mas entendido acierte a librarse dellas. Ninguno mas cauto, mas señor de si, que Tiberio, [13] i se sugetò a Seyano. En este caso no se

12. *Multitudo autẽ hominum abducta per speciem operis eum, qui ante tempus, tanquam homo honoratus fuerat, nunc Deum æstimaverunt.* Sap. 14. 20.

13. *Tiberium varijs artibus devinxit adeo, vt obscurum adversum alios, sibi vni incautum, intectumque efficeret.* Tac. lib. 4. annal.

si el valimiento es eleccion humana, ò fuerza superior para mayor bien, ò para mayor mal de la Republica: El espiritu Santo dize, q̃ es particular juicio de Dios.[14] Tacito atribuye la gracia, i caida de Seyano a ira del Cielo para ruina del Imperio Romano.[15] Daño es mui dificil de atajar, quando el valimiento cae en gran Personaje, como es ordinario en los Palacios, donde sirven los mas principales, porque el que se apodera vna vez del, le sustenta con el respeto à su nacimiento, i grandeza, i nadie le puede derrivar facilmente, como hizieron à Iuan Alonso de Robles en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo. Esto parece, que quiso dar à entender el Rei Don Alonso el Sabio, quando tratando de la Familia Real, dijo en vna lei de las partidas.

E otrosi, de los nobles omes, è poderosos, non se puede el Rei bien servir, en los oficios de cada dia. Ca por la nobleza desdeñarian el servicio cotidiano: è por el poderio attreverse yen à fazer cosas, que se tornarian en daño, e en despreciamento del. Peligroso està el corazon del Principe en la mano de vn Vasallo, à quien los demas respetan por su sangre, i por el poder de sus estados. Si bien, quando la gracia cae en personaje grande, zeloso, i atento al servicio, i honor de su Principe, i al bien publico, es de menores inconvenientes, porque no es tanta la invidia, i aborrecimiento del Pueblo, i es mayor la obediencia à las ordenes, que pasan por su mano. Pero en ningun caso destos avrà incõveniente, si el Principe supière contrapesar su gracia con su autoridad, i con los meritos del Valido, sirviendose solamente del en aquella parte del govierno, que no pudiere sustentar por si solo, porque si todo se lo entrega, le entregarà el oficio de Principe, i experimentarà los inconvenientes,

14. *Multi requirunt faciem Principis, & iudicium à Domino egreditur singulorũ.* Prov. 29. 26.

15. *Non tam solertia (quippe iisdem artibus victus est) quam Deum ira in rẽ Romanam, cujus pari exitio viguit, ceciditque.* Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

L. 2. tt. 9. p. 2.

tes, que experimento el Rei Asuero, por aver dejado sus Vasallos al arbitrio de Aman.[16] Lo que puede dar, ò firmar su mano, no lo à de dar, ni firmar la agena. No à de ver por otros ojos, lo que puede ver por los propios. Lo que toca à los Tribunales, i Consejos corra por ellos, resolviendo despues en voz con sus Presidentes, i Secretarios, con cuya relacion se harà capaz de las materias, i seran sus resoluciones mas breves, i mas acertadas, conferidas con los mismos, que an criado los negocios. Asi lo hazen los Papas, i los Emperadores, i asi lo hazian los Reyes de España, hasta que Filipe Segundo, como preciado de la pluma, introdujò las consultas por escrito, estilo que despues se observò, i ocasionò el Valimiento, porque oprimidos los Reyes con la proligidad de varios papeles, es fuerza, que los cometan à vno, i que este sea Valido. Haga el Principe muchos favores, i mercedes al Valido, pues quien mereciò su gracia, i và à la parte de sus fatigas, bien mereze ser preferido. La sombra de S. Pedro hazia milagros,[17] que mucho pues que obre con mas autoridad, que todos el Valido, que es sombra del Principe. Pero se deben tambien reseruar algunos fabores, i mercedes para los demas. No sean tan grandes las demostraciones, que excedan la condicion de Vasallo. Obre el Valido, como sombra, no como cuerpo. En esto peligràron los Reyes de Castilla, que en los tiempos pasados tuvieron Pribados, porque como entonzes no era tanta la grandeza de los Reyes, por poca que les diessen, bastava à poner en peligro el Reino, como sucediò al Rei Don Sancho el Fuerte por el valimiento de Don Lope de Haro: al Rei Don Alonso Onzeno por el del Conde Alvaro Ossorio: al Rei Don Iuan el Segundo,

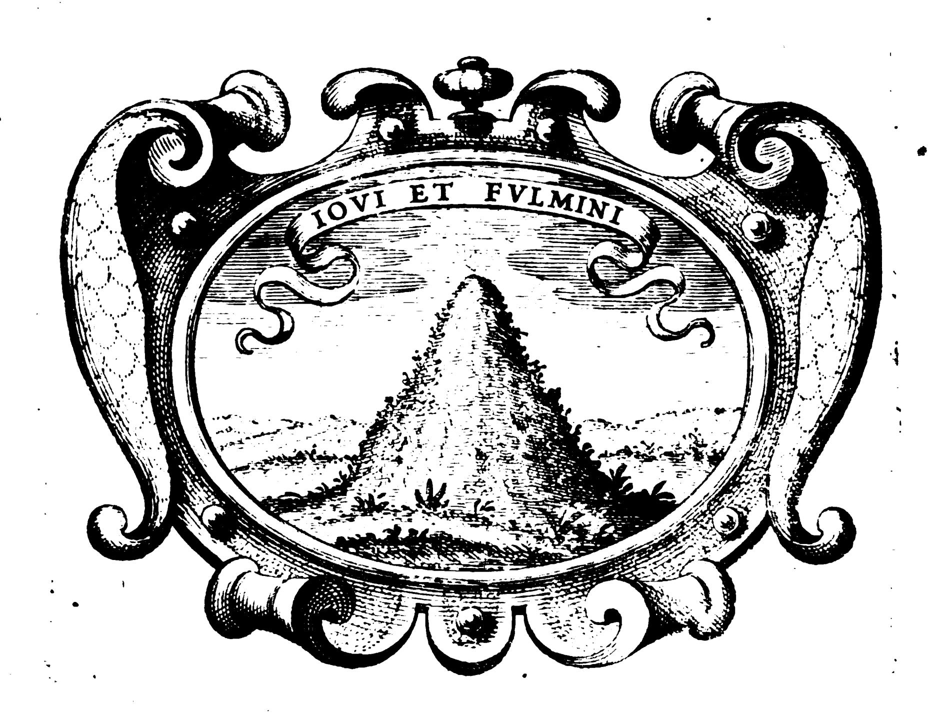
16. *De Populo age, quod tibi placet. Esth.c. 3.11.*

17. *Ut, veniente Petro, saltem vmbra illius obumbraret quemquam illorum, & liberarentur ab infirmitatibus suis. Act. 5. 15.*

Mar.hist.Hisp.

18. *Sed uterque mensuram implevimus, & tu quantum Princeps tribuere amico posset, & ego quantum amicus à Principe accipere: cætera invidiam augent.*
Tac. lib. 14. ann.

gundo, i à Don Enrique el Quarto por el de Don Alvaro de Luna, i Don Iuan Pacheco. Todo el punto del valimiento cósiste, en que el Principe sepa medir, quãto debe favorezer al Valido, i el Valido quanto debe, dejarse favorezer del Principe. Lo q̃ excede desta medida, causa (como diremos) zelos, invidias, i peligros.[18]



DEsprecia el monte las demas obras de la Naturaleza, i entre todas se levanta à comunicarse con el cielo. No invidie el valle su grandeza, porque si bien està mas vecino à los fabores de Iuppiter, tambien està à las iras de sus rayos. Entre sus sienes se recogen las nubes: alli se arman las tempestades, siendo el primero à padezer sus iras. Lo mismo sucede en los cargos, i puestos mas vecinos à los Reyes. Lo activo de su poder ofende à lo que tiene cerca de si

No

No es menos venenosa su comunicacion, que la de vna biuora.[1] Quien anda entre ellos, anda entre los lazos, i las armas de enemigos ofendidos.[2] Tan inmediatos estan en los Principes el fabor, i el desden, que ninguna cosa se interpone. No toca en lo tibio su amor. Quando se convierte en aborrecimiento, salta del vn estremo al otro, del fuego al yelo. Vn instante mismo los vio amar, i aborrecer con efectos de rayo, que quando se oye el trueno, ò vè su luz, yà deja en cenizas los cuerpos. Fuego del corazon es la gracia: con la misma facilidad que se enciende, se extingue. Algunos creyèron, que era fatal el peligro de los Faborecidos de Principes.[3] Bien lo testifican los exemplos pasados acreditados con los presentes, derribados en nuestra edad los mayores Validos del Mundo: en España el Duque de Lerma: en Francia el Mariscal de Ancre: en Ingalaterra el Duque Boquingan: en Olanda Iuan Olden Vernabelt: en Alemania el Cardenal Cliselio: en Roma el Cardenal Nazaret. Pero ai muchas causas à que se puede atribuir, ò porque el Principe diò todo lo que pudo, ò porque el Valido alcanzò todo lo que deseava,[4] i en llegando à lo sumo de las cosas, es fuerza caer, i quando en las mercedes del vno, i en la ambicion del otro aya templanza, como puede aver constancia en la voluntad de los Principes, que como mas vehemente està mas sugeta à la variedad, i à obrar diuersos efectos, opuestos entre si. Quien afirmarà el afecto, que se paga de las diferencias de las especies, i es como la materia prima, que no repòsa en vna forma, i se deleita con la variedad. Quien podrà cebar, i mantener el agrado, sugeto a los achaques, i afecciones del animo? Quien serà tan cabal, que conserve en

1. *Longe abesto ab homine potestatẽ habente occidendi, & non suspicaberis timorem mortis. Communicationem mortis Scito.* Eccl. 9. 20.

2. *Quoniam in medio laqueorum ingredieris, & super dolentium arma ambulabis.* Eccl. 9. 20.

3. *Fato potentia raro sempiterna.* Tac. lib. 3. ann.

4. *An satias capit, aut illos cum omnia tribuerunt; aut hos, cum jam nihil reliquum est quod cupiant.* Tac. lib. 3. ann.

vn estado la estimacion, que haze del el Principe? A todos dà en los ojos el valimiento. Los amigos del Principe creen, que el Valido les disminuye la gracia: los enemigos, que les aumenta los odios. Si estos se reconcilian, se pone por condicion la desgracia del Valido, i si aquellos se retiran, cae la culpa sobre el. Siempre està armada contra el Valido la emulacion, i la invidia, atentas a los accidentes para derriualle. El Pueblo le aborreze tan ciegamente, que aun el mal natural, i vicios del Principe los atribuye a el. En daño de Bernardo de Cabrera resultaron las violencias del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon, de quien fuè faborecido. Con lo mismo que procura el Valido agradar al Principe, se haze odioso a los demas; i asi dijo bien aquel gran Varon Alfonso de Alburquerque Gouernador de las Indias Orientales, que si el Ministro satisfazia a su Rei, se ofendian los hombres, i si procurava la gracia de los hombres, perdia la del Rei.

Mar. hist. Hisp.

§ Si la Privanza se funda en la adoracion externa fomentada de las artes de Palacio, es violenta, i hurtada, i siempre la libertad del Principe trabaja por librarse de aquella servidumbre impuesta, i no voluntaria.

Si es inclinacion està dispuesta a las segundas causas, i se và mudando con la edad, ò con la ingratitud del sugeto, que desconoze à quien le diò el ser.[5]

Si es fuerza de las gracias del Valido, que prendan la voluntad del Principe, ò brevemente se marchitan, ò dan en rostro, como sucede en los amores ordinarios.

Si es por las calidades del animo mayores, que las del Principe, en reconociendolas, cae la gracia, porque nadie sufre ventajas en el entendimiento, ò en el valor, mas estimables, que el poder.

5. *Quoniam ignoravit, qui se finxit, & qui inspiravit illi animam, quæ operatur, & qui insufflavit illi spiritum. Sap. 15. 11.*

Si es por el desvelo, i cuidado en los negocios, no menos peligra la vigilancia, que la negligencia, porque no siempre corresponden los sucesos a los medios por la diversidad de los accidentes, i quieren los Principes, que todo salga a medida de sus deseos, i apetitos. Los buenos sucesos se atribuyen al caso, ò a la Fortuna del Principe,[6] i no a la prudencia del Valido, i los errores a el solo, aunque sea agena la culpa, porque todos se arrogan à si las felicidades, i las adversidades à otro,[7] i este siempre es el Valido. Aun de los casos fortuitos le hazen cargo, como à Seyano el averse caido el Amphiteatro, i quemado el monte Celio.[8] No solamente le culpan en los negocios, que pasan por su mano, sino en los agenos, ò en los accidentes, que penden del arbitrio del Principe, i de la Naturaleza. A Seneca atribuian el aver querido Neron ahogar à su Madre.[9] No caia en la imaginacion de los hombres maldad tan agena de la verdad, que no se creyese de Seyano.[10] No ai muerte natural de Ministro grande, bien afecto al Principe, ni de Pariente suyo, que no se achaque injustamente al Valido, como al Duque de Lerma la muerte del Principe Filipe Emanuel, hijo del Duque Carlos de Saboya, aviendo sido natural.

Si el Valimiento nace de la obligacion à grandes servicios, se cansa el Principe con el peso dellos, i se buelve en odio la gracia, porque mira como à acreedor al Valido, i no pudiendo satisfazelle, busca pretextos, para quebrar, i levantarse con la deuda.[11] El reconocimiento es especie de servidumbre, porque quien obliga, se haze superior al otro, cosa incompatible con la Magestad, cuyo poder se disminuye en no siendo mayor, que la obligacion, i apretados los Principes

6. *Hac est conditio Regum, vt casus tantum adversos hominibus tribuant, secundos Fortunæ suæ.* Emil. Prob.

7. *Prospera omnes sibi vendicant, adversa vni imputantur.* Tac in vit. Agric.

8. *Feralemque annum ferebant, & ominibus adversis susceptum Principi consilium absentiæ, qui mos vulgo, fortuita ad culpam trahentes.* Tac. lib. 4. ann.

9. *Ergo non jam Nero, cuius immanitas omnium questus anteibat, sed adverso rumore Seneca erat, quod oratione tali confessionē scripsisset.* Tac. lib. 14. ann.

10. *Sed quia Seianus facinorū omniū repertor habebatur, ex nimia caritate in eum Cæsaris, & ceterorum in vtrumq; odio, quamvis fabulosa, & inmania credebantur.* Tac. lib. 4. ann.

11. *Nam beneficia eo vsque læta sunt, dum videtur exsolui posse: vbi multum antevenere, pro gratia odium redditur.* Tac. lib. 4. ann.

con la fuerza del agradecimiento, i cõ el peso de la deuda dan en notables ingratitudes por librarse della.[12] El Emperador Adriano hizo matar à su ayo Ticiano, à quien debia el Imperio. Fueradeque muchos años de finezas se pierden con vn descuido, siendo los Principes mas faciles a castigar vna ofensa ligera, que à premiar grandes servicios. Si estos son gloriosos dan zelos, i invidia al mismo Principe, que los recibe, porque algunos se indignan mas contra los que feliz, i valerosamente acabaron grandes cosas en su servicio, que contra los que en ellas procedieron flojamente, como sucediò a Filipe Rei de Macedonia, pareciendole, que aquello se quitava a su gloria,[13] vicio, que heredò del su hijo Alexandro,[14] i que cayò en el Rei de Aragon Don Iaime el Primero, quando aviendo Don Blasco de Alagon ocupado a Morella, sintiò, que se le uviese adelantado en la empresa, i se la quitò dandole a Sastago. Las vitorias de Agricola dieron cuidado a Domiciano, viendo que la fama de vn Particular se levantava sobre la de Principe.[15] De suerte, que en los aciertos està el mayor peligro.

Si la gracia nace de la obediencia pronta del Valido, rendido a la voluntad del Principe, causa vn goviérno desbocado, que facilmente precipita al vno, i al otro, dando en los inconvenientes dichos de la adulacion. No suele ser menos peligrosa la obediencia, que la inobediencia, porque lo que se obedeze, si se acierta, se atribuye a las ordenes del Principe, si se yerra, al Valido. Lo que se dejò de obedecer, pareze que faltò al acierto, ò que causò el error. Si fueron injustas las ordenes, no se puede disculpar con ellas, por no ofender al Principe. Cae sobre el Valido toda la culpa a los ojos

12. *Quidam, quo plus debent, magis oderunt. Leve as alienũ debitorem facit, grave inimicum.* Sen. Ep. 19.

13. *Cum ita gloriæ cupidum esse dicunt familiares, vt omnia præclara facinora sua esse videri cupit, & magis indignatur ducibus, & præfectis qui prospere, & laudabiliter aliquid gesserint, quàm ijs qui infæliciter, & ignave.* Demost.

14. *Suæ demptum gloriæ existimans quidquid cessisset alienæ.* Curt.

15. *Id sibi maximè formidolosũ, privati hominis nomen supra Principis attolli.* Tac. in vita Agric.

ojos del Mundo, i por no parezer el Principe autor de la maldad, le deja padezer, ò en la opinion del Vulgo, ò en las manos del Iuez, como hizo Tiberio con Piſon, aviendo eſte avenenado a Germanico por ſu orden, cuya cauſa remitiò al Senado,[16] i poniendoſele delante, no ſe diò por entendido del caſo, aunque era complice, dejandole confuſo de velle tan cerrado ſin piedad, ni ira.[17]

Si el Valimiento cae en Sugeto de pocas partes, i meritos, el miſmo peſo de los negocios dà con el en tierra, porque ſin gran valor, i ingenio no ſe mantiene mucho la gracia de los Principes.

Si el Valimiento nace de la conformidad de las virtudes, ſe pierde en declinando dellas el Principe, porque aborreze al Valido, como a quien acuſa ſu mudanza, i de quien no puede valerſe para los vicios.[18]

Si el Principe ama al Valido, porque es inſtrumento, conque executa ſus malas inclinaciones, caen ſobre el todos los malos efectos, que nacen dellas à ſu perſona, ò al govierno, i ſe diſculpa el Principe con derriballe de ſu gracia, ò le aborreze luego, como à teſtigo de ſus maldades, cuya preſencia le dà en roſtro con ellas. Por eſta cauſa cayò Aniceto, executor de la muerte de Agrippina, en deſgracia de Neron,[19] i Tiberio ſe canſava de los Miniſtros, que eligia para ſus crueldades, i dieſtramente los oprimia, i ſe valia de otros.[20] Con la execucion ſe acava el odio contra el muerto, i la gracia de quien le matò, i le pareze al Principe, que ſe purga, conque eſte ſea caſtigado, como ſucediò à Plancina.[21]

Si el Valimiento ſe funda en la confianza yà hecha de grandes ſecretos peligra en ellos, ſiendo bivoras en el

16. *Integram cauſam ad Senatum remiſit.* Tac.lib.6.ann.

17. *Nullo magis exterritus eſt, quàm quod Tiberium ſine miſeratione, ſine ira obſtinatū, clauſumque vidit, ne quo adfectu perrūperetur.* Tac.lib.3.ann.

18. *Gravis eſt nobis etiam ad videndum, quoniam diſſimilis eſt aliis vita illius, & immutatæ ſunt viæ eius.* Sap.c.2.15.

19 *Levi poſt admiſſū ſcelus gratiâ, dein graviore odio: quia malorum facinorum miniſtri quaſi exprobrātes aſpiciuntur.* Tac lib.14 ann.

20. *Qui ſcelerum Miniſtros, ut perverti ab aliis nolebat, ita plerumque ſatiatus, & oblatis in eandem operam recentibus, veteres & prægraves afflixit.* Tac. lib. 4. ann.

21. *Ut odium, & gratia deſiere, jus valuit.* Tac. lib. 6. ann.

el pecho del Valido, que le roen las entrañas, i salen afuera, porque ò la ligereza, i ambicion de parezer faborecido los revela, ò se descubren por otra parte, ò se sacan por discurso, i causan la indignacion del Principe contra el Valido, i quando no suceda esto, quiere el Principe desempeñarse del cuidado de averlos fiado rõpiendo el saco, dõde estan. Vn secreto es vn peligro.[22]

22. *Secretum meum mihi? Va mihi. Isai. 24. 16.*

No es menor el que corre la gracia fundada en ser el Valido sabidor de las flaquezas, i indignidades del Principe, porque tal Valimiento mas es temor, que inclinacion, i no sufre el Principe, que su honor penda del silencio ageno, i que aya quien internamente le desestime.

Si el Valimiento es poco, no basta à resistir la furia de la invidia, i qualquier viento le derriba, como à arbol de flacas raizes.

Si es grande, al mismo Principe, autor del, dà zelos, i temor, i procura librarse del, como quando poniendo vnas piedras sobre otras, tememos no caiga sobre nosotros el mismo cumulo, que emos levantado, i le arrojamos à la parte contraria. Reconoce el Principe, que la estatua, que à formado, haze sombra a su grandeza, i la derriba. No sè si diga, que gustan los Principes de mostrar su poder, tanto en deshazer sus hechuras, como en averlas hecho, porque siendo limitado, no puede parezerse al inmenso, sino buelve al punto, dedonde saliò, ò anda en circulo.

Estos son los escollos, en que se rompe la nave del Valimiento, recibiendo mayor daño, la que mas tendidas lleva las velas, i si alguna se salvò, fuè, ò porque se retirò con tiempo al puerto, ò porque diò antes en las costas de la muerte. Quien pues serà tan diestro Piloto, que

que sepa governar el timon de la gracia, i navegar en tan peligroso golfo? Que prudencia, que artes le libraran del? Que sciencia quimica fijarà el azogue de la voluntad del Principe? Pues aunque su gracia se funde en los meritos del Valido con cierto conocimiento dellos, no podrà resistir a la invidia, i oposicion de sus Emulos, vnidos en su ruina, como no pudieron el Rei Dario, ni el Rei Achis sustentar el valimiento de Daniel, i de Dauid contra las instancias de los Satrapas,[23] i para complacellos fuè menester desterrar à este, i echar à aquel a los Leones, aunque conocian la bondad, i fidelidad de ambos.[24]

Pero si bien no ai advertencia, ni atencion, que basten a detener los casos, que no penden del Valido, mucho podran obrar en los que penden del, i por lo menos no serà culpado en su caida. Esta consideracion me obliga à señalalle aqui las causas principales, que la apresuran, nacidas de su imprudencia, i malicia, paraque advertido sepa huir dellas.

Considerando pues con atencion las maximas, i acciones de los Validos pasados, i principalmente de Seyano, hallaremos, que se perdieron, porque no supieron continuar aquellos medios buenos, conque grangearon la gracia del Principe. Todos para merecella, i tener de su parte el aplauso del Pueblo, entran en el Valimiento zelosos, humildes, corteses, i oficiosos, dando consejos, que miran a la mayor gloria del Principe, i conservacion de su grandeza, arte conque se procurò acreditar Seyano.[25] Pero en viendose señores de la gracia, pierden este timon, i les pareze, que no le an menester, para navegar, i que bastan las auras del fabor

Estudian en que parezcan sus primeras acciones

23. *Porro Rex cogitabat constituere eum super omne regnum: vnde Principes, & satrapæ quærebant ocasionem vt invenirent Danieli ex latere Regis, nullamque causam, & suspicionem reperire potuerunt.* Dan. 6. 4.

24. *Non inveni in te quidquam mali ex die qua venisti ad me vsq; in diem hãc sed satrapis nõ places* 1. Reg c.29 6. *Tunc Rex præcepit: & adduxerunt Danielem, & miserunt eum in lacum leonũ. Dixitque Rex Danieli: Deus tuus, quem colis semper, ipse te liberavit.* Dan. 6 16.

25. *Quia Seianus incipiente adhuc potentia, bonis consiliis notescere volebat.* Tac. lib. 4. ann.

descui-

descuidadas de la conveniencia propia, i atentas a la de su Principe, anteponiendo su servicio a la hazienda, i a la vida, conque engañado el Principe piensa, aver hallado en el Valido vn fiel compañero de sus trabajos, i por tal le celebra, i dà a conozer a todos. Asi celebrava Tiberio a Seyano delante del Senado, i del Pueblo.[26]

26. *Vt socium laborum, non modò in sermonibus, sed apud patres, & populum celebraret.* Tac. lib. 4. annal.

Procura acreditarse con el Principe en alguna accion generosa, i heroica, que le gane el animo, como se acreditò Seyano con la fineza de sustentar con sus brazos, i rostro la ruina de vn monte, que caia sobre Tiberio, obligandole a que se fiase mas de su amistad, i constancia.[27]

27. *Prabuitque ipsi materiam, cur amicitiæ, constantiaque Seiani magis fideret.* Tac. lib. 4. ann.

Impresa vna vez esta buena opinion de la fineza del Valido en el Principe, se persuade a que ya no puede faltar despues, i se deja llevar de sus consejos, aunque sean perniciosos, como de quien cuida mas de su persona, que de si mismo. Asi lo hizo Tiberio despues deste suceso.[28] De aqui nacen todos los daños, porque el Principe cierra los oidos al desengaño con la fè concebida, i el mismo enciende la adoracion del Valido, permitiendo, que se le hagan honores extraordinarios, como permitiò Tiberio, se pusiesen los retratos de Seyano en los teatros, en las plazas, i entre las insinias de las Legiones.[29] Pasa luego el susurro de los fabores de vnas orejas a otras, i del se forma el nuevo Idolo, como de los zarzillos el otro, que fundiò Aaron,[30] porque ò no vviera valimiento, ò no durara, si no vviera aclamacion, i seguito. Este culto le haze arrogante, i cudicioso, para sustentar la grandeza, vicios ordinarios de los Poderosos.[31] Olbidase el Valido de si mismo, i se caen aquellas buenas calidades, con que empezò

28. *Maior ex eo, & quamquam exitiosa suaderet, ut non sui anxius, cum fide audiebatur.* Tac. lib 4. ann.

29 *Colique per theatra, & fora effigies eius, interque principia legionum sineret.* Tac. lib. 4. ann.

30. *Quas cum ille accepisset, formavit opere fusorio, & fecit ex eis vitulum conflatilem.* Exod. 32. 4.

31. *Auaritiam, & arrogantiã præcipua Validiorum vitia.* Tac. lib. 1. hist.

pezò à priuar, como postizas, sacando la prosperidad afuera los vicios, que avia celado el arte. Asi sucediò a Antonio Primo en quien la felicidad descubrio su avaricia, su sobervia, i todas las demas costumbres malas, que antes estavan ocultas, i desconocidas.[32] Perturvase la razon con la grandeza, i aspira el Valido a grados desiguales a su persona, como Seyano à casarse con Livia.[33] No trata los negocios, como Ministro, sinò como Compañero, (en que pecò gravemente Muciano,[34]) i quiere que al Principe solamente le quede el nombre, i que en el se transfiere toda la autoridad[35] sin que aya quien se atreua a decille lo que Betsabe a Dauid (quando le vsurpò Adonias el Reino) *O Señor reparad en que otro reina sin sabello vos*[36] Procura el Valido exceder al Principe en aquellas virtudes propias del oficio Real, para ser mas estimado, que el, arte de que se valiò Absalon, para desacreditar al Rei Dauid, afectando la benignidad, i agrado en las audiencias, con que robò el corazon de todos.[37]

No le pareze al Valido, que lo es, si no participa su grandeza a los Domesticos, Parientes, i Amigos, i que para estar seguro conviene abrazar con ellos los puestos mayores, i cortar las fuerzas a la invidia. Con este intento adelantò Seyano los suyos:[38] i porque este poder es desautoridad de los Parientes del Principe, los quales siempre se oponen al Valimiento, no pudiendo sufrir, que sea mas poderosa la gracia, que la sangre, i que se rinda el Principe al inferior, de quien ayan de depender (peligro que lo reconociò Seyano en los de la familia de Tiberio,[39]) siembra el Valido discordias entre ellos, i el Principe. Seyano dava à entender a Tiberio, que Agrippina maquinava contra

el,

32. Fælicitas in tali ingenio, avaritiam, superbiam, cæteraque occulta mala patefecit.
Tac. lib. 3. Hist.

33. At Seianus nimiâ fortuna secors, & muliebri insuper cupidine incensus, promissum matrimonium flagitantė Linia, componit ad Cæsarem codicillos.
Tac. lib. 4. ann.

34. Mucianus cum expedita manu sociũ magis Imperij, quã Ministrum agens.
Tac. lib. 2. hist.

35. Vim Principis amplecti, nomen remittere.
Tac. lib. 4 Hist.

36 Ecce nunc Adonias regnat, te, Domine mi Rex, ignorante
3 Reg. c. 1. 18.

37. Furavatur corda virorum Israel.
2. Reg c. 15. 6.

38. Neque Senatorio ambitu abstinebat, clientes suos honoribus aut Provinciys ornando.
Tac. lib. 4. ann.

39. Ceterum plena Cæsarum domus, iuvenis filius, nepotes adulti, moram cupitis adferebant.
Tac. lib. 4. ann.

el, i a Agrippina, que Tiberio le queria dar veneno.[40]

Si vn caso destos sale bien al Valido, cobra confianza para otros mayores. Muerto Druso tratò Seyano de extinguir toda la familia de Germanico. Ciego pues el Valido con la pasion, i el poder, desprecia las artes ocultas, i vsa de aviertos odios contra los Parientes, como sucedio a Seyano contra Agrippina, i Neron. Ninguno se atreve a aduertir al Valido el peligro de sus acciones, porque en su presencia, ilustrada con la Magestad tiemblan todos, como temblavan en la de Moysen, quando bajava de priuar con Dios,[41] i viendose respetado, como Principe, maquina contra el,[42] i oprime con desamor a los Vasallos, no asegurandose, que los podra mãtener gratos, con q̃ desesperados llegan a dudar, si seria menor su abaricia, i crueldad si le tuviesẽ por Señor, porq̃ no siẽdolo los trata, como a esclavos propios, i los desprecia, i tiene por viles, como a agenos, lo qual ponderò Othon en vn faborecido de Galba.[43]

Todos estos empeños hazen mayores los peligros, porque crece la invidia, i se arma la malicia contra el Valido, i juzgando, que no la puede venzer, sino con otra mayor, se vale de todas aquellas artes, que le dictan los zelos de la gracia, mas rabiosos, que los del amor, i como su firmeza consiste en la constancia de la voluntad del Principe, la ceba con delicias, i vicios, instrumentos principales del valimiento, de los quales vsauan los Cortesanos de Vitellio para conservar sus fabores.[44] Porque no dè credito el Principe à nadie, le haze el Valido difidente de todos, i principalmente de los buenos, de quien se teme mas. Con este artificio llegò a ser mui faborecido Vatinio,[45] i tambien Seyano.[46]

Considerando el Valido; que ninguna cosa es mas

opuesta

40 *Immissis qui per speciẽ amicitiæ monerent, paratũ ei venenum vitandas soceri epulas.* Tac. lib 4. ann.

41. *Videntes autem Aaron & filij Israel cornutam Moysi faciem, timuerunt prope accedere.* Exod. 34.30.

42. *Multi bonitate Principum, & honore, qui in eos collatus est, abusi sunt in superbiam: & non solum subiectos Regibus nituntur opprimere, sed datam sibi gloriam non ferẽtes, in ipsos, qui dederunt, moliuntur insidias.* Esth. 16 2.

43. *Minore avaritia, aut licentia grassatus esset Vinius si ipse imperasset, nunc & subiectos nos habuit tamquam suos, & viles, vt alienos.* Tac. lib. 1. hist.

44. *Vnum ad potentiam iter prodigis epulis, & sumptu ganeaque satiare inexplebiles Vitellij libidines.* Ta. l. 2 hist.

45. *Optimi cuiusque criminatione eo vsq; valuit, vt gratiâ, pecuniâ, vi nocendi, etiã malos præmineret.* Tac. lib. 15. ann.

46. *Sui obtegens, in alios criminator.* Tac. lib. 4. ann.

opuesta al valimiento, que la capacidad del Principe, procura, que ni sepa, ni entienda, ni vea, ni oiga, ni tenga cerca de si personas, que le despierten. Que aborrezca los negocios, trayendole embelesado con los diuertimientos de la caza, de los juegos, i fiestas, con que divertidos los sentidos, ni los ojos atiendan a los despachos, ni las orejas a las murmuraciones, i lamentos del Pueblo, como hazian en los sacrificios del Idolo Moloch, tocando panderos, paraque no se oyesen los gemidos de los hijos sacrificados. Tal vez con mayor artificio le pone en los negocios, i papeles, i le cansa, como a los potros en los barvechos, paraque les cobre mayor horror, i se rinda al freno, i a la silla. Con el mismo fin le persuade la asistencia a las audiencias, de las quales salga tan rendido, que deje al Valido los negocios, pareciendole aver satisfecho a su oficio con oir los negociantes. Desuerte, que (como dijò Ieremias de los Idolos de Babilonia[47]) no es mas el Principe, que lo que quiere el Valido.

No desea, que las cosas corran bien, porque en la bonanza qualquiera sabe nauegar, sino que estè siempre tan alto el mar, i tan turbadas las olas del estado, que tema el Principe poner la mano al timon del govierno, i necesite mas del Valido: i para cerrar todos los resquicios à la verdad, i quedar arbitro de los negocios, lejos de la invidia, le trae fuera de la Corte, i entre pocos, que es lo que moviò à Seyano à persuadir à Tiberio, que se retirase de Roma.[48]

Todas estas artes resultan en grave daño de la Republica, i de la reputacion del Principe, en que viene a pecar mas quien con ellas procura su gracia, que quien le ofende.[49] Porque para la ofensa se comete vn

47. *Nihil aliud erũt, nisi id quod volunt esse Sacerdotes.* Baruch. 6. 45.

48. *Ac ne assiduos in domum cœtus arcẽdo, infringeret potẽtiam, aut receptãdo, facultatem criminantibus praeberet; huc flexit, vt Tiberium ad vitã procul Roma, amœnis locis degendam impelleret. Multa quippe providebat. sua in manu aditus, litterarumque magnã ex parte se arbitrum fore, cum per milites commearent: mox Caesarem vrgente jã senecta secretoq; locĩ mollitũ munia, imperij facilius tramissurum: & minui sibi invidiam, adempta salutantũ turbã, sublatisque inanibus, verã potẽtiã augere.* Tac. lib. 4. ann.

49. *Plura saepe peccantur, dum demeremur, quam cum offendimus.* Tac. lib. 15. ann.

delito, para el valimiéto muchos, i estos siempre tocan al honor del Principe, i son contra el beneficio publico. Mucho se ofende a la Republica con la muerte violenta de su Principe, pero alfin se remedia luego con el Sucesor, lo que no puede ser, quando dejando bivo al Principe, le hazen con semejantes artes incapaz, i inutil para el govierno, mal que dura por toda su vida con gravisimos daños del bien publico, i como cada dia se sienten mas, i los lloran, i murmuran todos, persuadidos a que tal Valimiento no es voluntad, sino violencia, no eleccion, sino fuerza, i muchos fundan su fortuna en derriballe, como a impedimento de su gracia, estando siempre armados contra el, es imposible, que no se les ofrezca ocasion, en que derriballe, ò que el Principe no llegue a penetrar alguno de tantos artificios, i que cae sobre el la invidia, i los odios concebidos contra el Valido, como lo llegò a conozer Tiberio,[50] i en empezandose a desengañar el Principe, empieza a temer el poder, que a puesto en el Valido, que es lo que hizo dudar a Tacito, si Tiberio amava, ò temia a Seyano,[51] i como antes le procurava sustentar la gracia, le procura despues deshazer el odio.

50. *Perque invidiā tui, me quoque incusant.* *Tac. lib. 4. ann.*

51. *Dum Seianum dilexit, timuitve.* *Tac. lib. 6. ann.*

Este es el punto critico del valimiento, en que todos peligran, porque ni el Principe sabe disimular su mala satisfacion, ni el Valido mantenerse constante en el desden, i secandose el vno, i el otro, se descomponen. Mira el Principe como a indigno de su gracia al Valido, i este al Principe como a ingrato a sus servicios, i creyendo, que le a menester, i que le llamarà, se retira, i dà lugar a que otro se introduzga en los negocios, i cebe los disgustos, conque mui aprisa se và convirtiendo en odios reciprocos la gracia, siendo la impacien-

cia del Valido, quien mas ayuda à rompella. Corre luego la voz de la desgracia, i disabor, i todos se animan contra el, i se le atreven, sinque baste el mismo Principe a remediallo. Sus Parientes, i Amigos, anteviendo su caida, i el peligro, que los amenaza, temen, que no los lleve tras si la ruina,[51] como suele el arbol levantado sobre el monte, llevarse, quando cae, a los demas, que estavan debajo su sombra. Ellos son los primeros a cooperar en ella por ponerse en salvo, i finalmente todos tienen parte, vnos por amigos, otros por Enemigos, procurando que acabe de caer aquella pared ya inclinada.[53] El Principe corrido de si mismo, procura librarse de aquella sugecion, i restituir su credito, haziendo causa principal al Valido de los males pasados, conque este viene à quedar enredado en sus mismas artes sin valelle su atencion, como sucedio à Seyano,[54] i quanto mas procura librarse dellas, mas acelera su ruina, porque si vna vez enferma la gracia, muere, sin que aya remedio, conque pueda convalecer.

52. Quidam male alacres, quibus infausta amicitia gravis exitus imminebat. Tac. lib. 4. ann.

53. Quousque irruitis in hominem? interficitis universi vos: tanquam parieti inclinato, & maceria depulsa. Psal. 61. 4.

54. Non tam solertia (quippe ijsdem artibus victus est) Tac. lib. 4. ann.

§ De todo lo dicho se infiere claramente, que el mayor peligro del Valimiento consiste en las trazas, que aplica la ambicion, para conservalle, sucediendo a los Faborecidos de Principes lo que a los mui solicitos de su salud, que pensando mantenella con variedad de medicinas, la gastan, i abrevian la vida, i como ningun remedio es mejor, que la abstinencia, i buen govierno, dejando obrar a la Naturaleza, asi en los achaques del Valimiento el mas sano consejo es, no curallos, sino servir al Principe con buena, i recta intencion, libre de intereses, i pasiones, dejando, que obre el merito, i la verdad, mas segura, i mas durable, que el artificio, i vsando solamente de algunos preservativos, los qua-

les, ò miran a la persona del Valido, ò a la del Principe, ò a la de sus Ministros, ò al Palacio, ò al Pueblo, ò a los Estrangeros.

§ En quanto al Valido, debe conservarse en aquel estado de modestia, afabilidad, i agrado, en que le hallò la Fortuna. Despeje de la frente los resplandores de la Pribanza, como hazia Moysen, para hablar al Pueblo, quando bajava de pribar con Dios,[55] sinque en el se conozcan motivos de Magestad, ni ostentacion del Valimiento. Daniel, aunque fuè Valido de muchos Reyes, se detenia con los demas en las antecamaras.[56] Escuse aquellos honores, que ò pertenezen al Principe, ò exceden la esfera de Ministro, i si alguno se los quisiere hazer, adviertale, que como el, es Criado del Principe, a quien solamẽte se deben aquellas demostraciones, como lo advirtiò el Angel a San Iuan, queriendo adoralle.[57] No execute sus afectos, ò pasiones por medio de la gracia. Escuche con paciencia, i responda con agrado.[58] No afecte los fabores, ni tema los desdenes, ni cele el valimiento, ni ambicione el manejo, i autoridad, ni se arme contra la invidia, ni se prevenga contra la emulacion, porque en los reparos destas cosas consiste el peligro. Tema a Dios, i a la infamia.

55. Sed operiebat ille rursus faciem suam, si quando loquebatur ad eos. Exod. c. 34. 35.

56. Daniel autem erat in foribus Regis. Dan. 2. 49.

57. Vide ne feceris: conservus tuus sum, & fratrum tuorum habentium testimonium Iesu. Deũ adora. Apoc. c. 19. 10.

58. Audi tacens, & pro reverentia accedet tibi bona gratia. Eccl. 32. 9.

En la Familia, i Parentela peligra mucho el Valido, porque quando sus acciones agraden al Principe, i al Pueblo, no suelen agradar las de sus Domesticos, i Parientes, cuyos desordenes, indiscrecion, sobervia, abaricia, i ambicion le hazen odioso, i le derriban. No se engañe con que las hechuras propias son firmeza del Valimiento, porque quien depende de muchos, en muchos peligra, i asi conviene tenellos mui humildes, i compuestos, lejos del manejo de los negocios, desen-

gañando

gañando a los demas, de que no tienen alguna parte en el govierno, ni en su gracia, ni que por ser domesticos, an de ser preferidos en los puestos. Pero si fueren benemeritos, no an de perder por Criados, ò Parientes del Valido. Christo nos enseñò este punto, pues diò a Primos suyos la Dignidad de Precursor, i del Apostolado, pero no la de Doctor de las Gentes, ni del Pontificado, debidas à la Fe de S. Pedro, i à la sciēcia de S. Pablo.

§ Con el Principe observe estas maximas. Lleve siempre presupuesto, que su semblante, i sus fabores se pueden mudar facilmente, i si hallare alguna mudanza, ni inquiera la causa, ni se dè por entendido, paraque ni el Principe entre en desconfianza, ni los emulos en esperanza de su caida, la qual peligra, quando se piensa, que puede suceder. No arrime el valimiento a la inclinacion, i voluntad del Principe, faciles de mudarse, sino al merito, porque si con el no està ligado el oro de la gracia, no podrà resistir al martillo de la emulacion. Ame en el Principe mas la Dignidad, que la Persona. Tiemple el zelo con la prudencia, i su entendimiento con el del Principe, porque ninguno sufre a quien compite con el en las calidades del animo. Considerese Vasallo, no compañero suyo, i que como hechura no se a de igualar con el hazedor.[59] Tenga por gloria el perderse (en los casos forzosos) por adelantar su grandeza. Aconsejele con libertad graciosa, humilde, i sencilla[60] sin temor al peligro, i sin ambicion de parezer zeloso, contumaz en su opinion. Ningun negocio haga suyo, ni ponga su reputacion en que salgan desta, v de aquella manera, ni en que sus dictamenes se sigan, ò que seguidos, no se muden, porque tales empeños son mui peligrosos, i asi conviene, que en los despachos,

59 *Quid est inquam homo, vt sequi possit Regem factorem suum.* Eccl 2.12.

60 *Qui diligit cordis munditiam, propter gratiam labiorum suorum, habebit amicum Regem.* Prov. 22.11.

despachos, i resoluciones, ni sea tan ardiente, que se abrase, ni tan frio, que se yele: camine al paso del tiempo, i de los casos. Atienda mas a sus aciertos, que a su gracia, pero sin afectacion, ni jactancia,[61] porque el que sirve solo con fin de hazerse famoso, hurta la reputacion al Principe. Su silencio sea oportuno, quando convenga, i sus palabras despejadas, si fuere necesario, como lo alabò el Rei Theodorico en vn Pribado suyo.[62] Anteponga el servicio del Principe a sus interesses, haziendo su conveniencia vna misma con la del Principe. Respete mucho a los Parientes del Principe, poniendo su seguridad en tenellos gratos, sin fomentar odios entre ellos, i el Principe, porque la sangre se reconcilia facilmente à daño del Valido. Desvelese en procuralle los mejores Ministros, i Criados, i en enseñalle fielmente a Reinar. No le cierre los ojos, ni las orejas, antes trabaje, paraque vea, toque, i reconozca las cosas. Representele con discrecion sus errores, i defectos sin reparar (quando fuere obligacion) en disgustalle, porque aunque enferme la gracia, convaleze despues con el desengaño, i queda mas fuerte,[63] como sucediò a Daniel con los Reyes de Babilonia. En las resoluciones violentas, yà tomadas, procure declinallas, no rompellas, esperando à que el tiempo, i los inconvinientes desengañen. Deje que lleguen à el las quejas, i satiras, porque estas, quando caen sobre la inocencia, son granos de sal, que preservan el valimiento, i avisos para no errar, ò para emendarse. Atribuya al Principe los aciertos, i las mercedes, i desprecie en su persona los cargos de los errores, i malos sucesos. Tenga siempre por cierta la caida, esperandola con constancia, i animo franco, i desinteresado, sin pensar en los medios de alargar

61. *Cum feceritis omnia, quæ præcepta sunt vobis, dicite: servi inutiles sumus. Luc. 17. 10.*

62. *Sub genij nostri luce intrepidus quidē sed reverenter astabat, opportune tacitus, necessariè copiosus. Cassiad. lib. 5. Ep. 3.*

63. *Qui corripit hominem, gratiam postea inveniet apud eum magis, quam ille qui per linguæ blandimenta decipit. Prov. 28. 23.*

alargar el Valimiento, porque el que mas presto cae de los andamios altos, es quien mas los teme. La reflexion del peligro turba la cabeza, i el reparar en la altura desvaneze, i por desvanecidos se perdieron todos los Validos: el que no hizo caso della, pasò seguro.[64]

§ Con los Ministros sea mas compañero, que maestro, mas defensor, que acusador.[65] Aliente à los buenos, i procure hazer buenos a los malos. Huya de tener mano en sus elecciones, ò pribaciones. Deje correr por ellos los negocios, que les tocan. No altere el curso de los Consejos en las consultas: pasen todas al Principe, i si las confiriere con el, podra entonzes decille su parezer sin mas afecto, que el deseo de acertar.

64. Qui ambulat simpliciter, ambulat confidenter. Prov. 10. 9.

65. Rectorem te posuerunt? noli extolli: esto in illis quasi vnus ex ipsis. Eccl. 32. 1.

§. El Palacio es el mas peligroso escollo del Valimiento, i con todo eso se valen todos del, para afirmalle, i que dure. No ai en el piedra, que no trabaje por desasirse, i caer a derribar la estatua del Valido, no menos sugeta a deshazerse, que la de Nabuchodonosor por la diversidad de sus metales. Ninguno en el Palacio es seguro Amigo del Valido: si elige algunos, cria odios, i invidia en los demas. Si los pone en la gracia del Principe, pone a peligro su pribanza, i si no, se buelven Enemigos, i asi pareze mas seguro caminar indiferentemente con todos, sin mezclarse en sus oficios, procurando tenellos satisfechos (si es posible) i no embarazallos, antes asistillos en sus pretensiones, i intereses. Si alguno fuere adelantado en la gracia del Principe, mas prudente consejo es, tenelle grato por si acaso sucediere en ella, que tratar de retiralle, ò descomponelle, porque avezes quien se abrazò con otro para derriballe, cayo con el, i suele la contradicion encender los fabores. Mas pribados se an perdido por des-

hazer

hazer à vnos, que por hazer a otros. Desprecie sus acusaciones, ò aprobaciones con el Principe, i dejelas al caso.

§. El Valimiento està mui sugeto al Pueblo, porque si es aborrecido del, no puede el Principe sustentalle contra la voz comun, i quando la desprecie, suele ser el Pueblo juez, i berdugo del Valido, aviendose visto muchos despedazados a sus manos. Si le amà el Pueblo con exceso, no es menor el peligro, porque le causa invidiosos, i emulos, i dà zelos al mismo Principe, de donde nace el ser breves, i infaustos los amores del Pueblo,[66] i asi para caminar seguro el Valido entre estos estremos, huya las demostraciones publicas, q̃ le levantan los aplausos, i clamores vulgares, i procure solamente cobrar buen credito, i opinion de si con la piedad, liberalidad, cortesia, i agrado, solicito en que se administre justicia, que aya abundancia, i que en su tiempo no se perturve la paz, i sosiego publico, ni se deroguen los privilegios, ni se introduzgan novedades en el govierno, i sobre todo, que se escusen diferencias en materias de Religion, i competencias con los Eclesiasticos, porque levantarà contra si las iras del Pueblo, si le tuvieren por impio.

66. Breves, & infaustos Populi Romani amores. Tac. lib. 2. ann.

§. Los Estrangeros, en los quales falta el amor natural al Principe, pẽden mas del Valido, que del, i son los que mas se aplican à su adoracion, i à conseguir por su medio los fines, que pretenden con gran desestimacion del Principe, i daño de sus estados, i avezes dan causa a la caida del Valido, quando no corresponde a sus deseos, i fines. Por esto debe estar mui atento a no dejarse adorar, rehusando los inciensos, i culto estrangero, i trabajando en que se desengañen, de que es solamen-

ſe quien corre los velos al retablo, i ſolo el Principe, quien haze los milagros.

Los Embajadores de Principes afectan la amiſtad del Valîdo, como medio eficaz de ſus negocios, i juzgando por conveniencia dellos los daños, i deſordenes, que reſultan del Valimiento, procuran ſuſtentarle con buenos oficios, inducidos tal vez del miſmo Valîdo, i como tienen ocaſion de alaballe en las audiencias, i parecen a primera viſta agenos de interes, i de emulacion, obran buenos efectos, pero ſon peligroſos Amigos, porque el Valîdo no los puede ſuſtentar, ſino es acoſta de ſu Principe, i del bien publico, i ſi fino en ſus obligaciones, no les correſponde, ſe convierten en Enemigos, i tienen induſtria, i libertad para derriballe. I aſi lo mas ſeguro es, no empeñarſe con ellos en mas de aquello, q̃ conviniere al ſervicio de ſu Principe, procurando ſolamente acreditarſe de vn trato ſincero, i apacible con las Naciones, i de que es mas amigo de conſervar las buenas correſpondencias, i amiſtades de ſu Principe, que de rompellas.

§. Todos eſtos preſervativos del Valimiento pueden retardar la caida, como ſe exerciten deſde el principio, porque deſpues de contraido yà el odio, i la invidia, ſe atribuyen à malicia, i engaño, i hazen mas peligroſa la gracia, como ſucedio à Seneca, que no le eſcusò de la muerte el aver querido moderar ſu Valimiento, quando ſe viò perſeguido.[67]

§. Si con eſtos advertimientos, executados por el Valîdo, cayere de la gracia de ſu Principe, ſerà caida glorioſa, aviendo bivido haſta alli ſin los viles temores de perdella, i ſin el deſvelo en buſcar medios indignos de vn coraçon generoſo, lo qual es de mayor tormento,

67. Inſtituta prioris potentiæ commutat: prohibet cœtus ſalutantium: vitat comitantes: rarus per Vrbem, quaſi valetudine infenſa, aut ſapientiæ ſtudijs, domi attineretur. Tacit. lib. 14. Ann.

que el mismo disfabor, i desgracia del Principe. Si algo tiene de bueno el Valimiento, es la gloria de aver merecido la estimacion del Principe. La duracion està llena de cuidados, i peligros. El que mas presto, i con mayor honor salio del, fue mas feliz.

§. E escrito, Serenisimo Señor, las artes de los Valîdos, pero no como se à de governar con ellos el Principe, por no presuponer que los aya de tener, porq̃ si bien se le concede, que incline su voluntad, i sus fabores mas a vno, que a otro, no que substituya su potestad en vno, de quien reconozca el Pueblo el mando, el premio, i la pena, porque tal Valimiento es vna enagenacion de la Corona, en quien siempre peligra el govierno, aun quãdo la gracia acierta en la eleccion del Sugeto, porque ni la obediencia, ni el respeto se rinden al Valîdo, como al Principe, ni su atenciõ es al beneficio vniversal, ni Dios tiene en su mano el coraçon del Valîdo, como el del Principe. I asi aũque muchos de los Antecesores de V. A. tuvieron Valîdos, que con gran atencion, i zelo (como le ai oi) desearon acertar, ò no lo consiguieron, ò no se logrò. I no engañe a V. A. el exemplo de Francia, donde el Valîdo ha estendido sus confines, porque es mui acosta del Reino, i del credito de aquel Rei. I quien con atencion considerare la persecucion de la Reina Madre, i del Duque de Orliens; la sangre vertida de Memoranzi, del Prior de Bandoma, de Pilorã, i de Monsiur de S. Marcos; la prision de Bullon; los tributos, i vexaciones de los Vasallos; la vsurpacion del Ducado de Lorena; las ligas con Olandeses, Protestantes, i Suecéses; el intento de prender al Duque de Saboya Carlos Emanuel; la paz de Monzon sin noticia de los Coligados; el freno impuesto a Valtelinos, i Grisones; la asisten-

cia à Escocia, i al Parlamento de Londres: las rotas de Fuenterrabia, San Omer, Triumbila, Tornavento, i Castelet: las perdidas de gente en Lovaina, Tarragona, Perpiñan, Salsas, Valencia del Pò, Imbrea, i Roca de Erasso: la recuperacion de Aër, i la Basse, hallarà que à sus Consejos governò el impetu, i que en la violencia reposò su Valimiento: en su tirania se detuvo el azero, atrevido à la Magestad, i que à su temeridad faborecio la Fortuna tan declaradamente, que con los sucesos adversos se à ganado, i con los prosperos nos emos perdido, señas de que Dios conserva aquel Valimiento para exercicio de la Christiandad, i castigo nuestro, previrtiendo nuestra prudencia, i embaraçando nuestro valor. Las Monarquias destinadas à la ruina tropiezan en lo que las avia de levantar. I assi la entrada por el Adriatico causò difidencias, la proteccion de Mantua, zelos, la oposicion à Nivers, guerras, la diuersion por Isladeras, gastos: el exercito de Alsacia, emulos: la guerra por España rebeliones. Las armas maritimas, ò no salieron à tiempo, ò las deshizo el tiẽpo, i las terrestres no obraron por falta de bastimentos. En los asedios de Casal perdimos la ocasion de acabar la guerra. Vn cõsejo del Secretario Pasiers impreso en el Principe Thomas impidio el soccorrer à Turin, i triunfar de Francia, por vna vana cõpetencia no se hizo lo mismo en Aër: por vn aviso de la circunvalacion de Arràs no fue socorrida: por vna ignorante fineza no se admitio el soccorro en Ambillers: por cobardia, ò inteligencia se rindio la Capela. O divina Providencia, à que fines se encamina tal variedad de accidentes, desiguales à sus causas! No acaso està en manos de Validos el manejo de Europa. Quiera Dios que corresponda el suceso à los deseos publicos.



Ninguna cosa mejor, ni mas provechosa à los Mortales, que la prudente Difidencia. Custodia, i guarda es de la hazienda, i de la vida. La conservacion propia nos obliga al rezelo. Donde no le ai, no ai prevencion, i sin esta todo està expuesto al peligro. El Principe que se fiare de pocos, governarà mejor su Estado. Solamente vna Confiança ai segura, que es, no estar à arbitrio, i voluntad de otro. Porque quien podra asegurarse del coraçon humano, retirado à lo mas oculto del pecho, cuyos designios encubre, i disimula la lengua, i desmienten los ojos, i los demas movimientos del cuerpo[1]. Golfo es de encontradas olas de afectos, i vn mar lleno de senos, i ocultos bagios, sin que aya avido carta de marear, que pudiese demarcallos. Que aguja pues, tocada de la Prudencia, se le podra dar al Principe, paraque seguramente navegue por tantos, i

1. *Cor hominis immutat faciem illius, sive in bona, sive in mala.* Eccl. 13. 31.

tan diversos males.[2] Que reglas, i advertencias de las señales de los vientos, paraque reconocido el tiempo tienda, ò recoja las velas de la confianza. En esto consiste el mayor arte de Reinar. Aqui son los mayores peligros del Principe por falta de comunicacion, experiencia, i noticia de los sucesos, i de los sujetos, siendo asi, que ninguno de los que tratan con el, pareze malo. Todos en su presencia componen el rostro, i ajustan sus aciones. Las palabras estudiadas suenan amor, zelo, i fidelidad. Sus semblantes rendimiento, respeto, i obediencia, retirados al corazon el descontento, el odio, i la ambicion. En lo qual se fundò quien dijo. *Que no se fiase el Principe de nadie*. Pero esto no seria menos vicio, que fiarse de todos.[3] No fiarse de alguno, es rezelo de Tyrano: fiarse de todos, facilidad de Principe imprudente. Tan importante es en el la Confianza, como la Difidencia. Aquella es digna de vn pecho sincero, i Real, i esta conveniente al arte de governar, con la qual obra la prudencia politica, i asegura sus acciones. La dificultad consiste en saber vsar de la vna, i de la otra à su tiempo, sin que la Confianza dè ocasion à la infidelidad, i a los peligros por demasiadamente credula, ni la Difidencia por muy prevenida, i sospechosa provoque al odio, i desesperacion, i sea intratable el Principe, no asegurandose de nadie. No todo se a de medir, i juzgar con la Confianza, ni todo con la Difidencia. Si nunca se asegurase el Principe, quien le podria asistir sin evidente peligro? Quien duraria en su servicio? No es menos peligrosa infelicidad privarse por vanas sospechas de los Ministros fieles, que entregarse por ligera credulidad à los que no lo son. Confie, i crea el Principe, pero no sin alguna duda

2. *Pravum est cor omnium, & inscrutabile; quis cognoscet illud. Ierem. 17.9.*

3. *Vtrumq; in vitio est, & omnibus credere, & nulli. Seneca.*

duda de que puede ser engañado. Esta duda no le à de retardar en la obra, sino advertir. Sino dudase, seria descuidado. El dudar es cautela propia, que le asegura; es vn contrapesar las cosas. Quien no duda, no puede conozer la verdad. Confie, como si creyese las cosas, i desconfie, como si no las creyese. Mezcladas asi la Confianza, i la Difidencia, i governadas con la razon, i prudencia, obraran maravillosos efectos.
Estè el Principe mui advertido en los negocios, que trata, en las confederaciones, que asienta, en las pazes, que ajusta, i en los demas tratados tocantes al govierno, i quando para su confirmacion diere la mano, sea mano con ojos (como representa esta empresa) que primero mire bien lo que haze. No se movia en Plauto por las promesas del amante la Tercera, diciendo.
Que tenia siempre con ojos sus manos, que creian, lo que veian. I en otra parte llamò dia con ojos à aquel en que se vendia, i cobrava de contado. Ciegas son las resoluciones tomadas en Confianza. Simbolo fue de Pythagoras, que no se avia de dar la mano à qualquiera. La facilidad en fiarse de todos, seria mui peligrosa. Considere bien el Principe, como se empeña, i tenga entendido, que casi todos, Amigos, ò Enemigos tratan de engañalle, vnos grave, i otros ligeramente. Vnos para despojalle de sus Estados, i vsurpalle su hazienda, i otros para ganalle el agrado, los fabores, i las mercedes.
Pero no por esto à de reducir a malicia, i engaño este presupuesto, dandose por libre de conservar de su parte la palabra, i las promesas, porque se turbaria la fè publica, i se afearia su reputacion. No à de ser en el este rezelo mas que vna prudente circunspeccion, i vn recato politico. La Difidencia hija de la sospecha con-

denamos en el Principe, quando es ligera, i viciosa, que luego descubre su efecto, i se executa, no aquella circunspecta, i vniversal, que igualmente mira à todos, sin declararse con alguno, mientras no obligan à ello las circumstancias examinadas de la razon. Bien se puede no fiar de vno, i tener del buena opinion. Porque esta Desconfianza, no es particular de sus acciones, sino vna cautela general de la prudencia. Estan las fortalezas en medio de los Reinos propios, i se mantienen los presidios, i se hazen las guardas, como si estuvieran en las fronteras del enemigo. Este recato es conveniente, i con el no se acusa la fidelidad de los Subditos. Confie el Principe de sus Parientes, de sus Amigos, de sus Vasallos, i Ministros, pero no sea tan soñolenta esta confianza, que duerma descuidado de los casos en que la ambicion, el interes, ò el odio suelen perturbar la fidelidad, violados los mayores vinculos del derecho de la Naturaleza, i de las Gentes. Quando el Principe es tan flojo, que tiene por peso esta diligencia: que estima en menos el daño, que bivir con los sobresaltos del rezelo: que deja correr las cosas, sin reparar en los inconvenientes, que pueden suceder, haze malos, i tal vez infieles a sus Ministros, porque atribuyendolo à incapacidad le desprecian, i cada vno procura tyranizar la parte de govierno, que tiene à su cargo. Pero quando el Principe es vigilante, que si bien confia, no pierde de vista los rezelos: que esta siempre prevenido, paraque la infidelidad no le halle desarmado de consejo, i de medios: que no condena, sino previene: no arguye, sino preserva la lealtad, sin dar lugar à que peligre, este mantendra segura en sus sienes la Corona. No uvo ocasion paraque entrase en el

pecho

pecho del Rei Don Fernando el Catholico sospecha alguna de la fidelidad del Gran Capitan, i con todo eso le tenia personas, que de secreto notasen, i advirtiesen sus acciones, paraque penetrando aquella diligencia biviese mas advertido en ellas. No fue esta derechamente desconfianza, sino oficio de la prudencia, prevenida en todos los casos, i zelos de la dominacion, los quales no siempre se miden con la razon, i avezes conviene tenellos con pocas causas, porque la maldad obra aciegas, i fuera de la prudencia, i aun de la imaginacion.

Mar. hist. Hisp.

Con todo esto es menester, que no sea ligero este temor, como sucediò despues al mismo Rei Don Fernando con el mismo Gran Capitan, que aunque perdida la batalla de Ravena avia menester su persona para las cosas de Italia, no se valiò della, quando viò el aplauso, conque todos en España querian salir à servir, i militar de bajo de su mano, i previno para en qualquier acontecimiento al Duque Valentin, procurando medios para asegurarse del. De suerte que dudando de vna fidelidad yà experimentada, se exponia à otra sospechosa. Asi los animos demasiadamente recelosos por huir de vn peligro, dan en otros mayores, aunque avezes en los Principes el no valerse de tan grandes Sujetos, mas es invidia, ò ingratitud, que sospecha. Pudo tambien ser, que juzgase aquel astuto Rei, que no le convenia, servirse de quien tenia mal satisfecho. Al Principe que vna vez desconfiò, poco le debe la lealtad. Quanto vno es mas ingenuo, i generoso de animo, mas siente, que se dude de su fidelidad, i mas facilmente se arroja desdeñado à faltar à ella. Por esto se atreviò Getulio a escrivir a Tiberio, que seria firme su fè, sino le

Mar. hist. Hisp.

pusiese

pusiese azechanzas.[4] El largo vso, i experiencia de casos propios, i agenos an de enseñar al Principe, como se à de fiar de los Sujetos. Entre los acuerdos, que el Rei Don Enrique el Segundo dejò à su hijo el Principe Don Iuan, vno fuè, que mantuviese las mercedes hechas à los que avian seguido su parcialidad contra el Rei Don Pedro su Señor natural, pero que de tal suerte fiase dellos, que le fuese sospechosa su lealtad. Que se sirviese en los cargos, i oficios de los que avian seguido al Rei Don Pedro, como de hombres constantes, i fieles, que procurarian recompensar con servicios las ofensas pasadas: i que no se fiase de los Neutrales, porque se avian mostrado mas atentos a sus intereses particulares, que al bien publico del Reino. El Traidor, aun al que sirve con la traicion, es odioso.[5] El Leal es grato al mismo, contra quien obrò. En esto se fundò Othon, para fiarse de Celso, que avia servido constantemente à Galba.[6]

4. *Sibi fidem integram, & si nullis insidijs peteretur, mansuram.* Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

5. *Quippe proditores, etiam ijs, quos anteponunt, invisi sunt.* Tac. lib. 1. ann.

6. *Mansitque Celso velut fataliter etiã pro Othone fides integra, & infelix.* Tac. lib. 1. hist.

§ No es conveniente lebantar de golpe vn Ministro a grandes puestos, porque es criar la invidia contra el, i el odio de los demas contra el Principe, cayendo en opinion de ligero. No ài Ministro tan modesto, que no se ofenda, ni tan zeloso, que acierte à servir, quando se vè preferido injustamente. Queda vno satisfecho, i muchos quejosos, i con Ministros descontentos ningun govierno es acertado. Tales elecciones siempre son diformes abortos, i mas se arraiga la lealtad con la atencion en ir mereciendo los premios al paso de los servicios. Entretanto tiene el Principe tiempo de hazer experiencia del Ministro, primero en los cargos menores, paraque no salga mui costosa, i despues en los mayores.[7] Procure ver, antes de emplear à vno en los

7. *Qui fidelis est in minimo, & in maiori fidelis est.* Luca 16. 10.

cargos de la paz, i de la guerra, donde puede peligrar su fidelidad: que prendas deja de nacimiento, de honor adquirido, i de hazienda. Esta atencion es mui necesaria en aquellos puestos, que son la llave, i seguridad de los Estados. Augusto no permitia, que sin orden suya entrase algun Senador, ò Caballero Romano en Egipto, porque era el granero del Imperio, i quien se alzase con aquella Provincia, seria arbitro del, i asi era este vno de los secretos de la dominacion. Por esto Tiberio sintiò tanto, que sin su licencia pasase Germanico à Alexandria.[8] Para mayor seguridad, ò para tener mas en freno al Ministro, conviene dar mucha autoridad al Magistrado, i Consejos de la Provincia, porque ningunas piguelas mejores, que estas, i que mas se opongan à los excesos del que govierna.

§ Para ningun puesto son buenos los animos bajos, que no aspiran à lo glorioso, i à ser mas que los otros. La mayor calidad, que hallò Dios en Iosue, para introducille en los negocios, fuè el ser de mucho espiritu.[9] Pero no à de ser tan grande el corazon, que desprecie el aver nacido Vasallo, i no sepa contenerse en su Fortuna, porque en estos peligra la fidelidad, aspirando al mayor grado, i el que dejò dè pretendelle, ò no pudo, ò no supo: fuera de que falta en ellos el zelo, i la puntualidad a la obediencia.

§ Los ingenios grandes, si no son modestos, i dociles son tambien peligrosos, porque sobervios, i pagados de si, desprecian las ordenes, i todo les pareze, que se debe governar segun sus dictamenes. No menos embarazoso suele ser vno por sus excelentes partes, que por no tenellas, porque no ai lugar, donde quepa quien presume mucho de sus meritos. Tiberio no buscava

para

8. *Acerrimè increpuit, quod contra instituta Augusti, non sponte Principis Alexandriam introisset. Nam Augustus, inter alia dominationis arcana, vetitis, nisi permissu, ingredi Senatoribus, aut equitibus Romanis illustribus, seposuit Ægyptum.* Tac. lib. 2. ann.

9. *Tolle Iosue virum, in quo est spiritus.* Num. 27. 18.

para los cargos grandes virtudes, i aborrecia los vicios por el peligro de aquellas, i por la infamia destos.[10]

§ No son buenos para Ministros los Hombres de gran seguito, i riquezas, porque como no tienen necesidad del Principe, i estan hechos al regalo, no se ofrezen a los peligros, i trabajos, ni quieren, ni saben obedezer, ni dejarse governar.[11] Por esto dijò Sosibio Britanico, que eran odiosas à los Principes las riquezas de los particulares.[12]

§ Quando pues fuere eligido vn Ministro con el examen, que conviene, haga del entera confianza el Principe en lo esterior, pero siempre con atencion à sus acciones, i à sus inteligencias, i si pudiere peligrar en ellas pasele à otro cargo, donde ni tenga grangeadas las voluntades, ni tanta disposicion para malos intentos, porque mas prudécia, i mas benignidad es, preservar a vno del delito, q̃ perdonalle despues de cometido. Las vitorias de Germanico en Alemania, el aplauso de sus Soldados, si bien por vna parte davan regocijo a Tiberio, por otra le davan zelos,[13] i viendo turbadas las cosas de Oriente se alegrò por el pretexto, que le davan de exponelle a los casos, embiandole al govierno de aquellas Provincias.[14] Pero si conviniere sacar al Ministro del cargo, sea con alguna especie de honor, i antes que se toquen los inconvenientes, con tal recato, que no pueda reconocer, que dudò del el Principe, porque asi como el temor de ser engañado, enseña à engañar, asi el dudar de la fidelidad, haze infieles. Por esto Tiberio queriendo despues llamar a Germanico à Roma, fuè con pretexto de que recibiese el triunfo, ofreciendole otras mercedes,[15] en que son mui liberales los Principes, quando quieren librarse de sus rezelos.

10. *Neque enim eminentes virtutes sectabatur, & rursus vitia oderat, ex optimis periculum sibi: à pessimis, dedecus publicum metuebat.* Tac. lib. 1. ann.

11. *Qui in affluentia fortunæ, virium, opū, & amicorum, aliorumque talium constituti sunt, regi, atq; obedire, neque volunt, neque norunt.* Arist. l. 4. pol. c. 11.

12. *Auri vim, atque opes Principibus infensas.* Tac. lib. 11. ann.

13. *Nunciata ea Tiberium lætitia, curaque adfecere.* Tac. l. b. 1. ann.

14. *Vt ea specie Germanicum suetis legionibus abstraheret, novisque Provinciis impositũ, dolo simul, et casibus objectaret.* Tac. lib. 2. ann.

15. *Acrius modestiam ejus adgreditur, alterum consulatum offerendo.* Tac. lib. 2. ann.

§ Si

§ Si el Subdito perdiò vna vez el respeto al Principe, no le asegura despues la confianza. Perdonò el Rei Don Sancho de Leon el Primero al Conde Gonzalo, que avia lebantado contra el las armas. Procurò reducille con sus fabores, i los que le avian de obligar, le dieron mas ocasion, para avenenar al Rei.

Mar.hist.Hisp.

§ Quando entre los Reyes ai intereses, ningun vinculo de amistad, o parentesco, es bastante seguridad, paraque vnos se fien de otros. Estavan encontrados los animos del Rei de Castilla Don Fernando el Grande, i Don Garzia Rei de Navarra, i hallandose este enfermo en Najara, tratò de prender a su hermano, que avia venido à visitalle, pero no aviendole salido su intento, quiso despues disimular, visitando a Don Fernando, que estava enfermo en Burgos, el qual le mandò prender. Mas fuerte es la venganza, o la razon de Estado en los Principes, que la amistad, ò la sangre. Lo mismo sucediò al Rei de Galicia Don Garzia, aviendose fiado del Rei Don Alonso de Castilla su hermano. Los mas irreconciliables odios son los que se encienden entre los mas Amigos, ò Parientes. De vn gran amor suele resultar vn gran aborrecimiento.[16] Dedonde se podrà inferir, quanto mas errada es la Confianza de los Principes, que se ponen en manos de sus enemigos. La vida le costò al Rei de Granada, aviendo ido con salvoconduto à pedir socorro al Rei Don Pedro el Cruel. Mas advertido era Ludovico Esforza Duque de Milan, que no queria abocarse con el Rei de Francia, sino era en medio de vn rio, i en vna puente cortada, condicion de Principe Italiano, que no se aseguran jamas de las desconfianzas, i asi se admiraron mucho en Italia, de que el Gran Capitan se viese con el Rei Don Fernando el Catho-

Mar.hist.Hisp.

Mar.hist.Hisp.

16 *Difficiles fratrum dissensiones, & qui valde amant, valde odio habent.* *Arist.lib.7.pol.c.6.*

Catholico, i este con el Rei de Francia su enemigo. Casos ai en que es mas segura la Confianza, que la Difidencia, i en que es mejor obligar con ella. Despojado el Rei Don Alonso el Sexto del Reino de Leon, se hallava retirado en la Corte del Rei Moro de Toledo, quando por muerte del Rei Don Sancho le llamaron con gran secreto à la Corona, recelandose, que entendiendo los Moros lo que pasava, detendrian su persona. Pero como prudente, i reconocido al hospedaje, i amistad le diò quenta de todo. Esta Confianza obligò tanto à aquel Rei barvaro (que yà sabiendo el caso, le tenia puestas azechanzas, para prendelle) que le dejò partir libre, i le asistiò con dineros para su viaje. Fuerza de la gratitud, que desarma al corazon mas inhumano. Mar. hist. Hisp.

§ Las Difidencias entre dos Principes no se an de curar con descargos, i satisfaciones, sino con actos en contrario. Si el tiempo no las sana, no las sanarà la diligencia: Heridas suelen ser, que se enconan mas con la tienta, i con la mano, i vna especie de zelos declarados, que induzen à la infidelidad.

Aun



AVn trasladado el Escorpion en el Cielo, i colocado entre sus constelaciones no pierde su malicia, antes es tanto mayor, que en la tierra, quanto es mas estendido el poder de sus influencias venenosas sobre todo lo criado. Consideren bien los Principes las calidades, i partes de los Sugetos, que lebantan à los Magistrados, i Dignidades, porque en ellas las inclinaciones, i vicios naturales crecen siempre, i aun muchas vezes peligran las virtudes porque viendose fomentada, i briosa la voluntad con el poder, se opone à la razon, i la vence, sino es tan compuesta, i robusta la virtud que pueda hazelle resistencia, sinque le deslumbren, i desvanezcan los esplendores de la prosperidad. Si los buenos se suelen hazer malos en la grandeza de los puestos, los malos se haran peores en ella. I si aun castigado, i infamado el vicio tiene imitadores, mas los

los tendra, si fuere faborecido, i exaltado. En pudiendo la Malicia llegar à merecer los honores, quien seguira el medio de la Virtud? Aquella en nosotros es natural, esta adquirida, ò impuesta. Aquella arrebata, esta espera los premios, i el apetito mas se satisfaze de su propia violencia, que del merito, i como impaciente antes elige pender de sus diligencias, que del arbitrio ageno. Premiar al Malo ocupandole en los puestos de la Republica, es acobardar al Bueno, i dar fuerzas, i poder à la Malicia. Vn Ciudadano injusto poco daño puede hazer en la vida pribada: contra pocos exercitarà sus malas costumbres, pero en el Magistrado contra todos, siendo arbitro de la justicia, i de la administracion, i govierno de todo el cuerpo de la Republica.[1] No se à de poner à los Malos en puestos, donde puedan exercitar su Malicia. Advertida deste inconveniente la Naturaleza no diò alas, ni pies a los animales mui venenosos, porque no hiziesen mucho daño. Quien a la Malicia dà pies, ò alas; quiere que corra, ò que buele. Suelen los Principes valerse mas de los Malos, que de los Buenos, viendo que aquellos son ordinariamente mas sagazes,[2] que estos, pero se engañan, porque no es sabiduria la malicia, ni puede aver juicio claro, donde no ai virtud. Por esto el Rei Don Alonso de Aragon, i de Napoles alabava la prudencia de los Romanos en aver edificado el templo de la honra dentro del de la virtud en forma tal, que para entrar en aquel, se avia de pasar por este, juzgando, que no era digno de honores, el que no era virtuoso, ni que convenia pasasen a los oficios, i dignidades los que no avian entrado por los portales de la virtud. Sin ella como puede vn Ministro ser vtil a la Republica? Como entre

1. *Nam qui magnam potestatem habent, etiamsi ipsi nullius precij sint, multum nocent.* *Arist. l. 1. pol. c. 9.*

2. *Filij huius saeculi prudentiores filijs lucis in Generatione suâ sunt.* *Luc. c. 16. 8.*

entre los vicios se podra hallar la Prudencia, la Iusticia, la Clemencia, la Fortaleza, i las demas Virtudes necesarias en el que manda? Como el que obedece, conservarà las que le tocan, si le falta el exemplo de los Ministros, cuyas acciones, i costumbres con atencion nota, i con adulacion imita? El Pueblo venerà al Ministro virtuoso, i se dà a entender, que en nada puede errar, i al contrario ninguna accion recibe bien, ni aprueva de vn Ministro malo. Diò en el Senado de Esparta vn consejo acertado Demosthenes, i porque el Pueblo le tenia por hombre vicioso, no le acetò, i fuè menester, que de orden de los Ephoros diese otro Consejero, estimado por su virtud, el mismo consejo, paraque le admitiesen, i executasen. Es tan conveniente, que sea buena esta opinion del Pueblo, que aun quando el Ministro es bueno, peligra en sus manos el govierno, si el Pueblo mal informado, le tiene por malo, i le aborrece. Por esto el Rei de Ingalaterra Enrique Quinto (quando entrò a Reinar) echo de su lado a aquellos, que le avian acompañado en las solturas de su juventud, i quitò los malos Ministros, poniendo en su lugar Sugetos virtuosos, i bien aceptos al Reino. Los felices sucesos, i vitorias del Rei Theodorico se atribuyeron a la buena eleccion, que hazia de Ministros, teniendo por Consejeros à los Prelados de mayor virtud. Son los Ministros vnos retratos de la Magestad, la qual no pudiendose hallar en todas partes, se representa por ellos, i asi conviene, que se parezcan al Principe en las costumbres, i virtudes. Ya que el Principe no puede por si solo, exercitar en todas partes la potestad, que le diò el consentimiento comun, mire bien, como la reparte entre los Ministros, porque quando se vè con ella el que no naciò

Principe,

Principe, quiere sobervio parezelle en obrar violentemente, i executar sus pasiones[3] Dedonde se puede decidir la question, qual estado de la Republica sea mejor, ò aquel en que el Principe es bueno, i malos los Ministros, ò aquel en que el Principe es malo, i buenos los Ministros, pudiendo succeder esto, como dijo Tacito.[4] Porque siendo fuerza, que el Principe substituya su poder en muchos Ministros, si estos fueren malos, seran mas nocivos à la Republica, que provechoso el Principe bueno, porque abusaran de su bondad, i con especie de bien le llevaran a sus fines, i conveniencias propias, i no al beneficio comun. Vn Principe malo puede ser corregido de muchos Ministros buenos, pero no muchos Ministros malos de vn Principe bueno.

3. *Regiæ potentiæ ministri, quos delectat superbiæ suæ lõgum spectaculũ, minusque se indicant posse, nisi diu, multumque singulis, quid possint, ostendant.*
Seneca.

4. *Posse etiam sub malis Principibus magnos viros esse. Tac. in vita Agric.*

§ Algunos juzgan, que con los Ministros buenos tiene el Principe mui atadas las manos, i mui rendida su libertad, i que quanto mas viciosos fueren los Subditos, mas seguro bivirà dellos. Impio consejo, opuesto à la razon, porque la virtud mantiene quieta, i obediente la Republica, cuyo estado entonzes es mas firme, quando en el se bive sin ofensa, i agrabio, i florecen la Iusticia, i la Clemencia. Mas facil es el govierno de los buenos. Si falta la virtud, se pierde el respeto à las leyes: se ama la libertad, i se aborrece el dominio, dedonde nacen las mudãzas de los estados, i las caidas de los Principes, i asi es menester, que tengan Ministros virtuosos, que les aconsejen con bondad, i zelo, i que con su exemplo, i entereza introduzgan, i mantengan la virtud en la Republica. Tiberio tenia por peligrosos en el Ministro los estremos de virtud, i vicio, i eligia vn medio (como decimos en otra parte.) Temores de Tyrano: si es bueno el Ministro virtuoso, mejor sera el mas virtuoso.

§ Pero no basta, que sean los Ministros de excelentes virtudes, sino resplandecen tambien en ellos aquellas calidades, i partes de capacidad, i experiencia convenientes al govierno. Aun llora Ethiopia, i muestra en los rostros, i cuerpos adustos, i tiznados de sus habitadores el mal consejo de Apollo (si nos podemos valer de la Philosophia, i moralidad de los Antiguos en sus fabulas) por aver entregado el carro de la luz, à su hijo Phaeton, mozuelo inexperto, i no merecedor de tan alto, i claro govierno. Este peligro corren las elecciones hechas por salto, i no por grados, en que la experiencia descubre, i gradua los Sugetos. Aunque era Tiberio tan tyrano, no promoviò à sus Sobrinos sin esta consideracion, como la tuvo para no dar à Druso la potestad Tribunicia, hasta aver hecho experiēcia del por ocho años.[5] Dar las Dignidades à vn inexperto es donativo, à vn experimentado recompensa, i Iusticia. Pero no todas las experiencias, como ni todas las virtudes, convienen à los cargos publicos, sino solamente aquellas, que miran al govierno politico en la parte, que toca à cada vno, porque los que son buenos para vn exercicio publico, no son siempre buenos para otros: ni las experiencias de la mar sirven para las obras de la tierra: ni los que son habiles para domar, i governar con las riendas vn caballo, podran vn exercito,[6] en que se engañò Ludovico Esforza Duque de Milan, entregando sus armas contra el Rei de Francia à Galeazo Sanseverino, diestro en el manejo de los caballos, i inexperto en el de la guerra. Mas acertada fue la eleccion de Mathathias en la hora de su muerte, que à Iudas Machabeo robusto, i exercitado en las armas hizo General, i à su hermano Simon, Varon de gran juicio,

i ex-

5. *Neque nunc properè, sed per octo annos capto experimento.* Tac. lib. 3. ann.

6. *Nam vnum opus ab vno optime perficitur, quod vt fiat, munus est Legumlatoris providere, nec iubere, vt tibia canat quisquam, & idem calceos conficiat.* Aris. lib. 2. pol. c. 9.

i experiencia, Consejero.[7] En esto emos visto cometerse grandes yerros, trocados los frenos, i los manejos. Estos son diferentes en los Reinos, i Republicas. Vnos pertenecen a la justicia: otros à la abundancia: vnos à la guerra, i otros à la paz, i aunque entre si son diferentes, vna facultad, ò virtud civil los conforma, i encamina todos al fin de la conservacion de la Republica, atendiendo cada vno de los que la goviernan à este fin con medios proporcionados à el cargo, que ocupa. Esta virtud civil es diversa segun la diversidad de formas de Republicas, las quales se diferencian en los medios de su govierno, de donde nace, que puede vno ser buen Ciudadano, pero no buen Governador, porque aunque tenga muchas virtudes morales, no bastaran, si le faltaren las civiles, i aquella aptitud natural, conveniente para saber disponer, i mandar.

§ Por esto es importante, que el Principe tenga gran conocimiento de los naturales, i inclinaciones de los Sugetos, para sabellos emplear, porque en esta buena eleccion consisten los aciertos de su govierno. El ingenio de Hernan Cortes fuè mui aproposito para descubrir, i conquistar las Indias, el de Gonzalo Fernandez de Cordova para guerrear en el Reino de Napoles, i si se uvieran trocado, embiãdo al primero cõtra Franceses, i al segundo a descubrir las Indias, no avrian sido tan felices los sucesos. No diò la Naturaleza à vno iguales calidades para todas las cosas, sino vna excelente para vn solo oficio, ò fuè escasez, ò advertencia en criar vn instrumento para cada cosa.[8] Por esta razon acusa Aristoteles a los Carthagineses, los quales se servian de vno para muchos oficios, porque ninguno es aproposito para todos, ni es posible (como ponderò

7. Et ecce Simon frater noster, scio quod vir consilij est: ipsum audite sẽper, et ipse erit vobis pater. Et Iudas Machabeus fortis viribus à iuventute sua: sit vobis Princeps militiæ, et ipse aget bellum Populi. 1. Mach. 2.64.

8. Sic enim optime instrumenta proficient, si eorum singula non multis, sed vni deserviant. Arist. l. 1. Pol. c. 1.

deió el Emperador Iustiniano [9]) que pueda atender à dos sin hazer falta al vno, i al otro. Mas bien governada es vna Republica, quando en ella, como en la nave, atiende cadavno à su oficio. Quando alguno fuese capaz de todos los manejos, no por eso los à de llenar todos. Aquel gran vaso de bronze para los sacrificios, llamado el mar, que estava delante del altar sobre doze bueyes en el templo de Salomon, cabià tres mil medidas, llamadas metretas, [10] pero solamente le ponian dos mil. [11] No conviene, que en vno solo rebosen los cargos, i dignidades con invidia, i mala satisfacion de todos, i que falten empleos à los demas. Pero ò por falta de conocimiento, i noticia, ò por no cansarse en buscar los Sugetos aproposito, suelen los Principes, valerse de los q̃ tienen cerca, i servirse de vno, v de pocos en todos los negocios, conq̃ son menores los empleos, i los premios. Se yela la emulacion, i padezẽ los despachos.

§ Por la misma causa no es acertado, que dos asistan a vn mismo negocio, porque saldria disforme, como la imagen acabada por dos pinzeles, siendo siempre diferentes en el obrar: el vno pesado en los golpes, el otro ligero: el vno ama las luzes, el otro afecta las sombras: fueradeque es casi imposible, que se conformen en las condiciones, en los consejos, i medios, i que no rompan luego con daño de la negociacion, i del servicio del Principe. En esas causas segundas cada vna tiene su oficio, i operaciones distintas, i separadas de las demas. Por mejor tengo que en vn cargo este vn Ministro solo, aunque no sea mui capaz, que dos mui capazes.

§ Siendo pues tan conveniente la buena eleccion de los Ministros, i mui dificultoso acertar en ella, conviene,

9. *Nec sit concessum cuiquam duobus assistere Magistratibus, et vtriusq; iudicij curam peragere. Nec facile credendum est duobus necessarijs rebus vnum sufficere, nam cum vni iudicio adfuerit, alteri abstrahi necesse est, sicque nulli eorum idoneũ inueniri.* L ff. C de Asses.

10. *Capiebatq; tria millia metretas.* 2. Paral. c. 4. 5.

11. *Duo millia batos capiebat.* 3. Reg. 7. 26.

viene, que los Principes no la fien de si solos. El Papa Paulo Tercero, i el Rei Don Fernando el Catholico las consultavan primero con la voz del Pueblo, dejando descuidadamente, que se publicasen antes, que saliesen: El Emperador Alexandro Severo las proponia al examen de todos, paraque cada vno, como interesado, dijesse, si eran, o nò aproposito:[12] si bien el aplauso comun no es siempre seguro: vnas vezes acierta, i otras yerra,[13] i se engaña en el conocimiento de los naturales, i vicios, ocultos à muchos, i suelen la diligencia, i el interes, ò la malicia, i emulacion hazer nacer estas vozes publicas en fabor, ò en contra: ni basta aver provado bien vn Ministro en los oficios menores, paraque sea bueno en los mayores, porque la grandeza de los puestos despierta a vnos, i a otros entorpeze.[14] Menos peligrosa era la diligencia del Rei Filipe Segundo, que aun desde los planteles reconocia las varas, que podrian despues, ser arboles de fruto, trasladadas al govierno temporal, ò espiritual, i antes que la ambicion celase sus defectos, advertia con secretas informaciones en la juventud, si se ivan lebantando derecha, ò torcidamente, i tenia notas de los Sugetos importantes de su Reino, de sus virtudes, ò vicios, i asi todas sus elecciones fueron mui acertadas, i florecieron en su tiempo insignes Varones, principalmente en la Prelacia, porque tenia por mejor, buscar para los puestos à los que no uviesen de faltar a su obligacion, que castigallos despues.[15] Feliz el Reino, donde ni la ambicion, ni el ruego, ni la solicitud tienen parte en las elecciones, i donde la virtud mas retirada no a menester memoriales, ni relaciones, para llegar a los oidos del Principe, el qual por si mismo procura cono-

12. *Vbi aliquos voluisset, vel Rectores Provincijs dare, vel præpositos facere, vel procuratores, id est rationales ordinare, nomina eorum proponebat, hortans Populum, vt si quis, quid haberet criminis probaret manifestis rebus.* Lamp. in vita Alex. Seuer.

13. *Haud semper errat fama, aliquando & eligit.* Tac. in vit. Agric.

14. *Non ex rumore statuendum multos in provincijs cõtrà quàm spes, aut metus de illis fuerit, egisse, excitari quosdam ad meliora magnitudine rerũ; hebescere alios.* Tac. lib. 3. ann.

15. *Officijs, ac administrationibus potius non peccaturos, quàm damnare cum peccassent.* Tac. in vit. Agric.

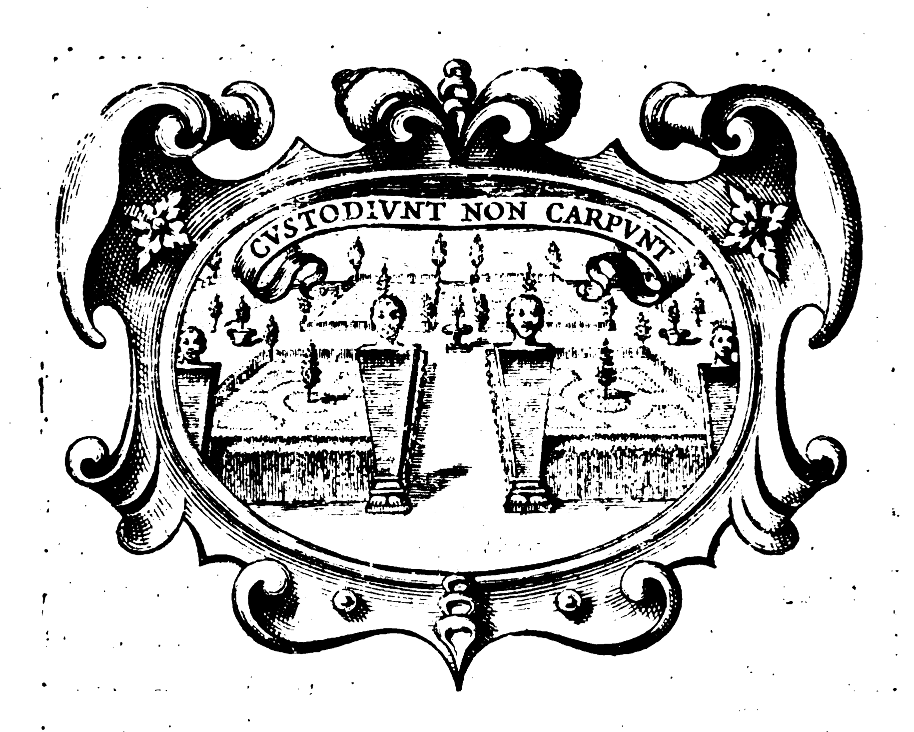
zer los Sugetos. Esta alabanza se diò al Emperador Tiberio.[16] El examen de las orejas pende de otro, el de los ojos de si mismo. Aquellos pueden ser engañados, i estos no: aquellos informan solamente el animo: estos le informan, le mueven, i arrebatan, ò à la piedad, ò al premio.

16. *Quia sine ambitione, aut proximorum precibus, ignotos etiam, ac vltrò accitos munificentia iuverat.* Tac. lib. 4. ann.

§ Algunas Republicas se valieron de la suerte en la eleccion de los Ministros. Casos ai, en que conviene, para escusar los efectos de la invidia, i el furor de la competencia, i emulacion, de donde facilmente nacen los vandos, i sediciones. Pero quando para la administracion de la justicia, i manejo de las armas, es menester, eligir Sugeto aproposito, de quien à de pender el govierno, i la salud publica, no conviene cometello à la incertidumbre de la suerte, sino que pase por el examen de la eleccion, porque la suerte no pondera las calidades, los meritos, i la fama, como los Consejos, donde se confieren, i se botan secretamente.[17] I si bien la consulta de los Consejos suele governarse por las conveniencias, i intereses particulares, podra el Principe acertar en la eleccion, si secretamente se informare de las partes de los Sugetos propuestos, i de los fines, que pueden aver movido à los que los consultaron, porque quando ciegamente aprueva el Principe todas las consultas, estan sugetas à este inconveniente, pero quando ven los Consejos, que las examina, i que no siempre se vale de los Sugetos propuestos, sino que elige otros mejores, procuran hazellas acertadas.

17. *Sorte, & vrna, mores non discerni: suffragia, & existimationem Senatus reperta, vt in cuiusq. vitam, famamque penetrarent.* Tac. lib. 4. hist.

Signi-



Significavan los Thebanos la integridad de los Ministros, i principalmente de los de justicia por vna estatua sin manos, porque estas son simbolo de la abaricia, quando estan cerradas, i instrumentos della, quando siempre estan aviertas, para recibir. Esto mismo se representa aqui en el jardin, puestas en las frentes de los viales estatuas sin brazos, como oi se ven en los jardines de Roma. En ellos ningunas guardas mejores, que estas: con ojos para guardar sus flores, i frutos, i sin brazos para no tocallos. Si los Ministros fuesen, como estas estatuas, mas llenos estarian los erarios publicos, i mas bien governados los Estados, i principalmente las Republicas, en las quales, como se tienen por comunes sus bienes, i rentas, le pareze à cadavno del Magistrado, que puede fabricarse con ellas su fortuna, i vnos con otros se escusan, i disimulan, i como

este

este vicio crece, como el fuego, con lo mismo, que avia de satisfazerse,[1] i quanto mas se vsurpa, mas se desea.[2] Cebada vna vez la cudicia en los bienes publicos, pasa à cebarse en los particulares, conque se descompone el fin principal de la compañia politica, que consiste en la conservacion de los bienes de cadavno. Donde reina la cudicia, falta la quietud, i la paz. Todo se perturba, i se reduze a pleitos, a sediciones, i guerras civiles. Mudanse las formas de los dominios, i caen los Imperios, aviendose perdido casi todos por esta causa. Por ella fueron echados de España los Phenicios, i por ella predijo el oraculo de Pithia la ruina de la Republica de Esparta. Dios advirtiò a Moysen, que eligiese para los cargos Varones, que aborreziesen la abaricia.[3] No puede ser bien governado vn Estado, cuyos Ministros son abarientos, i cudiciosos, porque como serà justiciero, el que despoja à otros? Como procurarà la abundancia, el que tiene sus logros en la carestia? Como amarà a su Republica, el que idolatra en los tesoros? Como aplicarà el animo a los negocios, el que le tiene en adquirir mas? Como procurarà merezer los premios por sus servicios, el que de su mano se haze pagado? Ninguna accion sale, como conviene, quando se atraviesan intereses propios. A la obligacion, i al honor los antepone la conveniencia. No se obra generosamente sin la estimacion de la fama, i no la aprecia vn animo vil, sugeto à la abaricia. Apenas ai delito, que no nazca della, v de la ambicion.[4] Ninguna cosa alborota mas a los Vasallos, que el robo, i sobornos de los Ministros, porque le irritan con los daños propios, con las injusticias comunes, con la invidia a los que se enriquezen, i con el odio al Principe, que no lo remedia.

1. *Auarus non implebitur pecunia. Eccles. 5. 9*

2. *Insatiabilis oculus cupidi in parte iniquitatis. Eccles. 14. 9. Mar. hist. Hisp.*

3. *Prouidè autem de omni plebe viros potentes, & timentes Deum, in quibus sit veritas, & qui oderint avaritiam. Exod. 18. 21.*

4. *Pleraq; eorum, quæ homines iniustè faciunt, per ambitionem, & avaritiam committuntur. Arist. l. 2. pol. c. 7.*

Si

Si lo ignora, es incapaz: si lo consiente, flojo: si lo permite, complice, i tyrano, si lo afecta, paraque como Esponjas lo chupen todo, i pueda esprimillos despues con algun pretexto. O infeliz el Principe, i el Estado, que se pierden porque se enriquezcan sus Ministros. No por esto juzgo, que ayan de ser tan escrupulosos, que se hagan intratables, porque no recibir de alguno es inhumanidad: de muchos vileza, i de todos abaricia.

§ La cudicia en los Principes destruye los estados,[5] i no pudiendo sufrir el Pueblo, que no esten seguros sus bienes del que puso por guarda, i defensa dellos, i que aya el mismo armado el ceptro contra su hazienda, procura ponelle en otra mano. Que podra esperar el Vasallo de vn Principe abariento? Aun los hijos aborrezen a los padres, que tienen este vicio. Donde falta la esperanza de algun interes, falta el amor, i la obediencia. Tyrano es el govierno, que atiende a las vtilidades propias, i no a las publicas: por esto dijo el Rei Don Alonso el Sabio, que *Riquezas grandes ademas non debe el Rei cobdiciar, para tenerlas guardadas, e non obrar bien con ellas. Ca naturalmente, el que para esto las cobdicia, non puede ser, que non faga grandes yerros, para averlas, lo que no conviene al Rei en ninguna manera*. Las Sagradas Letras comparan el Principe avaro, que injustamente vsurpa los bienes agenos, al Leon, i al Oso hambriento,[6] i sus obras a las casas, que labra en los arboles la carcoma, que luego caen con ella, ò a las barracas, que hazen los que guardan las viñas, que duran poco.[7] Lo que se adquiriò mal, presto se deshaze. Quan acosta de sus entrañas, como la araña, se desvelan algunos Principes con mordazes cuidados en teger su Fortuna con el estambre de los Subditos, i tegen redes, que despues se rom-

5. Rex iustus erigit terram, vir avarus destruet eam. Prou. c. 29. 4.

L. 4. tit. 3. par. 2.

6. Leo rugiens, & Vrsus esuriens, Princeps impius super populum pauperem. Prou. 28. 15.

7. Ædificauit sicut tinea domum suam, & sicut custos fecit vmbraculum. Iob. 27. 18.

rompen, i dejan burlada su confianza.[8]

8. Sicut tela aranearum fiducia eius: innitetur super domum suam, & non stabit: fulciet eam, & non consurget. Iob. 8. 14.

§ Algunos remedios ai para este vicio. Los mas eficazes son de preservacion, porque si vna vez la naturaleza se deja vencer del, dificilmente convaleze. La vltima tunica es, que se despoja. Quando los Principes son naturalmente amigos del dinero, conviene, que no le vean, ni manejen, porque entra por los ojos la abaricia, i mas facilmente se libra, que se dà. Tambien es menester, q̃ los Ministros de la hazienda sean generosos, q̃ no le acōsejen ahorros viles, i arbitrios indignos, conque enriquezerse, como decimos en otra parte.

§ Para la preservacion de la cudicia de los Ministros, es conveniente, que los oficios, i goviernos no sean vendibles, como lo introdujo el Emperador Comodo, porque el que los compra, los vende. Asi les pareciò al Emperador Severo, i al Rei Ludovico Duodecimo de Francia, el qual vsò deste remedio, mal observado despues. Derecho parece de las Gentes, que se despoje la Provincia, cuyo govierno se vendiò, i que se ponga al encanto, i se dè el tribunal comprado al que mas ofreze.[9] Castilla esperimenta algo destos daños en los Regimientos de las Ciudades por ser vendibles contra lo que con buen acuerdo se ordenò en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo, que fuèsen perpetuos, i se diesen por nombramiento de los Reyes.

9 Provincias spoliari, & nummarium tribunal, audita vtrinque licitatione, alteri addici non mirum, quando, quæ emeris, vendere, gentium ius est. Sen. lib. 1. c. 9. deben.

§ Es tambien necesario dar a los oficios dote competente, conque se sustente el que los tuviere. Asi lo hizo el Rei Don Alonso el Nono, señalando a los juezes salarios, i castigando severamente al que recibia de las partes. Lo mismo dispusieron los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, aviendo puesto tasa a los derechos.

Mar. hist. Hisp.

A los del Magistrado se les à de prohibir el trato, i mercancia,[10] porque no cuidarà de la abundancia quien tiene su interes, i logro en la carestia, ni darà consejos generosos, si se encuentran con sus ganancias, fuera de que el Pueblo disimula la dominacion, i el estar en otros los honores, quando le dejan el trato, i ganancias, pero si se vè privado de aquellos, i de estos, se irrita, i se revela.[11] A esta causa se pueden atribuir las diferencias, i tumultos entre la Nobleza, i el Pueblo de Genova.

§ Los puestos no se an de dar a los mui pobres, porque la necesidad les obliga al soborno, i a cosas malhechas. Discurriase en el Senado de Roma sobre la eleccion de vn Governador para España, i consultados Sulpicio Galba, i Aurelio Cotta, dijo Scipion. *Que no le agradavan: el vno, porque no tenia nada, i el otro, porque nada le hartava.* Por esto los Carthagineses escogian para el Magistrado a los mas caudalosos, i dà por razon Aristoteles, que es casi imposible, que el pobre administre bien, i ame la quietud.[12] Verdad es, que en España vemos Varones insignes, que sin caudal entraron en los oficios, i salieron sin el.

§ Los Ministros de numerosa familia son carga pesada a las Provincias, porque aunque ellos sean integros, no son los suyos, i asi el Senado de Roma juzgò por inconveniente, que se llevasen las mugeres a los goviernos.[13] Los Reyes de Persia se servian de Eunuchos en los mayores cargos del govierno,[14] porque sin el embarazo de muger, ni el afecto a enriquezer los hijos, eran mas desinteresados, i de menos peso a los Vasallos.

§ Los mui atentos a engrandezerse, i fabricar su

10. *Sed caput est in omni Republica, vt legibus, et omni alia ratione provisum sit, ne qua facultas quaestus faciendi Magistratibus relinquatur.* Arist. l. 5. pol. c. 8.

11. *Tunc enim vtrumque ei molestum est, quod nec honorum particeps sit, et quod à questibus submoveatur.* Arist. Ibidem.

12. *Quasi impossibile sit, qui egenus existat, eum bene Magistratum gerere, aut quietem optare.* Arist. pol. l. 2. c. 9.

13. *Haut enim frustra placitum olim, ne faeminae in socios, aut gentes externas traherentur.* Tac. lib. 3. ann.

14. *Septem Eunuchis, qui in conspectu eius ministrabant.* Esth. c. 1. 11.

Fortuna ſon peligroſos en los cargos, porque ſi bien algunos la procuran por el merito, i la gloria, i eſtos ſon ſiempre acertados Miniſtros, muchos tienen por mas ſeguro fundalla ſobre las riquezas, i no aguardar el premio, i la ſatisfacion de ſus ſervicios de la mano del Principe, caſi ſiempre ingrata con el que mas merece. El Conſul Luculo, a quien la pobreza hizo abariento, i la abaricia cruel, intentò injuſtas guerras en Eſpaña por enriquezerſe.

§ Las reſidencias, acabados los oficios, ſon eficaz remedio, temiendoſe en ellas la perdida de lo mal adquirido, i el caſtigo, en cuyo rigor no a de aver gracia, ſin permitir, que con el dinero vſurpado ſe redima la pena de los delitos, como lo hizo el Pretor Sergio Galba, ſiendo acuſado en Roma de la poca fè guardada a los Luſitanos. Si en todos los Tribunales fueſen hechos los aſientos de las pieles de los que ſe dejaron ſobornar, como hizo Cambiſes Rei de Perſia, i a ſu exemplo Rugero Rei de Sicilia, ſeria mas obſervante, i religioſa la integridad.



LA libertad en los Hombres es natural, la obediencia forzada. Aquella ſigue al alvedrio: eſta ſe deja reducir de la razon. Ambas ſon opueſtas, i ſiempre batallan entre ſi, dedonde nacen las rebeldias, i traiciones al Señor natural, i como no es poſible, que ſe ſuſtenten las Republicas, ſinque aya quien mande, i quien obedezca, [1] cadavno quiſiera para ſi la ſuprema poteſtad, i pender de ſi miſmo, i no pudiendo le parece, que conſiſte ſu libertad en mudar las formas del govierno. Eſte es el peligro de los Reinos, i de las Republicas, i la cauſa principal de ſus caidas, converſiones, i mudanzas. Por lo qual conviene mucho, vſar de tales artes, que el apetito de libertad, i la ambicion humana eſten lejos del Ceptro, i bivan ſugetas a la fuerza de la razon, i a la obligacion del dominio, ſin conceder a nadie en el govierno aquella ſuprema poteſtad, que es propia

1. Naturam duas neceſſarias res, eaſdemque ſalutares humano generi comparaſſe, vt alij cum imperio eſſent, alij ei ſubijcerētur: nihilq; quod citra hac, nec minimo quidē queat ſpatio perdurare. Dion. lib. 41.

pia de la Mageſtad del Principe,porque expone a evidente peligro la lealtad, quien entrega ſin algun freno el poder. Aun pueſta de burlas en la frente del Vaſallo la Diadema Real le enſoberveze, i cria penſamientos altivos. No a de provar el corazon del Subdito la grandeza,i gloria de mandar abſolutamente, porque abuſando della deſpues, la vſurpa, i paraque no buelva a quien la diò,le pone azechanzas, i maquina contra el. En ſolo vn capitulo ſeñalan las Sagradas Letras quatro exemplos de Reyes,muertos a manos de ſus Criados,por averlos lebantado mas de lo que convenia. Aunque fuè tan ſabio Salomon, cayò en eſte peligro, aviendo hecho Preſidente ſobre todos los tributos a Ieroboam,[2] el qual ſe atreviò a perdelle el reſpeto.[3] Eſten pues los Principes mui advertidos en la maxima de eſtado de no engrandecer a alguno ſobre los demas, i ſi fuere forzoſo,ſeàn muchos,paraque ſe contrapeſen entre ſi,i vnos con otros ſe deshagan los brios,i los deſinios.[4] No conſiderò bien eſta politica(ſi yà no fuè neceſidad)el Emperador Ferdinando el Segundo, quando entregò el govierno abſoluto de ſus armas, i de ſus Provincias, ſin recurſo a Su Mageſtad Ceſarea,al Duque de Fridlant,de que nacieron tantos peligros, i inconvenientes,i el mayor fuè dar ocaſion con la gracia, i el poder a que ſe perdieſe tan gran Varon. No mueva a los Principes el exemplo de Pharaon, que diò toda ſu poteſtad Real a Ioſeph,[5] de que reſultò la ſalud de ſu Reino,porque Ioſeph fuè ſimbolo de Chriſto,i no ſe hallan muchos Ioſephes en eſtos tiempos. Cadavno quiere depender de ſi miſmo, i no del tronco, como lo ſignifica eſta Empreſa en el ramo pueſto en vn vaſo con tierra(como vſan los jardineros) donde criando raizes

2. *Videns Salomon adoleſcentem bonæ indolis, & induſtrium, conſtituerat eum Præfectũ ſuper tributa vniverſæ domus Ioſeph.* 3 Reg. 11. 28.

3. *Levavit manum contra Regem.* 3 Reg. 11. 26.

4 *Eſt autem omnis Monarchiæ cautio, communis, neminem facere nimis magnũ, aut certè pluſquam vnum facere: ipſi enim inter ſe, quid quiſque agat, obſervant.* Ariſt. pol. l. 5. c. 11.

5. *Tu eris ſuper domum meam, & ad tui oris imperium cunctus populus obediet: vno tãtùm Regni ſolio te præcedã.* Gen. 41. 40.

quedа

queda despues arbol independente del nativo, sin reconozer del su grandeza. Este exemplo nos enseña el peligro de dar perpetuos los goviernos de los Estados; porque arraigada la ambicion los procura hazer propios. Quien vna vez se acostumbrò a mandar, no se acomoda despues a obedezer. Muchas experiencias escritas con la propia sangre nos puede dar Francia. Aun los Ministros de Dios en aquella Celestial Monarquia no son estables.[6] La perpetuidad en los cargos mayores es vna enagenacion de la Corona. Queda vano, i sin fuerzas el ceptro, zeloso de lo mismo que dà: sin dote la liberalidad, i la virtud sin premio. Es el Vasallo Tyrano del govierno, que no a de perder. El Subdito respeta por Señor natural al que le a de governar siempre, i desprecia al que no supo, ò no pudo governalle por si mismo, i no pudiendole sufrir, se revela. Por esto Iulio Cesar redujo las Preturas a vn año, i los Consulados a dos. El Emperador Carlos Quinto aconsejò a Filipe Segundo, que no se sirviese largo tiempo de vn Ministro en los cargos, i principalmente en los de guerra: que los mayores diese a personas de mediana fortuna, i las embajadas a los Mayores, en que consumiesen su poder. Al Rei Don Fernando el Catholico fuè sospechoso el valor, i grandeza en Italia del Gran Capitan, i llamadole a España, sino desconfiò del, no quiso, que estuviese à peligro su fidelidad con la perpetuidad del Virreinado de Napoles. I si bien Tiberio continuava los cargos, i muchas vezes sustentava algunos Ministros en ellos hasta la muerte[7] era por consideraciones tyranas, las quales no deben caer en vn Principe prudente, i justo. I asi debe consultarse con la Naturaleza, maestra de la verdadera Politica, que

6. *Ecce qui serviunt ei, non sunt stabiles. Iob. c. 4. 18.*

7. *Id morum Tiberij fuit, continuare imperia, ac plerosque ad finem vitæ in ijsdem exercitibus, aut iurisdictionibus habere. Tac. lib. 1. ann.*

no

no diò à aquellos Miniſtros celeſtes de la luz perpetuas las Preſidencias, i Virreinados del Orbe, ſino a tiempos limitados, como vemos en las Cronocracias, i Dominios de los Planetas, por no privarſe de la proviſion dellos, i porque no le vſurpaſen ſu imperio. Conſiderando tambien, que ſe hallaria oprimida la Tierra, ſi ſiempre predominaſe la melancolia de Saturno, ò el furor de Marte, ò la ſeveridad de Iupiter, ò la falſedad de Mercurio, ò la inconſtancia de la Luna.

§ En eſta mudanza de cargos conviene mucho introducir, que no ſe tenga por quiebra de reputacion, paſar de los mayores à los menores, porque no ſon infinitos, i en llegando al vltimo, ſe pierde aquel Sugeto, no pudiendo emplearſe en los que à dejado atras. I aunque la razon pide, que con el merito crezcan los premios, la conveniencia del Principe a de vencer a la razon del Vaſallo, quando por cauſas graves de ſu ſervicio, i del bien publico, i no por deſprecio conviene, que paſe à pueſto inferior, pues entonzes le califica la importancia de las negociaciones.

§ Si algun cargo ſe puede ſuſtentar mucho tiempo es el de las Embajadas, porque en ellas ſe intercede, no ſe manda: ſe negocia, no ſe ordena. Con la partida del Embajador ſe pierden las noticias del Pais, i las introduciones particulares con el Principe, a quien aſiſten, i con ſus Miniſtros. Las fortalezas, i pueſtos, que ſon llaves de los Reinos, ſean arbitrarios, i ſiempre immediatos al Principe. Por eſto fuè mal conſejo el del Rei Don Sancho, en dejar por la minoridad de ſu hijo el Rei Don Alonſo el Tercero, que tuvieſen los Grandes las Ciudades, i Caſtillos en ſu poder, haſta que fueſe de quinze años, de donde reſultaron al Reino graves daños.

Mar.hiſt.Hiſp.

ños. Los demas cargos sean à tiempos, i no tan largos, que peligren, sobervios los Ministros con el largo mando. Asi lo juzgò Tiberio, aunque no lo executava asi. [8] La virtud se cansa de merezer, i esperar. Pero no sean tan breves, que no pueda obrar en ellos el conocimiento, i pratica, ò que la rapina despierte sus alas, como a los azores de Norvega por la brevedad del dia. En las grandes perturbaciones, i peligros de los Reinos se deben, prolongar los goviernos, i puestos, porque no caigan en Sugetos nuevos, i inexpertos: asi lo hizo Augusto, aviendo sabido la rota de Quinctilio Varo.

8. Superbire homines etiam annuâ designatione: quid si honorem per quinquennium agitent? Tac. lib. 2. ann.

§ Esta doctrina de que sean los oficios a tiempos, no se a de entender de aquellos supremos, instituidos para el consejo del Principe, i para la administracion de la justicia, porque conviene, que sean fijos, por lo que en ellos es vtil la larga experiencia, i el conocimiento de las causas pendientes. Son estos oficios de la Republica, como los polos en el cielo, sobre los quales voltean las demas esferas, i si se mudasen, peligraria el Mundo, descompuestos sus movimientos naturales. Este inconveniente considerò Solon en los quatrocientos Senadores, que cada año se eligian por suerte en Athenas, i ordenò vn Senado perpetuo de sesenta Varones, que eran los Areopagitas, i mientras durò, se conservò aquella Republica.

§ Es tambien peligroso consejo, i causa de grandes rebueltas, i inquietudes, entregar el govierno de los Reinos durante la minoridad del Sucesor a quien puede tener alguna pretension en ellos, aunque sea injusta, como sucediò en Aragon por la imprudencia de los que dejaron Reinar a Don Sancho Conde de Rosellon, hastaque tuviese edad bastante el Rei Don Iaime el

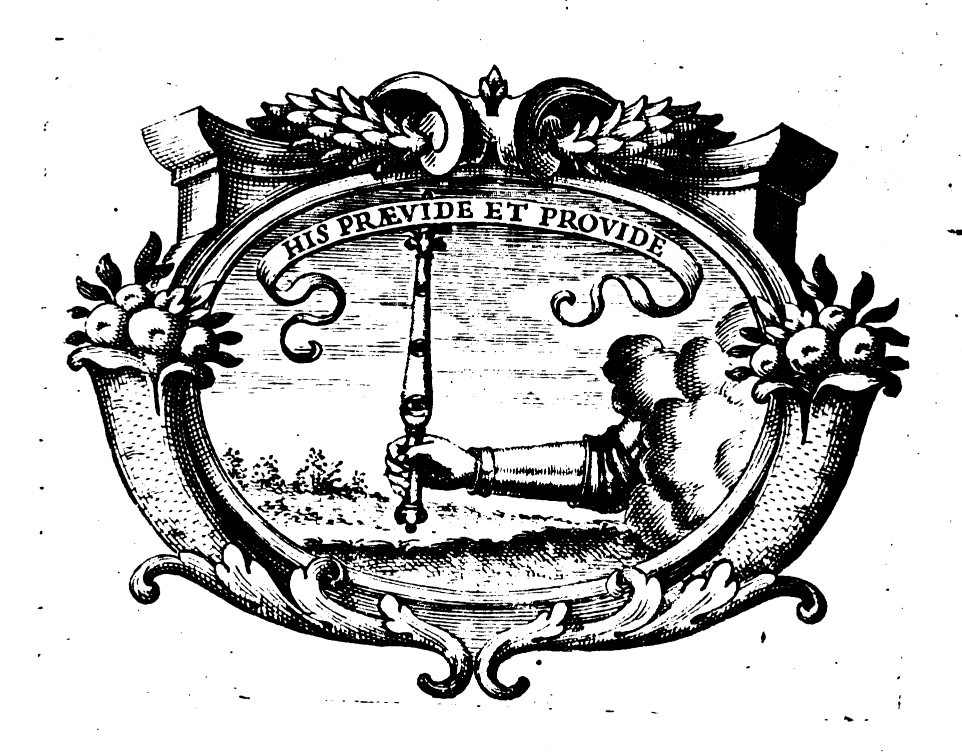
Mar. hist. Hisp.

Primero. La ambicion de Reinar obra en los que ni por sangre, ni por otra causa tienen accion a la Corona, que harà pues en aquellos, que en las estatuas, i retratos ven con ella ceñidas las frentes de sus Progenitores? Tyranos exemplos nos dà esta edad, i nos dieron las pasadas de muchos Parientes, que hizieron propios los Reinos, que recibieron en confianza. Los descendientes de Reyes son mas faciles a la Tyrania, porque se hallan con mas medios, para conseguir su intento. Pocos pueden reducirse a que sea justa la lei, que antepuso la anterioridad en el nacer a la virtud, i cadavno presume de si, que merece mas, que el otro la Corona. I quando en alguno sea poderosa la razon, queda el peligro en sus Faborecidos, los quales por la parte, que an de tener en su grandeza, la procuran cō medios violentos, i causan difidencias entre los Parientes. Si algunas tuvo el Rei Filipe Segundo del Señor Don Iuan de Austria, nacieron deste principio. Gloriosa excepcion de la politica dicha fuè el Infante Don Fernando, rehusando la Corona, que tocava al Rei Don Iuan el Segundo su Sobrino, conque mereciò otras muchas del Cielo. Antigua es la generosa fidelidad, i el entrañable amor de los Infantes deste nombre a los Reyes de su sangre. No menor resplandeze en el presente, cuyo respeto, i obediencia al Rei nuestro Señor mas es de Vasallo, que de Hermano. No estan las esferas celestes tan sugetas al primer mobil, como a la voluntad de Su Magestad, porque en ellas ai algun movimiento opuesto, pero ninguno en S. A. Mas obra por la gloria de Su Magestad, que por la propia. O gran Principe, en quien la grandeza del nacimiento (con ser el mayor del Mundo) no es lo mas que ai en ti. Providen-

Mar. hist. H isp.

cia

cia fuè divina, que en tiempos tan rebueltos con prolijas guerras, que trabajan los exes, i polos de la Monarquia, naciese vn Atlante, que con valor, i prudencia sustentase la principal parte della.



PAra mostrar Aristoteles à Alexandro Magno las calidades de los Consejeros, los compara à los ojos. Esta comparacion trasladò à sus Partidas el Sabio Rei Don Alonso, haziendo vn paralelo entre ellos. No fuè nuevo este pensamiento, pues los Reyes de Persia, i Babilonia los llamavan sus ojos, como à otros Ministros sus orejas, i sus manos, segun el ministerio, que exercitavan. Aquellos Espiritus, Ministros de Dios embiados à la tierra, eran los ojos del Cordero Inmaculado.[1] Vn Principe, que à de ver, i oir tantas cosas,

1. *Agnum stantem tanquam occisũ, habentem cornua septem, et oculos septẽ: qui sunt septem spiritus Dei, missi in omnem terram. Apocal. 5. 6.*

todo avia de ser ojos, i orejas,[2] i ya que no puede serlo à menester valerse de los agenos. Desta necesidad nace el no aver Principe, por entendido, i prudente, que sea, que no se sugete à sus Ministros, i sean sus ojos, sus pies, i sus manos,[3] conque vendrà à ver, i oir con los ojos, i orejas de muchos, i acertarà con los Consejos de todos.[4] Esto significavan tambien los Egipcios por vn ojo puesto sobre el ceptro, porque los Consejos son ojos, que mirā lo futuro.[5] A lo qual pareze que aludio Ieremias, quando dijo, que veia vna vara vigilante.[6] Por esto en la presente empresa se pinta vn ceptro lleno de ojos, significando, que por medio de sus Consejeros à de ver el Principe, i prevenir las cosas de su govierno. I no es mucho, que pongamos en el ceptro à los Consejeros, pues en las Coronas de los Emperadores, i de los Reyes de España se solian esculpir sus nombres, i con razon, pues mas resplandezen, que las Diademas de los Principes.

§ Esta comparacion de los ojos define las buenas calidades, que à de tener el Consejero, porque como la vista se estiende en larga distancia por todas partes, asi en el ingenio practico del Consejero se a de representar lo pasado, lo presente, i lo futuro, paraque haga buen juicio de las cosas, i dè acertados parezeres, lo qual no podrà ser sin mucha leccion, i mucha experiencia de negocios, i comunicacion de varias Naciones, conociendo el natural del Principe, i las costumbres, i ingenios de la Provincia. Sin este conocimiento la perderan, i se perderan los Consejeros,[7] i para tenelle, es menester la pratica, porque no conozē los ojos à las cosas, que antes no vieron. A quien à praticado mucho, se le abre el entendimiento, i se le ofrezen facilmente los medios.[8] § Tan

2. *Superior debet esse totus mens, & totus oculus.* S. Antioc. Hom. 3.

3. *Nam Principes, ac Reges nunc quoque multos sibi oculos, multas aures, multas item manus, atque pedes faciunt.* Arist. l. 3. pol. c. 12.

4. *Hac enim ratione, & omniū oculis cernet, & omnium auribus audiet, & omniū denique consilijs in vnum tendētibus consultabit.* Sines. ad Arcad.

5. *Consilium oculus futurorum.* Arist. l. 6. de regim.

6. *Virgam vigilantem ego video.* Ierem. c. 1. 11.

7. *Morum, animorumque Provinciæ, nisi sint gnari, qui de ea cōsultant, perdunt se, & Rempublicam.* Cicer.

8. *Vir in multis expertus, cogitabit multa: & qui multa didicit, enarrabit intellectum.* Eccl. c. 34. 9.

§ Tan buena correſpondencia ai entre los ojos, i el corazon, que los afectos, i paſiones deſte, ſe traſladan luego à aquellos, quando eſta triſte, ſe mueſtran lloroſos, i quando alegre, riſueños. Si el Conſejero no amare mucho à ſu Principe, i no ſintiere, como propias ſus adverſidades, ò proſperidades, pondra poca vigilancia, i cuidado en las conſultas, i poco ſe podra fiar dellas, i aſi dijo el Rei Don Alonſo el Sabio. *Que los Conſejeros an de ſer amigos del Rei. Ca ſi tales non fueſen, poder le yà ende venir grand peligro, porque nunca, los que à ome deſaman, le pueden bien aconſejar, ni lealmente.* L.5.tt.9. p.2.

§ No conſienten los ojos, que llegue el dedo à tocar lo ſecreto de ſu artificio, i compoſtura: con tiempo ſe ocultan, i ſe cierran en los parpados. Aunque ſea el Conſejero advertido, i prudente en ſus conſejos, ſi fuere facil, i ligero en el ſecreto, ſi ſe dejare poner los dedos dentro del pecho, ſerà mas nocivo à ſu Principe, que vn Conſejero ignorante, porque ningun conſejò es bueno, ſi ſe revela, i ſon de mayor daño las reſoluciones acertadas, ſi antes de tiempo ſe deſcubren, que las erradas, ſi con ſecreto ſe executan. Huya el Conſejero la conferencia con los que no ſon del miſmo Conſejo: cierreſe à los dedos, que le anduvieren delante, para tocar lo intimo de ſu corazon, porque en admitiendo diſcurſos ſobre las materias, facilmente ſe penetrara ſu intencion, i con ella las maximas con que camina el Principe. Son los labios ventanas del corazon, i en abriendolos, ſe deſcubre lo que ai en el.

§ Tan puros ſon los ojos, i tan deſintereſados, que ni vna paja, por pequeña que ſea, admiten, i ſi alguna entra en ellos, quedan luego embarazados, i no pue-

den

dean ver las cosas, ò se les ofrezen diferentes, ò duplicadas. El Consejero, que recibiere, cegarà luego con el polbo de la dadiva, i no concibirà las cosas, como son, sino como se las dà à entender el interes.

§ Aunque los ojos son diversos, no representan diversa, sino vnidamente las cosas: concordes ambos en la verdad de las especies, que reciben, i en remitillas al sentido comun por medio de los nervios opticos, los quales se vnen, paraque no entren diversas, i le engañen. Si entre los Consejeros no ai vna misma voluntad, i vn mismo fin de ajustarse al consejo mas acertado, i conveniente, sinque el odio, el amor, ò estimacion propia los divida en opiniones, quedarà el Principe confuso, i dudoso, sin saber determinarse en la eleccion del mejor consejo. Este peligro sucede, quando vno de los Consejeros piensa, que vè, i alcanza mas, que el compañero, ò no tiene juicio, para conozer lo mejor,[9] ò quando quiere, vengar con el consejo sus ofensas, i executar sus pasiones. Libre dellas à de estar el Ministro sin tener otro fin, sino el servicio de su Principe. *A tal Consejero*, (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio) *llaman en latin Patricio, que es asi como Padre del Principe: e este nome tomaron à semejanza del Padre natural, e asi como el Padre se mueve, segun Natura, à aconsejar à su Hijo lealmente, catandole su pro, e su honra, mas que otra cosa: asi aquel, por cuyo Consejo se guia el Principe, lo debe amar, e aconsejar lealmente, e guardar su pro, e su honra del Señor sobre todas las cosas del Mundo, non catando amor, nin desamor, nin pro, nin daño, que se le pueda ende seguir, e esto deben fazer sin lisonja ninguna, non catando, si le pesara, ò le plazera, bien ansi como el Padre non lo cata, quando aconseja à su Hijo.*

9. *Cum fatuis consilium non habeas: nō enim poterunt diligere, nisi quæ eis placent.* Eccl. 8. 20.

L. 7. tt. 1. p. 4.

§ Di-

§ Dividiò la Naturaleza la jurisdicion à cada vno de los ojos, señalandoles sus terminos con vna linea interpuesta, pero no por eso dejan de estar ambos mui conformes en las operaciones, asistiendose con zelo tan reciproco, que si el vno se buelve à la parte, que le toca, el otro tambien, paraque sea mas cierto el reconocimiento de las cosas, sin reparar en si son, ò nò de su circumferencia. Esta buena conformidad es mui conveniente en los Ministros, cuyo zelo, i atencion debe ser vniversal, que no solamente mire à lo que perteneze à su cargo, sino tambien al ageno. No ai parte en el cuerpo, que no embie luego su sangre, i sus espiritus à la que padeze, para mantener el individuo. Estarse vn Ministro à la vista de los trabajos, i peligros de otro Ministro, es malicia, es emulacion, ò poco afecto à su Principe. Algunas vezes naze esto del amor à la conveniencia, i gloria propia, ò por no aventuralla, ò porque sea mayor con el desaire del Compañero. Tales Ministros son buenos para si, pero no para el Principe, dedonde resultan dañosas diferencias entre sus mismos estados, entre sus mismas armas, i entre sus mismas tesorerias, conque se pierden las ocasiones, i avezes las plazas, i las Provincias. Los desinios, i operaciones de los Ministros se an de comunicar entre si, como las alas de los Cherubines en el Templo de Salomon.[10]

10 *Alam cherub alterius cãtingebat.* 2. *Paral. c.* 3. 12.

§ Si bien son tan importantes al cuerpo los ojos, no puso en el la Naturaleza muchos, sino dos solamente, porque la multiplicidad embarazaria el conocimiento de las cosas. No de otra suerte, quando es grande el numero de los Consejeros, se retardan las consultas, el secreto padece, i la verdad se confunde: porque se-

quentan,

quentan, no se pesan los votos, i el exceso resuelve daños, que se experimentan en las Republicas. La multitud es siempre ciega, i imprudente, i el mas Sabio Senado en siendo grande, tiene la condicion, i ignorancias del Vulgo. Mas alumbran pocos Planetas, que muchas estrellas. Por ser tantas las que ai en la via lactea se embarazan con la refraccion, i es menor alli la luz, que en otra parte del cielo. Entre muchos es atrevida la libertad, i con dificultad se reduzen a la voluntad, i fines del Principe,[11] como se experimenta en las juntas de Estados, i en las Cortes generales. Por tanto conviene, que sean pocos los Consejeros: aquellos, que basten para el govierno del Estado, mostrandose el Principe indiferente con ellos, sin dejarse llevar de solo el parezer de vno, porque no verà tanto, como por todos. Asi lo dijo Xenophonte vsando de la misma comparacion de llamar ojos, i orejas a los Consejeros de los Reyes de Persia.[12] En tal Ministro se trasladaria la Magestad, no pudiendo el Principe ver, sino por sus ojos.[13]

§ Suelen los Principes pagarse tanto de vn Consejero, que consultan con el todos los negocios, aunque no sean de su profesion, dedonde resulta el salir erradas sus resoluciones, porque los letrados no pueden aconsejar bien en las cosas de la guerra, ni los Soldados en las de la paz. Reconociendo esto el Emperador Alexandro Severo, consultava a cadavno en lo que avia tratado.[14]

§ Con las calidades dichas de los ojos se govierna el cuerpo en sus movimientos, i si le faltasen, no podria dar paso seguro. Asi sucederà al Reino, que no tuviere buenos Consejeros. Ciego quedarà el Ceptro sin estos ojos, i sin vista la Magestad. Porque no ai Principe tan sabio,

11. Populi Imperiũ iuxta libertatẽ: paucorum dominatio regiæ libidini propior est.
Tac. lib. 6. ann.

12. Hinc factum est, vt vulgo iactatum. Persarũ Regẽ multos habere oculos, auresq; multas, quod si quis putet vnum oculum expetendum Regi, eum egregie falli certum est, vnus enim & pauca videat, & pauca audiat: essetque alijs regijs ministris quasi negligẽtia quadã, & segne indiciũ otiũ, si id vni solum alicui demandatũ esset officium. Præterea quẽ subditi cognoscerent illum esse oculũ, aut aurem regiã, scirent hunc cavendũ esse, neque quidpiam illi committendum, quod omnino præter rem Principis foret.
Xenophon. l 4. Cyri.

13. Et Maiestas quidem Imperij hærere apud ministrum solet Regi, aut Principi orũum potentiæ nomen relinquitur.
Plutarch.

14. Vnde si de iure tractaretur, in consilium solos doctos adhibebat, si vero de re militari, milites veteres, & senes ac benemeritos, & locorum peritos.
Lam. in vit. Alex.

ſabio, que pueda por ſi miſmo reſolver las matèrias. *El Señorio* (dijo el Rei Don Alonſo) *no quiere compañero, ni lo ha meneſter, como quiera que en todas guiſas conviene, que aya omes buenos, è ſabidores, que le aconſejen, è le ayuden.* I ſi algun Principe ſe preciare de tan agudos ojos, que pueda por ſi miſmo ver, i juzgar las coſas, ſin valerſe de los otros, ſerà mas ſobervio, que prudente, i tropezarà à cada paſo en el govierno.[15] Aunque Ioſue comunicaua con Dios ſus acciones, i tenia del ordenes, i inſtruciones diſtintas para la conquiſta de Hay, oia à ſus Capitanes ancianos, llevandolos à ſu lado.[16] No ſe apartauan de la preſencia del Rei Aſuero ſus Conſejeros, con los quales lo conſultava todo, como era coſtumbre de los Reyes.[17] El Eſpiritu Sancto ſeñala por Sabio al que ninguna coſa intenta ſin conſejo[18] No ai capacidad grande en la Naturaleza, que baſte ſola al Imperio, aunque ſea pequeño, no tanto, porque no ſe puede hallar en vno lo que ſaben todos.[19] I ſi bien muchos ingenios no ven mas, que vno perſpicaz, porque no ſon, como las cantidades, que ſe multiplican por ſi miſmas, i hazen vna ſuma grande, eſto ſe entiende en la diſtancia, no en la circunferencia, à quien mas preſto reconozen muchos ojos, que vno ſolo,[20] como no ſean tantos, que ſe confundan entre ſi. Vn ingenio ſolo ſigue vn diſcurſo, porque no puede muchos à vn miſmo tiempo, i enamorado de aquel, no paſa a otros. En la conſulta oye el Principe a muchos, i ſiguiendo el mejor parecer, depone el ſuyo, i reconoze los inconvenientes de aquellos, que nacen de paſiones, i afectos particulares. Por eſto el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon eſcriviendo a ſus hijos los Reyes Cathòlicos vna carta en la hora de ſu

L. 1. tit. 9. p. 2.

15. *Si de ſua vnius ſententia omnia geret, ſuperbum hunc iudicabo, magis quã prudentem.* *Livius.*

16. *Et aſcendit cum ſenioribus in fronte exercitus.* *Ioſ. c. 8. 10.*

17. *Interrogavit Sapientes, qui ex more regio ſemper ei aderant, & illorũ faciebat cuncta conſilio.* *Eſt. c. 1. 13.*

18. *Qui agunt omnia cum conſilio, reguntur ſapientia.* *Prov. c. 13. 10.*

19. *Nemo ſolus ſapit.* *Plaut.*

20. *Salus autem, vbi multa conſilia.* *Prov. c. 11. 14.*

Mar. hiſt. Hiſp.

muerte les amonestò, que ninguna cosa hiziesen sin consejo de Varones virtuosos, i prudentes. En qualquier paso del govierno es conveniente, que estos ojos de los Consejeros precedan, i descubran el camino.[21] El Emperador Antonino, llamado el Philosopho, de los mas sabios de aquel tiempo, tenia por Consejeros à Scevola, Muciano, Vlpiano, i Marcello, Varones insignes, i quando le parecian mas acertados sus parezeres, se conformaua con ellos, i les decia. *Mas justo es, que yo siga el consejo de tantos, i tales amigos, que no ellos el mio.* El mas Sabio, mas oye los consejos,[22] i mas acierta vn Principe ignorante, que se consulta, que vn entendido obstinado en sus opiniones. No precipite al Principe la arrogancia de que dividirà la gloria del acierto, teniendo en el parte los Consejeros, porque no es menos alabanza, rendirse à escuchar el consejo de otros, que acertar por si mismo.

Ipse ò Rex bene consulito, & parete vicissim.

Homer.

Esta obediencia al consejo es suma potestad en el Principe. El dar consejo es del Inferior, i el tomalle del Superior. Ninguna cosa mas propia del Principado, ni mas necesaria, que la consulta, i la execucion. *Digna acciones.* Dijo el Rei Don Alonso Onzeno en las Cortes de Madrid *de la Real magnificencia, tener segun su loable costumbre Varones de Consejo cerca de si, i ordenar todas las cosas, por sus Consejos, Porque si todo Home debe trabajar de aver Consejeros, mucho mas lo debe fazer el Rei.* Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar, pero resolver bien, solamẽte el prudente.[23] No queda defraudada la gloria del Principe, que supo consultar, i eligir. *Lo que se ordenare con vuestro consejo* (dijo el Emperador Theodosio en vna lei) *resultarà en felicidad*

21. *Oculi tui recta videant, & palpebræ tuæ præcedant gressus tuos. Prov. 4. 25.*

22. *Qui autem sapiens est, audit consilia. Prov. c. 12. 15.*

23. *Astutus omnia agit cum consilio. Prov. c. 13. 16.*

dad de nuestro Imperio, i en gloria nuestra.[24] Las victorias de Scipion Africano nacieron de los consejos de Cayo Lelio, i asi se decia, que este componia, i Scipion representava la comedia, pero no por esto se escurecieron algo los esplendores de su fama, ni se atribuyò à Lelio la gloria de sus hazañas. La importancia esta en que sepa el Principe, representar bien por si mismo la comedia, i que no sea el Ministro, quien la componga, i quien la represente. Porque si bien los Consejeros son los ojos del Principe, no à de ser tan ciego, que no pueda mirar, sino por ellos, porque seria governar atientas, i cairia el Principe en gran desprecio de los suyos. Lucio Torquato, siendo tercera vez eligido Consul, se escuso conque estava enfermo de la vista, i que seria cosa indigna de la Republica, i peligrosa à la salud de los Ciudadanos, encomendar el govierno à quien avia menester, valerse de otros ojos.[25] El Rei Don Fernando el Catholico decia, que los Embajadores eran los ojos del Principe, pero que seria mui desdichado, el que solamente viese por ellos. No lo fiava todo aquel gran Politico de sus Ministros, por ellos veia, pero como se vè por los antojos, teniendolos delante, i aplicando à ellos sus propios ojos. En reconociendo los Consejeros, que son arbitros de las resoluciones, las encaminan à sus fines particulares, i cebada la ambicion, se dividen en parcialidades, procurando cada vno en su persona aquella potestad suprema, que por flojo, ò por inhabil les permite el Principe. Todo se confunde, si los Consejeros son mas que vnas Atalayas, que descubren al Principe el orizonte de las materias, paraque pueda resolverse en ellas, i eligir el consejo, que mejor le pareziere. Ojos le diò la Naturaleza, i si

24 *Bene enim quod cum vestro consilio fuerit ordinatum id ad beatitudinē nostri Imperij, & ad nostram gloriam redundare.* *l. humanum. C. de leg.*

25 *Indignum esse Rempublicā, & fortunas civiū ei committi, qui alienis oculis vti crederetur.* *Tit. Liv. lib. 26.*

à cada vno de ſus eſtados aſiſte vn Angel, i Dios govierna ſu corazon,[26] tambien governaràn ſu viſta, i la haràn mas clara, i mas perſpicaz, que la de ſus Miniſtros. Algunas vezes el Rei Filipe Segundo ſe recogia à penſar dentro de ſi los negocios, i encomendandoſe à Dios, tomava la reſolucion, que ſe le ofrecia, aunque fueſe contra la opinion de ſus Miniſtros, i le ſalia acertada. No ſiẽpre pueden eſtar los Cõſejeros al lado del Principe, porque, ò el eſtado de las coſas, ò la velocidad de ocaſiones no lo permiten,[27] i es meneſter que el reſuelva. No ſe reſpetan, como cõviene, las ordenes, quãdo ſe entiende, que las recibe, i no las toma el Principe. Reſolvello todo ſin conſejo, es preſumida temeridad. Executallo todo por parecer ageno, ignorante ſervidumbre. Algun arbitrio à de tener el que manda en mudar, añadir, ò quitar lo que le conſultan ſus Miniſtros, i tal vez conviene encubrilles algunos miſterios, i engañallos, como lo hazia el miſmo Rei Filipe Segundo, dando deſcifrados diferentemente al Conſejo de Eſtado los deſpachos de ſus Embajadores, quando queria traellos à vna reſolucion, ò no convenia, que eſtuvieſen informados de algunas circunſtancias. Vn Coloſo à de ſer el Conſejo de Eſtado, que puesto el Principe ſobre ſus hombros, deſcubra mas tierra, que el. No quiſieron con tanta viſta à ſu Principe los Thebanos, dandolo à entender en el modo de pintalle con las orejas aviertas, i los ojos vendados, ſignificando, que avia de executar aciegas lo que conſultaſe, i reſolvieſe el Senado. Pero aquel ſimbolo no era de Principe abſoluto, ſino de Principe de Republica, cuya poteſtad es tan limitada, que baſta, que oya, porque el ver lo que ſe à de hazer, eſtà reſervado

26. *Cor Regis in manu Domini: quocunque voluerit, inclinabit illud. Prov. c. 21. 1.*

27. *Non omnia conſilia cunctis præſentibus tractari, ratio rerum aut occaſionum velocitas patitur. Tac. lib. 1. hiſt.*

al

al Senado. Vna sombra ciega es de la Magestad, i vna apariencia vana del poder. En el dan los reflejos de la autoridad, que està en el Senado, i asi no à menester ojos, quien no à de dar paso por si mismo.

§ Si bien conviene, que el Principe tenga en deliberar algun arbitrio, no se a de preciar tanto del, que por no mostrar, que a menester consejo, se aparte del que le dan sus Ministros, porque cairia en gravisimos inconvenientes, como, dice Tacito, le sucedia a Petto.[28]

28. *Ne alienæ sententiæ indigens videretur, in diversa, ac deteriora transibat.* *Tac. lib. 15. ann.*

§ Si fuera praticable avian de ser Reyes los Consejeros de vn Rei, paraque sus consejos no desdigesen del decoro, estimacion, i autoridad Real. Muchas vezes obra vilmente el Principe, porque es vil quien le aconseja. Pero ya que no puede ser esto, conviene hazer eleccion de tales Consejeros, que aunque no sean Principes, ayan nacido con espiritus, i pensamientos de Principes, i de sangre generosa.

§ En España con gran prudencia estan constituidos diversos Consejos para el govierno de los Reinos, i Provincias, i para las cosas mas importantes de la Monarquia, pero no se debe descuidar en fe de su buena institucion, porque no ai Republica tan bien establecida, que no deshaga el tiempo sus fundamentos, ò los desmorone la malicia, i el abuso. Ni basta, que este bien ordenada cadavna de sus partes, si alguna vez no se juntan todas para tratar de ellas mismas, i del cuerpo vniversal. I asi por estas consideraciones hazen las Religiones Capitulos Provinciales, i Generales, i la Monarquia de la Iglesia Concilios, i por las mismas pareze conveniente, que de diez en diez años se forme en Madrid vn Consejo General, o Cortes de dos Consejeros de cadavno de los Consejos, i de dos Deputados de

cadavna

cadavna de las Provincias de la Monarquia, para tratar de su conservacion, i de la de sus partes, porque sino se renuevan, se embegezen, i mueren los Reinos. Esta junta hara mas vnido el cuerpo de la Monarquia, para corresponderse, i asistirse en las necesidades. Con estos fines se convocavan los Concilios de Toledo, en los quales no solamente se tratavan las materias de Religion, sino tambien las del govierno de Castilla.

Estas calidades de los ojos deben tābien concurrir en los Cōfesores de los Principes, que son sus Consejeros, Iuezes, i Medicos espirituales, oficios, que requieren Sugetos de mucho zelo al servicio de Dios, i amor al Principe. Que tengan sciencia, para juzgar, prudencia, para amonestar, libertad, para reprehender, i valor, para desengañar, representando (aunque aventuren su gracia) los agrabios de los Vasallos, i los peligros de los Reinos, sin embarrar (como dijo Ezechiel) la pared abierta, que està para caerse.[29] En algunas partes se valen los Principes de los Confesores, para solo el ministerio de confesar: en otras para las consultas de Estado, no examino las razones politicas en lo vno, i en lo otro, solamente digo, que en España se a reconocido por importante su asistencia en el Consejo de Estado, para calificar, i justificar las resoluciones, i paraque haziendose capaz del govierno, corrija al Principe, si faltare a su obligacion, porque algunos conozen los pecados, que cometen, como Hombres, pero no los que cometen, como Principes, aunque son mas graves los que tocan al oficio, que los que a la persona. No solamente pareze conveniente, que se halle el Confesor en el Consejo de Estado, sino tambien algunos Prelados, ò Eclesiasticos constituidos en Dignidad,

29. *Illi autem liniebant eum luto absq; paleis. Ezech. 13. 10.*

dad, i que estos asistan en las Cortes del Reino, por lo que pueden obrar con su autoridad, i letras, i porque asi se vnirian mas en la conservacion, i defensa del cuerpo los dos brazos espiritual, i temporal. Los Reyes Godos consultavan las cosas grandes con los Prelados, congregados en los Concilios Toledanos.

§ Lo mismo, que de los Confesores se a de entender de los Predicadores, que son clarines de la verdad,[30] i Inrerpretes entre Dios, i los Hombres,[31] en cuyas lenguas puso sus palabras.[32] Con ellos es menester, que estè mui advertido el Principe, como con arcaduzes, por donde entran al Pueblo los manantiales de la dotrina saludable, ò venenosa. Dellos depende la multitud, siendo instrumentos dispuestos a solevalla, o a componella, como se experimenta en las rebeliones de Cataluña, i Portugal. Su fervor, i zelo en la reprehension de los vicios, suele declararse contra los que goviernan, i a pocas señas lo entiende el Pueblo, porque naturalmente es malicioso contra los Ministros. Dedonde puede resultar el descredito del govierno, i la mala satisfacion de los Subditos, i desta el peligro de los tumultos, i sediciones, principalmente quando se acusã, i descubren las faltas del Principe en las obligaciones de su oficio. I asi es conveniente, procurar, que tales reprehensiones sean generales, sin señalar las personas, quando no es publico el escandalo, i no an precedido la amonestacion Evangelica, i otras circumstancias contrapesadas con el bien publico. Con tal modestia reprehende Dios en el Apocalypsi a los Prelados, que parece, que primero los halaga, i aun los adula.[33] A ninguno ofendiò Christo desde el pulpito: sus reprehensiones fueron generales, i quando llegò à

30. *Clama ne cesses quasi tuba exalta vocem tuam.* Isa. 58. 1.

31. *Pro hominibus constituitur in ijs quæ sunt ad Deum.* Ad heb. 5. 1.

32. *Ecce dedi verba mea in ore tuo.* Ierem. 1. 9.

33. *Novi opera tua, & fidem, & charitatem tuam, & ministerium, & patientiam tuam, & opera tua nouissima plura prioribus, sed habeo aduersus te pauca.* Apocal. 2. 10.

las particulares, no pareze, que hablò como Predicador, sino como Rei. No se à de decir en el pulpito, lo q̃ se prohive en las esquinas, i se castiga: en q̃ suele engañarse el zelo, ò por mui ardiẽte, ò porque le deslumbra el aplauso popular, que corre à oir los defetos del Principe, ò del Magistrado.



DEl entendimiento, no de la pluma es el oficio de Secretario. Si fuese de pintar las letras, serian buenos Secretarios los Impresores. A el toca el consultar, disponer, i perficionar las materias. Es vna mano de la voluntad del Principe, i vn instrumento de su goviereno, vn indice, por quien señala sus resoluciones, i como dijo el Rei Don Alonso *el Chanciller* (a quien oi corresponde el Secretario) *es el segundo Oficial de casa*

L. 4. *tit.* 9. *p.* 2.

del

del Rei, de aquellos, que tienen oficios de poridad. Ca bien asi como el Capellan (habla del Mayor, que entonzes era Cõfesor de los Reyes) *es medianero entre Dios, e el Rei spiritualmente en fecho de su anima: otrosi lo es el Chanciller entre el, e los Omes*. Poco importa, que en los Consejos se hagan prudentes consultas, si quien las a de disponer, las yerra. Los Consejeros dizen sus parezeres, el Principe por medio de su Secretario les dà alma, i vna palabra puesta aqui, ò alli muda las formas de los negocios, bien asi como en los retratos vna pequeña sombra, ò vn ligero toque del pinzel los haze parecidos, o nò. El Consejo dispone la idea de la fabrica de vn negocio, el Secretario saca la planta, i si esta và errada, tambien saldrà errado el edificio, lebantado por ella. Para significar esto en la presente Empresa, su pluma es tambien compas, porque no solo a de escrivir, sino medir, i ajustar las resoluciones, compasar las ocasiones, i los tiempos, para que ni lleguen antes, ni despues las execuciones: oficio tan vnido con el del Principe, que si lo permitiera el trabajo, no avia de concederse a otro, porq̃ sino es parte de la Magestad, es reflexo della. Esto pareze, q̃ diò a entender Ciceron, quando advirtiò al Proconsul, q̃ governava a Asia, q̃ su sello (por quien se a de entender el Secretario) no fuese como otro qualquier instrumẽto, sino como el mismo, no como Ministro de la volũtad agena, sino como testigo de la propia.[1] Los demas Ministros representan en vna parte sola al Principe, el Secretario en todas. En los demas basta la sciencia de lo que manejan, en este es necesario vn conocimiento, i pratica comun, i particular de las artes de la paz, i de la guerra. Los errores de aquellos son en vna materia, los deste en todas, pero ocultos, i atribuidos a los Consejos,

1. Sit annulus tuus, non vt vas aliquod, sed tanquam ipse tu non minister alienæ voluntatis, sed testis tuæ.
Cicer. epist. 1. ad Quinct. Frat.

como a la enfermedad las curas erradas del Medico. Puede governarse vn Principe con malos Ministros, pero no con vn Secretario inexperto. Estomago es, donde se digieren los negocios, i si salieren del mal cocidos, serà achacosa, i breve la vida del govierno. Mirense bien los tiempos pasados, i ningun estado se hallarà bien governado, sino aquel, en que uvo grandes Secretarios. Que importa, que resuelva bien el Principe, si dispone mal el Secretario, i no examina con juicio, i advierte con prudencia algunas circunstancias, de las quales suelen depender los negocios? Si le falta la eleccion, no basta, que tenga platica de formularios de cartas, porque apenas ai negocio, a quien se pueda aplicar la minuta de otro. Todos con el tiempo, i los accidentes mudan la forma, i substancia. Tienen los boticarios rezetas de varios Medicos para diversas curas, pero las errarian todas, si ignorantes de la medicina las aplicasen a las enfermedades sin el conocimiento de sus causas, de la complexion del enfermo, del tiempo, i de otras circunstancias, que hallò la experiencia, i considerò el discurso, i especulacion. Vn mismo negocio se a de escrivir diferentemente a vn Ministro flematico, que a vn colerico: a vn timido, que a vn arrojado. A vnos, i a otros an de enseñar a obrar los despachos. Que son las Secretarias, sino vnas escuelas, que sacan grandes Ministros? En sus advertencias an de aprender todos a governar. Dellas an de salir advertidos los aciertos, i acusados los errores. De todo lo dicho se infiere la conveniencia de eligir Secretarios de señaladas partes. Aquellos grandes Ministros de pluma, ò Secretarios de Dios los Evangelistas se figuran en el Apocalipsi por quatro Animales con alas, lle-

nos

nos de ojos externos, i internos,[2] significando por sus alas la velocidad, i execucion de sus ingenios: por sus ojos externos, que todo lo reconocian: por los internos su contemplacion: tan aplicados al trabajo, que ni de dia, ni de noche reposavan.[3] Tan asistentes a su obligacion, que (como dà a entender Ezechiel) siempre estavan sobre la pluma, i papel,[4] conformes, i vnidos a la mente, i espiritu de Dios sin apartarse del.[5]

Para acertar en la eleccion de vn buen Secretario seria conveniente, exercitar primero los Sugetos, dando el Principe Secretarios a sus Embajadores, i Ministros grandes, los quales fuesen de buen ingenio, i capacidad con conocimiento de la lengua latina, llevandolos por diversos puestos, i trayendolos despues a las Secretarias de la Corte, donde sirviesen de oficiales, i se perficionasen para Secretarios de Estado, i de otros Consejos, i para Thesoreros, Comisarios, i Veedores, cuyas experiencias, i noticias importarian mucho al buen govierno, i expedicion de los negocios. Con esto se escusaria la mala eleccion, que los Ministros suelen hazer de Secretarios, valiendose de los que tenian antes, los quales ordinariamente no son aproposito, de donde resulta, que suele ser mas dañoso al Principe eligir vn Ministro bueno, que tiene mal Secretario, que eligir vn malo, que le tiene bueno: fuera deque eligido el Secretario por la mano del Principe, de quien espera su acrescentamiento, velarian mas los Ministros en su servicio, i estarian mas atentos a las obligaciones de sus cargos, i a la buena administracion de la hazienda Real. Conociendo el Rei Don Alonso el Sabio la importancia de vn buen Secretario, dijo, que *debe el Rei escoger tal ome para esto, que sea de buen linaje, e aya buen* L. 4. tt. 9. p. 2.

2. *Singula eorũ habebant alas senas: & in circuitu, & intus plena sunt oculis.* Apocal. c. 4. 8.

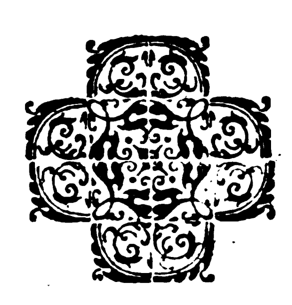
3. *Et requiem non habebant die, & nocte.* Apocal. ibidem.

4. *Facies eorum, & pennæ eorum extentæ desuper.* Ezech. 1. 11.

5. *Vbi erat impetus spiritus, illuc gradiebantur.* Ezech. 1. 12

seso natural: e sea bien razonado, e de buena manera, e de buenas costumbres, e sepa leer, e escrivir, tambien en latin, como en Romanze. No pareze, que quiso el Rei Don Alonso, que solamente supiese el Secretario escrivir la lengua latina, sino tambien hablalla, siendo tan importante a quien a de tratar con todas las Naciones. En estos tiempos, que la Monarquia Española se a dilatado por Provincias, i Reinos estrangeros, es mui necesario, siendo frequente la correspondencia de cartas latinas.

§ La parte mas esencial en el Secretario es el Secreto, de quien se le diò por esto el nombre, paraque en sus oidos le sonase a todas horas su obligacion. La lengua, i la pluma son peligrosos instrumentos del corazon, i suele manifestarse por ellos, ò por ligereza del juicio, incapaz de misterios, ò por vanagloria, queriendo los Secretarios parezer depositos de cosas importantes, i mostrarse entendidos, discurriendo, ò escriviendo sobre ellas a correspondientes, que no son Ministros, i asi no sera bueno para Secretario, quien no fuere tan modesto, que escuche mas, que refiera: conservando siempre vn mismo semblante, porque se lee por el lo que contienen sus despachos.



Obran



OBran en el relox las ruedas con tan mudo, i oculto ſilencio, que ni ſe ven, ni ſe oyen, i aunque dellas pende todo el artificio, no le atribuyen aſi, antes conſultan a la mano ſu movimiento, i ella ſola diſtingue, i ſeñala las horas, moſtrandoſe al Pueblo autora de ſus puntos. Eſte concierto, i correſpondencia ſe a de hallar entre el Principe, i ſus Conſejeros. Conveniente es, que los tenga, porque (como dijo el Rei Don Alonſo el Sabio) *el Emperador, i el Rei maguer ſean grandes Señores, non puede fazer cadavno dellos mas, que vn Ome*, i el govierno de vn Eſtado a meneſter a muchos, pero tan ſugetos, i modeſtos, que no aya reſolucion, que la atribuyan a ſu conſejo, ſino al del Principe. Aſiſtanle al trabajo, no al poder. Tenga Miniſtros, no Compañeros del Imperio. Sepan que puede mandar ſin ellos, pero no ellos ſin el. Quando pudiere exercitar ſu grandeza,

L. 12. tit. 1. p. 2.

i hazer

i hazer ostentacion de sù poder sin dependencia agena, obre por si solo. En Egipto donde està bien dispuesto el calor, engendra el cielo animales perfetos sin la asistencia de otro. Si todo lo confiere el Principe, mas serà Consultor, que Principe. La dominacion se disuelve, quando la suma de las cosas no se reduze a vno.[1] La Monarquia se diferencia de los demas goviernos, en que vno solo manda, i todos los demas obedecen, i si el Principe consintiere, que manden muchos, no serà Monarquia, sino Aristocracia. Donde muchos goviernan, no govierna algùno. Por castigo de vn Estado lo tiene el Espiritusancto,[2] i por vēdicion, que solo vno govierne.[3] En reconociendo los Ministros flojedad en el Principe, i que los deja mandar, procuran para si la mayor autoridad. Crece entre ellos la emulacion, i sobervia. Cadavno tira del manto Real, i lo reduce a girones. El Pueblo confuso desconoze entre tantos Señores al verdadero, i desestima el govierno, porque todo le pareze errado, quando no cree, que nace de la mente de su Principe, i procura el remedio con la violencia. Exemplos funestos nos dan las historias en la privacion del Reino, i muerte del Rei de Galicia Don Garcia, el qual ni aun mano quiso ser, que señalase los movimientos del govierno: todo lo remitia a su Valido a quien tambien costò la vida. El Rei Don Sancho de Portugal fuè privado del Reino, porque en el mandavan la Reina, i Criados de humilde nacimiento. Lo mismo sucediò al Rei Don Enrique el Quarto, porque bivia tan ageno de los negocios, que firmava los despachos sin leellos, ni saber lo que contenian. A todos los males està expuesto vn Principe, que sin examen, sin consideracion, executa solamente lo que otros ordenan, porque en el

1. *Neve Tiberius vim principatus resolveret, cuncta ad Senatum vocando. eam conditionē esse imperandi, vt non aliter ratio constet, quam si vni reddatur.* *Tac. lib. 1. ann.*

2. *Propter peccata terræ multi Principes eius.* *Prov. c. 28. 2.*

3. *Et suscitabo super eas Pastorem vnum, qui pascat eas.* *Ezech. c. 34. 23.*

Mar. hist. Hisp.

imprime

imprime cadavno, como en cera, lo que quiere: asi sucediò al Emperador Claudio.[4] Sobre los hombros propios del Principe, no sobre los de los Ministros, fundò Dios su Principado,[5] como diò a entender Samuel a Saul, quando vngido Rei le hizo vn banquete, en que de industria solamente le sirviò la espalda de vn carnero.[6] Pero no a de ser el Principe, como el Camello, que ciegamente se inclina a la carga, menester es, que sus espaldas sean con ojos, como las de aquella vision de Ezechiel,[7] paraque vean, i sepan lo que llevan sobre si. Carro, i Carretero de Israel llamò Eliseo a Elias,* porque sustentava, i regia el peso del govierno. Deja de ser Principe, el que por si mismo no sabe mandar, ni contradecir, como se viò en Vitellio, que no teniendo capacidad, para ordenar, ni castigar, mas era causa de la guerra, que Emperador.[8] I asi no solamente a de ser el Principe mano en el relox del govierno, sino tambien volante, que dè el tiempo al movimiento de las ruedas, dependiendo del todo el artificio de los negocios.

No por esto juzgo, q̃ aya de hazer el Principe el oficio de Iuez, de Consejero, ò Presidente. Mas supremo, i levãtado es el suyo.[9] Si a todo atẽdiese, le faltaria tiempo para lo principal. I asi *debe haver* (palabras son del Rei D. Alonso) *Omes sabidores, e entendidos, i leales, e verdaderos, que le ayuden e le sirvan de fecho en aquellas cosas, q̃ son menester para su Consejo, e para fazer justicia, e derecho a la gente, ca el solo non podria aver, nin librar todas las cosas, porque ha menester por fuerza ayuda de otros, en quien se fie.* Su oficio es valerse de los Ministros, como de instrumentos de Reinar, i dejallos obrar, pero atendiendo a lo que obran con vna direccion superior, mas, ò menos immediata, ò asistente, segun la importancia de los negocios.

4. *Nihil arduum videbatur in animo Principis, cui non iudicium, non odium erat, nisi indita, & iussa.* Tac. l. 12. an.
5. *Factus est Principatus super humerum eius.* Isai. c. 9. 6.
6. *Levavit autem cocus armum, & posuit ante Saul. Dixitque Samuel: ecce quod remansit, pone ante te, & comede: quia de industria servatum est tibi, quando populũ vocavi.* 1. Reg. 9. 24.
7. *Et dorsa earum plena erant oculis.* Ezech. 1. 18. sm. lxx.
* *Eliseus autem videbat, et clamabat: Pater mi, Pater mi, currus Israel, & auriga ejus.* 4. Reg. 2. 12.
8. *Ipse neque iubendi, neque vitandi potens, non jam Imperator, sed tantum belli causa erat.* Tac. lib. 3. hist.
L. 3. tt. 1. p. 2.
9. *Non ædilis, aut prætoris, aut consulis partes sustineo, maius aliquid, & excelsius a Principe postulatur.* Tac. lib. 3. ann.

gocios. Los que ſon propios de los Miniſtros, traten los Miniſtros. Los que tocan al oficio de Principe, ſolo el Principe los reſuelva. Por eſto ſe enojò Tiberio con el Senado, que todo lo remitia a el.[10] No ſe an de embarazar los cuidados graves del Principe con conſultas ligeras, quando ſin ofenſa de la Mageſtad las puede reſolver el Miniſtro. Por eſto advirtiò Sanquinio al Senado Romano, que no acrecentaſe los cuidados del Emperador en lo que ſin dalle diſguſto, ſe podia remediar.[11] En aviendo hecho el Principe confianza de vn Miniſtro para algun manejo, deje, que corra por el enteramente. Entregado a Adan el dominio de la tierra, le puſo Dios delante los animales, i aves, paraque les puſieſe ſus nombres, ſin querer reſervallo para ſi.[12] Tambien a de dejar el Principe a otros las diligencias, i fatigas ordinarias, porque la cabeza no ſe canſa en los oficios de las manos, i pies, ni el Piloto trabaja en las faenas, antes ſentado en la popa, govierna la nave con vn repoſado movimiento de la mano, conque obra mas, que todos.

10. Et proximi ſenatus die, Tiberius per litteras caſtigatis oblique patribus, quod cuncta curarum ad Principē reijcerent. Tac. lib. 3. annal.

11. Sanquinius maximus è conſularibus oravit ſenatum, ne curas Imperatoris, conquiſitis inſuper acerbitatibus augerent: ſufficere ipſum ſtatuendis remedijs. Tac. lib. 6. ann.

12. Formatis de humo cunctis animantibus terræ, & vniverſis volatilibus cæli, adduxit ea ad Adam, vt videret quid vocaret ea. Gen. c. 2. 19.

§ Quando el Principe por ſu poca edad, ò por ſer decrepita, ò por natural inſuficiencia, no pudiere atender a la direccion de los negocios por mayor, tenga quien le aſiſta, ſiendo de menos inconveniente, governarſe por otro, que errallo todo por ſi. Los primeros años del Imperio de Neron fueron felizes, porque ſe governò por buenos Conſejeros, i quando quiſo por ſi ſolo, ſe perdiò. El Rei Filipe Segundo viendo, que la edad, i los achaques le hazian inhabil para el govierno, ſe valiò de Miniſtros fieles, i experimentados.

Pero aun quando la neceſidad obligare à eſto al Principe, no à de bivir deſcuidado, i ageno de los ne-

gocios,

gocios, aunque tenga Ministros mui capaces, i fieles, porque el cuerpo de los estados es como los naturales, que en faltandoles el calor interior del alma, ningunos remedios, ni diligencias bastan à mantenellos, ò à sustentar, que no se corrompan. Alma es el Principe de su Republica, i paraque biva, es menester, que en alguna manera asista à sus miembros, i organos. Si no pudiere enteramente, dè à entender, que todo lo oye, i vè con tal destreza, que se atribuya à su disposicion, i juicio. La presencia del Principe, aunque no obre, i estè divertida, haze recatados los Ministros. El saber que van à sus manos las consultas, les dà reputacion, aunque ni las mude, ni las vea. Que serà pues, si tal vez pasare los ojos por ellas, ò informado secretamente las corrigiere, i castigare los descuidos de sus Ministros, i se hiziere temer. Vna sola demostracion destas los tendrà cuidadosos, creyendo, ò que todo lo mira, ò que suele mirallo. Hagan los Consejos las consultas de los negocios, i de los Sugetos benemeritos para los cargos, i las dignidades, pero vengan à el, i sea su mano, la que señale las resoluciones, i las mercedes, sin permitir, que como relox de sol las muestren sus sombras (por sombras entiendo los Ministros i Validos) i que primero las publiquen, atribuyendolas a ellos, porque si en esto faltare el respeto, perderan los negocios su autoridad, i las mercedes su agradecimiento, i quedara desestimado el Principe, de quien se avian de reconozer. Por esta razon Tiberio, quando viò inclinado el Senado à hazer mercedes à M. Hortalo, se opuso à ellas, [13] i se enojò contra Iunio Gallion, porque propuso los premios, que se avian de dar à los soldados Pretorianos, pareciendole, que no convenia

13. *Inclinatio Senatus incitamentũ Tiberio fuit, quo promptius adversaretur. Tac. lib. 2. ann.*

14. *Violenter increpuit velut coram rogitans, quid illi cum militibus, quos, neque dicta imperatoris, neque præmia, nisi ab Imperatore accipere par esset. Tac. lib. 6. ann.*

15. *Et honores ipse per se tribuere, pœnas autem per alios Magistratus, & judices irrogare. Arist. l. 5. pol. c. 11.*

los señalase otro, sino solamente el Emperador.[14] No se respeta à vn Principe, porque es Principe, sino porque como Principe manda, castiga, i premia. Las resoluciones asperas, ò las sentencias penales pasen por la mano de los Ministros, i encubra la suya el Principe. Caiga sobre ellos la aversion, i odio natural al rigor, i à la pena, i no sobre el.[15] De Iupiter decia la Antiguedad, que solamente bibrava los rayos benignos, que sin ofensa eran amagos, i ostentacion de su poder, i los demas por consejo de los Dioses. Estè en los Ministros la opinion de rigurosos, i en el Principe la de Clemente. Dellos es el acusar, i condenar, del Principe el absolver, i perdonar. Gracias dava el Rei Don Manuel de Portugal al que hallava razones, para librar de muerte algun Reo. Asistiendo el Rei de Portugal Don Iuan el Tercero à la vista de vn proceso criminal fueron iguales los votos, vnos absolvian al Reo, otros le condenavan, i aviendo de dar el suyo, dijo. *Los que le aveis condenado, aveis hecho justicia, à mi entender, i quisiera, que con ellos se uviesen conformado los demas. Pero yo voto, que sea absuelto, porque no se diga, que por el voto del Rei fuè condenado à muerte vn Vasallo.* Para la conservacion dellos fuè criado el Principe, i sino es paraque se consiga, no à de quitar la vida à alguno.

§ No asiste al artificio de las ruedas la mano del relox, sino las deja obrar, i và señalando sus movimientos, asi le pareciò al Emperador Carlos Quinto, que debian los Principes governarse con sus Consejeros de estado, dejandolos hazer las consultas, sin intervenir à ellas, i lo diò por instrucion à su hijo Filipe Segundo, porque la presencia confunde la libertad, i suele obligar a la lisonja. Si bien pareze, que en los negocios graves

graves conviene mucho la presencia del Principe, porque no dejan tan informado el animo las consultas leidas, como las conferidas, en que aprendera mucho, i tomarà amor à los negocios, conociendo los naturales, i fines de sus Consejeros. Pero debe estar el Principe mui advertido en no declarar su mente, porque no le siga la lisonja, ò el respeto, ò el temor, que es lo que obligò a Pison a decir à Tiberio, (quando quiso votar la causa de Marcello, acusado de aver quitado la cabeza de la estatua de Augusto, i puesto la suya) que en que lugar queria votar, porque si el primero, tendria a quien seguir, i si el vltimo, temia contradecille inconsideradamente.[16] Por esto fuè alabado el decreto del mismo Emperador, quando ordenò, que Druso su hijo no votase el primero en el Senado, porque no necesitase à los demas à seguir su parezer.[17] Este peligro es grande, i tambien la conveniencia de no declarar el Principe ni antes, ni despues, su animo en las consultas, porque podra con mayor secreto executar a su tiempo el consejo, que mejor le pareciere. El Rei Don Enrique de Portugal fuè tan advertido en esto, que proponia los negocios a su Consejo, sinque en las palabras, ò en el semblante se pudiese conozer su inclinacion. De aqui naciò el estilo de que los Presidentes, i Virreyes no voten en los Consejos, el qual es mui antiguo, vsado entre los Etholos.

16. *Quo loco censebis Cæsar? si primus habeo quod sequar: si post omnes, vereor, ne imprudens dissentiam.* Tac. lib. 1. ann.

17. *Exemit etiam Drusum consulem designatum dicendæ primo loco sentētiæ, quod alij civile rebantur, ne cæteris adsentiendi necessitas fieret.* Tac. lib. 3. ann.

Pero en caso, que el Principe desee aprobacion, i no consejo, podra dejarse entender antes, señalando su opinion, porque siempre hallarà muchos votos, que la sigan, ò por agradalle, ò porque facilmente nos inclinamos al parezer del que manda.

§ En los negocios de guerra, i principalmente,

quando se halla el Principe en ella, es mas importante su asistencia à las consultas por las razones dichas, i porque anime con ella, i pueda luego executar las resoluciones, sinque se pase la ocasion, mientras se las refieren. Pero estè advertido, de que muchos Consejeros delante de su Principe quieren acreditarse de valerosos, i parezer mas animosos, que prudentes, i dan arrojados consejos, aunque ordinariamente no suelen ser los executores dellos, antes los que mas huyen del peligro, como sucediò à los que aconsejavan à Vitellio, que tomase las armas.[18]

§ Question es ordinaria entre los Politicos, si el Principe à de asistir a hazer justicia en los tribunales. Pesada ocupacion parece, i en que perderia el tiempo para los negocios politicos, i del govierno, si bien Tiberio despues de averse hallado en el Senado, asistia a los tribunales.[19] El Rei Don Fernando el Santo se hallava presente à los pleitos, oia, i defendia a los pobres, i faborecia a los flacos contra los poderosos. El Rei Don Alonso el Sabio ordenò, que el Rei iuzgase las causas de las Viudas, i de los Guerfanos, *porque maguer el Rei es tenudo de guardar todos los de su tierra, señaladamente lo debe fazer à estos, porque son asi, como desemparados, e mas sin consejo, que los otros.* A Salomon acreditò su gran juicio en decidir las causas,[20] i los Israelitas pedian Rei, que como los que tenian las demas Naciones, los juzgase.[21] Sola la presencia del Principe haze buenos à los juezes,[22] i sola la fuerza de Rei puede defender à los flacos.[23] Lo que mas obligo à Dios à hazer Rei à David, fuè el ver, que quien librava de los dientes, i garras de los leones à sus obejas[24] sabria defender à los pobres de los poderosos. Tan

18. *Sed quod in eiusmodi rebus accidit, consilium ab omnibus datum est, periculũ pauci sumpsere.* Tac. lib. 3. hist.
19. *Nec patrum cognitionibus satiatus, iudicijs adsidebat in cornu tribunalis.* Tac. lib. 1. ann.
20. *Audivit itaque omnis Israel iudiciũ, quod iudicasset Rex, & timuerunt Regem, videntes sapientiam Dei esse in eo ad faciendum iudicium.* 3. Reg. c. 3. 28.
21 *Constitue nobis Regem, vt iudicet nos sicut & vniversæ habent Naciones.* 1. Reg. c. 8. 5. L. 20. tt. 23. p. 3.
22. *Rex qui sedet in solio iudicij, dissipat omne malum intuitu suo.* Prov. c. 20. 8.
23. *Tibi derelictus est pauper: orphano tu eris adiutor.* Psal. 9. 14.
24. *Persequebar eos & percutiebam, eruebamque de ore eorum.* 1. Reg. 17. 34.

gratò es à Dios este cuidado, que por el solo se obliga à borrar los demas pecados del Principe, i reducillos a la candidez de la nieve.[25] I asi no niego el ser esta parte principal del oficio de Rei, pero se satisfaze a ella con eligir buenos Ministros de justicia, i con mirar, como obran, i bastarà, que tal vez en las causas mui graves (llamò graves las que pueden ser oprimidas del poder) se halle al votallas, i que siempre teman los juezes, que puede estar presente à ellas desde alguna parte oculta del tribunal. Por este fin estan todos dentro del Palacio Real de Madrid, i en las salas, donde se hazen, ai ventanas, à las quales sin ser visto, se suele asomar Su Magestad, traza que se aprendiò del Divan del Gran Turco, donde se juntan los Bajaes à conferir los negocios, i quando quiere, los oye por vna ventana cubierta con vn tafetan carmesi.

25. *Quarite iudiciū, subvenite oppresso, iudicate pupillo, defendite Viduam. Et venite, & arguite me. dicit Dominus: si fuerint peccata vestra, vt coccinum, quasi nix dealbabūtur.* *Isa.* 1. 17.

§ Este concierto, i armonia del relox, i la correspondencia de sus ruedas con la mano, que señala las horas, se vè observado en el govierno de la Monarquia de España, fundado con tanto juicio, que los Reinos, i Provincias, que desuniò la Naturaleza, los vne la Prudencia. Todas tienen en Madrid vn Consejo particular. El de Castilla, de Aragon, de Portugal, de Italia, de las Indias, i de Flandes, à los quales preside vno. Alli se consultan todos los negocios de justicia, i gracia, tocantes à cadavno de los Reinos, ò Provincias. Suben al Rei estas consultas, i resuelve lo que juzga mas conveniente, desuerte que son estos Consejos las ruedas, su Magestad la mano, ò son los nervios opticos, por donde pasan las especies visuales, i el Rei el sentido comun, que las dicierne, i conoce, haziendo juicio dellas. Estando pues asi dispuestas las cosas de

la

la Monarquia, i todas presentes a Su Magestad, se goviernan con tanta prudencia, i quietud, que en mas de cien años, que se lebantò, apenas se a visto vn desconcierto grande, con ser vn cuerpo ocasionado a el por la desunion de sus partes. Mas vnida fuè la Monarquia de los Romanos, i cada dia avia en ella movimientos, i inquietudes: evidente argumento de lo que esta excede a aquella en sus fundamentos, i que la goviernan Varones mas fieles, i de mayor juicio, i prudencia.

§ Aviendose pues de reducir toda la suma de las cosas al Principe, conviene que no solamente sea Padre de la Republica en el amor, sino tambien en la economia, i que no se contente con tener Consejeros, i Ministros, que cuiden de las cosas, sino que procure tener dellas secretas noticias, por quien se govierne, como los Mercaderes por vn libro, que tienen particular, i secreto de sus tratos, i negociaciones. Tal le tuvo el Emperador Augusto, en el qual escrivia de su mano las rentas publicas: la gente propia, i auxiliar, que podia tomar armas: las armadas navales: los Reinos, i Provincias del Imperio: los tributos, i exacciones: los gastos, gajes, i donativos.[26] La memoria es deposito de las experiencias, pero deposito fragil, sino se vale de la pluma, para perpetuallas en el papel. Mucho llegarà a saber, quien escriviere lo que, enseñado de los aciertos, i de los errores, notàre por conveniente. Si V. A. despreciare esta diligencia, quando ciñere sus sienes la Corona, i le pareciere, que no conviene humillar a ella la grandeza Real, i que basta asistir con la presencia, no con la atencion al govierno, dejandole en manos de sus Ministros, bien creo de la buena constitucion, i orden de la Monarquia en sus Consejos, i Tribunales

26. *Opes publicæ, continebantur, quãtum civium sociorũque in armis, quot classes, Regna, Provinciæ, tributa, & necessitates, ac largitiones, quæ cuncta suâ manu perscripserat Augustus. Tac. lib. 1. ann.*

bunales,que pasarà V.A.sin peligro notable la carrera de su Reinado,pero avra sido mano de Relox,governada de otras ruedas, i no se veran los efectos de vn govierno lebantado, i glorioso, como seria el de V. A. si (como espero) procurase en otro libro,como en el de Augusto,notar cada año,en cada Reino a parte,i aquellas mismas cosas, añadiendo las fortalezas principales del, que presidios tienen,que Varones señalados ai para el govierno de la paz,i de la guerra,sus calidades, partes, i servicios, i otras cosas semejantes, haziendo tambien memoria de los negocios grandes, que van sucediendo, en que consistieron sus aciertos, ò sus errores,i de otros puntos,i advertencias convenientes al buen govierno. Por este cuidado, i atencion es tan admirable la armonia del govierno de la Compañia de Iesus, a cuyo General se embian noticias particulares de todo lo que pasa en ella con listas secretas de los Sugetos, i porque estos mudan con el tiempo sus calidades, i costumbres, se van renovando de tres en tres años, aunque cada año se embian algunas informaciones no tan generales,sino de accidentes,que conviene tenga entendidos, con lo qual siempre son acertadas las elecciones, ajustando la capacidad de los Sugetos a los puestos,no al contrario. Si tuviesen los Principes estas notas de las cosas, i de las personas, no serian engañados en las relaciones,i consultas: se harian capazes del arte de Reinar,sin depender en todo de sus Ministros: serian servidos con mayor cuidado dellos, sabiendo que todo avia de llegar a su noticia, i que todo lo notavan,conque no se cometerian descuidos tan notables, como vemos en no prevenir a tiempo las cosas necesarias para la guerra, i la paz: la virtud creceria, i

 men-

menguaria el vicio con el temor a tales regiſtros. No ſeran embarazoſas eſtas ſumarias relaciones, vnas por mano del miſmo Principe, i otras por los Miniſtros, que ocupan los pueſtos principales, ò por perſonas inteligentes, de quien ſe pueda fiar, q̃ las harà puntuales, pues ſi, como dijo Ciceron, ſō neceſarias las noticias vniverſales, i particulares a vn Senador,[27] que ſolamente tiene vna parte pequeña en el govierno, quanto mas ſeran al Principe, que atiende al vniverſal: i ſi Filipe Rei de Macedonia hazia, que le leyeſen cada dia dos vezes las capitulaciones de la confederacion con los Romanos, porque ſe a de deſdeñar el Principe de ver en vn libro abreviado el cuerpo de ſu Imperio, reconoçiendo en el, como en vn pequeño mapa, todas las partes de que conſta.

27. *Eſt Senatori neceſſariũ noſſe Rempublicam, idque latè patet, quid habeat militum, quid valeat ærario, quos ſocios Republica habeat, quos amicos, quos ſtipendiarios, quâ quiſque ſit lege, cõditione, fœdere &c. Cicero.*

Es



ES el honor uno de los principales instrumentos de Reinar: si no fuera hijo de lo honesto, i glorioso, le tuviera por invencion politica. Firmeza es de los Imperios. Ninguno se puede sustentar sin el. Si faltase en el Principe, faltaria la guarda de sus virtudes, el estimulo de la fama, i el vinculo, conque se haze amar, i respetar. † Querer exceder en las riquezas, es de Tyranos, en los honores de Reyes.¹ No es menos conveniente el honor en los Vasallos, que en el Principe, porque no bastarian las leyes à reprimir los Pueblos sin el, siendo así, que no obliga menos el temor de la infamia, que el de la pena. Luego se disolveria el orden de Republica, si no se uviese hecho reputacion la obediencia, la fidelidad, la integridad, i fè publica. La ambicion de gloria conserva el respeto a las leyes, i para alcanzalla se vale del trabajo, i de las virtudes.

1. *Velle pecunijs excellere, tyrānicū est, honoribus verò magis regium.* Arist. l. 5 pol. c. 10.

No es menos peligrosa la Republica, en quien todos quieren obedecer, que aquella en quien todos quieren mandar. Vn Reino humilde, i abatido sirve à la fuerza, i desconoce sus obligaciones al Señor natural. Pero el altivo, i preciado del honor, desestima los trabajos, i los peligros, i aun su misma ruina por conservarse obediente, i fiel. Que guerras, que calamidades, que incendios no à tolerado constante el Condado de Borgoña por conservar su obediencia, i lealtad à su Rei? Ni la tyrania, i barvara crueldad de los enemigos, ni la infeccion de los elementos, conjurados todos contra ella, an podido derribar su constancia. Pudieron quitar à aquellos fieles Vasallos las haziendas, las Patrias, i las vidas, pero no su generosa fè, i amor entrañable à su Señor natural.

§ Para los males internos suele ser remedio el tener bajo al Pueblo sin honor, i reputacion, politica de que usan los Chinos, que solamẽte peligran en si mismos. Pero en los demas Reinos expuestos à la invasiõ, es necesaria la reputacion, i gloria de los Vasallos, para que puedan repeler à los enemigos, porque donde no ai honra, no ai valor. No es gran Principe el que no domina à corazones grandes, i generosos, ni podra sin ellos hazerse temer, ni dilatar sus dominios. La reputacion en los Vasallos les obliga à procuralla en el Principe, porque de su grandeza pende la dellos. Vna sombra vana de honor los haze constantes en los trabajos, i animosos en los peligros. Que tesoros bastavan a comprar la hazienda, que derraman, la sangre que vierten por voluntad, i caprichos de los Principes, sino se uviera introducido esta moneda publica del honor, conque cada uno se paga en su presuncion.

Precio es de las hazañas, i acciones heroicas, i el precio mas barato, que pudieron hallar los Principes, i asi quando no fuera por grandeza propia, deben por cóveniencia mantener bivo entre los Vasallos el punto del honor, disimulando, ò castigando ligeramente los delitos, que por conservalle se cometen, i animando con premios, i demostraciones publicas las acciones grandes, i generosas. Pero adviertan, que es mui dañosa en los Subditos aquella estimació ligera, ò gloria vana, fundada en la ligereza de la opinion, i no en la sustancia de la virtud, porque della nazen las competencias entre los Ministros acosta del bien publico, i del servicio del Principe, los duelos, las injurias, i homicidios, de que resultan las sediciones. Con ella es puntosa, i mal sufrida la obediencia, i avezes se ensangrienta en el Principe, quando juzgando el Vasallo en el tribunal de su opinion, ò en el de la voz comun, que es Tyrano, i digno de muerte, se la dà por sacrificarse por la Patria, i quedar famoso.[2] I asi es menester, que el Principe cure esta superstición de gloria de sus Vasallos, inflamandolos en la verdadera.

2. *Itaq; Monarchas, non vt sibi vendicent Monarchiam, invadunt, sed vt famam, & gloriam adipiscantur. Arist. l. 5. pol. c. 10.*

No se desdeñe la Magestad de honrar mucho a los Subditos, i a los Estrangeros, porque no se menoscava el honor de los Principes, aunque honren largamente, bien asi como no se disminuye la luz de la hacha, que se comunica à otras, i las enciende. Por esto comparò Ennio a la llama la piedad del que muestra el camino al que và errado.

Homo, qui erranti comiter monstrat viam *Enn.*
Quasi lumen de suo lumine accendat, facit,
Nihilominus ipsi lucet, cum illi accenderit.

De cuya comparacion infiriò Ciceron, que todo lo q

se pudiere sin daño nuestro, se debe hazer por los demas, aunque no sean conocidos.[3] De ambas sentencias se sacò el cuerpo desta Empresa en el blandon con la antorcha encendida, simbolo de la Divinidad, i insinia del Supremo Magistrado, de la qual se toma la luz para significar, quan sin detrimento de la llama de su honor le distribuyē los Principes entre los benemeritos. Prestada, i no propia tiene la honra, quien teme, que le a de faltar, si la pusiere en otro. Los manantiales naturales siempre dan, i siempre tienen, que dar. Inexausto es el dote del honor en los Principes, por mas liberales q̄ sean. Todos los honran, como a depositarios, que an de repartir los honores, que reciben, bien asi como la tierra refresca con sus vapores el aire, el qual se los buelve en rocios, que la mantienen. Esta reciproca correspondencia entre el Principe, i sus Vasallos advirtiò el Rei Don Alonso el Sabio diciendo que *honrando al Rei, honran à si mismos, e à la tierra donde son, e fazen lealtad conoscida, porque deben aver bien, e honra del.* Quando se corresponden asi, floreze la paz, i la guerra, i se estableze la dominacion. En ninguna cosa muestra mas el Principe su grandeza, que en honrar. Quanto mas nobles son los cuerpos de la Naturaleza, tanto mas prodigos en repartir sus calidades, i dones. Dar la hazienda es caudal humano, dar honras poder de Dios, y de aquellos q̄ estan mas cerca del. En estas maximas generosas deseo ver à V. A. mui instruido, i que con particular estudio honre V. A. la Nobleza, principal coluna de la Monarquia.

Os Cavalleiros tendeem muita estima
Pois com seu sangue intrepido, & fervente
Estenden nāo somente à ley de cima,
Mas inda vosso imperio preeminente.

[3] *Vt quidquid sine detrimento accommodari possit, id tribuatur, vel ignoto.* Cicer.

L. 17. tit. 13. p. 2.

Cam. Lus. can. 10.

Oiga

Oiga V. A. sobre esto à su glorioso Antecesor el Rei Don Alonso el Sabio, el qual amaestrando à los Reyes sus Sucesores, dice *Otrosi deben amar, e honrar à los ricos Omes, porque son nobleça, e honra de sus Cortes, e de sus Reinos, e amar, e honrar deben los Caballeros, porque son guarda, e amparamiento de la tierra. Ca non se deben recelar de recibir muerte por guardarla, e acrescentarla.* L. 17. tit. 13. p. 2.

§. Los servicios mueren sin el premio, con èl biven, i dejan glorioso el Reinado, porque en tiempo de vn Principe desagradecido no se acometē cosas grandes, ni quedan exemplos gloriosos à la posteridad. Apenas hizierō otra hazaña aquellos tres valientes Soldados, que rompiendo por los esquadrones tomaron el agua de la cisterna, porque no los premiò David. El Principe que honra los meritos de vna Familia, funda en ella vn vinculo perpetuo de obligaciones, i vn mayorazgo de servicios. No menos mueve à obrar gloriosamente à los Nobles lo que sirvieron sus Progenitores, i las honras que recibieron de los Reyes, que las que esperan. Estas consideraciones obligaron à los Antecesores de V. A. à señalar con eternas memorias de honor los servicios de las Casas grandes de España. El Rei don Iuan el Segundo premiò, i honrò los que hizieron los Condes de Ribadeo, concediendoles que comiesen a la mesa de los Reyes el dia de los Reyes, i se les diese el vestido, que trajese el Rei aquel dia. El Rei Catholico hizo la misma merced à los Cōdes de Cadiz del, q̄ vistiesen los Reyes en la festividad de la Inmaculada Virgen nuestra Señora por Setiembre. A los Marqueses de Moya la copa en que beviesen el dia de S. Lucia. A los de la Casa de Vera Condes de la Roca, que pudiesen cada año hazer

2. Reg. cap. 23.

Puente trat. del linaje de los Veras.

exemptos

exemptos de tributos a treinta, todos los Sucesores en ella: i quando el mismo Rei Don Fernando se viò en Saona cō el Rei de Francia asentò a su mesa al Grā Capitan, a cuya casa se fuè à apear, quando entrò en Napoles. Que mucho si le debia vn Reino, i España la felicidad, i gloria de sus armas, por quiē pudo decir lo que Tacito del otro valeroso Capitan. *Que en su cuerpo estava todo el esplendor de los Cheruscos, i en sus Consejos, quanto se avia hecho, i sucedido prosperamente.*[4] El valor, i prudencia de vn Ministro solo, suele ser el fundamēto, i exaltacion de vna Monarquia. La que se lebantò en America, se debe a Hernan Cortes, i a los Pizarros. El valor, i destreza del Marques de Aitona mantuvo quietos los Estados de Flandes, muerta la Señora Infanta Doña Isabel. Instrumentos principales an sido de la cōtinuacion del Imperio en la Augustisima Casa de Austria, i de la seguridad, i conservacion de Italia algunos Ministros presentes, en los quales los mayores premios seran deuda, i centella de emulacion gloriosa a los demas. Con la paga de vnos servicios, se compran otros muchos. Vsura es generosa, conque se enriquezen los Principes, i adelantan, i aseguran sus Estados. El Imperio Otomano se mantiene, premiando, i exaltādo el valor, donde se halla. La fabrica de la Monarquia de España creciò tanto, porque el Rei Dō Fernando el Catholico, i despues Carlos Quinto, i el Rei Filipe Segundo supieron cortar, i labrar las piedras mas aproposito para su grandeza. Quejanse los Principes de que es su Siglo esteril de Sugetos, i no advierten, que ellos le hazen esteril, porque no los buscan, ò porque si los hallan, no los saben hazer lucir cō el honor, i el empleo, i solamente lebantan a aquellos,

Mar. hist. Hisp.

4. Illo in corpore decus omne Cheruscorum, illius consilijs gesta, quæ prosperè ceciderint, testabatur.
Tac. lib. 2. ann.

que nacen, ò biven cerca dellos, en que tiene mas parte el caso, que la eleccion. Siempre la Naturaleza produce grandes Varones, pero no siempre se valen dellos los Principes. Quantos excelentes ingenios, quantos animos generosos nacen, i mueren desconocidos, que si los uvieran empleado, i exercitado fueran admiracion del Mundo. En la Capellania de la Iglesia de S. Luis en Roma uviera muerto Ossat sin gloria, i sin aver hecho señalados servicios a Francia, si el Rei Enrique Quarto, teniendo noticia de su grã talento, no le uviera propuesto para Cardenal. Si à vn Sugeto grãde deja el Principe entre el vulgo, bive, i muere oculto como vno del vulgo, sin acertar à obrar. Retirase Christo al Monte Thabor con tres Discipulos, dexando à los demas con la turba, i como à desfaborecidos se les entorpeciò la fè *, i no pudieron curar à vn endemoniado *. No crecen, ò no dan flores los Ingenios, si no los cultiva, i los riega el fabor. I asi el Principe, que sembrare honores, cogerà grandes Ministros: pero es menester sembrallos con tiempo, i tenellos hechos para la ocasion, porque en ella dificilmente se hallan. En esto suelen descuidarse los grandes Principes, quando biven en paz, i sosiego, creyendo, que no tendran necesidad dellos.

* *Nam Domino in monte demorante, & ipsis cum turbis residentibus, quidam tepor eorum fidẽ retardaverat. Hilar. cap. 17. sup. Matth.*

* *Obtuli eum Discipulis, & non potuerunt curare eum. Matth. 17. 15.*

§ No solamente deben los Principes, honrar à los Nobles, i grandes Ministros, sino tambien a los demas Vasallos, como lo encargò el Rei Dõ Alonso el Sabio en vna lei de las partidas, diciendo. *E aun deben honrar à los Maestros de los grandes saberes. Ca por ellos se fazen muchos de Omes buenos, e por cuyo consejo se mantienen, e se enderezan muchas vegadas los Reynos, e los grandes Señores. Ca asi, como dixeron los Sabios Antiguos, la Sabiduria* L. 3. tt. 30. p. 2.

de

de los derechos es otra manera de Caballeria, con que se quebrantan los atrevimientos, e se enderezan los tuertos. E aun deben amar, e honrar à los Ciudadanos, porque ellos son como tesoreros, e raiz de los Reinos. E eso mismo deben fazer à los Mercaderes, q̃ traen de otras partes à sus Señorios las cosas, que son y menester. E amar, e amparar debẽ otrosi à los Menestrales, i à los Labradores, porque de sus menesteres, e de sus labranzas se ayudan, e se goviernan los Reyes, e todos los otros de sus Señorios, e ninguno non puede sin ellos bivir. E otrosi todos estos sobredichos, e cada vno en su estado debe amar, e honrar al Rei, e al Reino, e guardar, e acrescentar sus derechos, e servirle cada vno en la manera, que debe, como à su Señor natural, que es cabeza, e vida, e mantenimiẽto dellos. E quando el Rei esto ficiere con su Pueblo, avra abondo en su Reino, e serà rico por ello, e ayudarse à de los bienes, que y fueren, quando los uviere menester, e serà tenido por de buen seso, e amarlo an todos comunalmente, e serà temido tambien de los estraños, como de los suyos.

§ En la distribucion de los honores à de estar mui atento el Principe, cõsiderando el tiempo, la calidad, i partes del Sugeto, paraque ni excedan de su merito, ni falten, porque distinguen los grados, bien asi como los fondos el valor de los diamantes. Si todos fueran iguales, bajaria en todos la estimacion. Especie es de tyrania no premiar à los benemeritos, i la que mas irrita al Pueblo contra el Principe. Mucho se perturba la Republica, quando se reparten mal las honras. Las desiguales al merito son de nota a quiẽ las recibe, i de desden à los que las merecen. Queda vno premiado, i ofendidos muchos. Igualarlas à todos, es no premiar à alguno. No crece la virtud cõ la igualdad, ni se arriesga el valor, que no à de ser señalado. Vna estatua lebã-

tada

tada à vno, haze gloriosos à muchos, que trabajaron por merezella. La demostracion de vn honor en vn Ministro benemerito, es para el espuela, para los demas aliento, i para el Pueblo obediencia.

§ Si bien ninguna cosa afirma, i ilustra mas al Principe, que el hazer honras, debe estar mui atento en no dar à otros aquellas, que son propias de la Dignidad, i le diferencian de los demas, porque estas no son como la luz, que pasando à otra materia, quedà entera en la suya, antes todas las que diere, dejaran de lucir en el, i quedarà escura la Magestad, acudiendo todos à recibilla de aquel, que la tuviere. Aun en su misma madre Livia no consintiò Tiberio las demostraciones particulares de honra, que le queria hazer el Senado, porque pertenecia͂ al Imperio, i juzgava, q̃ disminuian su autoridad.[5] Ni aun las cerimonias, que introdujo el caso, ò la lisonja, i son yà propias del Principe, an de ser comunes à otros, porque si bien son vanas, señalan al respeto los confines de la Magestad. Tiberio sintiò mucho, que se hiziesen por Neron, i Druso las mismas oraciones publicas, i plegarias, que por el, aunque eran sus Hijos, i Sucesores en el Imperio.[6] Los honores de los Principes quedan desestimados, si los haze vulgares la adulacion.[7] Si bien quando los Ministros representan en ausencia la persona Real, se les pueden participar aquellos honores, i cerimonias, que tocarian al Principe, si se hallase presente, como se pratica con los Virreyes, i Tribunales supremos, à imitacion de las estrellas, las quales en ausencia del Sol luzen, pero no en su presencia: porque entonzes aquellas demostraciones miran à la Dignidad Real, representada en los Ministros, que son retratos de la Magestad, i reflejos de su poder.

5. *Cæterum anxius invidia, et muliebre fastigiũ in diminutionẽ sui accipiens, ne lictorem quidem ei decerni passus est. Tac. lib. 1. ann.*

6. *Tum vero æquari adolescentes senectæ suæ, impatienter indoluit. Tac. lib. 4. ann.*

7. *Vanescet Augusti honor, si promiscuis adulationibus vulgatur. Tac. lib. 4. ann.*



ADvertida la Naturaleza diſtinguiò las Provincias, i las cercò, yà con murallas de montes, yà con foſos de rios, i yà con las ſobervias olas del mar, para dificultar ſus intentos a la ambicion humana. Con eſte fin conſtituyò la diverſidad de Climas, de Naturales, de Lenguas, i Eſtilos, con lo qual diferenciada eſta Nacion de aquella, ſe vnieſe cadavna para ſu conſervacion, ſin rendirſe facilmente al poder, i tyrania de los Eſtrangeros. Pero no baſtaron los reparos de eſtos limites, i terminos naturales, paraque no los violaſe el apetito inſaciable de dominar. Porque la ambicion es tan poderoſa en el corazon humano, que juzga por eſtrechas las cinco zonas de la tierra. Alexandro Magno llorava, porque no podia conquiſtar muchos Mundos. Aun los

bienes

bienes de la vida, i la misma vida, se desprecian contra el deseo natural de prolongalla, por vn breve espacio de Reinar. Pretendia Humaya el Reino de Cordova, representavanle sus amigos el peligro, i respondiò. *Llamadme oi Rei, i matadme mañana*. Ninguna pasion mas ciega, i peligrosa en el hombre, que esta. Muchos por ella perdieron la vida, i el Estado, queriendo amplialle. Tenia vn Principe de Tartaria vn vaso, conque bevia, labrado en los cascos de la Cabeza de otro Principe de Moscovia, el qual queriendole quitar el Estado, avia perdido el suyo, i la vida, i corria por la orla del vaso este letrero. Mar. hist. Hisp.

Hic aliena appetendo, propria amisit.

Casi lo mismo sucediò al Rei Don Sancho por aver querido despojar a sus hermanos de los Reinos, que dividiò entre ellos el Rei Don Fernando su Padre. Peligra la ambicion, si alarga fuera de su Reino el brazo, como la tortuga, que en sacando la cabeza del paves de su concha, queda expuesta al peligro.[1] I aunque, como dijò el Rei Tiridates, es de particulares mantener lo propio, i de Reyes batallar por lo ageno:[2] debe entenderse esto, quando la razon, i prudencia lo aconsejan, no teniendo el poder otro tribunal, sino el de las armas. Porque quien injustamente quita a otro su Estado, dà accion, i derecho, paraque le quiten el suyo. Primero a de considerar el Principe el peligro de los propios, que los medios para conquistar los agenos.[3] Por esto el Emperador Rodulfo el Primero solia dezir. *Que era mejor governar bien, que ampliar el imperio*. Si uviera seguido este consejo el Rei Don Alonso el Sabio, no se uviera dejado llevar de la pretension del Imperio con peligro de su Reino, haziendo cierta la sentencia

1. *Testudinem, vbi collecta in suum tegmen est, tutam ad omnes ictus esse, vbi exerit partes aliquas, quodcunque nudavit, obnoxium, atq; infirmum habere*. Livius.

2. *Et sua retinere, privatæ domus: de alienis certare, regiam laudem esse*. Tac lib. 15. ann.

3. *Suam quisque fortunam in cõsilio habeat, cum de aliena deliberat*. Curtius.

Mar. hist. Hisp.

del Rei Don Alonso de Napoles, que comparava los tales a los jugadores, los quales con vana esperanza de aumentar su hazienda, la perdian. El conservar el estado propio, es obligacion: el conquistar el ageno, es voluntario. La ambicion lleva a muchos engañosamente a la novedad, i al peligro.[4] Quanto vno alcanza mas, mas desea. Crece con el Imperio la ambicion de aumentalle.[5] Las ocasiones, i la facilidad de las empresas arrebatan los ojos, i los corazones de los Principes, sin advertir, que no todo lo que se puede alcanzar, se a de pretender. La bizarria del animo se a de ajustar a la razon, i justicia. No se conserva mejor el que mas posee, sino el que mas justamente posee. La demasiada potencia, causando zelos, i invidia, dobla los peligros, vniendose todos, i armandose contra el mas poderoso, como lo hizieron los Reyes de España contra el Rei Don Alonso el Tercero, cuya prosperidad, i grandeza les era sospechosa. Por lo qual conviene mas, tener en disposicion, que en exercicio el poder, porque no ai menos peligro en adquirir, que en aver adquirido. Quando falten enemigos externos, la misma opulencia derriba los cuerpos, como se experimentò en la grandeza Romana,[6] lo qual antevisto de Augusto, tratò de remediallo, poniendo limites al Imperio Romano,[7] como despues lo executò el Emperador Adriano: Ponga el Principe freno a su felicidad, si la quiere regir bien.[8] El lebantar, ò ampliar las Monarquias, no es mui dificultoso a la injusticia, i tyrania, armada con la fuerza. La dificultad està en la cõservacion, siendo mas dificultoso el arte de governar, que el de vencer,[9] porque en las armas obra las mas vezes el caso, i en el govierno siempre el cõsejo. La felicidad suele entrarse por

4. *Quibus nova, & ancipitia præcolere, avida, & plerumq; fallax ambitio est. Tac. lib. 14. ann.*

5. *Vetus, ac jampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cum imperij magnitudine adolevit, erupitque. Tac. lib. 2. hist.*

Mar. hist. Hisp.

6. *Et quæ ab exiguis profecta initijs, eò creverit, vt iam magnitudine laboraret sua. Livius lib. 1.*

7. *Addideratque consilium coercendi intra terminos Imperij. Tac. l. 1. ann.*

8. *Impone fælicitati tuæ frænos, facilius reges. Curt.*

9. *Facilius est quædam vincere, quam tenere. Curtius.*

por los portales, sinque la llame el merito, ò la diligencia: pero el detenella, no sucede sin gran prudencia.[10] El Rei Don Alonso el Sabio dà la razon de que no es menor virtud la que mantiene, que la que adquiere. *Porque la guardia aviene por seso, e la ganancia por aventura*. Facilmente se escapa la Fortuna de las manos, si con ambas no se detiene.[11] El hallar vn espin (que es el cuerpo desta empresa) no es dificil, el detenelle a menester el consejo, para aplicar la mano con tal arte, que les coja el tiempo a sus puas, con las quales pareze vn cerrado esquadron de picas.

10. *Fortunam magnam eicius invenies, quam retineas. Publ.*

L. 3. tt. 3. p. 2.

11. *Fortunam tuam pressis manibus tene, lubrica est. Curtius.*

Fert omnia secum, — *Claud.*
Se pharetra, se se iaculo, se se vtitur arcu.

Apènas se retiraron de los Paises Bajos las armas Españolas (en tiempo del Señor Don Iuan de Austria) quando se cubrieron dellas los Rebeldes. Facil fuè al Rei de Francia apoderarse injustamente del Estado de Lorena, pero el retenelle le cuesta muchos gastos, i peligros, i siempre avra de tener sobre el armada la mano. Las causas, que concurren para adquirir, no asisten siempre, para mantener. Pero vna vez mantenido, lo sustenta el tiempo. I asi vno solo govierna los Estados, que con gran dificultad fabricaron muchos Principes.

§ Siendo pues el principal oficio del Principe, conservar sus Estados, pondre aqui los medios, conque se mantienen, ò yà sean adquiridos por la Sucesion, por la Eleccion, ò por la Espada. Suponiendo tres causas vniversales, que concurren en adquirir, i conservar, que son. Dios, quando se tiene propicio con la Religion, i la Iusticia: la Ocasion, quando vn concurso de causas abre camino à la grandeza: la Prudencia en hazer nacer las Ocasiones, ò yà nacidas por si mismas, saber

vsar

vsar dellas. Otros instrumentos ai comunes à la sciencia de conservar. Estos son el valor, i aplicacion del Principe, su consejo, la estimacion, el respeto, i amor à su persona: la reputacion de la Corona: el poder de las armas: la vnidad de la religion: la observancia de la justicia: la autoridad de las leyes: la distribucion de los premios: la severidad del castigo: la integridad del Magistrado: la buena eleccion de los Ministros: la conservacion de los privilegios, i costumbres: la educacion de la juventud: la modestia de la nobleza: la pureza de la moneda: el aumento del comercio, i buenas artes: la obediencia del Pueblo: la concordia: la abundancia, i la riqueza de los erarios.

§ Con estas artes se mantienen los Estados, i aunque en todos se requiere mucha atencion, no an menester tanta los heredados por sucesion de padres à hijos, porque yà convertida en Naturaleza la dominacion, i la obediencia, biven los Vasallos olbidados de que fuè la Corona institucion, i no propiedad. Nadie se atreve à perder el respeto al que en naciendo reconociò por Señor. Todos temen en el Sucesor la venganza, i castigo de lo que cometieren contra el que govierna. Compadezen los Vasallos sus defetos. El mismo curso de los negocios (que con el largo vso, i experiencia tiene yà hecha su madre, por donde se encaminan) le lleva seguro, aunque sea inhabil para el govierno, como tenga vn natural docil, deseoso de acertar, i haga buena eleccion de Ministros, ò se los dè el caso.

§ En los Estados heredados por linea transversal, ò por matrimonio, es menester mayor cuidado, i destreza, principalmente en los primeros años del govierno, en que suelen peligrar los Sucesores, que con demasia-

do

do zelo, ò con indiscreto deseo de gloria se oponen à las acciones, i costumbres de sus Antecesores, i entran innovando el estado pasado, sin el recato, i moderacion, que es menester, aun quando se trata de reducille de mal en bien, porque la sentencia de Platon, que todas las mudanzas son peligrosas, sino es la de los males, no pareze, que se puede entender en el govierno, donde corren grandes riesgos, sino se hazen poco à poco à imitacion de la Naturaleza, que en los pasajes de vnos extremos à otros interpone la templanza de la Primavera, i del Otoño entre los rigores del Ivierno, i del Estio. De gran riesgo, i trabajo es vna mudanza repentina, i mui facil la que se và declinando dulcemente.[12] En la navegacion es peligroso mudar las velas haziendo el caro, porque pasan de repente del vno al otro costado del bajel. Por esto conviene mucho, que quando entran à governar los Principes, se dejen llevar del movimiento del govierno pasado, procurando reducille à su modo con tal dulzura, que el Pueblo antes se halle de la otra parte, que reconozca los pasos, por donde le an llevado. Tiberio no se atreviò en el principio de su Imperio à quitar los juegos publicos, introducidos por Augusto.[13] Pocos meses le durò à Galba el Imperio, porque entrò en el, castigando los excesos, i reformando los donativos, i no permitiendo las licencias, i desembolturas, introducidas en tiempo de Neron, tan hecho yà à ellas el Pueblo, que no menos amava entonzes los vicios, que venerava antes las virtudes de sus Principes.[14] Lo mismo sucediò al Emperador Pertinaz, porque diò luego a entender, que queria reformar la disciplina militar, relajada en el Imperio de Commodo. Tambien cayò en este error el Rei de Fran-

12. *Anceps, & operosa nimis est mutatio, quæ subito, & cum quadam violentia suscipitur, facilior autē, quæ sensim, et paulatim declinādo fit.* Arist. lib. 6. pol.

13. *Sed populum per tot annos molliter habitum, nondum audebat ad duriora vertere.* Tac. lib. 1. ann.

14. *Angebat coaspernantes veterem disciplinam, atque ita quatuordecim annis à Nerone assuefactos, ut haud minus vitia Principum amarent, quam olim virtutes venerabantur.* Tac. lib. 1. hist.

cia Luis Vndecimo, el qual entrò a Reinar, haziendo grandes justicias en personas principales. Como es vicio del Principado antiguo el rigor, a de ser virtud del nuevo la benignidad.

Nil pudet assuetos Sceptris, mitissima sors est
Regnorum sub Rege novo. Lucan.

Tiempo es menester para ajustar el govierno, porque no es de menor trabajo reformar vna Republica, que formalla de nuevo.[15] Por esto David se escusò de castigar à Ioab por la muerte alebosa, que diò a Abner, diciendo, que era recien vngido, i delicado aun su Reinado, para hazelle aborrecible con el rigor.[16] No se perdiera Roboam, si uviera tenido esta consideracion, quando mal aconsejado respondio al Pueblo (que le pedia le tratase con menor rigor, que su Padre) que agravaria el yugo, que le avia puesto, i que si los avia castigado cō azotes, el los castigaria con escorpiones.[17]

§ Ninguna cosa mas importante en los principios del govierno, que acreditarse con acciones gloriosas, porque ganado vna vez el credito, no se pierde facilmente. Por esto Domicio Corbulon, quando fuè embiado a Armenia, puso tanto cuidado en cobrar buena opinion.[18] Lo mismo procurò Agricola en el govierno de Bretaña, reconociendo, que segun el concepto, i buen suceso de las primeras acciones, seria lo demas.[19]

§ Siempre es peligrosa la comparacion, que haze el Pueblo del govierno pasado con el presente, quando no halla en este la felicidad, que en aquel, ò no vè en el Sucesor el agrado, i las buenas partes, i calidades, que aplaudia en el Antecesor. Por esto conviene mucho procurar, que no desdiga el vn tiempo del otro, i que parezca, que es vna misma mano la que rige las riendas,

15. *Non minus negotij est Rempublicā emendare, quam ab initio constituere.* Arist. l. 4. pol. c. 1.

16. *Ego autē adhuc delicatus, & vnctus Rex.* 2. Reg. c. 3. 39.

17. *Pater meus aggravavit iugū vestrum: ego autē addā iugo vestro. pater meus cecidit vos flagellis, ego autem cædam vos scorpionibus.* 3. Reg. c. 12. 14.

18. *Vt fama inserviret, quæ in novis captis validissima est.* Tac. lib. 13. ann.

19. *Non ignarus instandum famæ, & prout prima cessissent, fore vniversa.* Tac. in vit. Agric.

riendas, i si ò no supiere, ò no pudiere el Principe disponer desuerte sus acciones, que agraden, como las pasadas, huya las ocasiones, en que puedan compararse, que es lo que moviò a Tiberio a no hallarse en los juegos publicos, temiendo, que lo severo, i melancolico de su ingenio, comparado con lo festivo, i agradable del de Augusto, no daria satisfacion al Pueblo.[20] I asi debe reconozer el Principe, que entra à Reinar, que cosas se reprehendian, i eran odiadas en el govierno pasado, para no incurrir en ellas. Con esta maxima entrò Neron à governar el Imperio, instruido de aquellos dos grandes Varones, que tenia por Consejeros.[21]

§ Procure el Principe acomodar sus acciones al estilo del Pais, i al que observaron sus Antecesores, porque aun las virtudes nuevas del Sucesor, no conocidas en el Antecesor, ò en la Provincia, las tiene por vicios el Pueblo, i las aborreze. Llaman los Parthos por su Rei à Venon hecho a las costumbres cortesanas de Roma (donde avia estado en rehenes) i con ellas perdiò el afecto de su Reino, teniendolas por nuevos vicios.[22] El no salir a caza, ni tener cuidado de los caballos, como lo hazian sus Antepasados, indignava al Pueblo: al contrario Zeno fuè amado de la Nobleza, i del Pueblo, porque se acomodava a sus costumbres,[23] i si aun las novedades en la propia persona causan estos efetos, quanto mayores los causarà la mudanza de estilos, i costumbres del Pueblo. Pero si conviniere corrigillas, sea con tal templanza, que ni parezca el Principe demasiadamente justiciero, ni remiso. Si bien quando la omision del Antecesor fuè grande, i el Pueblo desea el remedio, es mui aplaudida la actividad del Sucesor, como se experimentò en los primeros años del go-

20. *Cur abstinuerit spectaculo ipse, variè trahebant: alij tædio cætus, quidam tristitiâ ingenij, & metu cõparationis, quia Augustus comiter interfuisset.* Tac. lib. 1. ann.

21. *Tum formam futuri Principatus præscripsit, ea maximè declinans, quorum recens flagrabat invidia.* Tac. lib. 13. ann.

22. *Sed prompti aditus, obvia comitas, ignotæ Parthis virtutes, nova vitia; & quia ipsorum maioribus aliena, perinde odium pravis, & honestis.* Tac. lib. 2. ann.

23. *Quod is primâ ab infantia instituta, & cultũ Armeniorũ æmulatus, venatu, epulis, & quæ alia barbari celebrant, proceres, plebemque iuxtà devinxerat.* Tac. lib. 2. ann.

vierno glorioso del Padre de V. A.

§ Entrar a Reinar perdonando ofensas propias, i castigando las agenas, es tan generosa justicia, que acredita mucho a los Principes, i les concilia las voluntades de todos,[24] como sucediò a los Emperadores Vespasiano, i Tito, i al Rei Carlos Septimo de Francia. Reconociendo esto el Rei Vvitiza lebantò el destierro a los que su Padre avia condenado, i mandò quemar sus procesos, procurando con este medio asegurar la Corona en sus sienes.

24. *Novum imperium inchoantibus utilis clementia fama.* Tac. lib. 4. hist.

§ Si bien todas estas artes son mui convenientes, la principal es, grangear el amor, i obediencia de los Vasallos, en que fueron grandes maestros dos Reyes de Aragon, el vno fuè Don Alonso el Primero, quando pasò a governar a Castilla por su muger Doña Vrraca, mostrandose afable, i benigno con todos. Oia por si mismo los pleitos. Hazia justicia. Amparava los guerfanos. Socorria a los pobres. Honrava, i premiava la Nobleza. Lebantava la virtud. Ilustrava el Reino. Procurava la abundancia, i populacion, conque robò los corazones de todos. El otro fuè el Rei Don Alonso el Quinto, que asegurò el afecto de los Vasallos del Reino de Napoles con la atencion, i prudencia en los negocios: con el premio, i castigo: con la liberalidad, i agrado, i con la facilidad de las audiencias. Tan zeloso del bien publico, i particular, i tan hecho al trato, i estilos del Reino, que no parecia Principe estrangero, sino natural. Estos Reyes, como se hallaron presentes, pudieron mas facilmente grangear las voluntades de los Subditos, i hazerse amar, lo qual es mas dificultoso en los Principes ausentes, que tienen su Corte en otros Estados, porque la fidelidad, sino se yela, se entibia con

Mar. hist. Hisp.

su larga ausencia, i solamente la podrà mantener ardiente la excelencia del govierno, procurando hazer acertadas elecciones de Ministros, i castigando severamente sus desordenes, principalmente las que se cometieren cõtra la Iusticia, las Honras, i las Haziendas. Porque solo este consuelo tienen los Vasallos ausentes, que si fuere bueno el Principe, los tratarà tambien, como a los presentes, i si fuere malo, toparà primero con estos su tyrania.[25] Pero porque casi siempre semejantes Reinos aman las novedades, i mudanzas, i desean vn Principe presente, que los govierne por si mismo, i no por otros, conviene, que sea armada la confianza, que de ellos se hiziere, i prevenida para los casos, vsando de los medios, que diremos para la conservacion de los Reinos adquiridos con la espada.

25. *Laudatorum Principum vsus ex aequo, quamvis procul agentibus: saevi proximis ingruunt.* Tac. lib. 4. hist.

§ Los imperios electivos, que diò la gracia, la misma gracia los conserva, aunque esta suele durar poco, porque si bien todos los Imperios nuevos se reciben con aplauso, en este se cae luego. En la misma aclamacion, quando Saul fuè eligido Rei, empezò el Pueblo a desconfiar del, i à despecialle,[26] aunque fuè de Dios su eleccion. Pero ai artes, cõque puede el eligido mantener la opinion cõcebida de si, procurãdo conservar las buenas partes, i calidades, que le hizieron digno de la Corona, porque se mudan los hombres en la Fortuna prospera. Tiberio tuvo buenas costumbres, i nombre, quando fuè particular, i biviò debajo del Imperio de Augusto.[27] De Galba se refiere lo mismo.[28] Sea grato, i apacible con todos. Muestrese agradecido, i liberal con los que le eligieron, i benigno con los que le contradijeron: zeloso del bien publico, i de la conservacion de los privilegios, i costumbres del Reino. Acon-

26. *Num salvare nos poterit iste? & despexerunt eum, & non attulerunt ei munera.* 1. Reg. c. 10. 27.

27. *Egregium vitâ, famaque quoad privatus, vel in imperijs sub Augusto fuit.* Tac. lib. 6. ann.

28. *Maior privato visus, dum privatus fuit.* Tac. lib. 1. hist.

ſejeſe con los Naturales, empleandolos en los cargos, i oficios, ſin admitir Foraſteros, ni dar mucha mano a ſus Parientes, i Amigos. Mantenga modeſta ſu Familia. Mezcle la Mageſtad con el Agrado, i la Iuſticia con la Clemencia. Govierne el Reino, como heredado, que à de paſar a los ſuyos, i no como electivo, desfrutandole en ſu tiempo, en que ſuele no perdonar a los Pueblos vn Reino breve,[29] ſiendo mui dificultoſo el templarnos en la grandeza, que a de morir con noſotros.[30]

29. Non parcit populis Regnũ breve. Statius.

30 Difficilius eſt temporare felicitati, quã te non putes diu vſurum. Tac. lib. 2. hiſt.

§ Es meneſter tambien, que el Principe ame la paz, porque los Reinos electivos temen por Señor al que tiene valor para domar a otros, i aman al que trata de ſu conſervacion (como ſucede a Polonia) conociendo, que todos los Reinos fueron electivos en ſus principios, i que con ambicion de eſtenderſe, perdieron la libertad, que quiſieron quitar a los otros, adquiriendo nuevas Provincias, porque la grandeza de muchos Eſtados no puede mantenerſe firme en los accidentes, i peligros de la eleccion, i las miſmas armas, que los conquiſtan, los reduzen a Monarquia hereditaria, que es lo que diò por eſcuſa Galba, para no bolver el Imperio al orden de Republica.[31]

31. Si immenſum Imperij corpus ſtare, ac librari ſine rectore poſſet, dignus eram, à quo Reſpublica inciperet. Tac. lib. 1. hiſt.

§ Los Reinos electivos aman la libertad, i aſi conviene governallos con ella, i que ſiempre ſe mueſtre el Principe de parte de la eleccion, porque en ella tienen librada ſu libertad, i en deſcubriendoſe, que trata de reducir a ſuceſion la Corona, la perderà.

§ En los Eſtados adquiridos con la eſpada con mayor dificultad adquiere, que mantiene la violencia, porque ſuelen ſer potros indomitos, que todo el trabajo eſtà en ponerſe ſobre la ſilla, rindiendoſe deſpues al peſo, i al yerro. El temor, i la adulacion abren los

caminos

caminos à la dominacion.[32] Con todo eso como son fingidas aquellas voluntades se descubren contrarias en pudiendo, i es menester confirmallas con buenas artes, principalmente en los principios, quando por las primeras acciones se haze juicio del govierno futuro, como se hizo del de Vitellio, odioso por la muerte de Dolabella,[33] i aunque dijo Pison, que ninguno avia mantenido con buenas artes el Imperio alcanzado con maldad,[34] sabemos, que con ellas el Rei Don Sancho legitimò el derecho dudoso del Reino, que ganò con la espada. Los Principes, que quisieron mantener con la violencia lo que adquirieron con ella, se perdieron presto. Esta mala razon de Estado destruyò a todos los Tyranos, i si alguno se conservò, fuè trocando la Tyrania en Benevolencia, i la Crueldad en Clemencia. No puede mantenerse el vicio, sino se substituye la virtud. La ambicion, que para adquirir fuè injusta, truequese, para conservarse, en zelo del bien publico. Los Vasallos aman al Principe por el bien comun, i particular, que reciben del, i como lo consigan, convierten facilmente el Temor en Reverencia, i el Odio en Amor. En que es menester advertir, que la mudanza de los vicios yà conocidos no sea tan repentina, i afectada, que nazca del Engaño, i no de la Naturaleza, la qual obra con tiempo. Esto conociò Othon, juzgando, que con vna subita modestia, i gravedad antigua, no podia retener el Imperio, adquirido con maldad.[35] Mas teme el Pueblo tales transformaciones, que los mismos vicios, porque dellas arguye mayor malicia. La Virtud artificiosa es peor, que la Maldad, porque esta se executa por medio de aquella.

§ Augusto Cesar fuè valeroso, i prudente en lebantarse

32. *Primas dominandi spes in arduo; vbi sis ingressus, adesse studia & ministros.* Tac. lib. 4. ann.

33. *Magnâ cum invidiâ novi principatus, cuius hoc primum specimen noscebatur.* Tac. lib. 2. hist.

34. *Nemo enim vnquam Imperium flagitio quæsitum, bonis artibus exercuit.* Tac. lib. 1. hist.

35. *Simul reputans non posse Principatum scelere quæsitũ, subita modestia, & prisca gravitate retineri.* Tac. lib. 1. hist.

tarse con el Imperio, i en mantenelle, i puede ser exemplar a los demas Principes. De diez i nueve años se mostrò digno del, sustentando las guerras civiles.[36] Desde entonzes comenzò a fabricar su Fortuna. No se alcanzan los Imperios con merecellos, sino con avellos merecido. Vna vitoria le hizò Emperador.[37] Valiendose de la ocasion, i de la prudencia. De la ocasion, porque las armas de Lepido, i Antonio cayeron en sus manos.[38] A todos eran yà pesadas las gueras civiles.[39] No avia armas de la Republica,[40] ni quien le hiziese oposicion, por averse acabado los hombres de valor, ò en la guerra, ò perseguidos de la proscripcion.[41] Aborrecian las Provincias el govierno de Republica, i mostravan desear mudanzas en el.[42] Las discordias, i males internos necesitavan del remedio ordinario de convertirse en Monarquia la Aristocracia.[43] Todas estas causas le facilitaron el Imperio, ayudadas de su prudencia, i despues le sustentò con estas artes. Grangeò la plebe, defendiendola con la autoridad de Tribuno.[44] Por escusar el odio no eligiò el nombre de Rei, ni el de Dictador, sino el de Principe.[45] Dejò en pie el Magistrado.[46] Ganò la voluntad de los Soldados con dadivas:[47] la del Pueblo con la abundancia,[48] i à los vnos, i a los otros con la dulzura de la paz,[49] con el Agrado, la Benignidad, i la Clemencia. Hizò mercedes a sus emulos.[50] Faboreciò con riquezas, i honores a los que se adelantavan en su servicio.[51] Pocas vezes vsò del rigor, i entonzes no por pasion, sino por el sosiego publico.[52] Cautivò los animos de todos con la eloquencia, vsando della segun el decoro de Principe.[53] Era justiciero cō los Subditos, i modesto cō los Confederados.[54] Mostrò su rectitud en no perdonar las desembolturas

de

36. *Nonodecimo Cæsar Octavianus civilia bella sustinuit.* Tac. lib. 13. ann.
37. *Mansisse Cæsare Augusto victore Imperium.* Tac. lib. 1. hist.
38. *Lepidi, atq; Antonij arma in Augustum cessere.* Tac. lib. 1. ann.
39. *Cunctis discordijs Ciuilibus fessa.* Ibid.
40. *Nulla jam publica arma.* Ibidem.
41. *Nullo adversante, cum ferocissimi per acies, aut proscriptione cecidissent.* Ibidem.
42. *Neque Provinciæ illum rerum statum abnuebant, suspecto Senatus, populiq; Imperio ob certamina potentium, & avaritiam Magistratuum.* Ibidem.
43. *Non aliud discordantis patriæ remediũ fuisse, quam vt ab vno regeretur.* Ibidem.
44. *Ad tuendam plebem Tribunicio iure contentum.* Ibidem.
45. *Non Regno tamen, neque dictatura, sed Principis nomine constitutam Rempublicam.* Ibidem.
46. *Eadem Magistratuum vocabula.* Ibidem.

de su Hija, i Nieta.[55] Procurò, que se conservasen las Familias nobles, como se viò en las mercedes, que hizo a Marco Hortalo.[56] Castigò severamente las satiras contra personas ilustres,[57] i despreciò los libelos infamatorios contra su persona, i govierno.[58] Tratò de la policia, i ornato de Roma.[59] Puso terminos fijos al Imperio, teniendo (como se a dicho) vn libro de sus rentas, i gastos.[60] Fundò vn erario militar, i distribuyò de tal suerte las fuerzas, que se diesen las manos.[61] Con estas buenas calidades, i acrescentamientos publicos estimò mas el Pueblo Romano lo presente, i seguro, que lo pasado, i peligroso,[62] conque se hizo amar la tyrania. No refiero estas artes, para enseñar a ser tyrano, sino paraque sea bueno el que ya es tyrano, acompañandolas con el temor, nacido de la fuerza, porque lo que se ganò con las armas, con las armas se conserva, i asi conviene mantener tales Estados con fortalezas, lebantadas con tal arte, que no parezcan freno de la libertad del Reino, sino seguridad contra las invasiones externas, i que el presidio es custodia, i no desconfianza, porque esta pone en la vltima desesperacion a los Vasallos. Los Españoles se ofendieron tanto, de que Constante, apellidado Cesar, diese a Estrangeros la guardia de los Perineos, dudando de su lealdad, que llamaron à España (aunque en grave daño della) à los Vandalos, Alanos, Suevos, i à otras Naciones. La confianza haze fieles à los Vasallos. Por esto los Scipiones concedieron a los Celtiberos, que no tuviesen alojamientos distinctos, i que militasen debajo de las vanderas Romanas, i Augusto tuvo guarda de Españoles, sacados de la Legion Calagurritana.

§ Procure el Principe transformar poco à poco las

Pro-

47. *Militem donis. Ibidem.*
48. *Populum annona. Ibidem.*
49. *Cunctos dulcedine otij pellexit. Ibidem.*
50. *Multa Antonio, vt interfectores Patris vlcisceretur, multa Lepido concessisse. Ibidem.*
51. *Quanto quis servitio promptior, opibus, & honoribus extollerentur. Ibidem.*
52. *Pauca admodũ vi tractata, quo ceteris quies esset. Ib.*
53. *Augusto prompta, ac profluens, quæ deceret Principem, eloquentia fuit. Tac. lib. 13. ann.*
54. *Ius apud cives, modestiam apud socios. Tac. lib. 1. an.*
55. *Ob impudicitiã filiæ, & neptis, quas vrbe depulit. Tac. lib. 3. ann.*
56. *Inlectus à divo Augusto liberalitate decies sestertium ducere vxorem, ne clarissima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann.*
57. *Primus Augustus cognitionem de famosis libellis, specie legis eius tractavit, commotus Cassij Severi libidine, qua viros, fæminasque inlustres procacibus scriptis diffamaverat. Tac. lib. 1. ann.*

58. *Sed ipse divus Iulius, ipse divus Augustus, & tulere ista, & reliquêre; haud facile dixerim, moderatione magis, an sapientia. Tac. lib. 4. ann.*

59. *Vrbem ipsam magnifico ornatu. Tac. lib. 1. ann.*

60. *Mari Oceano, aut amnibus longinquis septũ imperiũ. Ibidem.*

61. *Regiones, Provincias, classes, cuncta inter se connexa. Ibidem.*

62. *Novis ex rebus aucti, tuta, & præsentia, quã vetera, et periculosa mallent. Ibidem.*

Provincias adquiridas en las costumbres, trajes, estilos, i lengua de la Nacion dominante por medio de las Colonias, como se hizo en España con las que se fundaron en tiempo de Augusto, a que facilmente se dejan inducir las Naciones, porque siempre imitan à los vencedores, lisonjeandolos en parezerse a ellos en los trajes, i costumbres, i en estimar sus privilegios, i honores mas que los propios. Por esto los Romanos davan a sus amigos, i confederados el titulo de Ciudadano, conque los mantenian fieles. El Emperador Vespasiano para grangear los Españoles, les comunicò los privilegios de Italia. Las Provincias adquiridas, si se mantienen, como estrañas, siempre son enemigas. Esta razon moviò al Emperador Claudio à dar los honores de la Ciudad de Roma à la Galia Comata, diciendo, que los Lacedemonios, i los Athenienses se avian perdido por tener por estraños à los vencidos, i que Romulo en vn dia tuvo à muchos Pueblos por Enemigos, i por Ciudadanos.[63] Con estos, i otros medios se van haziendo naturaleza los dominios estrangeros, aviendolos prescrito el tiempo, perdida ya la memoria de la libertad passada. Esta politica se despreciò en España en su restauracion, i estimando en mas conservar pura su Nobleza, que mezclarse con la sangre Africana, no participò sus privilegios, i honores à los rendidos de aquella Nacion, conque vnidos conservaron juntamente con el odio sus estilos, su lenguaje, i su perfidia, i fuè menester expelellos de todo punto, i privarse de tantos Vasallos provechosos à la cultura de los campos, no sin admiracion de la razon de Estado de otros Principes, viendo antepuesto el esplendor de la Nobleza à la conveniencia, i la Religion à la prudencia humana.

63. *Quid aliud exitio Lacedæmonijs, & Atheniensibus fuit, quamquam armis pollerent, nisi quod victos pro alienigenis arcebant? At conditor noster Romulus tantũ sapientiâ valuit, vt plerosq; populos eodem die hostes, dein cives habuerit. Tac. lib. 11. ann.*

§ En las mudanzas de vna forma de Republica en otra diferente, es conveniente tal arte, que totalmente no se halle el Pueblo nuevo en ellas, ni eche menos la forma del govierno pasado, como se hizo en la expulsion de los Reyes de Roma, constituyendo con tanta destreza lo sagrado, i lo profano, que no se conociese la falta de los Reyes, que cuidavan de lo vno, i de lo otro, i quando despues se convirtiò la Republica en Imperio, se mantuvièron los nombres de los Magistrados,[64] i el orden de Senado con vna imagen de libertad, que afirmò el Principado.[65] Lo mismo hizieron en Florencia los Duques de Toscana. Desta razon de Estado fuè gran Maestro el Emperador Augusto, disponiendo luego algunas cosas, i dejando otras para despues, temiendo, que no le sucederia bien, si juntamente quisiese transferir, i trocar los hombres.[66] Pero mas digno de admiracion fuè Samuel, que mudò el govierno, i Policia del Pueblo de Dios, sinque a alguno pareciese mal.[67] Con tal Prudencia se an de ir poco a poco deshaziendo estas sombras de libertad, que se vaya quitando de los ojos al mismo paso, que se và arraigando el dominio. Asi juzgava Agricola, que se avia de hazer en Bretaña.[68]

§ Ninguna fuerza mas suave, i mas eficaz, que el beneficio, para mantener las Provincias adquiridas. Aun a las cosas inanimadas adoravan los hombres, i les atribuian Deidad, si dellas recibian algun bien. Facilmente se dejan los Pueblos engañar del interes, i no reparan en que tenga el ceptro la mano, que dà, aunque sea estrangera. Los que se dejan obligar con beneficios, i faltan a su obligacion natural, no pueden despues maquinar contra el Principe, porque no tienen seguito, no

64. *Eadem Magistratuum vocabula.* Tac. lib. 1. ann.

65. *Sed Tiberius vim Principatus sibi firmans, imaginem antiquitatis senatui præbebat.* Tac. lib. 3. ann.

66. *Non omnia statim, vti decretum erat, executus est, veritus, ne parū succederet, si simul homines transferre, & invertere vellet, sed quædam ex tempore disposuit, quædā rejecit in tempus.* Dion.

67 *Renovavit Imperium, & vnxit Principes in gente sua, & non accusavit illum homo.* Eccl. c. 46. 16.

68. *Idque adversus Britanniam profuturum, si Romana vbique arma, & velut è cōspectu libertas tolleretur.* Tac. in vit. Agric.

aviendo quien ſe prometa buena fortuna de vn ingrato. Por lo qual Scipion ganada Carthago, mandò reſtituir ſus bienes a los Naturales, i Sertorio grangeò las voluntades de Eſpaña, bajando los tributos, i haziendo vn Senado de Eſpañoles, como el de Roma. Para afirmar ſu Corona moderò el Rei Ervigio las impoſiciones, i perdonò lo que ſe debia a la Camara. Los Romanos en las Provincias debeladas abajavan los tributos, por hazer ſuave ſu dominio.[69] Mas ſienten los Pueblos la avaricia del que domina, que la ſerbidumbre, como lo experimentaron los Romanos en la rebelion de Friſa.[70] I aſi a de huir mucho el Principe de cargar con tributos las Provincias adquiridas, i principalmente de introducir los que ſe vſan en otras partes, porque es aborrecida tal introducion. Los de Capadocia ſe rebelaron, porque Archelao les echava impoſiciones al modo de Roma.[71]

§ La modeſtia es conveniente para mantener los Reinos adquiridos. Mas ſintiò el Senado Romano, que Iulio Ceſar no ſe lebantaſe a los Senadores, quando entravan en el Senado, que la perdida de ſu libertad. Advertido deſto Tiberio les hablava breve, i modeſtamente.[72] Mas atiende el Pueblo a los accidentes, que a la ſubſtancia de las coſas, i por vanas pretenſiones de autoridad ſe ſuele perder el aplauſo comun, i caer en aborrecimiento. A Seyano le pareciò, que era mejor deſpreciar inutiles apariencias de grandeza, i aumentar el verdadero poder.[73] Los Romanos atendian al aumento, i conſervacion de ſu Imperio, i no hazian caſo de vanidades.[74] Por eſto Tiberio, como prudente eſtadiſta, fuè gran deſpreciador de honores,[75] i no cõſintiò, que Eſpaña Vlterior le lebantaſe templos, ni que le llamaſen

Mat. hiſt. Hiſp.

69 *Quædam ex regijs tributis diminuta quo mitius Romanum imperium ſperaretur.*
Tac. lib. 2. ann.

70. *Pacem exuere, noſtrâ magis avaritiâ, quam obſequij impatientes.*
Tac lib. 4. ann.

71 *Quia noſtrum in modum deferre cenſus, pati tributa adigebatur.*
Tac. lib. 6. ann.

72. *Verba fuere pauca, & ſenſu permodeſto.*
Tac. lib 1. ann.

73. *Et minui ſibi invidiam, ademptâ ſalutantum turba, ſublatiſq; inanibus, vera potentia augere.*
Tac lib. 4. ann.

74 *Apud quos vis Imperij valet, inania tranſmittuntur.*
Tac. lib 15. ann.

75. *Validus alioqui ſpernẽdis honoribus.*
Tac. lib 4. ann.

masen Padre de la patria,[76] reconociendo el peligro de vna ambiciõ desordenada, que dà a todos en los ojos.[77] Observando esta razon de estado los Duques de Florencia se muestran mui humanos con sus Vasallos, sin admitir el duro estilo de pararse, quando pasan, como se vsa en Roma. Aviendo Castilla negado la obediencia à los Reyes, no diò nombres vanos de grandeza a los que avian de governar, sino solamente de Iuezes, paraque fuesen mas bien admitidos del Pueblo. Con esta prudencia, i moderacion de animo el Rei Don Fernando el Catholico no quiso (muerta la Reina Doña Isabel) tomar titulo de Rei, sino de Governador de Castilla. Algunas Potencias en Italia, que aspiran a la Magestad Real, conozeran con el tiempo (quiera Dios, que me engañe el discurso) que el apartarse de su modestia antigua, es dar en el peligro, perturbandose el publico sosiego, porque no se podra Italia sufrir a si misma, si se viere con muchas Cabezas coronadas. Con menos inconvenientes se suelen dilatar los terminos de vn estado, que mudar dentro de si la forma de su grandeza, ò en competencia de los mayores, ò en desprecio de los iguales, conque a vnos, i a otros se incita vanamente. De la desigualdad en las Comunidades resultò la dominacion comun. El estar en ellas, i no verse el Principado, es lo que las mantiene libres. Si se siembran espiritus Regios, nazeran deseos de Monarquia, que azechen a la Libertad.

76. *Nomen Patris Patriæ Tiberius à populo sæpius ingestum, repudiavit. Tac lib. 1. ann.*

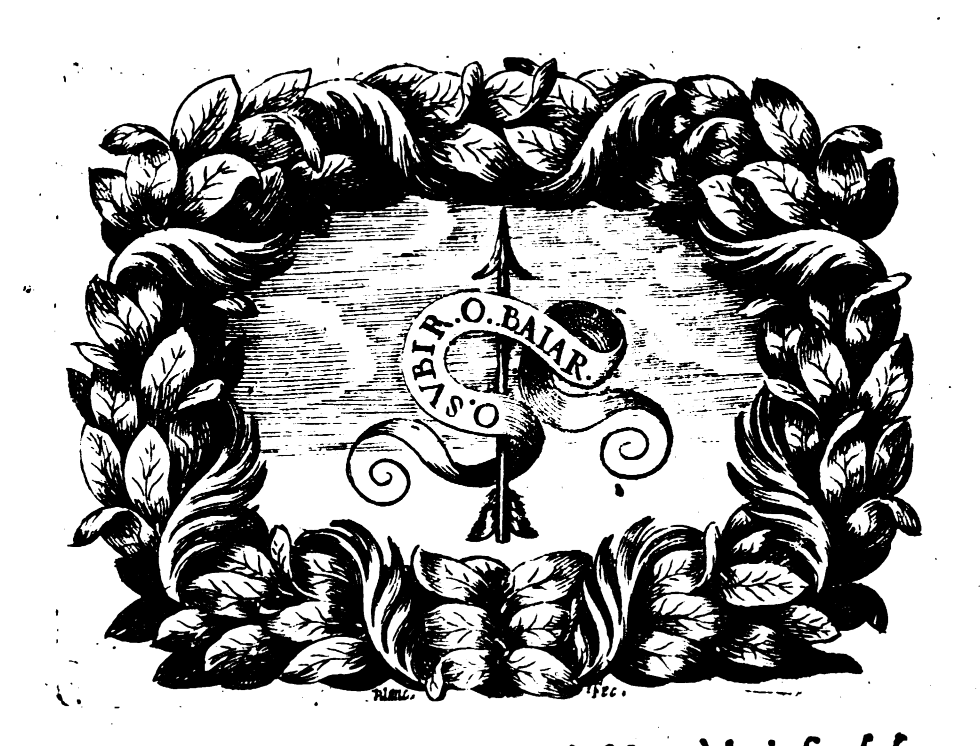
77. *Cuncta mortaliũ incerta, quantòque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans. Tac. lib. 1. ann.*

§ La Paz (como decimos en otra parte) es la que mantiene los Reinos adquiridos, como sea Paz cuidadosa, i armada, porque dà tiempo, paraque, la posesion prescriva el dominio, i le de titulo justo, sinque le perturbe la Guerra, la qual confunde los derechos:

ofreze ocasiones à los ingenios inconstantes, i mal contentos, i quita el arbitrio al que domina, i asi no solamente se a de procurar la Paz en los Reinos adquiridos, sino tambien en sus confinantes, porque facilmente saltan centellas del fuego vecino, i pasan las armas de vnas partes a otras, encendido su furor en quien las mira de cerca, que es la razon, que obligò al Rei Filipe Tercero a tomar las armas contra el Duque Carlos Emanuel de Saboya, quando quiso despojar del Monferrato al Duque de Mantua, procurando Su Magestad, que la Iusticia, i no la Espada, decidiese aquellas pretensiones, porque no padeciese la quietud publica de Italia por los antojos de vno. El mismo peligro corre oi, si no se componen las diferencias, que an obligado à lebantar las armas à todos los Potentados, porque desnuda vna vez la Espada, ò la Venganza piensa en satisfazerse de agrabios recibidos, ò la Iusticia en recobrar lo injustamente vsurpado, ò la Ambicion en ampliar los Dominios, o el mismo Marte armado quiere probar el azero.

§ Cierro el discurso desta Empresa con quatro versos del Tasso, en que pone con gran juicio los verdaderos fundamentos, conque se a de establezer, i conservar vn nuevo Reino.

E fondar Boemondo al nuovo Regno
Suo d'Antiochia alti principij mira:
E leggi imporre, & introdur costume, *Tas. cant. 1.*
Et arti, e culto di verace Nume.



LA saeta impelida del arco, ò sube, ò baja sin suspenderse en el aire, semejante al tiempo presente, tan imperceptible, que se puede dudar, si antes dejò de ser, que llegase, ò como los angulos en el circulo, que pasa el agudo à ser obtuso, sin tocar en el recto. El primer punto de la consistencia de la saeta, lo es de su declinacion. Lo que mas sube, mas cerca està de su caida. En llegando las cosas à su vltimo estado, an de bolver à bajar, sin detenerse. En los cuerpos humanos lo notò Hypocrates, los quales en no pudiendo mejorarse, no pueden subsistir, i es fuerza, que empeoren.[1] Ninguna cosa permanente en la Naturaleza. Esas causas segundas de los cielos nunca paran, i asi tan poco los efectos, que imprimen en las cosas, à que Socrates atribuyò las mudanzas de las Republicas.[2] No son las Monarquias diferentes de los bivientes, ò veje-

1. *Nec enim in melius verti, nec diu sistere valent, reliquum est, vt in deterius dilabantur. Hipocrates.*

2. *Qui causam esse tradit, quod nihil perpetuo maneat, sed omnia motu quodam orbiculari mutetur. Arist. lib. 5. pol.*

vejetables. Nacen, biven, i mueren, como ellos, sin edad firme de consistencia, i asi son naturales sus caidas.[3] En no creciendo, descrecen. Nada interviene en la declinacion de la mayor fortuna. El detenella en empezando à caer, es casi imposible. Mas dificultoso es à la Magestad de los Reyes, bajar del sumo grado al medio, que caer del medio al infimo.[4] Pero no suben, i caen con iguales pasos las Monarquias, porque las mismas partes, conque crecieron, le son despues de peso, el qual con mayor inclinacion, i velocidad baja, apeteciendo el sosiego del centro.[5] En doze años lebantò Alexandro su Monarquia, i cayò en pocos, dividida en quatro señorios, i despues en diversos.

3. *Naturales esse cōversiones Rerumpublicarum. Cic. l.2. de nat. Deo.*

4. *Regum majestatē difficilius à summo fastigio ad mediū detrahi, quam à medijs ad ima præcipitari. Livius.*

5 *Fati maligna, perpetuaq; in omnibus rebus lex est, vt ad summum perducta, rursus ad infimum velocius quidem, quam ascenderunt, relabantur. Seneca.*

§ Muchas son las causas de los crecimientos, i descrecimientos de las Monarquias, i Republicas. El que las atribuye al caso, ò al movimiento, i fuerza de los astros, ò à los numeros de Platon, i años clymatericos, niega el cuidado de las cosas inferiores à la Providencia divina. No desprecia el govierno destos orbes, quien no despreciò su fabrica. Pues hazella, i no cuidar della, fuera acusar su misma accion. Si para iluminar el cuello de vn pabon, ò para pintar las alas de vna mariposa, no fia Dios de otro sus pinzeles, como creeremos, que deja al caso los Imperios, i Monarquias, de las quales pende la felicidad, ò infelicidad: la muerte, ò vida del hombre, por quien criò todas las cosas. Impiedad seria nuestra el creello, ò sobervia para atribuir à nuestro consejo los sucesos. Por el reinan los Reyes. Por su mano se distribuyen los ceptros, i si bien en su conservacion, ò perdida deja correr las inclinaciones naturales, que ò nacieron con nosotros, ò

son

ſon influidas, i que con ellas ſe aya el libre albedrio, ſin obligar ſu libertad, con el miſmo obra, diſponiendo con noſotros las fabricas, ò ruinas de las Monarquias, i aſi ninguna ſe perdiò, en que no aya intervenido la imprudencia humana, ò ſus ciegas paſiones.[6] No ſe ſi me atreva à decir, que fueran los Imperios perpetuos, ſi en los Principes ſe ajuſtara ſiempre la voluntad al poder, i la razon à los caſos.

Teniendo pues alguna parte la prudencia, i conſejo humano en las declinaciones de los Imperios, bien podremos ſeñalalles ſus cauſas. Las vniverſales, que comprehenden à todos los Reinos, ò adquiridos por la suceſion, ò por la eleccion, ò por la eſpada ſon muchas, pero todas ſe podrian reducir à quatro fuentes, de las quales nacen las demas, aſi como en el Orizonte del Mundo ſalen de quatro vientos principales muchos colaterales. Eſtas cauſas ſon la Religion, la Honra, la Vida, i la Hazienda. Por la conſervacion dellas ſe inſtituyò la compañia civil, i ſe ſugetò el Pueblo al govierno de vno, de pocos, v de muchos, i aſi quando vè, que alguna deſtas quatro coſas padeze, ſe alborota, i muda la forma del govierno. Dellas tocaremos algo con la brevedad, que pide eſta obra.

La Religion, ſi bien es vinculo de la Republica (como emos dicho) es la que mas la deſune, i reduze à varias formas de govierno, quando no es vna ſola, porque no puede aver concordia, ni paz entre los que ſienten diverſamente de Dios, pues ſi la diverſidad en las coſtumbres, i trajes, haze opueſtos los animos, que hara la inclinacion, i fidelidad natural al Autor de lo criado, i la rabia de los zelos del entendimiento en el modo de entender lo que tãto importa. La ruina de vn eſtado

6. *Ego ita comperi omnia regna, civitates, nationesq; vsque eo proſperum imperium habuiſſe, dum apud eos vera conſilia valuerunt, vbicumq; gratia, timor, voluptas ea corrupere, poſt paulo imminuta opes, deinde adeptum imperium, poſtremò ſervitus impoſita eſt. Sall.*

estado es la libertad de consciencia. Vn clabo à los ojos (como dijo el Espiritu Sancto) i vn dardo al corazon son entre si los que no convienen en la Religion.[7] Las obligaciones de vasallaje, i los mayores vinculos de amistad, i sangre se descomponen, i rompen por conservar el culto. Al Rei VViterico mataron sus Vasallos, porque avia querido introducir la secta de Arrio, i tambien à Vvitiza, porque alterò los estilos, i ritos de la Religion. Galicia se alborotò contra el Rei Don Fruela por el abuso de los casamientos de los Clerigos. Luego que entrò en los Paises Bajos la diversidad de Religiones, faltaron à la obediencia de su Principe natural.

7. *Erunt vobis quasi clavi in oculis, & lanceæ in lateribus, & adversabuntur vobis in terra habitationis vestræ. Num. c. 33. 55.*

Mar. hist. Hisp.

§ La Honra tambien asi como defiende, i conserva las Republicas, i obliga à la fidelidad, las suele perturbar, por preservarse de la infamia en la ofensa, en el desprecio, i en la injuria, anteponiendo los Vasallos el Honor à la hazienda, i à la vida[8] A los Africanos llamò à España el Conde Don Iulian, quando supo que el Rei Don Rodrigo avia manchado el honor de la Cava su hija. Los hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rei Don Alonso el Tercero, porque les quisò romper sus privilegios, i obligalles à pechar. No pudieron sufrir los Vasallos del Rei de Leon Don Ramiro el Tercero, que los tratase aspera, i servilmente, i se lebantaron contra el. Las afrentas recibidas siempre estan incitando à venganza contra el Principe.[9] La desestimacion obliga à sediciones,[10] ò ya el Principe la tenga de los Vasallos, ò ellos del, quando no tiene las partes, i calidades dignas de Principe, juzgando, que es vileza obedecer a quien no sabe mandar, ni hazerse respetar, i bive descuidado del govierno, como

8 *Honor quoq; quãtum valeat. & quomodo sit causa seditionis, manifestũ est. Arist. l. 5. Pol. c. 3.*

9. *Et multæ conspirationes, et invasiones in Monarchas propter pudendas contumelias in corpus illatas factæ sũt Arist. l. 5. Pol. c. 10.*

10. *Propter contemptum etiam seditiones, conspirationesq; fiunt. Arist. l. 5. Pol. c. 3.*

mo

mo lo hizieron los Vasallos del Rei Don Iuan el Primero de Aragon, porque no atendia à los negocios: los del Rei de Castilla Don Iuan el Segundo, porque era incapaz del ceptro: los del Rei Don Enrique el Quarto, por sus vicios, i poco decoro, i autoridad, i los del Rei Don Alonso el Quinto de Portugal, porque se dejava governar de otros. No menos sienten los Subditos por agrabio, i mengua, el ser mandados de Estrangeros, ò que entre ellos se repartan las dignidades, i mercedes, porque (como dijo el Rei Don Enrique) *es mostrar, que en nuestros Reinos aya falta de personas dignas, i habiles*. Lo qual diò motivo à los movimientos de Castilla en tiempo del Emperador Carlos Quinto. Lo mismo sucede, quando los honores son mal repartidos, porque no lo pueden sufrir los hombres de gran corazon,[11] teniendo por desprecio, que otros de menos merito sean preferidos à ellos.[12]

La mayor enfermedad de la Republica es la incontinencia, i lascivia, Dellas nazen las sediciones, las mudanzas de Reinos, i las ruinas de Principes, porque tocan en la Honra de muchos, i las castiga Dios severamente. Por muchos siglos cubriò de zenizas à España vna deshonestidad. Por ella cayeron tantas plagas en Egipto,[13] i padeciò David grandes trabajos en su persona, i en las de sus Descendientes[14] perseguidos, i muertos casi todos à cuchillo.

§ No es menor peligro en la Republica el aver muchos excluidos de los cargos, porque son otros tantos enemigos della,[15] no aviendo hombre tan ruin, que no apetezca el honor, i sienta verse privado del,[16] Este peligro corren las Republicas, dõde vn numero cierto de Nobles goza del Magistrado, excluidos los demas.

L. 14. tit. 3. lib. 2. Recop.

11. Nam multitudo quidẽ graviter fert inæqualitatẽ patrimoniorum, præstantes autem viri honorum inæqualitatem. Arist. lib. 2. polit.

12. Nam homines tum, quod ipsi inhonorati fiunt, movent seditiones, tum quod alios videant in honore. Arist. l. 5. pol. c. 3.

13. Flagellavit autem Dominus Pharaonem plagis maximis, & domum eius propter Sarai vxorẽ Abraham. Gen. 12. 17.

14. Non recedet gladius de domo tua vsque in sempiternũ, eo quod despexeris me, & tuleris vxorem Vriæ. 2. Reg. c. 12. 10.

15. Cum enim multitudo inopum est in civitate, eademq; ab honoribus exclusa, necesse est eam civitatem esse plenam hostium Reipublicæ. Arist. l. 3. pol. c. 7.

16. Honori incumbit tam ignarus, quam bonus. Arist. l. 2. pol. c. 5.

§ La tercera causa de las mudanzas, i alborotos de los Reinos es por la conservacion de la Vida, quando los Subditos tienen por tan flaco, i covarde à su Principe, que no los podra defender. O le aborrecen por su severidad, como al Rei Don Alonso el Decimo, ò por su crueldad, como al Rei Don Pedro. O quando le tienen por injusto, i tyrano en sus acciones, i peligra en sus manos la vida de todos, como al Rei Don Ordoño por la muerte, que con mal trato diò à los Condes de Castilla, dedonde resultò el mudar de govierno.

Mar. hist. Hisp.

§ La vltima causa es la Hazienda, quando el Principe consume las de sus Vasallos, lo qual fuè causa, paraque Don Garcia Rei de Galicia perdiese el Reino, i la vida. O quando disipa prodigamente las rentas Reales, pretexto de que se valiò Don Ramon, para dar la muerte à su hermano el Rei de Navarra Don Sancho. O quando es abariento, como el Rei Don Alonso el Sabio. O quando por el mal govierno se padeze necesidad, i se altera el precio de las cosas, i falta el comercio, i trato, lo qual hizo tambien odioso al mismo Rei Don Alonso. O quando està desconcertada la moneda, como en tiempo del Rei Don Pedro de Aragon el Segundo, i de otros muchos Reyes: ò mal repartidos los cargos vtiles, ò las haziendas, porque la invidia, i la necesidad toman las armas contra los ricos, i causan sediciones,[17] las quales tambien nacen de la mala administracion de la justicia, de los alojamientos, i de otros pesos, que cargan sobre las rentas, i bienes de los Vasallos.

Mar. hist. Hisp.

17. Insuper seditiones oriuntur, non solum ob patrimoniorum, verum etiam ob honorum inaequalitates.
Arist. l. 2. pol. c. 5.

§ Fuera destas causas vniversales, i comunes, ai otras mui particulares à cada vna de las tres diferencias dichas de Reinos, las quales se pueden inferir de las

que

que emos propuesto para su conservacion, porque conocido lo que dà salud à los estados, se conoce lo que les dà muerte, ò al contrario.[18] Con todo eso me estendere algo en ellas, aunque con riesgo de tocar en las ya referidas.

18. *Sed illud primũ omnium dubitari nõ potest, quin cognitis ijs, quæ Reipublicæ interitum important, ea quoque quæ salutem afferunt, intelligantur, cum contraria contrariorum sint efficientia.* Arist. lib. 5. pol. c. 8.

§ Los Estados hereditarios se suelen perder, quando en ellos reposa el cuidado del Sucesor, principalmente, si son mui poderosos, porque su misma grandeza le haze descuidado, despreciando los peligros, i siendo irresoluto en los consejos, i timido en executar cosas grandes, por no turbar la posesion quieta, en que se halla. No acude al daño con las prevenciones, sino con los remedios, quando ya à sucedido, siendo entonzes mas costosos, i menos eficaces,[19] Iuzga el atreverse por peligro, i procurando la paz con medios flojos, i indeterminados, llama con ellos la guerra, i por donde piensa conservarse, se pierde. Este es el peligro de las Monarquias, que buscando el reposo, dan en las inquietudes. Quieren parar, i caen. En dejando de obrar, enferman. Bien significò todo esto aquella vision de Ezechiel de los quatro animales alados, simbolo de los Principes, i de las Monarquias, los quales quando caminavan, parecia de muchos el rumor de sus alas, semejante à la marcha de los esquadrones, i en parando, se les caian las plumas.[20] Pero no es menester, para mantenerse, que siempre hagan nuevas conquistas, porque avrian de ser infinitas, i tocarian en la injusticia, i tyrania. Bien se puede mantener vn estado en la circunferencia de su circulo, con tal, que dentro della conserve su actividad, i exercite su valor, i las mismas artes, con que llegò à su grandeza. Las aguas se conservan dentro de su movimiento, si falta, se cor-

19. *Tardiora sunt remedia, quam mala.* Tac. in vit. Agric.

20. *Cũ ambularent, quasi sonus erat multitudinis, vt sonus castrorũ, cumq; starent, demittebãtur pennæ eorum.* Ezech. 1. 24.

rompen, pero no es necesario, que corran, basta, que se muevan en si mismas, como sucede à las lagunas agitadas de los vientos. Asi las Monarquias bien disciplinadas, i prevenidas para la ocasion, duran por largo espacio de tiempo, sin ocuparse en la vsurpacion. Aunque no aya guerra, se puede exercitar la guerra. En la paz mantenia C. Cassio las artes de la guerra, i la disciplina militar antigua.[21] Si al Principe le faltare el exercicio de las armas, no se entorpezca en los ocios de la paz: en ella emprenda gloriosas acciones, que mantengan la opinion. No dejò Augusto en el sosiego de su Imperio, cubrir de zenizas su espiritu fogoso, antes quando no avia en que obrar como hombre, intentò obrar como Dios, componiendo los movimientos de los orbes, ajustando los meses, i dando ordenes al tiempo. Con este fin el Rei Filipe Segundo lebantò aquella insigne obra del Escurial, en que procurò vencer con el arte las maravillas de la Naturaleza, i mostrar al Mundo la grandeza de su animo, i de su piedad,

21. *Attamen quantum sine bello dabatur, revocare priscũ morẽ, exercitare legiones, curà, provisu agere perinde, ac si hostis ingrueret. Tac. lib. 12. ann.*

§ Peligran tambien los Reinos hereditarios, quando el Sucesor olbidado de los institutos de sus Mayores, tiene por natural la serbidumbre de los Vasallos, i no reconociendo dellos su grandeza, los desama, i govierna como à esclabos, atendiendo mas à sus fines propios, i al cumplimiento de sus apetitos, que al beneficio publico, cõvertida en tyrania la dominacion,[22] de donde concibe el Pueblo vna desestimacion del Principe, i vn odio, i aborrecimiento à su persona, i acciones, conque se deshaze aquella vnion reciproca, que ai entre el Rei, i el Reino,[23] donde este obedece, i aquel manda por el beneficio, que reciben, el vno en el esplendor,

22. *Alia tyrannides ex Regibus, qui moribus, institutisque maiorum violatis, imperia magis concupierunt. Arist. l. 5. pol. c. 10.*

23. *Nam si non volentibus imperet, protinus desinit esse Regnum. Arist. l. 5. pol. c. 10.*

esplendor, i superioridad de governar, i el otro en la felicidad de ser bien governado. Sin este reciproco vinculo se pierden los estados hereditarios, ò se mudan sus formas de govierno, porque el Principe, que se vè despreciado, i aborrecido, teme, del temor nace la crueldad, i desta la tyrania, i no pudiendola sufrir los Poderosos, se conjuran contra el, i con la asistencia del Pueblo le expelen, i entonzes reconociendo el Pueblo dellos su libertad, les rinde el govierno, i se introduce la Aristocratia, en que mandan los Mejores. Pero se buelve à los mismos inconvenientes de la Monarquia, porque como suceden despues sus hijos, haziendose hereditario el Magistrado, i el dominio, abusan del, governando à vtilidad propia, dedonde resulta, que viendose el Pueblo tyranizado dellos, les quita el poder, i quiere, que manden todos, eligiendo para mayor libertad la Democracia, en la qual no pudiendose mantener la igualdad, crece la insolencia, i la injusticia, i della resultan las sediciones, i tumultos, cuya confusion, i daños obligan à buscar vno, que mande à todos, conque se buelve otra vez à la Monarquia. Este circulo suelen hazer las Republicas, i en el acontece muchas vezes, perder su libertad, quando alguna Potencia vecina se vale de la ocasion de sus inquietudes, para sugetallas, i dominallas.

§ Los Imperios electivos se pierden, ò el afecto de los Vasallos, quando no corresponden las obras del Eligido a la opinion concebida antes, hallandose engañada la eleccion en los presupuestos falsos del merito, porque muchos parezen buenos, para governar, antes de aver governado, como parecia Galba.[24] Los que no concurrieron en la eleccion, no se aseguran jamas

24 *Omnium consensu capax imperij, nisi imperasset. Tac. lib. 1. hist.*

mas del eligido, i este temor les obliga a desear, i a procurar la mudanza. Los que asistieron con sus votos, se prometieron tanto de su fabor, que no viendo cumplidas sus esperanzas, biven quejosos, siendo imposible, que el Principe pueda satisfazer a todos: fuera de que se cansa la gratitud humana, de tener delante de si los instrumentos de su grandeza, i los aborreze, como a acreedores della. Los Vasallos hechos a las mudanzas de la eleccion las aman, i siempre se persuaden a que otro nuevo Principe serà mejor. Los que tienen voto en la eleccion llevan mal, que estè por largo tiempo suspensa, i muerta su potestad de eligir, de la qual pende su estimacion. El Eligido sobervio con el poder quiere estendelle, i rompe los juramentos, i condiciones, con que fuè eligido, i despreciando los Nacionales (quando es Forastero) pone en el govierno a los de su Nacion, i engrandeze a los de su Familia, con que cae en el odio de sus Vasallos, i dà ocasion a su ruina, porque todos llevan mal el ser mandados de Estrangeros. Por triste anuncio de Ierusalem lo puso Ieremias.[25]

§ Los Imperios adquiridos con la espada, se pierden, porque con las delicias se apaga el espiritu, i el valor. La felicidad perturba los consejos, i trae tan divertidos a los Principes, que desprecian los medios, que los puso en aquella grandeza. Llegan a ella con el valor, la benignidad, i el credito, i la pierden con la flaqueza, el rigor, i la desestimacion, con que mudandose la dominacion, se muda con ella el afecto, i la obediencia de los Vasallos.[26] Esta fuè la causa de la expulsion de los Cartagineses en España, no advirtiendo, que con las mismas artes, con que se adquieren los Estados, se mantienen: en que suelen ser mas atentos los Conquistadores,

25. *Ecce auditum est in Ierusalem Custodes venire de terra longinqua, & dare super civitates Iuda vocem suam.* Ierem. c. 4. 16.

26. *Illud clarum, testatumque exemplis est, quod homines fælicitatem assequãtur benignitate in alios, & bona de se opinione. Iidem cum adepti, quæ voluerant, ad injurias, et impotentiam in Imperijs dilabuntur, fit meritissimo, vt vna cum imperantiũ mutatione, ipsi subditi se, et affectus mutẽt.* Polybius.

tadores, que sus Sucesores, porque aquellos, para adquirillos, i mantenellos, aplicaron todo su valor, i ingenio, i a estos haze descuidados la sucesion. Dedonde nace, que casi todos los que ocuparon Reinos, los mantuvieron, i casi todos los que los recibieron de otros, los perdieron.[27] El Espiritu sancto dice, que los Reinos pasan de vnas Gentes en otras por la injusticia, agrabios, i engaños.[28]

Cierro esta materia con dos advertencias. La primera, que las Republicas se conservan, quando estan lejos de aquellas cosas, que causan su muerte, i tambien quando estan cerca dellas, porque la confianza es peligrosa, i el temor solicito, i vigilante.[29] La segunda, que ni en la persona del Principe, ni en el cuerpo de la Republica se an de despreciar los inconvenientes, ò daños, aunque sean pequeños, porque secretamente, i poco a poco crecen, descubriendose despues irremediables.[30] Vn pequeño gusano roe el corazon a vn cedro, i le derriba. A la nave mas faborecida de los vientos detiene vn pezezuelo. Quanto es mas poderosa, i mayor su velocidad, mas facilmente se deshaze en qualquier cosa, que topa. Ligeras perdidas ocasionaron la ruina de la Monarquia Romana. Tal vez es mas peligroso vn achaque, que vna enfermedad, por el descuido en aquel, i la diligencia en esta. Luego tratamos de curar vna fiebre, i despreciamos vna distilacion al pecho, de que suelen resultar mayores enfermedades.

27. *Qui occuparunt imperia, eorum plerique eadē retinuerunt, qui verò tradita ab alijs accepere, hi statim fere omnes amiserunt.* Arist. pol. lib. 5. c. 9.

28. *Regnum à gente in gentem transfertur, propter injustitias, & injurias, & contumelias, & diversos dolos.* Eccles. c. 10. 8.

29. *Conservantur etiam Respublicæ, nō solum, quia procul sunt ab ijs, quæ interitum afferunt, sed etiam quia prope sunt, Nam timor intentiore cura Reipublicæ consulere cogit.* Arist. l. 5. pol. c. 8.

30. *Maxime omniū quod exiguum est, caveri debet. Detrimentum enim latenter obrepit, quia nō totum simul contrahitur.* Arist. ibidem.



FOrma la harpa vna perfeta Aristocracia, compuesta del govierno Monarchico, i Democratico. Preside vn entendimiento, goviernan muchos dedos, i obedece vn Pueblo de cuerdas: todas templadas, i todas conformes en la consonancia, no particular, sino comun, i publica, sinque las mayores discrepen de las menores. Semejante a la harpa es vna Republica, en quien el largo vso, i experiencia dispuso los que avian de governar, i obedecer: establecio las leyes: cõstituyò los Magistrados: distingiò los oficios: señalò los estilos, i perficionò en cadavna de las Naciones el orden de Republica mas conforme, i conveniente a la naturaleza dellas. Dedonde resulta, que con peligro se alteran estas disposiciones antiguas. Ya esta formada en todas partes la harpa de los Reinos, i Republicas, i colocadas en su lugar las cuerdas, i aunque parezca, que alguna

alguna estaria mejor mudada, se a de tener mas fè de la prudencia, i consideracion de los Predecesores, enseñados del largo vso, i experiencia, porque los estilos del govierno, aunque tengan inconvenientes, con menos daño se toleran, que se renuevan. El Principe prudente tiemple las cuerdas asi como estan, i no las mude, si yà el tiempo, i los accidentes no las descompusieren tanto, que desdigan del fin, con que fueron constituidas, como decimos en otra parte. Por lo qual es conveniente, que el Principe tenga mui conocida esta harpa del Reino, la Magestad, que resulta del, i la naturaleza, condicion, i ingenio del Pueblo, i del Palacio, que son sus principales cuerdas, porque como dize el Rei Don Alonso el Sabio en vna lei de las partidas. *Saber conozer los Omes es vna de las cosas, de que el Rei mas se debe trabajar, ca pues que con ellos ha de fazer todos sus fechos, menester es, que los conozca bien.* En esto consisten las principales artes de Reinar. L.13.t.5.p.2.

Principis est virtus maxima nosse suos.

Los que mas estudiaron en esto, con mayor facilidad governaron sus Estados. Muchos ponen la mano en esta harpa de los Reinos, pocos saben llevar los dedos por sus cuerdas, i raros son los que conozen su naturaleza, i la tocan bien.

Estè pues advertido el Principe, en que el Reino es vna vnion de muchas Ciudades, i Pueblos: vn consentimiento comun en el imperio de vno, i en la obediencia de los demas, a que obligò la ambicion, i la fuerza. La concordia le formò, i la concordia le sustenta. La Iusticia, i la Clemencia constituyen su vida. Es vn cuidado de la salud agena. Consiste su espiritu en la vnidad de la Religion. De las mismas partes, que consta, pen-

de ſu conſervacion, ſu aumento, ò ſu ruina. No puede ſufrir la compañia. Bive expueſto a los peligros. En el, mas que en otra coſa, exercita la Fortuna ſus inconſtancias. Eſtà ſugeto a la emulacion, i a la invidia. Mas peligra en la proſperidad, que en la adverſidad, porque con aquella ſe aſegura, con la ſeguridad ſe enſoberveze, i con la ſobervia ſe pierde. O por nuevo ſe deſcompone, ò por antiguo ſe deshaze. No es menor ſu peligro en la continua paz, que en la guerra. Por ſi miſmo ſe cae, quando agenas armas no le exercitan, i en empezando a caer, no ſe detiene. Entre ſu mayor altura, i ſu precipicio no ſe interpone tiempo. Los zelos le defienden, i los zelos le ſuelen ofender. Si es mui pequeño, no ſe puede defender, ſi mui grande, no ſe ſabe governar. Mas obedece al arte, que a la fuerza. Ama las nobedades, i eſtà en ellas ſu perdicion. La virtud es ſu ſalud, el vicio ſu enfermedad. El trabajo le lebanta, i el ocio le derriba. Con las fortalezas, i confederaciones ſe afirma, i con las leyes ſe mantiene. El Magiſtrado es ſu corazon, los Conſejos ſus ojos, las armas ſus brazos, i las riquezas ſus pies.

§. Deſta harpa del Reino reſulta la Mageſtad, la qual es vna harmonia, nacida de las cuerdas del Pueblo, i aprovada del cielo.[1] Vna repreſentacion del poder, i vn reſplendor de la ſuprema Iuriſdicion. Vna fuerza que ſe haze reſpetar, i obedecer. Es guarda, i ſalud del Principado. La opinion, i la fama le dan ſer: el amor ſeguridad: el temor autoridad: la oſtentacion grandeza: la cerimonia reverencia: la ſeveridad reſpeto: el adorno eſtimacion. El retiro la haze venerable. Peligra en el deſprecio, i en el odio. Ni ſe puede igualar, ni dividir, porque conſiſte en la admiracion, i en la vnidad.

1. *Vivit Dominus, qui firmavit me, & collocavit me ſuper ſoliũ David Patris mei.* 3. Reg. c. 2. 24.

En

En ambas Fortunas es constante: el culto la afirma: las armas, i las leyes la mantienen. Ni dura en la sobervia, ni cabe en la humildad. Bive con la prudencia, i la beneficencia, i muere a manos del impetu, i del vicio.

§ El vulgo de cuerdas desta harpa del Reino es el Pueblo. Su Naturaleza es monstruosa en todo, i desigual a si misma, inconstante, i varia. Se govierna por las apariencias, sin penetrar el fondo. Con el rumor se consulta. Es pobre de medios, i de consejo, sin saber dicernir lo falso de lo verdadero. Inclinado siempre a lo peor. Vna misma hora le vè vestido de dos afectos contrarios. Mas se deja llevar dellos, que de la razon: mas del impetu, que de la prudencia: mas de las sombras, que de la verdad. Con el castigo se deja enfrenar. En las adulaciones es disforme, mezclando alabanzas verdaderas, i falsas. No sabe contenerse en los medios: ò ama, ò aborrece con estremo, ò es sumamente agradecido, ò sumamente ingrato, ò teme, ò se haze temer, i en temiendo, sin riesgo se desprecia. Los peligros menores le perturban, si los vè presentes, i no le espantan los grandes, si estan lejos. O sirve con humildad, ò manda con sobervia. Ni sabe ser libre, ni deja de serlo. En las amenazas es valiente, i en las obras cobarde. Con ligeras causas se altera, i con ligeros medios se compone. Sigue, no guia. Las mismas demostraciones haze por vno, que por otro. Mas facilmente se deja violentar, que persuadir. En la Fortuna prospera es arrogante, i impio: en la adversa rendido, i religioso. Tan facil a la crueldad, como a la misericordia. Con el mismo furor, que faboreze a vno, le persigue despues. Abusa de la demasiada clemencia, i se precipita con el demasiado rigor. Si vna vez se atreve a los buenos, no le detienen

la razon, ni la verguenza. Fomenta los rumores, los finje, i credulo acrecienta la fama. Desprecia la voz de pocos, i sigue la de muchos. Los malos sucessos atribuye a la malicia del Magistrado, i las calamidades a los pecados del Principe. Ninguna cosa le tiene mas obediente, que la abundancia, en quien solamente pone su cuidado. El interes, ò el deshonor le conmueven facilmente. Agravado cae, i aliviado cozea. Ama los ingenios fogosos, i precipitados, i el govierno ambicioso, i turbulento. Nunca se satisfaze del presente, i siempre desea mudanzas en el. Imita las virtudes, ò vicios de los que mandan. Invidia a los ricos, i poderosos, i maquina contra ellos. Ama los juegos, i divertimientos, i con ninguna cosa mas que con ellos se gana su gracia. Es supersticioso en la Religion, i antes obedece a los Sacerdotes, que a sus Principes. Estas son las principales condiciones, i calidades de la multitud. Pero advierta el Principe, que no ai Comunidad, ò Consejo grande, por grave que sea, i de Varones selectos, en que no aya vulgo, i sea en muchas cosas parecido al popular.

§ Parte es tambien desta harpa, i no la menos principal el Palacio, cuyas cuerdas, si con mucha prudencia, i destreza no las tocare el Principe, haran disonante todo el govierno, i asi para tenellas bien templadas conviene, conocer estas calidades de su Naturaleza. Es presuntuoso, i vario. Por instantes muda colores, como el Camaleon, segun se le ofreze delante la Fortuna prospera, ò adversa. Aunque su lenguaje es comun a todos, no todos le entienden. Adora al Principe, que nace, i no se cura del que tramonta. Espia, i murmura sus acciones. Se acomoda a sus costumbres, i

remeda

remeda ſus faltas. Siempre anda a caza de ſu gracia con las redes de la liſonja, i adulacion. Atento a la ambicion, i al interes. Se alimenta con la mentira, i aborrece la verdad. Con facilidad cree lo malo, con dificuldad lo bueno. Deſea las mudanzas, i nobedades. Todo lo teme, i de todo deſconfia. Sobervio en mandar, i humilde en obedecer. Invidioſo de ſi miſmo, i de los de afuera. Gran artifice en diſimular, i celar ſus deſinios. Encubre el odio con la riſa, i las cerimonias. En publico alaba, i en ſecreto murmura. Es enemigo de ſi miſmo. Vano en las apariencias, i ligero en las ofertas.

§ Conocido pues eſte inſtrumento del govierno, i las calidades, i conſonancias de ſus cuerdas, conviene, que el Principe, lleve por ellas con tal prudencia la mano, que todas hagan vna igual conſonancia, en que es meneſter guardar el movimiento, i el tiempo, ſin detenerſe en faborezer mas vna cuerda, que otra de aquello, que conviene à la harmonia, que a de hazer, olbidandoſe de las demas, porque todas tienen ſus vezes en el inſtrumento de la Republica, aunque deſiguales entre ſi, i facilmente ſe deſconcertarian, i harian peligroſas diſonancias, ſi el Principe dieſe larga mano à los Magiſtrados: faboreciеſe mucho la Plebe, ò deſpreciaſe la Nobleza. Si con vnos guardaſe Iuſticia, i no con otros. Si confundieſe los oficios de las Armas, i Letras. Sino conocieſe bien, que ſe mantiene la Mageſtad con el Reſpeto: el Reino con el Amor: el Palacio con la Entereza: la Nobleza con la Eſtimacion: el Pueblo con la Abundancia: la Iuſticia con la Igualdad: las Leyes con el Temor: las Armas con el Premio: el Poder con la Parſimonia: la Guerra con las Riquezas, i la Paz con la Opinion.

§ Cadavno

§ Cada vno de los Reinos es instrumento distinto del otro en la naturaleza, i disposicion de sus cuerdas, que son los Vasallos, i asi con diversa mano, i destreza se an de tocar, i governar. Vn Reino suele ser como la harpa, que no solamente à menester lo blando de las yemas de los dedos, sino tambien lo duro de las vñas. Otro es como el clavicordio, en quien cargan ambas manos, paraque de la opresion resulte la consonancia. Otro es tan delicado, como la zitara, que aun no sufre los dedos, i con vna ligera pluma resuena dulcemente. I asi estè el Principe mui advertido en el conocimiento de estos instrumentos de sus Reinos, i de las cuerdas de sus Vasallos, para tenellas bien templadas, sin torzer (como en Dios lo considerò San Chrysostomo[2]) con mucha severidad, ò cudicia sus clavijas, porque la mas fina cuerda, si no quiebra, queda resentida, i la disonancia de vna descompone a las demas, i saltan todas.

2. *Neque nervum intendit, vt non abrumpat, neque remittit vltra modum, ne armoniæ concentum ladat. Chrys.*

Artificiosa



ARtificiosa la abeja encubre cautamente el arte, con que labra los panales. Hierve la obra, i nadie sabe el estado, que tiene, i si tal vez la curiosidad quiso azechalla, formando vna colmena de vidro, desmiente lo trasparente con vn baño de cera, paraque no pueda aver testigos de sus acciones domesticas. O prudente Republica, maestra de las del Mundo, ya te uvieras lebantado con el dominio vniversal de los animales, si como la Naturaleza te dictò medios para tu conservacion, te uviera dado fuerzas para tu aumento. Aprendan todas de ti la importancia de vn oculto silencio, i de vn impenetrable secreto en las acciones, i resoluciones, i el daño de que se descubra el artificio, i maximas del govierno, las negociaciones, i tratados, los intentos, i fines, los achaques, i enfermedades internas. Si uviera entendido este recato de las abe-

jas el Tribuno Druso, quando vn Architecto le ofrecio, que le dispondria de tal manera las ventanas de su casa, que nadie le pudiese sojuzgar, no responderia, que antes las avriese tanto, que de todas partes se viese lo que hazia en ella.[1] Arrogancia fuè de ingenuidad, ò confianza de Particular, no de Ministro, ni de Principe, en cuyo pecho, i palacio es menester, q̃ aya retretes, dõde sin ser visto, se cõsulten, i resuelvan los negocios. Como misterio se à de comunicar con pocos el cõsejo.[2] A la Deidad, que asiste à el, lebantò aras Roma, pero eran subterraneas, significando quan ocultos an de ser los consejos. Por este recato del secreto pudo crecer, i conservarse tanto aquella grandeza, conociendo, que el silencio es vn seguro vinculo del govierno.[3] Tenia aquel Senado tan fiel, i profundo pecho, que jamas se derramaron sus consultas, i resoluciones. En muchos siglos no uvò Senador, que las manifestase. En todos avia orejas para oir, en ninguno lengua para referir. No sè si se podria contar lo mismo de las Monarquias, i Republicas presentes. Lo que ayer se tratò en sus consejos, oi se publica en los estrados de las Damas, à cuyos halagos (contra el consejo del Profeta Micheas,[4]) se descubren facilmente los Maridos, i ellas luego à otras, como sucediò en el secreto, que fiò Maximo à su muger Marcia.[5] Por estos arcaduzes pasan luego los secretos à los Embajadores de Principes à cuya atencion ninguno se reserva. Espias son publicas, i buzanos de profundidades. Discreta aquella Republica, que no los admite de asiento. Mas dañosos, que vtiles son al publico sosiego. Mas guerras an lebantado, que compuesto pazes. Siempre fabrican colmenas de vidro, para azechar lo que se re-

1. *Tu vero inquit, si quid in te artis est, ita compone domum meam, vt quidquid agam, ab omnibus perspici possit.* Bell. Pater. lib. 2.

2. *Habuit cum eis misteriũ consilij sui.* Iudith. c. 2. 2. Rosin. 2. ant. Rom.

3. *Taciturnitas optimum, atque tutissimum rerum administrandarum vinculum.* Val. Max. lc. 2. 2.

4. *Ab ea, quæ dormit in sinu tuo, custodi claustra oris tui.* Mich. c. 7. 5.

5. *Quod Maximum vxori Martiæ aperuisse, illa Liviæ, gnarum id Cæsari.* Tac. lib. 1. ann.

suelve

suelve en los Consejos. Biva pues el Principe cuidadoso en dar baños à los resquicios de sus Consejos, paraque no se asome por ellos la curiosidad, porque si los penetra el Enemigo, facilmente los contramina, i se arma contra ellos, como hazia Germanico, sabiendo los desinios del Enemigo.[6] En esto se fundò el consejo, que diò Sallustio Crispo à Livia, que no se divulgasen los secretos de la casa: los consejos de los amigos: ni los ministerios de la milicia.[7] En descubriendo Samson à Dalila, donde tenia sus fuerzas,[8] diò ocasion à la malicia, i las perdiò.[9] Los desinios ocultos llenan à todos de temor, i llevan consigo el credito, i aunque sean mal fundados, les halla despues causas razonables el discurso en fè de la buena opinion. Perderiamos el concepto, que tenemos de los Principes, i de las Republicas, si supiesemos internamente lo que pasa dentro de sus Consejos. Gigantes son de bulto, que se ofrezen altos, i poderosos à la vista, i mas atemorizan, que ofenden: pero si los reconoze el miedo, hallarà, que son fantasticos, governados, i sustentados de hombres de no mayor estatura, que los demas. Los Imperios ocultos en sus consejos, i desinios causan respeto, los demas desprecio. Que hermoso se muestra vn rio profundo,[10] que feo el que descubre las piedras, i las obas de su madre: à aquel ninguno se atreve à vadear, à este todos. Las grandezas que se conciben con la opinion, se pierden con la vista. Desde lejos es mayor la reverencia.[11] Por eso Dios en aquellas conferencias con Moysen en el monte Sinai sobre la lei, i govierno del Pueblo, no solamente puso guardas de fuego à la cumbre, sino la cubriò con espesas nubes,[12] paraque nadie los azechasse, mandando, que ninguno se arrimase à la falda sopena de muerte.[13] Aun para las consultas,

6 *Nihil ex ijs Caesari incognitum: consilia, locos, prompta, occulta noverat, astusque hostium in perniciem ipsis vertebat.* Tac. lib. 2. ann.

7. *Ne arcana domus, ne consilia amicorũ, ministeria militum vulgarentur.* Tac. lib. 1. ann.

8. *Si rasum fuerit caput meum, recedet à me fortitudo mea, & deficiam, eroque sicut ceteri homines.* Iudic. 16. 17.

9. *Quia nunc mihi aperuit cor suum.* Ibidem.

10. *Sicut aqua profunda, sic consilium in corde viri.* Pro. 20. 5.

11. *Major è longinquo reverentia.* Tac. lib. 1. ann.

12. *Ecce caeperunt audiri tonitrua, ac micare fulgura, & nubes densissima operire montem.* Exod. 19. 16.

13 *Cavete, ne ascendatis in montem, ne tangatis fines illius: omnis, qui tetigerit montem, morte morietur.* Exod. 19. 12.

i ordenes de Dios, convino hazellas misteriosas con el retiro, que sera pues en las humanas, no aviendo consejo de Sabios sin ignorancias. Quando salen en publico sus resoluciones, parezen compuestas, i ordenadas con gran juicio. Representan la Magestad, i la prudencia del Principe, i en ellas suponemos consideraciones, i causas, que no alcanzamos, i avezes les damos muchas, que no tuvieron. Si se oyera la conferencia, los fundamentos, i los desinios, nos riyeramos dellas. Asi sucede en los teatros, donde salen compuestos los personajes, i causan respeto, i alla dentro en el vestuario se reconoze su vileza; todo esta rebuelto, i confuso. Por lo qual es de mayor inconveniente, que los misterios del govierno se comuniquen à Forasteros, à los quales tenia por sospechosos el Rei Don Enrique el Segundo, i aunque muchos seran fieles, lo mas seguro es, no admitillos al manejo de estado, v de hazienda,[14] quãdo no son Vasallos, v de igual calidad.

L. 4. tit. 3. lib. 1. Recop.

14 Ne alieni Regni, quod non convenit, scrutentur arcana. L. Mercatores C. de comer.

Si el Principe quisiere, que se guarde secreto en sus Consejos, deles exemplo con su silencio, i recato en celar sus desinios. Imite à Metello, el qual decia (como tambien el Rei Don Pedro de Aragon) que quemaria su camisa, si supiese sus secretos. Haga estudio particular en cubrir su animo, porque quien fuere dueño de su intencion, lo sera del principal instrumento de Reinar. Conociendo esto Tiberio, aunque de su natural era oculto, puso mayor cuidado en serlo, quando tratò de suceder à Augusto en el Imperio.[15] Los secretos no se an de comunicar à todos los Ministros, aunque sean mui fieles, sino à aquellos, que an de tener parte en ellos, ò que sin mayor inconveniente, no se puede escusar el hazellos participes.

15 Tiberioque etiã in rebus, quas nõ occuleret, seu naturâ, sive adsuetudine suspensa semper, & obscura verba: tunc verò, nitenti vt sensus suos penitus abderet. Tac. lib. 1. ann.

ticipes. Quando Christo quiso, que no se publicase vn milagro suyo, solamente se fiò de tres Apostolos, porque en todos no estaria seguro el secreto.[16] Mucho cuidado es menester, para guardalle, porque si bien està en nuestro arbitrio el callar,[17] no està aquel movimiento interno de los afectos, i pasiones, ò aquella sangre ligera de la verguenza, que en el rostro, i en los ojos representa lo que està oculto en el pecho.[18] Suele el animo pasarse, como el papel, i se lee por encima lo que està escrito dentro del, como en el de Agrippina se traslucia la muerte de Britanico, sinque pudiese encubrilla el cuidado.[19] Advertidos desto Tiberio, i Augusta, no les pareciò, que podrian disimular el gusto, que tenian de la muerte de Germanico, i no se dejaron ver en publico.[20] No es sola la lengua quien manifesta lo que oculta el corazon, otras muchas ai no menos parleras, que ella, estas son, el amor, que como es fuego alumbra, i deja patentes los retretes del pecho: la ira que hierve, i rebosa: el temor à la pena: la fuerza del dolor: el interes: el honor, ò la infamia: la vanagloria de lo que se concibe, deseosa que se sepa antes, que se execute, i la enagenacion de los sentidos, ò por el vino, ò por otro accidente. No ai cuidado, que pueda desmentir estas espias naturales, antes con el mismo se descubren mas, como sucediò à Scevino en la conjuracion, que maquinava, cuyo semblante cargado de imaginaciones, manifestava su intento, i le acusava, aunque con vagos razonamientos se mostrava alegre.[21] I si bien con el largo vso se puede corregir la Naturaleza, i enseñalla al secreto, i recato, como aprendiò Octavia (aunque era de poca edad) à tener escondido su dolor, ò su afecto,[22] i Neron perficionò su

16. *Non permisit intrare secum quemquam, nisi Petrum, & Iacobũ, & Ioannem.*
Luc. c. 8. 51.

17. *Si tam in nostrâ potestate esset oblivisci, quam tacere.*
Tac. in vita Agric.

18 *Quoniam nequitia in habitaculis eorum in medio eorum.*
Psal. 54. 16.

19. *At Agrippinæ is pavor, ea consternatio mentis, quã vis vultu premeretur, emicuit.*
Tac. lib. 13. ann.

20. *Ante omnium oculis vultum eorũ scrutantibus, falsi intelligerentur.*
Tac. lib. 3. ann.

21. *Atque ipse mæstus, & magnæ cogitationis manifestus erat, quamvis lætitiam vagis sermonibus simularet.*
Tac. lib. 15. ann.

22. *Octavia quoque, quamvis rudibus annis, dolorem, caritatem omnis affectus abscõdere didicerat.*
Tac. lib. 13. ann.

natural astuto en celar sus odios, i disfrazallos con halagos engañosos:[23] no siempre puede el arte estar tan en si, que no se descuide, i deje correr al movimiento natural, principalmente quando la malicia le despierta, i incita. Esto sucede de diferentes maneras, las quales señalarè aqui, paraque el Principe estè advertido, i no se deje abrir el pecho, i reconozer lo que en el se oculta.

Suele pues la malicia tocar astutamente en el humor pecante, paraque salte àfuera, i manifieste los pensamientos.[24] Asi lo hizo Seyano, induciendo à los Parientes de Agrippina, que encendiesen sus espiritus altivos, i la obligasen à descubrir su deseo de Reinar, con que fuese sospechosa à Tiberio.[25]

Lo mismo se consigue con las injurias, las quales son llaves del corazon. Mui cerrado era Tiberio, i no pudo contenerse, quando le injuriò Agrippina.[26]

Quien encubriendo sus intentos dà à entender otros contrarios, descubre lo que se siente dellos, artificio, de que se valiò el mismo Emperador Tiberio, quando para penetrar el animo de los Senadores, mostrò, que no queria acetar el Imperio.[27]

Es tambien astuto ardid, entrar a lo largo en las materias, alabando, ò vituperando lo que se quiere descubrir, i haziendose complice en el delito, ganar la confianza, i obligar a descubrir el sentimiento, i opinion. Con esta traza Laciar alabando a Germanico, compadeciendose de Agrippina, i acusando a Seyano, se hizo confidente de Sabino, i descubriò en el su aborrecimiento, i odio contra Seyano.[28]

Muchas pregũtas juntas son como muchos golpes, tirados a vn mismo tiempo, que no los puede reparar el

23. *Factus naturâ, & consuetudine exercitus, velare odiũ fallacibus blanditijs.* Tac. lib. 14. ann.

24. *Qui pungit cor, profert sensum.* Eccl. c. 22. 24.

25. *Agrippinæ quoque proximi inliciebãtur pravis sermonibus, tumidos spiritus perstimulare.* Tac. lib. 4. ann.

26. *Audita hæc raram occulti pectoris vocem elicuere, correptamque Græco versu admonuit: ideo lædi, quia non regnavet.* Tac. lib. 4. ann.

27. *Postea cognitum est, ad introspiciendas etiam procerum volũtates, inductam dubitationẽ.* Tac. lib. 1. ann.

28. *Simul honora de Germanico, Agrippinam miserans, disserebat. Et postquam Sabinus, vt sũt molles in calamitate mortalium animi, effudit lacrymas, iunxit questus; audentius iam onerat Seianum, sævitiam, superbiam, spes eius. ne in Tiberium quidem convicio absti net. Iique sermones, tanquam vetita miscuissent, speciẽ arctæ amicitiæ facere.*

el cuidado, i desarman el pecho mas cerrado, como las que hizo Tiberio al hijo de Pison. [29] Hechas tambien derrepente turban el animo, como las de Asinio Gallo a Tiberio, [30] que aunque tomò tiempo, para responder, no pudo ocultar tanto su enojo, que no le conociese Asinio. [31]

La autoridad del Principe, i el respeto a la Magestad obliga mucho a dezir la verdad, aunque alguna vez tambien a la mentira, por hazer buena su pregunta, asi sucedia, quando el mismo Emperador Tiberio examinava a los Reos. [32]

Por las palabras caidas en diversos razonamientos, i conversaciones, introducidas con destreza se lee el animo, como por los pedazos juntos de vna carta rota se lee lo que contiene: con esta observacion conocieron los Conjurados contra Neron, que tendrian de su parte a Fenio Rufo. [33]

§ De todo esto podra el Principe inferir el peligro de los secretos, i que si en nosotros mismos no estan seguros, menos lo estaràn en otros. Por lo qual no los debe fiar de alguno, si fuere posible, porque son como las minas, que en teniendo muchas bocas, se exhala por ellas el fuego, i no hazen efeto. Pero si la necesidad obligare a fiallos de sus Ministros, i viendo que se revelan, quisiere saber, en quien està la culpa, finja diversos secretos misteriosos, i diga a cadavno dellos vn secreto diferente, i por el que se divulgare, conozerà quien los descubre.

No parezcan ligeras estas advertencias, pues de causas mui pequeñas nacen los mayores movimientos de las cosas. [34] Los diques de los Imperios mas poderosos estan sugetos a que los deshaga el mar por vn

Ac iam vltro Sabinus quærere Latiarem, ventitare domũ, dolores suos quasi ad fidissimum deferre. Tac. lib. 4. ann.

29. Crebris interrogationibus exquirit, qualem Piso diem supremum, noctemque exegisset. Atque illo pleraque sapienter, quædam inconsultius respondente. Tac. lib. 3. ann.

30. Perculsus improvisâ interrogatione, paululum reticuit. Tac. lib. 1. ann.

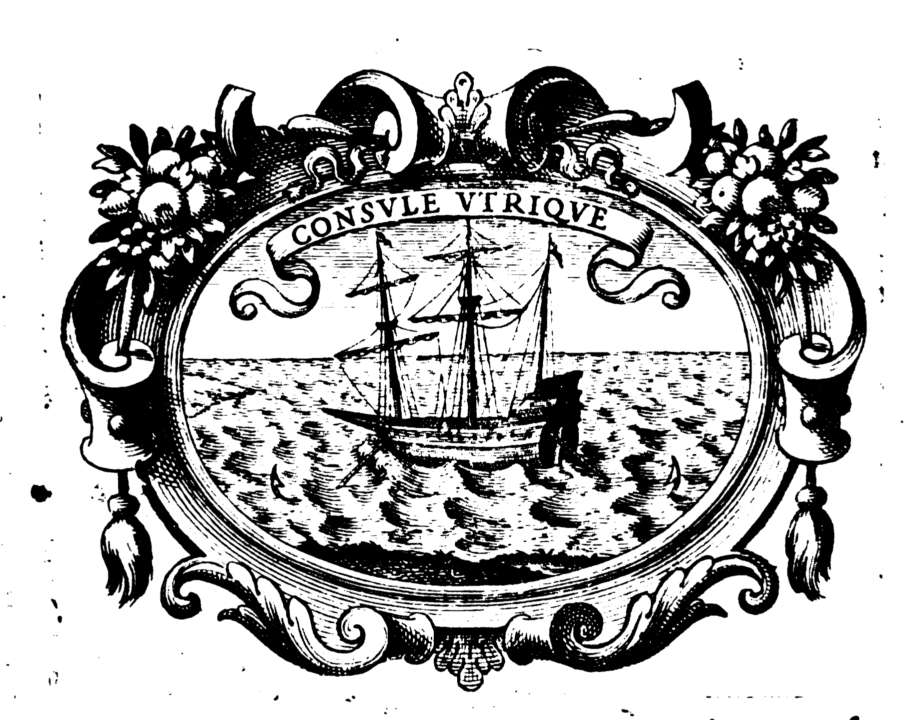
31. Etenim vultu offensionem conjectaverat. Tac. lib. 1. ann.

32. Non temperante Tiberio, quin premeret voce, vultu, eo quod ipse creberrimè interrogabat: neque refellere, aut eludere dabatur, ac sæpè etiam confitendum erat, ne frustra quæsivisset. Tac. lib. 3. ann.

33. Crebrò ipsius sermone facta fides. Tac. lib. 15. ann.

34. Non tamen sine vsu fuerit, introspicere illa primo aspectu levia, ex quis magnarum sæpe rerum motus oriuntur. Tac. lib. 4. ann.

pequeño resquicio de la curiosidad. Si esta roe las raizes del secreto, darà en tierra con el arbol mas lebantado.



ASi mismas deben corresponder las obras en sus principios, i fines. Perficionese la forma, que an de tomar, sin variar en ella. No deja el Alfaharero correr tan libre la rueda, ni lleva tan inconsiderada la mano, que empieze vn vaso, i saque otro diferente. Sea vna la obra, parecida, i conforme a si misma.

Amphora cæpit. **Horat.**
Institui currente rota, cur vrceus exit?
Denique sit quod vis, simplex dumtaxat, & vnum.

Ninguna cosa mas dañosa, ni mas peligrosa en los Principes, que la desigualdad de sus acciones, i govierno, quando no corresponden los principios a los fines. Despre-

Despreciado queda el que empezò a governar cuidadoso, i se descuidò despues. Mejor le estuviera aver seguido siempre vn mismo paso, aunque fuese flojo. La alabanza, que merecieron sus principios, acusa sus fines. Perdiò Galba el credito, porque entrò, ofreciendo la reformacion de la milicia, i lebantò despues en ella personas indignas.[1] Muchos Principes parezen buenos, i son malos. Muchos discurren con prudencia, i obran sin ella. Algunos ofrezen mucho, i cumplen poco. Otros son valientes en la paz, i cobardes en la guerra, i otros lo intentan todo, i nada perficionan. Esta disonancia es indigna de la Magestad, en quien se a de ver siempre vna constancia segura en las obras, i palabras. Ni el amor, ni la obediẽcia estàn firmes en vn Principe desigual a si mismo. Por tanto debe considerar, antes de resolverse, si en la execucion de sus consejos corresponderan los medios a los principios, i fines, como lo advirtiò Gofredo.

1. *Nec enim ad hãc formã cetera erant.* Tac. lib. 1. hist.

A quei, che sono alti principij orditi — Tas. cant. 1.
Di tutta l'opra il filo, e'l fin risponda.

La tela del govierno no sera buena, por mas realzes, que tenga, si no fuere igual. No basta mirar, como se a de empezar, sino como se a de acabar vn negocio. Por la popa, i proa de vn navio entendian los Antiguos vn perfecto consejo, bien considerado en su principio, i fin.[2] Dedonde tomò ocasion el cuerpo desta Empresa, significando en ella vn consejo prudente, atento a sus principios, i fines por la nave, que con dos ancoras por proa, i popa se asegura de la tempestad. Poco importaria la vna sola en la proa, si jugase el viento con la popa, i diese con ella en los escollos.

2. *Mihi prora, & puppis, vt Græcorum proverbium est, fuit à me tui dimittendi, vt rationes meas explicares. Prora itaq; & puppi summã cõsilij nostri significamus, propterea quod à prora, & puppi, tanquã à capite, & calce, pendeat tota navis.* Cicer.

§ Tres cosas se requieren en las resoluciones, prudencia

dencia, para deliberallas, destreza, para disponellas, i constancia, para acaballas. Vano fuera el trabajo, i ardor en sus principios, si dejasemos (como suele suceder) inadvertidos los fines.[3] Con ambas ancoras es menester, que las asegure la prudencia. I porque esta solamente tiene ojos para lo pasado, i presente, i no para lo futuro, i deste penden todos los negocios, por eso es menester, que por ilaciones, i discursos conjeture, i pronostique lo que por estos, ò aquellos medios se puede conseguir, i que para ello se valga de la conferencia, i del consejo, el qual (como dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *es buen antevidimiento, que Ome toma sobre cosas dudosas*. En el se an de considerar otras tres cosas. Lo Facil, lo Honesto, i lo Provechoso, i en quien aconseja, que Capacidad, i Experiencia tiene. Si le mueven Interesses, ò Fines particulares. Si se ofreze al peligro, i dificultades de la execucion, i por quien correra la Infamia, ò la Gloria del suceso.[4] Hecho este examen, i resuelto el cõsejo se deben aplicar medios proporcionados a las calidades dichas, porque no serà Honesto, ni Provechoso lo que se alcanzare con medios injustos, ò costosos: en que tambien se deben considerar quatro tiempos, que concurren en todos los negocios, i principalmente en las enfermedades de las Republicas, no de otra suerte, que en las de los cuerpos. Estos son el Principio, el Aumento, el Estado, i la Declinacion, con cuyo conocimiento aplicados los medios a cada vno de los tiempos, se alcanza mas facilmente el intento, ò se retarda, si se truecan, como se retardaria el curso de vna nave, si se pasase a la proa el timon. La destreza consiste en saber eligir los medios proporcionados al fin, que se pretende, vsando a vezes de vnos, i a vezes de otros,

3. *Acribus, vt ferme talia initijs, incurioso fine.* Tac. lib. 6. ann.

L. 5. tit. 9. p. 2.

4. *Omnes qui magnarum rerum consilia suscipiunt, æstimare debẽt, an quod inchoatur Reipublicæ vtile, ipsis gloriosum, aut promptũ effectu, aut certè non arduum sit. Simul ipse qui suadet, considerandus est, adijciatne consilio periculũ suum: & si fortuna captis affuerit, cui summum decus acquiratur.* Tac. lib. 2. hist.

otros, en que no menos ayudan los que se dejan de obrar, que los que se obran, como sucede en los conciertos de varias vozes, que lebantadas todas, vnas cesan, i otras entonan, i aquellas, i estas causan la armonia. No obran por si solos los negocios, aunque los solicite su misma buena disposicion, i la justificacion, ò la conveniencia comun, i si no se aplica a ellos el juicio, tendran infelices sucesos.[5] Pocos se errarian, si se governasen con atencion, pero ò se cansan los Principes, ò desprecian las sutilezas, i quieren obstinados conseguir sus intentos a fuerza del poder. Del se vale siempre la ignorancia, i de los partidos la prudencia. Lo que no puede facilitar la violencia, facilite la maña, consultada con el tiempo, i la ocasion. Asi lo hizo el Legado Cecina, quando no pudiendo con la autoridad, i los ruegos detener las Legiones de Germania, que concebido vn vano temor huyan, se resolviò a echarse en los portales, por donde avian de pasar, con que se detuvieron todos por no atropellarle.[6] Lo mismo avia hecho antes Pompeyo en otro caso semejante. Vna palabra à tiempo, dà vna vitoria. Estava el Conde de Castilla Fernan Gonzalez, puesto en orden su exercito, para dar la batalla a los Africanos, i aviendo vn Caballero dado de espuelas al caballo, para adelantarse, se abriò la tierra, i le tragò. Alborotose el exercito, i el Conde dijo. *Pues la tierra no nos puede sufrir, menos nos sufriran los enemigos*, i acometiendo los venciò. No fuè menos advertido lo que sucediò en la batalla de Chirinola, donde creyendo vn Italiano, que los Españoles eran vencidos, echò fuego a los carros de polbora, i conturbado el exercito con tal accidente, le animò el Gran Capitan, diciendo. *Buen anuncio amigos, estas*

5. Nam saepe honestas rerum causas, ni judicium adhibeas, perniciosi exitus cōsequuntur. Tac. lib. 1. hist.

6. Projectus in limine portae, miseratione demū, quia per corpus Legati eundum erat, clausit viam. Tac. lib. 2. ann. Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

son las luminarias de la vitoria, i asi sucediò. Tanto importa la biveza de ingenio en vn Ministro, i el saber vsar de las ocasiones, aplicando los medios proporcionados a los fines, i reduciendo los casos a su conveniencia.

§ Quando hecha buena eleccion de Ministros para los negocios, i aplicados los medios, que dictare la prudencia, no correspondiere el suceso, que se deseava, no se arrepienta el Principe: pase por el con constancia, porque no es el caso, quien mide las resoluciones, sino la prudencia. Los accidentes, que no se pudieron prevenir, no culpan el hecho, i acusar el averse intentado, es imprudencia. Esto sucede a los Principes de poco juicio, i valor, los quales oprimidos de los malos sucesos, i fuera de si, se rinden a la imaginacion, i gastan en el discurso de lo que yà pasò el tiempo, i la atencion, que se avia de emplear en el remedio, batallando consigo mismos, por no aver seguido otro consejo, i culpando a quien le diò, sin considerar, si fuè fundado en razon, ò nò.[7] Dedonde nace el acobardarse los Consejeros en dar sus parezeres, dejando pasar las ocasiones sin advertillas al Principe, por no esponer su gracia, i la reputacion a la incertidumbre de los sucesos. Destos inconvenientes debe huir el Principe, i estar constante en los casos adversos, escusando a sus Ministros, quando no fueren notoriamente culpados en ellos, paraque con mas aliento le asistan a vencerlos. Aunque claramente aya errado en las resoluciones, yà executadas, es menester mostrarse sereno. Lo que fuè, no puede dejar de aver sido. A los casos pasados se a de bolver los ojos, para aprender, no para afligirnos. Tanto animo es menester, para pasar por los errores, como por los

7. *Fili sine consilio nihil facias, & post factũ non pœnitebis. Eccles. c. 32. 24.*

los peligros. Ningun govierno sin ellos. Quien los temiere demasiadamente, no sabra resolverse, i muchas vezes es peor la indeterminacion, que el error. Considerado, i resuelto ingenio an menester los negocios. Si cadavno uviese de llevarse toda la atencion, padecerian los demas con grave daño de los negociantes, i del govierno.



VSò la Antiguedad de carros falcados en la guerra, los quales à vn tiempo se movian, i executavan, governadas de vn mismo impulso las ruedas, i las falces. La resolucion en aquellas era herida en estas, igual à ambas la celeridad, i el efecto, simbolo en esta empresa de las condiciones de la execucion, como lo fueron en Daniel las ruedas de fuego encendido del trono de Dios,[a] significando por ellas la actividad de su

1. *Thronus eius flāma ignis: rota eius ignis accensus. Dan. c. 7. 10.*

ſu poder, i la preſteza con que obra. Tome la prudencia el tiempo conveniente (como emos dicho) para la conſulta, pero el reſolver, i executar tenga entreſi tal correſpondencia, que parezca es vn miſmo movimiento el que los govierna, ſinque ſe interponga la tardanza de la execucion, porque es meneſter, que la conſulta, i la execucion ſe den las manos, paraque aſiſtida la vna de la otra, obren buenos efectos.[2] El Emperador Carlos Quinto ſolia decir, que la tardanza era alma del conſejo, i la celeridad de la execucion, i juntas ambas la quinta eſſencia de vn Principe prudente. Grandes coſas acabò el Rei Don Fernando el Catholico, porque con maduro conſejo prevenia las empreſas, i con gran celeridad las acometia. Quando ambas virtudes ſe hallan en vn Principe, no ſe aparta de ſu lado la Fortuna, la qual nace de la ocaſion, i eſta paſa preſto, i nunca buelve. En vn inſtante llega lo que nos conviene, ò paſa lo que nos daña. Por eſto reprehendia Demoſthenes à los Athenienſes, diciendoles, que gaſtavan el tiempo en el aparato de las coſas, i que las ocaſiones no eſperavan à ſus tardãzas. Si el conſejo es conveniente, lo que ſe tardare en la execucion, ſe perderà en la conveniencia, No à de aver dilacion en aquellos conſejos, que no ſon laudables, ſino deſpues de executados.[3] Embrion es el conſejo, i mientras la execucion, que es ſu alma, no le anima, i informa, eſtà muerto. Operacion es del entendimiento, i acto de la prudencia pratica, i ſi ſe queda en la contemplacion, avra ſido vna vana imaginacion, i devaneo. Preſto dijo Ariſtoteles ſe à de executar lo deliberado, i tarde ſe à de deliberar. Iacobo Rei de Ingalaterra aconſejò à ſu hijo, que fueſe advertido, i atento

2. *Priuſquam incipias, conſulito, & vbi conſulueris, mature facto opus eſt: ita vtrumque per ſe indigens alterum alterius auxilio viget. Salluſt.*

3. *Nullus cunctationi locus eſt in eo cõſilio, quod non poteſt laudari, niſi peractum. Tac. lib. 1. hiſt.*

i atento en consultar: firme, i constante en determinar: pronto, i resuelto en executar, pues para esto vltimo avia dado la Naturaleza pies, i manos con fabrica de dedos, i arterias tan dispuestas para la execucion de las resoluciones. A la tardanza tiene por serbidumbre el Pueblo. La celeridad es de Principes, porque todo es facil al poder.[4] En sus acciones fueron los Romanos considerados, i todo lo vencieron con la constancia, i paciencia. En las grandes Monarchias es ordinario el vicio de la tardanza en las execuciones, nacido de la confianza del poder, como sucedia al Emperador Othon,[5] i tambien por lo ponderoso de aquellas grandes ruedas, sobre las quales juega su grandeza, i por no aventurar lo adquirido, contento el Principe con los confines de su Imperio. Lo que es flojedad, se tiene por prudencia, como fuè tenida la del Emperador Galba.[6] Asi creyeron todos conservarse, i se perdieron. La juventud de los Imperios se haze robusta con la celeridad, ardiendo en ella la sangre, i los espiritus de mayor gloria, i de mayor dominio, i arbitrio sobre las demas Naciones. Obrando, i atreviendose creciò la Republica Romana, no con aquellos consejos perezosos, que llaman cautos los timidos.[7] Llega despues la edad de consistencia, i el respeto, i autoridad mantienen por largo espacio los Imperios, aunque les falte el ardor de la fama, i el apetito de adquirir mas, asi como el mar conserva algun tiempo su movimiento, aun despues de calmados los vientos. Mientras pues durare esta edad de consistencia, se puede permitir lo espacioso en las resoluciones, porque se gana tiempo, para gozar en quietud lo adquirido, i son peligrosos los consejos arrojados.

4. *Barbaris cunctatio, servilis: statim exequi, Regium videtur.* Tac. lib. 6. ann.

5. *Quo plus virium ac roboris, è fiducia tarditas inerat.* Tac. lib. 2. hist.

6. *Et metus temporũ obtẽtui, vt quod segnities erat; sapientia vocaretur.* Tac. lib. 1. hist.

7. *Agendo, audendoque res Romana crevit, non his segnibus consilijs, quæ timidi cauta vocant.* Tit. Liv.

En este caso se à de entender aquella sentencia de Tacito, que se mantienen mas seguras las Potencias con los consejos cautos, que con los orgullosos.[8] Pero en declinando de aquella edad, quando faltan las fuerzas, quando les pierden el respeto, i se les atreven, conviene mudar de estilo, i apresurar los consejos, i las resoluciones, i bolver à recobrar los brios, i calor perdido, i rejubenecer, antes que con lo decrepito de la edad no se puedan sustentar, i caigan miserablemente desfallecidas sus fuerzas. En los estados menores no se pueden considerar estas edades, i es menester, que siempre estè vigilante la atencion, para desplegar todas las velas, quando soplare el zefiro de su Fortuna, porque ya à vnos, i ya à otros faboreze à tiempos, bien asi como por la circunferencia del Orizonte se lebantan vientos, que alternativamente dominan sobre la tierra. Faborables tramontanas tuvieron los Godos, i otras Naciones vecinas al polo, de los quales supieron tambien gozar, desplegando luego sus estandartes, que penetraron hasta las colunas de Hercules, terminos entonzes de la tierra. Pasò aquel temporal, i corriò otro en fabor de otros Imperios.

8 *Potentiam cautis, quam acrioribus cõsilijs tutius haberi. Tac. lib. 11. ann.*

§ La constancia en la execucion de los consejos resueltos, ò sean propios, ò agenos, es mui importante. Por faltalle à Petho dejò de triunfar de los Parthos.[9] Casi todos los ingenios fogosos, i apresurados se resuelven presto, i presto se arrepienten. Hierven en los principios, i se yelan en los fines. Todo lo quieren intentar, i nada acaban, semejantes à aquel animal, llamado Calipedes, que se mueve mui aprisa, pero no adelanta vn paso en mucho tiempo. En todos los negocios es menester la prudencia, i la fortaleza: la vna

9. *Eladi Parthus tractu belli poterat, si Petho, aut in suis, aut in alienis consilijs constãtia fuisset. Tac. lib. 15. ann.*

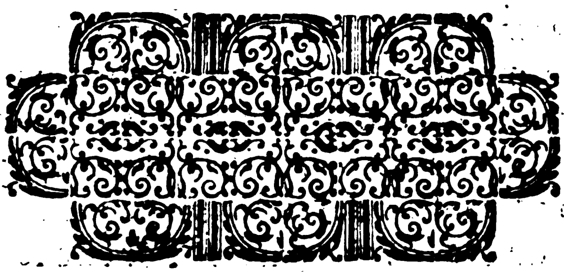
que

que disponga, i la otra que perficione. A vna buena resolucion se allana todo, i contra quien entra dudoso, se arman las dificultades, i se desdeñan, i huyen del las ocasiones. Los grandes Varones se detienen en deliberar, i temen lo que puede suceder, pero en resolviendose, obran con confianza.[10] Si esta falta, se descaece el animo, i no aplicando los medios convenientes, desiste de la empresa.

10. *Vir ea ratione fiet optimus, si in deliberando quidem cunctetur, & praetimeat quidquid potest contingere, in agendo autem confidat. Hered.*

§ Pocos negocios ai que no los pueda vencer el ingenio, ò que despues no los facilite la ocasion, ò el tiempo. Por esto no conviene admitir en ellos la esclusiva, sino dejallos bivos. Roto vn cristal no se puede vnir, asi los negocios. Por mayor que sea la tempestad de las dificultades, es mejor que corran con algun seno de vela, paraque respiren, que amainallas todas. Los mas de los negocios mueren à manos de la desesperacion.

Es mui necesario, que los que an de executar las ordenes, las aprueven, porque quien las contradijo, ò no las juzgò cōvenientes, ò hallò dificultad en ellas, ni se aplicarà, como conviene, ni se le darà mucho, que se yerren. El Ministro que las aconsejò, sera mejor executor, porque tiene empeñada su reputacion en el acierto.



Echada



EChada vna piedra en vn lago, se van encrespando, i multiplicando tantas olas, nacidas vnas de otras, que quando llegan a la orilla, son casi infinitas, turbando el cristal de aquel liso, i apacible espejo, donde las especies de las cosas, que antes se representavan perfectamente, se mezclan, i confunden. Lo mismo sucede en el animo despues de cometido vn error, del nacen otros muchos, ciego, i confuso el juicio, i lebantadas las olas de la voluntad, con que no puede el entendimiento dicernir la verdad de las imagines de las cosas, i creyendo remediar vn error, dà en otro, i asi se van multiplicando muchos, los quales, quanto mas distantes del primero, son mayores, como las olas mas apartadas del centro, que las produze. La razon es, porque el principio es la mitad del todo, i vn pequeño error en el corresponde a las demas partes.[a] Por esto se a de mirar mucho

a. *In principio enim peccatur. Principium autem dicitur esse dimidium totius, itaq; parvum in principio erratum correspondens est ad alias partes.* Arist. l. 2. pol. c. 4.

mucho en los errores primeros, porque es imposible, que despues no resulte dellos algun mal.[2] Esto se experimentò en Masinisa, casase con Sophonista, reprehendele Scipion, quiere remediar el yerro, i haze otro mayor, matandola con yervas venenosas. Entregase el Rei Vvitiza a los vicios, borrando la gloria de los felices principios de su govierno, i paraque en el no se notase el numero, que tenia de Concubinas, las permite a sus Vasallos, i porque esta licencia se disimulase mas, promulga vna lei, dando licencia, paraque los Ecclesiasticos se pudiesen casar, i viendo que estos errores se oponian a la Religion, niega la obediencia al Papa, dedonde cayò en el odio de su Reino, i para asegurarse del, mandò derribar las fortalezas, i murallas, con que España quedò expuesta a la invasion de los Africanos. Todos estos errores, nacidos vnos de otros, i multiplicados le apresuraron la muerte. En la persona del Duque Valentin se viò tambien esta producion de inconvenientes. Pensò fabricar su Fortuna con las ruinas de muchos, para ello no uvò tyrania, que no intentase, las primeras le animaron a las demas,[3] i lo precipitaron, perdiendo el Estado, i la vida, ò mal discipulo, ò mal Maestro de Machavelo.

2. *Cum fieri non possit, vt si in primo atque principio peccatũ fuerit, non ad extremum malum aliquod evadat. Arist. l. 5. pol. c. 1.*

3. *Ferox scelerum, et quia prima provenerant, volutare secum, quonam modo Germanici liberos perverteret. Tac lib. 4. ann.*

§ Los errores de los Principes se remedian con dificultad, porque ordinariamente son muchos interesados en ellos. Tambien la obstinacion, ò la ignorancia suelen causar tales efectos. Los ingenios grandes, que casi siempre son ingenuos, i dociles, reconozen sus errores, i quedando enseñados con ellos, los corrigen, bolviendo a deshazer piedra à piedra el edificio mal fundado, para afirmar mejor sus cimientos. Mote fuè del Emperador Filipe el Tercero. *Quod male cœptum est,*

est, ne pigeat mutasse. El que bolviò atras, reconociendo, que no llevava buen camino, mas facilmente le recobra. Vano fuera despues el arrepentimiento.

Nil iuvat errores mersa iam puppe fateri. Claud.

Es la razon de Estado vna cadena, que roto vn eslabon queda inutil, sino se suelda. El Principe, que reconocido el daño de sus resoluciones, las deja correr, mas ama su opinion, que el bien publico, mas vna vana sombra de gloria, que la verdad: quiere parezer constante, i dà en pertinaz. Vicio suele ser de la Soberania, que haze reputacion de no retirar el paso.

Quamq; regale hoc putet Senec.
Sceptris superbas quisquis admovit manus,
Qua cepit, ire.

En esto fuè tan sugeto a la razon el Emperador Carlos Quinto, que aviendo firmado vn privilegio, le advirtieron, que era contra justicia, i mandando, que se le trujesen, le rasgò, diciendo. *Mas quiero rasgar mi firma, que mi alma.* Tyrana obstinacion es conozer, i no emendar los errores. El sustentallos por reputacion, es querer pecar muchas vezes, i complazerse de la ignorancia: el dorallos, es dorar el yerro, que presto se descubre, i queda, como antes. Vn error emendado haze mas seguro el acierto, i avezes convino aver errado, para no errar despues mas gravemente. Tan flaca es nuestra capacidad, que tenemos por maestros a nuestros mismos errores. Dellos aprendimos a acertar. Primero dimos en los inconvenientes, que en las buenas leyes, i constituciones del govierno.[q] La mas sabia Republica padeciò muchas imprudencias en su forma de govierno, antes que llegase a perficionarse. Solo Dios comprehendiò ab eterno sin error la fabrica deste Mundo, i aun despues

q. *Vsu probatum est P. C. leges egregias, exempla honesta, apud bonos ex delictis aliorum gigni.* Tac. lib. 15. ann.

despues en cierto modo se viò arrepentido de aver criado al hombre.[5] Mas debemos algunas vezes a nuestros errores, que a nuestros aciertos; porque aquellos nos enseñan, i estos nos desvanezen. No solamente nos dejan advertidos los Patriarchas, que enseñaron, sino tambien los que erraron.[6] La sombra diò luz a la pintura, naciendo della vn arte tan maravillosa.

No siempre la imprudencia es culpa de los errores: el tiempo, i los accidentes los causan. Lo que al principio fuè conveniente, es dañoso despues. La prudencia mayor no puede tomar resoluciones, que en todos tiempos sean buenas. De donde nace la necesidad de mudar los consejos, ò revocar las Leyes, i Estatutos, principalmente quando es evidente la vtilidad,[7] ò quando se topa con los inconvenientes, ò se halla el Principe engañado en la relacion, que le hizieron. En esta razon fundò el Rei Assuero la escusa de aver revocado las ordenes, que mal informado de Aman, avia dado contra el Pueblo de Dios.[8] En estos, i otros casos no es ligereza, sino prudencia mudar de consejo, i de resoluciones, i no se puede llamar inconstancia, antes constante valor en seguir la razon, como lo es en la veleta, el bolverse al viento, i en la aguja de marear, no quietarse, hasta averse fijado a la vista del Norte. El Medico muda de remedios segun la variedad de los accidentes, porque su fin en ellos es la salud. Las enfermedades, que padezen las Republicas, son varias, i asi an de ser varios los modos de curallas. Tenga pues el Principe por gloria el reconozer, i corregir sus decretos, i tambien sus errores, sin avergonzarse. El cometellos, pudo ser descuido, el emendallos, es discreto valor, i la obstinacion siempre necia, i culpable. Pero sea ofi-

5. Pænituit eũ [quod] hominem feci[sset] in terra. Gen. c. 6. 6.

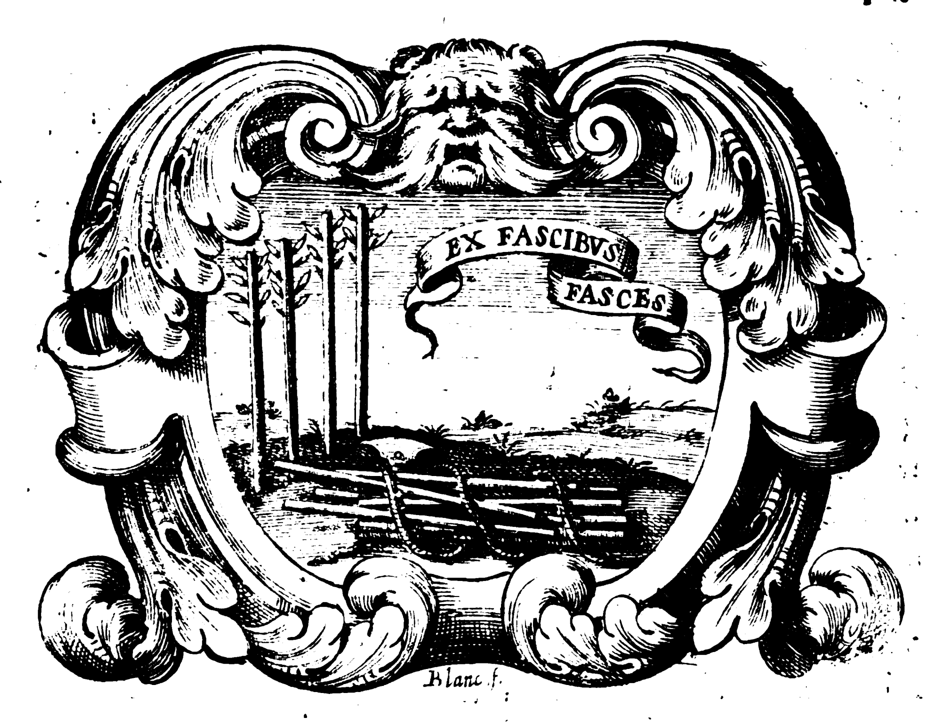
6. Instruunt Patriarchæ, non solum docentes, sed etiam errantes. Amb. lib. 1. de Abr. c. 6.

7. Non debet reprehensibile judicari, si secundum varietatẽ temporum, statuta quandoque varientur humana, præsertim, cum vrgens necessitas, vel evidens. Vtilitas id exposuit. Cap. non debet. de Cons. & Affi.

8. Nec putare debetis, si diversa iubeamus, ex animi nostri venire levitate, sed pro qualitate, & necessitate temporum, vt Reipublicæ poscit vtilitas, ferre sententiam. Esth. c. 16. 9.

cio de la prudencia hazello con tales pretextos, i en tal sazon, que no caiga en ello el Vulgo, porque como ignorante, culpa igualmente por inconsideracion el yerro, i por liviandad la emienda.

§ Aunque aconsejamos la retractacion de los errores, no a de ser de todos, porque algunos son tan pequeños, que pesa mas el inconveniente de la ligereza, i descredito en emendallos, i asi conviene dejallos passar, quando en si mismos se deshazen, i no an de parar en mayores. Otros ai de tal naturaleza, que importa seguillos, i aun esforzallos cō animo, i constancia, porque es mas cōsiderable el peligro de retirarse dellos, lo qual sucede muchas vezes en los empeños de la guerra. Negocios ai, en que para acertar, es menester exceder, aunque se toque en los errores, como quien tuerze mas vna vara, para enderezella, i entonzes no se debe reparar mucho en ellos, ni en las causas, ni en los medios, como no sean inhonestos, ni injustos, i se esperen grandes efectos, porque cō ellos se califican, i mas se pueden llamar disposiciones del acierto, que errores. Otros van mezclados en las grandes resoluciones, aunque sean mui acertadas, no de otra suerte, que estan las rosas tan cercadas de las espinas, que sin ofensa no puede cogellas la mano. Esto sucede, porque en pocas cosas, que convienen a lo vniversal, deja de intervenir algun error dañoso a lo particular. Constan los cuerpos de las Republicas de partes diferentes, i opuestas en las calidades, i humores, i el remedio, que mira a todo el cuerpo, ofende a alguna parte, i asi es menester la prudencia del que govierna, para pesar los daños con los bienes, i vn gran corazon, para la execucion, sinque por el temor de aquellos, se pierdan estos.



LA renovacion dà perpetuidad à las cosas caducas por naturaleza. Vnos individuos se van eternizando en otros, conservadas asi las especies. Por esto con gran prudencia el Labrador haze planteles, para substituir nuevos arboles en lugar de los que mueren. No deja al caso este cuidado, porque, ò le faltarian plantas, ò no serian las que avria menester, i en los lugares convenientes, ni nacerian por si mismas derechas, si el arte no las encaminase, quando estan tiernas, porque despues ninguna fuerza seria bastante à corregillas. †No menor cuidado à menester la Iuventud, paraque salga acertada, i principalmente en aquellas Provincias, donde la disposicion del Clima cria grandes ingenios, i corazones, los quales son como los campos fertiles, que mui presto se convierten en selvas, si el arte, i la cultura no corrige con tiempo

su

ſu fecundidad. Quanto es mayor el eſpiritu, tanto mas dañoſo à la Republica, quãdo no le modera la educaciõ. A ſi miſmo no ſe puede ſufrir vn animo altivo, i brioſo. Deſprecia el freno de las leyes, i ama la libertad, i es meneſter, que en el obre mucho el arte, i la enſeñanza, i tambien la ocupacion en exercicios glorioſos. Quando la Iuventud es adulta, ſuele ſer gran laſtre de ſu ligereza, el ocupalla en manejos publicos. Parte tuvo (ſegun creo) eſta razon, paraque algunas Republicas admitieſen los Mancebos en ſus Senados. Pero el medio mejor es, el que haze el Labrador, traſplantando los arboles, quando ſon tiernos, con que las raizes, que vicioſamente ſe avian eſparcido, ſe recogen, i ſe lebantan derechamente los troncos. Ninguna Iuventud ſale acertada en la miſma Patria. Los parientes, i los amigos la hazen licencioſa, i atrevida. No aſi en las tierras eſtrañas, donde la neceſidad obliga à la conſideracion en componer las acciones, i en grangear voluntades. En la Patria creemos tener licencia para qualquier exceſo, i que nos le perdonaran facilmente. Donde no ſomos conocidos, tememos el rigor de las leyes. Fuera de la patria ſe pierde aquella rudeza, i encogimiento natural: aquella altivez necia, i inhumana, que ordinariamente nace, i dura en los que no an praticado con diverſas Naciones. Entre ellas ſe aprenden las lenguas: ſe conocen los naturales, ſe advierten las coſtumbres, i los eſtilos, cuyas noticias forman grandes Varones para las artes de la paz, i de la guerra. Platon, Lycurgo, Solon, i Pythagoras peregrinando por diverſas Provincias, aprendieron à ſer prudentes Legisladores, i Philoſophos. En la Patria vna miſma Fortuna nace, i muere con los hombres:

fuera della se hallan las mayores. Ningun Planeta se exalta en su casa, sino en las agenas, si bien suelen padecer detrimentos, i trabajos.

§ La peregrinacion es gran Maestra de la prudencia, quando se emprende, para informar, no para deleitar solamente el animo. En esto son dignas de alabanza las Naciones Septentrionales, que no con menos curiosidad, que atencion, salen à reconozer el Mundo, i à aprender las lenguas, artes, i sciencias. Los Españoles, que con mas comodidad, que los demas pudieren praticar el Mundo, por lo que en todas partes se estiende su Monarquia, son los que mas retirados estan en sus Patrias, sino es quando las armas los sacā fuera dellas, importando tanto, que los que goviernan diversas Naciones, i tienen guerra en diferentes Provincias, tengan dellas perfecto conocimiento. Dos cosas detienen à los Nobles en sus Patrias, el bañar à España por casi todas las partes el mar, i no estar tan à la mano las navegaciones, como los viajes por tierra, i la presuncion, juzgando que sin gran ostentacion, i gastos no pueden salir de sus casas, en que son mas modestos los Estrangeros, aunque sean hijos de los mayores Principes.

§ No solo se à de trasplantar la Iuventud, sino tambien formar planteles de Sugetos, que vayan suce-diendo en los cargos, i oficios, sin dar lugar, à que sea menester, buscar para ellos hombres nuevos, sin noticia de los negocios, i de las artes, los quales con daño de la Republica cobren esperiencia en sus errores, que es lo que dà à entender esta empresa en las Fasces, significando por ellas el Magistrado, cuyas varas brotan a otras, i porque en cada vna de las tres formas de

Republica

Republica, Monarquia, Aristocracia, i Democracia son diversos los governos, an de ser diversos los exercicios de la Iuventud segun sus institutos, i segun las cosas, en que cada vna de las Republicas à menester mas hombres eminentes. En esto pusieron su mayor cuidado los Persas, los Egipcios, los Chaldeos, i Romanos, i principalmente en criar Sugetos para el Magistrado, porque en ser bueno, ò malo, consiste la conservacion, ò la ruina de las Republicas, de las quales es alma, i segun su organizacion, asi son las operaciones de todo el cuerpo. En España con gran providencia se fundaron Colegios, que fuesen seminarios de insignes Varones para el govierno, i administracion de la justicia, cuyas constituciones, aunque parezen ligeras, i vanas, son mui prudentes, porque enseñan à ser modestos, i à obedezer à los que despues an de mandar.

§ En otra parte pusimos las Sciencias entre los instrumentos politicos de Reinar, en quien manda, i aqui se duda, si seran convenientes en los que obedecen, i si se a de instruir en ellas à la Iuventud popular. La Naturaleza colocò en la cabeza, como en quien es Princípesa del cuerpo el entendimiento, que aprendiese las Sciencias, i la memoria, que las conservase: pero à las manos, i à los demas miembros solamente diò vna aptitud para obedecer. Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular: mas por la comodidad de los trabajos reciprocos, que por la agudeza de las teoricas. No son felices las Republicas por lo que penetra el ingenio, sino por lo que perficiona la mano. La ociosidad del estudio se ceba en los vicios, i conserva en el papel, à quantos inventò la malicia de los Siglos. Maquina contra el govierno,

i per-

i persuade sediciones à la Plebe. A los Espartanos les parecia, que les bastava saber obedecer, sufrir, i vencer.[1] Los Vasallos mui discursistas, i scientificos aman siempre las nobedades, calumnian el govierno, disputan las resoluciones del Principe, despiertan el Pueblo, i le solevan. Mas pronta, que ingeniosa à de ser la obediencia: mas sencilla, que astuta.[2] La ignorancia es el principal fundamento del Imperio del Turco. Quien en el sembrase las sciencias, le derribaria facilmente. Mui quietos, i felices biven los Esguizaros, donde no se exercitan mucho las sciencias, i desembarazado el juicio de sofisterias, no se goviernan con menos buena politica, que las demas Naciones: Con la atencion en las sciencias se enflaquezen las fuerzas, i se envilezen los animos, penetrando con demasiada biveza los peligros. Su dulzura, su gloria, i sus premios traen cebados à muchos, con que falta gente para las armas, i defensa de los estados, à los quales conviene mas, que el Pueblo exceda en el valor, que en las letras. Lo generoso dellas haze aborrezer aquellos exercicios, en que obra el cuerpo, i no el entendimiento. Con el estudio se crian melancolicos los ingenios, aman la soledad, i el celibato, todo opuesto à lo que à menester la Republica, para multiplicarse, i llenar los oficios, i puestos, i para defenderse, i ofender. No haze abundantes, i populares à las Provincias el ingenio en las sciencias, sino la industria en las artes, en los tratos, i comercios, como vemos en los Paises bajos. Bien ponderaron estos inconvenientes los Alemanes, i otras Provincias, que fundaron su Nobleza en las armas solamente, teniendo por bajeza recibir grados, i puestos de letras, i asi todos los Nobles se aplican à las

1. *Litteras ad usum saltem discebant, reliqua omnis disciplina erat, ut pulchre parerent, ut labores perferrent, ut in pugna vincerent.* Plutarch.

2. *Patres valere decet consilio, populo supervacanea calliditas est.* Sallust.

armas, i floreze la milicia. Si bien con las sciencias se apura el conocimiento del verdadero culto, tambien con ellas se reduce à opiniones, dedonde resulta la variedad de las Sectas, i dellas la mudanza de los Imperios, i ya conocida la verdadera Religion mejor le estuviera al Mundo vna sincera, i credula ignorancia, que la sobervia, i presuncion del saber, expuesta à enormes errores. Estas, i otras razones persuaden la estirpacion de las sciencias segun las reglas politicas, que solamente atienden à la dominacion, i no al beneficio de los Subditos, pero mas son maximas de Tyrano, que de Principe justo, que debe mirar por el decoro, i gloria de sus estados, en los quales son convenientes, i aun necesarias las sciencias, para deshazer los errores de los Sectarios, introducidos, donde reina la ignorancia: para administrar la justicia, i para conservar, i aumentar las artes, i principalmente las militares, pues no menos defienden à las Ciudades los Hombres doctos, que los Soldados, como lo experimentò Zaragoza de Sicilia en Archimedes, i Dola en su docto, i leal Senado, cuyo consejo, i ingeniosas maquinas, i reparos, i cuyo heroico valor mantuvo aquella Ciudad contra todo el poder de Francia, aviendose buelto los Museos en Armerias, las Garnachas en petos, i espaldares, i las plumas en espadas, las quales teñidas en sangre francesa escrivieron sus nombres, i sus hazañas en el papel del tiempo. El exceso solamente puede ser dañoso, asi en el numero de las Vniversidades, como de los que se aplican à las sciencias, (daño que se experimenta en España) siendo conveniente, que pocos se empleen en aquellas, que sirven à la especulacion, i à la justicia, i muchos en las artes de la

nave-

navegacion, i de la guerra. Para esto convendria, que fuesen mayores los premios de estas, que de aquellas, paraque mas se inclinen à ellas, pues por no estar asi constituidos en España, son tantos los que se aplican à los estudios, teniendo la Monarquia mas necesidad, para su defensa, i conservacion de Soldados, que de Letrados, vicio, que tambien suele nacer juntamente con los triunfos, i trofeos militares, queriendo las Naciones vitoriosas, vencer con el ingenio, i pluma à los que vencieron con el valor, i la espada. Al Principe buen Governador tocarà el cuidado deste remedio, procurando disponer la educacion de la Iuventud con tal juicio, que el numero de Letrados, Soldados, Artistas, i de otros oficios sea proporcionado al cuerpo de su Estado.

§ Tambien se pudiera considerar esta proporcion en los que se aplican a la vida Eclesiastica, i Monastica, cuyo exceso es mui dañoso a la Republica, i al Principe. Pero no se debe medir la Piedad con la regla politica, i en la Iglesia Militante mas suelen obrar las armas espirituales, que las temporales. Quien inspira à aquel estado, asiste à su conservacion, sin daño de la Republica. Con todo eso como la prudencia humana à de creer, pero no esperar milagros, dejo considerar à quien toca, si el exceso de Eclesiasticos, i el multiplicarse en si mismas las Religiones es desigual al poder de los Seglares, que los an de sustentar, ò dañoso al mismo fin de la Iglesia, en que ya la providencia de los Sagrados Canones, i Decretos Apostolicos previnieron el remedio, aviendo el Concilio Lateranense en tiempo de Inocencio Tercero prohibido la introducion de nuevas Religiones.[3] El Consejo Real de Castilla con-

3. Ne nimia Religionum diversitas gravem in Ecclesia Dei confusionẽ inducat, firmiter prohibemus, ne quis de cætero novam Religionẽ inveniat, sed quicunq; ad Religionem converti voluerit, vnam ex approbatis assumat. Concil. Later.

sultò a Su Magestad el remedio, proponiendole, que se suplicase al Papa, q̃ en Castilla no recibiesen en las Religiones a los que no fuesen de 16. años, i que hasta los 20. no se hiziesen las profesiones, pero la piedad confiada, i el escrupulo opuesto à la prudencia, dejan correr semejantes inconvenientes.

§ Poco importaria esta proporcion en los que an de atender al trabajo, ò a la especulacion, sino cuidase el Principe del Plantel popular, dedonde a de nacer el numero bastante de Ciudadanos, que constituyen la forma de Republica, los quales por instantes và disminuyendo el tiempo, i la muerte. Los Antiguos pusieron gran cuidado en la propagacion, paraque se fuesen substituyendo los individuos, en que fueron tan advertidos los Romanos, que señalaron premios a la procreacion, i notaron con infamia el celibato. Por merito, i servicio al publico proponia Germanico, que tenia seis hijos, paraque se vengase su muerte,[4] i Tiberio refiriò al Senado (como por presagio de felicidad) aver parido la muger de Druso dos juntos.[5] La fuerza de los Reinos consiste en el numero de los Vasallos. Quien tiene mas, es mayor Principe, no el que tiene mas Estados, porque estos no se defienden, ni ofenden por si mismos, sino por sus habitadores, en los quales tienen vn firmisimo ornamento, i asi dijo el Emperador Adriano, que *queria mas tener abundante de gente el Imperio, que de riquezas*, i con razon, porque las riquezas sin gente llaman la guerra, i no se pueden defender, i quien tiene muchos Vasallos, tiene muchas fuerzas, i riquezas.[6] En la multitud dellos consiste (como dijo el Espiritu santo) la dignidad de Principe, i en la depoblacion su ignominia.[7] Por eso al Rei Don Alonso el Sabio le pareciò,

4. Ostendite Populo Romano Divi Augusti Neptem: eandemq; Conjugẽ meã: numerate sex liberos Tac. lib. 2. ann.

5. Nulli ante Romanorum eiusdem fastigij viro geminam stirpem editam. Tac. lib. 2. ann.

6. Cum ampliari Imperium hominum adiectione potius, quam pecuniarũ copia malim. L. cum ratio §. si plures ff. de por. que liber.

7. In multitudine Populi dignitas Regis: & in paucitate plebis ignominia Principis. Prov. 14. 28.

recio, que debia el Principe ser mui solicito en guardar su tierra, de manera *que se non yermen las Villas, nin los otros lugares, nin se derriben los Muros, nin las Torres, nin las Casas, por mala guardia, e el Rei, que desta guisa amare, e tuviere, honrada, e guardada su tierra, serà el, e los que hi vivieren, honrados, i ricos, e abundados, e tenidos por ella.* Pero como tan prudente, i advertido Legislador advirtiò, q̃ el Reino se debia poblar *de buena Gente, i antes de los suyos que de los agenos, si los pudiere aver, asi como de Caballeros, e de Labradores, e de Menestrales.* En que con gran juicio previno, que la poblacion no fuese solamente de Gente plebeya, porque obra poco por si misma, sino es acompañada de la Nobleza, la qual es su espiritu, que la anima, i con su exemplo la persuade a lo glorioso, i a despreciar los peligros. Es el Pueblo vn cuerpo muerto sin la Nobleza, i asi debe el Principe cuidar mucho de su conservacion, i multiplicacion, como lo hazia Augusto, el qual no solamente tratò de casar à Hortalo noble Romano, sino le diò tambien con que se sustentase, porque no se extinguiese su noble Familia.[8] Esta atencion es grande en Alemania, i por esto antiguamente no se dava dote a las mugeres,[9] i oi son mui cortas, paraque solamente sea su dote la virtud, i la Nobleza, i se mire a la calidad, i partes naturales, i no a los bienes, con que mas facilmente se ajusten los casamientos, sin que la cudicia pierda tiempo en buscar la mas rica, motivos, que obligaron a Licurgo a prohibir las dotes, i al Emperador Carlos Quinto a ponelles tasa, i asi reprehendiò Aristoteles a los Lacedemonios, porque davan grandes dotes a sus hijas.[10] Quiso tambien el Rei D. Alonso, que solamente en caso de necesidad se poblase el Estado de Gente forastera,

L. 3. tt. 11. p. 2.

L. 1. tt. 11. p. 2.

8. Ne clarissima familia extingueretur. Tac. lib. 2. ann.

9. Dotem non vxor marito, sed vxori maritus offert. Tac. de more Ger.

L. 1. tt. 2. l. 5. Recop.

10. Statuit Virgines sine dote nubere: iussit vxores cligerentur non pecunia. Trog. lib. 3.

rastera,

rastera, i con gran razon, porque los de diferentes Costumbres, i Religiones mas son Enemigos domesticos, que vecinos, que es lo que obligò a echar de España a los Iudios, i a los Moros. Los Estrangeros introducen sus vicios, i opiniones impias, i facilmente maquinan contra los naturales.[11] Este inconveniente no es mui considerable, quando solamente se traen Forasteros, para la cultura de los campos, i para las artes, antes mui conveniẽte. Selim Emperador de los Turcos embiò a Costantinopla gran numero de Oficiales del Cairo. Los Polacos aviendo eligido por Rei a Enrico Duque de Anjou capitularon cõ el, q̃ llevase Familias de artifices. Quando Nabucodonosor destruyò a Ierusalem, sacò della mil cautivos oficiales.[12] Pero, porque para este medio suele faltar la industria, ò se deja de intentar por la costa, i por si solo no es bastante, pondrè aqui las causas de las despoblaciones, paraque siẽdo conocidas se halle mas facilmẽte el remedio. Estas pues, ò son externas, ò internas. Las externas son la guerra, i las colonias. La guerra es vn monstro, que se alimenta con la sangre humana, i como para conservar el Estado, es conveniente mantenella fuera, a imitacion de los Romanos,[13] se haze a costa de las vidas, i de las haziendas de los Subditos. Las colonias no se pueden mantener sin gran extraccion de gente, como sucede a las de España. Por esto los Romanos durante la guerra de Anibal, i algunos años despues, cesaron de lebantallas,[14] i Velleyo Paterculo tuvo por dañoso, que se constituyesen fuera de Italia, porque no podian asistir al corazon del Imperio.[15] Las demas causas de la despoblacion son internas. Las principales son los tributos. La falta de la cultura de los cãpos, de las artes del

comercio,

11. *Quare qui inquilinos, & aduenas ante hac in Civitatem receperunt, hi magna ex parte seditionibus iactati sunt.* Arist. l. 5. Pol. c. 3.

12. *Et omnes viros robustos, septem millia, & artifices, & clusores mille.* 4. Reg. 24 16.

13. *Fuit proprium populi Romani longe a domo bellare, et propugnaculis imperij sociorum fortunas, non sua tecta defendere.* Cicer. pro. leg. man.

14. *Deinde neque dum Annibal in Italia moraretur, nec proximis post excessum eius annis vacavit Romanis colonias condere, cum esset in bello conquirendus potius miles, & post bellum vires refouendæ potius, quam spargendæ.* Velleius l. 1.

15. *In legibus Gracci inter perniciosissima numeraverim, quod extra Italiam Colonias posuit.* Vellei. lib. 2.

comercio, i del numero excesivo de los dias feriados, cuyos daños, i remedios se representan en otras partes deste libro.

La Corte es causa principal de la despoblacion, porque como el higado ardiente trae asi el calor natural, i deja flacas, i sin espiritu las demas partes, asi la pompa de las Cortes, sus comodidades, sus delicias, la ganancia de las artes, la ocasion de los premios tira a si la Gente, principalmente a los Oficiales, i Artistas, juzgando, que es mas ociosa vida la de servir, que de trabajar. Tambien los Titulados por gozar de la presencia del Principe, i lucirse, desamparan sus Estados, i asisten en la Corte, con que no cuidando dellos, i trayendo sus rentas para su sustento, i gastos superfluos, quedan pobres, i despoblados, los quales serian mas ricos, i mas poblados, si biviese en ellos el Señor. Estos, i otros inconvenientes considerò prudentemente el Emperador Iustiniano, i para su remedio lebantò vn Magistrado,[16] i el Rei Don Iuan el Segundo ordenò, que los Grandes, i Caballeros, i otras personas, que avian venido a su Corte, bolviesen a sus casas, como lo avia hecho el Emperador Trajano.

Los fideicomisos, ò mayorazgos de España son mui dañosos a la propagacion, porque el Hermano mayor carga con toda la hazienda, (cosa que pareciò injusta al Rei Teodorico[17]) i los otros no pudiendo casarse, ò se hazen Religiosos, ò salen a servir a la guerra. Por esto Platon llamava a la Riqueza, i a la Pobreza antiguas pestes de las Republicas, conociendo, que todos los daños nacian de estar en ellas mal repartidos los bienes. Si todos los Ciudadanos tuviesen vna congrua sustentacion, florescerian mas las Republicas. Pero si bien

16. *Invenimus enim quia populatim Provinciæ suis habitatoribus spoliantur: magna vero hæc nostra Civitas populosa est, turbis diversorum hominum, & maxime agricolarū suas Civitates, & culturas relinquentium.* *Auth. De Quæst.*

17. *Iniquum est enim, vt de vna substantia, quibus competit aqua successio, alij abundanter affluant, alij paupertatis incommoda ingemiscant.* *Cas. lib. 1, Ep. 7.*

es

es grande esta conveniencia, no es menor la de conservar la Nobleza por medio de los fideicomisos, i que tenga con que poder servir a su Principe, i a la Republica, i asi podrian conservarse los antiguos, i no permitillos facilmente a la Nobleza moderna, ordenando tambien, que los Parientes dentro del quarto grado sean herederos forzosos, si no en toda la hazienda, en alguna parte considerable,[18] con que se escusarian las donaciones, i mandas, que mas sirven a la vanidad, que a la Republica, i tambien aquellas, que con devota prodigalidad, ni guardan modo, ni tienen atencion a la sangre propia, dejando sin sustento a sus Hermanos, i Parientes contra el orden de la Charidad, con que las Familias se extinguen, las rentas Reales se agotan, el Pueblo queda insuficiente para los tributos: cresce el poder de los exemptos, i mengua la jurisdicion del Principe. De los inconvenientes deste exceso advertido Moysen,[19] prohibiò por edito las ofertas al Santuario,[20] aunque Dios avia sido autor dellas, i se ofrecian cõ mente pura, i religiosa.[21] La Republica de Venecia tiene yà prevenido el remedio en sus decretos.

18. *Commodum est etiam vt hereditates non donatione, sed iure cognationis tradantur. Arist. lib. 5. pol. c. 8.*

19 *Dixerant Moysi. plus offert Populus quam necessarium est. Exod. 36. 5.*

20. *Iussit ergo Moyses praeconis voce cantari, ne vir, nec mulier quidquã offerat vltra in opere Sanctuarij, sicq; cessatum est à muneribus offerendis, eo quod oblata sufficerent, & superabundarent. Exod. c. 36. 6.*

21. *Omnes viri, & mulieres mente deuota obtulerunt donaria, vt fierent opera, quae iusserat Deus. Exod. 35. 29.*

§ Mucho es menester advertir en el tiempo, para los casamientos, porque si se detienen, peligra la sucesion, i la Republica padeze con la incontinencia de los mancebos por casar. Si se anticipan, se hallan los hijos casi tan mozos, como los padres, i les pierden el respeto, ò impacientes de la tardanza en la sucesion maquinan contra ellos.



LA politica destos tiempos presupone la Malicia, i el Engaño en todo, i se arma contra el de otros mayores, sin respeto à la Religion, à la Iusticia, i Fè publica. Enseña por licito todo lo que es conveniente à la conservacion, i aumento, i ya comunes estas artes batallan entre si, se confunden, i se castigan vnas con otras à costa del publico sosiego, sin alcanzar sus fines. Huya el Principe de tales Maestros, i aprenda de la misma Naturaleza, en quien sin malicia, engaño, ni ofensa està la verdadera razon de estado. Aquella solamente es cierta, fija, i solida, que vsa en el govierno de las cosas vegetativas, i bivientes, i principalmente la que por medio de la razon dicta à cada vno de los hombres en su oficio, i particularmente à los Pastores, i Labradores para la conservacion, i aumento del ganado, i de la cultura: dedonde quiza los Reyes, que

del cayado, ò del arado pasaron al ceptro, supieron mejor governar sus Pueblos. Valese el Pastor (cuya obligacion, i cuidado es semejante al de los Princi-
pes.[1]) de la leche, i lana de su ganado, pero con tal consideracion, que ni le saca la sangre, ni le deja tan rasa la piel, que no pueda defenderse del frio, i del calor. Asi debe el Principe (como dijo el Rei Don Alonso) *guardar mas la pro comunal, que la suya misma, porque el bien, i la riqueza dellos es como suya.* No corta el Labrador por el tronco el arbol, aunque aya menester hazer leña para sus vsos domesticos, si no le poda las ramas, i no todas, antes las deja desuerte, que puedan bolver à brotar, paraque vestido, i poblado de nuevo, le rinda el año siguiente el mismo beneficio, consideracion, que no cae en el Arrendador, porque no teniendo amor à la heredad, trata solamente de desfrutalla en el tiempo, que la goza, aunque despues quede inutil à su Dueño.[2] Esta diferencia ai entre el Señor natural, i el Tyrano en la imposicion de los tributos. Este como violento poseedor, que teme perder presto el Reino, procura desfrutalle, mientras se le deja gozar la violencia, i no repara en arrancalle tan de raiz las plumas, que no puedan renazer. Pastor es que no apacienta à su ganado, sino à si mismo,[3] i como Mercenario no cuida del, i le desampara.[4] Pero el Principe natural considera la justificacion de la causa, la cantitad, i el tiempo, que pide la necesidad, i la proporcion de las haziendas, i de las personas en el repartimiento de los tributos, i trata su Reino no como cuerpo, que à de fenezer con sus dias, sino como quien à de durar en sus Sucesores, reconociendo que los Principes son mortales, i eterno el Reino,[5] i esperando del conti-

1. *Væ Pastoribus, qui disperdunt, & dilacerãt Gregẽ pascuæ meæ, dicit Dominus. Ideo hæc dicit Dominus Deus Israel ad Pastores, qui pascunt populũ meum.* Ier. 23. 1.

L. 19. tt. 1. p. 2.

2. *Aliter vtimur proprijs, aliter commodatis.* Quintil. de Orat.

3. *Væ Pastoribus Israel, qui pascebant semetipsos.* Ezech. 34. 2.

4 *Mercenarius autẽ, & qui non est Pastor, cuius nõ sunt oves propriæ, videt lupũ venientẽ, & dimittit oves, & fugit.* Ioan. 10. 12.

5. *Principes mortales, Rempubl. cam æternam esse.* Tac. lib. 3. ann.

continuados frutos cada año, le conserva, como seguro deposito de sus riquezas, de que se pueda valer en mayores necesidades, porque como dijo el Rei Don Alonso en sus partidas, tomandolo de Aristoteles en vn documento, que diò à Alexandro Magno. *El mejor tesoro, que el Rey ha, è el que mas tarde se pierde, es el Pueblo, quando bien es guardado, è con esto acuerda lo que dijo el Emperador Iustiniano, que entonzes son el Reyno, è la Camara del Emperador, ò del Rey ricos, è abundados, quando sus Vasallos son ricos, è su tierra abondada.* L. 15. tt. 5. p. 2.

§ Quando pues impone tributos el Principe con esta moderacion, deuda es natural en los Vasallos el concedellos, i especie de rebelion el negallos. Porque solamente tiene este dote la Dignidad Real, i este socorro la necesidad publica. No puede aver paz sin las armas, ni armas sin sueldos, ni sueldos sin tributos.[6] Por esto el Senado de Roma se opuso al Emperador Neron, que queria remitir los tributos, diciendole, que sin ellos se disolveria el imperio.[7] Son los tributos precio de la paz. Quando estos exceden, i no vè el Pueblo la necesidad, que obligò a imponellos, facilmente se lebanta contra su Principe. Por esto se hizo malquisto el Rei Don Alonso el Magno, i se viò en grandes trabajos, i obligado a renunciar la Corona, i por lo mismo perdiò la vida, i el Reino el Rei de Galicia Don Garcia. Mar. hist. Hisp. Bien ponderado tenia este peligro el Rei Don Enrique el Tercero, quando aviendole aconsejado, que impusiese tributos para los gastos de la guerra, respondiò. *Que temia mas las maldiciones del Pueblo, que à sus Enemigos.* El dinero sacado con tributos injustos està mezclado con la sangre de los Vasallos, como la brotò el escudo, que rompiò S. Francisco de Padua delante el Rei

6. *Neque quies gentium, sine armis; neque arma, sine stipendijs; neque stipendia, sine tributis haberi queunt.* Tac. lib. 4. hist.

7. *Dissolutionem Imperij docendo, si fructus, quibus Respublica sustineretur, diminuerentur.* Tac. lib. 13. ann.

Mont. Coron. de S. Francisco de Pad.

de Napoles Don Fernando, i siempre clama contra el Principe. I asi para huir destos inconvenientes, no se an de echar grandes tributos, sin aver hecho antes capaz al Reino de la necesidad, porque quando es conocida, i el empleo justificado, se anima, i consiente qualquier peso, como se viò en los que impuso el Rei Don Fernando el Quarto, i en la concesion, que hizieron las Cortes de Toledo en tiempo del Rei Don Enrique el Tercero de vn millon, i que si no bastase, para sustentar la guerra contra los Africanos, se echasen otras imposiciones, sinque fuese menester el consentimiento de las Cortes. Porque si bien no toca a los Particulares el examinar la justicia de los tributos, i algunas vezes no pueden alcanzar las causas de los empleos, ni se les pueden comunicar sin evidente peligro de los sacramentos de Reinar,[8] siempre ai causas generales, que se les pueden representar sin inconveniente, i aunque el echar tributos, perteneze al supremo dominio, a quien asiste la razon natural, i divina, i quando son justos, i forzosos, no es menester el consentimiento de los Vasallos, porque (como dijo el Rei Don Alonso el Sabio) *el Rei puede demandar, e tomar al Reino lo que vsaron los otros Reyes, e aun mas en las sazones, que lo uviere en gran menester, para pro cumunal de la tierra.* Con todo eso serà prudencia del Principe, procuralle con destreza, ò disponer de tal suerte sus animos, que no parezca fuerza, porque no todo lo que se puede, se a de executar absolutamente. Es el tributo vn freno del Pueblo (asi le llaman las Sagradas Letras[9]) con el està mas obediente, i el Principe mas poderoso, para corregille, sacando del fuerzas contra su misma libertad, porque no ai quien baste a governar a Vasallos exemptos. Pero a de ser tan

Mar. hist. Hisp.

8. Tibi summũ rerũ iudicium Dij dedere: nobis obsequij gloria relicta est. Tac. lib. 6. ann.

9. Et tulit David frenum tributi. 2. Reg. 8. 1.

suave

ſuave eſte freno, que no ſe obſtinen, i tomandole entre los dientes, ſe precipiten, como prudentemente lo conſiderò el Rei Flavio Hervigio en el Concilio Toletano XIII. diciendo, que entonzes eſtava bien governado el Pueblo, quando ni el peſo inconſiderado de las impoſiciones le agravava, ni la indiſcreta remiſion ponia a peligro ſu conſervacion.* El Imperio ſobre las vidas ſe exercita ſin peligro, porque ſe obra por medio de la lei, que caſtiga a pocos por beneficio de los demas: pero el imperio ſobre las haziendas en las materias de contribuciones es peligroſo, porque comprehende a todos, i el Pueblo ſuele ſentir mas los daños de la hazienda, que los del cuerpo, principalmente quando es adquirida con el ſudor, i la ſangre, i ſe a de emplear en las delicias del Principe, en que debe conſiderar lo que el Rei David, quando no quiſo bever del agua de la ciſterna, que le trujeron tres Soldados, rompiendo los Eſquadrones del Enemigo, por no bever el peligro, i ſangre, que les avia coſtado.[10] I no es buena razon de Eſtado tener con tributos mui pobres a los Vaſallos, paraque eſtèn mas ſugetos, porque ſi bien la pobreza, que naciò con noſotros, ò es accidental, humilla los ánimos, los lebanta la violenta, i los perſuade a maquinar contra ſu Principe.[11] A David ſe juntaron contra Saul todos los que eſtavan pobres, i empeñados.[12] Nunca mas obediente vn Reino, que quando eſtà rico, i abundante. El Pueblo de Dios, aunque duramente tratado en Egypto, ſe olbidò de ſu libertad por la abundancia, que gozava alli, i luego que le faltò en el deſierto, echo menos aquella ſerbidumbre, i la llorava.

§ Quando el Reino ſe uvieſe dado con condicion, que ſin ſu conſentimiento no ſe puedan, echar tributos,

*Vt nec incauta exactio pópulos gravet, nec indiſcreta remiſſio ſtatum gentis faciat deperire. Concil. Tol. XIII.

10 Nū ſanguinē hominū iſtorū, qui profecti ſunt, & animarum periculū bibā? 2. Reg. 23. 17.

11. Ferociſſimo quoque adſumpto, aut quibus ob egeſtatē, ac metum ex flagitiis maxima peccandi neceſſitudo. Tac. lib. 3. ann.

12. Et convenerunt ad eum omnes, qui erant in anguſtia conſtituti, & oppreſſi ære alieno, & amaro animo, & factus eſt eorum Princeps. 1. Reg. c. 22. 2.

tos, ò se le concediese despues con decreto general, como se hizo en las Cortes de Madrid en tiempo del Rei Don Alonso Vndecimo, ò adquiriese por prescripcion immemorial este derecho, como en España, i Francia, en tales casos seria obligacion forzosa, esperar el consentimiento de las Cortes, i no exponerse el Principe al peligro, en que se viò Carlos Septimo Rei de Francia por aver querido, imponer dehecho vn tributo. Para el vno, i otro caso conviene mucho, acreditarse tanto el Principe con sus Vasallos, que juzguen por conveniencia el peso, que les impone en fè del zelo de su conservacion, i consientan en el, remitiendose a su prudencia, i conocimiento vniversal del estado de las cosas, como se remitieron a la de Ioseph los de Egypto, aviendoles impuesto vn tributo de la quinta parte de sus frutos.[13] Quando el Pueblo hiziere esta confianza del Principe, debe el atender mas a no agraballe sin gran causa, i con madura consulta de su Consejo. Pero si la necesidad fuere tan vrgente, que obligare a grandes tributos, procure empleallos bien, porque ninguna cosa siente mas el Pueblo, que no ver fruto del peso, que sufre, i que la substancia de sus haziendas se consuma en vsos inutiles, i en cesando la necesidad, quite los tributos impuestos en ella, sinque suceda lo que en tiempo de Vespasiano, que se perpetuaron en la paz los tributos, que escusò la necesidad de las armas,[14] porque despues los temen, i rehusan los Vasallos, aunque sean mui ligeros, pensando, que an de ser perpetuos. La Reina Doña Maria grangeò las voluntades del Reino, i lo mantuvo fiel en sus mayores perturbaciones, quitando las sisas, que su marido el Rei Don Sancho el Quarto avia impuesto sobre los mantenimientos.

Mar. hist. Hisp.

13. Salus nostra in manu tua est: respiciat nos tantum dominus noster, & lati serviemus Regi. Gen. 47. 25.

14. Necessitate armorum excusata, etiam in pace mansere. Tac. lib. 2. hist. Mar. hist. Hisp.

§ La mayor dificultad consiste en persuadir al Reino, que contribuya para mantener la guerra fuera del, porque no sabe comprehender la conveniencia de tenella lejos, i en los Estados agenos, para conservar en paz los propios, i que es menos peligroso el reparo, que haze el escudo, que el que recibe la zelada, porque aquel està mas distante de la cabeza. Es mui corta la vista del Pueblo, i no mira tan adelante. Mas siente la graveza presente, que el beneficio futuro, sin considerar, que despues no bastaran las haziendas publicas, i particulares a reparar los daños.[15] I asi es menester toda la destreza, i prudencia del Principe, para hazelle capaz de su misma conveniencia.

15 Plerumque accidit, vt quæ Provinciæ pecuniæ parcendo, remota pericula contemnunt, incumbentibus demũ malis, desperato sæpe remedio, graviora sentiant detrimẽta. Paul. Iov.

§ En las contribuciones se a de tener gran consideracion de no agravar la Nobleza, porque siendo los tributos los que la distinguen de los pecheros, siente mucho verse igualar con ellos, rotos sus privilegios, adquiridos con la virtud, i el valor. Por esto los Hidalgos de Castilla tomaron las armas contra el Rei Don Alonso el Tercero, que les quiso obligar à la imposicion de cinco maravedis de oro al año para los gastos de la guerra.

Mar. hist. Hisp.

§ No se an de imponer los tributos en aquellas cosas, que son precisamente necesarias para la vida, sino en las que sirven à las delicias, à la curiosidad, al ornato, i à la pompa, con lo qual quedando castigado el exceso, cae el mayor peso sobre los Ricos, i Poderosos, i quedan aliviados los Labradores, i Oficiales, que son la parte, que mas conviene mantener en la Republica. Los Romanos cargaron grandes tributos sobre las aromas, perlas, i piedras preciosas, que se traian de Arabia. Alexandro Severo los impuso sobre los oficios

cios de Roma,que servian mas à la lascivia,que à la necesidad. Parte es de reformacion encarezer las delicias.

§ Ningunos tributos menos dañosos à los Reinos, que los que se imponen en los puertos sobre las mercancias,que se sacan,porque la mayor parte pagan los Forasteros. Por esto con gran prudencia estan en ellos constituidas las rentas Reales de Ingalaterra,dejando libre de imposiciones al Reino.

§ El mayor inconveniente de los tributos, i regalias està en los Receptores,i Cobradores, porque avezes hazen mas daño, que los mismos tributos, i ninguna cosa llevan mas impacientemente los Vasallos,que la violencia de los Ministros en su cobranza. Sola Sicilia(dize Ciceron)que se mostrava fiel en sufrillos con paciencia. Dellos se quejò Dios por la boca de Isaias, que avian despojado su Pueblo.[16] En Egipto era vn Propheta Presidente de los tributos, porque solamente de quien era dedicado à Dios, se podian fiar, i oi estan en manos de Negociantes, i Vsureros, que no menos despojan a la nave, que llega al puerto, que el naufragio,[17] i como los Vandoleros desnudan al Caminante que pasa de vn confin à otro. Que mucho pues que falte el comercio à los Reinos, i que no les entren de afuera las monedas, i riquezas, si an de estar expuestas al robo, i que mucho que sientan los Pueblos las contribuciones, si pagan vno al Principe, i diez à quien las cobra. Por estos inconvenientes en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Segundo ofreciò el Reino de Castilla vn servicio de ciento, i cinquanta mil ducados con tal, que tuviese los libros del gasto, i recibo, paraque constase,

Cicer.

16. Populum meum exactores sui spoliauerunt. Isai. 3. 12.

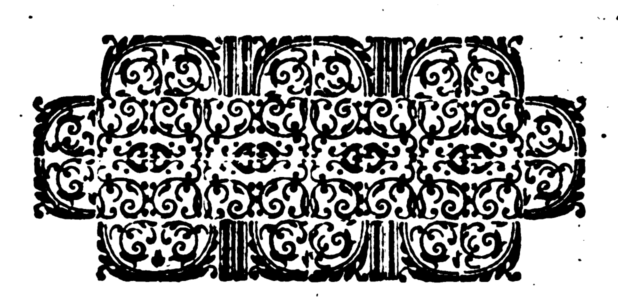
17. Portus nostros navis veniens non pavescat, vt certum nautis possit esse naufragium, si manus non incurrerint exigentium: quos frequenter plus affligunt damna, quã solent nudare naufragia. Cassiod. lib. 4. Ep. 19. Mar. hist. Hisp.

de

de ſu cobranza, i ſi ſe empleavan bien, i no à arbitrio de los que governavan à Caſtilla por la minoridad del Rei. Por eſto el Reino de Francia propuſo à Henrique el Segundo, que le quitaſe los exactores, i le pondria donde quiſieſe ſus rentas Reales, i aunque inclinò à ello, no faltaron deſpues Conſejeros, que con aparentes razones le diſuadieron. Lo miſmo an ofrecido diverſas vezes los Reinos de Caſtilla, obligandoſe tambien al deſempeño de la Corona, pero ſe à juzgado, que ſeria deſcredito de la autoridad Real el dalle por tutor al Reino, i peligroſa en el eſta poteſtad. Pero la cauſa mas cierta es, que ſe deja de mala gana el manejo de la hazienda, i la ocaſion de enriquezer con ella à muchos. No eſtà el credito del Principe en adminiſtrar, ſino en tener. No fuè menos atenta la Republica Romana à ſu reputacion, que quantas à avido en el Mundo, i reconociendo eſte peſo de las cobranzas, ordenò, que los miſmos Pueblos beneficiaſen, i cobraſen ſus tributos, i no por eſto dejò de tener la mano ſobre ſus Magiſtrados, paraque ſin abaricia, i crueldad ſe cobraſen, en que fuè mui cuidadoſo Tiberio.[18] La ſuavidad en la cobranza de vn tributo obliga à la conceſion de otros.

Mar. hiſt. Hiſp.

18. *Ne Provinciæ novis oneribus turbarentur, utque vetera ſine avaritiâ, aut crudelitate Magiſtratuum tolerarent.* *Tac. lib. 4. ann.*





INgeniosos los Griegos enbolvieron en fingidos acontecimientos (como en Gerolificos los Egipcios) no solamente la Philosophia natural, sino tambien la moral, i la politica, ò por ocultallas al Vulgo, ò por imprimillas mejor en los animos, con lo dulce, i entretenido de las fabulas. Queriendo pues significar el poder de la navegacion, i las riquezas, que con ella se adquieren, fingieron aver aquella nave Argos (que se atreviò la primera à desasirse de la tierra, i entregarse a los golfos del mar) conquistado el Vellocino, piel de vn carnero, que en vez de lana dava oro, cuya hazaña mereciò, que fuese consagrada a Palas Diosa de las armas, i trasladada al firmamento por vna de sus constelaciones en premio de sus peligrosos viajes, aviendo descubierto al Mundo, que se podian con el remo, i con la vela abrir caminos entre los montes de las olas, i con-

i conducir por ellos al paso del viento las armas, i el comercio a todas partes. Esta moralidad, i el estar ya en el globo celeste puesta por estrella aquella nave, diò ocasion, para pintar dos en esta Empresa, que fuesen polos del Orbe terrestre, mostrando a los ojos, que es la navegacion la que sustenta la tierra con el comercio, i la que afirma sus dominios con las armas. Mobiles son estos polos de las naves, pero en su mobilidad consiste la firmeza de los Imperios. Apenas a avido Monarquia, que sobre ellos no se aya fundado, i mantenido. Si le faltasen a España los dos polos del mar Mediterraneo, i Oceano, luego cairia su grandeza, porque como consta de Provincias tan distantes entre si, peligrarian, si el remo, i la vela no las vniesen, i facilitasen los socorros, i asistencias para su conservacion, i defensa, siendo puentes del mar las naves, i galeras. Por esto el Emperador Carlos Quinto, i el Duque de Alva Don Fernando aconsejaron al Rei Don Filipe el Segundo, que tuviese grandes fuerzas por mar. Esta importancia reconociò el Rei Sisebuto, siendo el primero, que las vsò en los mares de España. Consejo fuè tambien de Themistocles, dado a su Republica, de que se valieron los Romanos, para hazerse Señores del Mundo. Aquel elemento ciñe, i doma la tierra. En el se hallan juntas la fuerza, i la velocidad. Quien con valor las exercita, es arbitro de la tierra. En ella las armas amenazan, i hieren a sola vna parte: en el mar a todas. Ningun cuidado puede tener siempre vigilantes, i prevenidas las costas: ningun poder presidiallas bastantemente. Por el mar vienen a ser tratables todas las Naciones, las quales serian incultas, i fieras, sin la comunicacion de la navegacion; con que se hazen comunes las

lenguas,como lo enseñò la Antiguedad,fingiendo,que hablava el timon de la nave Argos, para dar a entender,que por su medio se tratavan,i praticavan las Provincias,porque el timon es quien comunica a cadavna los bienes,i riquezas de las demas, dando reciprocamente esta Provincia a la otra,lo que le falta, cuya necesidad, i conveniencia obliga a buena correspondencia, i amor entre los hombres por la necesidad, que vnos tienen de otros.

§ Este poder del mar es mas conveniente a vnos Reinos, que a otros segun su disposicion, i sitio. Las Monarquias situadas en Asia mas an menester las fuerzas de tierra,que las de mar. Venecia, i Genova, que hizieron su asiento, aquella en el agua, i esta vecina a ella,i en sitio,que mas pareze escollo del mar,que seno de la tierra,impraticable al arado,i cultura,pongan sus fuerzas en el remo,i vela. Quando se preciaron dellas, fueron temidas,i gloriosas en el Mundo ambas Republicas.España,que retirandose de los Perineos,se arroja al mar,i se interpone entre el Oceano, i el Mediterraneo,funde su poder en las armas nabales, si quisiere aspirar al dominio vniversal,i conservalle. La disposicion es grande,i mucha la comodidad de los puertos, para mantenellas, i para impedir la navegacion à las demas Naciones, que se enriquezen con ella, i crian fuerzas,para hazelle la guerra.Principalmẽte si cõ las armas se asegurare el comercio, i mercancia, la qual trae consigo el marinaje, haze armerias, i almagazenes los puertos:los enriqueze de todas las cosas necesarias para las armadas, dà substancia al Reino, con que mãtenellas, i le puebla,i multiplica. Estos,i otros bienes señalò Ezechiel debajo de la alegoria de nave,

que se hallavan en Tyro (ciudad situada en el corazon del mar[1]) por el trato que tenia con todas las Naciones, porque à ella concurrian las naves, i marineros.[2] Los Persas, Lydios, i Lybios militavan en su exercito, i colgavan en ella sus escudos, i almetes.[3] Los Carthagineses la llenavan de todo genero de riquezas, plata, hierro, i los demas metales.[4] No avia bienes en la tierra, que no se hallasen en sus ferias, i asi la llamò abundante, i gloriosa,[5] i que su Rei avia multiplicado su fortaleza con la negociacion.[6] Las Republicas de Sidon, Ninive, Babilonia, Roma, i Cartago con el comercio, i trato florecieron en riquezas, i armas. Quando faltò à Venecia, i Genova el trato, i navegacion faltò el exercicio de su valor, i la ocasion de sus glorias, i trofeos. Entre breves terminos de arena, inculta al azadon, i al arado, sustenta Olanda poderosos exercitos con la abundancia, i riquezas del mar, i mantiene populosas Ciudades, tan vecinas vnas à otras, que no las pudieran sustentar los campos mas fertiles de la tierra. Francia no tiene minas de plata, ni oro, i con el trato, i pueriles invenciones de hierro, plomo, i estaño haze preciosa su industria, i se enriqueze, i nosotros descuidados perdemos los bienes del mar. Con inmenso trabajo, i peligro traemos à España de las partes mas remotas del Mundo los diamantes, las perlas, las aromas, i otras muchas riquezas, i no pasando adelante con ellas, hazen otros grangeria de nuestro trabajo, comunicandolas à las Provincias de Europa, Africa, i Asia. Entregamos à Genoveses la plata, i el oro, con que negocien, i pagamos cambios, i recambios de sus negociaciones. Salen de España la seda, la lana, la barrilla, el azero, el hierro, i otras diversas materias,

1. *O Tyre, tu dixisti: perfecti decoris ego sum, & in corde maris sita.* Ezech. c. 27. 3.

2. *Omnes naves maris, & nautæ earum fuerunt in populo negotiationis tuæ.* Ezech. ibidem.

3. *Persæ, & Lydij, & Lybies erant in exercitu tuo viri bellatores tui: clypeum, & galeam suspenderunt in te pro ornatu tuo.* Ezech. ibidem.

4. *Carthaginenses negotiatores tui, à multitudine cunctarum divitiarum, argento, ferro, stanno, plumboque repleverunt nundinas tuas.* Ibidem.

5. *Repleta es, & glorificata nimis in corde maris.* Ezech. ibidem.

6. *In multitudine sapientiæ tuæ, et in negotiatione tua multiplicasti tibi fortitudinem.* Ezechiel. c. 28. 5.

terias, i bolviendo à ella labradas en diferentes formas, compramos las mismas cosas mui caras por la conduta, i hechuras. De suerte que nos es costoso el ingenio de las demas Naciones. Entran en España mercancias, que ò solamente sirven a la vista, ò se consumen luego, i sacan por ellas el oro, i la plata, con que (como dijo el Rei Don Enrique el Segundo) *se enriquezen, i se arman los Estrangeros, i aun à las vezes los Enemigos en tanto que se empobrezen nuestros Vasallos*. Queja fuè esta del Emperador Tiberio, viendo el exceso de perlas, i piedras preciosas en las Matronas Romanas.[7] Vna gloria immortal le espera à V. A. si faboreciere, i honrare el trato, i mercancia, exercitada en los Ciudadanos por ellos mismos, i en los Nobles por terceras personas, pues no es mas natural la renta de los frutos de la tierra, que la de la permuta, dando vnas cosas por otras, ò en vez dellas, dinero: No despreciaron la mercancia, i trato los Principes de Tyro, ni las flotas, que el Rei Salomon embiava à Tharsis, traian solamente las cosas necesarias, sino aquellas tambien, con que podia grangear, i aumentar sus riquezas, i hazerse mayor sobre todos los Reyes de la tierra.[8] Pompeyo tenia à ganancia su dinero. La Nobleza Romana, i la Carthaginesa no se escurecieron con el trato, i negociaciones. Colegio formò Roma de Mercantes, dedonde pienso, que aprendieron Olandeses à lebantar sus compañias. Con mayor comodidad se pudieran formar en España, aseguradas con navios armados, con que no solamente correrian en ella las riquezas, sino tambien florecerian las armas navales, i seria formidable à las demas Naciones. Conociendo estas conveniencias los Reyes de Portugal abrieron

7. *Quis lapidum causâ pecunia nostra, ad externas, aut hostiles gẽtes, trãsferũtur.* *Tac. lib. 3. ann.*

8. *Quia classis Regis per mare cum classe Hiram semel per tres annos ibat in Tharsis, deferens inde argentum, & aurum, & dentes Elephantorum, & simias, & pavos. Magnificatus est ergo Rex Salomon super omnes Reges terræ divitijs, & sapientia.* 3. Reg. 10. 22.

abrieron por ignotos mares con las armas el comercio en Oriente, con el comercio sustentaron las armas, i fundando con estas, i aquel vn nuevo, i dilatado Imperio,[9] introdujeron la Religion, la qual no pudiera volar à aquellas remotas Provincias, ni despues à las de Occidente, por la industria, i valor de los Castellanos, si las entenas con plumas de lino, i pendientes del arbol de la cruz, no uvieran sido sus alas, con que llego à darse à conozer à la Gētilidad, la qual extraño los nuevos Huespedes, venidos de Regiones tan distantes, que ni aun por relacion los conocia,[10] i recibiēdo dellos la verdadera luz del Evangelio, i el divino Pan del Sacramento, llevado de tan lejos,[11] exclamò jubilante con Isaias. Quien para mi bien engendrò à estos? Yo esteril, yo desterrada, i cautiva, i quien sustentò à estos? Yo desamparada, i sola, i estos adonde estavan?[12]

§ No menos importaria, que como los Romanos afirmaron su Imperio, poniendo presidios en Constantinopla, en Rhodas, en el Rheno, i en Cadiz, como en quatro angulos principales del, se colocasen tambien en diferentes partes del Oceano, i Mediterraneo las Religiones militares de España, paraque con noble emulacion corriesen los mares, los limpiasen de cosarios, i asegurasen las mercancias. Premios son bastantes del valor, i virtud aquellas insignias de Nobleza, i suficientemente ricas sus encomiendas, para dar principio à esta heroica obra, digna de vn heroico Rei, i quando no bastasen sus rentas, i no se quisiese despojar la Corona del dote de los Maestrazgos, dados por la Sede Apostolica en administracion, se podrian aplicar algunas rentas eclesiasticas. Pensamiento fuè este del Rei Don Fernando el Catholico, el qual tenia trazado de

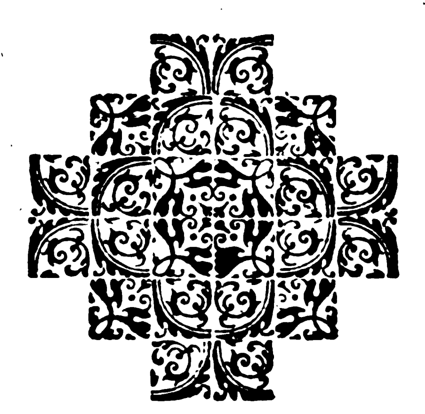
9. *Dominabitur a mari vsq; ad mare: & à flumine vsque ad terminos Orbis terrarum.* *Psal.* 71.8.

10 *Ecce isti de longè venient, & ecce illi ab Aquilone, et mari, & isti de terra Australi.* *Isai. c.* 49.12.

11. *Facta est quasi navis institoris, de longe portans panē suum.* *Prov. c.* 31.14.

12. *Quis genuit mihi istos? ego sterilis, & non pariens, trāsmigrata, & captiva: & istos quis enutrivit? ego destituta, & sola: & isti vbi erant.* *Isa. c.* 49.21.

de poner en Oran la orden de S. Tiago, i en Bugia, i Tripol las de Alcantara, i Calatrava, aviendo para ello alcanzado del Papa la aplicacion de las rentas de los Conventos del Villar de Venas, i de San Martin en la Diocesi de S. Tiago, i Oviedo. Pero no se pudo executar por el embarazo, que le sobrevino de las guerras de Italia, ò porque Dios reservò esta empresa para gloria de otro Rei, à que no debe oponerse la razon de estado de no dar cabeza à los Nobles, de que resultaron tantos alborotos en Castilla, quando avia Maestres de las Ordenes militares, porque ya oi à crecido tanto la grandeza de los Reyes con las Coronas, que se an multiplicado en sus sienes, que no se puede temer este inconveniente, principalmente estando fuera de España las ordenes, i incorporados en la Corona los Maestrazgos.



Ni



NI vn instante quiso la divina Providencia, que estuviese esta Monarquia del Mundo sin el oro, i el azero: aquel para su conservacion, i este para su defensa, porque si ya no los criò con ella misma, trabajò el Sol, Governador segundo de lo criado, desde que se le encargò la conservacion de las cosas, en purificar, i dorar los minerales, i constituir erarios en los montes, donde tambien Marte Presidente de la guerra endureciò las materias, i reducidas a hierro, i azero, hizo armerias. Los brazos de las Republicas son las armas: su sangre, i espiritus los tesoros, i si estos no dan fuerza a aquellos, i con aquellos no se mantienen estos, caen luego desmayadas las Republicas, i quedan expuestas a la violencia. Plinio dice, que ai en las Indias vna especie de hormigas, que en vez de granos de trigo, recogen los del oro: No les diò la Naturaleza el vso del,

pero quiso, que como Maestras de las demas Republicas les enseñasen la importancia de atesorar. I si bien algunos Politicos son de opinion, que no se an de juntar tesoros, porque la cudicia despierta las armas de los enemigos, como sucediò a Ezechias por aver mostrado sus riquezas a los Embajadores de Asyria,[1] i los Egipcios por este temor consumian en fabricas las rentas Reales, no tienen fuerza las razones, que traen, ni estos exemplos, porque a Ezechias no le sobrevino la guerra por aver mostrado sus tesoros, sino por la vanidad de mostrallos, teniendo en ellos, mas que en Dios, su corazon, i asi le predijo Isaias, que los perderia,[2] i los Egipcios no por el peligro, sino por tener divertidos los Subditos, (como diremos) i por vanagloria los ocupavan en fabricas. Quando el Principe acauda la tesoros por abaricia, i no se vale dellos en las ocasiones forzosas de ofensa, ò defensa, i por no gastallos, tiene desproveidos, i flacos sus presidios, i sus armas, bien creo, que llamarà contra si las de sus enemigos, dandoles ocasion, paraque fraguen llaves de azero, con que abrir sus erarios, pero quando conserva los tesoros para los empleos forzosos, se harà temer, i respetar de sus enemigos, porque el dinero es el nervio de la guerra,[3] con el se ganan Amigos, i Confederados, i no menos atemorizan los tesoros en los erarios, que las municiones, las armas, i pertrechos en las armerias, i las naves, i galeras en los arzenales. Con este fin no es abaricia el juntallos, sino prudencia politica, como lo fuè la del Rei Don Fernando el Catholico, cuya fama de miserable quedò desmentida en su muerte, no aviendose hallado en su poder suma considerable de dinero. Lo que guardava lo empleava en la fabrica de la Monarquia

1. *Latatus est autem in adventu eorum, & ostendit eis domū aromatum, et aurū, & argentum, & pigmenta varia, vnguēta quoque, et domum vasorum suorum, & omnia, quæ habere poterat in thesauris suis.* 4. Reg. c. 20. 13.

2. *Dixitque Isaias Ezechiæ: audi sermonem Domini: Ecce dies venient, & auferentur omnia, quæ sunt in domo tua.* 4. Reg. c. 20. 17.

3. *Sed nihil æque fatigabat, quam pecuniarum conquisitio: eos esse belli civilis nervos dictitans.* Tac. lib. 2. hist.

quia, i puso su gloria, no en aver gastado, sino en tener con que gastar. Pero es menester advertir, que algunas vezes se atesora con grandeza de animo, para poder executar gloriosos pensamientos, i despues se convierte poco a poco en abaricia, i primero se vè la ruina de los Estados, que se abran los erarios para su remedio. Facilmente se deja enamorar de las riquezas el corazon humano, i se convierte en ellas.

§ No basta, que los tesoros esten repartidos en el cuerpo de la Republica, como fuè opinion de Chloro,[4] porque las riquezas en el Principe son seguridad, en los Subditos peligro. Cerial dijo a los de Treveris, que sus riquezas les causavan la guerra.[5] Quando la Comunidad es pobre, i ricos los particulares, llegan primero los peligros, que las prevenciones. Los consejos son errados, porque huyen de aquellas resoluciones, que miran a la conservacion comun, viendo que se an de executar acosta de las haziendas particulares, i entran forzados en las guerras. Por esto le pareciò a Aristoteles, que estava mal formada la Republica de los Espartanos, en la qual no avia bienes publicos.[6] I si se atiende mas al bien particular, que al publico,[7] quanto menos se atenderà a remediar con el daño propio el de la Comunidad. Este inconveniente experimenta la Republica de Genova, i a esta causa atribuye Caton la ruina de la Romana en la oracion, que refiere Salustio aver hecho al Senado contra los complices en la conjuracion de Catalina, porque (como explica S. Augustin) se apartò de su primer instituto, en que eran pobres los Particulares, i rica la Comunidad, de que hizo mencion Horacio quejandose dello.

4. Melius publicas opes à privatis haberi, quam intra vnum claustrum asservari. Eutropius.

5. Penes quos aurũ, & opes, præcipuæ bellorum causæ. Tac. lib. 4. hist.

6. Male etiam circa pecunias publicas cõstitutum est apud illos, quia neque in publico habent quicquam, & magna bella gerere coacti, pecunias ægre conferunt. Arist. l. 2. pol. c. 6.

7. Privato vsui bonum publicum postponitur. Tac. lib. 6. ann.

D. August. lib. 5. de civit. D. c. 12.

Non ita Romuli
Præscriptum, & intonsi Catonis
Horat. *Auspicijs, veterumque norma,*
Priuatus illis census erat brevis,
Commune magnum.

§ Los Reyes grandes desprecian la atencion en atesorar, ò en conservar lo yà atesorado, fiados en su poder, i se dejan llevar de la prodigalidad, sin considerar, que en no aviendo tesoros para las necesidades, es fuerza cargar con tributos a los Subditos con peligro de su fidelidad, i que quanto mayor fuere la Monarquia, tanto mayores son los gastos, que se le ofrecen. Son Briareos los Principes, que si reciben por cinquenta manos, gastan por ciento. No ai sustancia en los Reinos mas ricos para vna mano prodiga. En vna hora vacian las nubes los bapores, que recibieron en muchos dias. Los tesoros, que por largos siglos avia acaudalado la Naturaleza en los secretos erarios de los montes, no bastaron a la imprudente prodigalidad de los Emperadores Romanos. Esto suele suceder a los Sucesores, que hallaron yà juntos los tesoros, porque vanamente consumen lo que no les costò trabajo: rompen luego las presas de los erarios, i inundan con delicias sus Estados. En menos de tres años desperdiciò Caligula sesenta i seis millones de oro, aunque entonzes valia vn escudo, lo que agora diez. Es loco el poder, i a menester, que le corrija la prudencia economica, porque sin ella caen luego los Imperios. El Romano fuè declinando desde que por las prodigalidades, i excesivos gastos de los Emperadores se consumieron sus tesoros. El Mundo se govierna con las Armas, i Riquezas. Esto significa esta Empresa en la espada, i el ramo de

oro,

orò, que sobre el orbe de la tierra lebanta vn brazo, mostrando que con el vno, i el otro se govierna, aludiendo a la fabula de Eneas en Virgilio, que pudo con ambos penetrar al infierno, i rendir sus Monstros, i Furias. No hiere la espada, que no tiene los filos de oro, ni basta el valor, sin la prudencia economica, ni las armerias, sin los erarios, i asi no debe el Principe, resolverse a la guerra, sin aver reconocido primero, si puede sustentalla. Por esto pareze conveniente, que el Presidente de hazienda sea tambien Consejero de Estado, paraque refiera en el Consejo, como estan las rentas Reales, i que medios ai para las armas. Mui circunspecto a de ser el poder, i mui considerado en mirar lo que emprende. Lo que haze la vista en la frente, haze en el animo la prudencia economica: si esta falta en las Republicas, i Reinos, seran ciegos, i como Polifemo, roto aquel luminar de su frente por la astucia de Vlyses, arrojava vanamente peñascos, para vengarse, arrojaràn inutilmente sus riquezas, i tesoros. Hartos hemos visto en nuestros tiempos consumidos sin provecho en diversiones por temores imaginados, en exercitos lebantados en vano, en guerras, que las pudiera aver escusado la negociacion, ò la disimulacion, en asistencias de dinero mal logradas, i en otros gastos, conque creyendo los Principes, quedar mas fuertes, an quedado mas flacos. Las ostentaciones, i amenazas del oro, arrojado sin tiempo, i sin prudencia, en si mismas se deshazen, i las segundas son menores, que las primeras, yendose enflaqueciendo vnas con otras. Las fuerzas se recobran facilmente, las riquezas no buelven a la mano. Dellas no se a de vsar, sino en las ocasiones forzosas, i inexcusables. A los primeros Monstros, que se le opusieron

sieron a Eneas, nò sacò el ramo de oro, sino la espada.

Corripit hic subita trepidus formidine ferrum
Virgil. *Aeneas, strictamque aciem venientibus offert.*

Pero despues, quando viò, que no bastava la fuerza de los ruegos, ni la negociacion a mover a Acheronte, para que le pasase de la otra parte del rio, se valiò del ramo de oro (guardado, i oculto hasta entonzes) i le obligò con el don, aplacando sus iras.[8]

8. *Munus absconditum extinguit iras.* Prov. c. 21. 14.

Si te nulla movet tantae pietatis imago,
At ramum hunc (aperit ramum, qui veste latebat)
Agnoscas. Tumida ex ira tunc corda residunt
Virgil. *Nec plura his ille admirans venerabile donum*
Fatalis virgae longo post tempore visum,
Caeruleam advertit puppim.

Procuren pues los Principes mantener siempre claros, i perspicaces sobre sus ceptros estos ojos de la prudencia, i no se desdeñen de la economia, pues della depende su conservacion, i son Padres de familias de sus Vasallos. El magnanimo corazon de Augusto se reducia por el bien publico (como dezimos en otra parte) à escrivir por su mano la entrada, i salida de las rentas del Imperio. Si en España uviera sido menos prodiga la guerra, i mas economica la paz, se uviera lebantado cō el dominio vniversal del Mundo. Pero con el descuido, que engendra la grandeza, à dejado pasar à las demas Naciones las riquezas, que la uvieran hecho invencible. De la inocencia de los Indios las compramos por la permuta de cosas viles, i despues, no menos simples, que ellos, nos las llevan los Estrangeros, i nos dejan por ellas el cobre, i el plomo. Es el Reino de Castilla el que con su valor, i fuerzas lebantò la Monarquia, triunfan los demas, i el padeze, sin acertar à valerse

valerse de los grandes tesoros, que entran en el. Asi igualò las Potencias la divina Providencia. A las grandes les diò fuerza, pero no industria, i al contrario à las menores. Pero porque no parezca, que descubro, sino curo las heridas, señalarè aqui brevemente sus causas, i sus remedios. No seran estos de quintas esencias, ni de arbitrios especulativos, que con admiracion acredita la nobedad, i con daño reprueva la esperiencia, sino aquellos, que dicta la misma razon natural, i por comunes desprecia la ignorancia.

Son los frutos de la tierra la principal riqueza. No ai mina mas rica en los Reinos, que la agricultura. Bien lo conocieron los Egipcios, que rematavan el ceptro en vna reja de arado, significando, que en ella consistia su poder, i grandeza. Mas rinde el monte Vesuvio en sus vertientes, que el zerro de Potosi en sus entrañas, aunque son de plata. No acaso diò la Naturaleza en todas partes tan prodigamēte los frutos, i celò en los profundos senos de la tierra la plata, i el oro. Con advertencia hizò comunes aquellos, i los puso sobre la tierra, porque avian de sustentar al Mundo, i encerrò estos metales, paraque costase trabajo el hallarlos, i purificarlos, i no fuese dañosa à los hombres su abundancia, si excediesen de lo que era menester para el comercio, i trato por medio de las monedas, en lugar de la permuta de las cosas. Con los frutos de la tierra se sustentò España tan rica en los siglos pasados, que aviendo venido el Rei Luis de Francia à la Corte de Toledo (en tiempo del Rei Don Alonso el Emperador) quedò admirado de su grandeza, i lucimiento, i dijò no aver visto otra igual en Europa, i Asia, aunque avia corrido por sus Provincias con ocasion del viaje à

9. *Maxima pars hominū è terra vivit, & fructibus vrbanis.*

Arist. l. 1. Pol. c. 5.

Mar. hist. Hisp.

la Tierra Sancta. Este esplendor conservava entonzes vn Rei de Castilla, trabajado con guerras internas, i ocupada de los Africanos la mayor parte de sus Reinos, i segun cuentan algunos Autores para la guerra Sagrada se juntaron en Castilla cien mil Infantes de gente forastera, i diez mil caballos, i sesenta mil carros de bagaje, i à todos los soldados, oficiales, i Principes les dava el Rei Don Alonso el Tercero cada dia sueldo, segun sus puestos, i calidad. Estos gastos, i provisiones, cuya verdad desacredita la experiencia presente, i los exercitos del Enemigo, mucho mas numerosos, pudò sustentar sola Castilla, sin esperar riquezas estrangeras, expuestas al tiempo, i à los Enemigos, hasta que derrotado vn Vizcaino le dejo la Fortuna ver, i demarcar aquel nuevo Orbe, ò no conocido, ò yà olbidado de los Antiguos para gloria de Colon, el qual muerto aquel Español primer descubridor, i llegando à sus manos las demarcaciones, que avia hecho, se resolviò à aberiguar el descubrimiento de Provincias tan remotas, no acaso retiradas de la Naturaleza con montes interpuestos de olas. Comunicò su pensamiento con algunos Principes, para intentalle con sus asistencias, pero ninguno diò credito à tan gran novedad, en que si uviera sido en ellos advertencia, i no falta de fè, uvieran merecido el nombre de prudentes, que ganò la Republica de Carthago, quando aviendose presentado en su Senado vnos Marineros, que referian aver hallado vna isla mui rica, i deliciosa (que se cree era la Española) los mandò matar, juzgando, que seria dañoso su descubrimiento à la Republica. Recurriò vltimamente Colon à los Reyes Catholicos Don Fernando, i Doña Isabel, cuyos generosos

Mar. hist. Hisp.

ſos animos, capazes de muchos Mundos, no ſe contentavan con vno ſolo, i aviendole dado credito, i aſiſtencias, ſe entregò à las inmenſas olas del Oceano, i deſpues de largas navegaciones, en que no fuè menos peligroſa la deſconfianza de ſus Compañeros, que los deſconocidos pielagos del mar, bolviò à Eſpaña con las naves laſtreadas de barras de plata, i oro. Admirò el Pueblo en las riberas de Guadalquivir aquellos precioſos partos de la tierra, ſacados à luz por la fatiga de los Indios, i conducidos por nueſtro atrevimiento, i induſtria. Pero todo lo alterò la poſeſion, i abundancia de tantos bienes. Arrimò luego la Agricultura el arado, i veſtida de ſeda curò las manos endurecidas con el trabajo. La Mercancia con eſpiritus nobles trocò los bancos por las ſillas ginetas, i ſaliò à ruar por las calles. Las Artes ſe deſdeñaron de los inſtrumentos mecanicos. Las Monedas de plata, i oro deſpreciaron el villano parenteſco de la Liga, i no admitiendo el de otros metales, quedaron puras, i nobles, i fueron apetecidas, i buſcadas por varios medios de las Naciones. Las coſas ſe enſobervecieron, i deſeſtimada la plata, i el oro lebantaron ſus precios. A los Reyes ſucediò caſi lo miſmo, que al Emperador Neron, quando le engañò vn Africano, diciendo, que avia hallado en ſu heredad vn gran teſoro, que ſe creia averle eſcondido la Reina Dido, ò porque la abundancia de las riquezas no eſtragaſe el valor de ſus Vaſallos, ò porque la cudicia no le trugeſe à ſu Reino la guerra: lo qual creido del Emperador, i ſuponiendo yà por cierto aquel teſoro, ſe gaſtavan las riquezas antiguas con vana eſperanza de las nuevas, ſiendo el eſperallas cauſa de la neceſidad publica.[10] Con la miſma eſpe-

10. Gliſcebat interim luxuria ſpe inani, conſumebanturq; veteres opes, quaſi oblatis quas multos per annos prodigeret. Quin, & inde jã largiebatur: & divitiarum exſpectatio inter cauſas publicæ paupertatis erat. Tac. lib. 16. ann.

esperanza nos persuadimos, que yà no eran menestèr Erarios fijos, i que bastavan aquellos mobles, i inciertos de las flotas, sin considerar, que nuestro poder estava pendiente del arbitrio de los vientos, i de las olas, como dijo Tiberio, que pendia la vida del Pueblo Romano, porque le venia el sustento de Provincias ultramarinas, [11] peligro que considerò Aleto, para persuadir à Gofredo, que desistiese de la guerra Sagrada.

Da i venti dunque il viver tuo dipende? Tas.

I como los hombres se prometen mas de sus rentas, de lo que ellas son, [12] creciò el fausto, i aparato Real, aumentaronse los gajes, los sueldos, i los demas gastos de la Corona en confianza de aquellas riquezas advenedizas, las quales mal administradas, i mal conservadas, no pudieron bastar à tantos gastos, i dieron ocasion al empeño, i este à los cambios, i usuras. Creciò la necesidad, i obligò à costosos arbitrios. El mas dañoso fuè la alteracion de las monedas, sin advertir, que se deben conservar puras, como la Religion, i que los Reyes Don Alonso el Sabio, Don Alonso Undecimo, i Don Enrique el Segundo, que las alteraron, pusieron en gran peligro el Reino, i sus personas, en cuyos daños debieramos escarmentar, pero quando los males son fatales, no persuaden las experiencias, ni los exemplos. Sordo pues à tantos avisos el Rei Filipe Tercero, doblò el valor de la moneda de bellon, hasta entonzes proporcionado para las compras de las cosas menudas, i para igualar el valor de las monedas mayores. Reconocieron las Naciones estrangeras la estimacion, que dava el cuño à aquella vil materia, i hizieron mercancia della, trayendo labrado el cobre à las costas de España, i sacando la plata, i el oro, i las demas mer-

cancias,

11. *At herculè nemo refert, quod Italia externæ opis indiget, quod vita populi Romani per incerta maris, & tempestatum quotidiè volvitur. Tac. lib. 3. ann.*

12. *Sæpe enim de facultatibus suis amplius, quam in his est, sperant homines. §. in fraudem instit. quib. ex. caus. man.*

Mar. hist. Hisp.

cancias, con que le hizieron mas daño, que si uvieran derramado en ella todas las serpientes, i animales ponzoñosos de Africa, i los Españoles, que en vn tiempo se reian de los Rhodos, porque vsavan monedas de cobre, i las querian introducir en España, fueron risa de las Naciones. Embarazose el comercio con lo ponderoso, i bajo de aquel metal. Alzaronse los precios, i se retiraron las mercancias, como en tiempo del Rei Don Alonso el Sabio. Cesò la compra, i la venta, i sin ellas menguaron las rentas Reales, i fuè necesario buscar nuevos arbitrios de tributos, i imposiciones, con que bolviò à consumirse la sustancia de Castilla, faltando el trato, i comercio, i obligò à renovar los mismos inconvenientes, nacidos vnos de otros, los quales hizieron vn circulo perjudicial, amenazando mayor ruina, si con tiempo no se aplica el remedio, bajando el valor de la moneda de bellon à su valor intrinseco. Quien pues no se persuadiera, que con el oro de aquel Mundo se avia de conquistar luego este, i vemos, que se hizieron antes mayores empresas con el valor solo, que despues con las riquezas, como lo notò Tacito del tiempo de Vitellio.[13] Estos mismos daños del descubrimiento de las Indias experimentaron luego los demas Reinos, i Provincias estrangeras, por la fè de aquellas riquezas, i al mismo paso, que en Castilla, subiò en ellas el precio de las cosas, i crecieron los gastos, mas de lo que sufrian las rentas propias, hallandose oi con los mismos inconvenientes, pero tanto mayores, quanto estan mas lejos, i es mas incierto el remedio de la plata, i oro, que à de venir de las Indias, i les à de comunicar España.

13. *Vires luxu corrumpebantur; contra veterem disciplinam, et instituta Maiorum, apud quos virtute, quam pecuniâ res Romana melius stetit. Tac. lib. 2. hist.*

§ Estos son los males, que an nacido del descubri-

miento de las Indias, i conocidas ſus cauſas, ſe conozen ſus remedios. El primero es, que no ſe deſprecie la Agricultura en fè de aquellas riquezas, pues las de la tierra ſon mas naturales, mas ciertas, i mas comunes a todos, i aſi es meneſter conceder privilegios a los Labradores, i librallos de los peſos de la guerra, i de otros.

El ſegundo es, que pues las coſas ſe reſtituyen por medios opueſtos a aquellos, con que ſe deſtruyeron, i los gaſtos ſon mayores, que la expectacion de aquellos minerales, procure el Principe, como prudente Padredefamilias, i como aconſejaron los Senadores a Neron, [14] que las rentas publicas, antes excedan, que falten a los gaſtos, moderando los ſuperfluos, a imitacion del Emperador Antonino Pio, el qual quitò los ſueldos, i gajes inutiles del Imperio, como tambien los reformò el Emperador Alexandro Severo, diciendo, que era tyrano el Principe, que los ſuſtentava con las entrañas de ſus Provincias. Lloren pocos tales reformaciones, i no el Reino. Si dotò el deſorden, i falta de providencia los pueſtos, los oficios, i los cargos de la paz, i de la guerra: ſi los introdujo la vanidad a titulo de grandeza, porque no los a de corregir la prudencia, i como quanto ſon mayores las Monarquias, tanto ſon mayores ſus deſordenes, aſi tambien lo ſeran los efetos deſte remedio. Ningun tributo, ni renta mayor, que eſcuſar gaſtos. El curſo del oro, que pasò, no buelve. Con las preſas crece el caudal de los rios. El detener el dinero, es fijar el azogue, i la mas ſegura, i rica piedra filoſofal. Dedonde tengo por cierto, que ſi bien informado vn Rei por los Miniſtros de mar, i tierra de los gaſtos, que ſe pueden eſcuſar, ſe determinaſe a moderallos, quedarian tan francas ſus rentas, que

14. *Vt ratio queſtuũ, & neceſſitas erogationum inter ſe congruerent.* Tac. lib. 13. ann.

baſtarian al deſempeño, al alivio de los tributos, i à acumular grandes teſoros, como lo hizo el Rei Don Enrique el Tercero, el qual hallando mui empeñado el patrimonio Real tratò en Cortes generales de ſu remedio, i el que ſe tomò fuè el miſmo, que proponemos, abajando los ſueldos, las penſiones, i acoſtamientos ſegun ſe davan en tiempo de los Reyes paſados. En que tambien ſe avia de corregir el numero de tantos Teſoreros, Contadores, i Receptores, los quales (como decimos en otra parte) ſon arenales de Livia, donde ſe ſecan, i conſumen los arroyos de las rentas Reales, que paſan por ellos. El Gran Turco, aunque tiene tantas cobranzas, ſe vale de ſolos dos Teſoreros para ellas, vno en Aſia, i otro en Europa. El Rei Enrique Quarto de Francia (no menos economico, que valiente) reconociò eſte daño, i redujo a numero competente los Miniſtros de la hazienda Real.

Mar. hiſt. Hiſp.

El tercer remedio es, que pues por la importunidad de los Pretendientes, a quien ſe rinde la generoſidad de los Principes,* ſaca dellos privilegios, eſenciones, i mercedes prejudiciales a la hazienda Real, ſe revoquen, quando concurren las cauſas, que movieron a los Reyes Catholicos a revocar las del Rei Don Enrique el Quarto en vna Lei de la Recopilacion. Porque (como dijeron en otra Lei) *no conviene a los Reyes vſar de tanta largueza, que ſea convertida en deſtruicion, porque la franqueza debe ſer vſada con ordenada intencion, no menguando la Corona Real, ni la Real Dignidad*, i ſi ò la neceſidad, ò la poca advertencia del Principe no reparò en ello, ſe debe remediar deſpues. Por eſto hecha la renunciacion de la Corona del Rei Don Ramiro de Aragon, ſe anularon todas las donaciones, que avian

** Sed quoniam plerumq; in nonnullis cauſis inverecunda petentium inhiatione conſtringimur, vt etiam non concedenda tribuamus.*

L. fin. C. de man. non exec. lib. 21.

L. 15. tt. 10. lib. 5. Recop.

L. 3. tt. 10. lib. 5. Recop.

dejado sin fuerzas el Reino. Lo mismo hizieron el Rei Don Enrique el Segundo, llamado el Liberal, i la Reina Doña Isabel. El Rei Don Iuan el Segundo revocò los privilegios de los escusados, dados por el, i por sus Antecesores. A los Principes sucede lo que escriviò Ieremias de los Idolos de Babilonia, que de sus Coronas tomavan sus Ministros el oro, i la plata para sus usos propios.[15] Esto reconocido por el Rei Don Enrique el Tercero, se hallò obligado a prender a los mas poderosos de sus Reinos, i a quitalles lo que avian usurpado a la Corona, con lo qual, i con la buena administracion de la hazienda Real juntò grandes tesoros en el alcazar de Madrid.

15. *Coronas certè aureas habent super capita sua Dij illorũ: vndè subtrahunt sacerdotes ab eis. aurũ & argentũ, & erogant illud in semetipsos.* Baruch. 6. 9 Mar. hist. Hisp.

El ultimo remedio (que debiera ser el primero) es el escusar los Principes en su persona, i Familia los gastos superfluos, paraque tambien los escusasen sus Estados, cuya reformacion (como dijo el Rei Theodado[16]) a de comenzar del, paraque tenga efeto. El Sancto Rei Luis de Francia amonestò a su hijo Filipe, que moderase aquellos gastos, que no fuesen mui conformes a la razon.[17] El daño està, en que los Principes juzgan por grandeza de animo el no tener quenta dellos, i por liberalidad el desperdicio, sin considerar, que en faltandoles la substancia, seran despreciados, i que la verdadera grandeza no està en lo que se gasta en las despensas, ò en las fiestas publicas, i en la ostentacion, sino en tener bien presidiadas las fortalezas, i mantenidos los exercitos. El Emperador Carlos V. moderò en las Cortes de Valladolid los oficios, i sueldos de su Palacio. La Magnanimidad de animo de los Principes consiste en ser liberales con otros, i moderados consigo mismos. Por esto el Rei de España, i Francia Sisnando (asi se

16. *A domesticis volumus incohoare disciplinam, vt reliquos pudeat errare, quando nostris cognoscimur excedendi licentiam non prabere.* Casiod. lib. 10. Ep. 5.

17 *Da operam, vt impensa tua moderata sint, & rationi consentanea.* Bell. in vit. S. Lud.

se intitulò en el Concilio Quarto de Toledo) dijo, que los Reies deben ser. *Mais escasos, que gastadores*. Bien reconozco la dificultad de tales remedios, pero como dijo Petrarca en el mismo caso[18] satisfago a mi obligacion, pues aunque no se aya de executar lo que conviene, se debe representar, para cumplir con el instituto de este libro.

L. 2. del prol. del fuer. Iuz.

18. *Multa scribo, non tam vt sæculo meo prosim, cuius iam desperata miseria est, quam vt me ipsum cõceptis exonerem, & animum scriptis soler. Petrach.*

§ No me atrevo a entrar en los remedios de las monedas, porque son niñas de los ojos de la Republica, que se ofenden, si las toca la mano, i es mejor dejallas asi, que alterar su antiguo vso. Ningun juicio puede prevenir los inconvenientes, que nacen de qualquier novedad en ellas, hastaque la misma experiencia los muestra, porque como son regla, i medida de los contratos, en desconcertandose, padezen todos, i queda perturbado el comercio, i como fuera de si la Republica. Por esto fuè tan prudente el juramento, que instituyò el Reino de Aragon despues de la renunciacion de la Corona del Rei Don Pedro el Segundo, obligando a los demas Reyes a jurar antes de tomar la Corona, que no alterarian el curso, ni el cuerpo de las monedas. Esta es obligacion del Principe, como lo escriviò el Papa Inocencio Tercero al mismo Rei Don Pedro, estando alborotado aquel Reino sobre ello, i la razon es, porque el Principe està sujeto al derecho de las Gentes, i debe, como fiador de la fè publica, cuidar de que no se altere la naturaleza de las monedas, la qual consiste en la materia, forma, i cantidad, i no puede estar bien ordenado el Reino, en quien falta la pureza dellas. Pero por no dejar sin tocar esta materia, tan importante a la Republica, dirè dos cosas solamente. La primera, que entonzes estarà bien concertada, i libre

Mar. hist. Hisp.

de inconvenientes la moneda, quando al valor intrinseco se le añadiere solamente el coste del cuño, i quando la liga en la plata, i oro correspondiere a la que echan los demas Principes, pues con esto no la sacaran fuera del Reino. La segunda, que se labren monedas del mismo peso, i valor, que las de otros Principes, permitiendo, que corran tambien las estrangeras, pues no es contra el mero Imperio del Principe el servirse en sus Estados de los cuños, i armas agenas, que solamente testifican el peso, i valor de aquel metal. Esto parece mas conveniente en las Monarquias, que tienen trato, i intereses con diversas Naciones.



NO sufre compañeros el Imperio, ni se puede dividir la Magestad, porque es impraticable, que cadavno dellos mande, i obedezca à vn mismo tiempo,

no

no pudiendose constituir vna separada distincion de potestad, i de casos, ni que la ambicion dure en vna misma valanza, sinque pretenda este superioridad sobre aquel, i sinque los descomponga la invidia, ò los zelos.

Nulla fides Regni socijs, omnisque potestas Luc.
Impatiens consortis erit.

Imposible pareze, que no se encuentren las ordenes, i los dictamenes de dos Governadores. Moisen, i Aaron eran hermanos, i aviendo Dios dado à este por compañero de aquel, fuè menester, que asistiese en los labios de ambos, i que ordenase à cada vno lo que avia de hazer, paraque no discordasen.[1] Vno es el cuerpo de la Republica, i vna à de ser el alma, que la governa.[2] Aun despojado vn Rei no cabe con otro en el Reino. Esta escusa diò el Rei de Portugal, para no admitir en el suyo al Rei Don Pedro, que iva huyendo de su hermano Don Enrique. Bien fuè menester la fuerza del matrimonio, que vne los cuerpos, i las voluntades, i la gran prudencia del Rei Don Fernando, i de la Reina Doña Isabel su muger, paraque no naciesen inconvenientes de governar ambos los Reinos de Castilla. Dificilmente se hallan en vn trono el poder, i la concordia.[3] I si bien se alava la vnion entre Diocleciano, i Maximiano, los quales governavan el Imperio, no fuè sin inconvenientes, i disgustos. Por esto los Consules en la Republica Romana mandavan alternativamente.

1. *Et ego ero in ore tuo, & in ore illius, & ostendam vobis quid agere debeatis* Exod. c. 4. 15.

2. *Vnum esse Reipublica corpus, atque vnius animo regendum.* Tac. lib. 1. ann.

3. *Quamquam arduum sit, eodem loci potentiam, & concordiam esse.* Tac. lib. 4. ann.

Pero si la necesidad obligare à mas de vna cabeza, es mejor, que sean tres, porque la autoridad del vno compondrà la ambicion de los dos. No puede consistir la parcialidad, donde no puede aver igualdad, i asi

durò algun tiempo el Triumvirato de Cesar, Craso, i Pompeyo, i el de Antonio, Lepido, i Augusto. Por ser tres los que asistieron al Rei Don Enrique el Tercero, fue mas bien governado el Reino en su minoridad. Teniendo consideracion à esta razon, ordenò el Rei Don Alonso el Sabio, que en la edad pupilar de los Reyes governase vno, ò tres, ò cinco, ò siete. Por no averse hecho asi en la del Rei Don Alonso Vndecimo padeciò grandes inquietudes Castilla, governada por los Infantes Don Iuan, i Don Pedro, i fuè menester, que el Consejo Real tomase el govierno supremo. Aunque siempre serà violento el Imperio, que no se redujere à vnidad, i quedara dividido en partes, como sucediò à la Monarquia de Alexandro, la qual, si bien comprehendia casi todo el Mundo, durò poco, porque despues de muerto sucedieron en ella muchos Principes, i Reyes. La que lebantaron en España los Africanos, se conservarà mas tiempo, sino se huviera dividido en muchos Reinos. Esta empresa lo representa en el arbol coronado, que significa el Reino, de quien si tiraren dos manos, aunque sean animadas de vna misma sangre, le desgajaran, i quedarà rota, i inutil la Corona, porque la ambicion humana suele tal vez desconocer los vinculos de la Naturaleza. Divididos los estados entre los hijos no se mantiene vnida la Corona, aunque mas los amenaze el peligro. Cada vno tira por su parte, i procura encerrar entero en su puño el ceptro, como le tuvo su padre. Asi sucediò al Rei Don Sancho el Mayor. Avia la Providencia divina ceñido sus sienes con casi todas las Coronas de España, paraque vnidas las fuerzas pudiesen, deshazer el dominio Africano, i sacudir de su cerviz aquel tyrano

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.

no yugo, i el con mas afecto paterno, que prudencia politica repartiò los Reinos entre sus hijos, creyendo, que asi colocadas las fuerzas, se mantendrian mas poderosas, obligadas de la necesidad de la concordia contra el comun enemigo: pero cadavno de los hermanos se quiso tratar como Rei, i dividida entre tantos la Magestad, quedò sin esplendor, i fuerzas, i como los disgustos, i emulaciones domesticas se ceban mas en el corazon, que las de afuera, se lebantaron luego entre ellos sangrientas guerras civiles, procurando cadavno (con grave daño publico) echar al otro de su Reino. Pudiera este error, reconocido de la experiencia, ser escarmiento en los tiempos futuros a los demas Reyes, pero en el bolvieron a caer el Rei Don Fernando el Grande, Don Alonso el Emperador, i el Rei de Aragon Don Iaime el Primero, haziendo otras divisiones semejantes de los Reinos entre sus hijos. O es fuerza del amor propio, ò condicion humana, amiga de nobedades, que lebanta las opiniones caidas, i olbidadas, i juzga por acertado lo que hizieron los Antepasados, si yà no es, que buscamos sus exemplos, para disculpa de lo que deseamos hazer. Mas advertido fuè el Rei Don Iaime de Aragon el Segundo, que ordenò anduviesen siempre juntos aquel Reino, el de Valencia, i el Principado de Cataluña. *Mar. hist. Hisp.* *Mar. hist. Hisp.*

§ No se escusan estos errores con la Lei de las doze Tablas, i con el derecho comun, que reparten entre los Hermanos la herencia del Padre, ni con la razon natural, que pareze haze comunes los bienes de quien diò comun ser a los Hijos, porque el Rei es persona publica, i a de obrar como tal, i no como Padre. Mas debe mirar por el bien de sus Vasallos, que por el de *l. inter filios, & filias C. Familiae ercisc.*

ſus Hijos, i ninguna coſa tan dañoſa al Reino, como dividille. Es tambien el Reino vn bien publico, i aſi ſe conſidera, como ageno, i no tiene el Rei tan libre diſpoſicion en el, como en ſus bienes los Particulares, principalmente aviendo adquirido los Vaſallos (deſpues de reducidos a vna Cabeza) vn cierto derecho, que mira à ſu conſervacion, i ſeguridad, i tambien a ſu luſtre, i grandeza, paraque no ſe deſuna aquel cuerpo de Eſtado, que los mantiene eſtimados, i ſeguros, i como eſte derecho es vniverſal, venze al particular, i tambien al amor, i afecto paterno, i a la conſideracion de dejar en paz a los Hijos con la diviſion del Reino. Fueradeque con ella no ſe alcanza, antes ſe dà poder, i fuerzas a cada vno, paraque batallen entre ſi ſobre el repartimiento, no pudiendo ſer tan igual, que ſatisfaga a todos. Mas quietos biven los Hermanos, quando depende ſu ſuſtento del que Reina, i entonzes es facil acomodallos con alguna renta, que baſte a ſuſtentar el eſplendor de ſu ſangre, como hizo Ioſaphat,[4] con lo qual no ſerà meneſter, valerſe del barvaro eſtilo de la Caſa Othomana, ni de la impia politica, que no tiene por ſeguro el edificio de la Dominacion, ſi con la ſangre de los Pretendientes no ſe riegan ſus cimientos, i es la cal, que afirma ſus piedras.

Por las razones dichas caſi todas las Naciones prefirieron la Suceſion a la Eleccion, reconociendo quan ſugeto eſtà el interregno a las diviſiones, i que con menor peligro ſe reciben, que ſe eligen los Principes.[5]

Aviendo pues de ſuceder vno en la Corona fuè mui conforme a la Naturaleza ſeguir ſu orden, prefiriendo a los demas Hermanos al que primero avia faborecido con el ſer, i con la luz, i que ni la minoridad, ni otros

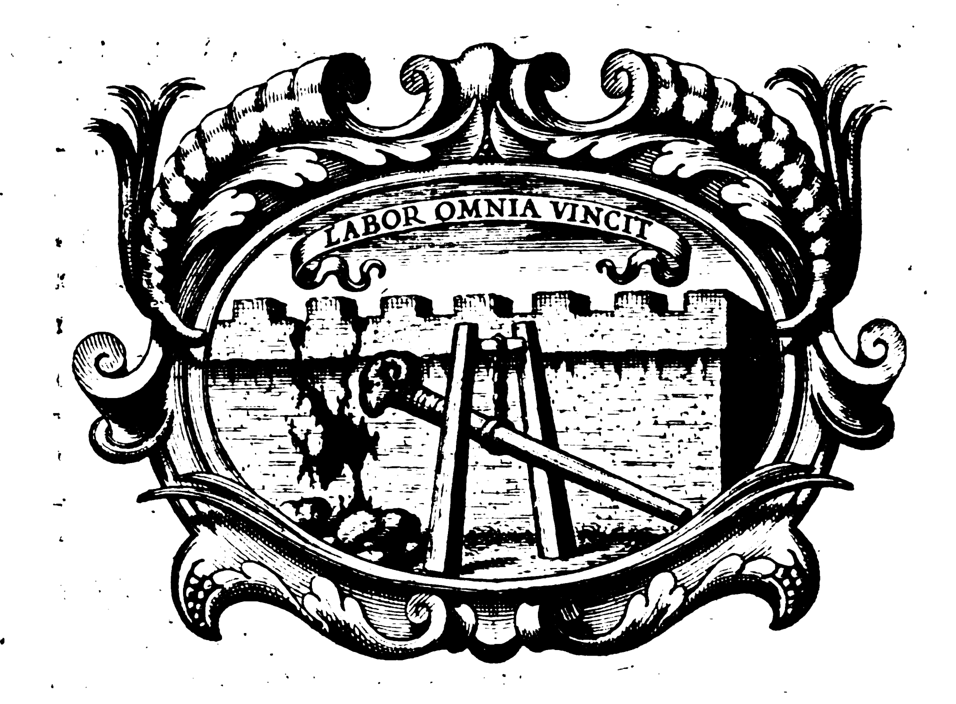
de-

4. *Deditque eis pater ſuus multa munera argenti, & auri, & penſitationes, cum Civitatibus munitiſſimis in Iuda: Regnum autem tradidit Ioram, eo quod eſſet Primogenitus.* 2. *Paral.* 21. 3.

5. *Minori diſcrimine ſumi Principem quam quæri.* *Tac. lib.* 1. *hiſt.*

defectos naturales le quitasen el derecho yà adquirido, considerando mayores inconvenientes en que pasase a otro, de que nos dan muchos exemplos las Sagradas Letras.

La misma causa, i el mismo derecho concurren en las Hembras, para ser admitidas a la Corona, a falta de Varones, porque la competencia sobre el derecho no la divida, constando ordinariamente de Estados, que pertenezen à diversos Sugetos, quando falta la descendencia. I aunque la Lei Salica con pretexto de la honestidad, i de la fragilidad del sexo (si yà no fuè invidia, i ambicion de los Hombres) considerò (a pesar de ilustres exemplos, que califican el consejo, i valor de las Hembras) muchos inconvenientes, para excluillas del Reino, ninguno pesa mas que este, antes se ofrezen conveniencias mui graves, para admitillas al ceptro, porque se quita la competencia, i della las guerras civiles sobre la sucesion, i casando la Hija, que sucede con grandes Principes, se acrescen a la Corona grandes Estados, como sucediò a la de Castilla, i a la Casa de Austria. Solamente podria considerarse esto por inconveniente en los Principados pequeños, porque casando las Hembras con Reyes, no se pierda la Familia, i se confunda el Estado.



QVe no vence el trabajo? Doma el acero, ablanda el bronze, reduce a sutiles hojas el oro, i labra la constancia de vn diamante. Lo fragil de vna cuerda rompe con la continuacion los marmoles de los brocales de los pozos, consideracion conque S. Isidoro venciò, entregado al estudio, la torpeza de su ingenio. Que reparo previno la defensa, que no le expugne el teson? Los muros mas doblados, i fuertes los derribò la obstinada porfia de vna viga herrada, llamada Ariete de los Antiguos, porque su punta formava la cabeza de vn carnero. Armada de rayos vna Fortaleza, ceñida de murallas, i baluartes, de fosos, i contrafosos, se rinde a la fatiga de la pala, i del azadon. Al animo constante ninguna dificultad embaraza. El templo de la Gloria no està en valle ameno, ni en vega deliciosa, sino en la cumbre de vn monte, adonde se sube por asperos senderos en-

tre

tre abrojos, i espinas. No produce palmas el terreno blando, i flojo. Los templos dedicados a Minerva, a Marte, i a Hercules (Dioses gloriosos por su virtud) no eran de labor Corinthico, que consta de follajes, i florones deliciosos, como los dedicados a Venus, i a Flora, sino de orden Dorico tosco, i rudo sin apacibilidad a la vista: todas sus cornisas, i frisos mostravan, que los lebantò el trabajo, i no el regalo, i ocio. No llegò a ser constelacion la nave Argos, estando varada en los arsenales, sino oponiendose al viento, i a las olas, i venciendo dificultades, i peligros. No multiplicò Coronas en sus sienes el Principe, que se entregò al ocio, i a las delicias. En todos los hombres es necesario el trabajo, en el Principe mas, porque cada vno naciò para si mismo, el Principe para todos. No es oficio de descanso el Reinar. Afeavan al Rei Don Alonso de Aragon, i Napoles el trabajo en los Reyes, i respondiò. *Por ventura diò la Naturaleza las manos a los Reyes, paraque estuviesen ociosas?* Avria aquel entendido Rei considerado la fabrica dellas: su trabazon, su facilidad en abrirse, su fuerza en cerrarse, i su vnion en obrar quanto ofreze la idea del entendimiento, siendo instrumentos de todas las artes, i asi infiriò, que tal artificio, i disposicion no fuè acaso, ni para la ociosidad, sino para la industria, i trabajo. Al Rei, que tuviere siempre ociosas, i abiertas las manos, facilmente se le caira dellas el ceptro, i se lebantaran con el los que tuviere cerca de si, como sucediò al Rei Don Iuan el Segundo tan entregado a los regalos, i a los ocios de la Poesia, i de la Musica, que no podia sufrir el peso de los negocios, i por desembarazarse dellos, ò los resolvia luego inconsideradamente, ò los dejava al arbitrio de sus Criados, estimando en- *Mar. hist. Hisp.*

mas

mas aquel ocio torpe, que el trabajo glorioso de Reinar, sinque bastase el exemplo de sus heroicos Antepasados. Asi la virtud, i el valor ardiente dellos se cubren de cenizas en sus Descendientes con el regalo, i delicias del Imperio, i se pierde la raza de los grandes Principes, como sucede a la de los cavallos generosos, llevados de tierras enjutas, i secas a las paludosas, i demasiadamente abundantes de pastos. Esta consideracion moviò al Rei Don Fadrique de Napoles a escrivir en los vltimos dias de su vida al Duque de Calabria su hijo, que se ocupase en exercicios militares, i de cavalleria, sin dejarse envilezer con los deleites, ni vencer de las dificultades, i trabajos. Es la ocupacion ancora del animo, sin ella corre agitado de las olas de sus afectos, i pasiones, i dà en los escollos de los vicios. Por castigo le diò Dios al Hombre el trabajo,[1] i juntamente quiso, que fuese el medio de su descanso, i prosperidad. Ni el ocio, ni el descuido, sino solamente el trabajo abriò las zanjas, i cimientos, i lebantò aquellos hermosos, i fuertes edificios de las Monarquias de los Medos, Asyrios, Griegos, i Romanos. El fuè quien mantuvo por largo tiempo sus grandezas, i el que conserva en las Republicas la felicidad politica, la qual como consta del remedio, que cadavno halla a su necesidad en las obras de muchos, si estas no se continuasen con el trabajo, cesarian las comodidades, que obligaron al hombre a la compañia de los demas, i al orden de Republica, instituido por este fin. Para enseñanza de los Pueblos propone la Divina Sabiduria el exemplo de las hormigas, cuyo vulgo solicito abre con gran providencia senderos, por los quales cargado de trigo llena en verano sus graneros, para sustentarse en ibierno.[2]

Aprendan

Mar. hist. Hisp.

1. In sudore vultus tui vesceris. Gen. 3. 19.

2. Vade ad formicã ò piger, & considera vias eius, & disce sapientiam: quæ cum non habeat ducem, nec præceptorem, nec Principem, parat in æstate cibum sibi. Prov. 6. 6.

Aprendan los Principes de tan pequeño, i sábio animalejo a baſtezer con tiempo las plazas, i fortalezas, i a prevenir en ibierno las armas, con que ſe a de campear en verano. No bive menos ocupada la Republica de las abejas. Fuera, i dentro de ſus celdas ſe ocupan ſiempre ſus Ciudadanos en aquel dulce labor. La diligencia de cadavna es la abundancia de todas, i ſi el trabajo dellas baſta a enriquezer de cera, i miel los Reinos del Mundo, que harà el de los hombres en vna Provincia, ſi todos atendieſen a el. Por eſto ſi bien la China es tan poblada, que tiene ſetenta millones de habitadores, biven felizmente con mucha abundancia de lo neceſario, porque todos ſe ocupan en las artes, i porque en Eſpaña no ſe haze lo miſmo, ſe padezen tantas neceſidades, no porque la fertilidad de la tierra deje de ſer grande, pues en los campos de Murcia, i Carthagena rinde el trigo ciento por vno, i pudo por muchos ſiglos ſuſtentar en ella la guerra, ſino porque falta la cultura de los campos, el exercicio de las artes mecanicas, el trato, i comercio, a que no ſe aplica eſta Nacion, cuyo eſpiritu altivo, i glorioſo (aun en la gente plebeya) no ſe quieta con el eſtado, que le ſeñalò la Naturaleza, i aſpira a los grados de Nobleza, deſeſtimando aquellas ocupaciones, que ſon opueſtas a ella, deſorden que tambien proviene, de no eſtar, como en Alemania, mas diſtintos, i ſeñalados los confines de la Nobleza, i de la Patria.

§ Quanto es vtil a las Republicas el trabajo frutuoſo, i noble, tanto es dañoſo el delicioſo, i ſuperfluo, porque no menos ſe afeminan los animos, que ſe ocupan en lo muelle, i delicado, que los que biven ocioſos. I aſi conviene, que el Principe cuide mucho de que las

ocupaciones publicas ſean en artes, que convengan a la defenſa, i grandeza de ſus Reinos, no al luxo, i laſcivia. Quantas manos ſe deshazen vanamente, paraque brille vn dedo: quan pocas, paraque con el azero reſplandezca el cuerpo. Quantas ſe ocupan en fabricar comodidades a la delicia, i divertimientos a los ojos: quan pocas en afondar foſos, i lebantar muros, que defiendan las Ciudades. Quantas en el ornato de los jardines, formãdo navios, animales, i aves de mirtos: quan pocas en la cultura de los campos. Dedonde nace, que los Reinos abundan de lo que no an meneſter, i neceſitan de lo que an meneſter.

§ Siendo pues tan conveniente el trabajo para la conſervacion de la Republica, procure el Principe, que ſe continue, i no ſe impida por el demaſiado numero de los dias deſtinados para los divirtimientos publicos, ò por la ligereza piadoſa en votallos las Comunidades, i ofrecellos al culto, aſiſtiendo el Pueblo en ellos mas à divertimientos profanos, que à los exercicios religioſos. Si los empleàran los Labradores, como S. Iſidoro de Madrid, podriamos eſperar, que no ſe perderia el tiempo, i que entretanto tomarian por ellos el arado los Angeles: pero la experiencia mueſtra lo contrario. Ningun tributo mayor, que vna fieſta, en que ceſan todas las artes, i como dijo S. Chryſoſtomo, no ſe alegran los Martires de ſer honrados con el dinero, que lloran los Pobres,[3] i aſi pareze conveniente, diſponer deſuerte los dias feriados, i los ſacros, que ni ſe falte à la piedad, ni à las artes.[4] Cuidado fuè eſte del Concilio Maguntino en tiempo del Papa Leon Tercero, i lo ſera de los que ocupan la ſilla de S. Pedro, como le tienen de todo, conſide-

3 *Non gaudēt Martyres, quando ex illis pecuniis honorātur, in quibus pauperes plorant.*
S. *Chryſoſ. ſup. Math.*

4. *Oportere dividi ſacros, & negotioſos dies, quis divina colerentur, & humana non impedirent.*
Tac. lib. 13. ann.

rando

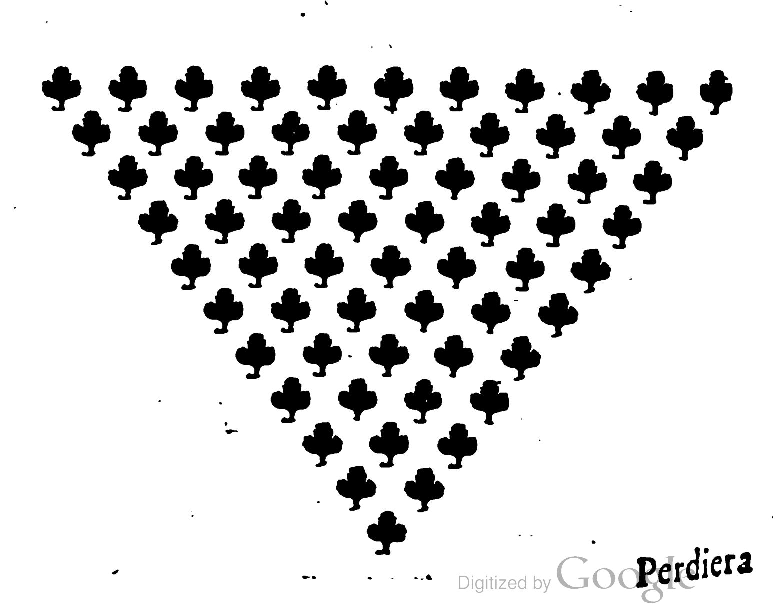
rando si convendrà, ò no, reduzir las festividades a menor numero, ò mandar, que se celebren algunas en los Domingos mas proximos à sus dias.

§ Si bien casi todas las acciones tienen por fin el descanso, no sucede asi en las del govierno, porque no basta à las Republicas, i Principes aver trabajado, necesaria es la continuacion. Vna hora de descuido en las fortalezas pierde la vigilancia, i cuidado de muchos años. En pocos de ociosidad cayò el Imperio Romano, sustentado con la fatiga, i valor por seis siglos. Ocho costò de trabajos la restauracion de España, perdida en ocho meses de inavertido descuido. Entre el adquirir, i conservar, no se à de interponer el ocio. Hecha la cosecha, i coronado de espigas el arado, buelve otra vez el Labrador à romper con ella tierra. No cesan, sino se renuevan sus sudores. Si fiàra de sus graneros, i dejàra incultos los campos, presto veria estos vestidos de abrojos, i vacios aquellos. Pero ai esta diferencia entre el Labrador, i el Principe, que aquel tiene tiempos señalados para el sementero, i la cosecha, el Principe no, porque todos los meses son en el govierno setiembres para sembrar, i agostos para coger.

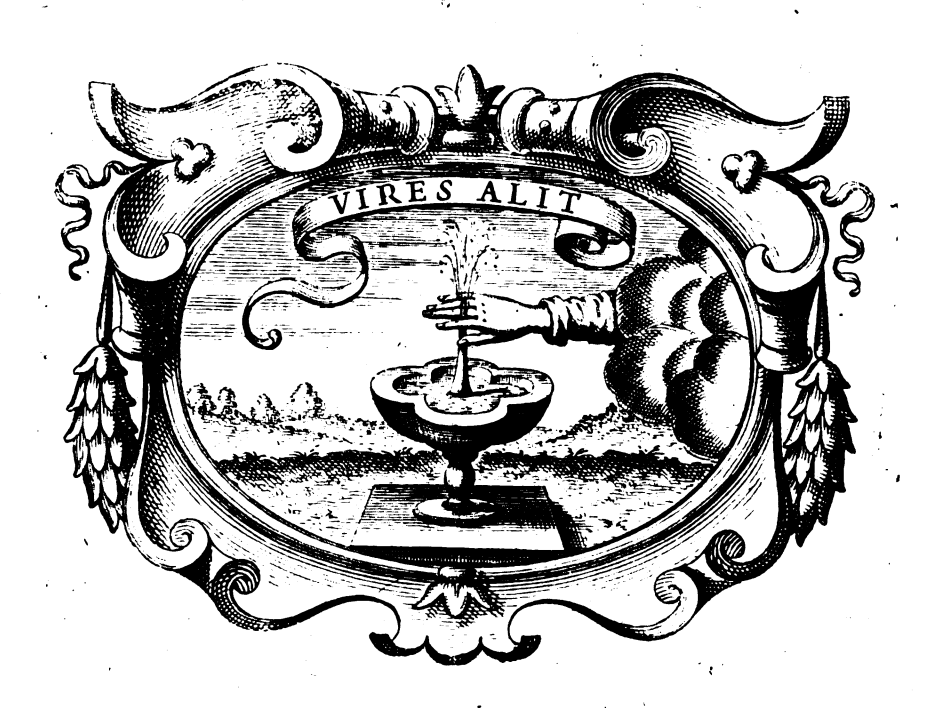
§ No repose el Principe en fè de lo que trabajàron sus Antepasados, porque aquel movimiento à menester quien le continue, i como las cosas impelidas declinan, si alguna nueva fuerza no las sustenta, asi caen los Imperios, quando el Sucesor no les arrima el hombro. Esta es la causa (como emos dicho) de casi todas sus ruinas. Quando vna Monarquia està instituida, a de obrar, como el cielo, cuyos orbes desde que fueron criados, continuan su movimiento, i si cesasen,

cesaria con ellos la generacion, i producion de las cosas. Corran siempre todos los exercicios de la Republica, sin dar lugar a que los corrompa la ociosidad, como sucediera al mar, sino le agitase el viento, i le moviese el flujo, i reflujo. Quando descuidados los Ciudadanos, se entregan al regalo, i delicias, sin poner las manos en el trabajo, son enemigos de si mismos. Tal ociosidad maquina contra las leyes, i contra el govierno, i se ceba en los vicios,[5] dedonde emanan todos los males internos, i externos de las Republicas. Aquel ocio solamente es loable, i conveniente, que concede la paz, i se ocupa en las artes, en los oficios publicos, i en los exercicios militares, dedonde resulta en los Ciudadanos vna quietud serena, i vna felicidad sin temores, hija desta ociosa ocupacion.

5. *Multam enim malitiam docuit otiositas. Ecclesi. 33. 29.*



Perdiera



PErdiera el azero su temple, i la cuerda su fuerza, si siempre el arco estuviese armado. Conveniente es el trabajo, pero no se puede continuar, si no se interpone el reposo. No siempre el yugo oprime las cervizes de los bueyes. En la alternacion consiste la vida de las cosas. Del movimiento se pasa à la quietud, i desta se buelve al movimiento.[1] *Ca la cosa* (como dijo el Rei Don Alonso) *que alguna vegada non fuelga, non puede mucho durar.* Aun los campos an menester descansar, para rendir despues mayores frutos. En el ocio se rehaze la virtud, i cobra fuerzas,[2] como la fuente (cuerpo de esta empresa) detenido su curso.

Vires instillat, alitq;
Tempestiva quies: maior post otia virtus.

Por esto el dia, i la noche dividieron las horas entre las tareas, i el reposo. Mientras vela la mitad del globo de

1. *Nostram hominum vitam in remissionẽ, atque studium esse divisam. Plat. de lib. educ. l.20. tt. 5.p.2.*

2. *Otium enim tum ad virtutes ingenerandas, tum ad civilia munera obeunda requiritur. Arist. l.7. pol. c. 9.*

bo de la tierra, duerme la otra. Aun de Iupiter fingieron los Antiguos, que substituia en los hombros de Athlante el peso de los orbes. Las mas robustas fuerzas no bastan à sustentar las fatigas del Imperio. Si el trabajo es continuo, derriba la salud, i entorpeze el animo,[3] si el ocio es con exceso, enflaqueze al vno, i al otro. Sea pues este, como el riego en las plantas, que las sustente, no que las ahogue, i como el sueño en los hombres, que templado conforta, demasiado devilita. Ningunos divertimientos mejores, que aquellos, en que se recrea, i queda enseñado el animo, como en la conversacion de hombres insignes en las letras, ò en las armas. El Emperador Adriano los tenia à su mesa, de la qual dijò Philostrato. *Que era vn museo de Varones doctos.* Lo mismo alabò en Trajano Plinio, i refiere Lampridio de Alexandro Severo.[4] El Rei Don Alonso de Napoles se retirava con ellos despues de comer à dar (como decia) su pasto al entendimiento, i Tiberio quando salia de Roma, llevava consigo à Nerva, i a Attico Varones doctos, con cuya conversacion se divirtiese.[5] El Rei Francisco el Primero de Francia aprendiò tanto desta comunicacion erudita, que aunque no avia estudiado en su niñez, discurria con acierto en todas materias. Perdiose tan advertido estilo, i se introdujò la asistencia à las mesas de los Principes de bufones, de locos, i de hombres mal formados. Los errores de la Naturaleza, i el desconcierto de los juicios son sus divertimientos. Se alegran de oir alabanzas disformes, que quando las escuse la modestia, como dichas de vn loco, las aplaude el amor propio, i hechas las orejas à ellas, dan credito despues à las de los aduladores, i lisonjeros. Sus gracias agradan à la voluntad,

3. Nascitur ex assiduitate laborũ animorũ hebetatio quædam, & languor. Senec. de tranquill. anim.

4 Cum inter suos cõvivaretur, aut Vlpianum, aut doctos homines adhibebat, vt haberet fabulas litteratas, quibus se recreari dicebat, & pasci. Lamprid. in vita Alex. Seu.

5. Cocceius Nerva, cui legum peritia: eques Romanus, præter Seianum, ex illustribus. Curtius Atticus, ceteri liberalibus studijs præditi, fermè Græci, quorum sermonibus levaretur. Tac. lib. 4. ann.

voluntad, porque tocan en lo torpe, i vicioso. Si sus despropositos divierten, quanto mas divertirian las sentencias bien ordenadas de hombres doctos, que no sean severos, i pesados (en que suelen pecar) sino que sepan acomodarse al tiempo con graciosos, i agudos chistes, i motes? Si causa delectacion el ver vn cuerpo monstruoso, que avezes mueve el estomago, quanto mayor sera oir los prodigiosos abortos de la Naturaleza, sus obras, i sus secretos extraordinarios? De Anacharsis refiere Atheneo, que aviendole traido à la mesa bufones, que le divirtiesen, estuvo muy severo, i solamente se riyò de ver vna mona, diciendo, que aquel animal era gracioso por Naturaleza, i el hombre por artificio, i estudio poco honesto.[6] Grave compostura, i digna de la Magestad Real. Espias publicas de los palacios son los bufones, i los que mas estragan sus costumbres, i aun los que suelen maquinar contra las vidas, i estados de los Principes. Por esto no los permitieron los Emperadores Augusto, i Alexandro Severo. Solamente suelen ser buenos por las verdades, que tal vez dicen à los Principes, arrebatados de su furor natural.

§ Algunos Principes con la gloria, i ambicion de los negocios descansan de los mayores con los menores, asi los pelos del perro rabioso sanan de su misma mordedura. Pero porque no todos los animos pueden, tener esto por divertimiento, ni ai ocupacion tan ligera en los negocios, que no pida alguna atencion, bastante a cansar el animo, es menester por algun espacio tenelle ociosamente divertido, i fuera del govierno.[7] Algun alivio, ò juego se a de interponer entre los negocios,[8] paraque ni estos ahoguen el corazon, ni el

6. *Accitis in convivium peritis ad risum commovendum hominibus, solum omnium non risisse. post autem inducta simia in risum solutum, dixisse. Natura id esse animal ridiculum, hominem autem arte, & studio, eoq; parum honesto.* *Athen. lib.* 14.

7. *Satis onerum Principibus, satis etiam potentiæ.* *Tac. lib.* 3. *ann.*

8. *Inter negotia magis ludis est utendum, nam qui laboribus exercetur, is alternam requiem desiderat.* *Arist. l.* 18. *pol. c.* 3.

ocio le consuma, siendo como la muela del molino, que en no teniendo, que moler, se gasta a si misma. El Papa Inocencio Octavo dejava el timon de la nave de la Iglesia, i se divertia con ingerir arboles. En estas treguas del reposo conviene tener consideracion a la edad, i al tiempo, i que en ellos no ofenda la alegria a la severidad, la sencillez a la gravedad, ni el agrado a la Magestad. Porque algunos entretenimientos envilezen el animo, i causan descredito al Principe, como al Rei Artaxerxes el hilar: a Vianto Rei de los Lydas el pescar ranas: a Augusto el divertirse jugando con los niños a pares, i nones: A Domiciano el clavar las moscas con vna saeta: a Soliman el labrar agujas, i a Selin el matizar. Quando los años del Principe son pocos, ningunos divertimientos mejores, que los que acrecientan el brio, i afirman las fuerzas, como las armas, la gineta, la danza, la pelota, i la caza. Tambien aquellas artes nobles de la pintura, i musica, que propusimos en la educacion del Principe, son mui aproposito, para restituir los espiritus perdidos en la atencion de los negocios, como no se gaste en ellas el tiempo, que piden los cuidados publicos, i sea con las advertencias, que señala el Rei Don Alonso en vna Lei de las partidas. *E maguer, que cadavna destas fuese fallada para bien, con todo eso no debe home dellas vsar, sino en el tiempo, que conviene, e de manera, que aya pro, e non daño, e mas conviene esto a los Reyes, que a los otros homes, ca ellos deben fazer las cosas mui ordenadamente, e con razon.* El Rei Don Fernando el Catholico era tan aprovechado en los divertimientos, que en ellos no perdia de vista los negocios, porque quando salia a caza, tenia los oidos atentos a los despachos, que le leia vn Secretario,

L. 21. tit. 5. p. 2.

Mar. hist. Hisp.

i los ojos al buelo de las garzas. En el mayor entretenimiento no negava las audiencias el Rei Don Manuel de Portugal. El reposo del Principe a de ser sobre los mismos negocios, como le tiene sobre las olas el Delfin, reclinada la espalda en lo mas alto dellas, sin retirarse a lo blando de la ribera. No a de ser el suyo ocio, sino descanso.

§ No es menos conveniente divertir alguna vez con fiestas publicas al Pueblo, paraque descanse, i buelva con mayores fuerzas a renovar los trabajos, en los quales cebe sus pensamientos, porque quando està triste, i melancolico, los convierte contra su Principe, i contra los Magistrados, i quando le conceden sus divertimientos, ofreze el cuello a qualquier peso, i degenerando de su valor, i brios, bive obediente. Por esto Creso aconsejò al Rei Cyro, que para tener sugetos à los Lydos, les concediese la musica, el baile, i los banquetes,[9] i asi no es menor cadena de su servidumbre esta, que la ocupacion de los adobes para las pyramides de Egipto, en que Pharaon traia divertido al Pueblo Hebreo, por asegurarse del. Con esta intencion concedia Agricola los divertimientos al Pueblo de Bretaña, i desconocidas estas artes, lo atribuian a humanidad.[10] Advertidos desto los Embajadores de los Tencteres embiados a la Ciudad de Agrippina, propusieron el conservar los institutos, i costumbres de sus Mayores, dejando las delicias, con que los Romanos, mas que con las armas, tenian sugetas las Naciones.[11] I no repare el Principe en los delitos, que se cometen en tales juntas, porque ninguna sin ellos, aun quando se congrega el Pueblo para cosas sagradas, i religiosas.

§ Las Republicas advertidas en esta politica, mas

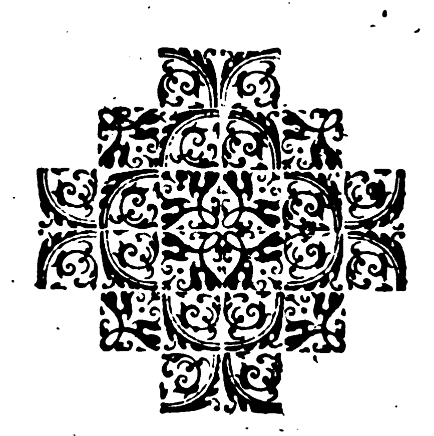
9 Impera, vt liberos citharam pulsare, psallere, cauponari doceāt, & mox comperies, ò Rex, viros in mulieres degenerasse, nihilque metuendum, ne rebelles à te vnquam desciscāt. Herod. lib. 40.

10. Idque apud imperitos humanitas vocabatur, cum pars servitutis esset. Tac. in vita Agric.

11. Instituta, cultumque patrium resumite, abruptis voluptatibus, quibus Romani plus adversus subiectos, quàm armis valent. Tac. lib. 4. hist.

que los Principes, permiten a cadavno, que biva a su modo, disimulando los vicios, paraque el Pueblo desconozca la tyrania del Magistrado, i ame aquel modo de govierno, porque tiene por libertad la licencia, i le es mas grata la vida disoluta, que la compuesta. [12] Pero no es segura razon de Estado, porque en perdiendo el Pueblo el respeto a la Virtud, i a la Lei, le pierde al Magistrado, i casi todos los males internos de las Republicas nazen del Vicio, i para tener alegre, i satisfecho al Pueblo, basta concedelle algunos divertimientos honestos. El bivir, como conviene a la Republica, no es serbidumbre, sino libertad. Pero porque todas las cosas se an de encaminar al mayor beneficio de la Republica, conviene, reducir los divertimientos a juegos en que se exerciten las fuerzas, prohibiendo los de Fortuna dañosos a los que mandan, i a los que obedezen: à aquellos, porque se divierten demasiadamente en ellos, i aborrezen los negocios, i a estos, porque se empobrezen, i obligados de la necesidad, dan en robos, i sediciones.

12. *Item vivere, ut quisq; velit permissio, quoniam sic magna erit tali Reipublica faventiũ multitudo. Nam vulgo dissoluta gratior est, quam temperata vita.* *Arist. l. 6. c. 4.*



Ocultas



OCultas ſon las enfermedades de las Republicas: no ai juzgallas, por ſu buena diſpoſicion, porque las que parezen mas robuſtas, ſuelen enfermar, i morir derrepente, deſcubierta ſu enfermedad, quando menos ſe penſava, bien aſi como los vapores de la tierra, los quales no ſe ven, haſtaque dellos eſtan formadas las nubes. Por eſto conviene mucho la atencion del Principe, para curallas en ſus principios, no deſpreciando las cauſas por ligeras, ò remotas: ni los aviſos, aunque mas parezcan opueſtos a la razon. Quien podrà aſegurarſe de lo que tiene en ſu pecho la multitud? Qualquier accidente le conmueve, i qualquier ſombra de ſervidumbre, ò mal govierno le induze a tomar las armas, i maquinar contra ſu Principe. Nazen las ſediciones de cauſas pequeñas, i deſpues ſe contiende por las mayores.[1] Si ſe permiten los principios, no ſe pueden remediar

1. *Ex parvis orta ſeditione, de rebus magnis diſſidetur. Ariſt. l. 5. pol. c. 4.*

diar los fines. Crecen los tumultos, como los rios, primero son pequeños manantiales, despues caudalosas corrientes. Por no mostrar flaqueza, los suele dejar correr la imprudencia, i a poco trecho no los puede resistir la fuerza. Al empezar, ò cobran miedo, ò atrevimiento.[2] Estas consideraciones tuvieron suspenso à Tiberio, quando vn Esclabo se fingiò Agrippa, i empezò a solevar el Imperio, dudando si le castigaria, v dejaria, que aquella ligera credulidad se desvaneciese con el mismo tiempo: yà le parecia, que nada se avia de despreciar: ya que no todo se avia de temer, i estava suspenso entre la verguenza, i el miedo, pero alfin se resolviò al remedio.[3] Verdad es, que algunas vezes es tal el raudal de la multitud, que conviene aguardar a que en si mismo se quiebre, i resuelva principalmente en las guerras civiles, cuyos principios rige el caso, i despues los venze el consejo, i la prudencia.[4] La experiencia enseña muchos medios, para sosegar las alteraciones, i disenciones de los Reinos. El caso tambien los ofreze, i la misma inclinacion del tumulto los enseña, como sucediò a Druso, quando viendo a las Legiones arrepentidas de su motin, por aver tenido a mal aguero vn Eclipse de la Luna, que se ofreciò entonzes, se valiò del para quietallas,[5] como hizo en otra ocasion Hernan Cortes. No se desechen estos medios por leves, porque el Pueblo con la misma ligereza, que se alborota, se quieta. Ni en lo vno, ni en lo otro obra la razon. Vn impulso ciego le arrebata, i vna sombra vana le detiene. Todo consiste en saber coger el tiempo a su furia: en ella sigue el Vulgo los estremos, ò teme, ò se haze temer.[6] Quien quisiere enfrenalle con vna premeditada oracion, perderà el tiempo. Vna voz amoro-

2. *Primis eventibus metum, ac fiduciam gigni.* Tac. lib. 12. ann.

3. *Vtne militum servum suum coerceret, an inanem credulitatem tempore ipso vanescere sineret. modò nihil spernẽdũ, modò non omnia metuenda, ambiguus pudoris, ac metus reputabat.* Tac. lib. 2. ann.

4. *Initia bellorum civiliũ fortunæ permittenda; victoriã consilijs, & ratione perfici.* Tac. lib. 3. hist.

5. *Vtendum inclinatione ea Cæsar, & quæ casus obtulerat in sapientiam vertenda ratus.* Tac. lib. 1. ann.

6. *Nihil in vulgò modicum: terrere, ni paveant: vbi pertimuerint, impune contemni.* Tac lib. 1. ann.

sa,

sa,ò vna demostracion severa le persuade mejor. Con vna palabra sosegò vn motin Iulio Cesar, diciendo.

——— Discedite castris, Lucan.
Tradite nostra viris ignavi signa Quirites.

§ El remedio de la division es mui eficaz, paraque se reduzga el Pueblo, viendo desvnidas sus fuerzas, i sus cabezas. Asi lo vsamos con las abejas, quando se alborota, i tumultua aquel alado Pueblo, (que tambien esta Republica tiene sus males internos) i deja su Ciudad fabricada de cera, i buela amotinado en confusos enxambres, los quales se deshazen, i quietan, arrojandoles polbos, que los dividan.

Pulveris exigui iactu compressa quiescunt. Virg. in Geor.

Dedonde se tomò el mote, i cuerpo desta Empresa.

Aunque siempre es oportuna la division, es mas prudencia preservar con ella el daño antes que suceda, que curalle despues. El Rei Don Fernando el Quarto, conociendo la inquietud de algunos Cavalleros de Galicia, los llamò, i empleò en cargos de la guerra. Los Romanos sacavan los sediciosos, i los dividian en colonias, ò en los exercitos. Publio Emilio transfiriò a Italia las cabezas principales, i Carlo Magno los Nobles de Saxonia. Rutilio, i Germanico licenciaron algunos soldados sediciosos a titulo de jubilados. Druso reprimiò vn motin de las Legiones, dividiendo las vnas de las otras.[7] Con la division se mantiene la fè de la milicia, i la virtud militar, porque ni se mezclan las fuerzas, ni los vicios. Por esto estavan en tiempo de Galba separados los exercitos.[8] De aqui nace el ser mui conveniente, prohibir las juntas del Pueblo. Por esto la Ciudad del Cayro se repartiò en varrios, distintos con fosos mui altos, paraque no se pudiesen juntar facilmente

Mar. hist. Hisp.

7. *Tironem à Veterano, legionem à legione dissociant.* Tac. lib. 1. ann.

8 *Longis spatijs discreti exercitus, quod saluberrimum est ad continendam militarem fidem, nec vitijs nec viribus miscebantur.* Tac. lib. 1. hist.

mente ſus Ciudadanos, que es lo que tiene quieta a Venecia, ſeparadas ſus calles con el mar. La diviſion tiene a muchos dudoſos, i no ſaben qual partido es mas ſeguro, ſi falta, corren todos adonde inclinan los demas.[9] Eſta razon moviò a Piſandro a ſembrar diſcordias en el Pueblo de Athenas, paraque eſtuvieſe deſvnido.

9. *Quod in ſeditionibus accidit, vnde plures erant, omnes fuere.* Tac. lib. 1. hiſt.

En los tumultos militares muchas vezes es conveniente, incitar a vnos contra otros.[10] Porque vn tumulto ſuele ſer el remedio de otro tumulto.[11] Al Senado de Roma ſe diò por conſejo en vn alboroto popular, que quietaſe la Plebe con la Plebe, enflaquecidas ſus fuerzas con la diviſion de la diſcordia. A eſto debiò de mirar la lei de Solon, que caſtigava con pena de muerte al Ciudadano, que en las ſediciones no tomaſe las armas en fabor de vna de las partes, aunque eſto mas era acrecentar, que dividir las llamas, faltando quien ſin paſion mediaſe, i las apagaſe.

10 *Dux ad ſolvendam militũ conſpirationem alterum in alterum concitat.* S. Chryſoſ.

11 *Remedium tumultus fuit, alius tumultus.* Tac. lib. 2. hiſt.

§ Es tambien eficaz remedio la preſencia del Principe, deſpreciando con valor la furia del Pueblo, el qual ſemejante al mar, que amenaza los montes, i ſe quiebra en lo blando de la arena, ſe enterneze, ò ſe cubre de temor, quando vè la apacible frente de ſu Señor natural. La preſencia de Auguſto eſpantò las Legiones Acciacas.[12] En el motin de las Legiones de Germania voceavan los ſoldados, quando bolvian los ojos à la multitud, i en bolviendolos à Germanico temblavan.[13] Con el reſpeto ſe ſuſpende la multitud, i depone las armas. Aſi como la ſangre acude luego à remediar las partes ofendidas, aſi el Principe à de procurar, hallarſe preſente donde tumultuare ſu eſtado. La Mageſtad facilmente ſe ſeñorea de los animos del Pueblo. Cierta

12. *Divus Auguſtus vultu, et aſpectu Actiacas legiones exterruit.* Tac. lib. 1. ann.

13. *Illi quoties oculos ad multitudinem retulerant, vocibus truculentis ſtrepere; rurſum viſo Caſare, trepidare.* Tac. lib. 1. ann.

ta fuerza secreta puso en ella la Naturaleza, que obra maravillosos efectos. Dentro del Palacio del Rei Don Pedro el Quarto de Aragon entraron los Conjurados contra el, i poniendose delante dellos, los sosegò. No huvieran pasado tan adelante las sediciones de los Paises bajos, si luego se huviera presentado en ellos el Rei Filipe Segundo. Si bien se debe considerar mucho este remedio, i pesalle con la necesidad, porque es el vltimo, i si no obra, no queda otro, que es lo que moviò à Tiberio à quietar el motin de las Legiones de Vngria, i Alemania por medio de Druso, i de Germanico.[14] Es tambien peligrosa la presencia del Principe, quando es aborrecido, i Tyrano, porque facilmente le pierden el respeto.

Mar. hist. Hisp.

14. Resistentisque Germanico, aut Druso, posse a se mitigari, vel infringi: quod aliud subsidium si Imperatorem sprevissent? Tac. lib. 1. ann.

§ Si los Reinos estuvieren divididos en Vandos de encontradas Familias, es prudente consejo, prohibir tales apellidos. Asi lo hizo (luego que fuè coronado) el Rei Francisco Ephebo de Navarra, ordenando, que ninguno se llamase Biamontes, ni Agramontes, linajes encontrados en aquel Reino,

§ Si el Pueblo tumultuare por culpa de algun Ministro, no ai polbos, que mas le sosieguen, que satisfacelle con su castigo. Pero si fuere la culpa del Principe, i creyendo el Pueblo, que es del Ministro, tomare las armas contra el, la necesidad obliga à dejalle correr con su engaño, quando ni la razon, ni la fuerza se le pueden oponer sin mayores daños de la Republica. Padecerà la inocencia, pero sin culpa del Principe. En los grandes casos apenas ai remedio sin alguna injusticia, la qual se compensa con el beneficio comun.[15] Es la sedicion vn veneno, que tira al corazon, i por salvar el cuerpo, conviene tal vez dar à cortar

15. Habet aliquid ex iniquo omne magnum exemplũ, quod contra singulos vtilitate publica rependitur. Tac. lib. 14. ann.

tar el brazo, i dejarse llevar del raudal de la furia, aunque sea contra razon, i justicia. Asi lo hizo la Reina Doña Isabel quando amotinados los de Segovia le pedian, que quitase la tenencia del alcazar à Andres de Cabrera su Mayordomo, i queriendo pasar à otras demandas, las interrumpiò, diciendo. Lo que vosotros quereis, eso quiero yo, id, quitad la persona del Mayordomo, i à todos los demas, que me tienen ocupado este alcazar. Con lo qual hizo mandato, lo que era fuerza, teniendolo à fabor los amotinados, los quales echaron de las torres à los que las guardavan, con que se apaciguò el tumulto, i examinados despues los cargos contra el Mayordomo, i visto, que eran injustos, le mandò restituir la tenencia del alcazar. Quando los sediciosos toman por su cuenta el castigo de los que sòn causa del alboroto, à ninguno perdonan, porque se persuaden, que asi quedan absueltos de su culpa, como sucediò en las Legiones amotinadas de Germania, [16] i aunque el disimular, i el sufrir, hazen mayor la insolencia, [17] i quanto mas se concede à los amotinados, mas piden, como hizieron las tropas que Flaco embiava à Roma, [18] esto sucede, quando no es mui grande la autoridad del que ofreze, como no lo era la de Flaco, à quien despreciava el exercito. [19] Pero en el caso dicho de Germanico convino, correr con los mismos remedios, aunque violentos, que hallaron los sediciosos, para quebrar su furor, ò escusar con buen pretexto el castigo. Bien conociò las injusticias, i crueldades, que se seguian, quando las Legiones matavan confusamente à los culpados en el motin, i que abuelta dellos padecian los Inocentes, pero se hallò obligado à consentillo, porque aquel no fuè mandato, sino

accidente,

16. Gaudebat cædibus miles, tamquam semet absolveret. Tac. lib. 1. ann.

17 Nihil profici patientiâ, nisi vt graviora, tanquam ex facili tolerantibus, imperentur. Tac in vit. Agric.

18. Et Flaccus multa concedendo, nihil aliud effecerat, quã, vt acriùs exposcerent, quæ sciebant negaturum. Tac. lib. 4. hist.

19 Superior exercitus Legatum Hordeonium Flaccum spernebat. Tac. lib. 1. hist.

accidente, nacido del caso, i del furor.[20]

Es tambien escusada la culpa del Ministro, ò astuto el consejo, si fuè orden, quando llevado de la violencia popular, se deja hazer Cabeza de la sedicion, para reducilla en aviendo quebrado su furia. Con este intento Spurina consintiò en vn motin, viendose obligado à el, i que asi tendria mas autoridad su parezer.[21]

Con pretexto de libertad, i conservacion de privilegios suele el Pueblo, atreverse contra la autoridad de su Principe, en que conviene no disimular tales desacatos, porque no crien brios para otros mayores, i si se pudiese, se à de disponer desuerte el castigo, que amanezcan quitadas las cabezas de los Autores de la sedicion, i puestas en publico, antes que el Pueblo lo entienda, porque ninguna cosa le amedranta, i sosiega mas,[22] no atreviendose à pasar adelante en los desacatos, quando faltan los que le mueven, i guian.[23] Hallavase confuso el Rei Don Ramiro con los alborotos de Aragon, consultò el remedio con el Abad de Tomer, el qual sin respondelle, cortando (à imitacion de Periander[24]) con vna hoz los pimpollos de las verzas del guerto, donde estava, le dejò aduertido de lo que debia hazer, i aviendolo executado asi en las cabezas de los mas principales, sosegò el Reino. Lo mismo aconsejò Don Lope Barrientos al Rei Don Enrique el Quarto. Pero es menester templar el rigor, executandole en pocos, i disimular, ò componerse con los que no pueden ser castigados, i grangear las voluntades de todos, como lo hizo Othon en vn motin de su exercito.[25] Esta demostracion de rigor lo sosiega todo, porquè en empezando à temer los malos, obedecen à los buenos,[26] como sucediò à Vocula, quando alteradas

20. *Nec Cæsar arcebat, quando nullo ipsius jussu, pænes eosdē sævitia facti, & invidia erat.* Tac. lib. 1. ann.

21. *Fit temeritatis alienæ comes Spurina, primò coactus, mox velle simulans, quo plus authoritatis inesset consiliis, si seditio mitesceret.* Tac. lib. 2. hist.

22. *Neq; aliud gliscentis discordiæ remedium, quàm si vnus, alterve maximè prompti subverterentur.* Tac. l. 4. an.

23. *Nihil ausuram plebem Principibus amotis.* Tac. l. 1. an.

24. *Nam Periander caduceatori, per quē Thrasybulus consilium eius exquirebat, nihil respondisse fertur, sed spicis eminētibus sublatis, segetem adæquasse.* Arist. pol. lib. 3. c. 9 Mar. hist. Hisp.

25. *Et oratio ad perstringendos mulcendosque militum animos, & severitatis modus (neque enim in plures, quàm in duos animadverti jusserat) gratè accepta, compositique ad præsens, qui coerceri non poterant.* Tac. lib. 1. hist.

26. *Et dum mali pavent, optimus quisq; jussis paruere.* Tac. lib. 4. hist.

las Legiones hizo castigar à vn soldado solamente.

Però tambien se debe advertir en que sea tan suave la forma, que no lo reciba el Pueblo por afrenta comun de la Nacion, porque se obstina mas. No sintieron tanto los Alemanes la servidumbre de los Romanos, ni las heridas, i daños recibidos en la guerra, como el trofeo, que lebantò Germanico de los despojos de las Provincias rebeladas.[27] No se olbidò deste precepto el Duque de Alva Don Fernando, quando hizo lebantar la estatua de las cabezas rebeldes: ni dejaria de aver oido, ò leido, que el Emperador Vitellio librò de la muerte à Iulio Civil poderoso entre los Olandeses, por no perder aquella Nacion,[28] pero juzgò por mas conveniente la demostracion rigurosa, de la qual no naciò la sedicion, sino de la mudanza de Religion, aunque diò pretexto à las cabezas del tumulto, para irritar la bondad de aquella Gente, i que faltase à su natural fidelidad.

§ Otras inobediencias ai que nacen de fineza, i de vna lealtad inconsiderada, i en esta se deben vsar medios benignos, para reducir los Vasallos. Asi lo hizo el Rei Don Iuan el Segundo de Aragon en el motin de Barcelona por la muerte del Principe Don Carlos su hijo, escriviendo à aquella Ciudad, que no vsaria de la fuerza, sino fuese obligado de la necesidad, i que si se reducian, los trataria como à hijos. Esta benignidad los redujo à su obediencia, dandoles vn perdon general. Siempre se a de ver en el Principe vna inclinacion al perdon, porque si falta la esperanza del, se haze obstinado el delito. Por esto Valentino, quando amotinò a los de Treveris, hizo matar a los Legados de Roma para empeñallos en el delito.[29] Pasa a pertinacia la sedicion,

27. *Haud perinde Germanos vulnera, luctus, excidia, quã ea species dolore, & irâ adfecit.* Tac. lib. 2. ann.

28. *Iulius deinde Civilis periculo exemptus, præpotens inter Batavos, ne supplicio ejus ferox gens alienaretur.* Tac. lib. 1. hist.

29. *Quo minore spe veniæ cresceret vinculum sceleris.* Tac. lib. 4. hist.

dicion, si desespera de la gracia, i quieren mas los culpados morir à manos del peligro, que del verdugo. Razones, que movieron à perdonar à los que seguian la parcialidad de Vitellio.[30] De tal grandeza de animo es menester vsar, quando peca la multitud, como lo hizo el Rei Don Fernando el Santo en las rebueltas de Castilla, i se considerò en las Cortes de Guadalajara en tiempo del Rei Don Iuan el Primero, perdonando à los que en la guerra contra Portugal avian seguido el partido de aquel Reino. Verdad es, que quando el Principe a perdido la reputacion, i es despreciado, no aprobecha la benignidad, antes los mismos remedios, que avian de curar los males, los enconan mas, porque desacreditado el valor, no puede mantener el rigor del castigo, ni inducir temor, i escarmiento en los Sediciosos, i asi es menester correr al paso de los inconvenientes, i sabiamente contraminar las artes, i desinios de los perturbadores, como lo hizo Vocula, viendo que no tenia fuerza, para reprimir las Legiones amotinadas.[31] Por esta razon el Rei Don Iuan el Segundo diò libertad à los Grandes, que tenia presos.

§ No suelen ser menos dañosos los fabores, i mercedes, para quietar los Estados, hechas por el Principe, que a perdido la estimacion, porque quien las recibe, ò las atribuye à flaqueza, ò procura mantenellas con la rebuelta de las cosas,[32] i avezes busca otro Rei, que se las mantenga. Asi lo hizieron los que se lebantaron contra el Rei Don Enrique el Quarto, sin dejarse obligar de sus beneficios, aunque fueron muchos.

§ En qualquier resolucion, que tomare el Principe, para apagar el fuego de las sediciones, conviene mucho, que se conozca, que es motivo suyo, nacido de su

30. *Vicit ratio parcendi: ne sublatâ spe veniæ, pertinaciâ accenderentur.* Tac. lib. 4. hist.

31. *Sed vires ad coercendum deerant, infrequentibus infidisq; legionibus. Inter ambiguos milites, & occultos hostes optimum è præsentibus ratus, mutuâ dissimulatione, & iisdem quibus petebatur artibus grassari.* Tac. lib. 4. hist.

32. *Nihil spei, nisi per discordias habeant.* Tac. lib. 11. ann.

valor, i no de la persuasion de otros, paraque obre mas, porque suele embravezerse el Pueblo, quando piensa, que es inducido el Principe de los que tiene a su lado, i que le obligan à tales demostraciones.

§ Concedido vn perdon general debe el Principe mantenelle, no dandose despues por entendido de las ofensas recibidas, porque obligaria à mayores conjuras, como sucediò al Rei Don Fernando de Napoles, por aver querido castigar algunos Varones del Reino, estando yà perdonados, i debajo de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico. Si bien despues, quando incurrieren en algun delito, se puede vsar con ellos de todo el rigor de la Lei, para tenellos enfrenados, i que no abusen de la benignidad recibida.

Mar. hist. Hisp.

En estos, i en los demas remedios de las sediciones es mui conveniente la celeridad,[33] porque la multitud se anima, i ensoberveze, quando no vè luego el castigo, ò la oposicion. El empeño la haze mas insolente, i con el tiempo se declaran los dudosos, i peligran los confidentes. Por esto Artabano fuè con gran diligencia a sosegar los alborotos de su Reino.[34] Como se lebantan aprisa las sediciones, se an de remediar aprisa. Mas es menester entonzes el hecho, que la consulta, antes que eche raizes la malicia, i crezca con la tardanza, i con la licencia. Hechos vna vez los Hombres à las muertes, à los robos, i à los demas vicios, que ofreze la sedicion, se reduzen dificilmente à la obediencia, i quietud. Bien conociò esto el Rei Don Enrique, quando muerto su Hermano el Rei Don Pedro, se apoderò luego de las Ciudades, i Fortalezas del Reino, i lo quietò con la celeridad.

33. *Nihil in discordijs civilibus festinatione tutiùs, vbi facto magis, quam consulto opus est.* Tac. lib. 1. hist.

34. *Pergit properus, & praveniens inimicorum astus, amicorum pænitentiam.* Tac. lib. 6. ann.

Mar. hist. Hisp.

§ Siendo pues las sediciones, i guerras civiles vna

enferme-

enfermedad, que consume la vida de la Republica,[35] dejando destruido al Principe con los daños, que recibe, i con las mercedes, que haze obligado de la necesidad, es prudente consejo componellas à qualquier precio, lo qual obligò al Rei Don Fernando el Catholico à acordarse con el Rei Don Alonso de Portugal en las pretensiones del Reino de Castilla. En semejantes perturbaciones el mas infimo, i el mas ruin suele ser el mas poderoso.[36] Los Principes estan sugetos à los que goviernan las armas, i sus Estados à la milicia, la qual puede mas, que sus Cabos.[37]

35. Quod si invicem mordetis, & comeditis: videte ne ab invicem consumamini. Paul. ad Gal. 5. 15.

36. Quippe in turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

37. Civilibus bellis, plus militibus, quàm Ducibus, licere. Tac. lib. 2. hist.



Los animales solamente atienden à la conservacion de sus individuos, i si tal vez ofenden, es en orden à ella, llevados de la ferocidad natural, que no reconoze el im-

el imperio de la razon. El Hombre al contrario altivo con la llama celestial, que le anima, i haze Señor de todos, i de todas las cosas, suele persuadirse, que no naciò para solo bivir, sino para gozallas fuera de aquellos limites, que le prescrive la razon, i engañada su imaginacion con falsas apariencias de bien, le busca en diversos obgetos, constituyendo en ellos su felicidad. Vnos Hombres piensan, que consiste en las riquezas, i otros en las delicias, otros en dominar a los demas hombres, i cadavno en tan varias cosas, como son los errores del apetito, i de la fantasia, i para alcanzallas, i ser felices, aplican los medios, que les dicta el discurso, vago, i inquieto, aunque sean injustos.[1] Dedonde nacen los homicidios, los robos, i las tyranias, i el ser el Hombre el mas injusto de los animales, con que no estando seguros vnos Hombres de otros, se inventaron las armas, para repeler la malicia con la fuerza, i conservar la inocencia, i libertad, i se introdujo en el Mundo la Guerra.[2] Este nacimiento tuvo, si yà no naciò del infierno despues de la sobervia de aquellas primeras Luzes intelectuales. Tan odiosa es la guerra à Dios, que con ser David tan justo, no quiso que le edificase el Templo, porque avia derramado mucha sangre.[3] Los Principes prudentes; i moderados la aborrezen, conociendo la variedad de sus accidentes, sucesos, i fines.[4] Con ella se descompone el orden, i armonia de la Republica. La religion se muda: la justicia se perturba: las leyes obedecen: la amistad, i parentesco se confunden: las artes se olbidan: la cultura se pierde: el comercio se retira: las Ciudades se destruyen, i los dominios se alteran. El Rei Don Alonso la llamò *Estrañamiento de paz, e movimiento de las cosas quedas, e destruimiento de las*

1. *Vna, & ea vetus causa bellandi, profunda libido Imperij, & divitiarum.* Sall. in conf. Catil.

2. *Vnde bella, & lites in vobis? Ex cōcupiscentijs vestris, quæ militant in mēbris vestris.* Iacob. 4. 1.

3. *Multum sanguinē effudisti, & plurima bella bellasti: non poteris ædificare domum nomini meo.* 1. Par. 22. 8.

4. *Varius eventus est belli, nunc hunc, & nunc illum consumit gladius.* 2. Reg. 11. 25.

L. 1 tt. 23. p. 2.

las compuestas. Si es interior la guerra, es fiebre ardiente, que abrasa el Estado: si exterior, le abre las venas, por donde se vierte la sangre de las riquezas, i se exalan las fuerzas, i los espiritus. Es la guerra vna violencia opuesta a la razon, a la Naturaleza, i al fin del Hombre, a quien criò Dios à su semejanza, i sustituyò su poder sobre las cosas, no paraque las destruyese con la guerra, sino paraque las conservase. No le criò para la guerra, sino para la paz. No para el furor, sino para la mansedumbre. No para la injuria, sino para la beneficiencia: i asi naciò desnudo sin armas, con que herir, ni piel dura, con que defenderse, tan necesitado de la asistencia, govierno, i enseñanza de otro, que aun yà crecido, i adulto no puede bivir por si mismo sin la industria agena. Con esta necesidad le obligò a la compañia, i amistad civil, donde se hallasen juntas con el trabajo de todos las comodidades de la vida, i donde esta felicidad politica los vniese con estrechos vinculos de amistad, i buena correspondencia, i porque sobervia vna Provincia con sus bienes internos, no despreciase la comunicacion de las demas, los repartiò en diversas: el trigo en Sicilia, el vino en Creta, la purpura en Tyro, la seda en Calabria, los aromas en Arabia, el oro, i plata en España, i en las Indias occidentales: en las orientales los diamantes, las perlas, i las especias, procurando asi, que la cudicia, i necesidad destas riquezas, i regalos abriese el comercio, i comunicandose las Naciones, fuese el Mundo vna casa familiar, i comun à todos, i paraque se entendiesen en esta comunicacion, i se descubriesen los afectos internos de amor, i benevolencia, le diò la voz articulada, blanda, i suave, con que explicase sus conceptos: la risa, que monstrase su agrado:

do: las lagrymas, su misericordia: las manos, su fè, i liberalidad, i la rodilla, su obediencia: todas señales de vn animal civil, benigno, i pacifico. Pero à aquellos animales, que quiso la Naturaleza, que fuesen belicosos, los criò dispuestos para la guerra con armas ofensivas, i defensivas. Al Leon con garras, al Aguila con presas, al Elefante con trompa, al Toro con cuernos, al Iavali con colmillos, al Espin con puas. Hizo formidables con el veneno a los Aspides, i a las Bivoras, consistiendo su defensa en nuestro peligro, i su valentia en nuestro temor. A casi todos estos animales armò de duras pieles para la defensa: al Cocodrillo de corazas: a las Serpientes de malla: a los Cangrejos de glevas. En todos puso vn aspecto zañudo, i vna voz horrible, i espantosa. Sea pues para ellos lo irracional de la guerra, no para el Hombre, en quien la razon tiene arbitrio sobre la ira. En las entrañas de la tierra escondiò la Naturaleza el hierro, el azero, la plata, i el oro, porque el Hombre no vsase mal dellos, i alli los hallò, i sacò la venganza, i la injusticia, vnos para instrumento, i otros para precio de las muertes.[5] Gran abuso de los Hombres consumir en daño de la vida la plata, i el oro, concedidos para el sustento, i adorno della.

§ Pero porque en muchos Hombres, no menos fieros, i intratables, que los animales (como emos dicho) es mas poderosa la voluntad, i ambicion, que la razon, i quieren sin justa causa oprimir, i dominar à los demas, fuè necesaria la guerra para la defensa natural, porque aviendo dos modos de tratar los agrabios: vno por tela de juicio, el qual es propio de los Hombres, i otro por la fuerza, que es comun à los animales, si no se puede vsar de aquel, es menester vsar deste,[6] quando

5. Video ferrum ex eisdem tenebris esse prolatum, quibus aurum, et argentum, ne, aut instrumentũ in cædes mutuas deesset, aut pretium. Seneca.

6. Nam cum duo sint genera disceptãdi, vnum per disceptationem, alterum per vim: cumque illud proprium sit hominis, hoc belluarũ, confugiendum est ad posterius, si vti non licet superiori. Cicero.

do interviniere causa justa, i fuere tambien justa la intencion, i legitima la autoridad del Principe; en que no debe resolverse sin gran consulta de hombres doctos, así lo hazian los Athenienses, consultando à sus Oradores, i Philosophos, para justificar sus guerras, porque està en nuestro poder el empezallas, pero no el acaballas. Quien con presteza las emprende, de espacio las llora. *Mover guerra* (dijo el Rei Don Alonso) *es cosa en que deven mucho parar mientes, los que la quieren fazer ante que la comienzen, porque la fagan con razon, è con derecho. Cà desto vienen grandes tres bienes. El primero, que ayuda Dios mas por ende à los que asi la fazen. El segundo, porque ellos se effuerzan mas en si mismos por el derecho que tienen. El terzero, porque los que lo oyen, si son Amigos, ayudan los de mejor voluntad, è si enemigos, recelanse mas dellos.* No es peligro para acometido por causas ligeras, ò deliciosas, como las que movieron à Xerxes à hazer la guerra à Grecia, i à los Longobardos à pasar à Italia. Aquel es Principe tyrano, que guerrea por el estado ageno, i aquel justo, que solamente por mantener el suyo, ò conseguir justicia del vsurpado, en caso que no se pueda por tela de juicio, i que sea mas segura la decision por las hojas de las espadas, que por las de los libros, sugetos à la fraude, i cavilacion.[7] El suceso de las guerras injustas es vn juez integro, que dà el derecho de la vitoria al que le tiene. Tanto deseò el Rei Filipe Segundo, justificar el suyo à la Corona de Portugal por la muerte del Rei Don Sebastian, que aun despues de tener en su fabor el parezer de muchos Theologos, i Iuristas, i estar ya con su exercito en los confines de aquel Reino, se detuvò, i bolviò à consultarse con ellos. El Principe,

L. 2. tit. 23. p. 2.

7. Castrẽsis iurisdictio secura, & obtusior, ac plura manu agens, calliditatem fori non exerceat. Tac. in vit. Agric.

que aventurando poco, quiere fabricarse la Fortuna, busquela con la guerra, quando se le ofreciere ocasion legitima. Pero el que yà posee Estados competentes à su grandeza, mire bien, como se empeña en ella, i procure siempre escusalla por medios honestos, sinque padezca el credito, ò la reputacion, porque si padeciesen, la encenderia mas, rehusandola. El Emperador Rodulpho el Primero decia, que era mejor governar bien, que ampliar el Imperio. No es menos gloria del Principe mantener con la espada la paz, que vencer la guerra. Dichoso aquel Reino, donde la reputacion de las armas conserva la abundancia: donde las lanzas sustentan los olivos, i las vides, i donde Ceres se vale del yelmo de Belona, paraque sus mieses crescan en el seguras. Quanto es mayor el valor, mas rehusa la guerra, porque sabe a lo que le a de obligar. Muchas vezes la aconsejan los cobardes, i la hazen los valerosos.[8] Si la guerra se hizo por la paz, paraque aquella, quando se puede gozar desta. No a de ser su eleccion de la voluntad, sino de la fuerza, ò necesidad.[9] Del celebro de Iupiter naciò Belona, significando en esto la Antiguedad, que a de nacer la guerra de la prudencia, no de la vizarria del animo. El Rei de Portugal Don Sebastian, que la intentò en Africa, mas llevado de su gran corazon, que del consejo, escriviò con su sangre en aquellas arenas este desengaño. No quieren las abejas Rei armado, porque no sea belicoso, i se aparte del govierno de su Republica, por conquistar las agenas. Si el Rei Francisco de Francia, i Gustavo Rei de Suecia lo uvieran considerado asi, ni aquel fuera preso en Pavia, ni este muerto in Lutzen. Por la ambicion de dominar empezò la destruicion de muchas Republicas. Tarde

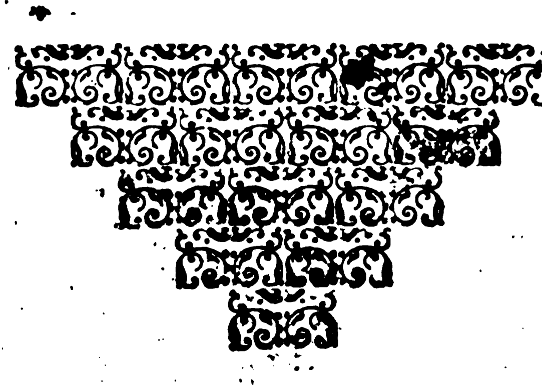
8. *Sumi bellum etiã ab ignavis, strenuissimi cujusque periculo geri.* *Tac. lib. 4. hist.*

9. *Pacem habere debet voluntas, bellum necessitas.* *D. Aug. ep. 207. t. 2.*

lo conociò Anibal, quando dijo à Scipion, que fuera mejor, que los Dioses uvieran dado à los Hombres tan modestos pensamientos, que los Romanos se contentasen con Italia, i los Carthagineses con Africa.

§ Los Principes mui poderosos an de hazer la guerra con sus mayores fuerzas, para acaballa presto, como hazian los Romanos, porque la dilacion es de mucha costa, i peligro. Con ella el enemigo se exercita, se previene, i cobra brios. El poder, que no obra con el impetu, queda desacreditado. Por estas razones no se an de intẽtar dos guerras a vn mismo tiempo, porque dividida la fuerza, no se pueden acabar brevemente. Ni ai potencia, que las pueda sustentar largo tiempo, ni Sugetos suficientes, que las goviernen. Siempre procuraron los Romanos (como oi el Turco) no tener guerra en dos partes. En esto se fundaron las amenazas de Corbulon a los Parthos, diciendoles, que en todo el Imperio avia vna paz constante, i sola aquella guerra.[10]

10. *Imperatori suo immotam vbique pacem, & vnum id bellum esse. Tac. lib. 15. ann.*





Siembra Medea (para diſponer el robo del Vellocino) dientes de ſierpes en Colchos, i nazen eſquadrones de hombres armados, que batallando entre ſi, ſe conſumian. Siembran algunos Principes, i Republicas, (Medeas dañoſas del Mundo) diſcordias entre los Principes, i cogen guerras, i inquietudes en ſus Eſtados.[1] Creen gozar en ellos el repoſo, que turban en los agenos, i les ſale contrario el deſinio. Del equilibrio del Mundo dizen los Coſmographos, que es tan ajuſtado al centro, que qualquier peſo mueve la t[illegible]a, lo miſmo ſucede en las guerras, ninguna tan diſtante, que no haga mudar de centro al repoſo de los demas Reinos. Fuego es la guerra, que ſe enciende en vna parte, i paſa a otras, i muchas vezes à la propia caſa, ſegun ſoplan los vientos. El Labrador prudente teme en ſu heredad la tempeſtad, que vè armarſe en las cimas de los

1. *Ventum seminabunt, & turbinem metent. Oſe. 8.7.*

montes,

montes, aunque esten mui distantes: con mayor razon las debe temer quien la ceba con vapores. Los que fomentan la potencia de Olanda, podria ser, que con el tiempo la lloren, sugetos al yugo de servidumbre, como sucediò a los que ayudaron a lebantar la grandeza Romana. Zelosos Venecianos de que los Portugueses con sus navegaciones les quitavan el comercio del mar Persico, i de las Provincias Orientales, embiaron al Cairo vn Embajador contra ellos, i Maestros de fundir artilleria, i hazer navios, para armar al Rei de Calicut, persuadiendo à Olandeses, que por el cabo de buena esperanza se opusiesen à aquella navegacion. Pero aviendo estos executado el consejo, i introducido sus fatorias, i comercio, se le quitaron à la Republica, à quien uviera estado mejor, que fuese libre la navegacion de los Portugueses, i valerse de sus naves, como de cargadores de las riquezas de Oriente, i quando estuviesen en los puertos de aquel Reino, aprovecharse de su trabajo, i con mas industria, i ganancia esparcillas por Europa. Los mismos instrumentos, i medios, que dispone la prudencia humana, para seguridad propia con daño ageno, son los que despues causan su ruina. Pensaron los Duques de Saboya, i Parma mantener la guerra dentro del Estado de Milan, i el vno abrasò el suyo, i el otro le hizo asiento de la guerra. Vn mal consejo impreso en la bondad del Rei de Francia, i señalado en las divinas Letras, le tiene temeroso de si, difidente de su Madre, i Hermano, i de todo el Reino, persuadido a que sin la guerra no puede mãtenerse, i que su conservacion pende de la ruina de la Casa de Austria, i para este fin lebanta con los vapores de la sangre de la Nobleza de aquel Reino, derramada en discordias domes-

Zurit. anu. de Arag.

ticas,

ticas, nubes, que formen vna tempestad general contra la Christiandad, convocados el Reno, la Mosa, el Danubio, i el Albis.[2] Fomenta las nieblas de Ingalaterra, Olanda, i Dinamarca. Rompe los yelos de Suecia, paraque por el mar Baltico pasen aquellos osos del Norte a daño del Imperio.[3] Deshaze las nieves de Esguizaros, i Grisones, i las derrama por Alemania, i Italia. Vierte las vrnas del Pò sobre el Estado de Milan, convocando en su fabor al Tibre, i al Adriatico.[4] Concita las exalaciones de Africa, Persia, Turquia, Tartaria, i Moscovia, paraque en nubes de saetas, ò rayos acometan à Europa. Suelta por los secretos arcaduzes de la tierra terremotos, que perturben el Brasil, i las Indias Orientales. Despacha por todas partes furiosos Vracanes, que vnan esta tempestad, i la reduzgan a efecto, i turbado alfin el cielo con tantas diligencias, i artes, bibrò fuego, granizò plomo, i llovió sangre sobre la tierra.[5] Temblò el vno, i otro polo con los tiros de artilleria,[6] i con el tropel de los caballos, mas velozes (descuido, ò malicia de algunos) que las Aguilas Imperiales.[7] En todas partes se oyeron sus relinchos, i se viò Marte armado, polboroso, i sangriento,[8] esperimentandose en el Autor de tantas guerras, lo que dijo Isaias de Lucifer, que conturbò la tierra, aterrò los Reinos, despoblò el Mundo, i destruyò sus Ciudades,[9] porque quando Dios se vale de vno, para azote de los demas, le dà su mismo poder, con que sale con todo lo que intenta, mientras dura su ira divina,[10] A Moysen dijo, que le avia hecho Dios sobre Pharaon,[11] i asi como Dios obrò milagros en su castigo, i en el de su Reino.[12] Pero no se si me atreva à decir, que en el mismo Pharaon, i en su Reino pareze, que està figurado

2. *Quis est iste, qui quasi flumen ascendit: & veluti fluviorũ, intumescunt gurgites eius. Ierem. c. 46.7.*

3 *Manum suam extendit super mare, conturbavit Regna. Isa. 23. 11.*

4 *Leoni Gentium assimilatus es, & Draconi, qui est in mari: & ventilabas cornu in fluminibus tuis, & conturbabas aquas pedibus tuis. Ezech. 32. 2.*

5. *Ecce quasi nubes ascendet, & quasi tẽpestas currus eius. Ierem 4. 13.*

6. *Commota est omnis terra. Ier. 8. 16.*

7. *Velociores aquilis equi eius. Ierem. 4. 13.*

8. *Auditus est fremitus equorum eius, à voce hinnituum pugnatorum eius. Ierem. 8. 16.*

9. *Qui conturbavit terram, qui concussit Regna, qui posuit orbem desertum, & vrbes eius destruxit. Isai. c. 14. 16.*

10. *Væ Assur, virga furoris mei, & baculus ipse est, in manu eorum indignatio mea. Isa. c. 10. 5.*

11. *Ecce constitui te Deum Pharaonis. Exod. 7. 1.*

do el de Francia, i el castigo, que le amenaza aquel divino Sol de Iusticia, i que debemos esperar en fè de otras milagrosas demostraciones, hechas por la conservacion, i grandeza de la Casa de Austria,[13] que serenando su enojo contra ella, desharà poco a poco las nieblas, que escurezen sus Augustos Chapiteles, descubriendose sobre ellos triunfante el Aguila Imperial, la qual aguzadas sus presas, i su pico en la misma resistencia de las armas, i renovadas sus plumas en las aguas de su perturbacion, las enjugarà à aquellos divinos rayos, para ella de luz, i de fuego para Francia, cayendo sobre esta toda la tempestad, q̃ avia armado contra los demas Reinos. En si mismo se consumira el espiritu de tantas tempestades precipitado su consejo.[14] Pelearan Franceses contra Franceses, el Amigo contra el Amigo, el Hermano contra el Hermano, la Ciudad contra la Ciudad, i el Reino contra el Reino,[15] con que serà sangriento teatro de la guerra, quien la procurò à las demas Provincias.[16] Tales consejos son telas de arañas, tramadas con hilos de las propias entrañas, merecida pena caer en las mismas redes, que se tejen contra otros.[17] Inventò Perillo el toro de bronze, para exercicio de la tyrania, i fuè el primero, que abrasado bramò en el. No es firme posesion la de los despojos agenos. A la liga de Cambrai contra la Republica de Venecia persuadiò vn Embajador de Francia, representando, que ponia disensiones entre los Principes, para fabricar su Fortuna con las ruinas de todos, i vnidos muchos la despojaron de lo adquirido en tierra firme. Pudo ser, que aquellos tiempos requirièsen tales artes, ò que los Varones prudentes, de que siempre està ilustrado aquel Senado, reconocièsen los inconvenientes, i no

pudiesen

12. *Data est Moysi auctoritas, & potestas, quâ velut Deus Pharaonē terreret, puniret.* Hilar. l. 7. de Trinit.

13. *In mente habebant adiutoria sibi facta de cælo, & nunc sperarent ab omnipotente sibi affuturam victoriam.* 2. Mach. c. 15. 8.

14. *Et dirumpetur spiritus Ægipti in visceribus eius, & consilium eius præcipitabo.* Isai. 19. 3.

15. *Et concurrere faciam Ægiptios adversus Ægiptios: et pugnabit vir contra fratrem suum, & vir contra amicum suum, civitas adversus civitatem, regnū adversus regnum.* Ibidem

16. *Daboque terram Ægipti in solitudines, gladio dissipatā.* Ezech. 29. 10.

17. *Qui fodit foveā, incidet in eam, & qui voluit lapidem, revertetur ad eum.* Prov. 26. 27.

pudiesen oponerse à ellos, ò por ser furioso el torrente de la multitud, ò por no parezer sospechosos con la oposicion. Esta es la infelicidad de las Republicas, que en ellas la malicia, la tyrania, el fomentar los odios, i adelantar las conveniencias, sin reparar en la injusticia, suele ser el voto mas seguro, i el que se estima por zelo, i amor à la Patria, quedando encogidos los buenos. En ellas los sabios cuidan de su quietud, i conservacion, i los ligeros, que no miran à lo futuro, aspiran à empresas vanas, i peligrosas,[18] i como en las resoluciones se cuentan, i no se estiman los votos, i en todas las Comunidades son mas los inexpertos, i arrojados, que los cuerdos, suelen nazer gravisimos inconvenientes. Yà oi con aplauso del sosiego publico vemos executadas las buenas maximas politicas en aquella Republica, i que atiende à la paz vniversal, i à la buena correspondencia con los Principes confinantes, sin averse querido rendir à las continuas instancias de Francia, ni mezclarse en las guerras presentes, con que no solamente a obligado à la Casa de Austria, sino se à librado deste influxo general de Marte, en que à ganado mas, que pudièra con la Espada. No siempre es dañosa la vecindad de la mayor Potencia: avezes es como el mar, que se retira, i deja Provincias enteras al Confinante. No son pocos los Principes, i Republicas, que deben su conservacion, i su grandeza à esta Monarquia. Peligrosa empresa seria tratar siempre de hazer guerra al mas Poderoso, armandose contra el las menores Potencias (como decimos en otra parte) Mas poderosas son las Republicas con los Principes por la buena correspondencia, que por la fuerza. Damas son astu-

18 Sapientibus quietis, & Reip.. curæ: levissimus quisque, & futuri improvidus spe vanâ tumēs. Tac. lib. 1. hist.

tas,

cas, que facilmente les ganan el corazon, i la voluntad, i goviernan sus acciones, encaminandolas à sus fines particulares. Como à Damas les sufren mas, que à otros Principes, conociendo la Naturaleza del Magistrado, en que no tienen culpa los buenos. No les inquiete pues el ver algunas vezes à los Principes airados, porque tales iras, como iras de amantes, son reintegracion del amor: Culpen a sus mismas sombras, i recelos, con que ponen en duda la correspondencia de sus Amigos, vicio de la multitud, que no mide las cosas por la razon, sino por el recelo, las mas vezes vano.

§ Estas artes de sembrar discordias, i procurar lebantarse vnos con la caida de otros, son mui vsadas en las Cortes, i Palacios, nacidas de la ambicion, porque estando ya repartidos los premios, i no pudiendose introducir nuevas formas sin la corrupcion de otras, se procuran por medio de la calumnia, v de la violencia. Otras vezes es invidia de vnos Ministros a otros por la excelencia de las calidades del animo, procurando que no esten en puesto donde puedan luzir, ò que el Mundo pierda el concepto, que tiene dellas, haziendoles cargos injustos, i quando no se puede escurezer la verdad, se valen de la risa falsa, de la burla, i del mote debajo de especie de Amistad, paraque desacreditado el Sugeto en las cosas ligeras, lo quede en las grandes. Tan maliciosos, i aleves artificios son siempre peligrosos al mismo, que los vsa, como lo advirtiò Tacito en Hispon, i en los que le siguieron.[19] I si bien Lucinio Proculo se hizo lugar, criminando a otros, i se adelantò a los buenos, i modestos:[20] esto suele suceder, quando la bondad, i modestia son tan encogidas, que biven

19. *Perniciem aliis ac postremum sibi invenere.* *Tac. lib. 1. ann.*

20. *Vt cuique erat, criminando, quod facillimum factu est, pravus, & callidus, bonos, & modestos anteibat.* *Tac. lib. 1. hist.*

con

consigo mismas, despreciando los honores, i la gracia de los Principes, siendo por su poco esparcimiento inutiles para el manejo de los negocios, i para las demas cosas. A estos la malicia advertida, i atenta en grangear voluntades, arrebata los premios debidos a la virtud, como hazia Tigellino.[21] Pero tales artes caen con la celeridad, que suben, exemplo fuè el mismo Tigellino, muerto infamamente con sus propias manos.[22]

21 *Præfecturam vigilum, & prætorij, & alia præmia virtutum velocius erat vitijs adeptus. Tac. lib. 1. hist.*

22. *Inter stupra cōcubinarum, & oscula, & deformes moras, sectis novaculâ faucibus, infamem vitam fœdavit, etiā exitu sero, & inhonesto. Tac. l. 1. hist.*



EMbia el Sol sus rayos de luz al espejo concavo, i salen del rayos de fuego, cuerpo es desta Empresa, significandose por ella, que en la buena, ò mala intencion de los Ministros està la paz, ò la guerra. Peligrosa es la reberveracion de las ordenes, que reciben. Si tuvieren el pecho de cristal, llano, i candido, saldran del

las

las ordenes con la misma pureza, que entraron, i avezes con mayor. Pero si le tuvieren de azero, abrasaran la tierra con guerras. Por esto deben estar advertidos los Principes, que desean la paz, de no servirse en ella de Ministros Marciales, porque estos librando su gloria, ò su conveniencia en las armas, hazen nacer la ocasion de exercitallas. No lloraria la Corona de Francia tantas discordias, ni Europa tantas guerras, si en ellas no consistiera la conservacion de la gracia de aquel Rei. En las Sagradas Letras hallamos, que se entregavan a los Sacerdotes las trompetas, con que se denunciava la guerra,[1] porque la modestia, i compostura de su oficio no vsaria dellas sin gran ocasion. Son los pechos de los Principes golfos, que se lebantan en montes de olas, quando sus Ministros son zierzos furiosos, pero si son zefiros apaciblés, biven en serena calma. Porque vn animo generoso, amigo de la paz, i buena correspondencia, tiempla las ordenes arrojadas, i peligrosas, reduciendolas à bien, semejante al Sol, cuyos rayos, aunque pasen por angulos, procuran deshazerse de aquella forma imperfeta, i bolver en su reberveracion a la Esferica. I no basta algunas vezes, que sean de buena intencion, si son tenidos por belicosos, porque ò nadie cree, que perderàn tiempo sus brios, i ò el temor se arma contra su bizarria, ò la malicia la toma por pretexto. Reconoze el Conde de Fuentes lo que avia de resultar en Valtelina de las rebueltas de Grisones por la liga con la Republica de Venecia, i lebanta vn fuerte en las vocas del Ada para seguridad del Estado de Milan: entra en aquel valle el Duque de Feria, llamado de los Catholicos, para defendellos de los Herejes: procura el Duque de Osuna con vna armada en el

1. *Filij autem Aarö Sacerdotes clangent tubis: eritque hoc legitimum sempiternum in generationibus vestris. Num. 10. 8.*

Adriatico divertir las armas de Venecianos en el Friuli, i se atribuyeron a estos tres Ministros las guerras, que nacieron despues por la inquietud del Duque de Saboya.

§ En los que intervienen en tratados de paz suele ser mayor este peligro, obrando cadavno segun su natural, ò pasion, i no segun la buena intencion del Principe. Ofendido D. Lope de Haro del Rei D. Sancho el Fuerte, se vengò en los tratados de acuerdo entre aquel Rei, i el Rei Don Pedro de Aragon el Tercero, refiriendo diversamente las respuestas de ambos, con que los dejò mas indignados, que antes. La mayor infelicidad de los Principes consiste en que no pudiendo por si mismos asistir a todas las cosas, es fuerza, que se goviernen por relaciones, las quales son como las fuentes, que reciben las calidades de los minerales, por donde pasan, i casi siempre llegan inficionadas de la malicia, de la pasion, ò afecto de los Ministros, i saben a sus conveniencias, i fines. Con ellas procuran lisonjear al Principe, ordenandolas de suerte, que sean conformes a su gusto, i inclinacion. Los Ministros, i principalmente los Embajadores, que quieren parecer hazendosos, i que lo penetran todo, se dejan llevar de sus discursos, i refieren a sus Principes por cierto, no lo que es, sino lo que imaginan, que puede ser. Precianse de bivos en las sospechas, i de qualquier sombra las lebantan, i les dan credito: de donde nacen grandes equivocaciones, i errores, i la causa principal de muchos disgustos, i guerras entre los Principes, porque para las disenciones, i discordias qualquier Ministro tiene mucha fuerza.[2] I asi es menester, que los Principes no se dejen llevar ligeramente de los primeros avisos de

Mar. hist. Hisp.

2. In turbas, & discordias pessimo cuique plurima vis. Tac. lib. 4. hist.

de sus Ministros, sino que los confronten con otros, i que para hazer mas cierto juicio de lo que escrivieren, tengan mui conocidos sus ingenios, i naturales, su modo de concebir las cosas, si se mueven por pasiones, ò afectos particulares; porque avezes cobra el Ministro amor al Pais, i al Principe, con quien trata, i todo le pareze bien, i otras se deja obligar de sus agasajos, i fabores, i naturalmente agradecido, està siempre de su parte, i haze su causa. Suele tambien engañarse con apariencias vanas, i con avisos contrarios, introducidos con arte, i facilmente engaña tambien a su Principe, porque ninguno mas dispuesto para hazer bever à otro los engaños, que quien yà los à bevido. Muchos Ministros se mueven por causas ligeras, ò por alguna pasion, ò aversion propia, que les perturba las especies del juicio, i todo lo atribuyen à mal. Ai tambien naturales inclinados à maliciar las acciones, i los desinios, como otros tan sencillos, que nada les pareze, que se obra con intencion doblada. Vnos, i otros son dañosos, i estos vltimos no menos, que los demas.

Otras vezes creyendo el Ministro, que es fineza descubrille al Principe Enemigos, i Difidentes, i que por este medio ganarà opinion de zeloso, i de inteligente, pone su desvelo en las sospechas, i ninguno està seguro de su pluma, ni de su lengua, i paraque sean ciertas sus sombras, i aprehensiones, dà ocasion cō desconfianzas, à que los Amigos se buelvan Enemigos, haziendose porfia la causa con grave daño del Principe, à quien estuviera mejor vna buena fè de todos, ò que el Ministro aplicase remedios, paraque se curen, no paraque enfermen los animos, i las voluntades.

Tambien se cansan los Ministros de las Embajadas,

i paraque los retiren à las comodidades de sus casas, no reparan en introducir vn rompimiento con el Principe, à quien asisten, ò en aconsejar otras resoluciones, poco convenientes.

Engañanse mucho los Principes, que piensan, que sus Ministros obran siempre, como Ministros, i no como Hombres. Si asi fuese, serian mas bien servidos, i se verian menos inconvenientes. Pero son Hombres, i no los desnudò el Ministerio de la inclinacion natural al reposo, i à las delicias, del amor, de la ira, de la venganza, i de otros afectos, i pasiones, à las quales no siempre basta à corregir el zelo, ni la obligacion.

§ Pero esten mui advertidos los Principes en que los que no pueden engañar a los Ministros buenos, i zelosos, que estando sobre el hecho, conozen sus artes, i desinios, i lo que es, ò nò, servicio de su Principe, los acusan de inconfidentes, i apasionados, de duros, i intratables, procurando sacalles de las manos los negocios, que les tocan, i que pasen por otras menos informadas, ò tratallos con el immediatamente, haziendole especiosas proposiciones, con que le obligan à resoluciones mui perjudiciales. Nadie à de pensar, que puede mudar el curso de los negocios, ni descomponer los Ministros, porque en pudiendolo pensar, serà mal servido el Principe, porque la confianza causa desprecio, ò inobediencia en quien acusa, i el temor acobarda al Ministro. De menor inconveniente es el error destos, que admitir contra ellos las acusaciones, principalmente si son de Forasteros, i quando sean verdaderas, mas prudencia es, suspender el remedio, hastaque no lo pueda atribuir à si, quien las hizo.



ESos dos Faroles del dia, i de la noche, esos Principes luminares quanto mas apartados entre si, mas concordes, i llenos de luz alumbran. Pero si llegan a juntarse, no basta el ser Hermanos, paraque la presencia no ofenda sus rayos, i nazcan de tal Eclipse sombras, i inconvenientes à la tierra. Conservan los Principes amistad entre si por medio de Ministros, i de cartas, mas si llegan à comunicarse, nacen luego de las vistas sombras de sospechas, i disgustos, porque nunca halla el vno en el otro lo que antes se prometia, ni se mide cadavno con lo que le toca, no aviendo quien no pretenda mas de lo que se le debe. Vn duelo son las vistas de dos Principes, en que se batalla con las cerimonias, procurando cadavno preceder, i salir vencedor del otro. Asisten à el las Familias de ambos, como dos encontrados esquadrones, deseando cadavno, que su

Principe

Principe triunfe del otro en las partes personales, i en la grandeza, i como en tantos no puede aver prudencia, qualquier mote, ò desprecio, facilmente divulgado, causa mala satisfacion en los otros. Asi sucediò en las vistas del Rei D. Enrique, i del Rei Luis Undecimo de Francia, en que excediendo el lustre, i pompa de los Españoles, i motejando el descuido, i desaliño de los Franceses, se retiraron enemigas aquellas Naciones, que hasta entonzes avian mantenido entre si estrecha correspondencia. Los odios de Germanico, i Pison fueron ocultos, hastaque se vieron. [1] Las vistas del Rei de Castilla Don Fernando el Quarto, i del de Portugal Don Dionisio su Suegro causaron mayores disgustos, como nacieron tambien de las del Rei Filipe el Primero con el Rei Don Fernando. I si bien de las vistas del Rei Don Iaime el Primero con el Rei Don Alonso, i de otras muchas resultaron mui buenos efectos, lo mas seguro es, que los Principes traten los negocios por sus Embajadores.

Mar. hist. Hisp.

1. Discesseruntque opertis odijs. Tac. lib. 2. ann.

Mar. hist. Hisp.

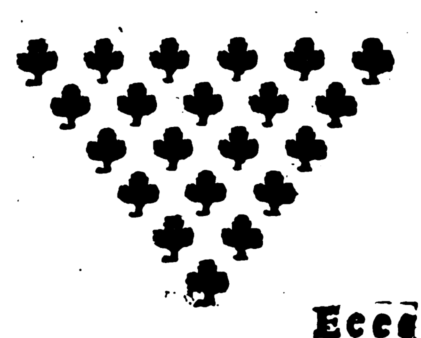
Algunas vezes los Validos (como emos dicho) tienen apartados, i en discordias à sus Principes con los que son de su sangre, de que ai muchos exemplos en nuestras historias. Don Lope de Haro procurava la desunion entre el Rei Don Sancho el Fuerte, i la Reina su muger. Los Criados de la Reina Doña Catalina madre del Rei Don Iuan el Segundo la indignavan contra el Infante Don Fernando. Don Alvaro de Lara intentò (para mantenerse en el govierno del Reino) persuadir al Rei Don Enrique el Primero, que su hermana la Reina Doña Verenguela tratava de dalle veneno. Los interesados en las discordias entre el Infante Don Sancho, i el Rei Don Alonso el Sabio su Padre procu-

Mar. hist. Hisp.

procuraron, que no se viesen, i acordasen. Los Grandes de Castilla impedian la concordia entre el Rei Don Iuan el Segundo, i su hijo Don Enrique. Don Alvaro de Luna la del Rei Don Iuan de Navarra con su hijo el Principe Don Carlos de Viana. Los Privados del Rei Don Filipe el Primero disuadian las vistas con el Rei Don Fernando. Tales artes emos visto vsadas en Francia en estos tiempos con daño del sosiego de aquel Reino, i de toda la Christiandad. El remedio dellas es despreciar las dificultades, i inconvenientes, que representan los Criados faborecidos, i llegar à las vistas, donde obrando la sangre, se sinceran los animos, i se descubre la malicia de los que procuravan la desunion. Estas razones movieron al Rei Don Fernando à verse en Segovia con el Rei Don Enrique el Quarto su Cuñado, sin reparar en el peligro de entregarse à vn Rei ofendido, que ò por amor natural, ò por disimular su infamia, procurava la sucesion de Doña Iuana su Hija en la Corona, porque si bien se le representaron estos peligros, pesò mas en la valanza de su prudencia la consideracion de que ninguna fuerza, ni negociacion obraria mas, que la presencia.

Mar. hist. Hisp.

Mar. hist. Hisp.





LO que se vè en la Sirena es hermoso: lo que se oye apacible: lo que encubre la intencion, nocivo, i lo que està debajo de las aguas, monstruoso. Quien por aquella apariencia jusgarà esta desigualdad. Tanto mentir los ojos, por engañar el animo: tanta armonia, para atraer las naves à los escollos. Por extraordinario admirò la Antiguedad este monstruo: ninguno mas ordinario: llenas estan dellos las plazas, i Palacios.[1] Quantas vezes en los hombres es sonora, i dulce la lengua, con que engañan, llevando à la red los pasos del Amigo.[2] Quantas vezes està amorosa, i risueña la frente, i el corazon ofendido, i enojado? Quantas se fingen lagrimas, que nacen de alegria?[3] Los que hazian mayores demostraciones de tristeza por la muerte de Germanico, eran los que mas se holgavan della.[4] Llevaron à Iulio Cesar la cabeza de Pompeyo, i si

1. Et Sirenes in delubris voluptatis. Isa. c. 13. 22.
2. Homo, qui blandis fictisq; sermonibus, loquitur amico suo, rete expandit gressibus eius. Prov. c. 29. 5.
3. Peractis tristitiæ imitamentis. Tac. lib. 13. ann.
4. Periisse Germanicum nulli jactantius mærent, quã qui maximè lætantur. Tac. lib. 2. ann.

i si bien se alegrò con el presente, disimulò con las lagrimas su alborozo.

Non primo Cæsar damnavit munera visu,
Avertitq; oculos, vultus dum crederet, hæsit,
Vtque fidem vidit sceleris, tutumq; putavit Lucan.
Iam bonus esse socer: lacrymas non sponte cadentes
Effudit, gemitusq; expressit pectore læto.
Non aliter manifesta putans abscondere mentis
Gaudia, quam lacrymis.

Tambien tienen mucho de fingidas Sirenas los pretextos de algunos Principes. Que arrebolados de Religion, i bien publico? Que acompañados de promesas, i palabras dulces, i halagueñas? Que engaños vnos contra otros no se ocultan en tales apariencias, i demostraciones exteriores? Representanse Angeles, i se rematan en sierpes, que se abrazan, para morder, i avenenar. Mejores son las heridas de vn bien intencionado, que los besos destos.[5] Sus palabras son blandas, i ellos agudos dardos.[6] Quantas vezes empezò la traicion por los honores? Piensa Tiberio en la muerte de Germanico, zeloso de la gloria de sus vitorias, i en extinguir la linea de Augusto, i le llamò al triunfo, i le hizò compañero del Imperio. Con tales demostraciones publicas procurava disimular su animo: ardia en invidia de Germanico, i encendia mas su gloria, para apagalla mejor: lo que se veia, era estimacion, i afecto: lo que se encubria, aborrecimiento, i malicia.[7] Quanto mas sincero se muestra el corazon, mas doblezes encubre. No engañan tanto las fuentes turbias, como las cristalinas, que disimulan su veneno, i conbidan con su pureza. Por lo qual conviene mucho, que estè mui prevenida la prudencia, para penetrar estas

5. *Meliora sunt vulnera diligentis, quã fraudulenta oscula odientis.* Prov.c.27 6.

6. *Molliti sũt sermones eius super oleum, & ipsi sunt jacula.* Psal. 54.22.

7. *Nec ideo sincera caritatis fidem adsecutus, amoliri juvenem specie honoris statuit, struxitq; causas, aut fortè oblatas arripuit.* Tac.lib.2.ann.

artes de los Principes, teniendolos por mas sospechosos, quando se muestran mas oficiosos, i agradables, i mudan sus estilos, i naturaleza, como lo hizò Agrippina, trocadas las artes, i la aspreza en ternuras, i requiebros, para retirar à Neron de los amores de la esclaba,[8] cuya mudanza, sospechosa al mismo Neron, i à sus amigos, los obligò à rogalle, que se guardase de sus engaños.[9] Mas es menester advertir en lo que ocultan los Principes, que en lo que manifiestan: mas en lo que callan, que en lo que ofrezen. Entrega el Elector de Treveris aquella Ciudad al Rei de Francia, para poner en ella presidio, aunque sabia que era Imperial, i que estava debajo la proteccion hereditaria del Rei de España, como Duque de Lucemburg, i Señor de la Borgoña Inferior, i que no solamente contravenía à ella, sino tambien a las constituciones del Imperio, i por estas causas interprenden las armas de España aquella Ciudad, i casualmente detienen la persona del Elector, i le tratan con el decoro debido a su Dignidad, i aviendo el Rei de Francia hecho, i firmado diez, i ocho dias antes vna confederacion con Olandeses, para romper la guerra contra los Paises Bajos, se vale deste pretexto, avnque sucedido despues, i entra con sus armas por ellos, à titulo de librar al Elector amigo, i coligado suyo. Facilmente hallà ocasiones, ò las haze nacer el que las busca. Es la malicia, como la luz, que por qualquier resquicio penetra, i es tal nuestra inclinacion à la libertad, i tan ciega nuestra ambicion, que no ai pretexto, que mire à vna dellas, a quien no demos credito, dejandonos engañar del, aunque sea poco aparente, i opuesto à la razon, ò à la experiencia. Aun no acaba de conozer Italia los desinios de

8. *Tum Agrippina versis artibus, per blandimenta juvenem aggredi, suum potius cubiculum, ac sinum offerre contegendis, quæ prima ætas, & summa fortuna expeterent.* Tac. lib. 13. ann.

9. *Quæ mutatio neq; Neronem fefellit, & proximi amicorum metuebant, orabantque cavere insidias mulieris sēper atrocis, tum & falsæ.* Tac. lib. 13. ann.

Frãcia de ſeñorearſe della a titulo de proteccion, aunque a viſto rota la fè publica de las pazes de Ratisbona, Cairaſco, i Monzon: vſurpado el Monferrato, la Valtelina, i Piñarolo, i pueſto preſidio en Monaco. Con tales pretextos disfrazan los Principes ſu ambicion, ſu cudicia, i ſus deſinios, acoſta de la ſangre, i hazienda de los Subditos. De aqui nacen caſi todos los movimientos de guerra, i las inquietudes, que padeze el Mundo.

§ Como ſe van mudando los intereſes, ſe van mudando los pretextos, porque eſtos hazen ſombra à aquellos, i los ſiguen. Trata la Republica de Venecia vna Liga con Griſones, oponenſe los Franceſes a ella, porque no diſminuyeſe las confederaciones, que tienen con ellos: dividenſe en faciones aquellos Pueblos, i reſultan en perjuicio de los Catholicos de Valtelina, cuya extirpacion procuravan los Herejes: hazen ſobre ello vna Dieta los Eſguizaros, i no ſe halla otro remedio, ſino que Eſpañoles entren en aquel Valle, penſamiento, que antes fuè de Clemente Octavo en vna inſtrucion dada al Obiſpo Veglia, embiandole por Nuncio a los Cantones Catholicos. En eſte medio conſiente Monſiur de Guffier, que tratava los negocios de Francia, i perſuade al Conde Alfonſo Caſati Embajador de Eſpaña en Eſguizaros, que eſcriva al Duque de Feria, proponiendole, que con las armas de Su Mageſtad entre en Valtelina, paraque cerrando el paſo de Valcamonica a Venecianos, deſiſtieſen de ſu pretenſion, i quedaſe el valle libre de Herejes. El Duque movido de eſtas inſtancias, i del peligro comun de la heregia, que amenazava al Eſtado de Milan, i a toda Italia, i tambien de los lamentos, i lagri-

mas de los Catholicos, entra en Valtelina, i luego Franceses con nuevas consideraciones mudan las artes, i se oponen a este intento, coligandose en Aviñon con Venecia, i Saboya con pretexto de la libertad de Italia, aunque esta consistia mas en tener cerrado aquel paso a los Herejes Vltramontanos, que en lo que podian acrescentarse Españoles, i siendo la Valtelina la causa aparente de la liga, sirvieron alli las armas de los Coligados de diversion, i toda la fuerza, i el intento se bolviò a oprimir la Republica de Genova. Asi los pretextos se varian, segun se varian las veletas de la conveniencia.

§ En los efetos descubre el tiempo la falsa apariencia de los pretextos, porque ò no cumplen lo que prometieron, ò no obran donde señalaron. Quiere la Republica de Venecia, ocupar à Gradisca, i toma por pretexto las incursiones de Vscoques, que estan en Croacia: dan à entender, que defienden la libertad del mar, i hazen la guerra en tierra.

Muchas vezes se lebantan las armas con pretexto de zelo de la mayor gloria de Dios, i causan su mayor deservicio: otras por la Religion, i la ofenden: otras por el publico sosiego, i le perturban: otras por la libertad de los Pueblos, i los oprimen: otras por proteccion, i los tiranizan: otras para conservar el propio estado, i son para ocupar el ageno: ò Hombres, ò Pueblos, ò Republicas, ò Reinos, pendiente vuestro reposo, i felicidad de la ambicion, i capricho de pocos.

§ Quando los fines de las acciones son justos, pero corren peligro, que no seran asi interpretados, ò que si se entendiesen, no se podrian lograr, bien se pueden disponer de modo, que à los ojos del Mundo hagan las

acciones

acciones diferentes luzes, i parezcan governadas con otros pretextos honestos, en que no se comete engaño de parte de quien obra, pues obra justificadamente, i solamente ceba la malicia, poniendole delante apariencias en que por si misma se engañe, paraque no se oponga à los intentos justos del Principe. Porque no ai razon, que le obligue à señalar siempre el blanco, adonde tira, antes no pudiera dar en vno, si al mismo tiempo no pareciese, que apuntava à otros.

§ No es menos peligrosa en las Republicas la apariencia fingida de zelo, con que algunos dan à entender, que miran al bien publico, i miran al particular. Señalan la emienda del govierno, para desautorizalle: Proponen los medios, i los consejos despues del caso, por descubrir los errores cometidos, i ya irremediables. Afectan la libertad, por ganar el aplauso del Pueblo contra el Magistrado, i perturbar la Republica, reduciendola despues à servidumbre.[10] De tales artes se valieron casi todos los que tyranizaron las Republicas.[11] Que muestras no diò Tiberio de restituir su libertad à la Romana, quando tratava de oprimilla.[12] Del mismo artificio se valiò el Principe de Oranje, para rebelar los Paises Bajos: del se valen sus descendientes, para dominar las Provincias Vnidas. El tiempo les mostrarà con su daño la diferencia de vn Señor natural à vn Tyrano, i querran entonzes no aver estimado en mas la contumacia con su ruina, que el obsequio con la seguridad, como aconsejò Cerial à los de Treveris.[13] Buela el Pueblo ciegamente al reclamo de libertad, i no le conoze hastaque la à perdido, i se halla en las redes de la servidumbre. Dejase mover de las lagrimas de estos falsos Cocodrilos, i fia dellos incauta-

10. *Vt Imperium evertant, libertatem præferunt: si Impetraverint, ipsam aggredientur.* Tac. lib. 16. ann.

11. *Cæterũ libertas, & speciosa nomina prætexuntur. nec quisquam alienum servitium, & dominationem sibi concupivit, vt non eadẽ ista vocabula vsurparet.* Tac. lib. 4. hist.

12. *Speciosa verbis, re inania, aut subdola: quantoq; majore libertatis imagine tegebantur, tanto eruptura ad infensius servitium.* Tac. lib. 1. ann.

13. *Ne contumaciã cum pernicie, quam obsequium cum securitate malitis.* Tac. lib. 4. hist.

cautamente su hazienda, i su vida. Que quieto estaria el Mundo, si supiesen los Subditos, que ò ya sean governados del Pueblo, ò de muchos, ò de vno, siempre sera govierno con inconvenientes, i con alguna especie de tyrania, porque aunque la especulacion inventase vna Republica perfeta, como à de ser de hombres, i no de Angeles, se podrà alabar, pero no praticar,[14] i asi no consiste la libertad en buscar esta, ò aquella forma de govierno, sino en la conservacion de aquel que constituyò el largo vso, i aprovò la experiencia, en quien se guarde justicia, i se cõserve la quietud publica, supuesto que se à de obedezer à vn modo de dominio, porque nunca padeze mas la libertad, que en tales mudanzas. Pensamos mejorar de govierno, i damos en otro peor, como sucediò à los que sobrebivieron à Tiberio, i à Cayo,[15] i quando se mejore, son mas graves los daños, que se padezen en el pasaje de vn dominio à otro, i asi es mejor sufrir el presente, aunque sea injusto,[16] i esperar de Dios, si fuere malo el Principe, que dè otro bueno.[17] El es quien da los Reinos, i seria acusar sus divinos decretos el no obedecer à los que puso en su lugar. Mal Principe fuè Nabuchodonosor, i amenazava Dios à quien no le obedeciese.[18] Como nos conformamos con los tiempos, i tenemos paciencia en los males de la Naturaleza, debemos tambien tenella en los defetos de nuestros Principes.[19] Mientras uviere hombres, à de aver vicios.[20] Que Principe se podra hallar sin ellos? Estos males no son continuos. Si vn Principe es malo, otro sucede bueno, i asi se compensan vnos con otros.[21]

14. *Dilecta ex his, & constituta Reipublicæ forma, laudari facilius, quàm evenire; vel si evenit, haud diuturna esse potest. Tac. l. 4. ann.*

15. *An Neronē, extremum dominorum putatis? Idem crediderant, qui Tiberio, qui Caio superstites fuerunt: cum interim intestabilior, et sævior exortus est. Tac. lib. 4. hist.*

16. *Ferenda Regum ingenia, neque vsui crebras mutationes. Tac. lib. 12. ann.*

17. *Vlteriora mirari præsentia sequi, bonos Imperatores voto expetere, qualescunque tolerare. Tac. lib. 4. hist.*

18. *Quicunque non curvaverit collum suum sub iugo Regis Babylonis: in gladio, et in fame, et in peste visitabo super gentē illam, ait Dominus. Jerem. 27. 6.*

19. *Quomodo sterilitatem, aut nimios imbres, & cetera naturæ mala; ita luxum, vel avaritiam dominantiū tolerare Tac. lib. 4 hist.*

20. *Vitia erunt, donec homines. Ibidē.*

21. *Sed neque hæc continua; & meliorum interventu pensantur. Tac. l. 4. hist.*



NInguna de las aves se pareze mas al hombre en la articulacion de la voz, que el Papagayo.

Si me non videas, esse negabis avem. *Mart.*

Es su bivacidad tan grande, que uvo Philosophos, que dudaron, si participava de razon. Cardano refiere del, que entre las aves se aventaja à todas en el ingenio, i sagacidad, i que no solamente aprende à hablar, sino tambien à meditar con deseo de gloria.[1] Esta ave es mui candida, calidad de los grandes ingenios. Pero su candidez no es expuesta al engaño, antes los sabe prevenir con tiempo, i aunque la serpiente es tan astuta, i prudente, burla sus artes, i para defender della su nido, le labra con admirable sagacidad, pendiente de los ramos mas altos, i mas delgados de vn arbol, en la forma, que muestra esta Empresa, paraque quando intentare la serpiente pasar por ellos à degollar sus hijuelos, caiga

1. *Inter aves ingenio sagacitateque præstat, quod grandi sit capite, atque in India cælo syntero nascatur, vnde didicit non solum loqui, sed etiã meditari, meditatur ob studium gloriæ.* *Cardan.*

ga derribada de su mismo peso. Asi conviene frustrar el arte con el arte, i el consejo con el consejo, en que fuè gran maestro de Principes el Rei Don Fernando el Catholico, como lo mostrò en todos sus consejos, i principalmente en el que tomò de casarse con Germana de Fox Sobrina del Rei Carlos Octavo de Francia, para desbaratar los conciertos, i confederaciones, que en perjuicio suyo, i sin dalle parte, avian concluido contra el en Haganau el Emperador, i el Rei Don Filipe el Primero su Yerno. No fuè menos sagaz en valerse de la ocasion, que le presentava el deseo, que el mismo Rei de Francia tenia de confederarse con el, i quedar libre, para emprender la conquista del Reino de Napoles, disponiendolo de suerte, que recobrò los Estados de Rossellon, i Cerdania, i quando viò empeñado al Rei de Francia en la conquista, i yà dentro de Italia, i que seria peligroso vecino del Reino de Sicilia, en quien ponia los ojos, le protestò, que no pasase adelante, i rompiendo los tratados hechos, le declarò la guerra, i le deshizò sus desinios, coligandose con la Republica de Venecia, i con otros Principes. Estas artes son mas necesarias en la guerra, que en la paz, porque en ella obra mayores efectos el ingenio, que la fuerza, i es digno de gran alabanza el General, que despreciando la gloria vana de vencer al enemigo con la espada, roba la vitoria, i le venze con el consejo, ò con las estratagemas, en que no se viola el derecho de las Gentes, porque en siendo justa la guerra, son justos los medios, con que se haze,[a] i no es contra su justicia el pelear abierta, ò fraudulentamente.

a. *Cum juste bellum suscipitur, ut aperte pugnet quis, aut ex insidijs, nihil ad justitiam interest. D. August.*

Dolus, an Virtus, quis in hoste requirat? Virg.

Bien se puede engañar à quien es licito matar, i es

obra

obra de vn magnanimo corazon, anteponer la salud publica al triunfo, i asegurar la vitoria con las artes, sin exponella toda al peligro de las armas, pues ninguna ai tan cierta al parezer de los Hombres, que no estè sujeta al caso.

§ En las conjeturas para frustrar los consejos, i artes del enemigo, no se à de considerar siempre lo que haze vn hombre mui prudente (aunque es bien tenello prevenido) sino formar el juicio segun el estilo, i capacidad del Sujeto, con quien se trata, porque no todos obran lo mas conveniente, ò lo mas prudente. Hizieron cargo al Duque de Alva Don Fernando, quando entrò con vn Exercito por el Reino de Portugal, despues de la muerte del Rei Don Sebastian, de vna accion peligrosa, i contra las leyes de la milicia, la qual se admirava en vn tan gran Varon, i tan diestro en las artes militares, i respondiò, que avia conocido el riesgo, pero que se avia fiado en que tratava con vna Nacion, olbidada yà de las cosas de la guerra con el largo vso de la paz. Aun quando se trata con los mui prudentes, no es siempre cierto el juicio, i conjetura de sus acciones, hecha segun la razon, i prudencia, porque algunas vezes se dejan llevar de la pasion, ò afecto, i otras cometen los mas sabios mayores errores, haziendolos descuidados la presuncion, ò cōfiados en su mismo saber, con que piensan recobrarse facilmente, si se perdieren. Tambien los suelen engañar los presupuestos, el tiempo, i los accidentes, i asi lo mas seguro es, tener siempre el juicio suspenso en lo que pende de arbitrio ageno, sin querer regulalle por nuestra prudencia, porque cadavno obra por motivos propios, ocultos à los demas, i segun su natural. Lo que vno juzga por imposible,

pareze facil à otro. Ingenios ai inclinados à lo mas peligroso. Vnos aman la razon, otros la aborrezen.

§ Las artes mas ocultas de los Enemigos, ò de aquellos, que con especie de amistad quieren introducir sus intereses, son las que con destreza procuran hazer proposiciones al Principe, que tienen apariencias de bien, i son su ruina, en que suele engañarse su bondad, ò su falta de experiencias, i de conocimiento del intento. I asi es menester gran recato, i advertencia, para convertir tales consejos en daño de quien los dà. En que despeñaderos no cairà vn govierno, que despreciando los consejos domesticos, se vale de los Estrangeros contra el consejo del Espiritu sancto.[3]

§ Aunque el discurso suele alcanzar los consejos del Enemigo, conviene averiguallos por medio de Espias, instrumentos principales de Reinar, sin los quales no puede estar segura la Corona, ò ampliarse, ni governarse bien la guerra, en que fuè acusado Vitellio.[4] Este descuido se experimenta en Alemania, perdidas muchas ocasiones, i rotos cada dia los quarteles, por no saberse los pasos del Enemigo. Iosue se valia de Espias,[5] aunque cuidava Dios de sus armas. Moysen marchava, llevando delante vn Angel sobre vna coluna de fuego, que le señalava los alojamientos,[6] i con todo eso embiò por consejo de Dios doze Exploradores, à descubrir la tierra prometida.[7] Los Embajadores son Espias publicas, i sin faltar a la Lei divina, ni al derecho de las Gentes pueden corromper con dadivas la fè de los Ministros, aunque sea jurada, para descubrir lo que injustamente se maquina contra su Principe, porque estos no estan obligados al secreto, i à aquellos asiste la razon natural de la defensa propia.

3. *Admitte ad te alienigenam, & subvertet te in turbine, et alienabit te a tuis proprijs.* Eccl. c. 11. 36.

4. *Ignarus militiæ improvidus consilij, quis ordo agminis, quæ cura explorandi, quantus vrgẽdo, trahẽdove bello modus.* Tac. lib. 3. hist.

5. *Misit Iosue duos Viros exploratores in abscondito.* Ios. 2. 1.

6 *Tollensq; se Angelus Dei, qui præcedebat contra Israel, abijt post eos: & cũ eo pariter columna nubis.* Exod. 14. 19.

7. *Mitte Viros, qui considerent terram Chanaam, quã daturus sũ filijs Israel singulos de singulis tribubus ex principibus.* Num. 13. 3.



EL Cantero dispone primero en su casa, i pule los marmoles, que se an de poner en el edificio, porque despues seria mayor el trabajo, i quedaria imperfecta la obra. De tal suerte estuvieron cortadas las piedras para el templo de Salomon, que pudo lebantarse sin ruido, ni golpes de instrumentos. Asi los Principes sabios an de pulir, i perficionar sus consejos, i resoluciones con madurez, porque tomallas solamente en el arena, mas es de Gladiator, que de Principe. El toro (cuerpo desta empresa) antes de entrar en batalla con el competidor, se consulta consigo mismo, i asolas se previene, i contra vn arbol se enseña à esgrimir el cuerno, à acometer, i herir. En el caso todo se teme, i para todo pareze que faltan medios, embarazados los consejos con la prisa, que dà el peligro, ò la necesidad.[1] Pero porque los casos no suceden siempre à nuestro

1. *Timet, atque eum deficere omnia videntur, qui in ipso negotio consiliū capere cogitur.* Iul. Cæs.

nuestro modo, i avezes ni los podemos suspender, ni apresurar, serà oficio de la prudencia el considerar, si la consulta à de hazerse de espacio, o de prisa. Porque ai negocios, que piden brevedad en la resolucion, i otros espacio, i madura atencion, i si en lo vno, ò en lo otro se pecàre, serà en daño de la Republica. No conviene la consideracion, quando es mas dañosa, que la temeridad. En los casos apretados se an de arrebatar, i no tomar los consejos. Todo el tiempo, que se detuviere en la consulta, ò le ganarà el peligro, ò le perderà la ocasion. La Fortuna se mueve aprisa, i casi todos los hombres de espacio. Por esto pocos la alcanzan. La mayor parte de las consultas caen sobre lo que ya pasò, i llega el consejo despues del suceso. Caminan, i aun buelan los casos, i es menester, que tenga alas el consejo, i que estè siempre àla mano.[2] Quando el tiempo es en fabor, se ayuda cō la tardanza, i quando es cōtrario, se vence cō la celeridad, i entōzes son aproposito los Consejeros bivos, i fogosos. Los demas negocios, en que se puede tomar tiempo, antes que sucedan, se deben tratar con madurez, porque ninguna cosa mas opuesta a la prudencia, que la celeridad, i la ira. Todos los males ministra el impetu, con el se confunde el examen, i consideracion de las cosas. Por esto casi siempre los consejos ferborosos, i atrevidos son a primera vista gratos: en la execucion duros: i en los sucesos tristes, i los que los dan, aunque se muestren antes confiados, se embarazan despues al executallos, porque la prisa es improvida, i ciega.[3] Los delitos con el impetu cobran fuerza, i el consejo con la tardanza,[4] i aunque el Pueblo quisiera ver antes los efectos, que las causas, i siempre acusa los consejos espaciosos, debe

el

2. Consilia rebus aptantur, res nostræ feruntur, imo volvuntur: ergo consilium sub die nasci debet, & hoc quoque tardum est nimis, sub manu, quod aiunt, nascatur. Senec.

3. Omnia non properanti clara, certaq; sunt, festinatio improvida est, et cæca. Liv.

4. Scelera impetu, bona consilia mora valescere. Tac. lib. 1. hist.

el Principe armarse contra estas murmuraciones, porque despues las convertirà en alabanzas el suceso feliz.[5]

Pero no à de ser la tardanza tanta, que se pase la sazon de la execucion, como sucedia al Emperador Valente, que consumia en consultas el tiempo de obrar.[6] En esto pecan los Consejeros de corta prudencia, los quales confundidos con la gravedad de los negocios, i no pudiendo conocer los peligros, ni resolverse, todo lo temen, i aun quieren con el dudar, parezer prudentes. Suspenden las resoluciones, hastaque el tiempo les aconseje, i quando se resuelven, es yà fuera de la ocasion. Por tanto los consejos se an de madurar, no apresurar. Lo que està maduro, ni excede, ni falta en el tiempo. Bien lo significò Augusto en el simbolo, que usava del Delfin enroscado en el ancora con este mote *Festina lente*, à quien no se opone la letra de Alexandro Magno. *Nihil cunctando*, porque aquello se entiende en los negocios de la paz, i esto en los de la guerra, en que tanto importa la celeridad, con la qual se acaban las mayores cosas. Todo le sucedia bien à Cerial, porque resolvia, i executava presto.[7] Pero si bien en la guerra obra grandes efectos el impetu, no à de ser impetu ciego, i inconsulto, el qual empieza furioso, i con el tiempo se deshaze.[8] Quando el caso dà lugar à la consulta, mas se obra con ella, que con la temeridad.[9] Si bien en lo uno, i en lo otro à de medir la prudencia el tiempo, paraque ni por falta del nazcan los consejos ciegos, como los perros, ni con espinas de dificultades, i inconvenientes, como los herizos, por detenerse mucho.

§ Quando pues salieren de la mano del Principe las resoluciones, sean perfectas, sinque aya confusion, ni

5. *Festinare quodvis negotium gignit errores, unde maxima detrimenta exoriri solent, at in cunctando bona insunt, quæ si non statim talia videantur, in tempore bona quis esse reperiat.* Herod.

6. *Ipse inutili cunctatione, agendi tempora consultando consumpsit.* Tac. lib. 3. hist.

7. *Sane Cerialis parum temporis ad exequenda imperia dabat: subitus consiliis, sed eventu clarus.* Tac. lib. 5. hist.

8. *Omnia inconsulti impetus cœpta, initiis valida, spatio languescunt.* Tac. lib. 3. hist.

9. *Duces providendo, consultando, cunctatione sæpius, quam temeritate prodesse.* Tac. lib. 3. hist

ni duda en su execucion. Porque los Ministros, aunque sean mui prudentes, nunca podran aplicar en la obra misma las ordenes, que les llegaren rudas, i mal formadas. Al que manda toca dar la forma, i al que obedece el executalla, i si en lo vno, ò en lo otro no fueren distinctos los oficios, quedarà imperfecta la obra. Sea el Principe el artifice, i el Ministro su executor. El Principe, que lo deja todo à la disposicion de los Ministros, ò lo ignora, ò quiere despojarse del oficio de Principe. Desconcertado es el govierno, donde muchos tienen arbitrio. No es Imperio el que no se reduce à vno. Faltaria el respeto, i el orden del govierno, si pudiesen arbitrar los Ministros. Solamente pueden, i deben suspender la execucion de las ordenes, quando les constare con evidencia de su injusticia. Porque primero nacieron para Dios, que para su Principe. Quando las ordenes son mui dañosas al patrimonio, ò reputacion del Principe, ò son de grave inconveniente al buen govierno, i penden de noticias particulares del hecho, i ò por la distancia, ò por otros accidentes hallan mudado el estado de las cosas, i se puede inferir, que si el Principe le entendiera antes, no las uviera dado, i no ai peligro considerable en la dilacion, se pueden suspender, i replicar al Principe, pero con sencillez, i guardando el respeto, debido à su autoridad, i arbitrio, esperando à que mejor informado, mande lo que se uviere de executar, como lo hizo el Gran Capitan, deteniendose en Napoles contra las ordenes del Rei Don Fernando el Catholico, considerando que los Potentados de Italia estavan à la mira de lo que resultavà de las vistas del Rei Don Fernando con el Rei Don Filipe el Primero su Yerno, i que peligrarian las cosas de Napo-

les

les, si las dejase en aquel tiempo. Pero quando sabe el Ministro, que el Principe es tan enamorado de sus consejos, que quiere mas errar en ellos, que ser advertido, podrà escusar la replica, porque fuera imprudencia aventurarse sin esperanza del remedio. Corbulon se avia yà empeñado en algunas empresas importantes, i aviendole escrito el Emperador Claudio, que las dejase, se retirò, porque aunque veia, que no eran bien dadas aquellas ordenes, no quiso perderse, dejando de obedecer.[10]

En las ordenes sobre materias de Estado debe el Ministro ser mas puntual, i obedecellas, sino concurrieren las circunstancias dichas, i fuere notable, i evidente el perjuicio de la execucion, sin dejarse llevar de sus motivos, i razones, porque muchas vezes los designios de los Principes echan tan profundas raizes, que no las vè el discurso del Ministro, ò no quieren que las vea, ni que las desentrañe, i asi en duda à de estar siempre de parte de las ordenes, i creer de la prudencia de su Principe, que convienen. Por esto Dolabella aviendole mandado Tiberio, que embiase la Legion Nona, que estava en Africa, obedeciò luego, aunque se le ofrecieron razones, para replicar.[11] Si cada vno uviese de ser juez de lo que se le ordena, se confundiria todo, i pasarian las ocasiones. Es el Reino (como emos dicho) vn instrumento, cuya consonancia, i conformidad de cuerdas dispone el Principe, el qual pone la mano en todas, no el Ministro, que solamente toca vna, i como no oye las demas, no puede saber, si està alta, ò baja, i se engañaria facilmente, si la templase à su modo. El Conde de Fuentes con la licencia, que le davan su edad, su zelo, sus servicios, i esperiencias, coronadas con tantos

10. *Iam castra in hostili solo molienti Corbuloni, hæ litteræ redduntur. Ille re subita, quanquam multa simul offunderentur, metus ex Imperatore, contemptio ex barbaris, ludibrium apud socios; nihil aliud prolocutus, quam Beatos quosdam Duces Romanos, signum receptui dedit.* Tac. lib. 11. ann.

11. *Iussa Principis, magis quam incerta belli metuens.* Tac. lib. 4. ann.

trofeos, i vitorias suspendiò alguna vez (quando governava el Estado de Milan) las ordenes del Rei Filipe Tercero, juzgando, que no convenian, i que avian nacido mas de interes, ò ignorancia de los Ministros, que de la mente del Rei, exemplo, que despues siguieron otros, no sin daño del publico sosiego, i de la autoridad Real. Grandes inconvenientes nazeran siempre, que los Ministros se pusieren à dudar, si es, ò nò voluntad de su Principe lo que les ordena, a que suele dar ocasion el saberse, que no es su mano la que corta, i pule las piedras para el edificio de su govierno. Pero aunque sea agena, siempre se deben respetar, i obedecer las ordenes, como si fuesen nacidas del juicio, i voluntad del Principe, porque de otra manera se perturbaria, i confundiria todo. La obediencia prudente, i zelosa solo mira a la firma, i al sello de su Principe.

§ Quando los Principes se hallan lejos, i se puede temer, que llegaran las resoluciones despues de los sucesos, ò que la variedad de los accidentes (principalmente en las cosas de la guerra) no darà tiempo a la consulta, i se vè claramente, que pasarian entretanto las ocasiones, prudencia es, dar las ordenes con libre arbitrio de obrar segun aconsejare el tiempo, i la ocasion. Porque no suceda lo que a Vespasiano en la guerra civil contra Vitellio, que llegavan los consejos despues de los casos.[12] Por este inconveniente embiando Tiberio a Druso a governar las Legiones de Alemania, le puso al lado Consejeros prudentes, i experimentados, con los quales se consultase, i le diò comision general, i arbitraria segun la ocasion.[13] Quando se embiò a Helvidio Prisco a Armenia, se le ordenò, que se aconsejase con el tiempo.[14] Estilo fuè del Senado Romano fiallo

12. *Ex distantibus terrarum spatiis, cōsilia post res afferebantur.* Tac. lib. 3. hist.

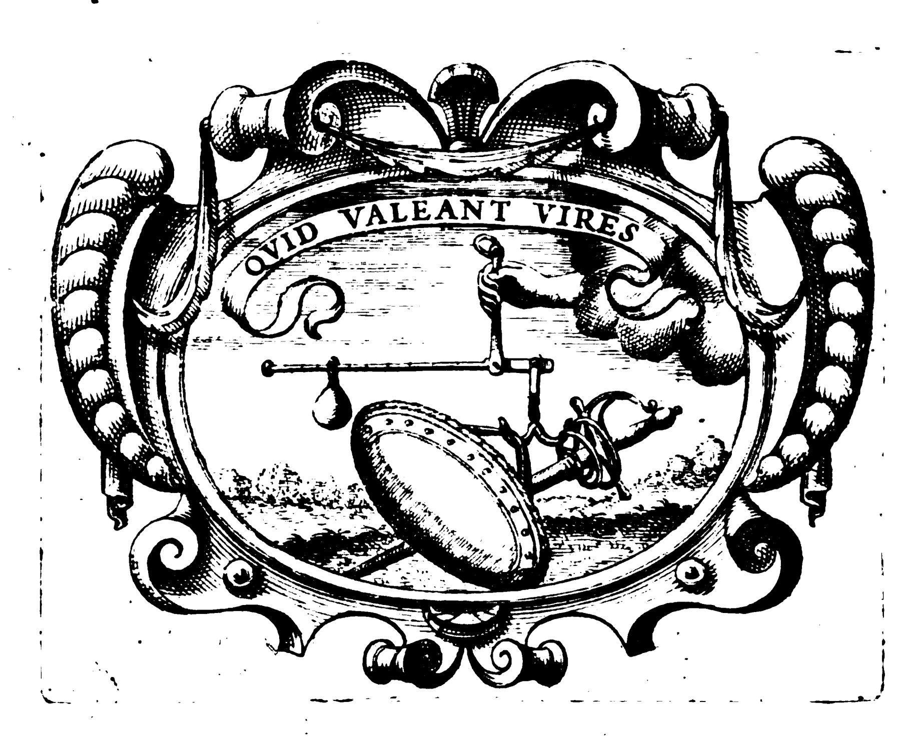
13. *Nullis satis certis mandatis, ex re consulturum.* Tac. lib. 1. ann.

14. *Rebus turbidis pro tempore, ut consuleret.* Tac. lib. 12. ann.

fiallo todo del juicio, i valor de ſus Generales, i ſolamente les encomendava por mayor, que advirtieſen bien, no recibieſe algun daño la Republica. No le imitaron las de Venecia, i Florencia, las quales zeloſas de que ſu libertad pendieſe del arbitrio de vno, i advertidas en el exemplo de Auguſto, que bolviò contra Roma las armas, que le avia entregado para ſu defenſa,[15] puſieron freno a ſus Generales.

15. Armaque, quæ in Antonium acceperit, contra Rempublicam verſa. Tac. lib. 1. ann.

Eſta autoridad libre ſuelen limitar los Miniſtros, que eſtan cerca de los Reyes, porque todo depende dellos. Dedonde nace el conſumirſe mucho tiempo en las conſultas, i el llegar tan tarde las reſoluciones, que ò no ſe pueden executar, ò no conſiguen ſus efectos, perdiendoſe el gaſto, i el trabajo de las prevenciones. Sucede tambien, que como entre los caſos, i las noticias, i conſultas dellos, interviene tanto tiempo, ſobrevienen deſpues nuevos aviſos con nuevas circunſtancias del eſtado de las coſas, i es meneſter mudar las reſoluciones, i aſi ſe paſan los años, ſin hazer nada, donde ſe conſulta, ni donde ſe obra.



TOdas las Potencias tienen fuerzas limitadas, la ambicion infinitas, vicio comun de la Naturaleza humana, que quanto mas adquiere, mas desea, siendo vn apetito fogoso, que exala el corazon, i mas se ceba, i crece en la materia, à que se aplica. En los Principes es mayor, que en los demas, porque à la ambicion de tener, se arrima la gloria de mandar, i ambas ni se rinden à la razon, ni al peligro, ni se saben medir con el poder. Por tanto debe el Principe pesar bien lo que puede herir su espada, i defender su escudo, advirtiendo, que es su Corona vn circulo limitado. El Rei Don Fernando el Catholico considerava en sus empresas la causa, la disposicion, el tiempo, los medios, i los fines. Invencible parezerà el que solamente emprendiere, lo que pudiere alcanzar. Quien aspira à lo impusible, ò demasiadamente dificultoso, deja

señalados los confines de su poder. Los intentos defraudados son instrumentos publicos de su flaqueza. No ai Monarquia tan poderosa, que no la sustente mas la opinion, que la verdad: mas la estimacion, que la fuerza. El apetito de gloria, i de dominar nos precipita, facilitando las empresas, i despues topamos en ellas con los inconvenientes, no advertidos antes. Casi todas las guerras se escusarian, si en sus principios se representasen sus medios, i fines, i asi antes de emprendellas conviene, que tenga el Principe reconocidas sus fuerzas, las ofensivas, i defensivas, las calidades de su milicia, los cabos, que an de governalla, la substancia de sus erarios, que contribuciones puede esperar de sus Vasallos, si sera peligrosa, ò no su fidelidad en vna fortuna adversa. Tenga notados con el estudio, con la lecion, i comunicacion, la disposicion, i sitio de las Provincias, las costumbres de las Naciones, los naturales de sus enemigos, sus riquezas, asistencias, i confederaciones. Mida la espada de cada vno, i en que consisten sus fuerzas. El Rei Don Enrique el Doliente, si bien agravado de achaques, no se descuidò en esto, i embiò Embajadores à Asia, que le trujesen relacion de las costumbres, i fuerzas de aquellas Provincias. Lo mismo hizo Moysen antes de entrar en la tierra de promision.[1] I porque el Principe, que forman estas empresas, no eche menos esta materia, tocarè aqui algunos puntos generales della con la brevedad, que pide el asunto.

Mar. hist. Hisp.

1. Considerate terram qualis sit: et populum qui habitator est eius, vtrum fortis sit, an infirmus: si pauci numero, an plures. Num. 13. 19.

§ La Naturaleza, que en la variedad quiso mostrar su hermosura, i su poder, no solamente diferenciò los rostros, sino tambien los animos de los Hombres, siendo diversas entre si las costumbres, i calidades de

las

las Naciones. Dispuso para ello las causas, las quales ò juntas obran todas en algunas Provincias, ò vnas en estas, i otras en aquellas. Los Geographos dividieron el Orbe de la tierra en diversos Climas, sugeto cada vno al dominio de vn Planeta, como à causa de su diferencia entre los demas: i porque el primer Clima, que pasa por Meroe, insula del Nilo, i Ciudad de Africa, està sugeto à Saturno, dizen que son los habitadores, que caen debajo del, negros, barbaros, rudos, sospechosos, i traidores, que se sustentan de carne humana.

Los del segundo Clima, que se atribuye à Iupiter, i pasa por Siene ciudad de Egipto, religiosos, graves, honestos, i sabios.

Los del tercero, sujeto à Marte, que pasa por Alexandria, inquietos, i belicosos.

Los del quarto, sugeto al Sol, que pasa por la Isla de Rhodas, i por en medio de Grecia, letrados, eloquentes, poetas, i habiles en todas artes.

Los del quinto, que pasa por Roma, cortando à Italia, i à Saboya, i se atribuye à Venus, deliciosos, entregados à la musica, i al regalo.

Los del sexto, en que domina Mercurio, i pasa por Francia, mudables, inconstantes, i dados à las sciencias

Los del septimo sugeto à la Luna, que pasa por Alemania, por los Paises bajos, i por Ingalaterra, flematicos, inclinados à los banquetes, à la pesca, i à la negociacion. Pero no pareze, que esta causa sola sea vniforme, ni bastante, porque debajo de vn mismo paralelo, ò Clima, con vna misma altura de polo, con iguales nacimientos, i ocasos de los astros, vemos encontrados los efectos, i principalmente en los Climas del

del Emisferio inferior. En Ethiopia abrasa el Sol, i buelve en color de carbones los cuerpos, i en el Brasil, que tiene la misma latitud, son blancos, i el temple apacible. Los Antiguos tuvieron por inhabitada la torrida Zona por su destemplanza, i en America es mui templada, i habitada, i asi aunque tengan aquellas Luzes eternas alguna fuerza, obra mas la disposicion de la tierra, siendo segun la colocacion de los montes, i valles, mayores, ò diferentes los efectos de los rayos celestes, templados tambien con los rios, i lagos. Verdad es, que suele ser milagrosa en sus obras la Naturaleza, i que pareze, que huyendo de la curiosidad del ingenio humano, obra algunas vezes fuera del orden de la razon, i de las causas. Quien la podra dar à lo que se vè en Malavar, donde esta Calicut. Dividen aquella Provincia vnos montes mui lebantados, que se rematan en el cabo de Comarin, llamado antiguamente el Promontorio Cori, i aunque la vna, i otra parte està en la misma altura de Polo, comienza el ivierno en esta parte, quando en la otra el verano.

Mar. hist. Hisp.

Esta pues diversidad de Climas, de colocaciones de Provincias, de temples, de aires, i de pastos, diferencian las complesiones de los Hombres, i estas varian sus naturales. Porque las costumbres del animo siguen el temperamento, i disposicion del cuerpo. Los Septentrionales por la ausencia del sol, i frialdad del pais son sanguinos, i asi robustos, i animosos,[2] de donde nace el aver casi siempre dominado à las Naciones Meridionales: los Asirios à los Chaldeos, los Medos à los Asirios, los Parthos à los Griegos, los Turcos a los Arabes, los Godos a los Alemanes, los Romanos a los Africanos, los Ingleses à los Franceses, i

2. *Homines qui frigida loca Europamq; habitant, sunt illi quidem animosi. Arist. lib. 7. pol. c. 7.*

los Escoceses à los Ingleses. Aman la libertad, i lo mismo hazen los que habitan los montes, como los Esguizaros, Grisones, i Vizcainos, porque su temple es semejante al del Norte. En las Naciones mui vecinas al sol deseca la destemplanza del calor la sangre, i son melancolicos, i profundos en penetrar los secretos de la Naturaleza, i asi de los Egipcios, i Arabes recibieron los misterios de las sciencias las demas Naciones Septentrionales. Las Provincias colocadas entre las dos Zonas destempladas gozan de vn benigno cielo, i en ellas florece la religion, la justicia, i la prudencia.[3] Pero porque cada vna de las Naciones se diferencia de las demas en muchas cosas particulares, aunque esten debajo de vn mismo clima, dire dellas lo que è notado con la comunicacion, i el estudio, porque no le falte esta parte principal à V. A. que à de mandar à casi todas.

3. *Græcorum autem genus, vt locorum medium tenet, sic ex vtraq; natura præditum, quippe animo simul, & intelligentia valet.* Arist. pol. lib. 7. c. 7.

§ Los Españoles aman la Religion, i la Iusticia: son constantes en los trabajos: profundos en los consejos: i asi tardos en la execucion. Tan altivos, que ni los desvanece la Fortuna prospera, ni los humilla la adversa. Esto, que en ellos es nativa gloria, i elacion de animo, se atribuye à sobervia, i desprecio de las demas Naciones, siendo la que mas bien se halla con todas, i mas las estima,[4] i la que mas obedece à la razon, i depone con ella mas facilmente sus afectos, ò pasiones.

4. *Advenientes enim externos benignè hospitio excipiunt, adeo vt æmulatione quadam invicem pro illorum honore certent. Quos? advenæ sequuntur, hos laudã:, amicosque Deorum putant.* Diod. Sicul. lib. 6. c. 9.

Los Africanos son astutos, falaces, supersticiosos, barbaros, que no observan alguna disciplina militar.

Los Italianos son advertidos, i prudentes. No ai especie, ò imagen de virtud, que no representen en su trato, i palabras, para encaminar sus fines, i conveniencias. Gloriosa Nacion, que antes con el Imperio temporal,

poral, i agora con el Espiritual domina el Mundo. No son de menor fortaleza para mandar, que para saber obedecer. Los animos, i los ingenios grandes en las artes de la paz, i de la guerra. El ser mui judiciosos los haze sospechosos en su daño, i en el de las demas Naciones. Siempre rezelosos de las mayores fuerzas, i siempre estudiosos en librallas. No se empuña espada, ò se arbola pica en las demas Provincias, que en la fragua de Italia no se aya forjado primero, i dado filos a su azero, i aguzado su hierro.

En Alemania la variedad de religiones, las guerras civiles, las Naciones, que militan en ella an corrompido la candidez de sus animos, i su ingenuidad antigua, i como las materias mas delicadas, si se corrompen, quedan màs dañadas, asi donde à tocado la malicia extrangera à dejado mas sospechosos los animos, i mas pervertido el buen trato. Falta en algunos la fè publica: las injurias, i los beneficios escriven en cera, i lo que se les promete en bronze. El horror de tantos males a encrudecido los animos, i ni aman, ni se compadecen. No sin lagrimas se puede hazer paralelo entre lo que fuè esta ilustre, i heroica Nacion, i lo que es, destruida no menos con los vicios, que con las armas de las otras. Si bien en muchos no à podido mas el exemplo, que la Naturaleza, i conservan la candidez, i generoso trato de sus Antepasados, cuyos estilos antiguos muestran en nuestro tiempo su bondad, i nobleza. Pero aunque està asi Alemania, no le podemos negar, que generalmente son mas poderosas en ella las buenas costumbres, que en otras partes las buenas leyes.[5] Todas las artes se exercitan con gran primor. La Nobleza se conserva con mucha atencion, de que puede

5. *Plusque ibi boni mores valent, quam alibi bonæ leges. Tac. de more Germ.*

gloriarse entre todas las Naciones. La obediencia en la guerra, i la tolerancia es grande, i los corazones animosos, i fuertes. A se perdido el respeto al Imperio aviendo este, prodigo de si mismo, repartido su grandeza entre los Principes, i disimulado la vsurpacion de muchas Provincias, i la demasiada libertad de las Ciudades libres, causa de sus mismas inquietudes, por la desunion deste cuerpo poderoso.

Los Franceses son corteses, afables, i belicosos. Con la misma celeridad, que se encienden sus primeros impetus, se apagan. Ni saben contenerse en su pais, ni mantenerse en el ageno: impacientes, i ligeros. A los ojos son amables, al trato insufribles, no pudiendose conformar la biveza, i libertad de sus acciones con el sosiego de las demas Naciones. Florezen entre ellos todas las sciencias, i las artes.

Los Ingleses son graves, i severos, satisfechos de si mismos, se arrojan gloriosamente à la muerte, aunque tal vez suele movellos mas vn impetu feroz, i resuelto, que la eleccion. En la mar son valientes, i tambien en la tierra, quando el largo vso los a hecho a las armas.

Los Hiberneses son sufridos en los trabajos. Desprecian las artes, jactanciosos de su Nobleza.

Los Escoceses constantes, i fieles à sus Reyes, aviendo hasta esta edad conservado por veinte siglos la Corona en vna Familia. El Tribunal de sus iras, i venganzas es la espada.

Los Flamencos industriosos, de animos candidos, i sencillos, aptos para las artes de la paz, i de la guerra, en las quales dà siempre grandes Varones aquel pais. Aman la Religion, i la Libertad. No saben engañar, ni sufren ser engañados. Sus naturales blandos son me-

tales desechos, que elados retienen siempre las impresiones de sus sospechas, i asi el ingenio, i arte del Conde Mauricio los pudo inducir al odio contra los Españoles, i con apariencias de libertad los redujo à la opresion, en que oy biven las Provincias Vnidas.

Las demas Naciones septentrionales son fieras, i indomitas. Saben vencer, i conservar.

Los Polacos son belicosos, pero mas para conservar, que para adquirir.

Los Vngaros altivos, i conservadores de sus privilegios. Mantienen muchas costumbres de las Naciones, que an guerreado contra ellos, ò en su fabor.

Los Esclabones son ferozes.

Los Griegos vanos, supersticiosos, i de ninguna fè, olbidados de lo que antes fueron.

Los Asiaticos esclabos de quien los domina, i de sus vicios, i supersticiones. Mas lebantò, i sustenta agora aquel gran Imperio nuestra ignavia, que su valor, mas nuestro castigo, que sus meritos.

Los Moscovitas, i Tartaros, nacidos para servir acometen en la guerra con celeridad, i huyen con confusion.

§ Estas observaciones generales no comprehenden siempre à todos los individuos, pues en la Nacion mas infiel, i ingrata se hallan Hombres gratos, i fieles, ni son perpetuas, porque la mudanza de dominios, la trasmigracion de vnas Naciones à otras, el trato, los casamientos, la guerra, i la paz, i tambien esos movimientos de las esferas, que apartan de los polos, i del zodiaco del primer mobil las imagines celestes, mudan los estilos i costumbres, i aun la Naturaleza, pues si consultamos las historias, hallaremos notados los

Alemanes de mui altos, i los Italianos de mui pequeños, i oi no se conoze esta diferencia. Dominaron por vezes las Naciones, i mientras durò en ellas la Monarquia, florecieron las virtudes, las artes, i las armas, las quales despues cubriò de zenizas la ruina de su Imperio, i renacieron con el en otra parte. Con todo eso siempre quedan en las Naciones vnas inclinaciones, i calidades particulares à cada vna, que aun en los Forasteros, (si habitan largo tiempo) se imprimen.

§ Conocidas pues las costumbres de las Naciones podra mejor el Principe, encaminar las negociaciones de la paz, ò de la guerra, i sabra governar las Provincias estrangeras, porque cada vna dellas es inclinada à vn modo de govierno, conforme à su Naturaleza.[6] No es vniforme à todas la razon de estado, como no lo es la medicina, con que se curan, en que suelen engañarse mucho los Consejeros inexpertos, que piensan se pueden governar con los estilos, i maximas de los Estados, donde asisten. El freno facil à los Españoles, no lo es à los Italianos, i Flamencos, i como es diferente el modo, con que se curan, tratan, i manejan los Caballos Españoles, i los Napolitanos, i Vngaros, con ser vna especie misma, asi tambien se an de governar las Naciones segun sus Naturalezas, costumbres, i estilos.

6. *Natura enim quoddam hominum genus proclive est, vt Imperio berili gubernetur, aliud, vt regio, aliud, vt civili & horum Imperiorum cuiusque aliud est ius, & alia commoditas.* *Arist. l. 3. pol. c. 12.*

§ Desta diversidad de condiciones de las Gentes se infiere la atencion, que debe tener el Principe en embiar Embajadores, que no solamente tengan todas las partes requisitas, para representar su persona, i vsar de su potestad, sino tambien que sus naturales, su ingenio, i trato se confronten con los de aquella Nacion, donde an de asistir, porque en faltando esta

confron-

confrontacion, mas ſon àpropoſito, para intimar vna guerra, que para mantener vna paz, mas para lebantar odios, que para grangear voluntades. Por eſto tuvo dudoſo à Dios la eleccion de vn Miniſtro àpropoſito, para hazer vna embajada à ſu Pueblo, i ſe conſulto conſigo miſmo.[7] Cadavna de las Cortes à meneſter Miniſtro conforme à ſu Naturaleza. En la de Roma pruevan bien aquellos ingenios atentos, que conozen las artes, i diſimulan, ſinque en las palabras, ni en el ſemblante ſe deſcubra paſion alguna: que parezen ſencillos, i ſon aſtutos, i recatados: que ſaben obligar, i no prendarſe: apacibles en las negociaciones, faciles en los partidos, ocultos en los deſinios, i conſtantes en en las reſoluciones, amigos de todos, i con ninguno intrinſecos.

7. *Quem mittam? & quis ibit nobis? Iſa. 6. 8.*

La Corte Ceſarea à meneſter à quien ſin ſobervia mantenga la autoridad. Quien con ſencillez diſcurra, con bondad proponga, con verdad ſatisfaga, i con flema eſpere. Quien no anticipe los accidentes, antes vsè dellos, como fueren ſucediendo. Quien ſea cauto en prometer, i puntual en cumplir.

En la Corte de Francia provaran bien los Sugetos alegres, i feſtivos, que mezclen las veras con las burlas, que ni deſprecien, ni eſtimen las promeſas, que ſe valgan de las mudanzas del tiempo, i mas del preſente, que del futuro.

En Ingalaterra ſon buenos los ingenios graves, i ſeveros, que negocian, i reſuelven deſpacio.

En Venecia los facundos, i eloquentes, faciles en la invencion de los medios, ingenioſos en los diſcurſos, i propoſiciones, i aſtutos en penetrar deſinios.

En Genova los caſeros, i parciales, mas amigos de

com-

componer, que de romper. Que sin fausto mantengan la autoridad. Que sufran, i contemporizen, sirviendo al tiempo, i à la ocasion.

En Esguizaros los dispuestos à deponer à su tiempo la gravedad, i domesticarse, grangear los animos con las dadivas, i la esperanza, sufrir, i esperar, porque à de tratar con Naciones cautas, i recelosas, opuestas entre si en la Religion, en las Faciones, i en los Institutos del Govierno: que se vnen para las resoluciones, eligen las medias, i despues cadavna las executa à su modo.

Pero si bien estas calidades son aproposito para cada vna de las Cortes dichas, en todas son convenientes las del agrado, cortesia, i esplendidez, acompañadas con buena disposicion, i presencia, i con algun esmalte de letras, i conocimiento de las lenguas, principalmente de la latina, porque estas cosas ganan las voluntades, el aplauso, i la estimacion de los Estrangeros, i acreditan la Nacion propia.

§ Asi como son diferentes las costumbres de las Naciones, son tambien sus fuerzas. Las de la Iglesia consisten en el respeto, i obediencia de los Fieles: las del Imperio en la estimacion de la Dignidad: las de España en la Infanteria: las de Francia en la Nobleza: las de Ingalaterra en el mar: las del Turco en la multitud: las de Polonia en la caballeria, las de Venecia en la prudencia, i las de Saboya en el arbitrio.

§ Casi todas las Naciones se diferencian en las armas ofensivas, i defensivas, acomodadas al genio de cadavna, i a la disposicion del Pais, en que se debe considerar, quales son mas comunes, i generales, i si las propias del Pais sõ desiguales, ò no à las otras, para exercitar las mas poderosas, porque la excelécia en vna espe-

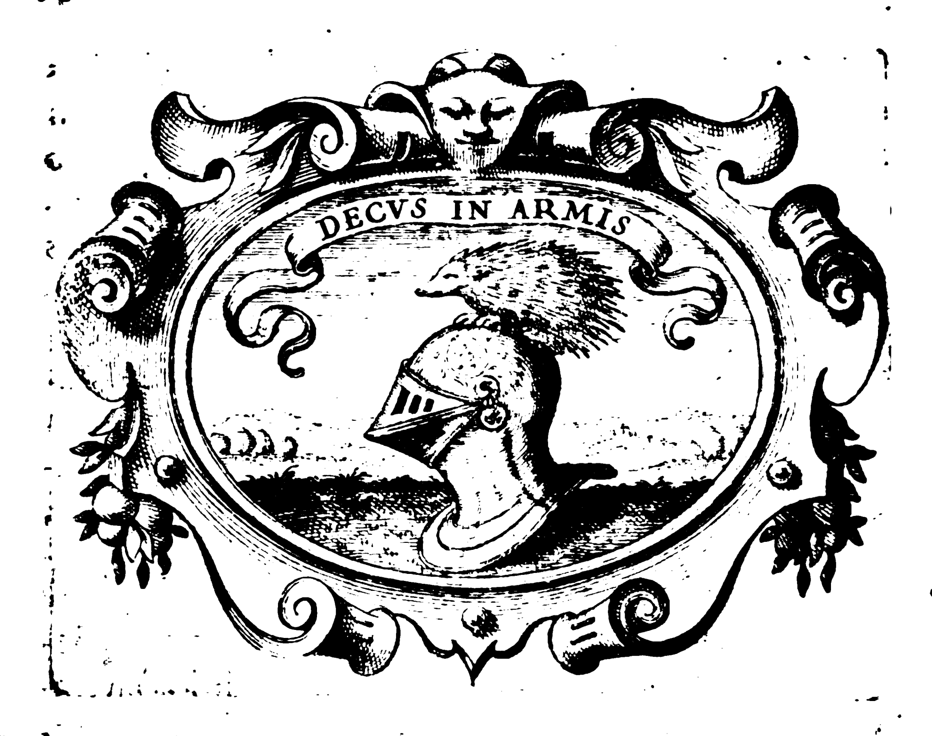
cie

cie de armas, ò la nobedad de las inventadas de improviso quita, ò dà los Imperios: el suyo estendieron los Parthos, quando se vsò de las Saetas. Los Franceses, i los Septentrionales con los yerros de las lanzas, impelidas de la velocidad de la Caballeria, abrieron camino a su fortuna. La destreza en la espada exercitada en los juegos gladiatorios (en que vale mucho el juicio) hizò a los Romanos Señores del Mundo: otro nuevo pudieron conquistar los Españoles con la invencion de las armas de fuego, i fundar Monarquia en Europa, porque en ellas es menester la fortaleza de animo, i la constancia, virtudes desta Nacion. A este elemento del fuego se opuso el de la tierra (que yà todos quatro sirvẽ a la ruina del hombre) i introducida la Zapa, bastò la industria de los Olandeses a resistir al valor de España.

En el contrapeso de las Potencias se suelen engañar mucho los ingenios, i principalmente algunos de los Italianos, que vanamẽte procuran, tenellas en equilibrio, porque no es la mas peligrosa, ni la mas fuerte la que tiene mayores estados, i Vasallos, sino la que mas sabe vsar del poder. Puestas las fuerzas en dos valanzas, aunque caiga la vna, i quede la otra en el aire, la igualarà, i aun la venzerà esta, si se le añadiere vn adarme de prudencia, i valor, ò si en ella fuere mayor la ambicion, i tyrania. Los que se lebantaron con el Mundo, i le dominaron, tuvieron flacos principios. Zelos dava la grandeza de la Casa de Austria, i todos procuravan humillalla, sinque alguno se acordase de Suecia, dedonde uviera nacido a Alemania su servidumbre, i quiza a Italia, sino lo uviera atajado la muerte de aquel Rei. Mas se an de temer las Potencias, que empiezan a crecer, que las yà crecidas, porque es natural

tural en estas su declinacion, i en aquellas su aumento. Las vnas atienden à conservarse cō el sosiego publico, i las otras a subir con la perturbacion de los dominios agenos. Aunque sea vna Potencia mas poderosa en si, que otra, no por eso èsta es menos fuerte, que aquella para su defensa, i conservacion. Mas eficaz es vn Planeta en su casa, que otro en su exaltacion. I no siempre salen ciertos estos temores de la Potencia vecina, antes suelen resultar en conveniencia propia. Temiò Italia, que se labrava en Poniente el yugo de su servidumbre, quando viò vnido a la Corona de Aragon el Reino de Sicilia: creciò este temor, quando se incorporò el de Napoles, i todos juntos cayeron en la obediencia de Castilla, i llegò a desesperarse, viendo que el Emperador Carlos V. enfeudò à España el Estado de Milan, i no por esto perdieron su libertad los Potentados, antes preservados de las armas del Turco, i de las Vltramontanas, gozaron vn siglo de paz: Inquietò los animos el Fuerte de Fuentes, i fuè juzgado por freno de Italia, i la experiencia à mostrado, que solamente à sido vna simple defensa. Todos estos desengaños no bastan a curar las aprehensiones falsas desta hipocondria de la razon de Estado, complicada con humores de emulacion, i invidia, paraque depusiese sus imaginaciones melancolicas. Ponense las armas de Su Magestad sobre Casal, con intento de echar del à los Franceses, i restituille a su verdadero Señor, facilitando la paz, i sosiego de Italia, i tratan luego los Emulos de coligarse contra ellas, como si vn puesto mas, ò menos fuera considerable en vna Potencia tan grande. Desta falsa impresion de daños, i peligros futuros, que pudieran dejar de suceder, an nacido en el Mundo otros presentes,

ſentes, mayores, que aquellos, queriendo anticipalles el remedio. I aſi depongan ſus zelos los que temeroſos tratan ſiempre de igualar las Potencias, porque eſto no puede ſer ſin daño de la quietud publica. Quien ſuſtentarà el Mundo en eſte equinocio igual de las fuerzas, ſinque ſe aparten à los ſolſticios de grandeza vnas mas que otras? Guerra ſeria perpetua, porque ninguna coſa perturba mas las Naciones, que el encendellas con eſtas vanas imaginaciones, que nunca llegan à fin, no pudiendo durar la vnion de las Potencias menores contra la mayor, i quando la derribaſen, quien las quietaria en el repartimiento de ſu grandeza, ſinque vna dellas aſpiraſe à quedarſe con todo? Quien las conſervaria tan iguales, que vna no creciese mas, que las otras? Con la deſigualdad de los miembros ſe conſerva el cuerpo humano, aſi el de las Republicas, i Eſtados con la grandeza de vnos, i mediocridad de otros. Mas ſegura politica es, correr con las Potencias mayores, i ir à la parte de ſu Fortuna, que oponerſe à ellas. La opoſicion deſpierta la fuerza, i dà titulo à las tyranias. Los orbes celeſtes ſe dejan llevar del poder del primer mobil, à quien no pueden reſiſtir, i ſiguiendole, hazen ſu curſo. El Duque de Toſcana Ferdinando de Medicis beviò en Roma las artes de trabajar al mas Poderoſo, i las exercitò contra Eſpaña con platicas nocivas en Francia, Ingalaterra, i Olanda, pero reconociò deſpues el peligro, i dejò por documento à ſus Deſcendientes, que no vſaſen dellas, como oi lo obſervan con beneficio del ſoſiego publico.



ALgunos coronan los yelmos cõ Cisnes, i Pabones, cuya bizarria lebantase los animos, i los encendiese en gloria: otros con la testa del Oso, v del Leon, tẽdida por la espalda la piel, para inducir horror, i miedo en los Enemigos. Esta Empresa queriendo significar lo que deben preciarse los Principes de las armas, pone por cimera de vna celada el Espin, cuyas puas no menos vistosas por lo feroz, que las plumas del Abestruz por lo blando, defienden, i ofenden. Ninguna gala mayor, que adornar las armas con las armas. Vanos son los realzes de la purpura, por mas que la cubran el oro, las perlas, i los diamantes, i inutil la ostentacion de los palacios, i familia, i la pompa de las cortes, si los reflejos del azero, i los resplandores de las armas no ilustran à los Principes. No menos se preciò Salomon, (como Rei tan prudente) de tener ricas armerias, que

de

de tener preciosas recamaras, poniendo en aquellas escudos, i lanzas de mucho valor.[1] Los Españoles estimavan mas los Caballos buenos para la guerra, que su misma sangre.[2] Esta estimacion se va perdiendo con la comodidad de los coches, permitidos por los Romanos solamente à los Senadores, i Matronas.[3] Para quitar semejantes abusos, i obligar à andar à caballo, dijo el Emperador Carlos Quinto estas palabras en las Cortes de Madrid el año 1534. *Los Naturales destos Reinos no solamente en ellos, sino en otros fueron por la Caballeria mui honrados, i estimados, i alcanzaron gran fama, prez, i honra, ganando muchas vitorias de sus Enemigos asi Christianos, como infieles, conquistando Reinos, i Señorios, que al presente estan en nuestra Corona*. Por alabanza de los soldados valerosos dizen las Sagradas Letras, que sus escudos eran de fuego, significando su cuidado en tenellos limpios, i bruñidos,[4] i en otra parte ponderan, que sus reflejos reberverando en los montes vecinos, parecian lamparas encendidas.[5] Aun al lado de Dios, dijo David, que dava hermosura, i gentileza la espada ceñida.[6] El vestido de Anibal era ordinario, i modesto, pero sus armas excedian à lasdemas.[7] El Emperador Carlos Quinto mas estimava verse adornado de la pompa militar, que de mantos recamados. Vencido el Rei de Bohemia Ottocaro del Emperador Rodulfo, venia con gran lucimiento à dalle la obediencia, i aconsejando al Emperador sus Criados, que adornase su persona, como convenia en tal acto, respondiò. *Armaos, i poneos en forma de Esquadron, i mostrad à estos, que poneis la gala en las armas, i no en los vestidos, porque esta es la mas digna de mi, i de vosotros.* Aquella grandeza acredita à los Principes, que nace del

1. *Fecit igitur Rex Salomon ducentas hastas aureas de sũma sexcentorum aureorum, qui in singulis hastis expendebantur: trecenta quoque scuta aurea trecentorum aureorum, quibus tegebãtur singula scuta*: 2. Paralip. 9. 15.

2. *Plurimis militares equi sanguine ipsorum cariores.* Trog.

3. *Quibus quidem vehiculis, nisi casta, et spectatæ probitatis fæminæ, alias vti nõ licuit.* Alex. ab Alex. lib. 8. c. 18.

4. *Clypeus fortium ejus ignitus.* Nahum 2. 3.

5. *Et vt refulxit Sol in clypeos aureos, et æreos, resplenduerunt montes ab eis, & resplenduerunt sicut lampades ignis.* 1. Mach. 6. 39.

6. *Accingere gladio tuo super femur tuũ, potentissime, specie tuâ, et pulchritudine tuâ intende, prosperè procede, & regna.* Psal. 44. 4.

7. *Vestitus nihil inter æquales excellens, arma, atque equi inspiciebantur.* Tit. Liv.

del poder. Para ſu defenſa los eligiò el Pueblo, lo qual quiſieron ſignificar los Navarros, quando en las coronaciones lebantavan à ſus Reyes ſobre vn eſcudo: eſte le ſeñalavan por trono, i por doſel al miſmo cielo. Eſcudo à de ſer el Principe de ſus Vaſallos, armado contra los golpes, i expueſto à los peligros, i à las inclemencias. Entonzes mas galan, i mas gentil à los ojos de ſus Vaſallos, i de los agenos, quando ſe repreſentare mas bien armado. La primer toga, i honor, que davan los Alemanes à ſus hijos, era armallos con la eſpada, i el eſcudo.[8] Haſta entonzes eran parte de la Familia, deſpues de la Republica.* Nunca el Principe pareze Principe, ſino quando eſtà armado. Ninguna librea mas lucida, que vna tropa de corazas. Ningun cortejo mas viſtoſo, que el de los Eſquadrones, los quales ſon mas gratos à la viſta, quando eſtan mas veſtidos del horror de Marte, i quando en ellos los Soldados ſe ven cargados de las coſas neceſarias, para la ofenſa, i defenſa, i para el ſuſtento propio. No à meneſter la milicia mas gala, que ſu miſmo aparato. Las alhajas precioſas ſon de peſo, i de impedimento.[9] Lo que mas conduze al fin principal de la vitoria, pareze mejor en la guerra. Por eſto quando pasò Scipion Africano à Eſpaña, ordenò, que cadavno de los Soldados llevaſe ſobre ſus hombros trigo para treinta dias, i ſiete eſtacas, para varrear los reales. Eſtas eran las alhajas de aquella Soldadeſca, tan hecha à las deſcomodidades, que juzgava averſe fabricado Roma para el Senado, i el Pueblo: los templos para los Dioſes, i para ella la campaña debajo los pabellones, i tiendas,[10] donde eſtava con mas decoro, que en otras partes. Con tal diſciplina pudo dominar el Mundo. Las delicias, las galas, i las

riquezas

8. *Scuto frameaque juvenem ornant. hæc apud illos toga, hic primus juventæ honos.* Tac. de mor. Germ.

* *Ante hoc Domus pars videntur, mox Reipublicæ.* Ibidem.

9. *Ferro geri bella, non auro, ſe didiciſſe ſupellectilem preciosã nihil aliud fuiſſe, quam onus, et impedimentum.* Curt. lib. 5.

10. *Vrbem ſenatui, et populo Romano, templa Dijs reddita, proprium eſſe militis decus in caſtris.* Tac. lib. 3. hiſt.

riquezas son para los Cortesanos, en los Soldados despiertan la cudicia del enemigo. Por esto se riyò Anibal, quando Antiochio le mostrò su Exercito, mas rico por sus galas, que fuerte por sus armas, i preguntandole aquel Rei, si bastava contra los Romanos, respondiò con agudeza Africana. *Parezeme, que bastarà, por mas cudiciosos, que sean.* El oro, ò la plata ni defiende, ni ofende, asi lo dijo Galgaco à los Britanos, para quitalles el miedo de los Romanos,[11] i Soliman, para animar à los suyos en el socorro de Ierusalem.

L'arme, e i destrier d'ostro guerniti, e d'oro
Preda fien nostra, e non difesa loro. Tas. cant. 9.

I si bien à Iulio Cesar parecia conveniente, que sus Soldados fuesen ricos, paraque fuesen constantes, por no perder sus haziendas,[12] los grandes despojos venden la vitoria, i las armas adornadas solamente de su misma fortaleza la compran, porque mas se embaraza el Soldado en salvar lo que tiene, que en vencer. El que acomete por cudicia, no piensa en mas, que en rendir al enemigo, para despojalle. El interes, i la gloria son grandes estimulos en el corazon humano. O quanto se riyera Anibal, si viera la milicia destos tiempos, tan deliciosa en su ornato, i tan prevenida en sus regalos, cargado dellos el bagaje. Como pudiera con tan gran numero de carros venzer las asperezas de los Perineos, i abrir caminos entre las nieves de los Alpes. No parezen oi Exercitos (principalmente en Alemania) sino trasmigraciones de Naciones, que pasan de vnas partes à otras; llevando consigo las Familias enteras, i todo el menaje de sus casas, como si fueran instrumentos de la guerra. Semejante relajacion notò Tacito en el exercito de Othon.[13] No ai yà erario de Principe,

11. *Ne terreat vanus aspectus, & auri fulgor, atque argenti, quod neque tegit neq; vulnerat.* Tac. in vit. Agr.

12. *Quod tenaciores eorum in prælio essent metu damni.* Sueton.

13. *Quidam luxuriosos apparatus conviviorum, & irritamenta libidinum, vt instrumenta belli mercarentur.* Tac. lib. 1. hist.

Principe, ni abundancia de Provincia, que los pueda mantener. Tan dañosos a los amigos, como a los enemigos, relajacion introducida por Frislant, para lebantar gran numero de Soldadesca, dandole en despojos las Provincias, lo qual se interpretò, à que procurava dejallas tan oprimidas, que no pudiesen lebantarse contra sus fuerzas, ò à que debilitava al mismo Exercito con la licencia, siguiendo las artes de Cecina.[14]

Gran daño amenaza este desorden, si no se aplica el remedio, i no parezca ya desesperado, porque aunque suele no costar menos cuidado, corrigir vna milicia relajada, que oponerse al enemigo, como lo esperimentò en Syria Corbulon:[15] esto se entiende, quando no dà lugar el enemigo, i no se conviene pasar luego de vn estremo à otro. Pero si ai tiempo, bien se puede con el exercicio, la severidad, i el exemplo reducir à buen orden, i disciplina el exercito, porque sin estas tres cosas es imposible, que se pueda reformar, ni que el mas reformado deje de estragarse, como sucediò al de Vitellio, viendole flojo, i dado à las delicias, i banquetes.[16] Reconociendo esto Corbulon, quando le embiaron à Alemania, puso en disciplina aquellas legiones, dadas à las correrias, i robos.[17] Lo mismo hizo despues con las de Syria: hallolas tan olbidadas de las artes de la guerra, que aun los soldados viejos no avian hecho jamas las rondas, i centinelas, i se admiravan de las trincheras, i fosos, como de cosas nuevas: sin yelmos, sin petos, en las delicias de los quarteles,[18] i despidiendo los inutiles, tuvo el exercito en campaña al rigor del ibierno. Su vestido era ligero, descuvierta la cabeza, siendo el primero en la ordenanza al marchar, i en los demas trabajos. Alabava à los fuertes,

14. *Seu perfidiam meditanti, infringere exercitus virtutẽ, inter artes erat. Tac. lib. 2. hist.*

15. *Sed Corbuloni plus molis adversus ignaviam militum, quam contra perfidiam hostium erat. Tac. lib. 13. ann.*

16. *Degenerabat à labore, ac virtute miles, assuetudine voluptatum, & contemptu Ducis. Tac. lib. 2. hist.*

17. *Legiones operũ, & laboris ignaras, populationibus lætantes, veterem ad morem reduxit. Tac. lib. 11. ann.*

18. *Satis constitit fuisse in eo exercitu veteranos, qui non stationem, non vigilias inissent; vallum, fossamque quasi nova, & mira viserent, sine galeis, sine loricis, nitidi, & quæstuosi, militiâ per oppida expletâ. Tac. lib. 13. ann.*

tes, confortava à los flacos, i dava à todos exemplo con su persona,[19] i viendo que por la inclemencia del pais desamparavan muchos las vanderas, hallò el remedio en la severidad, no perdonando (como se hazia en otros exercitos) las primeras faltas: todas se pagavan con la cabeza, con que obedecido este rigor fuè mas benigno, que en otras partes la misericordia.[20] No se reduze el Soldado al trabajo inmenso, i al peligro evidente de la guerra, si no es con otro rigor, i con otro premio, que iguale à ambas cosas. Los Principes hazen buenos Generales con las honras, i mercedes, i los Generales buenos Soldados con el exemplo, con el rigor, i con la liberalidad. Bien conocio Gofredo, que la gloria, i el interes doblava el valor, quando al dar vna batalla.

Confortò il dubio, e confermò chi spera,
Et all' audace ramentò i suoi vanti: Tas. can. 20.
E le sue prove al forte, à chi maggiori
Gli stipendi promise, à chi gli honori.

No sè si diga, que no tendra buena milicia quien no tocare en lo prodigo, i en lo cruel, por esto los Alemanes llaman Regimiento al baston del Coronel, porque con el se à de regir la gente. Tan diciplinada tenia Moysen la suya con su severidad, que pidiendo vn paso, ofreciò, que no beveria de los pozos, ni tocaria en las heredades, i viñas.[21]

19. *Ipse cultu levi, capite intecto, in agmine, in laboribus frequēs adesse: laudem strenuis, solatiū invalidis, exemplum omnibus ostendere.* Tac. lib. 13. ann.

20. *Remedium severitate quæsitum est. Nec enim, vt in alijs exercitibus, primum alterumq; delictum veniâ prosequebatur, sed qui signa reliquerat, statim capite pœnas luebat. Idque vsu salubre, & misericordiâ melius apparuit. Quippe pauciores illa castra deseruere, quam ea, in quibus ignoscebatur.* Tac. lib. 13. ann.

21. *Non ibimus per agros, nec per vineas, non bibemus aquas de puteis tuis.* Num. 20. 17.

De la reformacion de vn exercito mal diciplinado nos dà la Antiguedad vn ilustre exemplo en Metello, quando fuè à Africa, donde aviendo hallado tan corrompido el exercito Romano, que los soldados, no querian salir de sus quarteles, que desamparavan sus vanderas, i se esparcian por la Provincia, que saquea-

van, i robavan los lugares, vsando de todas las licencias, que ofrece la cudicia, i la luxuria, lo remediò todo poco à poco, exercitandolos en las artes de la guerra. Mandò luego, que no se vendiese en el campo pan, ò alguna otra vianda cocida. Que los bivanderos no siguiesen al exercito. Que los soldados ordinarios no tuviesen en los quarteles (quando marchasen) ningun Criado, ni azemila, i componiendo asi los demas desordenes, redujo la milicia à su antiguo valor, i fortaleza, i pudo tanto este cuidado, que con el solo diò temor à Iugurtha, i le obligo à ofrecelle por sus Embajadores, que le dejase à el, i à sus hijos con vida, i entregaria todo lo demas à los Romanos. Son las armas los espiritus vitales, que mantienen el cuerpo de la Republica, los fiadores de su sosiego, en ellas consiste su conservacion, i su aumento, si estan bien instruidas, i disciplinadas. Bien lo conociò el Emperador Alexandro Severo, quando dijo, que la disciplina antigua sustentava la Republica, i que perdiendose, se perderia la gloria Romana, i el Imperio.[22]

Siendo pues tan importante la buena Soldadesca, mucho deben los Principes desvelarse en faborecella, i honralla. A Saul se le ivan los ojos por vn Soldado de valor, i le tenia consigo. El premio, i el honor los halla, i el exercicio los haze, porque la Naturaleza cria pocos Varones fuertes, i muchos la industria.[23] Este es cuidado de los Capitanes, Coroneles, i Generales, como lo fuè de Sopher, que exercitava à los bisoños,[24] i asi llaman à los Generales las sagradas Letras Maestros de los Soldados, porque les toca el instruillos, i enseñallos, como llamaron à Putiphar,[25] i à Nabuzardan Principe de la milicia.[26]

22. *Disciplina majorum Rempublicam tenens, quæ si dilabatur, & nomen Romanum, & imperium amittemus.* Alex. Sev. apud Lamp.

23. *Paucos viros fortes natura procreat, bonâ institutione plures reddit industria.* Vegec.

24. *Sopher Principem exercitus, qui probabat tyrones de populo terræ.* 4. Reg. c. 25. 19.

25. *Madianitæ vendiderunt Ioseph in Ægypto Putiphari Eunucho Pharaonis Magistro militum.* Gen. c. 37 36.

26 *Transtulit Nabuzardan Magister militum in Babilonem.* Ierem. c. 39. 9.

Pero

Pero porque esto dificilmente se reduze à pratica por el poco zelo, i atencion de los Cabos, i por los embarazos de la guerra, se debiera prevenir antes, en que es grande el descuido de los Principes, i Republicas. Para los estudios ai Colegios, i para la virtud Conventos, i Monasterios: en la Iglesia Militante ai Seminarios, donde se crien Soldados espirituales, que la defiendan, i no los ai para los temporales. Solamente el Turco tiene este cuidado, recogiendo en Zerrallos los Niños de todas Naciones, i criandolos en el exercicio de las armas, con que se forma la milicia de los Genizaros, los quales no reconociendo otro Padre, ni otro Señor, sino a el, son la seguridad de su Imperio. Lo mismo debieran hazer los Principes Christianos en las Ciudades principales, recogiendo en Seminarios los Niños huerfanos, los expositos, i otros, donde se instruyesen en exercicios militares, en labrar armas, torcer cuerdas, hazer polbora, i las demas municiones de guerra, sacandolos despues para el servicio de la guerra. Tambien se podrian criar Niños en los Arsenales, que aprendiesen el arte de navegar, i atendiesen a la fabrica de las galeras, i naves, i a teger velas, i labrar gumenas, con que se limpiaria la Republica desta gente vagamunda, i tendria quien le sirviese en las artes de la guerra, sacando de sus tareas el gasto de sustentalla, i quando no bastase, se podria establezer vna lei, que de todas las obras pias se aplicase la terzera parte para estos Seminarios, pues no merezen menos los que defienden los altares, que los que los inciensan.

Es tambien mui conveniente, para mantener la milicia, dotar la caja militar con renta fija, que no sirva à otros vsos, como hizo Augusto, aplicandole la decima

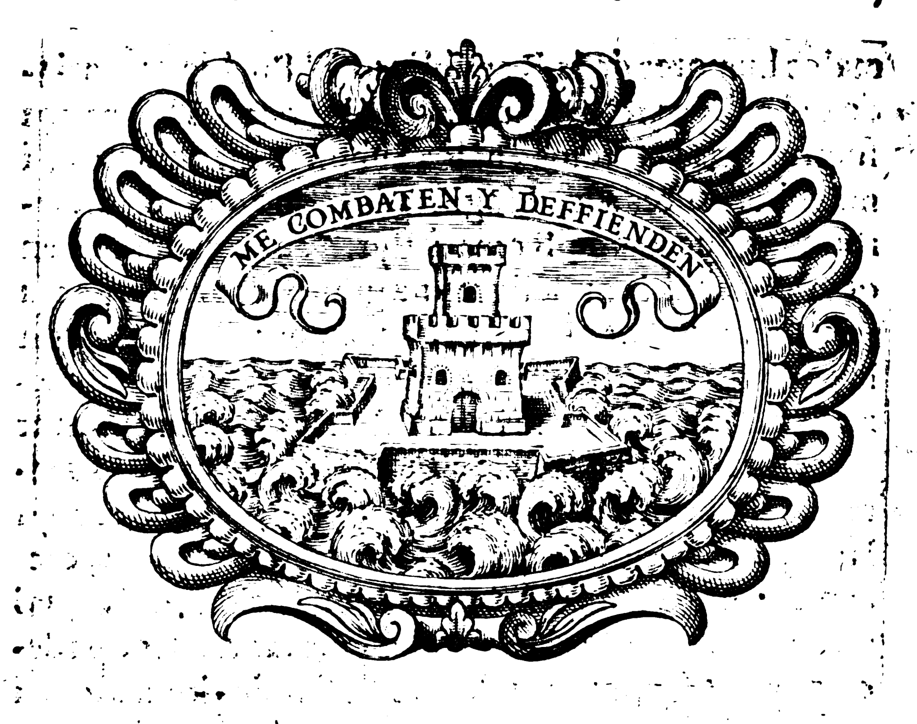
parte de las herencias, i legados, i la centesima de lo que se vendiese, la qual imposicion no quiso despues quitar Tiberio à peticion del Senado, porque con ella se sustentava la caja militar.[27] El Conde de Lemos Don Pedro dotò la de Napoles, pero la emulacion deshizo quanto con buen juicio, i zelo avia trabajado, i dispuesto.

27. *Centesimam rerum venalium post bella civilia institutam deprecante populo, edixit Tiberius militare ærarium eo subsidio niti. Tac. lib. 1. ann.*

§ Este cuidado no à de ser solamente en la milicia, sino tambien en presidiar, i fortificar las Plazas, porque este gasto escusa otros mucho mayores de la guerra: la flaqueza la llama, i con dificultad acomete el enemigo a vn estado, que se a de resistir: Si lo que se gasta en juegos, en fiestas, i en edificios se gastarà en esto, bivirian los Principes mas quietos, i seguros, i el Mundo mas pacifico. Los Emperadores Diocleciano, i Maximiliano se dieron por mui servidos de vn Governador de Provincia, porque avia gastado en reforzar los muros el dinero, destinado para lebantar vn amphiteatro.[28]

28. *Ita enim, & tutela civitatis instructa murorum præsidio providebitur, & instaurandi agonis voluptas, confirmatis his quæ ad securitatis cautionem spectant, insecuti temporis circuitus circuitione repræsentabit. L. vnica C. de expen. pub. lib. 11.*

El



EL mismo terreno en que estan fundadas las fortalezas es su mayor enemigo. Por el la zapa, i la pala (armas yà destos tiempos) abren trincheras, i aproches para su expugnacion, i la mina disimula por sus entrañas los pasos, hastaque oculta en los cimientos de las murallas, ò balvartes, los buela con fogoso aborto. Sola pues aquella fortaleza es inexpugnable, que està fundada entre la furia de las olas, las quales si bien la combaten, la defienden, no dando lugar al asedio de las naves, i solamente peligraria en la quietud de la calma, si pudiese ser constante. Asi son las Monarquias, en el contraste de las armas se mantienen mas firmes, i seguras.[1] Vela entonzes el cuidado: està vestida de azero la prevencion: enciende la gloria los corazones: crece el valor con las ocasiones: la emulacion se adelanta, i la necesidad comun vne los animos, i purga los malos

1. *Civitates magna, ex parte bellum gerêtes conservantur, eadem imperio potita corrumpuntur. Arist. l. 7. pol. c. 14.*

malos humores de la Republica. El Pueblo apremiado del peligro respeta las leyes.[2] Nunca los Romanos fueron mas valerosos, ni los Subditos mas quietos, i mas obedientes à los Magistrados, que quando tuvieron a las puertas de Roma à Pyrro en vn tiempo, i en otro a Anibal. Mas peligra vna gran Monarquia por su potencia, que otra por su flaqueza, porque aquella con la confianza bive desprevenida, i esta con el temor tiene siempre alistadas sus armas.[3] Si la diciplina militar està en calma, ì no se exercita, afemina el ocio los animos, desmorona, i derriba las murallas, cubre de robin las espadas, i roe las embrazaduras de los escudos, crecen con el las delicias, i reina la ambicion, de la qual nacen las discordias, i dellas las guerras civiles, padeciendo las Republicas dentro de si todos los males, i enfermedades internas, que engendra la ociosidad. Sin el movimiento ni crecen, ni se mantienen las cosas. Quinto Metello dijo en el Senado de Roma (quando llegò la nueva de la perdida de Carthago) que temia su ruina, viendo yà destruida aquella Republica. Oyendo decir Publio Nasica, què yà estarian seguras las cosas con aquel suceso, respondiò. *Agora corren mayor peligro*, reconociendo, que aquellas fuerzas enemigas eran las olas, que combatian a Roma, i la mantenian mas valerosa, i firme, i asi aconsejò, que no se destruyesen, reconociendo que en los animos flacos el mayor enemigo es la seguridad, i que los Ciudadanos, como los pupilos, an menester por tutor al miedo.[4] Suinthila Rei de los Godos en España fuè grande, i glorioso en sus acciones, i hechos, mientras durò la guerra, pero en faltando se diò a las delicias, i se perdiò. El Rei Don Alonso el Sexto, considerando las rotas, que avia

2. *Metus hostilis in bonis artibus civitatem retinebat.* Sallust.

3. *Sagitta eius acuta, & omnes arcus eius extenti. Vngula equorũ eius, vt silex* Isa. 5. 28.

4. *Timens infirmis animis hostem securitatem, & tanquam pupillis civibus idoneum tutorem necessarium videns esse terrorem.* S. August.

recibido de los Moros, preguntò la causa, i le respódieron, que era la ociosidad, i delicias de los suyos, i mandò luego quitar los vaños, i los demas regalos, que enflaquecian las fuerzas. Por el descuido, i ocio de los Reyes Vvitiza, i Don Rodrigo fuè España despojo de los Africanos, hastaque floreciendo la milicia en Don Pelayo, i sus Sucesores, creciò el valor, i la gloria militar con la competencia, i no solamente pudieron librar à España de aquel pesado yugo, sino hazella cabeza de vna Monarquia. La competencia entre las Ordenes militares de Castilla criò grandes Varones, los quales trabajaron mas en vencerse vnos a otros en la gloria militar, que en vencer al enemigo. Nunca la Augustisima Casa de Austria estuviera oi en tanta grandeza, si la uvieran dejado en manos del ocio. Por los medios, que procuran sus emulos derriballa, la mantienen fuerte, i gloriosa. Los que biven en paz, son como el hierro, que no vsado se cubre de robin, i vsado resplandece.[5] Las Potencias menores se pueden conservar sin la guerra, pero no las mayores, porque en aquellas no es tan dificultoso mantener igual la Fortuna, como en estas, donde sino se sacan fuera las armas, se encienden dentro: asi le sucediò a la Monarquia Romana. La ambicion de mandar se estragò con la misma grandeza del Imperio: quando era menor, se pudo guardar la igualdad, pero sugeto el Mundo, i quitada la emulacion de las Ciudades, i de los Reyes, no fuè menester apetecer las riquezas yà seguras, i entre los Senadores, i la Plebe se lebantaron disensiones.[6] La emulacion de valor, que se exercita contra el enemigo, se enciende (en faltando) entre los mismos Naturales. En si lo experimentò Alemania, quando saliendo della las armas Romanas,

Mar. hist. Hisp.

5. *Nam pacem agentes, tanquam ferrum splendorem amittunt.* *Arist. l. 7. pol. c. 14.*

6. *Vetus, ac jampridem insita mortalibus potentiæ cupido, cum Imperij magnitudine adolevit, erupitque. Nam rebus modicis, æqualitas facile habebatur, sed vbi subacto orbe, & æmulis Vrbibus, Regibus ve excisis, securas opes cõcupiscere vacuũ fuit, prima inter patres, plebemq; certamina exarsere.* *Tac. lib. 2. hist.*

manas, i libre del miedo externo de otra Nacion, convirtiò contra si las propias cõ emulacion de gloria.[7] La paz del Imperio Romano fuè paz sangrienta, porque della nacieron sus guerras civiles.[8] A los Cheruscos fuè agradable, pero no segura, la larga paz.[9] Con las guerras de los Paises Bajos se olbidaron en España las civiles. Mucho a importado a su Monarquia aquella palestra, ò escuela marcial, donde se an aprendido, i exercitado todas las artes militares: si bien à sido comun la enseñanza à los emulos, i enemigos suyos; aviendo todos los Principes de Europa tomado alli lecion de la espada, i tambien à sido costoso el sustentar la guerra en Provincias destempladas, i remotas à precio de las vidas, i de graves vsuras con tantas ventajas de los enemigos, i tan pocas nuestras, que se puede dudar, si nos estaria mejor el ser vencidos, ò el vencer, ò si convendria aplicar algun medio, con que se extinguiese, ò por lo menos, se suspendiese aquel fuego sediento de la sangre, i del oro, para emplear en fuerzas navales lo que alli se gasta, i tener el arbitrio de ambos Mares, Mediterraneo, i Occeano, manteniendo en Africa la guerra, cuyos progresos por la vecindad de Italia, i España vnirian la Monarquia, pero el amor à aquellos Vasallos tan antiguos, i tan buenos, i el deseo de verlos desengañados de la vil servidumbre, que padezen a titulo de libertad, i que se reduzgan al verdadero culto, puede mas, que la razon de Estado.

7 *Discessu Romanorum, ac vacui externo metu, gẽtis adsuetudine, & tum æmulatione gloriæ; arma in se verterant.* Tac. lib. 2. ann.

8. *Pacem sine dubio post hæc, verum cruentam.* Tac. lib. 1. ann.

9. *Cherusci nimiam, ac marcentem diu pacem illacessiti nutrierunt. idq; jocundius, quàm tutius fuit.* Tac. de more Germ.

§ El mantener el valor, i gloria militar, asi como es la seguridad de los Estados, donde vno manda, es peligroso, donde mandan muchos, como en las Republicas, porque en sus mismas armas èstà su mayor peligro, reducido el poder, que estava en muchos, à vno solo. De

la

la mano, que armaron primero, suelen recibir el yugo. Las fuerzas, que entregaron, oprimen su libertad: asi sucediò a la Republica de Roma, i por aqui entrò en casi todas las demas la tyrania. Por lo qual aunque conviene, tener siempre prevenidas, i exercitadas las armas, son mas seguras las artes de la paz, principalmente quando el Pueblo està desunido, i estragado, porque con la bizarria de la guerra se haze insolente, i conviene mas tenelle à vista del peligro, que fuera del, paraque se vna en su conservacion. No estava menos segura la libertad de la Republica de Genova, quando tenia por padrastros los montes, que agora, que con la industria, i el poder le sirven de muros inexpugnables, porque la confianza engruesa los humores, los divide en parcialidades, cria espiritus arrojados, i desprecia los medios externos, i en las Republicas que padezen discordias, suelen ser de más peligro, que provecho los muros, i asi solamente seran convenientes, si aquel prudente Senado obrarè, como si no los uviera lebantado.



A algunos



Algunos pareciò, que la Naturaleza no avia sido madre, sino madrastra del Hombre, i que se avia mostrado mas liberal con los demas animales, à los quales avia dado mas cierto instinto, i conocimiento de los medios de su defensa, i conservacion. Pero estos no consideraron sus excelencias, su arbitrio, i poder sobre las cosas, aviendole dado vn entendimiento veloz, que en vn instante penetra la tierra, i los cielos: vna memoria, en quien sin confundirse, ni embarazarse, estan las imagines de las cosas: vna razon, que distingue, infiere, i concluye: vn juicio, que reconoce, pondera, i decide. Por esta excelencia de dotes tiene el Imperio sobre todo lo criado, i dispone, como quiere las cosas, valiendose de las manos formadas con tal sabiduria, que son instrumentos habiles para todas las artes, i asi aunque naciò desnudo, i sin armas, las forja à

su modo para la defensa, i ofensa. La tierra (como se vè en esta empresa) le dà para labrallas el hierro, i el azero: el agua las bate: el aire enciende el fuego, i este las templa, obedientes los elementos à su disposicion. Con vn fragil leño oprime la sobervia del mar, i en el lino recoge los vientos, que le sirvan de alas, para transferirse de vnas partes à otras. En el bronze encierra la actividad del fuego, con que lanza rayos, no menos horribles, i fulminantes, que los de Iupiter. Muchas cosas imposibles à la Naturaleza facilita el ingenio: [1] i pues este con el poder de la Naturaleza templa los arneses, i aguza los hierros de las lanzas, valgase mas el Principe de la industria, que de la fuerza, [2] mas del consejo, que del brazo, mas de la pluma, que de la espada, porque intentallo todo con el poder, es loca impresa de Gigantes, cumulando montes sobre montes. No siempre venze la mayor fuerza. Al curso de vna nave detiene vna pequeña remora. La Ciudad de Numancia trabajò catorze años al Imperio Romano. La conquista de Sagunto le fuè mas dificil, que las bastas Provincias de Asia. La fuerza se consume, el ingenio siempre dura: sino se guerrea con este, no se venze con aquella. [3] Segura es la guerra, que se haze con el ingenio: peligrosa, i incierta la que se haze con el brazo.

1. *Multa, quæ natura impedita erant, consilio expediebat.* Liv. dec. 2. lib.

2. *Melior est sapientia, quam vires.* Sap. 6. 1.

3. *Melior est sapientia, quam arma bellica.* Eccl. 9. 18.

Non solum viribus æquum — *Valer. Flac.*
Credere, sæpe acri potior prudentia dextra.

Mas vale vn entendimiento, que muchas manos.

Mens vna sapiens plurium vincit manus. — *Euripid.*

Escriviendo Tiberio à Germanico, se alabò de aver en nueve vezes, que le embiò Augusto à Germania, acabado mas cosas con la prudencia, que con la fuerza, [4]

4. *Se novies à Divo Augusto in Germaniam missum, plura consilio quã vi perfecisse.* Tac. lib. 2. ann.

 i asi

i assi lo solia hazer, quando fuè Emperador, principalmente para mantener las Provincias apartadas, i repetia muchas vezes, que las cosas estrangeras se avian de governar con el consejo, i la astucia, teniendo lejos las armas.[5] No todo se puede venzer con la fuerza: adonde ni esta, ni la celeridad puede llegar, llega el consejo.[6] Con perpetuas vitorias se perdieron los Paises Bajos, porque quiso el valor obrar mas, que la prudencia. Substituyase pues el ardid à la fuerza, i con aquel se venza lo que no se pudiere con esta. Quando entraron las armas de Africa en España en tiempo del Rei Don Rodrigo, fuè roto el Governador de Murcia en vna batalla, donde muriò toda la Nobleza de aquella Ciudad; i sabiendolo las Mugeres, se pusieron en las murallas con vestidos de Hombre, i armadas, con que admirado el enemigo, tratò de acuerdo, i se rindiò la Ciudad con abentajados partidos. Eduardo Quarto Rei de Ingalaterra decia, que desarmado, i escriviendo cartas, le hazia mayor guerra Carlos el Sabio Rei de Francia, que le avian hecho con las armas su Padre, i Aguelo. La espada en pocas partes puede obrar: la negociacion en todas. I no importa, que los Principes esten distantes entre si, porque como los arboles se comunican, i vnen por las raizes, extendida por largo espacio su actividad, assi ellos por medio de sus Embajadores, i de praticas secretas. Las fuerzas agenas las haze propias el ingenio con la confederacion, proponiendo los intereses, i conveniencias comunes. Desde vn camarin puede obrar mas vn Principe, que en la campaña. Sin salir de Madrid mantuvo el Rei Filipe Segundo en respeto, i temor el Mundo. Mas se hizo temer con la prudencia, que con el valor. Infinito pareze aquel poder, que

5. *Consiliis, & astu externas res moliri, arma procul habere.* Tac. lib. 6. ann.

6 *Non viribus, non velocitate, non celeritate, sed consilio, & sententia.* Cicer.

Mar. hist. Hisp.

que se vale de la industria. Archimedes decia, que lebantaria con sus maquinas este globo de la Tierra, i del Agua, si las pudiese afirmar en otra parte. Con el dominio vniversal se alzaria vna Monarquia grande, si acompañase el arte con la fuerza, i paraque no suceda, permite aquel primer Mobil de los Imperios, que en los grandes falte la prudencia, i que todo lo remitan al poder. En la mayor grandeza se alcanzan mas cosas con la Fortuna, i con los consejos, que con las armas, i el brazo.[7] Tan peligroso es el poder con la temeridad, como la temeridad sin el poder.

7. *Pleraque in summa fortuna auspicijs, & consilijs, quam telis, & manibus geri.* Tac. lib. 13. ann.

§ Muchas guerras se pudieran escusar con la industria, pero ò el juicio no reconoze los daños, ni halla partidos decentes para escusallos, ò con ligereza los desprecia, ciega cō la ambicion la prudencia, ò la bizarria del animo haze reputacion el impedillos, i se deja llevar de lo glorioso de la guerra. Esta es vna accion publica, en que và la conservacion de todos, i no se à de medir con los puntos vanos de la reputacion, sino con los intereses, i conveniencias publicas, sinque aya medio, que no aplique el Principe, para impedilla, quitando las ocasiones, antes que nazcan, i si yà uvieren nacido, grangee à los que pueden aconsejar la paz: busque medios suaves, para conservar la amistad: embaraze dentro, i fuera de su Reino al Enemigo: atemorizele con las prevenciones, i con tratados de ligas, i confederaciones en su defensa. Estos medios humanos acompañe con los divinos de Oraciones, i Sacrificios, valiendose del Pontifice Padre de la Christiandad, sincerando con el su animo, i su deseo del publico sosiego, informandole de la injusticia, conque es invadido, y de las razones que tiene, para lebantar sus armas, sino se

le dà ſatisfacion. Con lo qual advertido el Colegio de Cardenales, i interpueſta la authoridad de la Sede Apoſtolica, ò no ſe llegaria al efeto de las armas, ò juſtificaria el Principe ſu cauſa con Roma, que es el Tribunal, donde ſe ſentencian las acciones de los Principes. Eſto no ſeria flaqueza, ſino generoſidad Chriſtiana, i cautela politica, para tener de ſu parte los animos de las Naciones, i eſcuſar zelos, i las confederaciones, que reſultan dellos.



ABrazado vna vez el Oſo con la colmena, ningun partido mejor, que ſumergilla toda en el agua, porque qualquier otro medio le ſeria dañoſo para el fin de gozar de ſus panales, i librarſe de los aguijones de las abejas, exemplo con que mueſtra eſta Empreſa los inconvenientes, i daños de los conſejos medios, praticados

dos en el, que diò Herenio Poncio à los Samnites, quando teniendo encerrados en vn paso estrecho à los Romanos, aconsejò, que à todos los dejasen salir libremente: reprobado este parecer dijo, que los degollasen à todos, i preguntado, porque seguia aquellos estremos, pudiendo conformarse con vn medio entre ambos, embiandolos libres, despues de averles hecho pasar por las leyes impuestas à los vencidos, respondiò, que convenia, ò mostrarse liberales con los Romanos, paraque tan gran beneficio afirmase vna paz inviolable con ellos, ò destruir de todo punto sus fuerzas, paraque no se pudiesen rehazer contra ellos, i que el otro consejo medio no grangeava amigos, ni quitava enemigos,* i asi sucediò despues aviendose despreciado su parezer. Por esto dijo Aristodemo à los Etholos, que convenia tener por compañeros, ò por enemigos à los Romanos, porque no era bueno el camino de en medio.[1]

Neutralitas neque amicos parit, neq; inimicos tollit. Polyb.

1. Romanos, aut socios habere oportet, aut hostes, media via nulla est. Aristodem.

§ En los casos donde se procura obligar al Amigo, ò al Enemigo, no alcanzan nada las demostraciones medias, porque en lo que se deja de hazer, repara el agradecimiento, i halla causas, para no obligarse, i asi el Rei Francisco de Francia no dejò de ser enemigo del Emperador Carlos Quinto, despues de averle librado de la prision, porque no fuè franca, como la del Rei Don Alonso de Portugal, que aviendole preso en vna batalla el Rei de Leon Don Fernando, le tratò con gran humanidad, curandole las heridas recibidas, i despues le dejò bolver libre, i tan obligado, que quiso poner el Reino en su mano, pero se contentò el Rei Don Fernando con la restitucion de algunos lugares, ocupados en Galicia. Esto mismo considerò Filipe Du-

Mar. hist. Hisp.

que

que de Milan, quando teniendo presos al Rei Don Alonso el Quinto de Aragon, i al Rei de Navarra, se consultò lo que se avia de hazer dellos, i dividido el consejo en diversos parezeres, vnos que los rescatasen à dinero, otros que los obligasen à algunas condiciones, i otros que los dejasen libres, tomò este parecer vltimo, para embiallos mas obligados, i amigos.

§ Quando los Reinos estan rebueltos con guerras civiles, es peligroso el consejo medio de no declinar a esta, ni a aquella parte, como lo intentò el Infante Don Enrique en las inquietudes de Castilla por la minoridad del Rei Don Fernando el Quarto, con que perdiò los amigos, i no ganò los enemigos.

§ No es menos dañosa la indeterminacion en los castigos de la Multitud, porque conviene ò pasar por sus excesos, ò hazer vna demostracion señalada. Por esto en la rebelion de las Legiones de Alemania aconsejaron a Germanico, que diese a los Soldados todo lo que pedian, ò nada,[2] i porque les concediò algo, i vsò de consejos medios, le reprehendieron.[3] Tambien en otra ocasion semejante propusieron a Druso, que ò disimulase, ò vsase de remedios fuertes. Consejo fuè prudente, porque el Pueblo no se contiene entre los medios, siempre excede.[4]

§ En los grandes aprietos se pierde quien ni bastantemente se atreve, ni bastantemente se previene, como sucediò a Valente, no sabiendose resolver en los consejos, que le davan.[5]

§ En las acciones de la guerra quiere el miedo algunas vezes parezer prudente, i aconseja resoluciones medias, que animan al enemigo, i le dan lugar a que se prevenga, como sucediò al Rei Don Iuan el Primero,

2 Periculosa severitas: flagitiosa largitio: seu nihil militi, seu omnia concederentur in ancipiti Republica. Tac. lib. 1. ann.

3. Satis superque missione, & pecunia, & mollibus consultis peccatum. Tac. lib. 1. ann.

4. Aiis fortioribus remedijs agendum. nihil in vulgo modicum: terrere, ni paveant: vbi pertimuerint, impune contemni. Tac. lib. 1. ann.

5. Mox vtrumque consilium aspernatus, quod inter ancipitia deterrimum est, dum media sequitur, nec ausus est satis, nec providit. Tac. lib. 3 hist. Mar. hist. Hisp.

ro, el qual pretendiendole tocava la Corona de Portugal por muerte del Rei D. Fernando su Suegro, se resolviò a entrar solo en aquel Reino, i que despues le siguiese el exercito, con que diò tiempo, paraque se armasen los Portugueses, lo qual no uviera sucedido, si luego se valiera de las armas, ò queriendo escusar la guerra, remitiera a tela de juicio sus derechos. Poco obra la amenaza, si la misma mano, que se lebãta, no està armada, i baja, castigando, quando no es obedecida.

Los Franceses impacientes ni miran al tiempo pasado, ni reparan en el presente, i suelen con el ardor de sus animos exceder en lo atrevido, i apresurado de sus resoluciones, pero muchas vezes esto mismo las haze felices, porque no dan en lo tibio, i alcanzan a la velocidad de los casos. Los Españoles las retardan, para cautelallas mas con la consideracion, i por demasiadamente prudentes suelen entretenerse en los medios, i queriendo consultallos con el tiempo, le pierden. Los Italianos saben mejor aprovecharse del vno, i del otro, gozando de las ocasiones, bien al contrario de los Alemanes, los quales tardos en obrar, i perezosos en executar tienen por consejero al tiempo presente, sin atender al pasado, i al futuro. Siempre los halla nuevos el suceso, dedonde à nacido el aver adelantado poco sus cosas con ser vna Nacion, que por su valor, por su inclinacion a las armas, i por el numero de la gente pudiera estender mucho sus dominios. A esta misma causa se puede atribuir la proligidad de las guerras civiles, que oi padeze el Imperio, las quales se uvieran yà extinguido con la resolucion, i la celeridad, pero por consejos flojos, tenidos por prudentes, emos visto desechos sobre el Reno grandes exercitos

sin

sin obrar, aviendo podido penetrar por Francia, i reducilla a la paz vniversal; en que se a recibido mas daño, que de muchas batallas perdidas, porque ninguno mayor, que el consumirse en si mismo vn exercito. Esto à destruido el propio pais, i los confines, por donde se avia de sacar fuera la guerra, i se à reducido al corazon de Germania.

§ En las demas cosas del govierno civil parecen convenientes los consejos medios por el peligro de las estremidades, i porque importa tomar tales resoluciones, que con menos inconveniente se pueda despues (si fuere necesario) venir à vno de los dos estremos. Entre ellos pusieron los Antiguos la prudencia, significada en el buelo de Dedalo, que ni se acercava al Sol, porque sus rayos no le derritiesen las alas, ni se bajava al mar, porque no las humedeciese. En las Provincias, que no son serviles por Naturaleza, antes de ingenios cultos, i animos generosos, se an de governar las riendas del Pueblo con tal destreza, que ni la blandura crie sobervia, ni el rigor desden. Tan peligroso es ponelles muzerolas, i cabezones, como dejallas sin freno, porque ni saben sufrir toda la libertad, ni toda la servidumbre, como de los Romanos dijo Galba à Pison.[6] Executar siempre el poder, es apurar los hierros de la servidumbre. Especie es de tyrania, reducir los Vasallos à vna sumamente perfeta Policia, porque no la sufre la condicion humana. No à de ser el govierno, como deviera, sino como puede ser, porque no todo lo que fuera conveniente, es posible à la fragilidad humana. Loca impresa querer, que en vna Republica no aya desordenes. Mientras uviere hombres, avrà vicios.[7] El zelo inmoderado suele hazer errar à los que goviernan,

6. *Neq; enim hic, vt in cæteris gentibus, quæ regnantur, certa dominorũ domus, & cæteri servi: sed imperaturus es hominibus, qui nec totam servitutẽ pati possunt, nec totam libertatem.* Tac. lib. 1. hist.

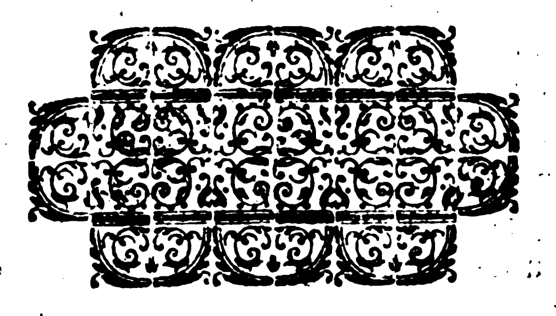
7. *Vitia erunt, donec homines.* Tac. lib. 4. hist.

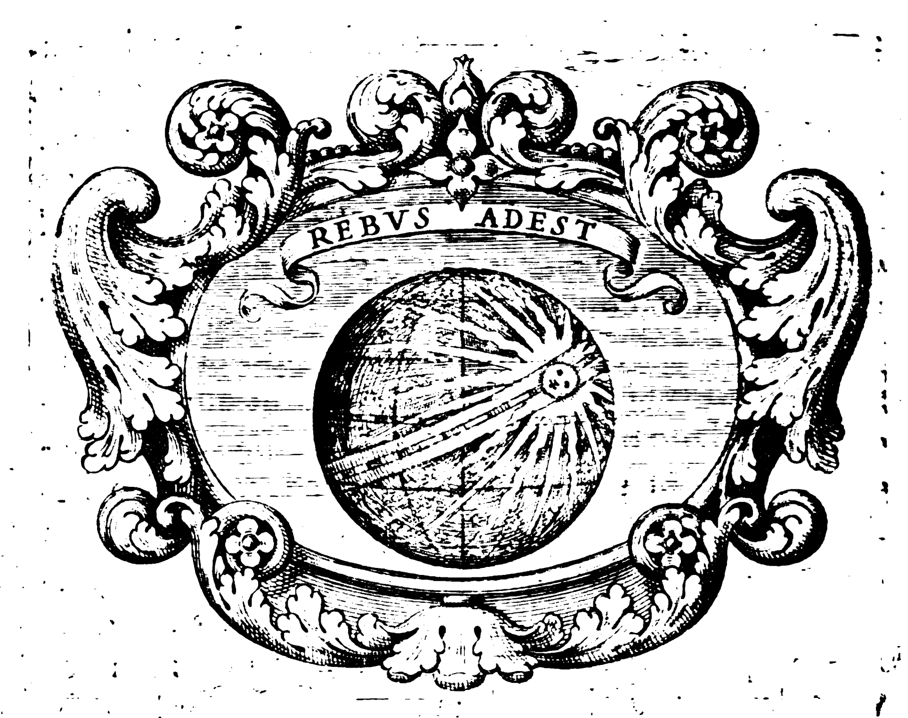
governan, porque no ſabe conformarſe con la prudencia, i tambien la ambicion, quando afectan los Principes el ſer tenidos por ſeveros, i pienſan hazerſe glorioſos con obligar los Vaſallos à que vn punto no ſe aparten de la razon, i de la lei. Peligroſo rigor, el que no ſe conſulta con los afectos, i paſiones ordinarias del Pueblo, con quien obra mas la deſtreza, que el poder, mas el exemplo, i la blandura, que la ſeveridad inhumana. Procure pues el Principe, que antes parezca aver hallado buenos à ſus Vaſallos, que averlos hecho, como por gran alabanza lo refiere Tacito de Agricola en el govierno de Bretaña.[8] No le engañen los tiempos paſados, queriendo obſervar en los preſentes las buenas coſtumbres, que conſidera en aquellos, porque en todos la malicia fuè la miſma: pero es vicio de nueſtra Naturaleza tener por mejor lo paſado.[9] Quando aya ſido mayor la ſeveridad, i obſervancia antigua, no la ſufre la edad preſente, ſi en ella eſtàn mudadas las coſtumbres, en que ſe engañò Galba, i le coſtò la vida, i el Imperio.[10]

8. *Maluit videri invenisse bonos, quam fecisse.* Tac. in vit. Agric.

9. *Vitio autem malignitatis humanæ. Vetera semper in laude, præsentia in fastidio esse.* Quint. in Dial. de orat.

10 *Nocuit antiquus rigor, & nimia severitas, cui jam pares non sumus.* Tac. lib. 1. hist.





NO se contentò el entendimiento humano con la especulacion de las cosas terrestres, antes impaciente de que se le dilatase hasta despues de la muerte el conocimiento de los orbes celestiales, se desatò de las piguelas del cuerpo, i bolò sobre los elementos à reconocer con el discurso, lo que no podia con el tacto, con la vista, ni con el oido, i formò en la imaginacion la planta de aquella fabrica, componiendo la esfera cō tales orbes deferentes, equantes, i epiciclos, que quedasen ajustados los diversos movimientos de los astros, i planetas, i si bien no alcanzò la certeza de que estavan asi, alcanzò la gloria de que yà que no pudo hazer el Mundo, supo imaginar, como era, ò como podia tener otra disposicion, i forma. Però no se afirmò en esta planta el discurso, antes inquieto, i peligroso en sus indagaciones, imaginò despues otra diversa,

queriendo persuadir, que el Sol era centro de los demas orbes, los quales se movian al rededor del, recibiendo su luz. Impia opinion contra la razon natural, que dà reposo à lo grave: contra las divinas Letras, que constituyen la estabilidad perpetua de la tierra:[1] contra la dignidad del Hombre, que se aya de mover à gozar de los rayos del Sol, i no el Sol à participarselos, aviendo nacido (como todas las demas cosas criadas) para asistirle, i serville. I asi lo cierto es, que ese Principe de la luz, que tiene à su cargo el Imperio de las cosas, las ilustra, i dà formas con su presencia, bolteando perpetuamente del vno al otro tropico con tan maravillosa disposicion, que todas las partes de la tierra, sino reciben del igual calor, reciben igual luz; con que la eterna Sabiduria previno el daño, que naceria, si no se apartase de la Equinocial, porque à vnas Provincias abrasarian sus rayos, i otras quedarian eladas, i en perpetua noche. Este exemplo natural enseña à los Principes la conveniencia publica de girar siempre por sus estados, para dar calor à las cosas, i al afecto de sus Vasallos,[2] i nos lo diò à entender el Rei Propheta, quando dijo, que Dios tenia su Palacio sobre el Sol,[3] que nunca para, i siempre asiste à las cosas. El Rei Don Fernando el Catholico, i el Emperador Carlos Quinto, no tuvieron Corte fija, con que pudieron acabar grandes cosas por si mismos, que no pudieran por sus Ministros, los quales aunque sean mui atentos, i solicitos no obran, lo que obraria el Principe, si se hallarà presẽte, porque ò les faltan ordenes, ò arbitrio. En llegãdo Christo à la picina, diò salud al Paralitico,[4] i en 38. años no se la avia dado el Angel, porque su comision era solamente de mover las aguas,[5]

1. *Terra autem in æternum stat. Eccles. 1. 4.*

2. *Velocissimi Syderis more, omnia invisere, omnia audire. Plin. Iun.*

3. *In Sole posuit tabernaculum suum. Psal. 18. 6.*

4. *Surge, tolle grabatum tuum, & ambula. Ioan. 5. 8.*

5. *Angelus autem Domini descendebat secundum tempus in piscinam: & movebatur aqua. Ibidem.*

i como Ministro no podia exceder della. No se goviernan bien los estados por relaciones, i asi aconseja Salomon, que los mismos Reyes oigan,[6] porque ese es su oficio, i en ellos, no en sus Ministros, esta la asistencia, i virtud Divina,[7] la qual acompaña solamente al ceptro, en quien infunde espiritu de Sabiduria, de consejo, de fortaleza, i piedad,[8] i vna divinidad, con que antevè el Principe lo futuro,[9] sin que le puedan engañar en lo que vè, ni en lo que oye.[10] Con todo eso pareze, que conviene en la paz su asistencia fija, i que basta aver visitado vna vez sus estados, porque no ai erarios para los gastos de las mudanzas de la Corte, ni pueden hazerse sin daño de los Vasallos, i sin que se perturbe el orden de los Consejos, i de los Tribunales, i padezca el govierno, i la justicia. El Rei Don Filipe el Segundo apenas saliò de Madrid en todo el tiempo de su Reinado.

En ocasion de guerra pareze conveniente, que el Principe se halle en ella, guiando à sus Vasallos, pues por esto le llaman Pastor las divinas Letras,[11] i tambien Capitan, i asi mandando Dios à Samuel, que vngiese à Saul, no dijo por Rei, sino por Capitan de Israel, significando, que este era su principal oficio[12] i el que en sus principios exercitaron los Reyes.[13] En esto fundava el Pueblo su deseo, i demanda de Rei, para tener quien fuese delante, i pelease por el.[14] La presencia del Principe en la guerra, dà animo à los soldados. Aun desde la cuna creian los Lacedemonios, que causarian este efecto sus Reyes niños, i los llevavan à las batallas. A Antigono hijo de Demetrio le parecia, que el hallarse presente à vna batalla naval equivalia al exceso de muchas naves del enemigo.

6. *Praebete aures vos, qui continetis multitudines, & placetis vobis in turbis Nacionum. Sap. 6. 3.*

7. *Quoniam data est à Domino potestas vobis, & virtus ab altissimo. Ibidem.*

8 *Et requiescet super eum spiritus Domini: spiritus sapientiae, & intellectus, spiritus consilij, & fortitudinis, spiritus scientiae, et pietatis. Isa. 11. 2.*

9 *Divinatio in labijs Regis. Prov. 16. 10.*

10. *Non secundum visionem oculorum Iudicabit, neque secundũ auditũ aurium arguet. Isa. 11. 3.*

11. *Suscitabo super eos Pastores, et pascent eos: non formidabunt vltra, & nõ pavebunt: & nullus quaeretur ex numero, dicit Dominus. Ierem. 23. 4.*

12. *Vnges eum Ducem super Israel. 1. Reg. 9. 16.*

13. *Rex enim Dux erat in bello. Arist l. 3. pol. c. 11.*

14. *Rex enim erit super nos, & erimus nos quoq; sicut omnes Gentes, & judicabit nos Rex noster, & egredietur ante nos, & pugnabit bella nostrã pro nobis. 1. Reg. 8. 18.*

gò.[15] Alexandro Magno animavà à su exercito, representandole, que era el primero en los peligros.[16] Quando se halla en los casos el Principe, se toman resoluciones grandes, las quales ninguno tomaria en su ausencia, i no es menester esperallas de la Corte, de donde llegan despues de pasada la ocasion, i siempre llenas de temores vanos, i de circunstancias impraticables, daño que se à experimentado en Alemania con grave perjuicio de la causa comun. Cria generosos espiritus, i pensamientos altos en los soldados el ver que el Principe, que à de premiar, es testigo de sus hazañas. Con esto encendia Anibal el valor de los suyos,[17] i tambien Gofredo, diciendoles

Di chi di voi no sò la patria, e'l seme,
Quale spada m'è ignota? ò qual saetta, Tass. can. 20.
Bencke per l'aria ancor sospesa treme.

Se libra el Principe de fiar de vn General las fuerzas del poder, peligro tan conocido, que aun se tuvo por poco seguro, que Tiberio las pusiese en manos de su hijo Germanico.[18] Esto es mas conveniente en las guerras civiles, en las quales (como diremos) la presencia del Principe compone los animos de los rebeldes.[19]

§ Pero no por qualquier movimiento de guerra, ò perdida de alguna Ciudad se à de mover el Principe à salir fuera, i dejar su Corte, de donde lo govierna todo, como ponderò Tiberio en las solevaciones de Germania,[20] i siendo en otra ocasion murmurado de que no iva à quietar las Legiones de Vngria, i Germania, se mostrò constante contra estos cargos, juzgando, que no devia desamparar à Roma cabeza de la Monarquia, i exponerse el, i ella al caso.[21] Estas razones

15. *Me vero, inquit, ipsum præsentem, quam multis navibus comparas?* Plut. in Apoph.

16. *Et is vos ego, qui nihil vnquam vobis præcepi, quin primus me periculis obtulerim, qui sæpe civem clypeo meo texi.* Curt. lib. 8.

17. *Nemo vestrũ est, cujus non idem ego virtutis spectator, et testis, notata temporibus, locisque referre possim decora.* Liv. dec. 2. lib.

18. *In cujus manu tot legiones, immensa sociorum auxilia, mirus apud populũ favor, habere imperium, quã expectare mallet.* Tac. l. 4. an.

19 *Divus Iulius seditionem exercitus verbo vno compescuit, Quirites vocando, qui sacramentum eius detractabãt. Divus Augustus vultu, & aspectu Actiacas legiones exterruit.* Tac. lib. 1. ann.

20. *Neque decorum Principibus, si vna alterave civitas turbet, omissâ Vrbe, vnde in omnia regimen.* Tac. lib. 3. ann.

21. *Immotus adversus eos sermones, fixumque Tiberio fuit non omittere caput rerum, neque se, remque publicam in casum dare.* Tac. l. 1. ann

zones consideravan los que representàron à David, que no convenia saliese à la batalla contra los Israelitas, que hazian las partes de Absalón, porque la huida, ò la perdida no seria tan dañosa en ellos, como en su persona, que valia por diez mil, i que era mejor estarse por presidio en la Ciudad, i asi lo executò.[22] Si la guerra es para vengar atrevimientos, i desacatos, mas grandeza de animo es embiar, que llevar la venganza.

Vindictam mandasse sat est. Claud.

Si es para defensa en lo que no corre evidente peligro, se gana reputacion con el desprecio, haziendola por vn General. Si es para nueva conquista, pareze exceso de ambicion, exponer la propia persona à los casos, i es mas prudencia experimentar por otro la Fortuna, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, encomendando la conquista del Reino de Napoles al gran Capitan, i la de las Indias occidentales à Hernan Cortes. Si se pierde vn General, se substituye otro, pero si se pierde el Principe, todo se pierde, como sucediò al Rei Don Sebastian. Peligrosas son las ausencias de los Principes. En España se experimentò, quando se ausentò della el Emperador Carlos Quinto. No es conveniente, que el Principe por nuevas Provincias ponga à peligro las suyas.[23] El mismo Sol, de quien nos valemos en esta Empresa, no llega à visitar los polos, porque peligraria entretanto el vno dellos.

Medium non deserit unquam

Cæli Phœbus iter, radijs tamen omnia lustrat. Claud.

Alas diò la Naturaleza al Rei de las abejas, pero cortas, porque no se apartase mucho de su Reino. Salga el Principe solamente à aquella guerra, que està dentro de

22. *Egrediar, & ego vobiscũ. Et respõdit Populus: Non exibis: si enim fugerimus, non magnopere ad eos de nobis pertinebit: sive media pars ceciderit è nobis, non satis curabunt: quia tu vnus pro decem millibus cõputaris: melius est igitur, vt sis nobis in vrbe præsidio. At quos Rex ait: Quod vobis videtur rectum, hoc faciam.*
2 Reg. 18. 2.
23 *Ne nova molirentur, nisi prioribus firmatis.*
Tac. lib. 12. ann.

de ſu miſmo Eſtado, ò es evidente el peligro, que amenaza à el. Por eſto aconſejò Muciano al Emperador Domiciano, que ſe detuvieſe en Leon de Francia, i que ſolamente ſe movieſe, quando el eſtado de aquellas Provincias, ò el Imperio corrieſen mayor rieſgo,[24] i fuè malo el conſejo, que Ticiano, i Proculo dieron a Othon, de no hallarſe en la batalla de Beriaco, de cuyo suceſo pendia el Imperio.[25] Mas prudente, i valeroſo ſe mueſtra en la ocaſion preſente el Señor Archiduque Leopoldo, que aunque ſe vè en Salefelt acometido de todas las fuerzas juntas de los enemigos mui ſuperiores a las ſuyas, deſprecia los peligros de ſu perſona, i ſe mantiene con generoſa conſtancia, conociendo, que en aquel ſuceſo conſiſte la ſalud del Imperio, i de la Auguſtiſima Caſa de Auſtria: ſiendo el primero en los peligros, i en las fatigas militares.

Monſtrat tolerare labores, Lucan. lib. 9.
Non iubet.

§ Pero aun en eſtos caſos es meneſter, conſiderar la calidad de la guerra: ſi auſentandoſe el Principe dejarà ſu eſtado à mayor peligro, ò interno, ò externo: ſi abènturarà ſu ſuceſsion: ſi es valeroſo, i capaz de las armas, i ſi les tiene inclinacion, porque en faltando alguna deſtas calidades, mejor obrarà por otra mano, ſubſtituyendole ſu poder, i fuerzas, como ſucede al Iman, que roçando al hierro, i comunicandole ſu virtud, lebanta eſte mas peſo que el, i quando ſea grande la ocaſion, baſtarà, que el Principe ſe avecine a dar calor a ſus armas, poniendoſe en lugar, dōde mas de cerca conſulte, reſuelva, i ordene, como hazia Auguſto, transfiriendoſe vnas vezes a Aquileya, i otras a Ravenna, i a Milan, para aſiſtir à las guerras de Vngria, i Alemania.

24. *Ipſe Lugduni vim fortunamq; Principatus è proximo oſtentaret, nec parvis periculis immixtus, et maioribus nō defuturus.* Tac. lib. 4. hiſt.

25. *Poſtquam pugnari placitum, intereſſe pugnæ Imperatorem, an ſeponi melius foret, dubitavere. Paulino, et Celſo iam non adverſantibus; ne Principem obiectare periculis viderentur; iidem illi deterioris conſilij perpulere, vt Brixellum concederet, ac dubijs preliorū exemptus, ſummæ rerum, & imperij ſe ipſum reſervaret.* Tac. lib. 2. hiſt.



NO siempre es feliz la prudencia, ni siempre infausta la temeridad, i si bien quien sabe aprisa, no sabe seguramente,[1] conviene tal vez à los ingenios fogosos, resolverse con aquel primer impulso natural, porque si se suspenden, se yelan, i no aciertan à determinarse, i suele suceder bien (principalmente en la guerra) el dejarse llevar de aquella fuerza secreta de las segundas causas, la qual si no los impele, los mueve, i obran con ella felizmente. Algun divino Genio faboreze las acciones aventuradas. Pasa Scipion à Africa, i libremente se entrega à la fe Africana de Siphaz, poniendo à peligro su vida, i la salud publica de Roma: Iulio Cesar en vna pequeña varca se entrega à la furia del mar Adriatico, i à ambos sale felizmente su temeridad. No todo se puede cautelar con la prudencia, ni se emprendieran cosas grandes, si con ella se consul-

1. *Quisquis sapit celeriter, non tuto sapit.* *Sophocl.*

consultasen todos los accidentes, i peligros. Entrò disfrazado en Napoles el Cardenal Don Gaspar de Borja, quando las rebueltas del Pueblo de aquella Ciudad con la Nobleza: el peligro era grande, i representandole vno de los que le asistian algunos medios, conque asegurase mas su persona, respondiò con animo franco, i generoso. *No ai yà que pensar mas en esta ocasion, algo se à de dejar al caso*. Si despues de acometidos, i conseguidos los grandes hechos, bolviesemos los ojos à notar los riesgos, que an pasado, no los intentariamos otra vez. Con mil infantes, i trecientos caballos se resolviò el Rei Don Iaime de Aragon à ponerse sobre Valencia, i aunque à todos pareciò peligroso el intento, saliò con el. Los consejos atrevidos se juzgan por el suceso, si sale feliz, parezen prudentes, [2] i se condenan los que se avian consultado con la seguridad. No ai juicio, que pueda cautelarse en el arrojamiento, ni en la templanza, porque penden de accidentes futuros, inciertos à la providencia mas advertida. Avezes el arrojamiento llega antes de la ocasion, i la templanza despues, i avezes entre aquel, i esta pasa ligera, sin dejar cabellera à las espaldas, dedonde pueda detenerse. Todo depende de aquella eterna Providencia, que eficazmente nos mueve à obrar, quando conviene para la disposicion, i efecto de sus divinos decretos, i entonzes los consejos arrojados son prudencia, i los errores acierto. Si quiere derribar la sobervia de vna Monarquia, paraque como la Torre de Babylonia no intente tocar en el cielo, confunde las intenciones, i las lenguas de los Ministros, paraque no se correspondan entre si, i quando vno pide cal, ò no le entiende el otro, ò le asiste con arena. En las muertes tempranas de los

Mar. hist. Hisp.

2. *Fortuna insipientiam cessit.* *Tac. de more Germ.*

Gen. c. 11.

que la goviernan, no tiene por fin el cortar el estambre de sus vidas, sino el echar por tierra aquella grandeza. Refiriendo el Espiritu sancto la vitoria de David contra Goliaht, no dize, que con la piedra derribò su cuerpo, sino su exaltacion.[3] Pero si tiene decretado el lebantar vna Monarquia, cria aquella edad mayores Capitanes, i Consejeros, ò acierta à topallos la eleccion, i les dà ocasiones, en que mostrar su valor, i su consejo. Mas se obra con estos, i con el mismo curso de la felicidad, que con la espada, i el brazo.[4] Entonzes las abejas enjambran en los yelmos, i florecen las armas, como floreciò en el monte Palatino el benablo de Romulo, arrojado contra vn jabali. Aun el golpe errado de aquel Fundador de la Monarquia Romana sucediò felizmente, siendo pronostico della, i asi no es el valor, ò la prudencia la que lebanta, ò sustenta (aunque suelen ser instrumentos) las Monarquias, sino aquel impulso superior, que mueve muchas causas juntas, ò para su aumento, ò para su conservacion, i entonzes obra el caso, governado por aquella eterna Mente lo que antes no avia imaginado la prudencia. Rebelada Germania, i en vltima desesperacion las cosas de Roma, se hallaron vecinas al remedio las fuerzas de Oriente.[5] Si para estos fines està destinado el valor, i prudencia de algun Sugeto grande, ningun otro, por valiente, que sea, bastarà à quitalle la gloria de conseguillos. Gran Soldado fuè el Señor de Aubeni, pero infeliz, por aver campeado contra el Gran Capitan, destinado para lebantar en Italia la Monarquia de España, disponiendo Dios (como lo hizo con el Imperio Romano[6]) sus principios, i causas, por medio del Rei Don Fernando el Catholico, cuya gran pruden- cia,

3. *In tollendo manũ, saxo funda deiecit exultacionẽ Goliæ.* Eccl. 47. 5.

4 *Pleraque in summâ Fortunâ auspicijs, & consilijs, quã telis et manibus geri* Tac. lib. 13. ann.

5. *Affuit, vt sapè aliàs, fortuna populi Romani.* Tac. lib. 3. hist.

6. *Struebat jam fortuna, in diversâ parte terrarum, initia causasque Imperio.* Tac. lib. 2. hist.

cia, i arte de Reinar abriese sus fundamentos, i cuyo valor la lebantase, i estendiese: tan atento à sus aumentos, que ni perdiò ocasion, que se le ofreciese, ni dejò de hazer nacer todas aquellas, que pudo alcanzar el juiciò humano, i tan valeroso en la execucion, que se hallava siempre el primero en los peligros, i fatigas de la guerra, i como en los hombres es mas facil el imitar, que el obedecer, mas mandava con sus obras, que con sus ordenes. Pero porque tan gran fabrica necesitava de obreros, produjo aquella edad (fertil de grandes Varones) a Colon, a Hernan Cortes, a los dos Hermanos Francisco, i Hernando Pizarro, al Señor Antonio de Leiba, a Fabricio, i Prospero Colona, a Don Ramon de Cardona, a los Marqueses de Pescara, i del Basto, i a otros muchos tan insignes Varones, que uno, como ellos, no suele dar un siglo. Con este fin mantuvo Dios largo tiempo el estambre de sus vidas, i oi no el furor de la guerra, sino una fiebre lenta le corta. En pocos años emos visto rendidas à sus filos las vidas de Don Pedro de Toledo, de Don Luis Fajardo, del Marques Spinola, de Don Gonzalo de Cordova, del Duque de Feria, del Marques de Aytona, del Duque de Lerma, de Don Iuan Fajardo, de Don Fadrique de Toledo, del Marques de Zelada, del Conde de la Fera, i del Marques de Fuentes, tan heroicos Varones, que no menos son gloriosos por lo que obraron, que por lo que esperava dellos el Mundo. O profunda providencia de aquel eterno Ser, quien no inferirà desto la declinacion de la Monarquia de España, como en tiempo del Emperador Claudio la pronosticavan por la diminucion del Magistrado, i las muertes en pocos meses de los mas principales Ministros, [7] sino advirtiese,

7. Numerabatur inter ostenta, diminutus omnium Magistratuum numerus, quaestore, aedili, tribuno, ac praetore, & consule, paucos intra menses defunctis. Tac. lib. 12. ann.

que quita estos instrumentos, porque corra mas por su quenta, que por el valor humano, la conservacion de vna Potencia, que es coluna de su Iglesia. Aquel primer Motor de lo criado dispone estas vezes de las cosas, estas alternaciones de los Imperios. Vn siglo lebanta en vna Provincia grandes Varones, cultiva las artes, i ilustra las armas, i otro lo borra, i confunde todo, sin dejar señales de virtud, ò valor, que acrediten las memorias pasadas. Que fuerza secreta sobre las cosas, aunque no sobre los animos, se oculta en esas causas segundas de los Orbes celestes? No acaso estan sus luzes desconcertadas, vnas por su colocacion fija, i otras por su movimiento, i pues no sirve su desorden a la hermosura, señal es, que sirve a las operaciones, i efectos. O gran volumen, en cuyas hojas (sin obligar su poder, ni el humano albedrio) escrivió el Autor de lo criado con caracteres de luz para gloria de su eterna sabiduria, las mudanzas, i alternaciones de las cosas, que leyeron los Siglos pasados, leen los presentes, i leeràn los futuros. Floreciò Grecia en las armas, i las artes, diò a Roma, que aprender, no que inventar, i oi yaze en profunda ignorancia, i vileza. En tiempo de Augusto colmaron sus esperanzas los ingenios, i desde Neron comenzaron a caer, sinque el trabajo, ni la industria bastase a oponerse a la ruina de las artes, i de las sciencias. Infelices los Sugetos grandes, que nacen en las Monarquias cadentes, porque ò no son empleados, ò no pueden resistir al peso de sus ruinas, i embueltos en ellas caen miserablemente sin credito, ni opinion, i avezes parezen culpados en aquello, que forzosamente avia de suceder.[8] Sin obligar Dios el libre albedrio, ò le lleva tras si el mismo curso de las causas,

8. *Etiam merito accidisse videatur, & casus in culpa transeat. Velleius.*

ò faltandole aquella divina luz, tropieza en si mismo, i quedan pervertidos sus consejos, ò tarde executados.[9] Son los Principes, i sus Consejeros ojos de los Reinos, i quando dispone Dios su ruina, los ciega,[10] paraque ni vean los peligros, ni conozcan los remedios. Cō lo mismo, que avian de acertar, yerran. Miran los casos, i no los previenen, antes de su parte los apresuran. Peligroso exemplo nos dan desta verdad los Cantones Esguizaros tan prudentes siempre, i tan valerosos en la conservacion de sus patrias, i libertad, i oi tan descuidados, i dormidos, siendo causa de la ruina, que los amenaza. Avia el Autor de las Monarquias constituido la suya entre los antemurales de los Alpes, i del Reno, cercandola con las Provincias de Alsacia, Lorena, i Borgoña contra el poder de Francia, i de otros Principes, i quando estavan mas lejos del fuego de la guerra, gozando de vn abundāte, i feliz sosiego, la llamaron à sus confines, i la fomentaron, estandose à la mirā de las ruinas de aquellas Provincias, principio de la suya, sin advertir los peligros de vna Potencia vecina, superior en fuerzas, cuya fortuna se à de lebantar de sus zenizas. Temo (quiera Dios que me engañe) que pasò yà la edad de consistencia del cuerpo Helvetico, i que se halla en la cadente, perdidos aquellos espiritus, i fuerzas, que le dieron estimacion, i grandeza. Tienen su periodo los Imperios. El que mas durò, mas cerca està de su fin.

9. *Cujuscumque fortunam mutare constitu't, consilia corrumpit.* Vell. lib. II.

10. *Claudet oculos vestros, prophetas, et principes vestros, qui vident visiones vestras, operiet.* Isai. c. 29. 10.

Que



QVe fuerza milagrosa incluye en si la piedra Iman, que produze tan admirables efectos? Que amorosa correspondencia tiene con el Norte, que yà que no puede por su peso bolver siempre los ojos, i fijallos en su hermosura, los buelven las agujas tocadas en ella? Que proporcion ai entre ambas? que virtud tan grande, que no se pierde en tan inmensa distancia? Porque mas à aquella estrella, ò punto del cielo, que à otro? Si no fuera comun la esperiencia, lo atribuiria à arte magica la ignorancia, como suele los efectos extraordinarios de la Naturaleza, quando no puede penetrar sus ocultas, i poderosas causas.

No es menos maravilloso el efecto del Iman en atraer à si, i lebantar el hierro contra la repugnancia de su gravedad, el qual movido de vna inclinacion natural,

que le obliga à obedezer à otra fuerza superior, se vne con el, i haze voluntario lo que avia de ser forzoso. Esta discrecion quisiera yo en el Principe, para conozer aquel concurso de causas, que (como emos dicho) lebanta, ò derriba los Imperios, i para saberse governar en el, sinque la oposicion le haga mayor, ò le apresure, ni el rendimiento facilite sus efectos, porque aquella serie, i conexion de cosas, movidas de la primera Causa de las causas, es semejante à vn Rio, el qual quando corre por su madre ordinaria, facilmente se sangra, i divide, ò con presas se encamina su curso à esta, ò à aquella parte, dejandose sugetar de los puentes, pero en creciendo faborecido de las lluvias, i nieves desechas, no sufre reparos, i si alguno se le opone, haze la detencion mayor su fuerza, i los rompe. Por esto el Espiritu Sancto aconseja, que no nos opongamos à la corriente del rio.[1] La paciencia vence aquel raudal, el qual pasa presto, desvanecida su potencia, que es lo que movió à tener por mal aguero de la guerra de Vitellio en Oriente; el averse lebantado, i crecido el Euphrates, rebuelto en cercos, como en diademas de blanca espuma, considerando quan poco duran los esfuerzos de los rios.[2] Asi pues quando muchas causas juntas acompañan las vitorias de vn Principe enemigo, i felizmente le abren el camino à las empresas, es gran prudencia dalles tiempo, para que en si mismas se deshagan; no porque violenten el albedrio, sino porque la libertad deste solamente tiene dominio sobre los movimientos del animo, i del cuerpo, no sobre los externos. Bien puede, no rendirse à los casos, pero no puede siempre impedir el ser oprimido dellos. Mas vale la constancia en esperar, que

1. *Nec coneris contra ictum fluvij.* Eccl. 4. 32.

2. *Fluminum instabilis natura simul ostenderet omina, raperetque.* Tac. lib. 6. ann.

que la fortaleza en acometer. Conociendo esto Fabio Maximo dejò pasar aquel raudal de Anibal, hasta que disminuido con la detencion, le venciò, i conservò la Republica Romana. Cobran fuerza vnos sucesos con otros, ò acreditados con la opinion, crecen àprisa, sinque aya poder, que baste à oponerse à ellos. Hazian feliz, i glorioso à Carlos Quinto la Monarquia de España, el Imperio, su prudencia, valor, i asistencia à las cosas, cuyas calidades arrebatavan el aplauso vniversal de las Naciones: todas se arrimavan à su Fortuna, i emulo el Rei de Francia à tanta grandeza pensò mengualla, i perdiò su libertad. Que armado de amenazas sale el rayo entre las nubes: en la resistencia descubre su valor, sin ella se deshaze en el aire: asi fuè aquel de Suecia engendrado de las exalaciones del Norte. En pocos dias triunfò del Imperio, i llenò de temor el Mundo, i en vna bala de plomo se desapareciò. Ninguna cosa desvaneze mas presto, que la fama de vna Potencia, que en si misma no se afirma.[3] Son achacosos estos esfuerzos de muchas causas juntas, porque vnas con otras se embarazan, sugetas à pequeños accidentes, i al tiempo, que poco à poco deshaze sus efectos. Muchos impetus grandes del enemigo se enflaquezen con la tardanza, cansados los primeros brios. Quien entretiene las fuerzas de muchos enemigos confederados, los venze con el tiempo, porque en muchos son diversas las causas, las conveniencias, i los consejos, i no pudiendo conformarse para vn efecto desisten, i se dividen. Ninguna confederacion mayor, que la de Cambrai contra la Republica de Venecia, pero la constancia, i prudencia de aquel valeroso Senado la divirtiò presto. Todas las cosas llegan

à cierto

3. *Nihil rerum mortalium tam instabile, ac fluxum est, quam fama potentiæ non sua vi nixæ.* Tac. lib. 13. ann.

4. *Multa bella impetu valida, per tædia, & moras evanuisse.* Tac. lib. 2. hist.

à cierto vigor, i descaezen. Quien les conociere el tiempo, las vencerà facilmente.[5] Porque nos suele faltar este conocimiento, que avezes consiste en vn punto de poca duracion, nos perdemos en los casos. Nuestra impaciencia, ò nuestra ignorancia los haze mayores, porque no sabiendo conozer la fuerza, que traen consigo, nos rendimos à ellos, ò los disponemos con los mismos medios violentos, que aplicamos para impedillos. Encaminava Dios la grandeza de Cosme de Medicis, i los que quisieron detenella, desterrandole de la Republica de Florencia, le hizieron Señor della. Con mas prudencia notò Nicolao Vzano el torrente de aquella Fortuna, i porque no creciese con la oposicion, iuzgò (mientras biviò) por conveniente, que no se le diese ocasion de disgusto, pero con su muerte faltò la consideracion de tan prudente consejo. Luego se conoze la fuerza superior de semejantes casos, porque todos los accidentes le asisten, aunque parezcan à la vista humana opuestos à su fin, i entonzes es gran sabiduria, i gran piedad ajustarnos à aquella Fuerza superior, que nos rige, i nos govierna.[6] No sea el hierro mas obediente al Iman, que nosotros à la voluntad divina. Menos padeze el que se deja llevar, que el que se opone. Loca presuncion es intentar deshazer los decretos de Dios. No dejaron de ser ciertos los anuncios de la estatua con pies de barro, que soñò Nabuchodonosor, por aver hecho otra de oro mazizo,[7] mandando, que fuese adorada. Pero no à de ser esta resignacion muerta, creyendo que todo està ya ordenado ab eterno, i que no puede revocallo nuestra solicitud, i consejo, porque este mismo descaecimiento de animo seria, quien diò motivo à aquel orden divino:

5. *Opportunos magnis conatibus transitus rerum.* Tac. lib. 1. hist.

6. *Optimum est pati, quod emendare non possis, & Deum, quo auctore cuncta proveniunt, sine murmure comitari.* Senec. epist. 108.

7. *Nabuchodonosor Rex fecit statuam auream.* Dan. 3. 1.

vino: menester es que obremos, como si todo dependiera de nuestra voluntad, porque de nosotros mismos se vale Dios para nuestras adversidades, ò felicidades.[8] Parte somos, i no pequeña de las cosas. Aunque se dispusieron sin nosotros, se hizieron con nosotros. No podemos romper aquella tela de los sucesos, tegida en los telares de la eternidad, pero pudimos concurrir à tegella. Quien dispuso las causas, antevió los efectos, i los dejò correr, sugetos à su obediencia. Al que quiso preservò del peligro, al otro permitiò, que en el obrase libremente: si en aquel uvo gracia, ò parte de merito, en este uvo justicia. Embuelta en la ruina de los casos cae nuestra voluntad, i siendo arbitro aquel Alfaharero de toda esta masa de lo criado, pudo romper, quando quiso, sus vasos, i labrar vno para ostentacion, i gloria, i otro para vituperio.[9] En la constitucion ab eterno de los Imperios, de sus crecimientos, mudanzas, ò ruinas, tuvo presentes el supremo Governador de los orbes nuestro valor, nuestra virtud, ò nuestro descuido, imprudencia, ò tyrania, i con esta presciẽcia dispuso el orden eterno de las cosas en conformidad del movimiento, i execucion de nuestra eleccion, sin averla violentado, porque como no violẽta nuestra voluntad quien por discurso alcanza sus operaciones, asi tampoco el que las anteviò con su immensa sabiduria. No obligò nuestra voluntad para la mudanza de los imperios, antes los mudò, porque ella libremente declinò de lo justo. La crueldad en el Rei Don Pedro, exercitada libremente, causò la sucesion de la Corona en el Infante Don Enrique su Hermano, no al contrario. Cadavno es artifice de su ruina, ò de su Fortuna.[10] Esperalla del caso, es ignavia.

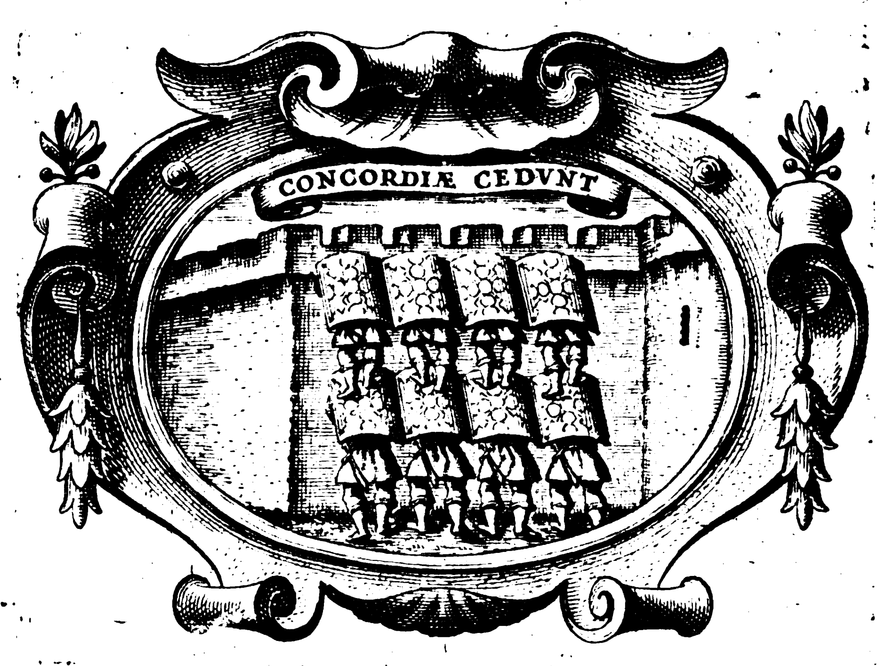
8. *In manu Domini prosperitas hominis. Eccl. 10. 5.*

9. *An non habet potestatem figulus luti ex eadem massa facere aliud quidem vas in honorẽ, aliud vero in contumeliã. Ad Rom. c. 9. 21.*

10. *Valentior enim omni fortuna animus est, in vtramque partem res suas ducit, beataque, ac miseram vitæ causa est. Sen. epis 98.*

via. Creer que yà està prescrita, desesperacion. Inutil fuera la virtud, i escusado el vicio en lo forzoso. Buelva V. A. los ojos à sus gloriosos Progenitores, que fabricaron la grandeza desta Monarquia, i verà, que no los coronò el caso, sino la virtud, el valor, i la fatiga, i que con las mismas artes la mantuvieron sus Descendientes, à los quales se les debe la misma gloria, porque no menos fabrica su Fortuna quien la conserva, que quien la lebanta. Tan dificil es adquirilla, como facil su ruina. Vna hora sola mal advertida derriba lo conquistado en muchos años. Obrando, i velando se alcanza la asistencia de Dios,[11] i viene à ser ab eterno la grandeza del Principe.

11. Non enim votis, neque supplicijs muliebribus auxilia Deorum parantur, vigilando, agendo, prospere omnia cedunt. Sallust. Cati.



CRecen con la concordia las cosas pequeñas, i sin ella caen las mayores. Resisten vnidas à qual-

quier fuerza, las que divididas eran flacas, i inutiles. Quien podra juntas las cerdas arrancar la cola de vn caballo, ò romper vn manojo de saetas,[1] i cadavna de por si no es bastante a resistir la primer violencia. Asi dieron à entender Sertorio, i Sciluro Scytha el valor de la concordia, que haze de muchas partes distintas vn cuerpo vnido, i robusto. Lebantò el cuidado publico las murallas de las Ciudades sobre las estaturas de los hombres con tal exceso, que no pudiesen escalallas, i juntos muchos soldados, i hechas pavesadas de los escudos, i sustentados en ellos con reciproca vnion, i concordia, vencian antiguamente sus almenas, i las expugnavan. Todas las obras de la Naturaleza se mantienen con la amistad, i concordia, i en faltando, desfallecen, i mueren, no siendo otra la causa de la muerte, que la disonancia, i discordia de las partes, que mantenian la vida. Asi pues sucede en las Republicas, vn consentimiento comun las vniò, i vn disentimiento de la mayor parte, v de la mas poderosa, las perturba, i destruye, ò les induce nuevas formas. La Ciudad, que por la cõcordia era vna Ciudad, sin ella es dos, i avezes tres, ò quatro, faltandole el amor, que reducia en vn cuerpo los Ciudadanos. Esta desunion engendra el odio, de quien nace luego la venganza, i desta el desprecio de las leyes, sin cuyo respeto pierde la fuerza la justicia,[2] i sin esta se viene a las armas, i encendida vna guerra civil, cae facilmente el orden de Republica, la qual consiste en la vnidad. En discordando las abejas entre si, se acaba aquella Republica. Los Antiguos, para significar à la discordia, pintavan vna muger, que rasgava sus vestidos.

Et scissa gaudens vadit Discordia palla. Virgil.

1. *Funiculus triplex difficilè rumpitur.* Eccl. 4. 12.

2. *Et Iustitiæ legem in concordia disposuerunt.* Sap. 18. 9.

I si haze lo mismo con los Ciudadanos, como se podran juntar para la defensa, i conveniencia comun? como asistirà entre ellos Dios, que es la misma concordia, i la ama tanto, que con ella mantiene (como dijo Iob) su Monarquia Celestial? [3] Platon decia, que ninguna cosa era mas perniciosa à las Republicas, que la division. Hermosura de la Ciudad es la concordia, su muro, i su presidio. Aun la malicia no se puede sustentar sin ella. Las discordias domesticas hazen vencedor al enemigo. Por las que avia entre los Britanos dijo Galgaco, que eran los Romanos gloriosos. [4] Encendidas dentro del Estado las guerras, se descuidan todos de las de afuera. [5] Apesar destas, i de otras razones aconsejan algunos Politicos, que se siembren discordias entre los Ciudadanos, para mantener la Republica, valiendose del exemplo de las abejas, en cuyas colmenas se oye siempre vn ruido, i disension, lo qual no aprueva, antes contradice este parezer, porque aquel murmurio no es disonancia de volũtades, sino concordancia de vozes, conque se alientan, i animan à la obra de sus panales, como la de los marineros para izar las velas, i hazer otras faenas. Ni es buen argumento el de los quatro humores en los cuerpos bivientes, contrarios, i opuestos entre si, porque antes de su combate nacen las enfermedades, i brevedad de la vida, quedando vencedor el que predomina. Los cuerpos bejetables son de mas duracion por faltalles esta contradicion. Fuerza es, que lo que discorda, padezca, i que lo que padece, no dure. Quien desunida vna Republica podra mantener el fuego de las disensiones en cierto termino seguro? Si encendido pasan a abrasarse, quien despues le extinguirà, estando todos embueltos en el? La

mayor

3. *Qui facit concordiam in sublimibus. Iob. 25. 2.*

4. *Nostris illi dissensionibus, & discordijs clari, vitia hostium in gloriã exercitus sui vertunt. Tac. in vit. Agr.*

5. *Conversis ad civile bellum animis, externa sine curã habebantur. Tac. lib. 1. hist.*

mayor faccion arrastrarà a la otra, i aquella por mantenerse, i esta por vengarse, se valdran de las fuerzas externas, i reduciran a servidumbre la Republica, ò le daran nueva forma de govierno, que casi siempre serà tyrano, como testifican muchos exemplos. No es el oficio del Principe de desunir los animos, sino de tenellos conformes, i amigos, ni pueden vnirse en su servicio, i amor, los que estan opuestos entre si, ni que dejen de conozer de donde les viene el daño, i asi quando el Principe es causa de la discordia, permite la divina Providencia, (como quien abomina della[6]) que sean su ruina las mismas artes, con que pensava conservarse, porque advertidas las parcialidades le desprecian, i aborrecen, como a autor de sus disensiones. El Rei Italo fuè recibido con amor, i aplauso de los Alemanes, porque no fomentava discordias, i era parcial a todos.[7]

§ Por las razones propuestas debe el Principe no dejar echar raizes a las discordias, procurando mantener su Estado en vnion, la qual se conservarà, si atendiere a la observacion de las Leyes: a la vnidad de la religion: a la abundancia de los mantenimientos: al repartimiento igual de los premios, i de sus fabores: a la conservacion de los privilegios: a la ocupacion del Pueblo en las artes, i de los Nobles en el govierno, en las armas, i en las letras: a la prohibicion de las juntas: a la compostura, i modestia de los mayores: a la satisfacion de los menores: al freno de los privilegiados, i exemptos: a la mediocridad de las riquezas, i al remedio de la pobreza. Porque reformadas, i constituidas bien estas cosas, resulta de ellas vn buen govierno, i donde le ai, ai paz, i concordia.

Solamente podria ser conveniente, i justo procurar

la dis-

6. Et septimum detestatur anima eius, eum, qui seminat inter fratres discordias. Prov. 6, 19.

la discordia en los Reinos yà turbados con sediciones, i guerras civiles, dividiendolos en facciones, paraque sea menor la fuerza de los malos, porque el fin es, de dar paz a los buenos, i el disponer, que no la tengan entre si los perturbadores, es defensa natural,[7] siendo la vnion de los malos en daño de los buenos: i como se à de desear, que los buenos bivan en paz, asi tambien que los malos esten discordes, paraque no ofendan a los buenos.

7. *Concordia malorum contraria est bonorum, & sicut optandum est, vt boni pacem habeant adinvicem, ita optandum est, vt mali sint discordes. Impeditur enim iter bonorum, si vnitas non dividatur malorum.* S. Isidor.

§ La discordia, que condenamos por dañosa en las Republicas, es aquella, hija del odio, i aborrecimiento, pero no la aversion, que vnos estados de la Republica tienen contra otros, como el Pueblo contra la Nobleza, los Soldados contra los Artistas, porque esta repugnancia, ò emulacion por la diversidad de sus naturalezas, i fines tiene distintos los grados, i esferas de la Republica, i la mantiene, no aviendo sediciones, sino quando los Estados se vnen, i hazen comunes entre si sus intereses, bien asi como nazen las tempestades de la mezcla de los elementos, i las avenidas de la vnion de vnos torrentes, i rios con otros, i asi es conveniente, que se desvele la politica del Principe en esta desunion, manteniendola con tal temperamento, que ni llegue a rompimiento, ni a confederacion.

Lo mismo se a de procurar entre los Ministros, paraque vna cierta emulacion, i desconfianza de vnos con otros, los haga mas atentos, i cuidadosos en las obligaciones de su oficio, porque si estãdo deconcierto, se dissimulan, i ocultan los hierros, ò se vnen en sus conveniencias, estarà vendido entre ellos el Principe, i el estado, sinque se pueda aplicar el remedio; porque no puede ser por otras manos, que por las suyas. Pero si

esta

èsta emulacion honesta, i generosa entre los Ministros pasa à odio, i enemistad, causa los mismos inconvenientes, porque biven mas atentos à contradecirse, i destruir el vno los dictamenes, i negociaciones del otro, que al beneficio publico, i servicio de su Principe. Cadavno tiene sus amigos, i valedores, i facilmente se reduze el Pueblo à parcialidades, dedonde suelen nazer los tumultos, i disensiones. Por esto Druso, i Germanico se vnieron entre si, paraque no creciese al soplo del fabor dellos la llama de las discordias, que se avian encendido en el palacio de Tiberio. Dedonde se infiere, quan errado fuè el dictamen de Licurgo, que sembrava discordias entre los Reyes de Lacedemonia, i ordenò, que quando se embiasen dos Embajadores, fuèsen entre si enemigos. Exemplos tenemos en nuestra edad de los daños publicos, que an nacido por la desunion de los Ministros. Vno es el servicio del Principe, i no puede tratarse, sino es por los que estan vnidos entre si: por esto Tacito alabò en Agricola el averse conservado con sus Camaradas en buena amistad sin emulacion, ni competencia.[8] Menos inconveniente es, que vn negocio se trate por vn Ministro malo, que por dos buenos, si entre ellos no ai mucha vnion, i conformidad, lo qual sucede raras vezes

8. *Procul ab amulatione adversus collegas.* Tac. in vita Agric.

§ La Nobleza es la mayor seguridad, i el mayor peligro del Principe, porque es vn cuerpo poderoso, que arrastra la mayor parte del Pueblo tras si. Sangrientos exemplos nos dan España, i Francia: aquella en los tiempos pasados, esta en todos. El remedio es mantenella desunida del Pueblo, i de si misma con la emulacion, pero con el temperamento dicho, i multiplicar, i igualar los Titulos, i Dignidades de los Nobles:

bles: consumir sus haziendas en las ostentaciones publicas, i sus brios en los trabajos, i peligros de la guerra, divertir sus pensamientos en las ocupaciones de la paz: i humillar sus espiritus en los oficios serviles de palacio.



EN las Sagradas Letras se comparan los Reyes a los Rios. Asi se entiende lo que dijo el Propheta Abacuc, que cortaria Dios los Rios de la tierra,[1] queriendo significar, que dividiria el poder, i fuerzas de los que guerreasen contra su Pueblo, como lo experimentò David en la rota, que diò a los Filisteos, i lo confesò aclamando, que Dios avia dividido en su presencia a sus enemigos, como se dividen las aguas.[2] Ningun medio mas eficaz, para derribar vna Potencia, que la division, porque la mayor, si se divide, no puede resistir-se.

1. *Fluvios scindes Terræ. Abac. 3. 9.*

2. *Divisit Dominus inimicos meos corã me, sicut dividuntur aquæ. 2. Reg. 5. 20.*

se. Que sobervio và dentro de su madre vn rio, deshaziendo las riberas, i abriendo entre ellas nuevos caminos. Pero en sangrãdo sus corrientes, queda flaco, i sugeto a todos. Asi sucediò al rio Ginde, donde aviendose ahogado vn caballo al Rei Ciro, se enojò tanto, que le castigò, mandando dividille en trecientos, i sesenta arroyuelos, con que perdiò el nombre, i la grandeza, i el que antes apenas sufria puentes, se dejava pasar de qualquiera. A esto mirò el consejo, que dieron al Senado Romano en tiempo del Emperador Tiberio, de sangrar el rio Tibre, divirtiẽdo por otras partes los lagos, i rios, que entravan en el,[3] para disminuir su caudal, i que sus inundaciones no tuviesen a Roma en continuo temor, i peligro. Pero no lo consintiò el Senado, por no quitalle aquella gloria.[4] Todo esto diò ocasion a esta Empresa, para significar en ella, por vn Rio dividido en diversas partes, la importancia de las diversiones, hechas a los Principes poderosos, porque quanto mayor es la potencia, con tanto mayores fuerzas, i gastos a de acudir a su defensa, i no puede aver cabos, ni gente, ni prevenciones para tanto. El valor, i la prudencia se embarazan, quando por diversas partes amenazan los peligros. Este medio es el mas seguro, i el menos costoso a quien le aplica, porque suele hazer mayores efetos vn clarin, que por diferentes puestos toca al arma a vn Reino, que vna guerra declarada.

§ Mas seguro, i no menos provechoso, es el arte de dividir las fuerzas del enemigo, sembrando discordias dentro de sus mismos Estados,[5] porque estas dan medios a la invasion.[6] Con tales artes mantuvieron los Phenicios su dominio en España, dividiendola en parcialidades. Lo mismo hizieron contra ellos los Carthagi-

3. *Si amnis Nar (id enim parabatur) in rivos diductus superstagnavisset.* Tac lib. 1. ann.

4. *Quin ipsum Tiberim nolle prorsus accolis fluvijs orbatũ, minore gloriâ fluere.* Ibidem.

5. *Prudentis esse Ducis inter hostes discordiæ causas serere.* Vegec.

6. *Discordia, & seditio omnia facit oportuniora insidiantibus.* Livius.

thagineses. Por esto fuè prudente el consejo del Marques de Cadiz, el qual preso el Rei de Granada Boabdil, propuso al Rei Don Fernando el Catholico, que le diese libertad, paraque se sustentasen las disensiones, que avia entre el, i su Padre sobre la Corona, las quales tenian en vandos el Reino. Por fabor particular de la Fortuna se tuvo el sustentar el Imperio Romano en sus mayores trabajos con la discordia de sus enemigos.[7] Ningun dinero mas bien empleado, ni a menos costa de sangre, i de peligro, que el que se dà para fomentar las disensiones de vn Reino declaradamente Enemigo, ò paraque otro Principe le haga la guerra, porque ni el gasto, ni los daños son tan grandes. Pero es menester mucha advertencia, porque algunas vezes se hazen estos gastos inutilmente por temores vanos, i descuvierta la mala intencion, queda declarada la enemistad, de que tenemos muchos exemplos en los que sin causa de ofensas recibidas, ni de intereses considerables, an fomentado los Enemigos de la Casa de Austria, para tenella siempre divertida con guerras, consumiendo en ello inutilmente sus erarios, sin advertir, que quando fuesen acometidos de los Austriacos, les seria de mas importancia, tener para su defensa lo que an gastado en la diversion.

Mar. hist. Hisp.

7. *Vrgentibus Imperij fatis, nihil jam praestare Fortuna maius potest, quam hostium discordiã. Tac. de more Germ.*

§ Toda esta dotrina corre sin escrupulo politico en vna guerra avierta, donde la razon de la defensa natural pesa mas, que otras consideraciones, i la misma causa, que justifica la guerra, justifica tambien la discordia. Pero quando es sola emulacion de grandeza à grandeza, no se deben vsar tales artes, porque quien soleva los Vasallos de otro Principe, enseña a ser traidores a los suyos. Sea la emulacion de persona a persona, pero

no de oficio a oficio. La Dignidad es en todas partes de vna misma especie: lo que ofende a vna, es consequencia para todas. Pasan las pasiones, i odios, i quedan perpetuos los malos exemplos. Su causa haze el Principe, que no consiente en la Dignidad del otro la desestimacion, ò inobediencia, ni en su persona, la traicion. Indigna accion de vn Principe, vencer al otro con el veneno, i no con la espada. Por infamia lo tuvieron los Romanos,[8] como oi los Españoles, no aviendo jamas vsado de tales artes contra sus enemigos antes los an asistido. Heroico exemplo deja a V. A. el Rei nuestro Señor en la armada, que embiò a fabor de Francia contra los Ingleses, quando ocuparon la Isla de Rè, sin admitir la proposicion del Duque de Ruan, de dividir el Reino en Republicas, i tambien en la oferta de Su Magestad à aquel Rei por medio de Monseñor de Maximi, Nuncio de Su Santidad, de ir en persona à asistille, paraque sugetase los Vgonotes de Montalvan, i los echase de sus Provincias. Esta generosidad se pagò despues con ingratitud, dejando desengaños a la razon piadosa de estado.

8. *Non fraude, neq; occultis, sed palam, & armatum Populũ Romanũ hostes suos vlcisci.* *Tac. lib. 2. ann.*

§ De todo lo dicho se infiere quan conveniente es la conformidad de los animos de los Vasallos, i la vnion de los Estados para la defensa comun, teniendo cadavno por propio el peligro del otro, aunque estè lejos, i esforzandose a socorrelle con gente, ò contribuciones, paraque pueda conservarse el cuerpo, que se forma dellos, en que se suele faltar ordinariamente, juzgando el que se halla apartado, que no llegarà el peligro, ò que no es obligacion, ni conveniencia hazer tales gastos anticipados, i que es mas prudencia conservar las propias fuerzas, para quando estè mas

vecino

vecino el enemigo. Yà entonzes como trae vencidas las dificultades, ocupados los Estados antemurales, no pueden resistille los demas. Esto sucediò a los Britanos, los quales divididos en facciones, no miravan a la conservacion vniversal, i apenas dos, ò tres Ciudades se juntavan, para oponerse al peligro comun, i asi peleando pocos, quedaron vencidos todos.[9] Con mas prudencia, i con gran exemplo de piedad, de fidelidad, de zelo, i de amor a su Señor natural, reconozen este peligro los Reinos de España, i las Provincias de Italia, Borgoña, i Flandes, ofreciendo a Su Magestad con generosa competencia, i emulacion sus haziendas, i sus vidas, conque pueda defenderse de los Enemigos, que vnidamente, para derribar la Religion Catholica, se an lebantado contra su Monarquia, i contra su Augustisima Casa. Escriva V. A. en lo tierno de su pecho estos servicios, paraque crezca con sus gloriosos años el agradecimiento, i estimacion a tan leales Vasallos.

E juzgareis qual e mais excellente, Cam. Lus.
O ser do Mundo Rei, se de tal Gente.

9. Olim Regibus parebant, nunc per Principes factionibus, & studijs trahuntur. nec aliud adversus validissimas gentes pro nobis vtilius, quam quod in commune non cōsulunt. Rarus duabus tribusque civitatibus, ad propulsandū commune periculum conventus: ita dum singuli pugnant, vniversi vincuntur. Tac. in vita Agric.

§ § § § § § § § § § § § §
§ § § § § § § § § § §
§ § § § § § § § §
§ § § § § § §
§ § § § §
§ § §
§



EN las Republicas es mas importante la Amistad, que la Iusticia, [a] porque si todos fuesen Amigos, no serian menester las leyes, ni los juezes, i aunque todos fuesen buenos, no podrian bivir, si no fuesen Amigos. [2] El mayor bien que tienen los hombres, es la Amistad. Espada es segura, siempre al lado en la paz, i en la guerra. Compañera fiel en ambas Fortunas. Con ella los prosperos sucesos son mas esplendidos, i los adversos mas ligeros, porque ni la retiran las calamidades, ni la desvanecen los bienes. En estos aconseja la modestia, i en aquellos la constancia, assistiendo à vnos, i à otros, como interesada en ellos. El parentesco puede estar sin benevolencia, i afecto, la Amistad no. Esta es hija de la eleccion propia, aquel del caso. El parentesco puede hallarse desunido sin comunicacion, ni assistencia reciproca, la amistad no, porque

1. *Videtur que amicitia Rempublicam cõtinere, & maiore, quam iustitia in studio fuisse legislatoribus.* *Arist. lib. 8. eth. c. 1.*

2. *Quod si amicitia inter omnes esset, nihil esset, quod iustitiam desiderarent: at si iusti essent, tamen amicitiæ præsidium requirerent. Ibidem.*

porque la vnen tres cosas, de las quales consta, que son la Naturaleza por medio de la semejanza: la voluntad por medio de lo agradable, i la razon por medio de lo honesto. A esto miraron aquellas palabras del Rei Don Alonso el Sabio en las partidas, hablando de la crueldad, que vsa el que cautiva à vno de los que por parentesco, i Amistad se aman. *Otro si los amigos, que es muy fuerte cosa de partir à vnos de otros: ca bien como el ayuntamento del amor pasa, è vence al linaje, è à todas las otras cosas, asi es mayor la cuita, è el pesar, quando se parten.* Quanto pues es mas fina, i de mas valor la Amistad, tanto menos vale, si llega à quebrarse. Inutil queda el cristal rompido. Todo su valor pierde vn diamante, si se desune en partes. Vna vez rota la espada, no admite soldaduras. Quien se fiare de vna Amistad reconciliada, se hallarà engañado, porque al primer golpe de adversidad, ò de interes bolverà à faltar. Ni la clemencia de David en perdonar la vida à Saul, ni sus reconocimientos, i promesas amorosas, confirmadas con el juramento, bastaron à asegurar à David de aquella reconciliacion,[3] ni à que por ella dejase Saul de maquinar contra el. Con abrazos bañados en lagrimas procurò Esau reconciliarse con su Hermano Iacob, i aunque de vna, i otra parte fueron grandes las prendas, i demostraciones de Amistad, no pudieron quietar las desconfianzas de Iacob, i procurò con gran destreza, retirarse del, i ponerse en salvo. Vna Amistad reconciliada es vaso de metal, que oi reluze, i mañana se cubre de robin.[4] No son poderosos los beneficios para afirmalla, porque la memoria del agrabio dura siempre. No le bastò al Rei Ervigio (despues de Vsurpada la Corona al Rei Vvamba) emparentar

L. 19. tt. 2. p. 2.

3. Abijt ergo Saul in domum suam: & David, & viri eius ascenderunt ad tutiora loca.

1. Reg. c. 24. 23.

Gen. 33. 12.

4. Non credas inimico tuo in æternũ: sicut enim æramentũ, æruginat nequitia illius: & si humiliatus vadat curvus, adijce animũ tuum, & custodi te ab illo.

Eccl. 12. 10.

Mar. hist. Hisp.

con

con su linaje, casando vna Hija suya con Egicà, i nombrandole despues por Sucesor en el Reino, paraque este no diese muestras (en entrando à reinar) del odio concebido contra el Suegro. En el ofendido siempre quedan cicatrices de las heridas, porque las dejò señaladas el agrabio, i brotan sangre en la primer ocasion. Son las injurias, como los pantanos, que aunque se sequen, se revienen despues facilmente. Entre el ofensor, i el ofendido se interponen sombras, que de ningunas luzes de escusa, ò averiguaciones se dejan vencer. Tambien por la parte del ofensor no està segura la Amistad, porque nunca cree, que le à perdonado, i le mira siempre, como à enemigo. Fueradeque naturalmente aborrezemos à quien emos agrabiado.[5]

§ Esto sucede en las Amistades de los particulares, pero nò en las de los Principes (si es que entre ellos se halla verdadera) porque la conveniencia los haze Amigos, ò Enemigos, i aunque mil vezes se rompa la Amistad, la buelve à soldar el interes, i mientras ai esperanzas del, dura firme, i constante, i asi en tales amistades ni se an de considerar los vinculos de sangre, ni las obligaciones de beneficios recibidos, porque no los reconoce la ambicion de Reinar. Por las conveniencias solamente se à de hazer juicio de su duracion, porque casi todas son, como las de Filippe Rei de Macedonia, que las conservava por vtilidad, i no por fè. En estas amistades, que son mas razon de estado, que confrontacion de voluntades, no reprehenderian Aristoteles, i Ciceron tan asperamente à Biantes, porque decia, que se amase medianamente con presupuesto, que se avia de aborrecer, porque la confianza dejaria burlado al Principe, si la fundase en la Amistad,

5. *Proprium humani ingenii est, odisse, quem laeseris. Tac. in vita Agric.*

Amistad, i conviene que de tal suerte sean oi Amigos los Principes, que piensen, pueden dejar de serlo mañana. Pero si bien el recato es conveniente, no se debe anteponer el interes, i conveniencia à la Amistad con la escusa de lo que ordinariamente se pratica en los demas. Falte por otros la Amistad, no por el Principe, que instituyen estas empresas, à quien amonestamos la constancia en sus obras, i en sus obligaciones.

§ Todo este discurso es de las Amistades entre Principes confinantes, emulos, i competidores en la grandeza, porque entre los demas bien se puede hallar buena Amistad, i sincera correspondencia. No à de ser tan zeloso el poder, que no se fiè de otro. Temores tendra de Tyrano el que biviere sin fè de sus Amigos. Sin ellos seria el ceptro servidumbre, i no grandeza. Injusto es el Imperio, que priva à los Principes de las amistades. Ellas son la mejor posesion de la vida, tesoros animados, presidios, i el mayor instrumento de Reinar.[6] No es el ceptro dorado quien los defiende, sino la abundancia de Amigos,[7] en los quales consiste el verdadero, i seguro ceptro de los Reyes.[8]

§ La Amistad entre Principes grandes mas se à de mantener cō buenas correspondencias, que con dadivas, porque es el interes ingrato, i no se satisfaze. Con el se fingen, no se obligan las Amistades, como le sucediò à Vitellio en las grandes mercedes, con que pensò vanamente grangear Amigos, i mas los merecio, que los tuvo.[9] Los Amigos se an de sustentar con el azero, no con el oro. Las asistencias de dinero dejan flaco al que las dà, i quanto fueren mayores, mas imposibilitan el continuallas, i al paso que consume el Princi-

6. Non exercitus, neque thesauri, præsidia Regni sunt, verum amici. Sallust.

7. Non aureum istud sceptrum est, quod Regnū custodit, sed copia amicorum, ea Regibus sceptrum verissimum, tutissimumque. Xenoph.

8 Nullum maius boni imperij instrumētum, quā bonos amicos. Tac. lib. 4. hist.

9. Amicitias dum magnitudine munerum, non constantiā morum cōtinere putat, meruit magis, quam habuit. Tac. lib. 3. hist.

pe su haziendа, cesa la estimacion, que se haze del. Los Principes son estimados, i amados por los tesoros, que conservan, no por los que an repartido. Mas por lo que pueden dar, que por lo que an dado, porque en los Hombres es mas eficaz la esperanza, que el agradecimiento. Las asistencias de dinero se quedan en quien las recibe: las de las armas buelven al que las embia, i mas Amigos dà el temor à la fuerza, que el amor al dinero. El que compra la paz con el oro, no la podra sustentar con el azero. En estos errores caen casi todas las Monarquias, porque en llegádo à su mayor grandeza, piensan sustentalla pacificamente con el oro, i no con la fuerza, i consumidos sus tesoros, i agravados los Subditos, para dar à los Principes confinantes con fin de mantener quietas las circumferencias, dejan flaco el centro, i si bien conservan la grandeza por algun tiempo, es para mayor ruina, porque conocida la flaqueza, i perdidas vna vez las estremidades, penetra el enemigo sin resistencia à lo interior. Asi le sucediò al Imperio Romano, quando exhausto con gastos inutiles quisieron los Emperadores, pacificar con dinero à los Parthos, i Alemanes, principio de su caida. Por esto Alcibiades aconsejo à Tisaphernes, que no diese tantos socorros à los Lacedemonios, advirtiendo, que fomentava las vitorias agenas, i no las propias.[10] Este consejo nos puede enseñar à considerar bien lo que se gasta con diversos Principes extrangeros, enflaqueciendo à Castilla, la qual siendo corazon de la Monarnarquia, convendria tuviese mucha sangre, para acudir con espiritus vitales à las demas partes del cuerpo, como lo enseña la Naturaleza, Maestra de la politica, teniendo mas bien presidiadas las partes interiores, que

10. Ne tanta stipẽdia classi Lacedæmoniorum praeberet, sed nec aux lijs nimis enixè iuvandos, quippe immemorẽ esse debere, alienã esse victoriam, non suam instruere, & eatenus bellum sustinendum, ne inopia deseratur. Trog. lib. 5.

que sustentan la vida. Si lo que gasta fuera el rezelo, para mantener segura la Monarquia, gastarà dentro la prevencion en mantener grandes fuerzas de mar, i tierra, i en fortificar, i presidiar puestos, estarian mas seguras las Provincias remotas, i quando alguna se perdiese, se podria recobrar con las fuerzas interiores. Roma pudo defenderse, i bolver à ganar lo que avia ocupado Anibal, i aun destruir à Carthago, porque dentro de si estava toda la substancia, i fuerza de la Republica.

§ No pretendo con esta dotrina persuadir à los Principes, que no asistan cõ dinero à sus Amigos, i Confinantes, sino que miren bien como le emplean, i que mas se valgan en su fabor de la espada, que de la bolsa, quando no ai peligro de mezclarse en la guerra, i traella à su estado, declarandose con las fuerzas, ò de crialle al Amigo mayores Enemigos, i tambien quando es mas barato el socorro del dinero, i de menos inconvenientes, que el de las armas, porque la razon de estado dicta, que de vna, ò de otra suerte defendamos al Principe Confinante, que corre con nuestra fortuna, dependiente de la suya, siendo mas prudencia sustentar en su estado la guerra, que tenella en los propios, como fuè estilo de la Republica Romana,[11] i devieramos averle aprendido della, con que no lloraramos tantas calamidades. Esta politica, mas que la ambicion, moviò à los Cantones Esguizaros à recibir la proteccion de algunos Pueblos, porque si bien se les ofrecieron los gastos, i el peligro de su defensa, hallaron mayor conveniencia en tener lejos la guerra.

11. *Fuit proprium Populi Romani longe à domo bellare, & propugnaculis Imperij sociorũ fortunas, non sua tecta defendere. C. pro leg. Man.*

Los confines del estado vecino, son muros del propio, i se deben guardar, como tales.



AVn las plumas de las aves peligran, arrimadas a las del Aguila, porque estas las roen, i destruyen, conservada en ellas aquella antipatia natural entre el Aguila, i las aves. Asi la proteccion suele convertirse en tyrania. No guarda leyes la mayor Potencia, ni respetos la ambicion. Lo que se le encomendò, lo retiene a titulo de defensa natural. Piensan los Principes Inferiores asegurar sus Estados con los socorros estrangeros, i los pierden. Antes son despojo del amigo, que del enemigo. No suele ser menos peligroso aquel por la confianza, que este por el odio. Con el Amigo bivimos desarmados de rezelos, i prevenciones, i puede herirnos a su salvo. En esta razon se fundò la lei de apedrear al buei, que hiriese a alguno, [1] i no al toro, porque del buei nos fiamos, como de animal domestico, que nos acompaña en el trabajo. Con pretexto de amistad,

Plin. lib. 10. c. 3.

1. *Si bos cornu percusserit virum, aut mulierem, & mortui fuerint, lapidibus obruetur. Exod. 21. 28.*

amiſtad, i proteccion ſe introduce la ambicion, i con ella ſe facilita lo que no ſe pudiera con la fuerza. Con que eſpecioſos nombres no disfrazaron ſu tyrania los Romanos? recibiendo las demas Naciones por Ciudadanos, por Compañeros, i por Amigos. A los Albanos introdujeron en ſu Republica, i la poblaron con los que antes eran ſus enemigos. A los Sabinos compuſieron con los privilegios de Ciudadano. Como protectores, i conſervadores de la libertad, i privilegios, i como arbitros de la juſticia del Mundo, fueron llamados de diverſas Provincias, para valerſe contra ſus enemigos de ſus fuerzas, i las que por ſi miſmas no uvieran podido penetrar tanto, ſe dilataron ſobre la tierra con la ignorancia agena. A los principios ſe recataron en las impoſiciones de tributos, i diſimularon ſu engaño con apariencias de virtudes morales: pero quando aquella Aguila Imperial uvo eſtendido bien ſus alas ſobre las tres partes del Orbe, Europa, Aſia, i Africa, aguzò en la ambicion ſu corvo pico, i deſcubriò las garras de ſu tyrania, convirtiendo en ella lo que antes era proteccion. Vieron las Naciones burlada ſu confianza, i deſtruidas las plumas de ſu poder debajo de aquellas alas con la opreſion de los tributos, i de ſu libertad, i con la perdida de ſus privilegios, i yà poderoſa la tyrania, no pudieron convalezer, i recobrar ſus fuerzas. I paraque el veneno ſe convirtieſe en Naturaleza, inventaron los Romanos las Colonias, i introdujeron la lengua latina, procurando aſi borrar la diſtincion de las Naciones, i que ſolamente quedaſe la Romana con el ceptro de todas. Eſta fuè aquella Aguila grande, que ſe le repreſentò a Ezechiel detendidas alas, llenas de plumas,[z] dõde leen los ſetenta Interpretes

z. Et facta est aquila altera grãdis magnis alis, multiſque plumis. Ezech. 17. 7.

tes, llenas de garras, porque garras eran sus plumas.
Quantas vezes creen los Pueblos estar debajo de las alas, i estan debajo de las garras. Quantas que las cubre vn lirio, i las cubre vn espino, ò vna zarza, donde dejan asida la capa. La Ciudad de Pisa fiò sus derechos, i pretensiones contra la Republica de Florencia de la proteccion del Rei Don Fernando el Catholico, i del Rei de Francia, i ambos se convinieron en entregalla a los Florentines con pretexto de la quietud de Italia. Ludovico Esforza llamò en su fabor contra su Sobrino Iuan Esforza a los Franceses, i despojandole del Estado de Milan, le llevaron preso a Francia. Pero a que proposito buscar exemplos antiguos? Diga el Duque de Mantua, quan costosa, i pesada le a sido la proteccion agena. Diga el Elector de Treveris, i Grisones, si conservaron su libertad con las armas forasteras, que recibieron en sus Estados à titulo de defensa, i amparo. Diga Alemania, como se halla con la proteccion de Suecia: divididos, i desechos los hermosos circulos de sus Provincias, con que se ilustrava, i mantenia la Diadema Imperial: feos, i yà sin fondo los diamantes de las Ciudades Imperiales, que la hermoseavan: descompuestos, i confusos los ordenes de sus Estados: destemplada la armonia de su govierno politico: despojada, i mendicante su antigua Nobleza: sin especie alguna de libertad la Provincia, que mas bien la supo defender, i conservar: pisada, i abrasada de Naciones extrangeras: expuesta al arbitrio de diversos Tyranos, que representan al Rei de Suecia despues de su muerte: esclaba de amigos, i enemigos: tan turbada yà con sus mismos males, que desconoze su daño, ò su beneficio. Asi sucede a las Provincias, que consigo mismas no se componen,

ponen, i a los Principes, que se valen de fuerzas extrangeras, principalmente quando no las paga, quien las embia, porque estas, i las del enemigo trabajan en su ruina, como sucediò a las Ciudades de Grecia con la asistencia de Filipo Rei de Macedonia, el qual socorriendo a las mas flacas, quedò arbitro de las vencidas, i de las vencedoras.[3] La gloria mueve primero a la defensa, i despues la ambicion a quedarse con todo. Quien emplea sus fuerzas por otro, quiere del la recompensa. Cobra el Pais amor al Principe poderoso, que viene a socorrelle, juzgando los Vasallos, que debajo de su dominio estaran mas seguros, i mas felices sin los temores, i peligros de la guerra, sin los tributos pesados, que suelen imponer los Principes inferiores, i sin las injurias, i ofensas, que ordinariamente se reciben dellos. Los Nobles hazen reputacion de servir a vn gran Señor, que los honre, i tenga mas premios, que dalles, i mas puestos en que ocupallos. Todas estas consideraciones facilitan, i disponen la tyrania, i vsurpacion. Las armas auxiliares obedezen a quien las embia, i las paga, i tratan como agenos los Paises, donde entran, i acabada la guerra con el enemigo, es menester movella contra el Amigo, i asi es mas sano consejo, i de menos peligro, i costa al Principe inferior, componer sus diferencias con el mas poderoso, que vencellas con armas auxiliares. Lo que sin estas no se puede alcanzar, menos se podra despues de retiradas, retener sin ellas.

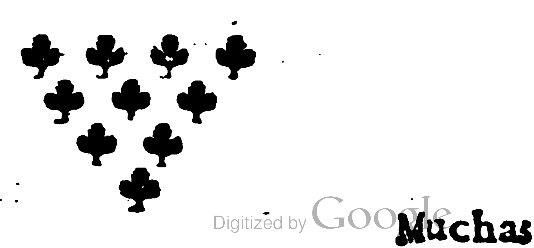
3. *Philippus Rex Macedonum libertati omnium insidiatus, dum contentiones civitatum alit; auxilium inferioribus ferendo, victos pariter, victoresque subire regiam servitutem coegit. Iustin.*

§ Este peligro de llamar armas auxiliares, se debe temer mas, quando el Principe, que las embia, es de diversa Religion, ò tiene algun derecho a aquel Estado, ò diferencias antiguas, ò conveniencia en hazelle propio

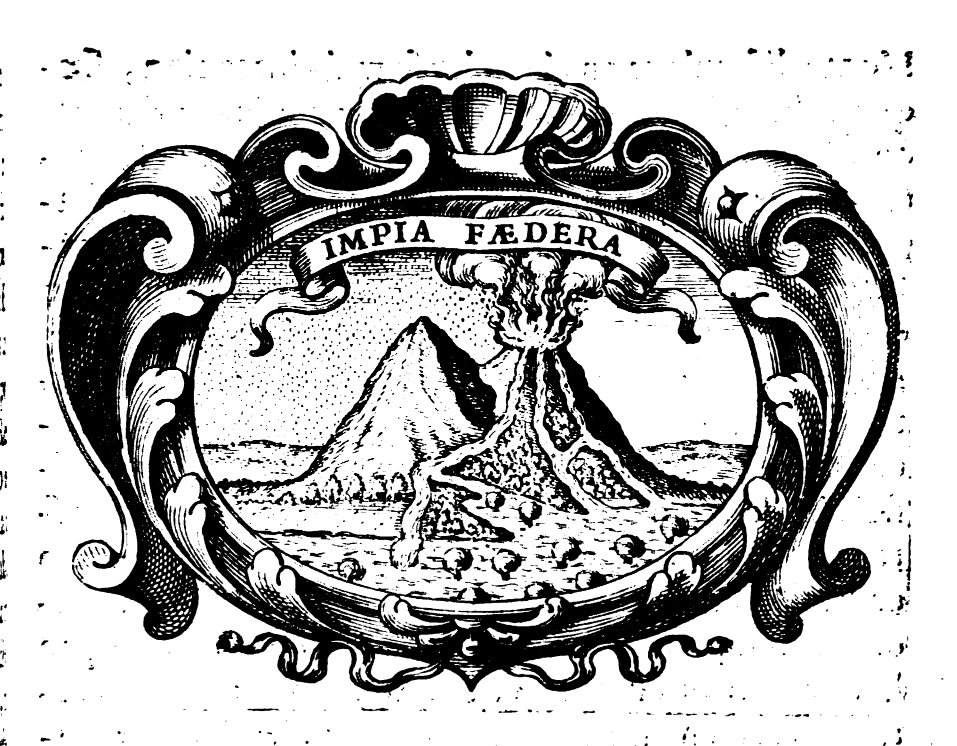
pio, para mayor seguridad suya, ò para abrir el paso à sus Estados, ò cerralle à sus Enemigos. Estos temores se deben pesar con la necesidad, considerando tambien la condicion, i trato del Principe, porque si fuere sincero, i generoso, sera en el mas poderosa la fè publica, i la reputacion, que los intereses, i razones de Estado, como se experimenta en todos los Principes de la Casa de Austria, significados en aquel Cherubin poderoso, i protector, con quien compara Ezechiel al Rei de Tyro, antes que faltase à sus obligaciones,[4] como oi las observan, no aviendo quien justamente se pueda quejar de su Amistad. Testigos son el Piamonte, Saboya, Colonia, Costanza, i Brisac, defendidas con las armas de España, i restituidas sin aver dejado presidio en alguna dellas. No negarà esta verdad Genova, pues aviendo en la opresion de Francia, i Saboya puesto en manos de Españoles su libertad, la conservaron fielmente, estimando mas su amistad, i la gloria de la fè publica, que su dominio.

4. *Tu Cherub extentus, & protegens. Ezech. 28. 14.*

Quando la necesidad obligare à traer armas auxiliares, se pueden cautelar los temores dichos con estos advertimientos. Que no sean superiores à las del Pais. Que se les pongan Cabos propios. Que no se presidien con ellas las plazas. Que esten mezcladas, ò divididas, i que se empleen luego contra el enemigo.



Muchas



MVchas vezes el mar Tyrreno experimentò los peligros de la amistad, i compañia del Besuvio, pero no siempre se escarmienta en los daños propios, porque vna necia confianza suele dar à entender, que no bolveran à suceder. Mui sabio fuera yà el Mundo, si uviera aprendido en sus mismas experiencias. El tiempo las borra. Asi lo hizo en las ruinas, que avian dejado en la falda de aquel monte los incendios pasados, cubriendolas de zeniza, la qual à pocos años cultivò el arado, i redujo à tierra. Perdiose la memoria, ò nadie la quiso conservar de daños, que avian de tener siempre bivo el recelo. Desmintiò el Monte con su verde manto el calor, i sequedad de sus entrañas, i asegurado el Mar se confederò con el, ciñendole con los brazos de sus continuas olas, sin reparar en la desigualdad de ambas Naturalezas. Pero engañoso el

Monte disimulava en el pecho su mala intencion, sin que el humo diese señas de lo que maquinava dentro de si. Creciò entre ambos la comunicacion por secretas vias, no pudiendo penetrar el Mar, que aquel fingido amigo recogia municiones contra el, i fomentava la mina con diversos metales sulfureos, i quando estuvo llena (que fuè en nuestra edad) le pegò fuego. Abriose en su cima vna estendida, i profunda garganta, por donde respirò llamas, que al principio parecieron penachos hermosos de zentellas, ò fuegos artificiales de regocijo, pero à pocas horas fueron funestos prodigios. Temblò diversas vezes aquel pesado cuerpo, i entre espantosos truenos bomitò encendidas las indigestas materias de metales desatados, que hervian en su estomago: derramaronse por sus vertientes, i en forma de rios de fuego bajaron, abrasando los arboles, i derribando los edificios, hasta entrar por el Mar, el qual estrañando su mala correspondencia, retirò sus aguas al centro, ò fuè miedo, ò ardid, para acumular mas olas, con que defenderse, porque rotos los vinculos de su antigua confederacion, se hallò obligado à la defensa. Batallaron entresi ambos elementos, no sin recelo de la misma Naturaleza, que temiò ver abrasada la hermosa fabrica de las cosas. Ardieron las olas rendidas al mayor enemigo, porque el fuego (experimentàdose lo que dijo el Espiritu Sancto) excedia sobre el agua à su misma virtud, i el agua se olbidava de su naturaleza de extinguir.[a] Los pezes nadàdo entre las llamas perdieron la vida. Tales efectos se veran siempre en semejantes confederaciones, desiguales en la naturaleza. No espere menores daños el Principe Catholico, que se coligare con Infieles, porque

a. *Ignis in aqua valebat supra suam virtutem, & aqua extinguentis naturae obliviscebatur.* Sap. 19. 19.

que no aviendo mayores odios, que los que nacen de la diversidad de Religion, bien puede ser que los dissimule la necesidad presente, pero es imposible, que el tiempo no los descubra. Como podra conservarse entre ellos la amistad, si el vno no se fia del otro, i la ruina deste es conveniencia de aquel? Los que son opuestos en la opinion, lo son tambien en el animo, i como hechuras de aquel eterno Artifice no podemos sufrir, que no sea adorado con el culto, que juzgamos por verdadero. I quando fuese buena la correspondencia de los Infieles, no permite la divina Iusticia, que logremos nuestros desinios por medio de sus enemigos, i dispone el castigo por la misma mano infiel, que firmò las capitulaciones. El imperio, que trasladò al Oriente el Emperador Constantino, se perdiò por la confederacion de los Paleologos con el Turco, permitiendo Dios, que quedase exemplo del castigo, pero no memoria biva de aquel linaje. I quando, por la distácia, ò por la disposicion de las cosas no se puede dar el castigo, por medio de los mismos Infieles, le dà Dios por su mano. Que trabajos no à padecido Francia, despues que el Rei Francisco, mas por emulacion à las glorias del Emperador Carlos V. que por necesidad extrema, se coligò con el Turco, i le llamò à Europa? En los vltimos suspiros de la vida conociò su error con palabras, que piamente las debemos interpretar à christiano dolor, aunque sonavan desesperacion de la salud de su alma. Prosiguiò su castigo Dios en sus Sucesores, muertos violenta, ò desgraciadamente. Si estas demostraciones de rigor haze con los Principes, que llaman en su fabor à los Infieles, i Herejes, que harà con los que les asisten contra los Catholicos, i son

Mar. hist. Hisp.

causa de sus progresos? El exemplo del Rei Don Pedro el Segundo de Aragon nos lo enseña. Arrimose aquel Rei con sus fuerzas al partido de los Herejes Albigenses en Francia, i hallandose con vn exercito de cien mil hombres, i los Catholicos con solos ochocientos Caballos, i mil infantes, fuè vencido, i muerto. Luego, que Iudas Machabeo hizo amistad con los Romanos (aunque fuè con fin de poder defenderse de los Griegos) le faltaron del lado los dos Angeles, que le asistian, defendiendole de los golpes de los Enemigos, i fuè muerto. El mismo castigo, i por la misma causa sobrevino à sus hermanos Ionathas, i à Simon, que le sucedieron en el Principado.

§ No es siempre bastante la escusa de la defensa natural, porque raras vezes concurren las condiciones, i calidades, que hazen licitas semejantes confederaciones con Herejes, i pesan mas, que el escandalo vniversal, i el peligro de manchar con opiniones falsas la verdadera Religion, siendo la comunicacion dellos vn veneno, que facilmente inficiona: vn cancer, que luego cunde, llevados los animos de la nobedad, i licencia.[2] Bien podra la politica, desconfiada de los socorros divinos, i atenta à las artes humanas, engañarse asi misma, pero no à Dios, en cuyo tribunal no se admiten pretextos aparentes. Lebantava el Rei de los Israelitas Baasa vna fortaleza en Ramà (termino de Benjamin) que pertenecia al Reino de Asa, i le cerrava de tal suerte los pasos, que ninguno podia entrar, ni salir seguramẽte del Reino:[3] enciendese por esto la guerra entre ambos Reyes, i temiẽdo Asa la confederacion del Rei de Siria Benadab con su enemigo, procura rompella, i se coliga cõ el, de dõde resultò el desistir Baasa de la fortificacion

2. *Sermo eorum ut cancer serpit. 2. ad. Timoth. 2. 17.*

3. *Anno autem trigesimo sexto regni eius, ascendit Baasa Rex Israel in Iudam, & muro circũdabat Rama, ut nullus tutè posset egredi, & ingredi de Regno Asa. 2. Paralip. 16. 1.*

comenzada,[4] i aunque el caso fuè tan apretado, i la cõfederacion en orden à la defẽsa natural, de que luego se viò el buen efecto, desplaciò a Dios, que uviese puesto su confianza mas en ella, que en su divino fabor, i embiò à reprehender con el Propheta Hanan su consejo loco, amenazandole, que del se le seguirian muchos daños, i guerras,[5] como sucediò. Deste caso se puede inferir quan enojado estarà Dios contra el Reino de Francia por las confederaciones presentes con Herejes, para oprimir la Casa de Austria, en que no puede alegar la razon de la defensa natural en estrema necesidad, pues fuè el primero, que sin ser provocado, ò tener justa causa, se coligò con todos sus enemigos, i le rompiò la guerra, sustentandola fuera de sus Estados, i ampliandolos con la vsurpacion de Provincias enteras, i asistiendo con el consejo, i las fuerzas à los Herejes sus confederados, paraque triunfen con la opresion de los Catholicos, sin querer venir à los tratados de paz en Colonia, aunque tiene alli el Papa para este fin vn Legado, i an declarado el Emperador, i el Rei de España sus Plenipotenciarios.

§ No solamente es ilicita la confederacion con Herejes, sino tambien su asistencia de gente. Ilustre exemplo nos dan las Sagradas Letras en el Rei Amasia, el qual aviendo conducido por dinero vn exercito de Israel, le mandò Dios, que le despidiese, acusandole su desconfianza,[6] i porque obedeciò sin reparar en el peligro, ni en el gasto hecho, le diò vna insigne vitoria contra sus enemigos.

§ La confederacion con Herejes, paraque cese la guerra, i corra libremente el comercio, es licita, como lo fuè la que hizo Isaac con Abimelec,[7] i la que ai entre España, i Ingalaterra.

§ Con-

4. *Quod cum audisset Baasa, desijt ædificare Rama, & intermisit opus suũ.* 2. Paralip. 16. 5.

5. *Quia habuisti fiduciam in Rege Syriæ, & non in Domino Deo tuo; idcirco evasit Syriæ Regis exercitus de manu tua, &c. Stulte igitur egisti, & propter hoc ex præsenti tempore adversum te bella consurgent.* 2. Paralip. 16. 7. 9.

6. *O Rex, ne egrediatur tecum exercitus Israel: non est enim Dominus cum Israel, & cunctis filijs Ephraim: quod si putas in robore exercitus bella consistere, superari te faciet Deus ab hostibus: Dei quippe est & adjuvare, & in fugam convertere.* 2. Paralip. 25. 7.

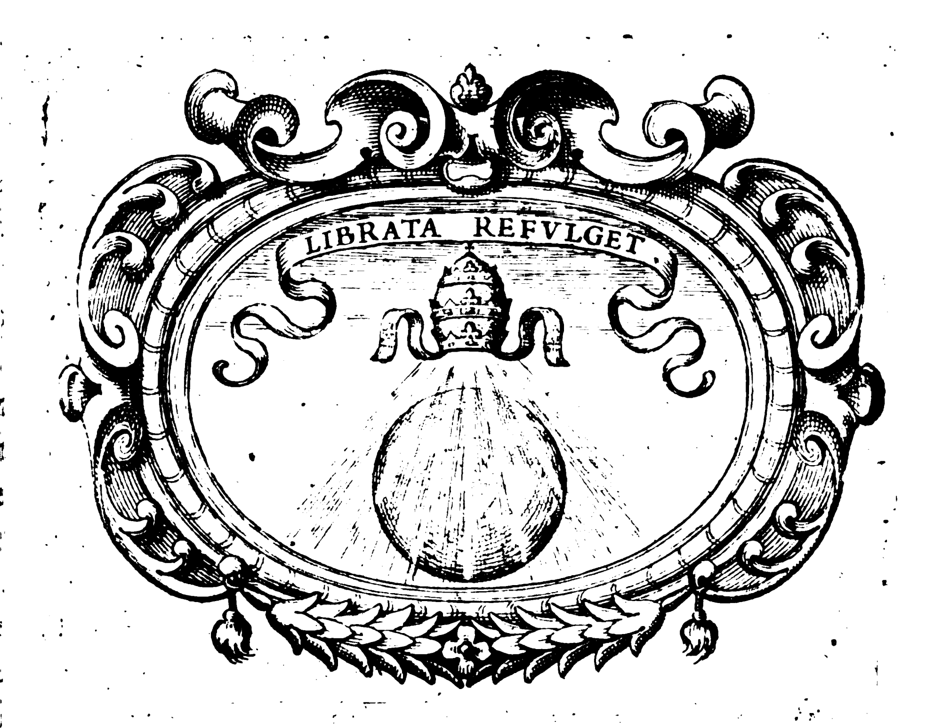
7. *Vidimus tecum esse Dominum, & idcirco nos diximus: Sit juramentum inter nos, & ineamus foedus, vt non facias nobis quidquam mali.* Genes. c. 26. 28.

§ Contraida, i jurada alguna confederacion, ò tratado (que no sea contra la Religion, ò contra las buenas costumbres) con Herejes, ò enemigos, se debe guardar la fè publica, porque con el juramento se pone à Dios por testigo de lo que se capitula, i por fiador de su cumplimiento, haziendole juez arbitro la vna, i otra parte, paraque castigue a quien faltare a su palabra, i seria grave ofensa, llamalle a vn acto infiel. No tienen las gentes otra seguridad de lo que contratan entre si, sino es la religion del juramento, i si deste se valiesen, para engañar, faltaria en el Mundo el comercio, i no se podria venir a ajustamientos de treguas, i pazes. Pero, aunque no intervenga el juramento, se deben cumplir los tratados, porque de la verdad, de la fidelidad, i de la justicia naze en ellos vna obligacion reciproca, i comun à todas las Gentes, i como no se permite à vn Catholico matar, ni aborrezer à vn Hereje, asi tan poco engañarle, ni faltalle à la palabra. Por esto Iosue guardò la fè à los Gabaonitas,[8] la qual fuè tan grata à Dios, que en la vitoria contra sus enemigos no reparò en turbar el orden natural de los orbes, obedeciendo à la voz de Iosue, i deteniendo al Sol en medio del cielo, paraque pudiese mejor seguir la matanza, i cumplir con la obligacion del pacto,[9] i porque despues de trecientos años faltò Saul à el, castigò Dios à David con la hambre de tres años.[10]

8 *Iuravimus illis in nomine Domini Dei Israel, & idcirco nõ possumus eos cõtingere.* Iof. c. 9. 19.

9 *Stetit itaque Sol in medio cæli, & nõ festinavit occumbere spatio vnius diei. Non fuit antea, nec postea tam longa dies, obediente Domino voci hominis, & pugnante pro Israel.* Iof. c. 10. 13.

10 *Facta est quoque fames in diebus David tribus annis jugiter: & consuluit David oraculũ Dominĩ. Dixitque Dominus: Propter Saul, & domum ejus sanguinum, quia occidit Gabaonitas.* 2. Reg. 21. 1.



QVando el Sol en la linea equinocial es fiel de las valanzas de Libra, reparte su luz con tanta justicia, que haze los dias iguales con las noches, pero no sin atencion à las zonas, que estan mas vecinas, i mas sugetas à su Imperio, à las quales faborece con mas fuerza de luz, preferidos los climas, i paralelos, que mas se acercan à el, i si alguna Provincia padece destemplanzas de calor debajo de la torrida zona, culpa es de su mala situacion, i no de los rayos del Sol, pues al mismo tiempo son benignos en otras partes de la misma zona. Lo que obra el Sol en la equinocial, parte tan principal del cielo, que uvo quien creyò, que en ella tenia Dios su asiento, (si puede prescrivirse en lugar cierto su inmenso ser) obra en la tierra aquella Pontifical Tyara, que desde su fijo equinocio Roma ilustra con sus divinas luzes las Provincias del Mundo. Sol es

en es-

en estos orbes inferiores, en quien està sustituido el poder de la luz de aquel eterno Sol de justicia, paraque con ella reciban las cosas sagradas sus verdaderas formas, sin que las pueda poner en duda la sombra de las opiniones impias. No ai parte tan retirada à los polos, donde à pesar de los yelos, i nieblas de la ignorancia, no ayan penetrado sus resplandores. Esta Tyara es la piedra del parangon, donde las Coronas se tocan, i reconocen los quilates de su oro, i plata. En ella como en el crisol se purgan de otros metales bastardos. Con el Tau de su marca quedan aseguradas de su verdadero valor, i estimacion. Por esto el Rei Don Ramiro de Aragon, i otros se ofrecieron voluntariamente à ser Feudatarios de la Iglesia, teniendo à felicidad, i honor, que fuesen sus Coronas marcadas con el tributo. Las que rehusando el toque desta piedra Apostolica, se retiran, de plomo son, i de estaño, i asi presto las deshaze, i consume el tiempo, sin llegar à ceñir (como muestran muchas experiencias) las sienes de la quinta generacion, con la magnificencia de los Principes creciò su grandeza temporal, profetizada por Isaias,[1] i con su asistencia se armò la espada espiritual, con que à podido ser la valanza de los Reinos de la Christiandad, i tener el arbitrio dellos. Con estos mismos medios la procuran conservar los Pontifices, manteniendo gratos con su paternal afecto, i benignidad à los Principes. Es su Imperio voluntario impuesto sobre los animos, en que obra la razon, i no la fuerza. Si alguna vez fuè esta destemplada, obrò contrarios efectos, porque la indignacion es ciega, i facilmente se precipita. Desarmada la Dignidad Pontificia es mas poderosa, que los exercitos. La presencia del Papa Leon el Primero

1. *Tunc videbis, & afflues, et mirabitur, & dilatabitur cor tuum, quando conversa fuerit ad te multitudo maris, fortitudo gentium venerit tibi. Isa. c. 60. 5.*

mero, vestido de los ornamentos Pontificios diò temor à Attila, i le obligò à bolver atras, i no pasar à destruir à Roma. Si esto intentarà con las armas, no quedarà con ellas rendido el animo de aquel barbaro. Vn silbo del pastor, i vna amenaza amorosa del cayado, v de la honda, pueden mas, que las piedras. Mui rebelde à de estar la obejuela, quando se uviere de vsar con ella del rigor. Porque si la piedad de los Fieles dotò de fuerzas la Dignidad Pontificia, mas fuè para seguridad de su grandeza, que paraque vsase dellas, sino fuese en orden à la conservacion de la Religion Catholica, i beneficio vniversal de la Iglesia. Quando despreciada esta consideracion, se trasforma la Tyara en yelmo, la desconoze el respeto, i la hiere, como à cosa temporal, i si quisiere valerse de razones politicas, sera estimada, como Diadema de Principe politico, no como de Pontifice, cuyo Imperio se mantiene con la autoridad espiritual. Su oficio pastoral no es de guerra, sino de paz. Su cayado es corbo, para guiar, no aguzado para herir. El Sumo Pontifice es el Sumo hombre, en el como en los demas no se à de hallar la emulacion, ni el odio, ni los afectos particulares, que son siempre incentivos de la guerra. Aun el Supremo Sacerdote de la ciega Gentilidad se considerava libre dellos.[a] La admiracion à sus virtudes hiere mas los animos, que la espada los cuerpos. El respeto es mas poderoso, que ella, para componer las diferencias de los Principes. Quando estos conocen, que nacen sus oficios de vn amor paternal, libre de pasiones, de afectos, i de artes politicas, ponen sus derechos, i sus armas à sus pies. Asi lo experimentaron muchos Pontifices, que se mostraron Padres comunes

a. *Summum Pontificem etiam summis hominem esse, non æmulationi, non odio, aut privatis adfectionibus obnoxium.* *Tac. lib. 3. ann.*

à todos, i no neutrales. El que es de vno, se niega à los demas, i el que no es deste, ni de aquel, es de ninguno, i los Pontifices an de ser de todos, como en la lei de gracia lo significavan sus vestiduras, tegidas en forma de vn mapa de la tierra.[3] La neutralidad es especie de crueldad, quando se està à la vista de los males agenos. Si en la pendencia de los hijos se estuviese quedo el Padre, seria causa del daño, que se hiziesen. Menester es, que ya con amor, ya con severidad los esparza, poniendose en medio dellos, i si fuere necesario, faborezca la razon del vno, paraque el otro se componga. Asi tambien si à las amonestaciones paternales del Pontifice no estuvieren obedientes los Principes, si perdieren el respeto à su autoridad, i no uviere esperanza de poder, componellos, pareze conveniente, declararse en fabor de la parte mas justa, i que mas mira al sosiego publico, i exaltacion de la Religion, i de la Iglesia, i asistille hasta reducir al otro, porque quien à este, i à aquel haze buena su causa, coopera en la de ambos. En Italia mas que en otra parte es menester esta atencion de los Papas, porque si la confidencia en Franceses fuere tan declarada, que se puedan prometer su asistencia, cobraran brios para introducir la guerra en ella. Esto bien considerado de algunos Pontifices, los obligò à mostrarse mas faborables à España, para tener à Francia mas à raya, i si alguno llevado de especie de bien, ò movido de afecto, ò conveniencia propia, no se governò con este recato, i se valiò de las armas temporales, llamando à los Estrangeros, diò ocasion à grandes movimientos en Italia, como refieren los Historiadores en las vidas de Vrbano Quarto, que llamò à Carlos Conde de Provenza,

3. *In veste enim poderis, quā habebat, totus erat orbis terrarum.* Sap. 18. 24.

Zurit. hist. Aragon. Mar. hist. Hisp.

venza, i de Anjus contra Manfredo Rei de ambas Sicilias: de Nicolao Tercero, que zeloso del poder del Rei Carlos llamò al Rei Don Pedro de Aragon: de Nicolao Quarto, que se coligò con el Rei Don Alonso de Aragon contra el Rei Don Iayme: de Bonifacio Octavo, que provocò al Rei Don Iayme de Aragon, i solicitò la venida de Carlos de Valoes Conde de Anjus contra el Rei de Sicilia Don Fadrique: de Eugenio Quarto, que faboreciò la facion Anjuina contra el Rei Don Alonso de Napoles: de Clemente Quinto, que llamò à Philipe de Valoes contra los Vizcondes de Milan: de Leon Decimo, i Clemente Septimo, que se confederaron con el Rei Francisco de Francia contra el Emperador Carlos Quinto, para echar de Italia los Españoles. Este inconveniente nace de ser tanta la gravedad de la Sede Apostolica, que es fuerza, que caiga mucho la valanza, donde ella estuviere. Especie de bien moveria a esto a los Pontifices dichos, pero en algunos no correspondiò el efecto a su intencion.

§ Asi como es oficio de los Pontifices, desvelarse en mantener en quietud, i paz los Principes, asi ellos deben por conveniencia (quando no fuera obligacion divina, como es) tener siempre puestos los ojos, como el Eliotropo, en este Sol de la Tyara Pontificia, que siempre alumbra, i nunca tramonta, conservandose en su obediencia, i proteccion. Por esto el Rei Don Alonso el Quinto de Aragon ordenò en su muerte à Don Fernando su hijo Rei de Napoles, que ninguna cosa estimase mas, que la autoridad de la Sede Apostolica, i la gracia de los Pontifices, i que con ellos escusase disgustos, aunque tuviese mui de su parte à la razon. La Zurit. an. de Arag.

impiedad, ò la imprudencia suelen hazer reputacion de la entereza con los Pontifices. No es con ellos la humildad flaqueza, sino religion: no es descredito, sino reputacion. Los rendimientos mas sumisos de los mayores Principes, son magnanimidad piadosa, convenientes, para enseñar à respetar lo sagrado. No resulta dellos infamia, antes vniversal alabanza, sinque nadie los interprete à bajeza de animo, como no se interpretò el aver tomado el Emperador Constantino vn asiento bajo en vn Concilio de Obispos, i el averse postrado en tierra en otro celebrado en Toledo el Rei Egica. Los atrevimientos contra los Papas nunca suceden, como se creia. Pendencias son, de las quales no se sale de buen aire. Quien podra separar la parte de Principe temporal de aquella de Cabeza de la Iglesia? El resentimiento se confunde con el respeto. Lo que se carga en aquel, se quita al decoro de la Dignidad. Armada èsta con dos espadas, se defiende de la mayor Potencia. Dentro de los Reinos agenos tiene Vasallaje obediente, i en las diferencias, i guerras con ellos se yela la piedad de los Pueblos, i de las hojas de las espadas se pasa à las de los libros, i se pone en duda la obediencia, con que perturbada la Religion nace la mudanza de dominios, i la ruina de los Reinos, porque la firmeza dellos consiste en el respeto, i reverencia al Sacerdocio, [4] i asi algunas Naciones le juntaron con la dignidad Real. Por tanto conviene mucho, que los Principes se goviernen con tal prudencia, que tengan mui lejos las ocasiones de disgusto con los Pontifices. Esto se previene con no faltar al respeto debido à la Sede Apostolica: con observar inviolablemente sus privilegios, exempciones, i derechos, i mantener con reputacion,

Euseb. in vit. Const. chron. Reg. Got.

4. Honor sacerdotij firmamentũ potentia assumebatur. Tac. lib. 5. hist.

cion, i valor los propios, quando no se oponen à aquellos, sin admitir nobedades perjudiciales à los Reinos, que no resultan en beneficio espiritual de los Vasallos. Quando el Emperador Carlos Quinto entrò en Italia a coronarse, le quisieron obligar a jurar los Legados del Papa, que no se opondria à los derechos de la Iglesia, i respondiò que ni los alteraria, ni haria perjuicio à los del Imperio, dejandose entender por los feudos, que pretende la Iglesia sobre Parma, i Placencia. En esto fuè tan atento el Rei Don Fernando el Catholico, que pareze excediò en los medios, juzgando por conveniente, no dejar pasar los confines de los privilegios, i derechos, porque asentado vna vez el pie se mantiene, como posesion, i se procuran ganar adelante otros pasos, cuya oposicion, si fuere resuelta a los principios, escusa despues mayores rompimientos. No consintiò el Rei Don Iuan de Aragon, que tuviese efecto la provision del Arzobispado de Zaragoza, hecha por el Papa Sixto Quarto en persona del Cardenal Ausias Dezpuch por no aver precedido su nombramiento, como era costumbre, i sequestrando los bienes, i rentas del Cardenal, i maltratando a sus deudos, le obligò a renunciar la Iglesia, la qual se diò a su Nieto Don Alonso. Las mismas diferencias tuvo sobre otra provision de la Iglesia de Tarazona en vn Curial, à quien mandò la renunciase luego, amenazandole que à el, i à sus parientes echaria de sus Reinos. Tambien su hijo el Rei Don Fernando se opuso à otra provision del Obispado de Cuenca en persona de Raphael Galeoto pariente del Papa, i enojado el Rei de que se diese à estrangero, i sin su nombramiento, ordenò saliesen de Roma los Españoles, resuelto à pedir vn Concilio sobre ello, i sobre

Zur. hist. Arag. Mar. hist. Hisp.

Ant. Neb. hist. Hisp. c. 120.

otras

otras cosas, i aviendole embiado el Papa vn Embajador, i estando yà dentro de España, le protestò, que se bolviese, quejandose de que el Papa no le tratava, como merecia Hijo tan obediente a la Iglesia, i maravillandose de que el Embajador acetase aquella comision, pero el con blandura respondiò, que renunciava los privilegios de Embajador, i se sugetava al juicio del Rei, con lo qual, i con los buenos oficios del Cardenal de España fuè admitido, i quedaron compuestas las diferencias. Grande à de ser la razon, i defensa natural, que obligue a tales demostraciones, i digno del amor paternal de los Pontifices el no dar lugar a ellas, procurando vsar siempre de su benignidad en la conservacion de la buena correspondencia con los Principes: porque si bien estan en su mano las dos espadas espiritual, i temporal, se executa esta por los Emperadores, i Reyes, como protectores, i defensores de la Iglesia. *Onde conviene* (palabras son del Rei Don Alonso el Sabio en el Prologo de la segunda partida) *por razon derecha, que estos dos Poderes sean siempre acordados, asi que cada vno dellos ayude de su parte al otro, ca el que desacordase, vernia contra el mandamiento de Dios, e avria por fuerza de menguar la fe, e la justicia, e non podria longamente durar la tierra en buen estado, ni en paz, si esto se fiziese.*

In prolog. p. 2.

Yo bien creo, que en todos los que puso Dios en aquel sagrado lugar està mui biva esta atencion, pero a vezes la perturban los Cortesanos Romanos, que se entretienen en sembrar discordias. Suele tambien encendellas la ambicion de algunos Ministros, que procuran hazerse confidentes a los Papas, i merezedores de los primeros puestos con la independencia de los

Principes

Principes, i aun con la aversion, ingeniandóse en hallar razones, para contradecir las gracias, que piden, i afectando rompimientos con sus Embajadores, i para mostrarse valerosos, aconsejan resoluciones violentas a titulo de Religion, i zelo, con que se suele entibiar la buena correspondencia entre los Papas, i los Principes con grave daño de la Republica Christiana, i se le enfrian a la piedad las venas, faltando el amor, que es la arteria, que las fomenta, i mantiene calientes.



ENtre el poder, i fuerza de dos contrarios mares se mantiene, i conserva el Ismo, como arbitro del vno, i del otro, sin inclinarse mas à este, que à aquel, con lo qual le restituye el vno, lo que el otro le quita, i viene à ser su conservacion la contienda de ambos igual-

igualmente poderosos. Porque si las olas del vno creciesen mas, i pasasen por encima, borrarian la jurisdicion de su terreno, i dejaria de ser Ismo. Esta neutralidad entre dos grandes poderes conservò largo tiempo a Don Pedro Ruiz de Azagra en su estado de Albarracin, puesto en los confines de Castilla, i Aragon, porque cadavno de los Reyes procuràva, que no fuèse despojado del otro, i estas emulaciones le mantenian libre. Dedonde pudieran conocer los Duques de Saboya la importancia de mantenerse neutrales entre las dos Coronas de España, i Francia, i conservar el arbitrio de los pasos de Italia por los Alpes, consistiendo en el su grandeza, su conservacion, i la necesidad de su amistad, porque cadavna de las Coronas es interesada en que no sean despojados de la otra. Por esto tantas vezes salieron à la defensa del Duque Carlos Emanuel los Españoles, i con las armas le restituyeron las Plazas ocupadas por Franceses. Solamente convendria a los Duques romper esta neutralidad, i arrimarse a vna de las Coronas, quando la otra quisiese pasar a dominalla por encima de sus estados con las olas de sus armas, i principalmente la de Francia, porque si èsta echase de Italia a los Españoles, quedaria tan poderosa (continuando su dominio por tierra desde los vltimos terminos del Mar Oceano, hasta los del mar Mediterraneo por Calabria) que confusos los estados de Saboya, i Piamonte, ò quedarian incorporados en la Corona de Francia, ò con vn vasallaje, i servidumbre intolerable: la qual padeceria tambien todo el cuerpo de Italia, sin esperanza de poderse recobrar por si misma, i con poca de que bolviese España a recuperar lo perdido, i a valanzar las fuerzas,

Mar. hist. Hisp.

ras, estando tan separada de Italia. Este peligro considerò con gran prudencia la Republica de Venecia, quando viendo poderoso en Italia al Rei Carlos Octavo de Francia, concluyò contra el la liga, que se llamò Santisima. Desde entonzes fuè disponiendo la divina Providencia la seguridad, i conservacion de la Sede Apostolica, i de la Religion, i paraque no la oprimiese el poder del Turco, ò no la manchasen las heregias, que se avian de lebantar en Alemania, acrecentò en Italia la grandeza de la Casa de Austria, i fabricò en Napoles, Sicilia, i Milan la Monarquia de España, con que Italia quedase por todas partes defendida de Principes Catholicos. I porque el poder de España se contuviese dentro de sus terminos, i se contentase con los derechos de sucesion, de feudo, i de armas, le señalò vn competidor en el Rei de Francia, cuyos zelos le obligasen à procurar para su conservacion el amor de sus Vasallos, i la benevolencia, i estimacion de los Potentados, conservando en aquellos la justicia, i entre estos la paz, sin dar lugar à la guerra, que pone en duda los derechos, i el arbitrio del Poderoso.

§ Este beneficio, que recibe Italia del poder, que tiene en ella España juzgan algunos por servidumbre, siendo el contrapeso de su quietud, de su libertad, i de su Religion. El error nace de no conozer la importancia del. El que ignora el arte de navegar, i vè cargado de piedras el fondo de vn bajel, cree, que lleva en ellas su peligro. Pero quien mas advertido le considera, conoze, que sin aquel lastre no podria mantenerse sobre las olas. Este equilibrio de ambas Coronas para vtilidad comun de los Vasallos parece, que considerò Nicephoro, quando dijo, que se maravillava de la ines-

crutable ſabiduria de Dios, que con dos medios contrarios conſeguia vn fin, como quando para conſervar entreſi dos Principes Enemigos, ſin que pudieſe el vno ſugetar al otro, los igualava en el ingenio, i valor, con que derribando el vno los conſejos, i deſinios del otro, quedava ſegura la libertad de los Subditos de ambos, ò los hazia à entrambos rudos, i deſarmados, paraque el vno no ſe atreviese al otro, ni paſaſe ſus limites.[a] Con eſte miſmo fin dividiò la divina Providencia las fuerzas de los Reyes de Eſpaña, i Francia, interponiendo los muros altos de los Alpes, paraque la vecindad, i facilidad de los confines, no encendieſe la guerra, i fueſe mas faborable à la Nacion Franceſa, ſi ſiendo tan populoſa, tuvieſe abiertas aquellas puertas, i para mayor ſeguridad diò las llaves dellas al Duque de Saboya, Principe Italiano, que interpueſto con ſus eſtados, las tuvieſe cerradas, ò las abrieſe, quando fueſe conveniente al beneficio publico. Eſta diſpoſicion de Dios conociò el Papa Clemente Octavo, i con gran prudencia procurò, que el eſtado de Saluſo cayeſe en manos del Duque de Saboya. Razon de eſtado fuè mui antigua: en ella ſe fundò el Rei Don Alonſo de Napoles, quando aconſejò al Duque de Milan, que no entregaſe à Luis Delfin de Francia la Ciudad de Aſti, diciendo, que Franceſes no querian poner en Italia el pie para bien della, ſino para ſugetalla, empezando por la empreſa de Genova. No penetrò la fuerza deſte conſejo el Principe Italiano, que perſuadiò al preſente Rei de Francia, que fijaſe el pie en los Alpes, ocupando à Piñarolo, engañado (ſi ya no fuè malicia) de la conveniencia de tener à la mano los Franceſes contra qualquier intento de los Eſpañoles,

a. Mirari mihi ſubit imperveſtigabilem Dei ſapientiam, qui planè contraria vno fine concluſit. Nam cũ duas adverſarias poteſtates inter ſe cõmittere ſtatuit, nec alteri alterã ſubijcere, aut ingenio, & virtute præſtantes vtrinque parti moderatores præficit, vt alter alterius conſilia, & conatus evertat, & vtrinque ſubditorũ libertati cõſulatur, aut vtroſque hebetes, & imbelles deligit, vt neuter alterum tentare, & ſepta (quod ajunt.) tranſilire audeat, vetereſq; Regnorum limites convellere. Niceph.

les, sin considerar, que por el temor à vna guerra futura, que podia dejar de suceder, se introducia vna presente, i cierta sobre el estar, ò nò los Franceses en Italia, no pudiendo aver paz dentro de vna Provincia entre dos Naciones tan opuestas, i que calentaria Italia la sierpe en el seno, para quedar despues, avenenada. Fueradeque estando Franceses dentro de sus limites en la otra parte de los Alpes, siempre estavan mui à la mano, para bajar llamados à Italia, sinque fuese necesario tenellos tan cerca, dejando à su voluntad el entrar, o nò. Pero quando Franceses fuesen tan modestos, i sin apetito de dominar, que se detuviesen alli, i esperasen à ser llamados, quien duda de que entonzes excederian los limites de la proteccion con la ocasion de dominar, como experimentaron en si mismos Ludovico Esforza, Castrucho Castrocani, i otros, que los llamaron por auxiliares, sucediendoles à estos (como oi sucede à algunos) lo que à los Trecentes, que mientras estavan entre si pacificos, despreciavan al Partho, pero en aviendo disensiones, le llamava en su fabor vna de las partes, i quedava arbitro de ambas.[2] Si aquella Potencia pudiese estar en Piñarolo a disposicion de Italia solamente, que la trujese, i la retirase, quando le estuviese bien, avria tenido el consejo algun motivo politico, i alguna apariencia de zelo al bien publico, pero ponella fuera de tiempo dentro de sus puertas, paraque libremente pueda bajar, ò por ambicion, ò por la ligereza de algun Potentado, i que con este temor esten siempre zelosos los Españoles, con las armas levantadas, dando ocasion a que tambien se armen los demas Potentados, dedonde se empeñe la guerra sin esperanza de quietud, este no fuè

2 *Quoties concordes agunt, spernitur Parthus: vbi dissensere, dum sibi quisq; contra æmulos subsidiũ vocant, accitus in partem, adversum omnes valescit.* Tac. lib. 6. ann.

consejo, sino traicion a la Patria, exponiendola al arbitrio de Francia, i quitando à vn Principe Italiano el que tenia sobre los Alpes para beneficio de todos.

§ En los demas Potentados de Italia, que no se hallan entre ambas Coronas, no tiene fuerza esta razon de la neutralidad, porque introducida la guerra en Italia, serian despojo del Vencedor, sin dejar obligada à alguna de las partes, como dijo el Consul Quincio à los Etholos, para persuadilles, que se declarasen por los Romanos en la guerra, que traian con el Rei Antiocho,[3] i como experimentaron los Florentines, quando sin confederarse con el Rei de Aragon, estuvieron neutrales, perdiendo la gracia del Rei de Francia, i no mitigando la ira del Pontifice. La neutralidad siempre es dañosa al mismo que la haze, i asi dijo el Rei Don Alonso de Napoles por los Seneses (aviendose perdido, pensando salvarse con la neutralidad) que les avia sucedido lo que a dos, que avitan amedias vna casa, q̃ el de abajo dà humo al de arriba, i el de arriba moja al de abajo. Grandes daños causò à los Thebanos el averse querido mantener neutrales, quando Xerxes acometiò à Grecia. Mientras lo fuè el Rei Luìs Onzeno de Francia, con ningun Principe tuvo paz.

3. *Quippe sine dignitate præmium victoris eritis. Liv. lib. 35.*

Philip. Com.

§ No engañe à los Potentados la razon de conservar con la neutralidad libradas las fuerzas de España, i Francia, porque es menester alguna declaracion à fabor de España, no paraque adquiera mas, ni paraque entre en Francia, sino paraque mantenga lo que oi posee, i se detengan en su Reino los Franceses, sinque los conbide la neutralidad, ò la aficion, i esto es tan cierto, que aun el afecto declarado sin otras demostraciones publicas es peso en el equilibrio destas valan-

zas, i basta a llamar la guerra en fè del. No es capaz Italia de dos facciones, que piensan conservarse con la contienda de ambas Coronas en ella. Asi lo reconociò el Emperador Carlos Quinto, quando para dejar de vna vez quieta a Italia, las extinguiò, i mudò la forma de Republica de Florencia, que era quien las fomentava, porque cargando a vna de las valanzas de Francia, ò España inclinava el fiel de la paz. Conociendo esta verdad los Potentados prudentes, an procurado declararse, i tener parte en este peso de España, para hazer mas ajustado el equilibrio, i gozar quietamente sus estados, i si alguno le descompuso, pasandose a la faccion contraria, causò la perturbacion, i ruina de Italia.

§ La gloria embuelta en la ambicion de mandar obliga a pensar a algunos Italianos en que seria mejor vnirse contra la vna, i otra Corona, i dominarse a si mismos, ò divididos en Republicas, ò levantada vna Cabeza: pensamientos mas para el discurso, que para el efecto supuesta la disposicion de Italia, porque ò avia de ser Señor el Papa de toda Italia, ò otro. Si el Papa, facilmente se ofrezen las razones, que muestran la imposibilidad de mantenerse vna Monarquia espiritual, convertida tambien en temporal en poder de vn Principe electivo, yà en edad cadente, como ordinariamente son todos los Papas, hecho à las artes de la paz, i del sosiego Eclesiastico, ocupado en los negocios espirituales, cercado de sobrinos, i parientes, que quando no aspirase a hazer sucesion en ellos los estados, los dividiria con investiduras: fueradeque conviniendo a la Christiandad, que los Papas sean Padres comunes sin disenciones con los Principes, las

tendrian perpetuas contra las dos Coronas, las quales por los derechos, que cadavna pretende sobre Milan, Napoles, i Sicilia, moverian la guerra a la Sede Apostolica, ò juntas con alguna capitulacion de dividir la conquista de aquellos estados, ò separadas entrando la vna por Milan, i la otra por Napoles, con peligro de que alguna dellas llamase en su fabor las armas auxiliares de Alemania, ò del Turco, las quales se quedarian despues en Italia.

§ Si se lebantase vn Rei de toda Italia, quedarian bivos los mismos inconvenientes, i naceria otro mayor de hazer Vasallos a los demas Potentados, i despojar al Papa, para formar vna Monarquia, porque si los dejase, como oi estan (aunque fuese con algun reconocimiento a el, ò confederacion) no podria mantenerse, de donde resultaria el perder Italia este imperio Espiritual, que no la ilustra menos, que el Romano, quedando en vna tyrana confusion, perdida su libertad.

§ Menos praticable seria mantenerse Italia quieta con diversos Principes naturales, porque no avria entre ellos conveniencia tan vniforme, que los vniese contra las dos Coronas, i se abrasarian en guerras internas, bolviendo a llamarlas, como sucediò en los siglos pasados, siendo la Nacion Italiana tan altiva, que no sufre medio, ò a de dominar absolutamente, ò obedecer.

§ De todo lo dicho se infiere, que a menester Italia vna Potencia estrangera, que contrapesada con las externas, ni consienta movimiento de armas entre sus Principes, ni se valga de las agenas, que es la razon, porque se a mantenido en paz desde que entrò en ella la Corona de España.

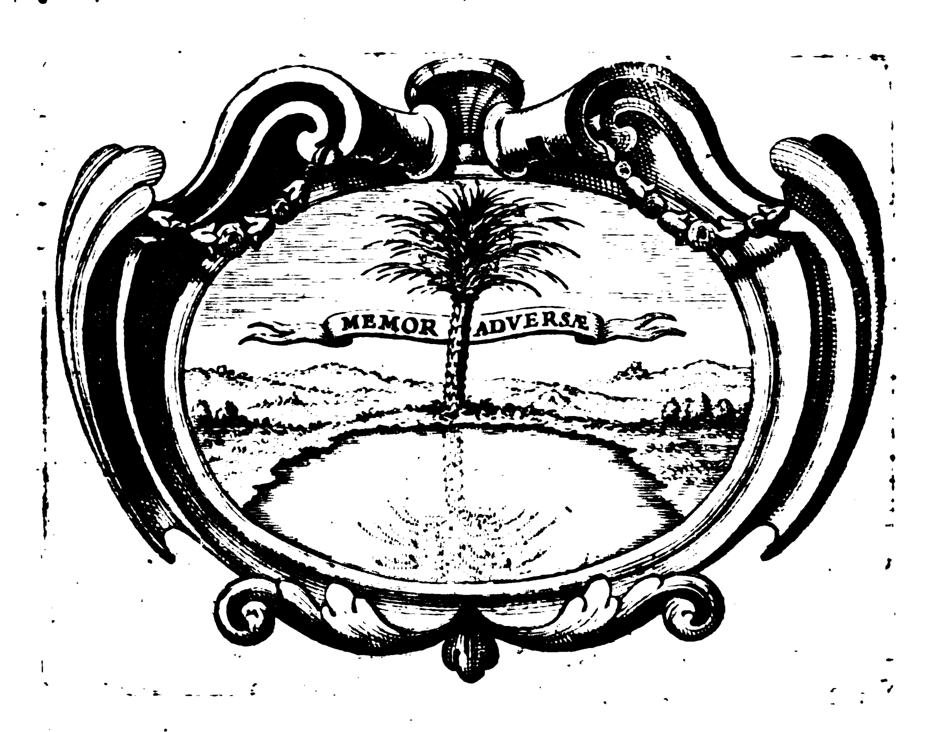
§ La

§ La conveniencia pues, que trae consigo esta necesidad de aver de bivir con vna de las dos Coronas, puede obligar a la Nacion Italiana a conformarse con el estado presente, supuesto, que qualquier mudanza en Milan, Napoles, ò Sicilia perturbarà los demas Dominios, porque no se introduzen nuevas formas sin corrupcion de otras, i porque aviendo de estar vna de las dos Naciones en Italia, mas se confronta con ella la Española, participando ambas de vn mismo clima, que las haze semejantes en la firmeza de la Religion: en la observancia de la justicia: en la gravedad de las acciones: en la fidelidad à sus Principes: en la constancia de las promesas, i fè publica: en la compostura de los animos, i en los trajes, estilos, i costumbres, i tambien, porque no domina el Rei de España en Italia, como Estrangero, sino como Principe Italiano, sin tener mas pretension en ella, que conservar lo que oi justamente posee, pudiendo con mayor conveniencia de estado ensanchar su Monarquia por las bastas Provincias de Africa. Esta maxima dejò asentada en sus Sucesores el Rei Don Fernando el Catholico, quando aviendole ofrecido el titulo de Emperador de Italia, respondiò, que en ella no queria mas, que lo que le tocava, noconviniendo desmembrar la Dignidad Imperial. El testimonio desta verdad son las restituciones hechas de diversas Plazas, sin valerse el Rei de España del derecho de la guerra, ni de la recompensa de los gastos, i de los daños, i sin aver movido sus armas, mientras no an sido obligadas, ò para la defensa propia, ò para la conservacion agena, como experimentaron los Duques de Mantua, i si se movieron contra el de Nivers, no fuè para ocupar à Casal, como supone la mali-

cia, ſino paraque el Emperador pudieſe, hazer juſticia à los Pretendientes de aquellos Eſtados, porque aviendo el Duque de Nivers pedido por medio del Marques de Mirabel la proteccion, i el conſentimiento de Su Mageſtad para el caſamiento de ſu hijo el Duque de Ratel con la Princeſa Maria, alcanzò ambas coſas, i eſtando yà hecho el deſpacho, llegò aviſo à Madrid de averſe efetuado el matrimonio por las artes del Conde Eſtrig, eſtando moribundo el Duque de Mantua Vincencio, ſin averſe dado parte à Su Mageſtad, como eſtava ajuſtado. Eſta nobedad, tenida por deſacato, i por difidencia, detuvo el deſpacho de la proteccion, i obligò à nuevas conſultas, en que ſe reſolviò, que ſe diſimulaſe, i tuvieſe efeto la gracia, dando parabienes del caſamiento. Pero como la divina Iuſticia diſponia la ruina de Mantua, i de aquella Caſa por los vicios de ſus Principes, i por los matrimonios burlados, reducia à eſte fin los accidentes, i aſi mientras paſava eſto en Eſpaña, el Cardenal Rochiliù enemigo del Duque de Nivers procurava, que el Duque de Saboya con la aſiſtencia de ſu Rei le hizieſe la guerra ſobre las pretenſiones del Monferrato, pero conociendo el Duque, que era pretexto para introducir las armas de Francia en Italia, i lebantar ſu grandeza con las ruinas de ambos, revelò el tratado à Don Gonzalo de Cordova Governador de Milan, ofreciendole, que ſi juntava con el ſus armas, ſe apartaria del partido de Francia. Pedia Don Gonzalo tiempo, para conſultallo en Eſpaña, i viendo, que no le concedia el Duque, i que ſi no ſe ponia à ſu lado, abriria las puertas de los Alpes à Franceſes, i ſe perturbaria mas Italia, ſe ajuſtò con el, creyendo entrar en Caſal por medio de Eſpadin,

din, con que (como escrivio à Su Magestad) podria mejor el Emperador decidir las diferencias del Monferrato, i Mantua. Esta resolucion obligò tambien à Su Magestad à detener el segundo despacho de la proteccion contra su deseo de la paz de Italia, i para mantenella, i quitar zelos, ordenò a Don Gonzalo de Cordova, que si como presuponia por cierto, estava yà dentro de Casal, le mantuviese en nombre del Emperador su Señor directo, embiandole cartas, que contenian lo mismo, para Su Magestad Cesarea, las quales remitiese en tal caso. Pero aviendole salido vano à Don Gonzalo de Cordova el tratado de Espadin, se puso sin orden de Su Magestad sobre el Casal, de donde resultò la venida del Rei de Francia à Susa, i el hallarse España empeñada en la guerra, declarando que sus armas solamente eran auxiliares del Emperador, paraque por justicia se determinasen los derechos de los pretendientes al Monferrato, i a Mantua, sin querer Don Gonzalo admitir el partido, que ofrecia el Duque de Nivers de demolir el Casal, porque no se pensase, que intereses propios, i no el sosiego publico, mezclavan en aquellos movimientos a Su Magestad. Esta es la verdad de aquel hecho, conocida de pocos, i caluniada injustamente de muchos.

Depongan pues los Potentados de Italia sus vanas sombras, desengañados de que España desea conservar entre ellos su grandeza, i no aumentalla, i corran con la verdadera politica del discurso hecho, si aman la paz de Italia, porque sus zelos imaginados son causa de movimientos de armas, no aviendo guerra, que no nazca, v de la ambicion del Poderoso, v del temor del Flaco.



LA vitoria en las guerras justas tiene por fin la paz, obligando à ella, i à la razon al Enemigo, i asi aquella serà mas gloriosa, que con menor daño diere el arte, i no la fuerza: la que saliere menos cuvierta de polvo, i sangre. Dulce palma llamò Horacio la que asi se alcanza.

Dulcis sine pulvere palma. Horat.

Los Romanos sacrificavan por las vitorias sangrientas vn gallo, i por las industriosas vn buei. Si en el ingenio somos semejantes à Dios, i en las fuerzas comunes à los animales, mas glorioso es vencer con aquel, que con estas. Mas estimò Tiberio aver sosegado el Imperio con la prudencia, que con la espada.[1] Por gran gloria tuvo Agricola vencer à los Britanos, sin derramar la sangre de los Romanos.[2] Si el vencer tiene por fin la conservacion, i aumento de la Republica, mejor la

1. *Latiore Tiberio, quia pacem sapientiā firmaverat, quā si bellum per acies confecisset.* Tac. lib. 2. ann.

2. *Ingens victoria decus citra Romanum sanguinem bellanti.* Tac. in vit. Agric.

la conseguirà el ardid, ò la negociacion, que las armas. Mas importa la vida de vn Ciudadano, que la muerte de muchos enemigos: i asi decia Scipion Africano. *Que queria mas conservar vn Ciudadano, que vencer mil enemigos.* Palabras, que despues tomò por mote suyo el Emperador Marco Antonio Pio, i con razon, porque vencer al enemigo, es obra de Capitan, i conservar vn Ciudadano, es de Padre de la Patria. No tuvo esta consideracion el Emperador Vitellio, quando vencido Othon dijo (pasando entre los cuerpos muertos, que estavan en el cápo.) *Bien me huelen los enemigos muertos, pero mejor los Ciudadanos.* Inhumana voz, que aun en vn buitre sonaria mal. Diferente compasion se viò en Himilcon, el qual aviendo alcanzado en Sicilia grandes vitorias, porque en ellas perdiò mucha gente por enfermedades, que sobrevinieron al exercito, entrò en Carthago no triunfante, sino vestido de luto, i con vna esclavina suelta, habito de esclabo, i en llegando à su casa, sin hablar a nadie, se diò la muerte. Vna vitoria sangrienta mas pareze porfia de la venganza, que obra de la fortaleza. Mas parte tiene en ella la ferocidad, que la razon. Aviendo sabido el Rei Luis Duodecimo de Francia, que avian quedado vencedoras sus armas en la batalla de Ravena, i los Capitanes, i gente suya, que avia muerto en ella, dijo suspirando. *Ojala yo perdiera la batalla, i fueran bivos mis buenos Capitanes: Tales vitorias dè Dios à mis enemigos, donde el vencido es vencedor, i el vencedor queda vencido.* Por esto los Capitanes prudentes escusan las batallas, i los asaltos,[3] i tienen por mayor gloria, obligar a que se rinda el enemigo, que vencelle con la fuerza. Recibiò a pactos el Gran Capitan la Ciudad de Gaeta, i pareciò a algunos,

3. *Dare in discrimen legiones haud imperatorium ratus.* Tac. lib. 2. ann.

que uviera ſido mejor, (pues era yà Señor de la campaña) rendilla con las armas, i hazer priſioneros los Capitanes, que avia dentro por el daño, que podrian hazer, ſaliendo libres, i reſpondiò. *En polvora, i valas ſe gaſtaria mas, que lo que monta eſe peligro.* Generoſo es el valor, que à poca coſta de ſangre reduze al rendimiento, i feliz la guerra, que ſe acaba en la miſericordia, i perdon.[4] El valor ſe a de moſtrar con el enemigo, i la benignidad con el rendido.[5] Poco vſada vemos en nueſtros tiempos eſta generoſidad, porque yà ſe guerrea mas por executar la ira, que por moſtrar el valor: mas para abraſar, que para vencer. Por paz ſe tiene el dejar en zenizas las Ciudades, i deſpobladas las Provincias,[6] talados, i abraſados los campos, como ſe vè en Alemania, i en Borgoña. O barbara crueldad, indigna de la razon humana, hazer guerra à la miſma Naturaleza, i quitalle los medios, con que nos ſuſtenta. Aun los arboles vecinos à las Ciudades cercadas no permiten las Sagradas Letras, que ſe corten, porque ſon leños, no hombres, i no pueden aumentar el numero de los enemigos.[7] Tanto deſagrada à Dios la ſangre vertida en la guerra, que aunque avia mandado tomar las armas contra los Madianitas, ordenò deſpues, que los que uvieſen muerto à alguno, ò tocado los cuerpos muertos, ſe purificaſen ſiete dias, retirados fuera del exercito.* A Eneas pareciò, que ſeria gran maldad tocar con las manos las coſas Sagradas, ſin averſe primero labado en la corriente de vna fuente.

Attrectare nefas, donec me flumine vivo Abluero Virgil.

Como es Dios autor de la paz, i de la vida, aborreze à los que perturban aquella, i cortan a eſta los eſtambres.

4. *Bellorum egregios fines, quoties ignoſcendo tranſigatur.* Tac. lib. 12. ann.

5 *Quantâ pervicaciâ in hoſtem, tantâ beneficentiâ adverſus ſupplices vtendũ.* Tac. lib. 12. ann.

6. *Vbi ſolicitudinem faciunt, pacem appellant.* Tac. in vita Agric.

7. *Quando obſederis civitatem multo tempore, & munitionibus circumdederis, vt expugnes eam, nõ ſuccides arbores, de quibus veſci poteſt, nec ſecuribus per circuitum debes vaſtare regionem: quoniam lignum eſt, & non homo, nec poteſt bellantium contra te augere numerum.* Dent. 20. 19.

* *Manete extra caſtra ſeptem diebus. Qui occiderit hominem, vel occiſum tetigerit, luſtrabitur die tertio, & ſeptimo.* Num 31. 19.

bres. Aun contra las armas, por ser instrumentos de la muerte, mostrò Dios esta aversion, pues por ella (segun creo) mandò, que los Altares fuesen de piedras toscas, a quien no uviese tocado el hierro, como el que se lebantò, aviendo el Pueblo pasado el Iordan,[8] i el de Iosuè despues de la Vitoria de los Haytas,[9] porque el hierro es materia de la guerra, de quien se forjan las espadas, i no le permitiò en la pureza, i sosiego de sus Sacrificios, lo qual pareze, que declarò en otro precepto, mandando, que no se pusiese el cuchillo sobre los Altares, porque quedarian violados.[10]

8. Et ædificabis ibi altare domino Deo tuo de lapidibus, quos ferrum non tetigit. Deut. 27. 5.

9. Tunc ædificavit Iosue altare de lapidibus impolitis quos ferrum non tetigit. Ios. 8. 31.

10 Si altare lapideum feceris mihi, non ædificabis illud de sectis lapidibus, si enim levaveris cultrum super eos, polluetur. Exod. 20. 25.

§ La ambicion de gloria suele no dar lugar a las consideraciones dichas, pareciendo, que no puede aver fama, donde no se exercita el valor, i se derrama la sangre, i tal vez por lo mismo no se admiten compañeros en el triunfo, i se desprecian las armas auxiliares. Por esto perdiò el Rei Don Alonso el Tercero la batalla de Arcos, no aviendo querido aguardar à los Leoneses, i Navarros, i Tilli la de Leipsich, por no esperar las armas Imperiales. En que se engaña la ambicion, porque la gloria de las vitorias mas està en aver sabido vsar de los consejos seguros, que en el valor, el qual pende del caso, i aquellos de la prudencia. No llega tarde la vitoria a quien asegura con el juicio el no ser vencido.[11] Arde la ambicion, i confusa la razon se entrega al impetu natural, i se pierde. Mucho deben los Estados al Principe, que despreciando los trofeos, i triunfos, trata de mantener la paz con la negociacion, i vencer la guerra con el dinero. Mas barata sale comprada con ella la vitoria, que con la sangre. Mas seguro tienen el buen suceso las lanzas con hierros de oro, que de azero.

11. Satis citò incipi victoriam ratus, vbi provisum foret, ne vincerentur. Tac. lib. 2. hist.

§ Alcan-

§ Alcanzada vna Vitoria queda fuera de si con la variedad de los accidentes pasados. Con la gloria se desvanece: con la alegria se perturva: con los despojos se divierte: con las aclamaciones se asegura, i con la sangre vertida desprecia al enemigo, i duerme descuidada, siendo entonzes, quando debe estar mas despierta, i mostrar mayor fortaleza en vencerse a si misma, que tuvo en vencer al enemigo, porque esto pudo suceder mas por accidente, que por valor, i en los triunfos de nuestros afectos, i pasiones no tiene parte el caso. I asi conviene, que despues de la vitoria èntre el General dentro de si mismo, i con prudencia, i fortaleza componga la guerra civil de sus afectos, porque sin este vencimiento sera peligroso el del enemigo. Vele con mayor cuidado sobre los despojos, i trofeos, porque en el peligro dobla el temor las guardas, i centinelas, i quien se juzga fuera del, se entrega al sueño. No bajò el escudo lebantado Iosue, hasta que fueron pasados a cuchillo todos los habitadores de Hai.[12] No ai seguridad entre la batalla, i la vitoria. La desesperacion es animosa. El mas vil animal si es acosado, haze frente. Costosa fuè la experiencia al Archiduque Alberto en Neoporto. Por peligroso advirtiò Abner a Ioab el ensangrentar demasiadamente su espada.[13] Es tambien ingeniosa la adversidad, i suele en ella el enemigo, valerse de la ocasion, i lograr en vn instante lo perdido, quedandose riyendo la Fortuna de su misma inconstancia. Quando mas resplandece, mas es de vidro, i mas presto se rompe. Por esto no debe el General ensobervezerse con las vitorias, ni pensar que no podrà ser tropheo del Vencido. Tenga siempre presente el mismo caso, mirandose

12. Iosue vero non contraxit manum, quã in sublime porrexerat, tenens clypeum, donec interficerentur omnes habitatores Hai. Ios c. 8.26.

13. Num vsque ad internecionem tuus mucro desaeviet? an ignoras, quam periculosa sit desperatio. 2.Reg.c.2.26.

randose a vn tiempo oprimida en las aguas de los trabajos la misma palma, que lebanta triunfante, como se mira en el mar la que tiene por cuerpo esta Empresa, cuya imagen le representa el estado a que puede reducir su pompa la fuerza del viento, ò la segur del tiempo. Este advertido desengaño obligò al Esposo a comparar los ojos de su Esposa con los arroyos,[14] porque en ellos se reconoze, i se compone el animo, para las adversidades. Gran enemigo de la gloria es la prosperidad, en quien la confianza haze descuidada la virtud, i la sobervia desprecia el peligro. La necesidad obliga a buena disciplina al vencido: la ira, i la venganza le encienden, i dan valor.[15] El vencedor con la gloria, i contumacia se entorpeze.[16] Vna batalla ganada suele ser principio de felicidad en el vencido, i de infelicidad en el vencedor, ciego este con su Fortuna, i advertido aquel en mejorar la suya. Lo que no pudieron venzer las armas levantadas, vencen las caidas, i los despojos esparcidos por tierra, cebada en ellos la cudicia de los soldados, sin orden, ni disciplina, como sucediò a los Sarmatas, à quales cargados con las presas de vna vitoria heria el enemigo, como à vencidos.[17] La batalla de Tarro contra el Rei de Francia Carlos Octavo se perdiò, ò quedò dudosa, porque los soldados Italianos se divirtieron en despojar su bagaje. Por esto aconsejò Iudas Machaveo a sus soldados, que hasta aver acabado la batalla, no tocasen à los despojos.[18]

Mas se an de estimar las vitorias por los progresos, que de ellas pueden resultar, que por si mismas, i asi conviene cultivarlas, paraque rindan mas. El dar tiempo, es armar al enemigo, i el contentarse con el fruto

14. *Oculi eius sicut Columbæ super rivulos aquarum. Cant. 5. 12.*

15. *Aliquando etiã victos ira, virtusque. Tac. in vita Agric.*

16. *Acriore hodie disciplinà, victi, quã victores agunt: hos ira, odium, vltionis cupiditas ad virtutẽ accendit: illi per fastidium, & contumaciam hebescunt. Tac. lib. 2. hist.*

17. *Qui cupidine prædæ, graves onere sarcinarum, velut vincti cadebantur. Tac. lib. 1. hist.*

18. *Sed state nunc contra inimicos nostros, & expugnate eos, & sumetis postea spolia securi. 1. Mach. c. 4. 18.*

fruto cogido, dejar esteriles las armas. Tan facil es caer a vna Fortuna lebantada, como dificil el lebantarse à vna caida. Por esta incertidumbre de los casos diò a entender Tiberio al Senado, que no convenia executar los honores decretados a Germanico por las vitorias alcanzadas en Alemania.[19]

19. *Cuncta mortalium incerta, quãtoque plus adeptus foret, tanto se magis in lubrico dictans. Tac. lib. 1. ann.*

Pero aunque cõviene seguir las vitorias, no a de ser cõ tan descuidado ardor, que se desprecié los peligros. Cõsultese la celeridad cõ la prudencia, cõsiderados el tiempo, el lugar, i la ocasion. Vse el Principe de las vitorias con moderacion, no con tyrania sangrienta, i barbara, teniendo siempre presente el consejo de Theodorico Rei de los Ostrogotos, dado en vna carta, escrita à su suegro Clodoveo sobre sus vitorias en Alemania, cuyas palabras son. *Oye en tales casos al que en muchos à sido experto. Aquellas guerras me sucedieron felizmente, que las acabe con templanza, porque vence muchas vezes, quien sabe vsar de la moderacion, i lisonjea mas la Fortuna al que no se ensoberveze.* No vsaron los Franceses de tan prudente consejo, antes impusieron à Alemania el yugo mas pesado, que sufriò jamas, i asi presto perdieron aquel Imperio. Mas resplandeciò en Marcello la modestia, i piedad, quando llorò, viendo derribados los edificios hermosos de Zaragoza de Sicilia, que el valor, i gloria de averla expugnado, entrando en ella triunfante. Mas hiriò el Conde Tilli los corazones con las lagrimas, derramadas sobre el incendio de Magdenburgh, que con la espada. I si bien Iosue mandò a los Cabos de su exercito, que pisasen las cervizes de cinco Reyes, presos en la batalla de Gabaon,[20] no fuè por sobervia, ni por vanagloria, sino por animar à sus Soldados, i quitalles el miedo, que tenian

Cassiod.

20. *Ite, & ponite pedes super colla Regum istorum. Ios. 10. 24.*

nian a los Gigantes de Cananea.[21]

El tratar bien à los vencidos, conservalles sus privilegios, i Nobleza, aliviallos de sus tributos, es vencellos dos vezes, vna con las armas, i otra con la benignidad, i labrar entretanto la cadena para el rendimiento de otras Naciones. No son menos las que se an sugetado a la generosidad, que a la fuerza.

Expugnat nostram clementia gentem; Claud.
Mars gravior sub pace latet.

Con estas artes dominaron el Mundo los Romanos, i si alguna vez se olbidaron dellas, hallaron mas dificultosas sus vitorias. Contra el Vencedor sangriento se arma la desesperacion.

Vna salus victis, nullam sperare salutem. Virgil.

Algunos con mas impiedad, que razon aconsejaron por mayor seguridad la extirpacion de la Nacion enemiga, como hizieron los Romanos, destruyendo a Carthago, Numancia, i Corintho, ò obligalla a pasar a habitar a otra parte, inhumano, i barvaro consejo. Otros el extinguir la Nobleza, poner fortalezas, i quitar las armas. En las Naciones serviles pudo obrar esta tyrania, no en las generosas. El Consul Caton creyendo asegurarse de algunos Pueblos de España cerca del Ebro, les quitò las armas, pero se hallò luego obligado a restituillas, porque se exasperaron tanto de verse sin ellas, que se matavan vnos a otros. Por vil tuvieron la vida, que estava sin instrumentos para defender el honor, i adquirir la gloria.

21. *Nolite timere, nec paveatis, confortamini, & estote robusti: sic enim faciet Deus cunctis hostibus vestris adversum quos dimicatis.* Ios. 10. 25.

Mar. hist. Hisp.



VEncido el Leon supo Hercules gozar de la vitoria, vistiendose de su piel, para sugetar mejor otros monstruos. Asi los despojos de vn vencimiento arman, i dejan mas poderoso al Vencedor, i asi deben los Principes, vsar de las vitorias, aumentando sus fuerzas con las rendidas, i adelantando la grandeza de sus Estados con los puestos ocupados. Todos los Reinos fueron pequeños en sus principios, despues crecieron conquistando, i manteniendo. Las mismas causas, que justificaron la guerra, justifican la retencion. Despojar, para restituir, es imprudente, i costosa ligereza. No queda agradecido, quien recibe oi lo que ayer le quitaron con sangre. Piensan los Principes, comprar la paz con la restitucion, i compran la guerra. Lo que ocuparon, los haze temidos, lo que restituyen, despreciados, interpretandose a flaqueza, i quando arrepentidos,

tidos, ò provocados, quieren recobrallo, hallan insuperables dificultades. Depositò Su Magestad (creyendo escusar zelos, i guerras) la Valtelina en poder de la Sede Apostolica, i ocupandola despues Franceses, pusieron en peligro al Estado de Milan, i en confusion, i armas a Italia. Manteniendo lo ocupado quedan castigados los atrevimientos, afirmado el poder, i con prendas para comprar la paz, quando la necesidad obligare a ella. El tiempo, i la ocasion enseñaràn al Principe los casos, en que conviene mantener, ò restituir, para evitar mayores inconvenientes, i peligros, pesados con la prudencia, no con la ambicion, cuyo ciego apetito muchas vezes por donde pensò ampliar, disminuye los Estados.

§ Suelen los Principes en la paz deshazerse ligeramente de puestos importantes, que despues los lloran en la guerra. La necesidad presente acusa la liberalidad pasada. Ninguna grandeza se asegure tanto de si, que no piense, que lo a menester todo para su defensa. No se deshaze el aguila de sus garras, i si se deshiziera, se burlarian della las demas aves, porque no la respetan como a Reina por su hermosura, que mas gallardo es el pabon, sino por la fortaleza de sus presas. Mas temida, i mas segura estaria oi en Italia la grandeza de Su Magestad, si uviera conservado el Estado de Siena, el presidio de Placencia, i los demas puestos, que a dejado en otras manos. Aun la restitucion de vn Estado no se debe hazer, quando es con notable detrimento de otro.

§ No es de menos inconvenientes mover vna guerra, que vsar templadamente de las armas. Lebantallas para señalar solamente los golpes, es peligrosa esgri-

ma. La espada, que desnuda no se vistiò de sangre, buelve vergonzosa a la vaina. Si no ofende al enemigo, ofende al honor propio. Es el fuego instrumento de la guerra, quien le tuviere suspenso en la mano, se abrasarà con el. Si no se mantiene el exercito en el pais enemigo, consume el propio, i se consume en el. El valor se enfria, si faltan las ocasiones, en que exercitalle, i los despojos, con que encendelle. Por esto Vocula alojò su exercito en tierras del enemigo.[1] David saliò a recibir a los Filisteos fuera de su Reino,[2] i dentro del suyo acometiò a Amasias el Rei de Israel Ioas,[3] sabiendo, que venia contra el. Los Vasallos no pueden sufrir la guerra en sus casas, sustentando a amigos, i enemigos: crecen los gastos: faltan los medios, i se mantienen bivos los peligros. Si esto se haze por no irritar mas al enemigo, i reducille, es imprudente consejo, porque no se a de lisonjear a vn enemigo declarado. Lo que se deja de obrar con las armas, no se interpreta a benignidad, sino a flaqueza, i perdido el credito, aun los mas Poderosos peligran. Costosa fuè la clemencia de España con el Duque de Saboya Carlos. Moviò este la guerra al Duque de Mantua Ferdinando sobre la antigua pretension del Monferrato, i no juzgando por conveniente el Rei Filipe Tercero, que decidiese la espada el pleito, que pendia ante el Emperador, i que la competencia de dos Potentados turbase la paz de Italia, moviò sus armas contra el Duque Carlos de Saboya, i se puso sobre Asti, no para entrar en aquella plaza, por fuerza (lo qual fuera facil) sino para obligar al Duque con la amenaza a la paz, como se consiguiò. Desta templanza le nacieron mayores brios, i bolviò à armarse contra lo capitulado, encendiendose otra guer-

1. *Vt praedà ad virtutem incenderetur.* Tac. lib. 4. hist.
2. *Venit ergo David in Baal Pharasim, & percussit eos ibi.* 2. Reg. 5. 20.
3. *Ascenditq; Ioas Rex Israel, & viderunt se ipse, et Amasias Rex Iuda in Bethsames oppido Iudae. Percussusque est Iuda corã Israel.* 4. Reg. 14. 11.

ra mas costosa, que la pasada. Pusieronse las armas de Su Magestad sobre la Plaza de Berceli, i en aviendola ocupado, se restituyò, i como le salian al Duque baratos los intentos, se coligò luego en Aviñon con el Rei de Francia, i Venecianos, i perturbò terzera vez à Italia. Estas guerras se uvieran escusado, si en la primera uviera provado lo que cortavan los azeros de España, i que le avia costado parte de su Estado. El que vna vez se atreviò a la mayor Potencia no es amigo, sino quando se vè oprimido, i despojado: asi lo dijo Vocula a las Legiones amotinadas, animandolas contra algunas Provincias de Francia, que se rebelavan.[4] Los Principes no son temidos, i respetados, por lo que pueden ofender, sino por lo que saben ofender. Nadie se atreve al que es atrevido. Casi todas las guerras se fundan en el descuido, ò poco valor de aquel, contra quien se mueven. Poco peligra quien lebanta las armas contra vn Principe mui deseoso de la paz, porque en qualquier mal suceso la hallarà en el. Por esto pareze conveniente, que en Italia se muden las maximas de España de imprimir en los animos, que Su Magestad desea la paz, i quietud publica, i que la comprarà a qualquier precio. Bien es, que conozcan los Potentados, que Su Magestad mantendrà siempre con ellos buena amistad, i correspondencia: que interpondra por su conservacion, i defensa sus armas, i que no avrà diligencia, que no haga por el sosiego de aquellas Provincias, pero es conveniente, que entiendan tambien, que si alguno injustamente se opusiere a su grandeza, i se conjurare contra ella, obligandole a los daños, i gastos de la guerra, los recompensarà con sus despojos, quedandose con lo que ocupare. Que tribunal de justicia no condena

4. *Nunc hostes, quia molle servitium: cùm spoliati, exutique fuerint, amicos fore. Tac. lib. 4. hist.*

condena en costas al que litiga sin razon? Quien no provarà su espada en el Poderoso, si lo puede hazer a su salvo.

§ Alcanzada vna vitoria se deben repartir los despojos entre los soldados, honrando con demostraciones particulares à los que se señalàron en la batalla, paraque premiado el valor se anime à mayores empresas, i sea exemplo à los demas. Con este fin los Romanos inventàron diversas Coronas, collares, ovaciones, i triunfos. A Saul despues de vencidos los Amalecitas, se lebantò vn arco triunfal.[5] No solamente se an de hazer estos honores à los bivos, sino tambien à los que generosamente murièron en la batalla, i à sus Sucesores, pues con sus vidas compraron la vitoria. Los servicios grandes, hechos à la Republica no se pueden premiar, sino es con vna memoria eterna, como se premiàron los de Ionathas, fabricandole vn sepulcro, que durò al par de los siglos.[6] El animo reconociendose immortal, desprecia los peligros, porque tambien sea immortal la memoria de sus hechos. Por estas consideraciones ponian antiguamente los Españoles tantos obeliscos al rededor de los sepulcros, quantos enemigos avian muerto.[7]

§ Siendo Dios arbitro de las vitorias, del las debemos reconozer, i obligalle para otras, no solamente con las gracias, i sacrificios, sino tambien con los despojos, i ofrendas, como hizièron los Israelitas despues de quitado el cerco de Bethulia, i roto à los Asyrios,[8] i como hizo Iosue despues de la vitoria de los Haitas, ofreciendole hostias pacificas,[9] en que fuèron mui liberales los Reyes de España, cuya piedad remunerò Dios con la presente Monarquia.

5. *Et erexisset sibi fornicem triumphalem.* 1. Reg. 15.12.

6. *Et statuit septem pyramidas, vnam contra vnam patri, & matri, et quatuor fratribus: & his circumposuit columnas magnas: & super columnas arma, ad memoriam æternam: et juxta arma naves sculptas, quæ viderentur ab omnibus navigantibus mare. hoc est sepulchrum, quod fecit in Modin, vsque in hunc diem.* 1. Mach. 13.28.

7. *Et apud Hispanos bellicosam Gentem obelisci circũ cuiusque tumulũ tot numero erigebantur, quot hostes interemisset.* Arist. l. 7. pol. c. 2.

8. *Omnis populus post victoriã venit in Ierusalẽ adorare Dominum: & mox vt purificati sunt, obtulerunt omnes holocausta, & vota, & repromissiones suas.* Iud. 16. 22.

9. *Et offeres super eo holocausta domino Deo tuo, & immolabis hostias pacificas.* Deut. 27.6.



EN muchas cosas se pareze el fuego à la guerra, no solamente, porque su naturaleza, es de destruir, sino tambien, porque la misma materia, que le ceba, suele, quando es grande, extinguille. Sustentan las armas à la guerra, pero si son superiores, la apagan, y la reduzen à la paz. I assi quien deseare alcanzalla, à menester hazer esfuerzos en ellas, porque ninguna paz se puede concluir con decencia, ni con ventajas, sino se capitula, i firma debajo del escudo. Embrazado lo à de tener el brazo, que estendiere la mano (cuerpo es de esta Empresa) para recibir el olivo de paz. Clodoveo dijo, que quisiera tener dos manos derechas, vna armada, para oponerse à Alerico, i la otra desarmada, para dalla de paz à Theodorico, que se interponia entre ambos. Tan dispuestos conviene, que esten los brazos del Principe, para la guerra, i para

la paz. No le pareciò à Clodoveo, que podria conseguilla, si mostrase desarmada la mano derecha, i no tuviese otra prevenida. Esto significavan los Griegos en el gerolifico de llevar en vna mano vna hasta, i en otra vn caduceo. La negociacion significada por el caduceo no puede suceder bien, sino le acompaña la amenaza de la hasta. Perseguidos los Athenienses de Eumolpho iva delante el General con vn caduceo en la mano, i detras la juventud armada, mostrandose tan dispuesto à la paz, como à la guerra. Embiando los de la Isla de Rhodos vna embajada à los de Constantinopla iva vno al lado del Embajador con tres remos, en la mano, significando con ellos la misma disposicion: à lo qual parece, que aludiò Virgilio, quando dijo.

Pacem orare manu, præfigere puppibus arma. Virgil.

Aun despues de concluida la paz, conviene el cuidado de las armas, porque entre el vencido, i el vencedor no ai fè segura.[1] Vn mismo dia viò sobre el Casal dada, i rota muchas vezes la fè de los Franceses, i abusada la benignidad, conque el Marques de Sanctacruz escusò la gloria de la vitoria (que tan cierta se la ofrecian las ventajas de sitio, i de gente) por dar sosiego à Italia.

[1] *Cùm in victores, victosque nunquam solida fides coalesceret.* Tac. lib. 2. hist.

§ En los tratados de paz es menester no menos franqueza de animo, que en la guerra. El que quiso en ellos adelantar mucho su reputacion, i vencer al enemigo con la pluma, como con la espada, dejò centellas en la ceniza, para el fuego de mayor guerra. Las pazes, que hizièron con los Numantinos Q. Pompeyo, i despues el Consul Mancino, no tuvièron efecto, porque fuèron contra la reputacion de la Republica Ro-

mana.

mana. La capitulacion de Asti entre el Duque de Saboya Carlos Emanuel, i el Marques de la Hinojosa se rompiò luego por el articulo de desarmar à vn mismo tiempo contra la reputacion de Su Magestad, à que se allegàron las inquietudes, i nobedades del Duque. No ai paz segura, si es mui desigual.[2] Preguntando el Senado de Roma à vn Privernate, como observaria su Patria la paz, respondiò. *Si nos la dais buena, serà fiel, i perpetua, però si mala, durarà poco.*[3] Nadie observa arrepentido lo que le està mal.[4] Si la paz no fuere honesta, i conveniente à ambas las partes, serà contrato claudicante. El que mas procura aventajalla, la adelgaza mas, i quiebra despues facilmente.

§ Recibido algun mal sucesso no se a de hazer la paz, si la necesidad diere lugar à mejorar de estado, porque no puede estar bien al oprimido. Por esto perdida la batalla de Toro no le pareciò tiempo de tratar de acuerdos al Rei Don Alonso de Portugal en la guerra con el Rei Don Fernando el Catholico. Achacosa es la paz, que concluyò la amenaza, ò la fuerza, porque siempre maquina contra ella el honor, i la libertad.

§ En los tratados de paz se suelen embolver no menores engaños, i estratagemas, que en la guerra, como se viò en los que fingiò Rhadamisto, para matar à Mithradates, porque cautelosamente se introducen cō fin de espiar las acciones del enemigo, dar tiempo à las fortificaciones, à los socorros, i platicas de confederacion, deshazer las fuerzas, dividir los Coligados, i para adormezer con la esperanza de la paz las diligencias, i prevenciones, i avezes se concluyen, para co-

2. *Bellum anceps, an pax inhonesta placeret, nec dubitatum de bello.* Tac. lib. 15. ann.

3. *Si bonam dederitis, & fidam, et perpetuam, si malam, haud diuturnam.* Tit. Liv. l. 8.

4. *Nec credideris vllum populum, aut hominem denique in eâ conditione, cuius eum pœniteat diutius, quam necesse sit, mansurum.* Tit. Liv. l. 8.

Tac. lib. 12. ann.

brar nuevas fuerzas, impedir los desinios, i que sirva la paz de tregua, ò suspension de armas, para bolver despues à lebantallas, ò para mudar el asiento de la guerra, como hizièron Franceses, asentando la paz de Monzon con animo de empezar la guerra por Alemania, i caer por alli sobre la Valtelina. La paz de Ratisbona tuvo por fin desarmar al Emperador, i quando la firmavan Franceses, capitulavan en Suecia vna liga contra el, aviendo solos tres meses de diferencia entre la vna, i la otra. En tales casos mas segura es la guerra, que vna paz sospechosa,[5] porque esta es paz sin paz.[6]

§ Las pazes an de ser perpetuas, como fueron todas las que hizo Dios.[7] Por eso llaman las sagradas Letras à semejantes tratados, pactos de sal, significando su conservacion.[8] El Principe, que ama la paz, i piensa mantenella, no repara en obligar a ella a sus Descendientes. Vna paz breve es para juntar leña con que encender la guerra. El mismo inconveniente tiene la tregua por algunos años, porque solamente suspende las iras, i dà lugar à que se afilen las espadas, i se aguzen los hierros de las lanzas. Con ella se prescriven las vsurpaciones, i se dificulta despues la paz, porque se restituye mal, lo que se a gozado largo tiempo. No sosegò a Europa la tregua de diez años entre el Emperador Carlos Quinto, i el Rei Francisco de Francia, como lo reconociò el Papa Paulo Tercero.

§ Pero quando la paz es segura, firme, i honesta, ningun consejo mas prudente, que abrazalla, aunque esten vitoriosas las armas, i se esperen con ellas grandes progresos, porque son varios los accidentes de la guerra, i de los sucesos felices nacen los adversos. Quantas vezes rogò con la paz el que antes fuè rogado. Mas segu-

5. *In pace suspecta tutius bellum.* Tac. lib. 4. hist.

6. *Dicetes, Pax, pax: & non erat pax.* Ier. c. 6. 14.

7. *Et statuam pactũ meum inter me, & te, & inter semen tuum, post te in generationibus tuis fœdere sempiterno.* Gen. c. 17. 7.

8. *Dominus Deus Israel dederit Regnum David super Israel in sempiternum, ipsi, & filijs ejus in pactum salis.* 2. Paral. c. 13. 5.

In bul. indict. Conc. Trid.

ra es vna paz cierta, que vna vitoria esperada: aquella pende de nuestro arbitrio: èsta de la mano de Dios,[9] i aunque dijo Sabino, que la paz era vtil al vencido, i de honor al Vencedor,[10] suele tambien ser vtil al Vencedor, porque la puede hazer mas aventajosa, i asegurar los progresos hechos. Ningun tiempo mejor para la paz, que quando està vencida la guerra. Por estas, i otras consideraciones sabida en Carthago la vitoria de Canas, aconsejò Anon al Senado, que se compusiesen con los Romanos, i por no averlo hecho, recibieron despues las leyes, que quiso dalles Scipion. En el ardor de las armas, quando està Marte dudoso, quien se muestra cudicioso de la paz, se confiesa flaco, i dà animo al enemigo. El que entonzes la afecta, no la alcanza. El valor, i la resolucion la persuaden mejor. Estime el Principe la paz, pero ni por ella haga injusticias, ni sufra indignidades. No tenga por segura la del vecino, que es mayor en fuerzas, porque no la puede aver entre el flaco, i el poderoso.[11] No se sabe contener la ambicion à vista de lo que puede vsurpar, ni le faltaran pretextos de Modestia, i Iusticia[12] al que se desvela en ampliar sus Estados, i reducirse à Monarca, porque quien yà lo es, solamente trata de gozar su grandeza, sinque le embaraze la agena, ni maquine contra ella.

9. Melior enim tutiorq; est certa pax, quam sperata victoria: illa in tua, hac in Deorum manu est. Liv. Dec. 3. Lib. 1.

10. Pacem, & concordiam victis vtilia, victoribus tantùm pulchra esse. Tac. lib. 3. hist.

11 Quia inter innocentes, & validos falso quiescas. Tac. de more Germ.

12. Vbi manu agitur modestia, ac probitas nomina superioris sunt. Tac. de more Germ.



NO estima la quietud del puerto, quien no a padecido en la tempestad. Ni conoze la dulzura de la paz, quien no à provado lo amargo de la guerra. Quando esta rendida, pareze bien esta fiera, enemiga de la vida. En ella se declara aquel Enigma de Sanson del Leon vencido, en cuya voca, despues de muerto, hazian panales las abejas, [1] porque acabada la guerra, abre la paz el paso al comercio, toma en la mano el arado, exercita las artes, dedonde resulta la abundancia, i della las riquezas, las quales perdido el temor, que las avia retirado, andan en las manos de todos. I asi la paz, (como dijo Isaias[2]) es el cumplimiento de todos los bienes, que Dios dà a los Hombres, como la guerra el mayor mal. Por esto los Egipcios, para pintar la paz, pintavan à Pluton niño, presidente de las riquezas, coronada la frente con espigas,

1. Et ecce examẽ apũ in ore leonis erat, ac favus mellis. Iud. 14. 8.

2. Domine dabis pacẽ nobis. omnia enim opera nostra operatus es nobis. Isa. 26. 12.

lauro,

lauro, i rosas, significando las felicidades, que trae consigo. Hermosura la llamò Dios por Isaias, diciendo, que en ella (como sobre flores) reposaria su Pueblo.[3] Aun las cosas, que carezen de sentido, se regocijan con la paz. Que fertiles, i alegres se ven los campos, que ella cultiva. Que hermosas las Ciudades pintadas, i ricas con su sosiego, i al contrario, que abrasadas las tierras, por donde pasa la guerra. Apenas se conocen oi en sus cadaveres las Ciudades, i Castillos de Alemania. Tinta en sangre mira Borgoña la verde cabellera de su altiva frente, rasgadas, i abrasadas sus antes vistosas faldas, quedando espantada de si misma. Ningun Enemigo mayor de la Naturaleza, que la guerra. Quien fuè Autor de lo criado, lo fuè de la paz. Con ella se abraza la Iusticia.[4] Son medrosas las leyes, i se retiran, i callan, quando ven las armas. Por esto dijo Mario, escusandose de aver cometido en la guerra algunas cosas contra las leyes de la Patria, que no las avia oido con el ruido de las armas. En la guerra, no es menos infelicidad (como dijo Tacito) de los buenos, matar, que ser muertos.[5] En la guerra los padres entierran à los hijos, turbado el orden de mortalidad: en la paz los hijos à los Padres. En la paz se consideran los meritos, i se examinan las causas: en la guerra la inocencia, i la malicia corren vna misma fortuna.[6] En la paz se distingue la Nobleza de la Plebe, en la guerra se confunde, obedeciendo el mas flaco al mas poderoso. En aquella se cõserva, en esta se pierde la Religiõ. Aquella mantiene, i esta vsurpa los dominios. La paz quebranta los espiritus de los Vasallos, i los haze serviles, i leales,[7] i la guerra los lebanta, i haze inobedientes.

3. *Et sedebit populus meus in pulcritudine pacis; & in tabernaculis fiducia, & in requie opulenta.* Isa. 32. 18.

4. *Iustitia, & Pax obsculata sunt.* Psal. 85. 11.

5. *Atque apud bonos miserius est occidere, quam perire.* Tac. lib. 1. hist.

6. *Nam in pace causas, et merita spectari: vbi bellũ ingruat, innocentes, ac noxios juxta cadere.* Tac. lib. 1. ann.

7. *Sed longa pax ad omne servitium fregerat.* Tac. lib. 2. hist.

Por esto Tiberio sentia tanto, que se perturbase la quietud, que avia dejado Augusto en el Imperio.[8] Con la paz crecen las delicias, i quanto son mayores, son mas flacos los Subditos, i mas seguros.[9] En la paz pende todo del Principe, en la guerra de quien tiene las armas, i asi Tiberio disimulava las ocasiones de guerra, por no cometella à otro.[10] Bien conocidos tenia Pomponio Leto estos inconvenientes, i daños, quando dijo, que mientras pudiese el Principe bivir en paz, no avia de mover la guerra. El Emperador F. Marciano vsava deste mote. *Pax bello potior*, i con razon, porque la guerra no puede ser conveniente, sino es para mantener la paz. Solo este bien (como emos dicho) trae consigo este monstruo infernal. Tyrana fuè aquella voz del Emperador Aurelio Caracalla. *Omnis in ferro salus*, i de Principe, que solamente con la fuerza puede mantenerse.. Poco dura el Imperio, que tiene su conservacion en la guerra.[11] Mientras està pendiente la espada, està tambien pendiente el peligro. Aunque se pueda vencer, se à de abrazar la paz, porque ninguna victoria tan feliz, que no sea mayor el daño, que se recibe en ella.

8. *Nihil aeque Tiberium anxium habebat, quam ne composita turbarentur.* Tac. lib. 2. ann.

9. *Quanto pecunia dites, & voluptatibus opulentos, tanto magis imbelles.* Tac. lib. 3. ann.

10. *Dissimulante Tiberio damna, ne cui bellū permitteret* Tac. lib. 4. ann.

11. *Violenta nemo imperia continuit diu, moderata durant.* Seneca.

——— *Pax optima rerum*
Quas homini novisse datum est, pax una triumphis
Innumeris potior.

Sil. Ital.

Ninguna Vitoria es bastante recompensa de los gastos hechos. Tan dañosa es la Guerra, que quando triunfa, derriba los muros, como se derribavan los de Roma.

§ Ya pues, que emos traido al Principe entre el polbo, i la sangre, poniendole en el sosiego, i felicidad de la paz, le amonestamos, que procure conservalla, i gozar sus bienes, sin turballos con los peligros, i desastres de

la

la guerra. David no la movia, sino era provocado. El Emperador Theodosio no la buscava, sino la hallava. Glorioso, i digno de vn Principe es el cuidado, que se desvela en procurar la paz.

Cæsaris hæc Virtus, & gloria Cæsaris hæc est,
Illa, qua vicit, condidit arma manu.

Proper.

Ninguna cosa mas opuesta à la posesion, que la guerra. Impia, i imprudente dotrina la que enseña à tener bivas las causas de difidencia, para romper la guerra, quando conviniere.[12] Siempre bive en ella, quien siempre piensa en ella. Mas sano es el consejo del Espiritu sancto, que busquemos la paz, i la guardemos.[13]

12. *Semina odiorum iacienda, & omne scelus externum habendum cum lætitia.* Tac. lib. 12. ann.
13. *Inquire pacem, & persequere eam.* Psal. 43. 15.

§ Vna vez asentada la paz se debe por obligacion humana, i divina observar fielmente, aun quãdo se hizo el tratado con los Antecesores, sin hazer distincion entre el govierno de vno, v de muchos, porque el Reino, i la Republica, à cuyo beneficio, i en cuya fè se hizo el cõtrato, siempre es vna, i nunca se extingue. El tiempo, i el consentimiento comun hizo lei lo capitulado. Ni basta en los acuerdos de la guerra la escusa de la fuerza, ò la necesidad, porque si por ellas se uviese de faltar a la fè publica, no avria capitulacion de plaza, v de exercito rendido, ni tratado de paz, que no pudiese romperse con este pretexto, con que se perturbaria el publico sosiego. En esto fuè culpado el Rei Francisco de Francia, aviendo roto a titulo de fuerza la guerra al Emperador Carlos Quinto contra lo capitulado en su prision. Con semejantes artes, i con hazer equivocas, i cautelosas las capitulaciones, ningunas sõ firmes, i es menester yà para asegurallas, pedir rehenes, ò retencion de alguna plaza, lo qual embaraza las pazes, i trae en continuas guerras el Mundo.

Libre

§ Libre yà el Principe de los trabajos, i peligros de la guerra, debe aplicarse a las artes de la paz, procurando

Nutrire, e secondar l'arti, e gl'ingegni,
Celebrar giochi illustri, e pompe liete,
Librar con giusta lance, e pene, e premi, Tas.
Mirar da lunge, e proveder gli estremi.

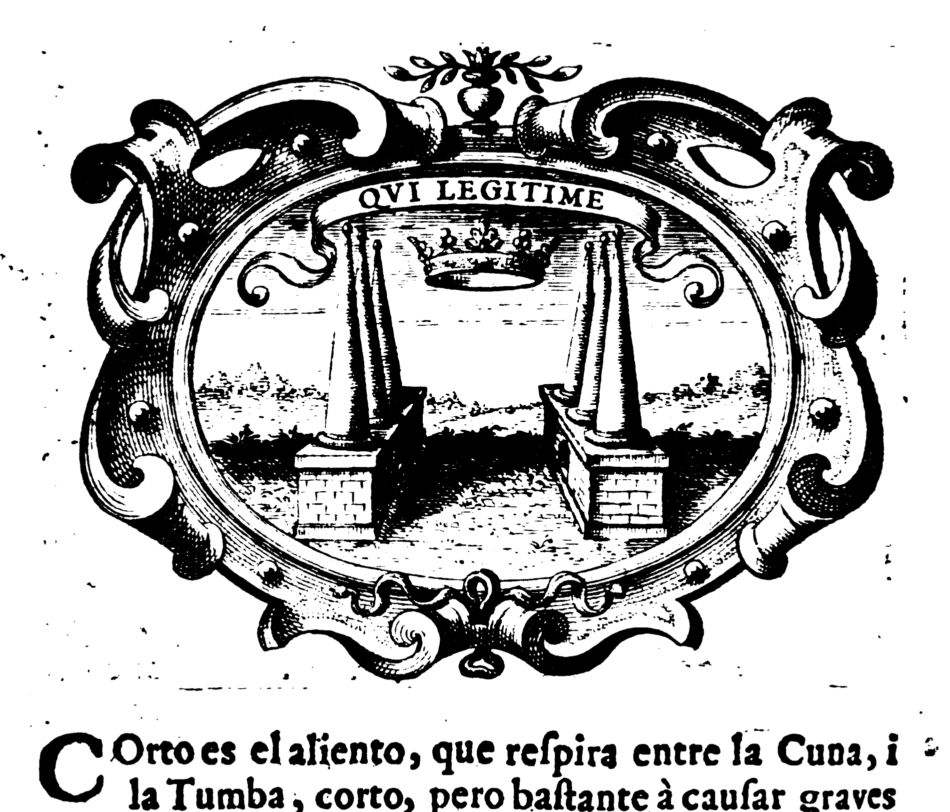
Pero no sin atencion a que puede otra vez turbar su sosiego la guerra. I asi aunque suelte de la mano las armas, no las pierda de vista. No le muevan el reverso de las medallas antiguas, en que estava pintada la paz, quemando con vna hacha los escudos, porque no fuè aquel prudente gerolifico, siendo mas necesario despues de la guerra, conservar las armas, paraque no se atreva la fuerza a la paz. Solo Dios, quando la diò a su Pueblo, pudo romper (como dijo David) el arco, deshazer las armas, i echar en el fuego los escudos,[13] porque como arbitro de la guerra, no a menester armas, para mantener la paz. Pero entre los Hombres no puede aver paz, si el respeto a la fuerza no reprime la ambicion. Esto diò motivo a la invencion de las armas, a las quales hallò primero la defensa, que la ofensa. Antes señalò el arado los muros, que se dispusiesen las calles, i las plazas, i casi a vn mismo tiempo se armaron en el campo los pabellones militares, i se fabricaron las casas. No estuviera seguro el reposo publico, si armado el cuidado no le guardàra el sueño. El Estado desprevenido despierta al enemigo, i llama a si la guerra. No avieran oido los Alpes los ecos de tantos clarines, si las Ciudades del Estado de Milan se hallaran mas fortificadas. Es vn antemural a todos los Reinos de la Monarquia de España, i todos por su misma seguridad avian de contribuir, para hazelle mas fuerte, con lo

13. *Arcum conteret, & cõfringet arma: & scuta comburet igni.* Psal. 46. 10.

qual, i con el poder del mar, quedaria firme, i incontrastable la Monarquia. Los corazones de los Hombres, aunque mas sean de diamante, no pueden suplir la defensa de las murallas. Por averlas derribado el Rei Vvitiza se atrevieron los Africanos a entrar por España, faltando aquellos diques, que huvieran sido el reparo de su inundacion. No cometiò este descuido Augusto en la larga paz, que gozava, antes deputò rentas publicas, reservadas en el erario, para quando se rompiese la guerra. Si en la paz no se exercitan las fuerzas, i se instruye el animo con las artes de la guerra, mal se podra, quando el peligro de la invasion trae turbados los animos, mas atentos a la fuga, i a salvar las haziendas, que a la defensa. Ningun estratagema mayor, que dejar a vn Reino en poder de sus ocios. En faltando el exercicio militar, falta el valor. En todas partes cria la Naturaleza grandes corazones, que ò los descubre la ocasion, ò los encubre el ocio. No produjeron los siglos pasados mas valientes hombres en Grecia, i Roma, que nacen oi, pero entonzes se mostraron heroicos, porque para dominar exercitavan las armas. No desconfie el Principe de la ignavia de sus Vasallos, porque la disciplina los harà habiles, para conservar la paz, i sustentar la guerra. Tengalos siempre dispuestos con el exercicio de las armas, porque a de prevenir la guerra quien desea la paz.

Mar. hist. Hisp.





CORto es el aliento, que respira entre la Cuna, i la Tumba, corto, pero bastante à causar graves daños, si se emplea mal. Por largos siglos suele llorar vna Republica el error de vn instante. Del pende la ruina, ò la exaltacion de los Imperios. Lo que fabricò en muchos años el valor, i la prudencia, derriba en vn punto vn mal consejo.[a] I asi en este amphiteatro de la vida no basta aver corrido bien, si la carrera no es igual hasta el fin. No se corona, sino al que legitimamente llegò a tocar las vltimas metas de la muerte. Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, el de la fama en las postrimeras: si estas no son gloriosas, cae luego en tierra, i lo cubre el olbido. La Cuna no floreze hastaque a florecido la Tumba, i entonzes, aun los abrojos de los vicios pasados se convierten en flores, porque la Fama es el vltimo espiritu de las operaciones,

a. Brevibus momentis sũma verti posse. Tac. lib. 5. ann.

ciones, las quales reciben luz, i hermosura della. Esto no sucede en vna vegez torpe, porque borra las glorias de la jubentud, como sucediò a la de Vitellio.[2] Los toques mas perfetos del pinzel, v del buril no tienen valor, si queda imperfeta la obra. Si se estiman los fragmentos, es porque son pedazos de vna estatua, que fuè perfeta. La emulacion, ò la lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones, pero la Fama, libre destas pasiones despues de la muerte, dà sentencias verdaderas, i justas, que las confirma el tribunal de los siglos.[3] Bien reconozen algunos Principes lo que importa coronar la vida cō las virtudes, pero se engañan, pensando, que lo supliràn, dejandolas escritas en los Epitafios, i representadas en las estatuas, sin advertir, que alli estan avergonzadas de acompañar en la muerte à quien no acompañaron en la vida, i que los marmoles se desdeñan, de que en ellos esten escritas las glorias supuestas de vn Principe Tyrano, i se ablandan, porque mejor se graben las de vn Principe justo, endureciendose despues, para conservallas eternas, i avezes los mismos marmoles las escriven en su dureza. Letras fueron de vn epitafio milagroso las lagrimas de sangre, que vertieron las losas de la peaña del altar de S. Isidoro en Leon por la muerte del Rei Don Alonso el Sexto en señal de sentimiento, i no por las junturas, sino por enmediò, tan del corazon le salian, enternecidas con la perdida de aquel gran Rei. La estatua de vn Principe malo, es vn padron de sus vicios, i no ai marmol, ni bronze tan constante, que no se rinda al tiempo, porque como se deshaze la fabrica natural, se deshaze tambien la artificial, i asi solamente es eterna la que forman las virtudes, que son adornos intrinsecos, i

2. *Cesseruntque prima postremis, et bona juventa senectus flagitiosa obliteravit.* Tac. lib. 6. ann.

3. *Suum cuiq; decus posteritas rependit.* Tac. lib. 4. ann.

Mar. hist. Hisp.

inseparables del alma inmortal.[4] Lo que se esculpe en los animos de los Hombres, substituydo de vnos en otros, dura lo que dura el Mundo. No ai estatuas mas eternas, que las que labra la virtud, i el beneficio en la estimacion, i en el reconocimiento de los Hombres, como lo diò por documento Mecenas à Augusto.[5] Por esto Tiberio rehusò, que España Citerior le lebantase templos, diciendo, que los templos, i estatuas, que mas estimava, era mantenerse en la memoria de la Republica.[6] Las zenizas de los Varones Heroicos se conservan en los Oveliscos eternos del aplauso comun, i aun despues de aver sido despojos del fuego, triunfan, como sucediò à las de Trajano. En hombros de Naciones amigas, i enemigas pasò el cuerpo difunto de aquel valeroso Prelado Don Gil de Albornoz de Roma à Toledo, i para defender el de Augusto, fuè menester ponelle guardas.[7] Pero quando la constancia del marmol, i la fortaleza del bronze bivan al par de los siglos, se ignora despues por quien se lebantaron,[8] como oi sucede à las Piramides de Egipto, borrados los nombres de quien por eternizarse, puso en ellas sus zenizas.*

De todo lo dicho se infiere, quanto deben los Principes, trabajar en la edad cadente, paraque sus glorias pasadas reciban ser de las vltimas, i queden despues de la muerte eternas vnas, i otras en la memoria de los Hombres, para lo qual les propondremos aqui, como se an de governar con su misma Persona, con sus Sucesores, i con sus Estados.

§ En quanto a su persona advierta el Principe, que es el Imperio mas feroz, i menos sugeto à la razon, quanto mas entra en edad, porque los casos pasados le enseñan à ser malicioso, i dando en sospechas, i difiden-

cias,

4. *Vt vultus hominum, ita simulacra vultus imbecilla, ac mortalia sunt; forma mentis æterna, quã tenere, & exprimere nõ per alienam materiam, & artem, sed tuis ipse moribus possis.* Tac. in vit. Agric.

5. *Statuas tibi neq; aureas, neq; argenteas fieri vnquã sine, benefaciẽdo autem, alias tibi statuas in ipsis hominum animis nihil interitui obnoxias effice.* Mec. ad August.

6. *Hæc mihi in animis vestris templa, hæ pulcherrimæ effigies, & mansuræ. Nã quæ saxo struũtur, si judicium posterorum in odium vertit, pro sepulchris spernuntur.* Tac. lib. 4. ann.

7. *Auxilio militari tuenda, ut sepultura ejus quieta foret* Tac. lib. 1. ann.

8. *Oblivioni tradita est memoria eorũ.* Ecclesi. 9. 5.

* *Inter omnes eos nõ constat, à quibus factæ sint, iustissimo casu obliteratis tãtæ vanitatis auctoribus.* Plin. lib. 36. 12.

cias, se haze cruel, i tyrano. La larga dominacion cria sobervia, i atrevimiento,[9] i la esperiencia de las necesidades, abaricia, de que proceden indignidades opuestas al decoro, i grandeza, i destas el desprecio de la Persona. Quieren los Principes conservar los estilos, i enterezas antiguas, olbidados de lo que hizieron, quando mozos, i se hazen aborrecibles. En los principios del govierno el ardor de gloria, i los temores de perderse, cautelan los aciertos: despues se cansa la ambicion, i ni alegran al Principe los buenos sucesos, ni le entristezen los malos,[10] i pensando, que el vicio es merced de sus glorias, i premio de sus fatigas, se entrega torpemente a el, dedonde naze, que pocos Principes mejoran de costumbres en el Imperio, como nos muestran las sagradas Letras en Saul, i Salomon. Semejantes son en su govierno à la estatua, que se representò en sueños à Nabuchodonosor, los principios de oro, los fines de barro. Solo en Vespasiano se admira, que de malo se mudase en bueno.[11] I aunque el Principe procure, conservarse igual, no puede agradar a todos, si dura mucho su Imperio, porque es pesado al Pueblo, que tanto tiempo le govierne vna mano con vn mismo freno. Ama las mudanzas, i se alegra con sus mismos peligros, como sucediò en el Imperio de Tiberio.[12] Si el Principe es bueno, le aborrezen los malos, si es malo, le aborrezen los buenos, i los malos, i solamente se trata del Sucesor,[13] procurando tenelle grato, cosa insufrible al Principe, i que suele obligalle à aborrecer, i tratar mal a sus Vasallos. Al paso, que le van faltando las fuerzas, le falta la vigilancia, i cuidado, i tambien la prudencia, el entendimiento, i la memoria, porque no menos se embegezen los sentidos, que

9. *Vetustate Imperij coalitâ audaciâ.* *Tac. lib. 14. ann.*

10. *Ipsum sane senem, & prosperis, adversisq; satiatum.* *Tac. lib. 3. hist.*

11. *Solusquè omnium ante se Principum, in melius mutatus est.* *Tac. lib. 1. hist.*

12. *Multi odio præsentium, & cupidine mutationis, suis quoque periculis lætabantur.* *Tac. lib. 3. ann.*

13. *Pars multo maxima imminentes dominos varijs rumoribus differebant.* *Tac. lib. 1. ann.*

que el cuerpo,[14] i queriendo reservar para si aquel tiempo libre de las fatigas del govierno, se entrega à sus Ministros, ò à algun Valido, en quien repose el peso de los negocios, i caiga el odio del Pueblo. Los que no gozan de la gracia del Principe, ni tienen parte en el govierno, ni en los premios, desean, i procuran nuevo Señor.

14. *Quippe, vt corpus, sic etiam mens suum habet senium. Arist. lib. 2. pol. c. 7.*

Estos son los principales escollos de aquella edad, entre los quales debe el Principe, navegar con gran atencion, para no dar en ellos. No desconfiè de que no podra pasar seguro, pues muchos Principes mantuvieron la estimacion, i el respeto hasta los vltimos espiritus de la vida, como lo admirò el Mundo en el Rei Filipe Segundo. El movimiento de vn govierno prudente llega vniforme à las orillas de la muerte, i le sustenta la opinion, i la fama pasada contra los odios, i inconvenientes de la edad, asi lo reconociò en si mismo Tiberio.[15] Mucho tambien se disimula, i perdona a la vegez, que no se perdonaria a la jubentud, como dijo Druso.[16] Quanto son mayores estas borrascas, conviene, que con mayor valor se arme el Principe contra ellas, i que no suelte de la mano el timon del govierno, porque en dejandole absolutamente en manos de otro, seran el, i la Republica despojos del mar. Mientras duran las fuerzas al Principe, a de bivir, i morir, obrando. Es el govierno, como los orbes celestes, que nunca paran. No consiente otro polo, sino el del Principe. En los brazos de la Republica, no en los del ocio, a de hallar el Principe el descanso de los trabajos de su vegez,[17] i si para sustentallos, le faltaren fuerzas con los achaques de la edad, i uviere menester otros hombros, no rehuse, que asista tambien el suyo, aunque solamen-

15. *Reputante Tiberio publicum sibi odium, extremã ætatem, magisq; famâ, quam vi, stare res suas. Tac. lib. 6. ann.*

16. *Sanè gravaretur aspectum civium senex Imperator, fessamque ætatem, & actos labores prætenderet: Druso quod, nisi ex arrogantia impedimentum? Tac. lib. 3. ann.*

17. *Se tamen fortiora solatia è complexu Reipublicæ petivisse. Tac. lib. 4. ann.*

te

te sirva de apariẽcia, porque èsta à los ojos del Pueblo, ciego, i ignorante, obra lo mismo, que el efecto, i tiene (como decimos en otra parte) en freno los Ministros, i en piè la estimacion. En este caso mas seguro es, formar vn Consejo secreto de tres, que le descansen, como hizo el Rei Filipe Segundo, que entregarse a vno solo, porque no mira el Pueblo a aquellos, como a Validos, sino como a Consejeros.

Huya el Principe el vicio de la abaricia, aborrecido de todos, i propio de la vegez, a quien acompaña, quando se despiden los demas. Galba uviera conciliado los animos, si uviera sido algo liberal.[18]

Acomode su animo al estilo, i costumbres presentes, i olbide las antiguas, duras, i severas, en que exceden los Viejos, ò porque se criaron en ellas, ò por vanagloria propia, ò porque yà no pueden gozar de los estilos nuevos, conque se hazen aborrecibles a todos. Dejanse llevar de aquel humor melancolico, que nace de lo frio de la edad, i reprehenden los regocijos, i divertimientos, olbidados del tiempo, que gastaron en ellos.

No se dè por entendido en los zelos, que le dieren con el Sucesor, como lo hizo el Rei Don Fernando el Catholico, quando venia à sucedelle en los Reinos de Castilla el Rei Filipe el Primero. Aquel tiempo es de la lisonja al nuevo sol, i si alguno se muestra fino, es con mayor arte, para cobrar opinion de constante con el Sucesor, i grangealle la estimacion, como se notò en la muerte de Augusto.[19]

Procure hazerse amar de todos con la afabilidad, con la igualdad de la justicia, con la clemencia, i con la abundancia, teniendo por cierto, que si uviere governado bien, i tuviere ganada buena opinion, i las volun-

18. Constat potuisse conciliari animos quãtulacũq; parci senis liberalitate. Tac. lib. 1. hist.

19. Patres, Eques: Quãto quis illustrior, tanto magis falsi, ac festinantes, vultuq; composito, ne laeti excessu Principis, neu tristiores primordio, lacrymas, gaudiũ, questus, adulationes miscebant. Tac. lib. 1. ann.

tades,las mantendra con poco trabajo del arte, infundiendo en el Pueblo vn deſconſuelo de perdelle, i vn deſeo de ſi.

§ Todas eſtas artes ſeran mas fuertes, ſi tuvièren ſuceſion, en quien renazca, i ſe eternize, pues aunque la adopcion es ficcion de la lei, pareze què deja de parezer viejo,quien adopta à otro,como dijo Galba a Piſon.[20] En la ſuceſion an de poner ſu cuidado los Principes, porque no es tan vano,como juzgava Salomon.[21] Ancoras ſon los Hijos,i firmezas del Imperio, i alibios de la dominacion, i del Palacio. Bien lo conociò Auguſto, quando hallandoſe ſin ellos,adoptò à los mas cercanos, paraque fueſen colunas, en que ſe mantuvieſe el Imperio:[22] porque ni los exercitos, ni las armadas aſeguran mas al Principe, que la multiplicidad de los hijos.[23] Ningunos amigos mayores,que ellos, ni que con mayor zelo ſe opongan à las tyranias de los domeſticos,i de los eſtraños.A eſtos tocan las felicidades, à los Hijos los trabajos, i calamidades.[24] Con la Fortuna adverſa ſe mudan los amigos, i faltan, pero no la propia ſangre,la qual aunque eſtè en otro, como es la miſma, ſe correſponde por ſecreta, i natural inclinacion.[25] La conſervacion del Principe es tambien de ſus Parientes, ſus errores tocan à ellos, i aſi procuran remediallos, teniendo mas interes en penetrallos, i mas atrevimiento para advertillos,como hazia Druſo, procurando ſaber lo què en Roma ſe notava de ſu Padre,paraque lo corrigieſe.[26] Eſtas razones eſcuſan la autoridad,que dan algunos Papas à ſus Sobrinos en el manejo de los negocios. Halla el Subdito en el Hijo, quien gratifique ſus ſervicios, i teme deſpreciar al Padre, que deja al Hijo heredero de ſu poder, i de ſus

20. *Et audita adoptione,deſinam videri ſenex, quod nunc mihi vnũ obijcitur.* Tac. lib. 1. hiſt.

21. *Rurſus deteſtatus ſum omnem induſtriam meã, qua ſub ſole ſtudioſiſſimè laboravi, habiturus haredẽ poſt me.* Eccleſ.c.2.18.

22. *Quo pluribus munimentis inſiſteret.* Tac.lib. 1. an.

23. *Nõ legiones,nõ claſſes, perinde firma Imperij munimẽta, quam numerum liberorum.* Tac.lib.4.hiſt.

24. *Quorum proſperis,& alij fruantur, adverſa ad junctiſſimos pertineant.* Tac. lib 4. hiſt.

25. *Nam amicos tẽpore, fortunâ, cupidinibus aliquando, aut erroribus,imminui, transferri,deſinere: ſuum cuique ſanguinem indiſcretum.* Tac.lib.4. hiſt.

26. *Vtrumq; in laudem Druſi trahebatur: ab eo,in Vrbe intercatus, & ſermones hominũ obverſãte, ſecreta patris mitigari.* Tac.lib.3.ann.

ofenſas,

ofensas,[27] en esto se fundò la exortacion de Marcello à Prisco, que no quisiese dar leyes à Vespasiano viejo triunfante, i Padre de Hijos mozos.[28] Con la esperanza del nuevo Sol se toleran los crepusculos frios, i las sombras perezosas del que tramonta. La ambicion quèda confusa, i medrosa la tyrania. La libertad no se atreve à romper la cadena de la servidumbre, viendo continuados los eslabones en los Sucesores. No se perturba la quietud publica con los juicios, i discordias sobre el que à de suceder,[29] porque saben yà todos, que de sus zenizas à de renazer vn nuevo Phenix, i porque entretanto ya à cobrado fuerzas, i echado raizes el Sucesor, haziendose amar, i temer, como el arbol antiguo, que produze al piè otro ramo, que se substituya poco à poco en su lugar.[30]

Pero quando pende del arbitrio del Principe el nombramiento del Sucesor no à de ser tan poderosa esta conveniencia, que anteponga al bien publico los de su sangre. Dudoso Moisen de las calidades de sus mismos Hijos, dejò à Dios la eleccion de la cabeza de su Pueblo.[31] Por esto se gloriava Galba de que, anteponiendo el bien publico à su Familia, avia eligido por Sucesor à vno de la Republica.[32] Este es el vltimo, i el mayor beneficio, que puede el Principe hazer à sus Estados, como dijo el mismo Galba à Pison, quando le adoptò por hijo.[33] Descubrese la magnanimidad del Principe en procurar, que el Sucesor sea mejor, que el. Poca estimacion tiene de si mismo el que trata de hazerse glorioso con los vicios del que le à de suceder, i con la comparacion de vn govierno con otro, en que faltò à si mismo Augusto, eligiendo por esta causa à Tiberio,[34] sin considerar, que las infamias, ò glorias del

27. *Reliquit enim defensorem domus contra inimicos, & amicis reddentem gratiam. Eccl. 30. 6.*

28. *Suadere etiam Prisco, ne supra Principẽ scanderet, ne Vespasianũ senẽ triumphalem, juvenum liberorum patrẽ praeceptis coerceret. Tac. l. 4. hist.*

29. *Intemperantia civitatis, donec vnus eligatur, multos destinandi. Tac. l. 2. hist.*

30. *Ex arbore annosa, & trunco novam producit, quae antequã antiqua decidat, jam radices, & vires accepit. Tol. de Repu. l. 7. c. 4. n. 1.*

31. *Provideat Dominus Deus spirituũ omnis carnis, hominem, qui sit super multitudinem hanc. Num. c. 27. 16.*

32. *Sed Augustus in domo successorẽ quaesivit; ego in Republica. Tac. l. 1. hist.*

33. *Nunc eò necessitatis jampridẽ ventum est, vt nec mea senectus cõferre plus populo Romano possit, quam bonũ successorẽ, nec tua plus juventa, quam bonum Principem. Tac. lib. 1. hist.*

34. *Ne Tiberium quidẽ caritate, aut*

Sucesor se atribuyen al Antecesor, que tuvò parte en su eleccion.

Este cuidado de que el Sucesor sea bueno, es obligacion natural en los Padres, i deben poner en el toda su atencion, porque en los Hijos se perpetuan, i eternizan, i fuera contra la razon natural invidiar la excelencia en su misma imagen, ò dejalla sin pulir, i aunque el criar vn Sugeto grande, suele criar peligros domesticos, porque quanto mayor es el espiritu, mas ambicioso es del Imperio,[35] i muchas vezes prevertidos los vinculos de la razon, i de la Naturaleza, se cansan los Hijos de esperar la Corona, i de que se pase el tiempo de sus delicias, y de sus glorias, como sucedia à Rhadamisto en la prolija vegez de su Padre Pharasman Rei de Iberia,[36] i fuè consejo del Espiritu sancto à los Padres, que no den mucha mano à sus hijos mancebos, ni desprecien sus pensamientos altivos.[37] Con todo eso no à de faltar el Padre à la buena educacion de su Hijo, segunda obligacion de la Naturaleza, ni se à de perturbar la confianza por algunos casos particulares. Ningun Principe mas zeloso de sus mismos Hijos, que Tiberio, i con todo eso se avsentava de Roma por dejar en su lugar à Druso.[38]

Pero quando se quieran cautelar estos recelos con artes Politicas, introduzga el Padre à su Hijo en los negocios de estado, i guerra, pero no en los de gracia, porque cō ellas no grangee el aplauso del Pueblo enamorado del ingenio liberal, i agradable del Hijo, cosa que desplaze mucho à los Padres, que reinan.[39] Bien se puede introducir al Hijo en los negocios, i no en los animos. Advertido en esto Augusto, quando pidiò la dignidad Tribunicia para Tiberio, le alabò con tal arte,

Reipublicæ curā successori adscitā: sed quoniam adrogantiam, sævitiamque introspexerit, cōparatione deterrimā sibi gloriam quæsivisse. Tac. lib. 1. ann.

35. Optimos quippe mortaliū, altissima cupere. Tac. lib. 4. ann.

36. Is modicum Hyberiæ Regnum senectâ patris detineri ferociùs, crebriùsque iactabat. Tac. lib. 12. ann.

37. Non des illi potestatem in iuventute, et ne despicias cogitatus illius. Eccles. 30. 11.

38. Vt amoto patre, Drusus muni[s] consulatus solus impleret. Tac. lib. 3. ann.

39. Displicere Regnantibus civilia filiorum ingenia. Tac. lib. 2. ann.

arte, que escusando sus vicios, los descubria, [40] i fuè fama, que Tiberio para hazer odioso, i tenido por cruel à su Hijo Druso, le concediò, que se hallase en los juegos de los gladiadores, [41] i se alegrava de que entre sus Hijos, i los Senadores naciesen contiendas. [42] Pero estas artes son mas nocivas, i dobladas, que lo que pide la sencillez paternal. Mas advertido consejo es, poner al lado del Principe algun Confidente, en quien estè la direccion, i el manejo de los negocios, como lo hizo Vespasiano, quando diò la Pretura à su Hijo Domiciano, i señalò por su asistente à Muciano. [43]

§ Si el Hijo fuere de tan altos pensamientos, que se tema alguna resolucion ambiciosa contra el amor, i respeto debido al Padre, impaciente de la duracion de su vida, se puede emplear en alguna empresa, donde ocupe sus pensamientos, i brios, por esto Pharasman Rei de Iberia empleò à su hijo Rhadamisto en la conquista de Armenia. [44] Si bien es menester vsar de la cautela dicha de honrar al Hijo, i divertille con el cargo, i substituir en otro el govierno de las armas, porque quien las manda, es arbitro de los demas. Con este fin Othon entregò a su hermano Ticiano el exercito, cuyo mando diò a Proculo, [45] i Tiberio aviendo el Senado encomendado a Germanico las Provincias vltramarinas, hizo Legado de Syria a Pison, paraque domase sus esperanzas, i desinios. [46] Ya la constitucion de los estados, i dominios en Europa es tal, que se pueden temer menos estos recelos. Pero si acaso la Naturaleza del Hijo fuere tan terrible, que no se asegure el Padre con los remedios dichos, consultese con el, que vsò el Rei Filipe Segundo con el Principe Don Carlos su vnico Hijo, en cuya execucion quedò admirada la Naturale-

40 *Quamquā honorâ oratione, quædam de habitu, cultuque, & institutis ejus jecerat, quæ velut excusando exprobraret.* Tac. lib. 1. ann.

41. *Ad ostentandā sævitiā, movendasque populi offensiones, concessam filio materiam.* Tac. lib 1. ann.

42. *Lætabatur Tiberius, cùm inter filios & leges senatus discreparet.* Tac. lib. 2. ann.

43 *Cæsar Domitianus præturā cæpit. ejus nomē epistolis, edictisque proponebatur. Vis penes Mucianum erat.* Tac lib. 4. hist.

44. *Igitur Pharasmanes juvenem potentia promptū & studio popularium accinctum, vergentibus jam annis suis metuens, aliam ad spē trahere, & Armeniam ostentare.* Tac. lib. 12. ann.

45. *Profecto Brixellum Othone, honor Imperij penes Titianum fratrem, vis, ac potestas penes Proculum Præfectum.* Tac. lib. 2. hist.

46. *Qui Syriæ imponeretur, ad spes Germanici coercēdas.* Tac. lib. 2. anni.

za, atonita de su mismo poder la Politica, i encogido el Mundo.

§ Si la desconfianza fuere de los Vasallos por el aborrecimiento al Hijo, suele ser remedio, crialle en la Corte, i debajo de la proteccion (si estuvieren lejos los zelos) de otro Principe mayor, con que tambien se afirme su amistad. Estos motivos tuvo Phrahate Rei de los Parthos, para criar en la Corte de Augusto à su Hijo Vonones.[47] Si bien suele nazer contrario efecto, porque despues le aborrezen los Vasallos, como à estrangero, que buelve con diversas costumbres: asi se experimentò en el mismo Vonones.[48]

§ En el dar estado à sus Hijos estè el Principe mui advertido, porque avezes es la exaltacion de vn Reino, i avezes su ruina, principalmente en los Hijos segundos, emulos ordinariamente del mayor, i en las Hijas casadas con sus mismos Subditos, dedonde nazen invidias, i zelos, que causan guerras civiles. Advertido deste peligro Augusto rehusò de dar su Hija à Caballero Romano, que pudiese causar inconvenientes,[49] i tratò de dalla à Proculo, i à otros de conocida quietud, i que no se mezclavan en los negocios de la Republica.[50]

En la buena disposicion de la tutela, i govierno del Hijo, que à de suceder Pupilo en los estados, es menester toda la prudencia, i destreza del Padre, porque ningun caso mas expuesto à las azechanzas, i peligros, que aquel, en que vemos exemplos presentes, i los leemos pasados, de muchos Principes, que en su minoridad, ò perdièron sus vidas, i estados, ò padecièron civiles calamidades,[51] porque si cae la tutela, i govierno en la Madre, aunque la confianza es segura, pocas vezes

47. *Partemq; prolis, firmandæ amicitiæ, miserat: haud perinde nostri metu, quam fidei popularium diffisus.* Tac. lib. 2. ann.

48. *Quamvis gentis Arsacidarum, ut externum aspernabantur.* Tac. lib. 2. ann.

49. *Immensumque attolli provideret, quem conjunctione tali super alios extulisset.* Tac. lib. 4. ann.

50. *Proculeium, et quosdam in sermonibus habuit, insigni tranquillitate vitæ, nullis Reip. negotiis permixtos.* Tac. lib. 4. ann.

51. *Væ tibi terra, cuius Rex puer est.* Eccl. c. 10.16.

vezes tienen las Mugeres toda la prudencia, i esperiencia, que se requiere. En muchas falta el valor, para hazerse temer, i respetar. Si cae en los Tios, suele la ambicion de reinar, romper los vinculos mas estrechos, i mas fuertes de la sangre. Si cae en los Ministros, cada vno atiende à su interes, i nazen divisiones entre ellos. Los Subditos desprecian el govierno de los que son sus iguales, de que suelen resultar tumultos, i guerras civiles. I asi entre tantos peligros, i inconvenientes debe el Principe, eligir los menores, consultandose con la naturaleza del estado, i de aquellos, que pueden tener la tutela, i el govierno, eligiendo vna forma de Sugetos, en que estè contrapesada la seguridad del Pupilo, sinque puedan facilmente conformarse, i vnirse en su ruina. En este caso es mui conveniente, introducir desde luego en los negocios à los que despues de la muerte del Padre an de tener su tutela, i la direccion, i manejo del Estado.

No solamente à de procurar el Principe asegurar, i instruir al Sucesor, sino prevenir los casos de su nuevo govierno, paraque no peligre en ellos, porque al mudar las velas, corre riesgo el navio, i en la introducion de nuevas formas, suele padezer la Naturaleza por los desmayos de los fines, i por el vigor de los principios. De aquella alternacion de cosas resultan peligros entre las olas encontradas del vno, i otro govierno, como sucede, quando vn rio poderoso entra en otro de igual caudal. Pierdese facilmente el respeto al Sucesor, i se intentan contra el atrevimientos, i nobedades.[52] I asi à de procurar el Principe, que la vltima parte de su govierno sea tan apacible, que sin inconvenientes se introduzga en el nuevo, i como al tomar

52. *Quando auxuros exposcere remedia, nisi novum, & nutantem adhuc principem, precibus, vel armis adirent.* Tac. lib. 1. ann.

tomar el puerto se levan los remos, i amainan las velas, asi à de acabar su govierno, deponiendo los pensamientos de empresas, i guerras: confirmando las confederaciones antiguas, i haziendo otras nuevas, principalmente con sus Confinantes, paraque se asiente la paz en sus estados.

De la matura età pregi men degni
Non fiano stabilir pace, e quiete, *Tass.*
Mantener sue Città frà l' arme, e i Regni
Di possente vicin tranquille, e chete.

Disimule las ofensas, como hizo Tiberio con Getulico,[53] i el Rei Filipe Segundo con Ferdinando de Medicis, porque en tal tiempo ordenan los Principes prudentes, que sobre sus sepulcros se ponga el arco Iris, señal de paz à sus Sucesores, i no la lanza fija en tierra, como hazian los de Athenas, para acordar al heredero la venganza de sus injurias. Govierne las Provincias estrangeras con el consejo, i la destreza, i no con las armas.[54] Ponga en ellas Governadores facundos, amigos de la paz, i inexpertos en la guerra, paraque no la muevan, como se hizo en tiempo de Galba.[55] Componga los animos de los Vasallos, i sus diferencias. Deshaga agrabios, i quite las imposiciones, i nobedades odiosas al Pueblo. Elija Ministros prudentes, amigos de la concordia, i sosiego publico. Con lo qual sosegados los animos, i hechos à la quietud, i blandura, piensan los Vasallos, que con la misma seran governados del Sucesor, i no intentan nobedades.

53. *Mansitque gratiâ mansit: reputante Tiberio publicũ sibi odium, extremã ætatem, magisque famâ, quàm vi stare res suas.* Tac. lib. 6. ann.

54. *Consiliis, & astu res externas moliri, arma procul habere.* Tac. lib. 6. ann.

55. *Hispaniæ præerat Cluvius Rufus vir facundus, & pacis artibus, belli inexpertus.* Tac. lib. 1. hist.

Grandes



GRandes Varones trabajaron con la especulacion, i esperiencia en formar la Idea de vn Principe perfecto. Siglos cuesta el labrar esta Porcelana Real, este Vaso esplendido de tierra, no menos quebradizo, que los demas, i mas achacoso, que todos, principalmente quando el Albaharero es de la escuela de Machabelo, dedonde todos salen torcidos, i de poca duracion, como lo fuè el que puso por modelo de los demas. La fatiga destas Empresas se à ocupado en realzar esta purpura, cuyos polbos de grana buelve en zenizas breve espacio de tiempo. Por la Cuna empezaron, i acaban en la Tumba. Estas son el parentesi de la vida, que incluye vna brevisima clausula de tiempo. No sè qual es mas feliz hora, ò aquella, en quien se abren los ojos al dia de la vida, ò èsta, en quien se cierran a la noche de la muerte,[1] porque la vna es principio, i la otra fin de

1. *Melius est dies mortis die nativitatis.* Eccl. 7. 2.

de los trabajos, i aunque es notable la diferencia del ser al no ser, puede sentillo la materia, no la forma de hombre, que es immortal, i se mejora con la muerte. Natural es el horror al Sepulchro, pero si en nosotros fuese mas valiente la razon, que el apetito de bivir, nos regocijariamos mucho, quando llegasemos à la vista del, como se regocijan los que buscando tesoros, topan con vrnas, teniendo por cierto, que aurà riquezas en ellas. Porque en el sepulchro halla el alma el verdadero tesoro de la quietud eterna. Esto diò à entender Simon Machaveo en aquel gerolifico de las naves esculpidas sobre las colunas, que mandò poner al rededor del Mausoleo de su padre, i hermanos.[3] Significando, que este bajel de la vida, fluctuante sobre las olas del Mundo, solamente sosiega, quando toma tierra en las orillas de la muerte. Que es la vida, sino vn continuo temor de la muerte, sin aver cosa, que nos asegure de su duracion. Muchas señales pronostican la vecindad de la muerte, pero ninguna ai, que nos pueda dar por ciertos los terminos de la vida. La edad mas florida, la disposicion mas robusta no son bastantes fiadores de vna hora mas de salud. El corazon, que sirve de volante al relox del cuerpo, señala las horas presentes de la vida, pero no las futuras. I no fuè esta incertidumbre desden, sino favor de la Naturaleza, porque si como ai tiempo determinado para fabricarse el cuerpo, i nazer, le uviera para deshazerse, i morir, biviera el hombre mui insolente a la razon, i asi no solamente no le diò vn instante cierto para alentar, sino le puso en todas las cosas testimonios de la brevedad de la vida. La tierra se la señala en la jubentud de sus flores, i en las canas de sus mieses: el agua en la fugacidad de sus

2. *Quasi effodientes thesaurū, gaudentq; vehementer, cum invenerint sepulchrū. Iob. 3.21.*

3 *Circumposuit columnas magnas: & super columnas arma, ad memoriam æternam: & iuxta arma naves sculptas 1. Mach. c. 13.29.*

corrientes:

corrientes: el aire en los fuegos, que por instantes enciende, i los apaga, i el Cielo en ese Principe de la luz, à quien vn dia mismo vè en la dorada Cuna del Oriente, i en la confusa Tumba del Ocaso. Pero si la muerte es el vltimo mal de los males, felicidad es, que llegue presto. Quanto menor interbalo de tiempo se interpone entre la Cuna, i la Tumba, menor es el curso de los trabajos. Por esto Iob quisiera, averse trasladado del vientre de su Madre al tumulo.[4] Ligaduras nos reciben en naciendo, i despues bivimos embueltos entre cuidados,[5] en que no es de mejor condicion la suerte de nacer de los Principes, que la de los demas.* Si en la vida larga consistiera la felicidad humana, biviera el Hombre mas que el ciervo, porque seria absurdo, que algun animal fuese mas feliz, que el, aviendo nacido todos para su servicio. El deseo natural, que pasen aprisa las horas, es argumento de que no es el tiempo, quien constituye la felicidad humana, porque en el reposaria el animo. Lo que fuera del tiempo apeteze, le falta. En los Principes mas que en los otros (como expuestos a mayores accidentes) muestra la experiencia, que en vna vida larga peligra la Fortuna, cansandose tanto de ser prospera, como adversa. Feliz fuera el Rei Luis Onzeno de Francia, si uviera fenecido antes de las calamidades, i miserias de sus vltimos años. Es el Principado vn golfo tempestuoso, que no se puede mantener en calma por vn largo curso de vida. Quien mas bive, mas peligros, i borrascas padece. Pero considerado el fin, i perfeccion de la Naturaleza, feliz es la vida larga, quando segun la vendicion de Iob, llega sazonada al sepulcro, como al granero la mies,[7] antes que la decrepitud la agoste, i decline, porque entonzes

4. *Quare de vulva eduxisti me? qui vtinam consumptus essem, ne oculus me videret. Fuissem quasi non essem, de vtero translatus ad tumulum.* Iob. c. 10. 18.

5. *In involumentis nutritus sum, & curis magnis.* Sap. 7. 4.

* *Nemo enim ex Regibus aliud habuit nativitatis initium.* Sap. 7. 5.

6. *Ipsas omnes feras hominum causa factas naturâ fuisse necesse est.* Arist. lib. 1. pol. c. 5.

7. *Venies in sepulchrum, tāquam frumentum maturum, quod in tēpore messuerunt.* Iob. 5. 26. Sec. LXX.

con las sombras de la muerte, se resfrian los espiritus vitales, queda inhabil el cuerpo, i ni la mano tremula puede governar el timon del estado, ni la vista reconozer los zelajes del cielo, los rumbos de los vientos, i los escollos del mar, ni el oido percebir los ladridos de Scyla, i Carybdis. Falta en tantas miserias de la Naturaleza la constancia al Principe, i reducido por la humedad de los sentidos à la edad pueril, todo lo cree, i se deja governar de la malicia, mas despierta entonzes en los que tiene al lado, los quales pecan con menos temor, i con mayor premio.[8] Las mugeres se apoderan de su voluntad, como Livia de la de Augusto, obligandole al destierro de su nieto Agrippa,[9] reducido a estado, que el que supo antes tener en paz el Mundo, no sabia regir su Familia.[10] Con esto queda la Magestad hecha risa de todos, de que fuè exemplo Galba.[11] Las Naciones le desprecian, i se atreven contra el, como Arbano contra Tiberio.[12] Pierdese el credito del Principe decrepito, i sus ordenes se desestiman, porque no se tienen por propias, asi tambien se juzgavan las de Tiberio.[13] El Pueblo le aborreze, teniendole por instrumento inhabil, de quien recibe daños en el govierno, i como el amor nace del vtil, i se mantiene con la esperanza, se haze poco caso del, porque no puede dar mucho, quien a de bivir poco. Mirase como prestado, i breve su Imperio, como se mirava el de Galba,[14] i los Ministros, aguisa de los azores de Norvega, quieren lograr el dia, i ponen aprisa las garras en los bienes publicos, vendiendo los oficios, i las gracias. Asi lo hazian los Criados del mismo Emperador Galba.[15]

Reducida pues a tal estado la edad, mas à menester el Principe desengaños, para reconozer su inhabilidad, i sustituir

8. *Cum apud infirmum, & credulum minore metu et maiore præmio peccaretur. Tac. l. 1. hist.*

9. *Nam senem Augustum devinxerat adeò, vti Nepotem vnicum, Agrippam Postumum, in insulā Planasiā proijceret. Tac. lib. 1. ann.*

10. *Nullâ in præsēs formidine, dum Augustus ætate validus, seque, & domum, & pacem sustentavit. Postquam provecta iam senectus, ægro et corpore fatigabatur, aderatq; finis et spes novæ: pauci bona libertatis incassum disserere. Ibidem.*

11. *Ipsa ætas Galbæ, et irrisui, et fastidio erat Tac. l. 1. hist.*

12 *Senectutem Tiberij, vt inermem despiciens. Tac. lib 6. ann.*

13 *Falsas litteras, et Principe invito exitium domui eius intendi clamitat. Tac. lib. 5. ann.*

14. *Precarium sibi imperium, & brevi transiturum. Tac. lib. 1. hist.*

15. *Iam afferebant venalia cuncta, præpotentes liberti. Servorum manus subitis avidæ, et tamquā apud senem festināntes. Tac. lib 1. hist.*

i sustituir en el Sucesor el peso del govierno, que documentos, para continualle. No le engañe la ambicion, representandole la opinion, i aplauso pasado, porque los Hombres no consideran al Principe, como fuè, sino como es. Ni basta averse hecho temer, sino se haze temer: ni aver governado bien, si yà ni puede, ni sabe governar, porque el Principado es como el mar, que luego arroja a la orilla los cuerpos inutiles. Al Principe se estima por la forma del alma, con que ordena, manda, castiga, i premia, i en descomponiendose èsta con la edad, se pierde la estimacion, i asi serà prudencia, reconozer con tiempo los vltrajes, i desprecios de la edad, i escusallos antes, que lleguen. Si los negocios an de renunciar al Principe, mejor es, que el los renuncie. Gloriosa hazaña, rendirse al conocimiento de su fragilidad, i saberse desnudar voluntariamente de la grandeza, antes que con violencia le despoje la muerte, porque no se diga del, que muere desconocido à si mismo, quien biviò conocido a todos. Considere bien, que su Real ceptro es como aquella yerba, llamada tambien ceptro, que brevemente se convierte en gusanos, i que si el globo de la tierra es vn punto respeto del cielo, que serà vna Monarquia, que vn Reino. I quando fuese grande, no à de sacar del mas, que vn sepulcro,[16] ò como dijo Saladino, vna mortaja, sin poder llevar consigo otra grandeza.[17] No siempre a de bivir el Principe para la Republica, algun tiempo à de reservar para si solo, procurando, que al tramontar de la vida estè el orizonte de la muerte despejado, i libre de los bapores de la ambicion, i de los zelajes de las pasiones, i afectos, como representa en el Sol èsta Empresa, a quien diò motivo el sepulcro de Iosue, en el qual se lebantò vn simu-

Teophr. lib. de plãt.

16. Spiritus meus attenuabitur, dies mei breviabuntur, et solum mihi superest sepulcrum. Iob. 17. 1.

17. Homo cum interierit, nõ sumet omnia: neque descendet cum eo gloria eius. Psal. 48. 18.

lacro del Sol, pero con esta diferencia, que alli se puso en memoria de averse parado, obedeciendo a su voz,[18] i aqui para significar, que como vn claro, i sereno Ocaso es señal cierta de la hermosura del futuro Oriente, asi vn govierno, que sancta, i felizmente se acaba, denota, que tambien serà feliz, el que le à de suceder en premio de la virtud, i por la eficacia de aquel vltimo exemplo. Aun està enseñando a bivir, i a morir el religioso retiro del Emperador Carlos Quinto, tan ageno de los cuidados publicos, que no preguntò mas el estado, que tenia la Monarquia, aviendo reducido su magnanimo corazon, hecho a heroicas empresas, a la cultura de vn jardin, i a divertir las horas (despues de los exercicios espirituales) en ingeniosos artificios.

§ Si se temieren contradiciones, ò rebueltas en la sucesion a la Corona, prudencia serà de los que asisten a la muerte del Principe, tenella oculta, i que ella, i la posesion se publiquen a vn mismo tiempo, porque en tales casos es el Pueblo, como el potro, que si primero no se halla con la silla, que la vea, no la consiente. Con este advertimiento tuvo Livia secreta la muerte de Augusto, hasta que Tiberio se introdujo en el Imperio,[19] i Agripina la de Claudio con tal disimulacion, que despues de muerto se intimava en su nombre el Senado, i se hazian plegarias, por su salud, dando lugar, a que entretanto se dispusiese la sucesion de Neron.[20]

§ Publicada la muerte del Principe, ni la piedad, ni la prudencia obligan à impedir las lagrimas, i demostraciones de tristeza, porque el Espiritu sancto no solamente no las prohive, mas las aconseja.[21] Todo el Pueblo llorò la muerte de Abner, i David acompañò su cuerpo hasta la sepultura.[22] Porque si bien a consi-

deraciones

18. *Steteruntq; Sol, & Luna. Ios. 10.13.*

19. *Simul excessisse Augustum, & rerũ potiri Neronem fama eadem tulit. Tac. lib. 1. ann.*

20. *Dum res firmando Neronis Imperio componuntur. Tac. lib. 12. ann.*

21. *Fili in mortuum produc lachrymas. Eccl. 38. 16.*

22. *Plangite ante exequias Abner. porrò David sequebatur feretrum. 2. Reg. 3. 31.*

deraciones Christianas, que pueden consolar, i una Nacion, que con menos luz de la immortalidad recibia al nacido con lagrimas, i despedia al difunto con regocijos, son todas consideraciones de parte de los que pasaron à mejor vida, pero no del desamparo, i soledad de los bivos. Aunque Christo Nuestro Señor avia de resuscitar luego a Lazaro, vañò con lagrimas su sepulcro.[23] Estas vltimas demostraciones no se pueden negar al sentimiento, i à la ternura de los afectos naturales. Ellas son las valanzas, que pesan los meritos del Principe difunto, por las quales se conoze el aprecio, que hazia dellos el Pueblo, i los quilates del amor, i obediencia de los Subditos, conque se doblan los eslabones de la servidumbre, i se dà animo al Sucesor. Pero no conviene obligar al Pueblo à demostraciones de lutos costosos, porque no le sea pesado tributo la muerte de su Principe.

23. *Et lacrymatus est Iesus. Ioan. 11. 35.*

§ La pompa funeral, los Mausoleos magnificos, adornados de Estatuas, i bultos costosos no se deben juzgar por vanidad de los Principes, sino por generosa piedad, que señala el vltimo fin de la grandeza humana, i muestra en la magnificencia, conque se veneran, i conservan sus zenizas, el respeto, que se debe a la Magestad, siẽdo los sepulcros vna historia muda de la descendencia Real.[24] Los entierros del Rei David, i de Salomon fueron de estraordinaria grandeza.

24 *Quomodo imaginibus suis noscũtur, quas nec victor quidẽ abolevit, sic partẽ memoria apud Scriptores retinent. Tac. lib. 4. ann.*

§ En los funerales de los particulares se debe tener gran atencion, porque facilmente se introduzen supersticiones dañosas a la Religion, engañada la imaginacion con lo que teme, ò espera de los Difuntos, i como son gastos, que cada dia suceden, i tocan a muchos, conviene moderallos, porque el dolor, i la ambi-

cion los và aumentando. Platon pusò tasa à las fabricas de los sepulcros, i tambien Solon, i despues los Romanos. El Rei Filipe Segundo hizo vna pregmatica, reformando los abusos, i excesos de los entierros, *paraque* (palabras son suyas) *lo que se gasta en vanas demostraciones, i apariencias, se gaste, i distribuya en lo que es servicio de Dios, i aumento del Culto divino, i bien de las animas de los Difuntos.*

l. 2. tt. 5. lib. 5. compil.

§ Hasta aqui, Serenisimo Señor, a visto V. A. el nacimiento, la muerte, i exequias del Principe, que forman estas Empresas, hallandose presente a la fabrica deste edificio politico desde la primera hasta la vltima piedra, i paraque mas facilmente pueda V. A. reconozelle todo, me a parecido conveniente, poner aqui vna planta del, ò vn espejo, donde se represente, como se representa en el menor la mayor ciudad. Este serà el Rei Don Fernando el Catholico, quarto Aguelo de V. A. en cuyo glorioso Reinado se exercitaron todas las artes de la paz, i de la guerra, i se vieron los accidentes de ambas Fortunas prospera, i adversa. Las niñezes deste gran Rei fueron adultas, i varoniles. Lo que en el no pudo perficionar el arte, i el estudio, perficionò la experiencia, empleada su jubentud en los exercicios militares. Su ociosidad era negocio, i su divertimiento atencion. Fuè Señor de sus afectos, governandose mas por dictamenes politicos, que por inclinaciones naturales. Reconociò de Dios su grandeza, i su gloria de las acciones propias, no de las heredadas. Tuvo el Reinar mas por oficio, que por sucesion. Sosegò su Corona con la celeridad, i la presencia. Lebãtò la Monarquia con el valor, i la prudencia: la afirmò con la religion, i la justicia: la conservò con el amor, i el

respeto:

respeto: la adornò con las artes: la enriqueciò con la cultura, i el comercio, i la dejò perpetua con fundamentos, i institutos verdaderamente politicos. Fuè tan Rei de su Palacio, como de sus Reinos, i tan economo en el, como en ellos. Mezclò la liberalidad con la parsimonia, la benignidad con el respeto, la modestia con la gravedad, i la clemencia con la justicia. Amenazò cõ el castigo de pocos a muchos, i con el premio de algunos cebò las esperanzas de todos. Perdonò las ofensas hechas a la Persona, pero no a la Dignidad Real. Vengò, como propias las injurias de sus Vasallos, siendo padre dellos. Antes abenturò el estado, que el decoro. Ni le ensoberveciò la Fortuna prospera, ni le humillò la adversa. En aquella se prevenia para èsta, i en èsta se industriava para bolver a aquella. Sirviose del tiempo, no el tiempo del. Obedeciò a la necesidad, i se valiò della, reduciendola a su conveniencia. Se hizo amar, i temer. Fuè facil en las audiencias. Oia para saber, i preguntava para ser informado. No se fiava de sus enemigos, i se recatava de sus amigos. Su amistad era conveniencia: su parentesco razon de estado: su confianza cuidadosa: su difidencia advertida: su cautela conocimiento: su rezelo circunspecion: su malicia defensa, i su disimulacion reparo. No engañava, pero se engañavan otros en lo equivoco de sus palabras, i tratados, haziendolos desuerte (quando convenia vencer la malicia con la advertencia) que pudiese desempeñarse, sin faltar a la fè publica. Ni a Su Magestad se atreviò la mentira, ni à su conocimiento propio la lisonja. Se valiò sin valimiento de sus Ministros. Dellos se dejava aconsejar, pero no governar. Lo que pudo obrar por si, no fiava de otros. Consultava despacio, i executava de

prisa. En sus resoluciones antes se veian los efectos, que las causas. Encubria a sus Embajadores sus desinios, quando queria, que engañados persuadiesen mejor lo contrario. Supo governar amedias con la Reina, i obedecer a su Yerno. Impuso tributos para la necesidad, no para la cudicia, ò el luxo. Lo que quitò a las Iglesias, obligado de la necesidad, restituyò, quando se viò sin ella. Respetò la jurisdicion Eclesiastica, i conservò la Real. No tuvo Corte fija, girando, como el Sol, por los Orbes de sus Reinos. Tratò la paz con la templanza, i entereza, i la guerra con la fuerza, i la astucia. Ni afectò èsta, ni rehusò aquella. Lo que ocupò el piè, mantuvò el brazo, i el ingenio, quedando mas poderoso con los despojos. Tanto obravan sus negociaciones, como sus armas. Lo que pudo vencer con el arte, no remitiò a la espada. Ponia en esta la ostentacion de su grandeza, i su gala en lo feroz de los esquadrones. En las guerras dentro de su Reino se hallò siempre presente. Obrava lo mismo, que ordenava. Se confederava, para quedar arbitro, no sugeto. Ni vitorioso se ensoberveciò, ni desesperò vencido. Firmò las pazes debajo del escudo. Biviò para todos, i muriò para si, quedando presente en la memoria de los Hombres para exemplo de los Principes, i eterno en el deseo de sus Reinos.

LAVS DEO.

Este



Este mortal despojo, ò Caminante,
Triste horror de la Muerte en quien la Araña
Hilos anuda, i la Inocencia engaña,
Que à romper lo sutil, no fuè bastante.
Coronado se viò, se viò triunfante
Con los trofeos de vna, i otra hazaña,
Fabor su risa fuè, terror su saña,
Atento el Orbe à su Real semblante:
Donde antes la Soberuia, dando leyes
A la Paz, i à la Guerra, presidia,
Se prenden oi los viles animales.
Que os arrogais ò Principes, ò Reyes?
Si en los vltrajes de la Muerte fria
Conmunes sois con los demas Mortales.

ERRATAS.

FOL. 2. lin. 8. enjuras, lee, *enjutas.* § lin. 22. frustar, lee, *frustrar.* § fol. 3. lin. 25. fiempre, lee, *siempre.* § fol. 28. lin. 2. Enea, lee, *Eneas.* § fol. 36. lin. 15. girnalda, lee, *guirnalda.* § fol. 48. lin. 4. dañofo, lee, *dañosa.* § lin. 5. borra, *lade.* § fol. 51. lin. 21. Arcos, lee, *Alarcos.* § fol. 54. lin. 15. Anaxarxes, lee, *Artaxerxes.* § fol. 85. lin. 16. aquellos, lee, *aquellos astros.* § fol. 97. lin. 32. coltumbre, lee, *costumbre.* § fol. 98. lin. 12. los, lee, *las*, borra *bienes.* § fol. 101. lin. 3. ambion, lee, *ambiciō.* § fol. 101. lin. 33. innfamia, lee, *infamia.* § fol. 102. lin. 13. que, lee, *i.* § lin. 23. previene, lee, *proviene.* § fol. 106. lin. 16. Quinto, lee, *Quarto.* § fol. 116. lin. vit. à los, lee, *à las.* § fol. 118. lin. 5. fuerza, lee, *fuerças.* § fol. 120. lin. 8. fe, lee, *se.* § fol. 141. lin. 26. opinione, lee, *opiniones.* § fol. 149. lin. 1. Frincipe, lee, *Principe.* §. fol. 161. lin. 23. contos, lee, *contentos.* § fol. 162. lin. 23. faftidio, lee, *fastidio.* § fol. 164. lin. 12. tribuual, lee, *tribunal.* § lin. 22. llauado, lee, *llevado.* § fol. 165. lin. 3. pneblo, lee, *pueblo.* § fol. 17. lin. 12. Isidro, lee, *Isidoro.* § fol. 190. lin. 29. avergonzando, lee, *avergonzado.* § fol. 200. lin. 24. fabellas, lee, *sabellos.* § fol. 203. lin. 4. blandemente, lee, *blandamente.* § lin 8. proeeder, lee, *preceder.* § fol. 206. lin. 6. acomando, lee, *acomodando.* § fol. 206. peligros, lee, *peligrosos.* § fol. 207. lin. 4. contraiedad, lee, *contrariedad.* § fol. 121. lin. 5. perciofas, lee, *preciosas.* § fol. 241. lin. 20. eforzados, lee, *esforzados.* § fol. 246. lin. 27. aunque, lee, *i aunque.* § fol. 247. lin. 20. diftencia, lee, *distancia.* § fol. 252. lin. 22. Infante Don Enrique, lee, *Conde de Trastamara.* § fol. 269. lin. 6. fedientes, lee, *sedientas.* § fol. 317. lin 9. fe, lee, *lo.* § fol. 323. lin. 10. efparece, lee, *esparce.* § fol. 323. lin. 29. volontad, lee, *voluntad.* § lin. 30. Vndecimo, lee, *Decimo.* § fol. 328. lin. 26. Fernando, lee, *Bernardo.* § fol. 356. lin. 2. difabor, lee, *dissabor.* § fol. 374. lin. 6. Carlos Octavo, lee, *Luis Duodecimo.* § fol. 399. lin. 18. defaire, lee, *desaire.* § fol. 401. lin. 17. borra, *no tanto.* § fol. 407. lin. 9. inrerpretes, lee, *interpretes.* § fol. 421. lin. 19. obfervado, lee, *observada.* § fol. 422. lin. 20. armadas, lee, *fuerzas.* § fol. 427. lin. 8. advierta, lee, *adviertan.* § fol. 495. lin. 13. faca, lee, *sacan.* § fol. 500. lin. 2. en, añade, *las.* § fol. 525. lin. 24. abondancia, lee, *abundancia.* § fol. 658. lin. 30. Infante Don Enrique, lee, *Conde de Trastamara.* § fol. 678. lin. 11. Iuan Esforza, lee, *Iuan Galeazo.* § fol. 697. lin. 10. Italia, lee, *sobre los Alpes.* § fol. 743. lin. 6. Albabarcro, lee, *Alfabarero.* § fol. 750. lin. 17. Quarto, lee, *Quinto.*

Erratas de los margenes.

EN los margenes algunas fentencias no eftan enfrente de los numeros, i algunas eftan pofpueftas, ò trocados los numeros, ò faltan, como advertira el Letor en los fol. 76. fol. 96. 188. 201. 656. 733. 744. 745. § fol. 3. n. 5. infpira, lee, *inspirat.* § n. 7. prebe, lee, *prabe.* § fol. 12. n. 8. qui, lee, *qua.* § fol. 19. n. 3. invenem, lee, *iuvenem.* § fol. 73. n. 3. fermona,

lee,

lee, *sermone.* § fol. 87. n. 6. incendebant, lee, *incendebant.* § fol. 91. n. 17. plasencia, lee, *placentia.* § fol. 96. n. 12. sagittas suas, añade, *in faretra, vt sagittet.* § fol. 99. n. 2. gloriæ, lee, *gloria.* § fol. 108. n. 2. bellius, lee, *belluis.* § fol. 116. nu. 13. inixum, lee, *innixum.* § fol. 117. nu. 16. vluptates, lee, *voluptates.* § fol. 119. n. 22. plexum, lee, *plenum.* § fol. 133. nu. 19. qui, lee, *qua.* § liberatis, lee, *liberatis.* § fol. 138. nu. 11. petefeceras, lee, *patefeceras.* § fol. 143. nu. 18. cuxu, lee, *luxu.* § fol. 159. nu. 8. querendis, lee, *quarendis.* § nu. 9. atius, lee, *altius.* § fol. 168. nu. 3. no, lee, *non.* § fo. 184. n. 9. parvo, lee, *parum.* § fol. 189. nu. 6. futurus, lee, *futuris.* § fol. 211. sto, lee, *esto.* § fol. 308. n. 9. Præfectumus, lee, *Praefectumus.* § nu. 14. mindatij, lee, *mendacij.* § fol. 372. nu. 7. consilli, lee, *consilij.* § fol. 424. ceco, lee, *Cicero.* § fol. 437. nu. 10. cicius, lee, *citius.* § fol. 445. n. 42. Sevatus, lee, *Senatus.* § fol. 477. interrogacionibus, lee, *interrogationibus.* § fol. 644. n. 14. nostrã, lee, *vostra.* § fol. 645. n. 18. detrastabant, lee, *detractabant.* § fol. 667. nu. 7. satis, lee, *fatis.*